



SILENCIOS ROTOS

EL DESFLORILLADO DE LA HISTORIA ARUQUENSE

HUMBERTO M. PÉREZ HIDALGO

EL DESFLORILLADO DE LA HISTORIA ARUQUENSE

SILENCIOS ROTOS

Humberto M. Pérez Hidalgo

© Prólogo:	Germán Santana Henríquez y Ramón Díaz Hernández
© Texto:	Humberto M. Pérez Hidalgo
Coordinador de la publicación:	Concejalía de Cultura
Diseño y maquetación:	Humberto M. Pérez Hidalgo
Créditos de la obra editorial:	Excmo. Ayuntamiento de Arucas
ISBN:	
Depósito Legal:	GC 455-2012

*A los invisibles, de aquí y de allá,
de todos los tiempos;
según asoman a la historia,
la sociedad crece más justa
y más humana.*

Índice

<i>Prólogo</i>	11
<i>Prefacio</i>	15
<i>Parte Primera: Al sur de la Acequia Real</i>	19
<i>1 PERO MIRÓN, EL GRAN DESCONOCIDO</i>	22
<i>2 LA CASA DE LOS MUXICA</i>	23
<i>3 EL ASTUTO MANSEL</i>	24
<i>4 UN APROVECHADO GOBERNADOR</i>	25
<i>5 EL ESCRIBANO QUE ESCRITURÓ A SU NOMBRE</i>	26
<i>6 EL VÍNCULO DE LOS MUXICA</i>	28
<i>7 LA SOCIEDAD DEL SIGLO XVII</i>	30
<i>8 ALCALDES ORDINARIOS HASTA 1699</i>	34
<i>9 LOS SITIOS USURPADOS EN EL TABAIBAL</i>	38
<i>10 LAS CAPELLANÍAS DE LOS CANÓNICOS</i>	38
<i>11 LA NUEVA ERMITA DE SAN SEBASTIÁN</i>	43
<i>12 ALCALDES ORDINARIOS HASTA 1760</i>	46
<i>13 ALCALDES REALES DESIGNADOS Y ELECTOS 1763-1811</i>	48
<i>14 EL PLEITO SOBRE LOS BIENES DEL MAYORAZGO</i>	49
<i>15 EL SIGLO XIX</i>	55
<i>16 ALCALDES CONSTITUCIONALES 1812-1824</i>	57
<i>17 EL MOTÍN DE 1800</i>	57
<i>18 LA INTERESADA REVUELTA POR LOS BALDÍOS DE DORAMAS</i>	62
<i>19 LA HAMBRUNA DE 1846</i>	66
<i>20 LA FORMACIÓN DE LA NUEVA BURGUESÍA ARUQUENSE</i>	68
<i>21 ALCALDES DE 1825 A 1899.</i>	76
<i>22 GERMÁN DE MUJICA Y LA EXTINCIÓN DEL VÍNCULO</i>	78

<i>23 EL BENEFICIADO QUE PERDIÓ MUCHOS BENEFICIOS</i>	81
<i>24 LOS SERMONES, LAS BANDAS Y LOS BANDOS</i>	91
<i>25 LA GLORIOSA</i>	102
<i>26 LOS RICOS BURGUESES, GRANDES PROTAGONISTAS</i>	117
<i>27 ENTRE UNOS Y OTROS, EL TERCER HOMBRE</i>	131
<i>28 LAS OTRAS NOTICIAS DEL SIGLO XIX</i>	139
<i>29 LOS ASALARIADOS DE LA AGRICULTURA EN EL FINAL DEL SIGLO</i>	140
<i>30 DEL PARTIDO VIEJO Y NUEVO A LAS MODERNAS OPCIONES</i>	141
<i>31 LAS DÉCADAS DE ORO EN EL CAMBIO DE SIGLO</i>	165
<i>32. EL FERROCARRIL DEL FUTURO DE LA ANGLO-VASCA</i>	170
<i>33 DEL LEONISMO AL PARTIDO LIBERAL CANARIO</i>	179
<i>34 LOS SENTIDOS RÓTULOS REPUBLICANOS</i>	186
<i>35 ALCALDES DEL S. XX HASTA 1931</i>	188
<i>36 EL CONFLICTO SOCIAL EN LA 2ª REPÚBLICA</i>	189
<i>37 EL SINSENTIDO O LA REVANCHA FRANQUISTA</i>	200
<i>38 ALCALDES 2ª REPÚBLICA Y DICTADURA FRANQUISTA</i>	220
<i>39 COMO LAS AGUAS DE LA ACEQUIA REAL</i>	220
<i>Parte Segunda: 1766 el año que cambió el paisaje</i>	225
<i>1 APROXIMACIÓN AL PAISAJE PREVIO</i>	227
<i>2 EL LUGAR DE ABAJO A MEDIADOS DEL SIGLO XVIII</i>	231
<i>3 LOS PRIMEROS DÍAS DE ENERO</i>	233
<i>4 TRES DÍAS DE PLEGARIAS</i>	234
<i>5 LOS PRIMEROS TESTIMONIOS</i>	236
<i>6 VER PARA CREER</i>	239
<i>7 EL NUEVO PAISAJE DE ARUCAS</i>	240

<i>Parte Tercera: Calles como Penny Lane</i>	245
<i>1 LAS SEMEJANZAS ARUQUENSES CON PENNY LANE</i>	248
<i>2 TIEMPOS Y MODELOS EN NOMBRES DE CALLES Y PLAZAS</i>	248
<i>3 FICHAS DE CALLES, PARQUES Y PLAZAS</i>	253
<i>1 ACEQUIA ALTA (Calle)</i>	253
<i>2 ALCALDE HENRÍQUEZ PITTI (Calle)</i>	254
<i>3 ALCALDE MATEO DE MATOS QUINTANA (Calle)</i>	257
<i>4 ALCALDE RAFAEL DÍAZ (Calle)</i>	258
<i>5 ALCALDE SERVANDO BLANCO (Calle)</i>	260
<i>6 ANTONIO GONZÁLEZ (Calle)</i>	261
<i>7 ARQUITECTO VEGA MARCH (Calle)</i>	262
<i>8 BARRANQUILLO (Calle)</i>	263
<i>9 CALVO SOTELO (Calle)</i>	265
<i>10 CERERA (Calle)</i>	266
<i>11 CERRILLO, EL (Calle)</i>	268
<i>12 CONSTITUCIÓN, LA (Plaza)</i>	270
<i>13 CRISTO DE LA SALUD (Calle)</i>	273
<i>14 CRONISTA JUAN ZAMORA SÁNCHEZ (Calle)</i>	274
<i>15 CRONISTA TEODORO ROSALES QUEVEDO (Calle)</i>	277
<i>16 CRUZ, LA (Calle)</i>	278
<i>17 DOCTOR GARCÍA GUERRA (Calle)</i>	278
<i>18 FEDERICO DÍAZ BERTRANA (Calle)</i>	282
<i>19 FRANCISCO GOURIÉ (Calle)</i>	283
<i>20 FRANCISCO PONCE (Calle)</i>	284
<i>21 GOURIÉ (Calle)</i>	286
<i>22 HEREDAD, LA (Calle)</i>	286
<i>23 HERRERÍA (Calle)</i>	288
<i>24 INGENIERO ORENCIO HERNÁNDEZ (Calle)</i>	290

<i>25 JOSÉ FRANCHY ROCA (Calle)</i>	<i>291</i>
<i>26 JUAN DE DIOS MARTÍN (Calle)</i>	<i>292</i>
<i>27 LEÓN Y CASTILLO (Calle)</i>	<i>293</i>
<i>28 MARQUESES DE ARUCAS (Calle)</i>	<i>294</i>
<i>29 MATEOS (Calle)</i>	<i>295</i>
<i>30 PANCHITO HERNÁNDEZ (Calle)</i>	<i>296</i>
<i>31 PÁRROCO CÁRDENES (Calle)</i>	<i>297</i>
<i>32 PÁRROCO MORALES (Calle)</i>	<i>297</i>
<i>33 PAZ, LA (Parque)</i>	<i>298</i>
<i>34 PEDRO MARCELINO QUINTANA (Calle)</i>	<i>299</i>
<i>35 PEDRO MARICHAL (Calle)</i>	<i>300</i>
<i>36 PÉREZ GALDÓS (Calle)</i>	<i>300</i>
<i>37 PILAR MEDINA (Calle)</i>	<i>301</i>
<i>38 RELOJ (Calle) →tramo Este-Oeste</i>	<i>302</i>
<i>39 RELOJ (Calle) →tramo Norte-Sur</i>	<i>303</i>
<i>40 SALVADOR RUEDA (Calle)</i>	<i>303</i>
<i>41 SAN JUAN (Calle)</i>	<i>305</i>
<i>42 SAN JUAN (Plaza)</i>	<i>306</i>
<i>43 SOR CÁNDIDA SUÁREZ (Calle)</i>	<i>307</i>
<i>4. SÓLO LA MÚSICA AMANSA LAS FIERAS</i>	<i>307</i>
<i>EPÍLOGO</i>	<i>309</i>
<i>BIBLIOGRAFÍA</i>	<i>311</i>
<i>RECURSOS ELECTRÓNICOS</i>	<i>315</i>

*Así como del fondo de la música
brota una nota
que mientras vibra crece y se adelgaza
hasta que en otra música enmudece,
brota del fondo del silencio
otro silencio, aguda torre, espada,
y sube y crece y nos suspende
y mientras sube caen
recuerdos, esperanzas,
las pequeñas mentiras y las grandes,
y queremos gritar y en la garganta
se desvanece el grito:
desembocamos al silencio
en donde los silencios enmudecen.*

Octavio Paz

Prólogo

*"A pesar de las ilusiones racionalistas,
e incluso marxistas, toda la historia del mundo
es la historia de la libertad". (A. Camus)*

Pedimos disculpas al paciente lector si por deformación académica elevamos el tono de nuestro discurso y le introducimos en este prólogo que pasamos seguidamente a desarrollar en debates conceptuales que por su misma naturaleza universitaria pueden aburrirle soberanamente. No es nuestra intención ni mucho menos. Al contrario, si el amable lector lee atentamente estas líneas descubrirá algunas claves que a buen seguro le pueden suponer una ayuda para entrar de lleno en el pleno dominio de los temas que irá conociendo de la mano de Humberto Pérez Hidalgo, autor de esta interesante historia de Arucas que él prefiere denominar *Silencios rotos: el desflorillado de la historia aruquense*.

¿Es la Historia incompatible con la crónica, la memoria y el ensayo?

Si la Historia (con mayúsculas) es todo menos una ciencia exacta, hasta el punto de que la misma noción de qué es la historia, de cómo se hace y de cómo se enseña, de qué es en ella relevante y qué secundario, es siempre objeto de la más encendida discusión, no digamos nada de lo que sucede cuando se trata de la historia (con minúsculas) de la localidad, de la “patria chica” o, como ocurre en nuestro caso, del municipio de Arucas. Pero lo dicho no invalida una cuestión central: que no existe disciplina académica que no posea su propio método, sus reglas, paradigmas y hábitos que identifican a las ciencias y que, por lo tanto, deben respetar quienes se comprometen con su práctica tanto profesionalmente como por *amateurismo*. Lejos de ciertas creencias y postulados, los historiadores que siguen el método científico no se dedican sólo a compilar listas de nombres y sucesos, fechas y lugares. La historia es una disciplina compleja y eso lo saben bien los historiadores que entienden el conocimiento histórico como la búsqueda de la verdad mediante la interpretación más leal de los acontecimientos, siguiendo enfoques y métodos de indagación rigurosos, críticos y apropiados.

Cada historiador, aun queriendo ser testigo y juez insobornable, tiene su propia voz y su propia mirada sobre lo que sucedió en el pasado, aunque intente dar una versión

desapasionada de cuanto selecciona y transmite. Su empeño por ofrecernos una explicación precisa de lo que selecciona y transmite se justifica como bien dice Heródoto en “salvar del olvido para el futuro”. En toda historia late esa apuesta por el relato objetivo, pero a pesar de todo es inevitable que asome en el momento del relato algún que otro acento propio o que brote espontáneamente una impronta personal en el afán por recobrar y reflejar el pasado.

Las cosas que aquí se afirman, los contenidos que vertebran los pilares básicos de esta obra, se dicen siempre con mucho amor por el pasado, por las personas que lo vivieron y por Arucas que son, en definitiva, nuestra identidad como pueblo. No esconden la menor maledicencia y solo tienen como única pretensión el que este enorme esfuerzo consiga todos los aciertos posibles y una buena acogida entre los lectores más exigentes.

¿A qué género literario corresponde este trabajo?

La primera pregunta que se hace un lector especializado cuando abre cualquier libro es ¿a qué género literario corresponde este trabajo? Al menos es lo que hemos hecho nosotros cuando amablemente Humberto Pérez Hidalgo nos ha invitado a que le escribamos un prólogo a su trabajo titulado *Silencios rotos: el desflorillado de la historia aruquense*. A responder esa cuestión dedicamos estas breves reflexiones que, a buen seguro, ayudará también a orientar a otros lectores.

Lo primero que debemos decir a favor de los libros y de la lectura es que todo aquel que escriba algo mínimamente trascendental en algún momento de su vida ha sido o es (y sin duda será) un lector empedernido. Esto es tan de cierto que a la mayoría de los grandes autores les gusta definirse ante todo como apasionados lectores. En efecto, en calidad de amantes insaciables del saber, no desconocen que deben más a la lectura impenitente que al rédito obtenido por lo que han dejado escrito. Y es que una de las condiciones principales del que escribe es precisamente la interiorización de que lo que dice le va a aportar algo al lector. Pocos autores escapan a la regla general de que son conscientes de que regalan su conocimiento como genuino acto de generosidad en paralelo al placer que sienten en agradar a los posibles lectores. En otras palabras: si escribir es de por sí un premio, leer es seguramente el mayor privilegio que pueda autorregalarse cualquier mortal.

Pero lo dicho no sería más que una obviedad que nos podríamos ahorrar si no fuera porque nos sirve para contextualizar la presidencia de una ética rectora en la dialéctica escritor-lector y viceversa. A nuestro juicio, cuando se escribe algo para otros no sólo debe preocupar el estilo, la calidad expositiva, el rigor del contenido, la veracidad de las fuentes documentales en que se apoya (que también, faltaría más),... sino igualmente y, sobre todo, el sacrosanto respeto por el lector. Ya lo decía Camus en *La Peste*: "Todas las desgracias de los hombres provienen de no hablar claro", puesto que "Los que escriben con claridad tienen lectores; los que escriben oscuramente tienen comentaristas".

Habitualmente, fuera de la ficción (novela, narrativa, relato, cuento, etc.) los géneros literarios en prosa suelen adoptar la forma de ensayo, memoria, crónica, artículo más o menos extenso, poema épico, etc. Humberto Pérez Hidalgo prefiere emplear aquí la palabra

historia dentro del título del trabajo que nos ofrece pero, a lo mejor, para algunos lectores el contenido del mismo no coincide exactamente con lo que se entiende académicamente por Historia. Pero no se trata de entrar en un debate estéril sobre lo que es y no es historia, aunque sí dejar claro que no supone un demérito esta formulación porque a los escritos no se les enjuicia por su género sino por su calidad. La verdad en la historia y el eterno conflicto entre lo creíble, lo inverosímil y lo real no debe inquietarnos al menos aquí porque a nuestro juicio en este trabajo hay ingenio y talento literario, capacidad para recopilar de forma exhaustiva los hechos, pero sobre todo, hay conocimiento de las fuentes y de los métodos críticos para una ponderada y acertada evaluación. En definitiva, se cumplen sobradamente con esos requisitos mínimos y no existe razón ni espacio para la duda. Al fin y al cabo, como dijo P. Baroja, “la única verdad... es lo que se cree el lector.”

La *petite histoire* o la microhistoria ha entrado en la historia grande de las Ciencias Sociales de la mano del insigne académico mexicano Luis González y González (1925-2003) que hace mucho tiempo nos enseñó en su inolvidable libro *Pueblo en vilo* (sobre la pequeña población michoacana de San José de Gracia) cómo se debe hacer una historia local. No es sencillo decidirse a escribir una historia de Arucas porque es, si se quiere, meterse uno sin darse cuenta en las turbulentas aguas de una charca en donde tanto puede ser letal lo que digas como lo que calles. Todo lo que se exponga en ella será mirado sospechosamente y con reservas, como quien dice ¿a saber con qué intención ha escrito éste cosas de Arucas? Recuerden el dicho aquel de “pueblo chico, infierno grande”. Metafóricamente hablando siempre habrá lectores susceptibles y dispuestos a disparar indiscriminadamente a todo lo que se mueve, pero también, y afortunadamente para el autor, la mayoría de los que suelen acudir a libros así son personas maduras con cuya ecuanimidad casi se puede contar de antemano, aunque discrepen total o parcialmente de su contenido. Y es que la historia que aquí se cuenta es un relato ameno, una visión inusual y, hasta en algún caso, irreverentemente divertido. A veces nos puede parecer controvertido pero, en definitiva, tiene la gran virtud de que pone el foco en aspectos poco o nada vistos hasta ahora y anima a apasionarse por conocer nuestro pasado y saber de dónde venimos.

Un mérito más raro aún es que Humberto Pérez Hidalgo no ejerce de abogado defensor, ni de propagandista de hombres y hechos, ni, por supuesto, intenta adoctrinarnos con petulantes o maniqueos ajustes de cuentas. El prisma multiperspectivista con que pone su mirada en el pasado es limpio y desprovisto de visiones mutiladas o deformantes. Y es que, una vez metidos en la lectura, cuanto más se comprenden los hechos, más conciencia se adquiere de lo que falta aún por conocer. Nuestro autor ha trazado en estos textos inolvidables huellas de su inquieta conciencia crítica en donde el relato histórico avanza y se diversifica en variados horizontes temáticos como son el poder de la iglesia y sus roces con el emergente poderío de las autoridades municipales y de las grandes familias finqueras de Arucas. Esta historia, que tanto asciende a las glorias humanas como desciende a la microescala de los sumideros, retrata a nuestro juicio perfectamente las rivalidades y afinidades, la litigiosidad y la sutilidad de los pactos que se han urdido en el pasado obedeciendo a idearios e intereses, confesables o no pero siempre muy definidos, tal como queda reflejado en los sucesos que se narran y en las numerosas fuentes documentales, orales y bibliográficas en que se apoyan.

A diferencia de las anteriores historias de Arucas que en su momento escribieron los sacerdotes Quintana Miranda o Caballero Mujica, Pérez Hidalgo nos ofrece un relato en donde no se representa el desarrollo del designio divino a través de una iglesia afanada en imponer su hegemonía, sino que, por el contrario, nos muestra una sociedad que progresa con sus lógicas contradicciones y continuos altibajos, pero también, como no podía ser de otra manera, con todos sus momentos de grandeza, sufrimiento y miseria.

Desde el presente no es fácil enjuiciar la sociedad del pasado en donde prevalecía una mentalidad típicamente rural y en la que el discurrir del tiempo no tiene el mismo valor que el de un ambiente urbano moderno. Pero se hace más difícil aún entender para una mentalidad contemporánea la condescendencia atávica de las tradiciones, el determinismo de la rutina de los días con su mismo afán; la cerrazón y el inmovilismo en medio de un trasfondo persistente y multiseccular de suculentos agronegocios. Rivalidades y ruindades pero también lealtades, honor, altruismo y hasta anónima heroicidad. Es verdad que en todas las épocas históricas hay resistencias y reacciones airadas ante los cambios como si se tratara del final de los tiempos. Ese es uno de los grandes mitos que jalonan la historia universal y de los que no nos hemos librado del todo, ya que esos temores transfigurados y sublimados siguen latiendo todavía en el fondo de nuestras conciencias y trascienden incluso la vida cotidiana de las personas.

No espere el lector encontrar en esta obra rechazos, afirmaciones o halagos radicalmente formulados con el resentimiento de un sectario. En modo alguno, pues la gestión de las valoraciones las ha efectuado su autor con exquisito criterio y con calculada ponderación. Y es que cuando se mira al pasado sin prejuicios no se ven las cosas ni demasiado blancas ni demasiado negras porque en medio de esas dos tonalidades extremas siempre afloran con vistosos ritmos una auténtica sinfonía de acontecimientos, personajes y paisajes de acentuadas tonalidades policromas. Nuestro autor en plena madurez intelectual juega con la ventaja del que sabe que todo en la vida es matiz, de que el *diablo* está en las cosas menores y que los hechos son siempre más complejos de lo que aparentan a primera vista y eso es algo que sólo se adquiere en la vida con las enseñanzas que nos ofrece la experiencia.

Germán Santana Henríquez

Ramón Díaz Hernández

Profesores de Humanidades en la ULPGC

Prefacio

El enigmático título y subtítulo, el propio contenido de esta publicación, se merecen sitúe al atrevido lector en avanzar de lo que trata, del cómo, cuándo, por qué y para qué, y ello me obliga a abundar en la introducción, abusando de las formas y de la extensión al uso.

Muchos años atrás, en plena juventud, recuerdo haber oído la frase *En Arucas, reunir a más de cuatro personas para algo, es imposible*. Con cierta frecuencia se la oía pronunciar a muchas personas, especialmente a nuestros mayores y con algunas variantes, pero todas ellas referidas a la escasa o nula voluntad de los aruquenses para coincidir. De las experiencias vividas puedo asegurar que así pasaba, como si se tratara de un recurrente principio filosófico de Murphy que siempre se cumple.

Si bien ya no puedo afirmar con rotundidad que en los días de hoy suceda, aunque a determinadas horas y días las calles se vuelven desiertas, esta particular forma de ser que a mi juicio puede entenderse como un comportamiento psicológico del aruquense, no era circunstancial y pasajero. Fui descubriendo con los años que estaba anidado en nuestro ser, como si formara parte de nuestra ficha genética que pasaba de padres a hijos. Escuché también otros dichos un tanto peyorativos, como aquel que decía "*En las lenguas de Arucas te quisiera ver*", pero luego entendí que se lo dedicaban recíprocamente los pueblos vecinos, por aquello de que cada cual quiere conservar la intimidad de su gente. Es el hábito humano de que el enemigo próximo deja de serlo cuando tienen en común un enemigo lejano.

Conocer las causas que las relaciones de vecindad en Arucas no incluyeran la concurrencia de más de cuatro ciudadanos para cualquier convocatoria o finalidad, no podía encontrarla en el tiempo coetáneo cuando tiene sus raíces en las generaciones anteriores, y me llevó a leer con detenimiento todo aquello escrito sobre la historia pasada de Arucas, labor realizada durante muchos, muchos años, y ordenando ahora mis apuntes. Aprecié que cuando lees entre líneas, aprecias que durante siglos se vivieron bipolarizaciones de familias, de poderes económicos, políticos y religiosos, todos ellos contrapuestos, que en su inercia posicionaban a todos los vecinos. Más aún cuando todo el pueblo bascula mayormente en torno a dos grandes terratenientes, en la práctica dos grandes sagas.

Pienso que estas actitudes y disputas trasladaban inquietud a los respectivos trabajadores de ambas familias, quienes vendrían en cierta medida obligados a mantener las distancias entre ellos mismos para no contravenir a su respectivo patrono, amo y señor que podría adoptar represalias con aquellos que se reunieran con los obreros del otro. Comportamiento que se trasladaría al resto del tejido social y productivo de la sociedad aruquense por su dependencia directa o indirecta de quienes generaban riqueza económica. El resto de la

población era una sociedad muy artesanal y de preponderancia del comercio de ultramarinos para la obtención del sustento, pequeño empresariado que dependía de la apariencia de guardar las distancias. También resulta sorprendente la excesiva pasividad de otras familias que no quisieron ser estantes en el lugar.

Esta realidad condiciona más aún la vida política, económica y social, en la que se alinean y posicionan los ciudadanos. Tampoco podría olvidarme de la posición del regente de la parroquia, que ejercía más allá de las fronteras de la jurisdicción espiritual, pues su sostenimiento dependía en gran medida de la burguesía y de los beneficios vía testamentaria que recibían en el Antiguo Régimen, y que en tiempos pasados se veían infalibles e incontestables.

Después de muchas conjeturas e investigaciones, mi hipótesis sobre esta afirmación se remonta a la propia historia de nuestra ciudad del siglo XIX, si bien tiene sus raíces en los tiempos de la Conquista de la Isla, cuando tuvieron lugar acontecimientos que marcarían el devenir futuro del municipio, y que se proyectarían hasta el siglo XX. Pero la historia escrita no concreta estos importantes posicionamientos, en los que me atrevo a entrar para que esta hipótesis pueda ser contrastada por otros que conozcan de otras noticias.

La historia de Arucas, al igual que la de otros muchos lugares, tradicionalmente ha sido contada por muchos *echando flores*, en el sentido coloquial del requiebro que se hace al género femenino, de lisonjear a esta mujer llamada Arucas, alabando así sus gentes, sus atractivos y sus bondades. Ese sentido coloquial de *echar flores* se ha realizado durante muchos siglos, no creo que por ocultar hechos, ni por dar crédito a la recurrente frase de que *Ocultar la verdad es la forma más sutil de mentir*. Hay que comprender que algunos autores se nutrían de los archivos parroquiales y otros hubo que padecieron en sus carnes y en sus estrecheces sus liberalidades. Posiblemente fuera lo más atrevido que pudieron escribir para la época vivida.

Pienso también que en muchas ocasiones no se cuentan determinados hechos, por no quedar señalado como autor de un texto que narra aspectos negativos y desagradables de su tierra, de la tierra que le vio nacer o que le dio cobijo, asumiendo erróneamente y de alguna manera ser el culpable de los hechos narrados, cuando era tan sólo el narrador de los mismos. Se exterioriza así la culpabilidad como la causa del silencio histórico sobre lo que ocurrió y no se contó cuando se supo. Era más fácil hablar de las flores, de la *ciudad de las flores*, y es mucho más difícil, tremendamente difícil y duro, narrar o contar acontecimientos innombrables, desagradables, ... Como dice Octavio Paz en el bello poema que precede, es desembocar en el silencio, es enmudecer el silencio.

Resulta difícil porque en ellos pueden verse próximas personas de hoy, amigos o no, que posiblemente y sin dudarlo serán los primeros arrepentidos de lo que hicieron sus ancestros. Más bien avergonzados, porque ellos no deben asumir la responsabilidad de lo que otros hicieron, por mucha sangre que compartan. Porque son personas nacidas en las seis últimas décadas, son nuevas generaciones libres de miedo y de sentimientos de culpa que abordan con equidad la interpretación de la historia, sin pretender juzgarla con los pensamientos de

hoy porque nunca son así enjuiciables. Sí puede pretender aprender de los errores de ayer para corregir los comportamientos de hoy.

¿Y por qué el subtítulo?. En esta tierra, uno de los procesos importantes que han hecho los cosechadores de plataneras es el *desflorillado*, el quitarle la florecilla que nace en cada uno de los plátanos para que no se pudra el racimo. El progresivo abandono de este monocultivo motivará que algún día perdamos incluso el conocimiento de estas artes tan nuestras, y en consecuencia, el lenguaje particular del mismo, su argot.

Como todos los grandes procesos artesanales, tiene su técnica o destreza, de donde cualquier persona no puede *desflorillar*. Según los entendidos consiste en poner el dedo *gordo* o pulgar en la parte baja de la flor, como si de una guía se tratara, para quitar la misma flor. Cuentan los buenos cosechadores que hay que tener mucho cuidado, porque si se toca un poquito más abajo de la flor, todo el plátano se estropea. Por contra, si no se hiciera este proceso, el plátano no crecería, y no llegaría a ser esa apreciada fruta que exportamos, que tanto bien nos dio en épocas pasadas, y de la que presumimos. Acabaría como alimento de las cabras.

Y cuando ya ha crecido, antes de que esté para cortar el racimo, el plátano tiene aristas muy pronunciadas, muy triangulares. En sentido figurado y metafórico, es este el momento histórico de la narrativa que me ocupa, el que de alguna manera ha marcado el devenir de la sociedad aruquense. Momentos que no son todos coincidentes para todos los racimos de la historia, como con el plátano, unos son antes y otros después en el tiempo.

Con el paso de éste, como ocurre con los plátanos, las aristas empiezan a desaparecer y se va redondeando el plátano. Ya está listo para cortar, pero siempre hay que tener en cuenta que habrá diferentes manillas con plátanos todavía muy poco formados, que se desecharán. Tampoco interesa esperar a que todos los plátanos estén redondeados, pues se puede madurar y echar a perder todo el racimo.

Dicen que lo apropiado es hacer un correcto *desflorillado* para alcanzar la madurez al mismo tiempo. Es como en la vida misma. Y me propongo *desflorillar* algunas historias aruquenses, más o menos atrevidas, más o menos acertadas, más o menos con aristas muy pronunciadas, todas ellas veraces basadas en la memoria colectiva, pero mi intención está en que nos aproximemos a una narrativa histórica de lo que pudo acontecer, ya sin flores.

Es premisa cierta que la gran mayoría de las gentes que hoy sienten y viven Arucas respetan los derechos humanos y los principios democráticos que todos nos hemos dado. Con la misma inicio mis narraciones basadas en hechos ciertos o presuntamente ciertos. No debiera en ningún caso ser interpretada esta publicación en sentido acusatorio o denunciatorio de los hechos y de sus protagonistas. Como al principio decía, buscaba explicaciones a un singular comportamiento humano, y para llegar a ello cuasi me he convertido en memorialista.

Se compone la publicación de distintas narrativas de distintos tiempos aparentemente inconexas, pero todas son parte de un racimo de silencios.

- La **Parte Primera** es la narrativa histórica no así contada desde los primeros tiempos, cuando los primeros conquistadores castellanos se asentaron en Arucas, hasta el pasado siglo XX que acaba a estos efectos cuando es aprobada la nueva Constitución Española. Es la aproximación al relato de la memoria colectiva, utilizando múltiples fuentes históricas, entrecruzando la información para poder alcanzar una perspectiva distinta, inclusive una reinterpretación de la historia local. Las referencias Norte o Sur no son exclusivamente de situación geográfica, son también como los actuales conceptos de división del planeta entre ricos y pobres. El Norte y el Sur de la Acequia Real no es tampoco una divisoria física, es una raya imaginaria que separa el poder de los que no lo tienen.
- La **Parte Segunda** tiene relación con un histórico evento de la naturaleza, donde recreo con ficción lo que pudo haber acontecido, donde lo importante quizás sea llamar la atención sobre lo que supuso la roturación de las tierras y los regadíos para el cambio en el paisaje aruquense.
- Y la **Parte Tercera** son las secuencias históricas de rótulos callejeros, que hablan por sí solos de los posicionamientos políticos que llevaron incluso al postergamiento de la toponimia que se sigue en la construcción de los entramados urbanos.

Las Partes Primera y Tercera, como documentos de consulta, no requieren una lectura continua de principio a fin, ni cronológica. La Primera sigue una estructura cronológica por capítulos vinculados a los hechos acontecidos en cada época, cuya lectura puede realizarse opcionalmente por el lector, si bien para conocer en profundidad debiera seguirse un orden cronológico.

La Tercera, después de su introducción, sigue una estructura por fichas para cada una de las calles inventariadas, ordenadas alfabéticamente. Ésta última, tiene para mí el recuerdo personal e íntimo a mi padre, que aún guardando un sonoro silencio, despertó en mí la curiosidad por los cambios de rótulos, que eran las señales para llegar a mi destino, que no era otro que el principio de ese comportamiento social del ciudadano de Arucas, hizo la función de "*el dedo gordo*" que se utiliza como para *desflorillar* el plátano.

La lectura de la Parte Segunda debe ser continua, como cualquier relato novelado que pretenda ser ameno.

Ejercer de memorialista lleva implícito romper el silencio, reinterpretando incluso lo escrito, o profundizando en los vestigios que los distintos autores comentaron superficialmente, teniendo claro que la responsabilidad de los acontecimientos corresponde exclusivamente a los protagonistas de los mismos, nunca a sus predecesores o sucesores. Y así, cuando creo haber entendido los acontecimientos, los cuento para que se conozcan.

Humberto M. Pérez Hidalgo



Al Sur de la Acequia Real

PARTE PRIMERA

La memoria no fija irremediamente sus fronteras en el recuerdo de nuestro pasado inmediato, pues las sobrepasamos y ampliamos cuando indagamos en la búsqueda de respuestas a los eternos interrogantes. En el intento de rescatar nuestra memoria, vamos más allá rescatando la memoria colectiva, para construir la propia.

Recuerdo cuando éramos niños y en la acequia poníamos nuestros barquillos de papel, de caña o de corcho, y en esos segundos antes de iniciar la competición, fijaba mi mirada en esas piedras que la encauzan. Volaba con mi imaginación sobre quién y cuándo tan sabiamente las puso allí, e imaginaba que algún día intentaría aproximarme a su historia, a su propia memoria. Su historia pudo comenzar en una *acequia de canarios*, como eran nombradas todas las huellas aborígenes, con la finalidad de enriquecer las tierras circundantes, de ennoblecer a sus gentes; nos hablan de generaciones de aruquenses, de deslindes territoriales, de hechos y circunstancias que se acumulan en su memoria. Para escudriñarla hay que ir más allá de los siglos, más allá de la frontera de lo coetáneo, para poder entender, comprender, interpretar y conocer esas circunstancias propias de los seres humanos.

Descubrí que en su remota memoria había muchos silencios inexplicables, y, el porqué las tierras al sur de la Acequia no formaron parte de la memoria aruquense hasta bien entrado el siglo XIX. Sus piedras han visto pasar mucha agua, mucha vivencia y trasiego humano. Si esas piedras hablaran, como diría el autor de *El manuscrito carmesí*, en este nuestro antiguo Lugar encontraríamos historias aún inéditas sobre los antagonismos humanos y de aquellos que en su provecho los hostigaban para hacerlos insurgentes. Pero sobre todo, nos aportarían fundamentos para pensar y hacer de otra forma.

Aunque pudiera descubrirse que la Acequia Real tuvo sus precedentes en la época aborígen, al Sur de la misma en el antiguo lugar de Abajo de Arucas de los primeros años de la conquista castellana se tienen noticias (CABALLERO MUJICA, 1973, p. 182) referidas a la existencia de la *Hacienda de El Mirón*, cuyos linderos eran:

- al Naciente, con las tierras de cañaverales de Juan de Çamora, poco después los ingenios azucareros de los corruptos y aprovechados Gobernador Lope de Sosa y Escribano Mayor Juan de Aríñez;
- al Norte, tras la línea fronteriza de la Acequia Real, el Cercado de San Sebastián adquirido por el francés de Ruan, Juan Mansel y su consorte María de Santa

¹ ANTONIO GALA VELASCO, Premio Planeta 1990.

Gadea, y más arriba, hacia la falda de la montaña, los Tabaibales de las tierras de realengo, donde algunos estantes tuvieron el arrojo de ocupar o usurpar para habitar las cuevas de morada;

- al Poniente, el viejo Camino de Las Vegas, donde continuaban los dominios del francés, y más arriba, los viejos ingenios de los Palenzuela y de Juan Mansel;
- al Sur, el cauce del barranco del Lugar.

1. PERO MIRÓN, EL GRAN DESCONOCIDO

En los últimos años del s. XV, el cañavero Juan de Çamora decía que el propietario de la hacienda era Pero Mirón (CABALLERO MUJICA, 1973, p. 49), siendo por ello conocida por su apellido, a quien algunos (CABALLERO MUJICA, 1973, p. 181) atribuyen la construcción de la primera ermita bajo la advocación de San Juan Bautista, aproximadamente en el centro geográfico de sus tierras. Antes de conocerse de la testamentaría de Juan de Çamora se apuntaba que el nombre del lugar procedía del altozano basáltico allí existente que desapareció por la extracción de piedra de las canteras.

Las tres ermitas entonces existentes son muestra de la presunción social de sus fundadores, que como tantos en un alarde de religiosidad, la construyen como entonces se decía por «... *la mucha utilidad y provecho a todos los vezmos que en él viven, que por ser pobrísimos y no tener vestuario dezente ...*» (SUÁREZ GRIMÓN, 1987, p. 943).

Y cada uno de ellos, que obligatoriamente deberían tener recursos para ello conforme a las normas episcopales de la época, erigiendo las primigenias ermitas en sus dominios: San Sebastián, en las proximidades de lo que hoy llamamos El Terrero, construida por el albacea Mansel dando cumplimiento al mandato testamentario de Juan de Çamora y en las tierras que fueron de éste; San Juan Bautista, la construye Mirón en sus tierras, posiblemente en el lugar de la Capellanía Grande o en El Pino, dentro de sus tierras; y, San Pedro, la construye a sus expensas Juan Mansel, junto al ingenio de La Goleta o en El Cerrillo que su suegro Hernando de Santa Gadea había comprado a Tomás Rodríguez de Palenzuela a principios del siglo XVI (CABALLERO MUJICA, 1973, p. 22).

Cada uno señala y marca así quién es el señor de las tierras, cuál es su gran obra social y a quién deben venerar. Curiosamente, no coinciden los antropónimos con su advocación, pero posiblemente tuvo su explicación. En el caso de Mansel, porque su consorte sostenía el Convento de San Pedro de la Ciudad; los otros santos, serían luego primero y segundo patrono del lugar de Abajo.

No está Mirón en la nómina de conquistadores que recibieron las tierras en pago de sus salarios. Posiblemente tuvo que pagar por ellas. Este ilustre apellido es ya conocido con los primeros Condes de Barcelona en el s. IX² y se extiende geográficamente por el Levante peninsular y las Baleares, de donde procedieron los primeros conquistadores de las islas en el s. XIV, y de sus continuas arribadas desde entonces para la captura de canarios, que luego serían conversos y bautizados, dándoles nombre y apellidos.

² DIAGO, F.: *Historia de los Victoriosísimos Antiguos Condes de Barcelona*, 1603, p. 16 vta.

Señas las hay, todas relacionadas con Canarias, y en particular con La Gomera. Los pleitos que en 1490 tuvo Francisco Mirón, valenciano, con Francisco de Riverol, comerciante genovés que financió la conquista, y con Inés Peraza por la venta de quintales de orchilla, que debían ser transportadas a Valencia, y que fueron embargadas en el Puerto de Santa María en Cádiz³, sin que podamos concretar si guarda relación con los propietarios de tierras en Arucas⁴.

Después Viera y Clavijo recoge el poema de Viana referente a los que iban a la conquista de Tenerife que acompañaron a Alonso Fernández de Lugo en 1493, entre los que incluye a Pedro Morón. También una Provisión Real de 27 de diciembre de 1500, a solicitud de Bartolomé Hernando de la Gomera⁵, para que se dé cumplimiento en Mallorca a la orden de libertad de todos los cautivos procedentes de aquella isla, entre los que se incluye a Pere Miro. Finalmente, en febrero de 1503, el prior de la iglesia de Canaria Alonso Bibas⁶, da cuenta al tesorero del obispado Pedro López de Sevilla, que en La Gomera había recibido al contado 2.070 maravedís de Fernando Mirón y su mujer, de los mayores donantes.

Al margen de la corrupción que del apellido pudo darse, habitual en dichos tiempos, la pérdida de todo rastro de Pere Mirón, propietario de la hacienda, hace presuponer que por causas desconocidas, hubo de cambiar de residencia en esta isla, y para no incurrir en la prohibición establecida en las ordenanzas, procedió a la venta de la Hacienda El Mirón que pasó a ser propiedad de los Muxica, o porque fueran bienes mostrencos acabaran en manos del mejor postor.

2. LA CASA DE LOS MUXICA

Se considera su fundador en la isla a Juan de Siberio de Muxica Lazcano nacido en Villafranca en 1491, y que se casó con Catalina Guerra en 1522, primo del conquistador y regidor Miguel de Muxica que murió en el acoso a los canarios en la montaña de Ajodar en Tasartico. Juan Siberio resultó beneficiado con tierras en el valle de Tenoya, tierras que estaban bajo la jurisdicción parroquial de Arucas, y donde construyó un ingenio azucarero.

Está documentada la compra que en 1552 hiciera Miguel de Muxica a Hernando de Machicao de 50 fanegadas situadas en las Cuevas del Rapador, y que al año siguiente vendiera a Pedro Cerón, en una localización próxima a la hacienda (CABALLERO MUJICA, 1973. p. 174).

³ AZNAR VALLEJO, E., *La integración de las Islas Canarias en la Corona de Castilla (1478-1520)*, Madrid, 1983, p. 433.

⁴ JESÚS VÉLEZ-QUESADA, P.: "Tarha Arehuc", *Crónicas de Canarias, n. 1*. Las Palmas de Gran Canaria, 2005, p. 93.: « ... la hacienda de los hermanos Pedro y Francisco Mirón, cuyo apellido diera nombre a la misma.»

⁵ SEVILLANO COLOM, F.: "Mallorca y Canarias", *Hispania, revista española de historia, n. 120 (1972)*, p. 146.

⁶ LADERO QUESADA, M.: "Trescientos nombres canarios a comienzos del siglo XVI", *Anuario de Estudios Atlánticos n. 50 (2004)*, Madrid, 2005, p. 272, Tomo I.

La adquisición o titularidad de tierras y dulas de la Hacienda de El Mirón por la viuda de Juan Siberio, Catalina Guerra, o por alguno de sus descendientes, debió tener interés estratégico. Emigrados los Palenzuelas, y muerto Juan de Çamora, en aquel tiempo no consideraba al adinerado francés Mansel competidor de sus negocios vinculados a los cañaverales y a los ingenios, más aún tras la muerte del suegro de éste, Hernando de Santa Gadea.

Además, a su favor tenía el acierto del primigenio propietario, quien supo preservar su territorio no permitiendo que las heredades de agua le invadieran con sus canales, quedando el trazado de la Acequia Real, la que sería primero de Timagada y después como de San Juan, dibujando el linde físico de su territorio, lo que facilitaría que en cualquier momento dispusiera de dulas de aguas sin mayores infraestructuras hidráulicas.

La data real de aguas y tierras a Miguel de Timagada ya había sido legada por sus herederos a la fábrica de San Juan Bautista de Arucas hacia la mitad del s. XVIII (ROSALES QUEVEDO, 1977, p. 70), antes de que el Temporal de Reyes de 1766 destruyera la acequia que fue posteriormente reconstruida por el Mayordomo de la Parroquia. No era nada despreciable la donación; según las fuentes consultadas, los valores del agua de la Fábrica de Arucas, 96 azadas de agua del heredamiento de Arucas y Fargas alcanzan, cuando se desamortizan, un valor en venta de 3.380.574 reales de vellón (SUÁREZ GRIMÓN, 1987, p. 426).

3. EL ASTUTO MANSEL

Pero Mansel fue astuto y calculador, uniendo su fortuna a la de Santa Gadea, declaró heredera universal de la totalidad de los bienes a su hija Sofía de Santa Gadea, tras el fallecimiento de su madre María de Santa Gadea. Pero en aquellos tiempos, las fortunas no lo eran todo, precisaba de los favores de la emergente nueva aristocracia canaria, y casó en segundas nupcias con la ilustre teldense Elvira Leal del Castillo, viuda de Lorenzo Pérez (CABALLERO MUJICA, 1973, p. 24)

No ambicionaba el Mansel más riquezas, y pactó en su nuevo matrimonio las capitulaciones, pues sabía que los bienes de ésta se los discutían los hijos tenidos con Lorenzo. Pretendía el apoyo de los Leal del Castillo, pero el pronto fallecimiento de Elvira no estaba calculado. Ante esta eventualidad, planea su mejor jugada política el hábil comerciante, pactando el matrimonio de su hija legítima Sofía de Santa Gadea con Pedro Cerón y Ponce de León, hijo del que fuera Gobernador de la isla Martín Hernández Cerón, descendiente del infante Don Juan Manuel y nieto del rey Fernando (CABALLERO MUJICA, 1973, p. 51), personaje de enorme relieve durante gran parte del s. XV A tal fin, su hija con trece años dejará plantado a su pretendiente Jácome Salvago, noble y rico genovés a quien había dado palabra.

A pesar de recurrir el joven genovés a la Curia Romana, no le importó a Mansel. Garantizaba así el apoyo gubernamental, político y social tanto para las propiedades de la saga, sus cañaverales e ingenios, como la protección frente a la piratería en sus comercios

con Francia, Flandes y África. Cuando falleció en 1547 dejaba todos los negocios bien protegidos a su legítima heredera.

4. UN APROVECHADO GOBERNADOR

Invencible y astuto que resultó el Mansel, pensaría el Muxica que en él se agotaban todos sus problemas, pero surgirían otros al Naciente de su hacienda, en las tierras que fueron del fallecido Juan de Çamora.

El 9 de mayo de 1504 fue nombrado Gobernador Lope de Sosa, casado con Inés de Cabrera, que sería renombrado en noviembre de 1507, y se mantendría en el cargo hasta finales de marzo de 1520 cuando partió para el puerto de Darien, en Nueva España, al ser designado Gobernador de Tierra Firme.

Por su condición de Gobernador, la normativa legal del reino le prohibía tener negocios, pero se *aficionó a la Isla*, como se decía entonces⁷. Siendo consciente de las oportunidades económicas que se daban entonces, no dudó en comprar tierras de regadío, plantar cañas y levantar un ingenio propio de fabricación de azúcar en Arucas, en las proximidades de Los López cuyo nombre le recuerda junto a la acequia de la Heredad de Aguas.

El negocio del azúcar comenzaba a ser muy importante y el Gobernador no perdió ninguna oportunidad que se le brindaba, al estar en una posición de dominio que utilizó en su propio beneficio en multitud de ocasiones. El gobernador vio en las aguas perdidas y sin dueño una oportunidad de medrar en su provecho y, de paso, la mejor manera de regar las nuevas propiedades echando mano de las aguas sobrantes de los cauces de la isla.

Hay noticias documentales⁸ de conflictos que tuvo con los Muxica. En 1513, Catalina Guerra, viuda de Juan de Siberio le reclamó aguas que Lope de Sosa había desviado del barranco de Tenoya, necesarias para regar los cañaverales y para el ingenio que ella tenía. Es sabido también que Luis de Armas, protegido y socio de Lope de Sosa en las apropiaciones de aguas, murió en el Puerto de Santa María en una reyerta entablada con Juan de Ciberio hijo, debido a varios pleitos pendientes de finalización por el asunto de las aguas.

También está documentada una orden real de 1514, que citando la cédula real que autoriza a mudar aguas y tierras en provecho de los dueños del agua, atiende la demanda de Catalina Guerra, que acusa al Gobernador de impedirle el traslado de 4,5 azadas de agua a una nueva frontera cañera, pues ha dado estas tierras a sus parientes y allegados.

El Gobernador Lope de Sosa tuvo también denuncias por determinadas libertades en el cobro de los diezmos por el azúcar. En el juicio quedan de manifiesto las acusaciones de

⁷ GAMBÍN GARCÍA, M.: "Conflictos por el agua en Gran Canaria tras la conquista", *Revista Canaria n. 15 (2009)*, Fundación Canaria Archipiélago 2021.

⁸ AZNAR VALLEJO, E.: *Documentos canarios en el Registro del Sello (1476-1517)*, Sta. Cruz de Tenerife, 1981.

corrupción o cohecho ejercidas contra él, pero fueron disculpadas, y a su fallecimiento en el nuevo destino en las Américas, su viuda recibe una pensión vitalicia.

5. EL ESCRIBANO QUE ESCRITURÓ A SU NOMBRE

Uno de los primeros grandes propietarios del s. XVI, el Escribano Mayor del Cabildo de Gran Canaria Juan de Aríñez, había sido antes Secretario y escribano particular de la Reina Isabel La Católica. Casó con María, hija de Tomás de Palenzuela, compró en Arucas propiedades e ingenios azucareros una vez terminada la conquista de la isla.

Los repartimientos de tierras y aguas que había realizado Pedro de Vera en la última década del s. XV, originaron muchas reclamaciones, lo que motivó el nombramiento de Juez Pesquisidor para la ratificación de estos repartimientos. En 1506, muerto Felipe el Hermoso en Burgos, el licenciado Ortiz de Zárate navegó a la Ciudad Real de Las Palmas para ultimar la reforma administrativa de las islas. Revisaba los repartimientos de Pedro de Vera, cuando estableció relación con Juan de Aríñez, escribano del Cabildo, a través de su cuñada, con la que contrajo matrimonio. Asociados los parientes, inscribieron a su nombre propiedades de los pobres como bienes mostrencos, que no tenían dueños conocidos, adjudicándose la mejor y mayor parte de la tierra. El resto se repartió entre genoveses pese a estar prohibido darla a extranjeros, por lo que fueron también denunciados al Consejo Real.

Ortiz de Zarate el 5 de febrero de 1507 confirmó las concesiones hechas a Juan de Aríñez por el Gobernador Antonio de Torres en 1502 y Lope de Sosa en 1505: 40 fanegas de sequero en la Montaña de Arucas y otras 40 en el Heredamiento de Fargas, 6 suertes de regadío en el Heredamiento de Fargas (4 en la Hoya de los Dragos y 2 en dicho Heredamiento), con 5 horas de agua cada 30 días por cada una de ellas, una suerte de riego cerca de Telde, que antes se había dado a Juan Guerra, anulándose otras donaciones que se le habían hecho. También se le confirma, el 18 de agosto de 1507, la posesión del pedazo de tierra comprado a Francisco Bolaños a quien se le repartió en 1502 (SUÁREZ GRIMÓN, 1987, p. 40).

Para conocer la dimensión de este adinerado escribano, habría que mencionar que cuando en 1501 el Concejo grancanario obtuvo el agua de la Sierra de Tejeda para los *Propios*, consiguió también licencia para repartir entre los vecinos los 250.000 maravedís que costaba su traída o para ceder la mitad del agua a quienes realizasen la obra del túnel de la Mina que se perforó para desviar el aporte de agua de la cuenca de La Aldea en el Oeste de la isla, hacia el Este y cubrir las necesidades de abastecimiento de *La Ciudad*. La solución adoptada fue la financiación por vecinos como Tomás Rodríguez de Palenzuela y Vasco López, quienes resultaron beneficiarios con sesenta horas perpetuas, de cuyos sucesores las adquirió Juan de Aríñez para destinarlas a regar sus tierras del Dragonal.

Juan de Aríñez construyó su ingenio azucarero en las proximidades de El Terrero, junto al canal de la acequia. El ingenio del gobernador Lope de Sosa y este de Juan de Aríñez son los que menciona en 1515 el Obispo Fernando Vázquez de Arce, ambos junto a la acequia de la heredad para aprovechar la fuerza hidráulica que moverá los trapiches y avivará el fuego de las calderas.

Es oportuno, por ser un referente descriptivo para la Parte Segunda, aclarar aquí los antropónimos vinculados al apellido Aríñez, más concretamente las distintas Hoyas de Aríñez que se localizaban en el lugar Arucas, con las aclaraciones siguientes:

1. Tenemos la antigua Hoya de Aríñez, donde hoy llaman la Hoya de la Campana, que aparece en la escritura fundacional del Mayorazgo de Cerón, entre los bienes heredados por Sofía de Santa Gadea de su padre y de su abuelo. Su descripción es «*Yten el Sercado que se dize de Ariñez que es de quatro suertes, y media poco más o menos que es devajo del Zerrillo de Arucas. que linda por la parte de arriva, y por los lados el camino que la a dar al Barranco de los Palmitos y por la parte de avajo con tierras de los herederos de Juana Ossorio difunta*».

Amplía la localización el autor con una escritura de censos que actualizada ubica la calle del Cerrillo, e identifica el camino real que va a la "Cueva de la Fula" y "Trapiches" que es la Carretera de Moya, y el camino real que sale del Cerrillo para el cercado de San Sebastián y Hoyas de Aríñez, que son el callejón del Molino, Puesto Escondido y Las Cuevecillas, que acaba en la carretera de Bañaderos, en la curva conocida como Vuelta de El Codo, dejando al Poniente las Hoyas de Aríñez, hoy conocidas como Hoya de la Campana o como Las Hoyas, y al Naciente el cercado de San Sebastián, hoy parcialmente suelo reservado para ampliación del Parque Municipal. (Caballero Mujica, 1973, p. 101).

No parece correcta su apreciación de que fueron tierras de Juan Aríñez padre del escribano, porque se trata del capitán Juan Aríñez y Mendoza, casado con María de Ortega Palenzuela y Peña, hija de Tomás de Palenzuela e Inés de la Peña. El descendiente conocido del capitán fue Tomás Aríñez de Palenzuela Quijada⁹.

2. Más reciente que la anterior es la Hoya de Aríñez, hoy lugar conocido como Paseo Hoya Aríñez, ubicada entre el Lomo de Arucas y el barranco, en la margen norte de la Carretera General a Las Palmas. Estas sí son las tierras adjudicadas al escribano en 1551: «*Juan de Ariñez, Escribano Mayor, pide un pedazo de tierras de sequero ques en la comarca de Arucas, en un valle questa debaxo del camino que va a Arucas por baxo de la cruz", con los siguientes linderos: "el barranquillo del desaguadero de Arucas y es enfrente de un corral que solía ser colmenar que dizen de Antón Azedo en mitad de dicho valle, de un cabo a otro dose fanegadas y los quiere para viña y frutales*» (CABALLERO MUJICA, 1973, p. 185).

Su trapiche posiblemente estuvo en la margen norte del barranco, frente a la Hoya, para aprovechar la fuerza hidráulica de la Acequia Real tal como se ha dicho anteriormente.

⁹ NUÑEZ DE LA PEÑA, J.: *Conquista y antigüedades de las Islas de la Gran Canaria*, Sta. Cruz de Tenerife, 1847, p. 372.

6. EL VÍNCULO DE LOS MUXICA

Con estos potentes y bien apadrinados vecinos, probablemente para evitar conflictos de intereses, la Casa de los Muxica no establecerá su residencia en el lugar de Arucas, y protege la integridad de sus tierras y aguas instituyendo el vínculo legal de sus bienes para que ninguno de los herederos tenga la opción de venderlos a alguno de sus vecinos. Aunque son estantes de *La Ciudad*, sus principales actividades agrícolas se concentran en Tenoya de la antigua jurisdicción de la parroquia de Arucas, concretamente en el Barranco de Lezcano, dando origen a este topónimo.

El ambicioso Mayorazgo de Cerón y Santa Gadea, que progresivamente realiza agregaciones a su gran patrimonio, aunque tenga litigios que le discutan la legalidad de las adquisiciones, ve frenada su expansión hacia el Sur, obligándose a dar un rodeo por el Poniente para llegar a Las Vegas. El no ser estantes en el lugar de Arucas les impedirá a los Muxica tener influencia sobre los nombrados Alcaldes Ordinarios, pero sus alianzas matrimoniales estarán en el entorno de los regidores de la isla a lo largo de varias generaciones.

En 1525 es regidor de Gran Canaria y alcaide del Castillo de La Luz Bernardino de Muxica Lazcano, hijo de los mencionados Juan de Siberio de Muxica y Catalina Guerra, quien hereda los bienes de Arucas y las más fértiles vegas de esta isla, además de otros que poseían en Lanzarote y Fuerteventura. Entre 1520 y 1550 ya tenía un patrimonio considerable con sus rentas, lo que le permitía satisfacer sus caprichos y servir a su patria con la eficacia que permite una fortuna independiente y cuantiosa, dedicándose a perseguir a los piratas de las monarquías europeas en las proximidades de La Graciosa (MILLARES TORRES, 1997, p. 257).

Se había casado con Isabel del Castillo, hija de Hernán García del Castillo y de Mariana Rodríguez Inglés, conquistador y fundador de Telde. De dicha unión heredó los bienes su hijo Hernando de Muxica Lazcano, maestro de campo y regidor de la isla, quien se casó con Beatriz Venegas y Calderón, hija a su vez del regidor Capitán Alonso Venegas (TABARES DE NAVA, 1970, Árbol nº 19).

De esta última alianza matrimonial, nació y heredó Isabel de Muxica Lazcano y Venegas, quien se casó con Juan de San Juan Toscano, regidor de la isla, nieto del conquistador Juan de San Juan. Del matrimonio de Juan e Isabel, nace y hereda el capitán Bartolomé de Muxica Lazcano y San Juan Valerón y Venegas, quien se casa con Ambrosia Cerrato de Figueroa Osorio, que dará luz a Alonso de Muxica Lazcano.

Los Muxica Lazcano compartían su residencia entre la *Ciudad* y Tenoya, que por estos tiempos pertenecía a la jurisdicción de la parroquia de Arucas como ya se ha dicho. Mantenían sus fuertes inclinaciones hacia Arucas, y así la mujer de Miguel Lazcano Muxica, María de Ayala, colaboraría económicamente con el entonces párroco Lorenzo Finollo para ampliar la pequeña ermita de una nave en una mayor de tres con la adición de dos pequeñas a los lados de la primera.

Fue el anterior cura Pérez de Ojeda quien trató con los vecinos de Arucas de la necesidad que había de alargar el cuerpo de la Iglesia parroquial, por ser muy reducido el que había, y para ello empezaron a reunirse las consiguientes limosnas, de un Lugar que contaba con unos de 62 vecinos¹⁰. Para llevar adelante la empresa se fueron adquiriendo los materiales para la obra. Llegado el momento el Cura Finollo¹¹ solicitó que Francisco Montesdeoca pudiera traer madera del pinar y la reedificación se comenzó el año de 1652, siendo su constructor el mencionado Francisco Montesdeoca, alarife y constructor, maestro pedrero y cantero, a quien se localiza en el lugar de Arucas por este año, de formación en Renacimiento, quien desaparece antes de finalizar el siglo XVII¹².

Esta construcción tenía en la fachada principal o *imafronte* dos puertas de arco de cantería, sencillamente impostadas, las cuales daban entrada a las naves laterales del Evangelio y Epístola¹³, quedando ciega la nave Mayor. El lienzo de pared lo ocupaba una gran Cruz y sobre ella un ventanal a regla, para dar luz al coro. Más arriba se abría un óculo y en el punto central y más alto de la techumbre se encontraba una repisa, que sustentaba una Cruz como remate de la sencilla fachada. El interior era de tres naves, separadas por las correspondientes arquerías del orden toscano. Las capillas de San Nicolás y Santa Catalina no se terminaron hasta los primeros años del siglo XVII. Todo el interior del techo estaba cubierto con un artesonado de madera.



Iglesia San Marcos Tegueste (Fuente: OBISPADO DE TENERIFE)

Esta fachada orientada al Poniente de la antigua ermita de San Juan sería muy parecida al *imafronte* de la parroquia de San Marcos de Tegueste (Tenerife), también orientada a poniente, que carece de portada de ingreso a la nave Mayor y con ventanal a regla para dar luz al coro (detrás de la palmera en la imagen).

Retomemos de nuevo el seguimiento de la saga de los Muxica, y después de pasar los bienes vinculados de padres a hijos en dos o tres generaciones durante dos siglos en que siguen cultivándose en las tierras cañaverales o vides, el 28 de septiembre de 1720 al enviudar

¹⁰ Aproximadamente unas trescientas personas.

¹¹ Los documentos del Archivo Parroquial de Arucas citados por la fuente dicen: «*El Bachiller don Lorenzo Finollo y Vargas, natural de esta Isla, sucedió en el curato de esta parroquia de Sor. San Juan Bautista, en cuyo tiempo se dio principio a la reedificación de dha. Iglesia, por ser muy pequeña la anterior.*».

¹² TARQUIS RODRÍGUEZ, P.: "Diccionario de arquitectos, alarifes y canteros", *Anuario de Estudios Atlánticos n. 11 (1965)*, Madrid, 1966, p. 308. Dice el autor en sus notas que la información fue sacada de los cuadernos manuscritos hechos por don Pedro Marcelino Quintana y Miranda, a la vista de los documentos del "Archivo" de aquella parroquia.

¹³ Laterales izquierdo y derecho mirando al altar.

Blanca Moreo del Castillo y Trujillo de Bethencourt hereda de su cónyuge el Capitán y Regidor Perpetuo de la Isla Alonso Muxica Lazcano y Cerrato de Figueroa¹⁴, una extensión de veintiuna fanegas, una pequeña superficie frente a la gran extensión del Mayorazgo que se encontraba desatendido por sus propietarios. Realiza la agregación de otros bienes en San Lorenzo y la Casa Fuerte de Agaete. También agrega el de Osorio en Teror, que luego es desagregado.

La viuda heredera Blanca Moreo era nieta del mercader y capitán Hernando Moreo Martínez (TABARES DE NAVA, 1970, Arbol nº 20), de origen francés, quien consiguió su oficio de regidor en 1609 al ofrecer 700 ducados a la Corona. Previamente, el corregidor de Gran Canaria, Luis de Mendoza y Salazar, escribió a la Cámara de Castilla solicitando el oficio para el susodicho por ser un rico mercader que «... nos lo pagará de contado lo que otros venden fiados ...». Pero como el dinero no lo era todo, Hernando se casó en ese año con Ana María del Castillo Jaraquemada y Ayala, hija del capitán y regidor Agustín Inglés del Castillo.

El hijo de Hernando, padre de Blanca, fue el capitán Cristóbal Moreo del Castillo y Jaraquemada y Ayala, quien se casó con Isabel Lorenzo de Acosta Borgonovo, hija a su vez del capitán Simón Lorenzo de Acosta, regidor de la isla y alcaide del Castillo del Romeral.

Diferentes son las sagas entrecruzadas, con alianzas matrimoniales para preservar los apellidos y los bienes vinculados, que aún con su gran poder económico, no entraron en conflictos con sus vecinos aruquenses y preservaron sus bienes en el Lugar. Protegían las tierras al Sur de la Acequia Real y fueron pasivos con respecto a los acontecimientos que a lo largo de los siglos se vivieron al Norte de la Acequia.

7. LA SOCIEDAD DEL SIGLO XVII

Dejando atrás los años que ocupan el cierre de la conquista de la Isla y el asentamiento de todos los que en ella habían participado de alguna forma y que resultaron beneficiados con los repartimientos de tierras y aguas, de forma natural en todos los lugares la sociedad comienza a estructurarse siguiendo el patrón de Castilla, y el lugar de Arucas no iba a ser distinto. La estructura de la sociedad de este siglo es prácticamente la que define al Antiguo Régimen, que variará muy poco hasta el primer cuarto del siglo XIX. La mención de nombres y apellidos es obligada, porque así vamos descubriendo que la historia de los pueblos en esta época, en concreto el de Arucas, es más amplia que la biografía de deanes, canónigos y presbíteros, y de algún que otro miembro de la milicia. Además, nos irá ilustrando y ubicando los apellidos en su entorno. Un rápido resumen de la estructura social es como sigue¹⁵:

La clase dominante

¹⁴ MARTÍN DE GUZMAN, C.: "La casa fuerte de Agaete", *11 Coloquio de Historia Canario-Americana (1994)*, Las Palmas de Gran Canaria, p. 222, Tomo I.

¹⁵ RODRÍGUEZ CALLEJA, J.E.: *La Población de Arucas y Moya en el siglo XVII*, Las Palmas de Gran Canaria, 2002, p. 245.

Integrada por aquellos que detentan una importante riqueza en tierras, aguas o ganado, propietarios de esclavos. Aparentan ser los más, por ser los más visibles en los libros de bautizo, matrimonio y fallecimiento, pero son los menos, y los recuentos que se traen son los de un siglo. Se agrupan de la siguiente forma:

- Regidores, hasta diez, y aparecen nombres como Gaspar Ayala, Pedro de Herrera y Espino y Gaspar de Montesdeoca Tamariz.
- Cargos de milicias, honoríficos en su gran mayoría, exentos de ser juzgados por la justicia ordinaria, destacando 56 capitanes y 39 alféreces. Aparecen nombres como Miguel de Muxica, Pedro Esterlín, Hernán Domínguez de Godoy, Honorado Estacio, Gregorio González de Niz, Antonio Ossorio Trujillo y Vergara, Diego Borges del Manzano, y los apellidos más repetidos eran González-Travieso, López-Travieso y Álvarez de Godoy. Personas con relevancia y distinción social, con tratamiento de "don", distinguiéndose como tales a 75 hombres y 57 mujeres. Sobresalen los apellidos Ayala, Carvajal, Castillo, Castro, González-De Niz, Lezcano, López, Montesdeoca, Mujica, Olivares, Ponce, Quintana, Sarmiento y Trujillo.
- La administración local y de justicia, formada por los alcaldes que mantenían el orden y dirimían los conflictos entre vecinos, y alguaciles. De los primeros ya se ha visto una amplia relación en el apartado anterior, y de los segundos aparecen nombres como Andrés Díaz y Cristóbal Hernández, Pedro Esterlín, Bernardo Estacio, Simón Delgado, y Bernardo Pérez, destacando además el Alguacil Mayor de la isla llamado Vicente Álvarez Travieso. En cuanto a la justicia, aparece un ejecutor Pedro Ponce y un procurador Isidro González Travieso. En los distintos cargos del Santo Oficio de la Inquisición aparecen nombres como Pedro Sarmiento, Luis Estacio, Damián Hernández, Honorado Estacio, Antonio Trujillo Suárez, Lucas Fernández Talavera, Gregorio González De Niz y Blas González de Niz.
- El clero, donde la figura más importante era el párroco que disponía de importantes posesiones, destacando Juan Mateo de Castro con una gran riqueza, y como otros más, dueño de esclavos. Este tuvo también dos criadas, Juana Hiralda¹⁶ y Gregoria Hernández, que bautizaron a sus hijos ilegítimos de padre desconocido.

La clase intermedia y sector independiente

Prácticamente conformada por las personas que vivían de su trabajo, donde el mayor número aparece con las distintas labores de los ingenios, que ya están en decadencia, y aparecen Maestros de azúcar como Fructuoso Gómez y Sebastián Farías, o como Andrés Pérez de profesión *espumazo*.

¹⁶ RODRÍGUEZ CALLEJA, J.: *La población de Arucas y Moya en el siglo XVII*, Las Palmas de Gran Canaria, 2002, p. 110. «Juana Hiralda, esclava del Br. D. Juan Mateo de Castro, que aparece en Moya con 4 hijos y en Arucas con 2, (...) debido a que el propietario fue primero párroco de Moya y posteriormente de Arucas».

Se encuentran también acequeros como Gaspar Romano y repartidor de aguas como Juan Martín. Albañiles como Francisco Piñero y Francisco Gutiérrez, y, muchos canteros como Jerónimo de Mendoza, Antón Pérez, Luis Báez y Cristóbal Déniz.

De oficios varios aparecen herreros, como Antonio Díaz, carreteros como Manuel Rodríguez y tenderas de *mercadela* como María Lorenzo. Parteras se cuentan hasta trece, donde parece que la profesión no agrada mucho al párroco porque a una de ellas llamada Leonor la menciona en distintas ocasiones con tres apellidos: Rodríguez Mederos y Sánchez, y de otra llamada María Flores, su anotación es "*dicen que es comadre*".

Por último en este grupo se encuentra la servidumbre de la clase dominante, donde muchas mujeres aparecen como madres de hijos ilegítimos que no se les conoce el padre, y el que menos criadas tiene, tiene dos y además algún que otro criado. En resumen, disponían de sirvientes la clase dominante con posición económica, y los sirvientes morían como pobres y procreaban hijos ilegítimos, quedándose al borde de la marginalidad.

Los grupos marginados

Son los grandes invisibles, compuesto por pobres, vagabundos, la gente de color de "*negritud*" y los esclavos. Es verdaderamente sorprendente que en este siglo el 20,05% de los aruquenses murieron como pobres, pero no pensemos que ese alto índice de marginalidad es debido a los esclavos, ya que comportan escasamente un 3,72% de los bautizados. En los momentos de crisis, los pobres muertos superan el 50% del total. Por sexos el mayor número es de mujeres.

En su extrapolación a la actualidad hay que aclarar que no es comparable con el término de "pobreza relativa" referido a las personas que se alejan comparativamente en sus ingresos de la mayoría de la población. Sólo es comparable con el término de "pobreza absoluta" de personas que no cubren los mínimos de vida: nutrición y vivienda, pues los términos educación y salud en dicha época eran atributos de los más poderosos de la clase dominante, especialmente el clero.

Los orígenes de las familias

Una aproximación al origen de los apellidos aruquenses la encontramos en una novela costumbrista¹⁷ a través del diálogo que mantienen tres de sus personajes, Manuel Ponce de Medina, Matías y Agustín, con el párroco de Arucas Vicente Pérez de Armas, que reproduzco a continuación:

«—¿Quién es ese hombre? —pregunta Don Matías.

—Don Vicente de Matos, es el dueño del Molino de abajo donde estaba él, también es dueño de unas tierras y un estanque detrás del Calvario en el Cerrillo, de un

¹⁷ MEDINA MATOS, C.; *Diego Almeida el Negrero que llegó de Cuba*, Las Palmas de Gran Canaria, 1958, pp. 29-31.

vínculo que está gozando, también tiene parte con su hermano Domingo y su hermana María, casada con don Vicente Lorenzo Díaz, del Molino del medio.

Los Señores siguen caminando y llegan al Molino de arriba. Allí se sientan a la entrada del Molino, en unos bancos de piedra, debajo de una bonita parra, y charlan.

—Como soy curioso Señor Párroco, y me gusta enterarme, cuales son las familias españolas más antiguas establecidas en Arucas. —pregunta don Matías.

—Los Libros de Bautismo y Matrimonio más antiguos de la Parroquia, empiezan a fines del Siglo XVI, pues los anteriores a esa fecha se perdieron o extraviaron, y como yo tengo que manejarlos y mirarlos con frecuencia; de las familias más antiguas establecidas de Arucas son los Ponce, Castro, Jordán, Godoy, Marrero, Suárez, Hernández, Travieso, Guerra, Ayala, la Isla y primeros pobladores: pues entre ellos hay Capitanes y Oficiales de las Milicias, Alcaldes Reales de Arucas, Sacerdotes, ricos terratenientes, y labradores acomodados, etc. —dice el Párroco.

—¿Y los Medina. Matos, Castellano, Ortega, etc.? —pregunta don Matías.

—Esos se establecieron en Arucas más tarde; un Medina natural de Las Palmas, bautizado en el Sagrario Catedral, descendiente de los Medina Conquistadores de la Isla, casó en Arucas a mediados del Siglo XVII con una señora de Arucas de apellido Marrero, y se establecieron en el barrio del Trapiche de Arucas, donde tenían buenas propiedades de tierras, son los padres del Capitán de Milicias canarias don Domingo de Medina Marrero, Alcalde Real de Arucas que fue, su hermano don José, casó en Teror con una señora de la familia de Sánchez de Ortega, y se establecieron en dicho pueblo, un hijo del Capitán don Domingo, fué el Capitán de Milicias y también Alcalde Real de Arucas don Francisco de Medina y Quintana, una de sus antepasadas era una indígena canaria que al bautizarse tomo el nombre de Constanza Rodríguez, y es mi abuelo. —dice don Manuel.

—Los Matos sé que proceden de Las Palmas. —dice don Matías,

—Sí, Domingo de Matos y Rodríguez Castrillo, hermano del Capitán Juan de Matos, natural de Las Palmas, casó en el Sagrario Catedral de Las Palmas con Ana de Ortega Talavera, natural también de Las Palmas, y se establecieron en Arucas a principios del Siglo XVIII, donde Blas de Ortega Ortiz, padre de Ana de Ortega Xalavera, tenían extensas propiedades de tierras y aguas en Arucas, fundador de una Capellanía, y Alcalde que fue de Arucas, abuelos del Capitán de Milicias, Alcalde de Arucas y fundador de un Vínculo Don Ignacio de Matos Ponce, sus cuñados eran, el Capitán de Caballos, Castellano de la Fortaleza de Santa Catalina de Las Palmas y Alcalde de Arucas que fue, don José de Ortega, y el Bachiller don Pedro de Ortega, Párroco que fue de Arucas. —dice el Párroco.

—¿Y los Castellano y Ortega? —pregunta don Matías.

—Los Castellano, Ortega, Armas, Rosales, Zerpa, Díaz, Quintana, Lorenzo. Almeida, Falcón, del Toro, etc., se establecieron en Arucas en los Siglos XVII y XVII —dice el Párroco.

—En el pueblo de Tenoya hay un barrio que se llama Casas de Ayala. —dice don Matías.

—Sí, el Capitán y Alférez Mayor de la Isla, Miguel de Lezcano-Muxica casó en Las Palmas con Doña Mariana de Ayala, y se veló en la Parroquia de San Juan Bautista de Arucas, pues pasaban largas temporadas en sus propiedades de Tenoya, y esas propiedades que llevan su nombre eran de los Ayala, también tenían propiedades en Arucas, pues don Francisco de Matos y Ayala, heredó de su abuelo don Luis de Ayala, tierras en el barrio del Trapiche, y me parece que la Capellanía fundada por su cuñado el Capitán don Gaspar de Ayala y Quintana, de las propiedades heredadas de sus padres en Arucas, encontrándose en la entonces Capitanía General de Venezuela, la heredó su primo don Juan de Medina y Quintana. —dice el Párroco.

—El Alférez Mayor de la Isla es el Conde de la Vega Grande de Guadalupe. —dice don Agustín.

—Sí pero le viene el cargo por una hija del Capitán Miguel de Lezcano Muxica, pues no tenía hijos, con quien se casó un antepasado del Conde. —dice don Matías.»

Se aprecia que el autor aruquense de forma picaresca introduce en la novela personajes ficticios y otros reales que identifica con sus apellidos, y la información que aporta aunque pueda contener errores es producto presumiblemente de sus diversas investigaciones en los archivos municipales, parroquiales y del Museo Canario. Dicha información puede ser una buena introducción al conocimiento de la historia de la sociedad aruquense de los siguientes siglos.

8. ALCALDES ORDINARIOS HASTA 1699

En los primeros siglos tras la conquista, la unidad básica de administración local era el Concejo Municipal, que englobaba el medio urbano, *la Ciudad*, es decir, la Real Ciudad de Las Palmas y su entorno rural o “*tierra*” coincidía con los límites de la isla. El concejo municipal se hacía llamar *Cabildo General*, donde el gobernador con sus doce regidores, que en su conjunto formaban el Regimiento, ostentaban el poder político para toda la isla. El título de regidor era vitalicio y por lo general era adquirido previo pago a la Corona, o por favores prestados. Por consiguiente, los conquistadores y sus grandes familias de la isla ostentaban el poder político.

Es necesaria esta aclaración previa para llegar a entender el poder limitado que tenían los Alcaldes Ordinarios nombrados hasta 1760. Eran nombrados cada año entre los vecinos estantes o residentes y prácticamente se ocupaban de los juicios comunes, muy parecido a lo que hoy se entiende por “*jueces de paz*”, auténticos funcionarios. Normalmente

compaginaban el oficio con un cargo militar u otros en la parroquia, por lo que menciono a la derecha su otro cargo.

Considerándolos de utilidad para entender la vida del Lugar, construí los siguientes cuadros con las distintas fuentes¹⁸, en el que deliberadamente he suprimido la preposición que antiguamente se antepone a los mismos y que están en desuso.

Hay determinados años que no he podido completar, pero la información de apellidos que aportan los cuadros, y su recuento, ayuda bastante en el seguimiento de la narrativa histórica para entender muchas particularidades. Se aprecia que algunos repiten en sus mandatos, o acceden al puesto en diferentes épocas los apellidos se suceden, y muchos de esos nombres aparecen en la narrativa que luego continúa.

<i>Año</i>		<i>Apellido 1</i>	<i>Apellido 2</i>	<i>Nombre</i>	<i>Oficio</i>
1505	4	Guerra		Juan	Bachiller
1526	4	González		Pedro	Mayordomo Fábrica Parroquia
1553	4	Cabrejas		Francisco	Capitán
1556	4	Cabrejas		Francisco	Capitán
1601	1	Vera		Luis	
1601	1	Mendoza		Luis	
1601	2	Vega	Montesdeoca	Luis	
1605	2	Sarmiento	Ayala	Pedro	
1609	2	López		Pedro	
1612	2	Cerpa	Padilla	Juan	
1613	3	Cerpa	Padilla	Juan	
1614	2	Cerpa	Padilla	Juan	
1614	1	González		Juan	Sacristán
1615	3	González		Fructuoso	
1617	3	Hernández		Damián	
1618	3	Hernández		Damián	
1619	3	Hernández		Damián	
1620	3	Hernández		Damián	
1621	2	López		Andrés	Capitán
1622	2	Murcia	Lordelo	Francisco	Capitán
1623	2	Murcia	Lordelo	Francisco	Capitán
1624	2	Murcia	Lordelo	Francisco	Capitán
1625	2	Murcia	Lordelo	Francisco	Capitán
1625	1	Mujica		Francisco	
1626	2	Murcia	Lordelo	Francisco	Capitán

¹⁸ El número de la casilla derecha inmediata al año, identifica la fuente tomada entre las que figuran a continuación. En algunos casos se ha optado por duplicar el año si no son coincidentes en su totalidad. (1) MEDINA MATOS, C.: "Alcaldes desde 1601 a 1826", *Exaltación Fiestas de San Juan Bautista*, Las Palmas de Gran Canaria, 1946, (s/n).; (2) RODRÍGUEZ CALLEJA, J.: *La Población de Arucas y Moya en el siglo XVII*, Las Palmas de Gran Canaria, 2002; (3) Cuando son citados por MEDINA MATOS y RODRÍGUEZ CALLEJA; y (4) Mencionados ocasionalmente por QUINTANA MIRANDA, M.: *Historia de Arucas*, 1979; y por CABALLERO MUJICA, F.: *Pedro Cerón y el Mayorazgo de Arucas*, Las Palmas de Gran Canaria, 1973.

1626	1	González		Juan	Sacristán
1627	2	Luis	Goles	Juan	
1628	2	Luis	Goles	Juan	
1629	2	Luis	Goles	Juan	
1630	2	Luis	Goles	Juan	
1631	1	Guerra		Juan	
1632	2	Luis	Goles	Juan	
1633	1	Mateos		Juan	
1633	2	Luis	Goles	Juan	
1634	3	Mateos	Trujillo	Juan	
1635	3	Rosales		Francisco	
1636	1	Marrero		Sebastián	Capitán
1636	2	Rosales		Francisco	
1637	3	Rosales		Francisco	
1638	1	Marrero		Sebastián	Capitán
1638	2	Rosales		Francisco	
1639	1	Guerra		Domingo	
1639	2	Rosales		Francisco	
1640	1	Marrero		Roque	
1640	2	Merino	Riberol	Roque	Capitán
1641	2	Merino	Riberol	Roque	Capitán
1642	2	González		Francisco	
1643	2	González		Francisco	
1644	2	González		Francisco	
1645	2	Suárez		Domingo	Alférez
1646	2	Suárez		Domingo	Alférez
1646	2	García		Fernando	Regidor
1646	2	González	Déniz	Juan	
1651	1	Suárez		Domingo	Capitán
1652	3	Suárez		Domingo	Capitán
1653	3	Suárez		Domingo	Capitán
1654	3	Suárez		Domingo	Capitán
1655	3	Suárez		Domingo	Capitán
1656	1	Armas	Troya	Fernando	Sacristán Mayor
1655	2	Suárez		Domingo	Capitán
1657	1	Hernández		Gaspar	
1657	2	Suárez		Domingo	Capitán
1658	1	Espino	Ojeda	Fernando	
1658	2	Espino	Peraza	Fernando	
1658	2	Hernández		Gaspar	
1659	3	González	De Niz	Juan	Capitán
1660	3	González	De Niz	Juan	Capitán
1661	3	González	De Niz	Juan	Capitán
1661	4	González	Pérez	Blas	Inquisidor
1662	3	González	De Niz	Juan	Capitán
1663	3	González	De Niz	Juan	Capitán
1664	1	González	De Niz	Juan	Capitán
1664	2	González	De Niz	Gregorio	Capitán
1665	2	González	De Niz	Gregorio	Capitán
1665	4	Ortega		Blas	
1666	2	González	De Niz	Gregorio	Capitán
1667	3	González	De Niz	Gregorio	Familiar Santo Oficio / Capitán
1668	3	González	De Niz	Gregorio	Familiar Santo Oficio / Capitán

1669	3	Falcón		Pedro	Capitán
1670	3	Falcón		Pedro	Capitán
1671	3	Falcón		Pedro	Capitán
1672	3	Falcón		Pedro	Capitán
1673	3	Carvajal	Guanarteme	Jerónimo	
1674	3	Carvajal	Guanarteme	Jerónimo	
1675	3	Carvajal	Guanarteme	Jerónimo	
1676	3	Carvajal	Guanarteme	Jerónimo	
1677	3	Carvajal	Guanarteme	Jerónimo	
1678	3	Carvajal	Guanarteme	Jerónimo	
1678	3	González	Hidalgo	Esteban	Alférez
1679	3	González	Hidalgo	Esteban	Alférez
1680	3	González	Hidalgo	Esteban	Alférez
1681	3	González	Hidalgo	Esteban	Alférez
1682	3	González	Hidalgo	Esteban	Alférez
1683	3	González	Hidalgo	Esteban	Alférez
1686	3	Carvajal Trejo	Guanarteme	Miguel	
1687	3	Carvajal Trejo	Guanarteme	Miguel	
1688	3	Carvajal Trejo	Guanarteme	Miguel	
1689	3	Carvajal Trejo	Guanarteme	Miguel	
1691	3	Montesdeoca	Tanariz	Gaspar	Capitán Regidor Perpetuo de la Isla
1692	1	González	De Niz	Gregorio	Capitán
1692	2	Montesdeoca	Tanariz	Gaspar	Capitán Regidor Perpetuo de la Isla
1693	2	Montesdeoca	Tanariz	Gaspar	Capitán Regidor Perpetuo de la Isla
1693	4	González	De Niz	Gregorio	Capitán
1695	2	González	De Niz	Gregorio	Capitán
1696	2	Hidalgo	Quintana	Francisco	
1697	2	Hidalgo	Quintana	Francisco	
1698	2	Hidalgo	Quintana	Francisco	

Haciendo un análisis de las mayores concurrencias de apellidos, realizando un recuento de las veces que aparece un apellido, aún correspondiendo a la misma persona, bien sea primero o segundo, ya que no determina si es paterno o materno porque en aquellos tiempos eran de libre elección, éste es el resultado:

29	14	10	9	6
González	De Niz	Carvajal Guanarteme	Hidalgo Suárez	Goles ¹⁹ Hernández Luis

Se observa el liderazgo del apellido González, observándose además que otros dos de los que más aparecen son los segundos apellidos del anterior, y corresponden mayormente al Capitán Domingo González de Niz y al Alférez Esteban González Hidalgo que acaparan muchos mandatos de la segunda mitad del s. XVI

¹⁹ Es muy posible que el apellido correcto sea Goyes. En el artículo "El Mayorazgo de Arucas. Algunos datos para su historia" en *Aruca, Revista Gráfico Literaria*, núm. Navidades (1946), PEDRO CULLEN DEL CASTILLO cita como administrador del Mayorazgo hasta 1630 a Juan Luis Goyes.

9. LOS SITIOS USURPADOS EN EL TABAIBAL

Así como la vida transcurre sin noticias destacadas en la Hacienda de El Mirón al Sur de la Acequia Real, al Norte la última década del siglo XVII se vivía con inquietud por parte de los vecinos que habían ocupado sitios en la ladera meridional de la montaña para construir sus cuevas como moradas. El Cabildo General se había propuesto denunciar ante la Audiencia todas estas ocupaciones que eran entendidas como usurpaciones de tierras de realengo, al no recibir censos o rentas por las mismas que ayudaran al sostenimiento de los Propios del Cabildo.

Como las ocupaciones afectaban a toda la isla y los casos eran muy numerosos, se valoró el mayor interés de la obtención de ingresos para los Propios, frente a una denuncia generalizada que solo reportaría el desalojo de los usurpadores, los más humildes de la sociedad, los "invisibles". Al término del largo debate se consideró más favorable al interés del Cabildo General optar por la regularización mediante la venta de los sitios a censo perpetuo, conforme a la Ordenanza de 1531, a sabiendas de que la Audiencia consideraba que la misma sólo facultaba para la venta de sitios en Las Isletas.

Se fueron tranquilizando los ánimos de la gente cuando en abril de 1697 se firmaron ante escribano público 24 ventas de sitios en el Tabaibal de la montaña, y años después, ya en el nuevo siglo XVIII, dos más²⁰. Todos los vecinos que tenían en los sitios humildes casas terreras o cuevas de morada, de todas las profesiones artesanales como zapateros, cereros, etc., así como negros libertos, se hicieron con la propiedad del lugar que les vendía el Cabildo General comprometiéndose a pagar un rédito perpetuo anual que variaba entre 2 y 13 reales de vellón por cada sitio de 70 pies en cuadra. Algunos se limitaron a comprar medio sitio porque su economía no les permitía ir más allá. En 1718 se regularizó también la venta de 8 fanegas en Las Salinas del Bañaderos y diez años después dos sitios más, uno en las "Tinochas" en el marisco del mar y otro en el frontón de "Sevollas".

El Lugar legalizaba y consolidaba así su antiguo asentamiento en el Tabaibal más al Norte del asentamiento, en la falda meridional de la Montaña, y los vecinos dejaban de ser *usurpadores* adquiriendo la condición de *propietarios censatarios*, eso sí, obligados a pagar a los Propios del Cabildo General sus réditos, con lo cual sus estrechas economías quedaban hipotecadas de por vida, para sí y para sus herederos.

10. LAS CAPELLANÍAS DE LOS CANÓNICOS

En la primera mitad del siglo XVII destaca por su gran patrimonio en el lugar de Arucas Juan Mateo Trujillo, nacido en 1587, hijo de Salvador Mateo de Armas y de Antonia Jiménez de Cerpa, descendiente su padre del caballero conquistador Ibone de Armas Betancor²¹, quien había obtenido en los repartimientos de tierras entre 1485 y 1489 una

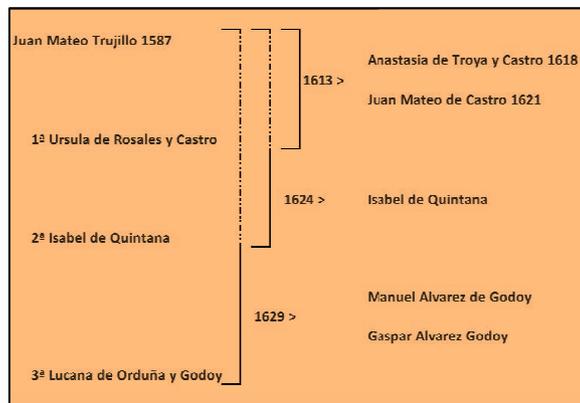
²⁰ SUÁREZ GRIMÓN, V.: "Propios y Realengos en Gran Canaria en el Siglo XVIII", *3 Coloquio de Historia Canario-Americana (1978)*, Salamanca, 1980, p. 200.

²¹ CABALLERO MUJICA, F.: *El manuscrito "De Republica Christiana" del bachiller Juan Mateo de Castro: una obra de divulgación canónica del siglo XVII*, Valencia, 1979, p. 7.

peonía de cinco aranzadas en San Lorenzo, y que con su compañía había participado en la conquista de la isla de Tenerife y en la de La Palma²². Su antepasado era en realidad uno de los cuarenta nobles de su servidumbre con los que se hizo acompañar Fernando Guanarteme en la conquista de Las Palmas (MILLARES TORRES, 1997 p. 231, Tomo I).

Juan Mateo Trujillo era «...*hombre inmensamente rico y poderoso en su época. En Arucas poseía, junto al levante de su iglesia*²³, *las fincas de La Bodeguilla, El Pino; las del Charco del Colmenar, en las vegas aruquenses; las Hoyas de Ariñez, la finca de Las Carreñas, en Teror; de La Palma y El Laurel, en Firgas. Y en Fontanales, cuatrocientas fanegas de tierras labradías*»²⁴.

Las tierras en Fontanales que tuvieron su origen en roturación ilegal en la Montaña de Doramas, que compró a Sebastián de Saavedra el 17 de enero de 1645, serían legalizadas cuando fueron heredadas por su hijo Juan Mateo de Castro con las datas del s. XVIII (SUÁREZ GRIMÓN, 1987, p. 215).



Descendientes de Juan Mateo Trujillo (elaboración del autor)

Entre 1613 y 1627 se casó tres veces, por el fallecimiento de sus dos primeros cónyuges, matrimonios que darían lugar a una descendencia que ostentaría gran poder económico.

Sus hijos canónigos Juan Mateo de Castro y Manuel Álvarez de Godoy, del primer y tercer matrimonio, recibirán de su padre congruas²⁵ y buenos patrimonios, y serán ilustres del Lugar que fundarán distintas capellanías a las que vincularán sus patrimonios con mandas pías, Capellanías que serán más tarde conocidas como la Grande y la Chica, ambas en el entorno de lo que luego sería la Plaza de San Juan.

Del primer matrimonio su hija Anastasia de Troya y Castro se casó con el terorense Esteban Díaz de Ortega, matrimonio del que nacería Juan de Ortega, quien contraería matrimonio en la parroquia de Moya en 1652 con Antonia de los Angeles Trujillo.

De su segundo matrimonio en 1624 con la viuda de Luis de Montesdeoca, nacería Isabel de Quintana, de igual nombre y apellido que su madre, quien se casaría en *la Ciudad* con el

²² DE LA ROSA OLIVERA, L.: *El siglo de la conquista*, Sta. Cruz de Tenerife, 2005, p. 221. El autor cita un documento que aporta datos de su filiación y los distintos cronistas que le mencionan en la conquista de Tenerife.

²³ Hace referencia a la ermita de San Juan en el lugar de Arucas.

²⁴ CABALLERO MUJICA, F.: "Aspectos de la vida religiosa en Fontanales", *Anuario de Estudios Atlánticos* n. 26 (1980), Madrid, 1981, p. 401.

²⁵ RAE: Renta mínima de un oficio eclesiástico o civil o de una capellanía para poder sostener dignamente a su titular.

alférez Esteban González Hidalgo en 1644, que después sería Alcalde Ordinario del lugar de Arucas entre 1678 y 1683. De dicho matrimonio nacería Francisco Hidalgo de Quintana, quien sería también Alcalde Ordinario de Arucas de 1696 a 1698²⁶.

De su tercer matrimonio es descendiente también el Capitán Gaspar Álvarez Godoy casado con Inés González de quienes nace el cura Manuel Álvarez de Godoy, con nombres y apellidos iguales a su tío canónigo.

Primo del canónigo Juan Mateo de Castro (QUINTANA MIRANDA, 1979, p. 90) otro ilustre rico del Lugar es Fernando de Armas Troya, escribano público y sacristán mayor de la parroquia, a quien alguna fuente incluye como Alcalde Ordinario en 1656²⁷ que se presume erróneo. Es este quien en 1669 habría construido la nueva ermita de San Sebastián (CABALLERO MUJICA, 1973, p. 212), sobre tierras que pertenecían al Cercado de San Sebastián propiedad del Mayorazgo de Cerón, en el lugar que ocupará después el Parque de San Sebastián²⁸, ermita que décadas después tendría evidentes muestras de ruina, como veremos en el siguiente apartado.

Fernando de Armas casado con Catalina de Godoy Álvarez, es padre también de otros dos canónigos José y Manuel Álvarez de Castro, que tenían sus casas en el Camino Real de San Juan²⁹. También éstos en su condición de canónigos, sus riquezas pasarán a formar parte de capellanías.

Su hija Antonia Álvarez Castro Godoy se casó con el Capitán de Caballos José Ortega Talavera, que fue Alcalde Ordinario de Arucas de 1711 a 1714. Un hijo de este matrimonio fue el Alférez Antonio Ortega Talavera Castro.

Para poder entender y valorar los patrimonios de las familias afines a la que nos aproximan y de otros descendientes, con algunos parentescos de difícil identificación, donde además coinciden nombres y apellidos iguales para distintos personajes, es ilustrativo detallar diversos testamentos de vínculos y capellanías, ordenados cronológicamente (SUÁREZ GRIMÓN, 1987, Apéndice documental):

29-nov-1680	Juan Mateo de Castro Doctor y Párroco de Arucas. Sobre los bienes comprados, cercado de 3 fanegas denominado El Grande, terrenos denominados de "Los López", 1 fanega de tierras de arrife ³⁰ contiguas, terrenos de secano y cuevas contiguas, un sitio con tuneras, un terreno de secano de 8 fanegas destinado a pastos en Los Lomos de Arucas, 4 azadas, casa de alto y
-------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

²⁶ CABALLERO MUJICA, F.: "Aspectos de la vida religiosa en Fontanales", *Anuario de Estudios Atlánticos* n. 26 (1980), Madrid, 1981, p. 408.

²⁷ MEDINA MATOS, C.: "Alcaldes desde 1601 a 1826", *Exaltación Fiestas de San Juan Bautista*, Las Palmas de Gran Canaria, 1946, (s/n).

²⁸ En la actualidad Plaza de La Constitución.

²⁹ Calle de San Juan, esquina a calle Cronista Marcelino Quintana.

³⁰ ACADEMIA CANARIA DE LA LENGUA, *Diccionario Básico de Canarismos*, Sta. Cruz de Tenerife, 2010, p. 24: Talud entre dos fincas o huertas que están a distinto nivel.

	bajo con todas sus dependencias. Fija como pensión 100 misas rezadas anuales en el altar del Arcángel de San Miguel de Arucas.
29-nov-1680	Juan Mateo de Castro Doctor y Párroco de Arucas. Sobre Casa de alto y bajo con cocina y corral en la plaza, y 16 fanegas de tierras en la Hoya de Aríñez. Fija una pensión de 80 misas con responso en la parroquia.
8-mar-1681	Juan Mateo Álvarez Castro bachiller y párroco de Arucas. Sobre el Cortijo de tierras labradías de 70 fanegas y arrifes con casas, huerta, gambuesas ³¹ en Fontanales. Establece una pensión de 230 reales de plata al capellán de su capellanía mayor y nombra sucesora a Isabel de Quintana, hermana, y madre de Francisco Hidalgo, alcalde de Arucas.
6-sep-1688	Juan Mateo de Castro Doctor y Párroco de Arucas. Sobre el Cercado grande labradío de 4 fanegas con higueras, palmas, morales y una cueva, denominado El Charco del Colmenar. Fija una pensión de 40 misas rezadas con responso sobre su sepultura, cerca de la capilla del Rosario.
15-ene-1691	Manuel Álvarez Godoy Doctor y racionero de la Catedral, sobre el valor de unas casas altas en Las Palmas. Fija una pensión de 33 misas y nombra capellán a Manuel Álvarez Ponce, hijo de un primo.
22-ago-1697	Gaspar Álvarez de Godoy Capitán, y su mujer Inés González. Sobre el vínculo de sus tierras en Trasmontaña, nombra capellán a su hijo Manuel Álvarez de Godoy.
6-feb-1719	Manuel Álvarez de Castro Licenciado y Canónigo racionero de la Catedral. Impone 350 reales de vellón sobre los distintos bienes situados en Arucas, estableciendo una pensión de 100 misas en la capilla de San Nicolás que había construido en la ermita de Arucas, nombrando capellán a su sobrino el cura de menores Fernando Mateo de Castro.
8-may-1719	Manuel Álvarez Castro Godoy Licenciado y Canónigo de la Catedral. Sobre bienes comprados la hacienda El Pino de tierra labrada de 3 fanegas, cercada de pared, fuente y albercón en las Vegas de Arucas, casas altas y sobradas con patio y corral largo, cercadas de muro, en medio del lugar de Arucas, 3 horas de agua, casa terrera a la entrada de la hacienda, casa terrera inmediata a las anteriores; y los heredados cercado de labradío a la entrada de Arucas, casas altas y sobradas a la entrada de dicho cercado, sala alta y baja contigua a dichas casas, con aguas, casas de habitación, altas y sobradas en la Plaza Principal, frente al Pilar en Las Palmas. Fija una pensión para hacer la fiesta de San Nicolás de Bari y nombra sucesor a su hermano José Álvarez Armas y después los hijos y descendientes del matrimonio del Capitán José Ortega Talavera y con su hermana Antonia Álvarez Castro Godoy.
27-mar-1733	Antonia Álvarez Castro Godoy mujer del Capitán José Ortega Talavera, Castellano del Castillo de Sta. Catalina. Sobre los bienes comprados Cercado del Masapés en la Santidad, de 4 fanegas, casa terrera en Santidad, suerte de tierra delante de dichas casas, 5 azadas de agua de la Acequia del Pino, con albercón, y 100 ovejas de vientre con 3 carneros padres existentes en las tierras de Santidad. Nombra sucesor a su hijo el Alferez Antonio Ortega Talavera Castro.

³¹ ACADEMIA CANARIA DE LA LENGUA, *Diccionario Básico de Canarismos*, Sta. Cruz de Tenerife, 2010, p. 147: Corral grande de piedra donde, durante la apañada, se recoge al ganado que se cría suelto.

6-mar-1753 Vínculo 1	José Álvarez Castro Godoy Maestre Escuela y Dignidad de la Catedral. Sobre tierras heredadas y compradas en Las Palmas, aguas, 5 casas terreras en el Puente de Vegueta, una de alto y bajo y censos por 2.200 reales. Fija una pensión de 20 misas, 200 reales a dos sobrinas monjas, y nombra sucesor a Juan M. Alvarado Castro, sobrino, permitiendo que lo goce el poseedor del vínculo fundado por su hermano Manuel.
6-mar-1753 Vínculo 2	José Álvarez Castro Godoy Maestre Escuela y Dignidad de la Catedral. Sobre 19 fanegas en Arucas, con agua, un cortijo de 90 fanegas de tierras labradía con 3 cuevas de morada, denominado Cueva de Crespo y el Cortijo de Fuente Fría o Retamilla, ambos en Valleseco, que había comprado, con 150 Ovejas y 2 carneros padres, y un censo de 1.000 reales. Establece una pensión de 80 misas con órgano en Arucas, y nombra sucesora a Antonia Álvarez Castro, nieta de su hermano Sebastián Mateo Armas Castro.
6-mar-1753 Vínculo 3	José Álvarez Castro Godoy Maestre Escuela y Dignidad de la Catedral. Sobre casa de alto y bajo que había heredado y distintas suertes de tierras que había comprado en Hoya de San Juan, con agua, dos de secano en el Barranquillo de Jacomar en Tamaraceite, la mitad del cortijo de Ayala en Tenoya de 6 fanegas con agua, dos más que están en medio del Cortijo de Ayala con agua, otra en Casa de Ayala, aguas del heredamiento de Arucas, y censos por 3.400 reales. Establece pensión con misas rezadas en Arucas, y nombra sucesora a Ana Álvarez de Castro, nieta de su hermano Sebastián Mateo Álvarez Castro.
6-mar-1753	José Álvarez Godoy Maestre Escuela y Dignidad de la Catedral. Sobre sus tierras en Los Palmitos, los lomos de Arucas, Bañaderos y Hoya de San Juan, y, casa de alto y bajo en la calle San Juan. Establece una pensión de 86 misas rezadas en la parroquia y otras en Las Palmas, nombrando capellán a Diego Medina Armas, hijo de su sobrina Antonia de Armas Castro.
21-mar-1772 Vínculo 4	José Álvarez Castro Godoy Maestre Escuela y Dignidad de la Catedral. Sobre tierras heredadas, 2 fanegas en El Colmenar, con agua, y 3 fanegas de secano en el Lomo Grande, y otras que había comprado que son 2 fanegas en el Corral de Manuel ³² , 5 fanegas en los Alfáquez ³³ , 1 fanega y arrifes en el Lomo de Tomás de León, una casa terrera, un molino de agua, una suerte de 1 fanega en La Fuentecilla de Teror, y censos por 1.105 reales. Fija una pensión de misas y nombra sucesora a María Dolores Álvarez Castro, mujer de Domingo de Matos.

Un gran patrimonio distribuido entre todos los familiares, unos heredados que fueron pasando de padres a hijos, y otros adquiridos por los canónigos que disponían de ingresos "dignos" para ello, muchos de ellos garantizando la aportación de pensiones establecidas en reales de vellón para la parroquia en pago de las misas exigidas. Los pertenecientes a las capellanías al fallecimiento del donante caerían en manos muertas durante muchos años. Es el más perfecto escenario del poder del Antiguo Régimen. Ya dejó escrito el canónigo su pensamiento en cuanto a los diezmos:

³² El topónimo está situado entre El Hinojal y Cruz de Pineda.

³³ El Angostillo está situado en la rampa naciente del Lomo de San Pedro, aproximadamente a la altura de el Albercón de la Heredad de Aguas.

«Cosa justa fué y necesaria en la Yglesia que sus ministros tuviessen desembaraçadamente lo que les fuesse necessario para el sustento corporal, para que assí desocupados de las cosas terrenas vacassen al officio divino. Esto siempre se guardó aunque entre los Gentiles y Iudíos y en cualesquiera República: porque ninguna dexó de tener sus dioses y sacrificios: y por consiguiente para ello ministros, unos comían de Rentas que avían señaladas: otros de la multitud de las offrendas y sacrificios.»³⁴

Pero se fue mucho más allá del *sustento corporal* con tantos bienes, heredados y comprados, con tantas rentas y censos, donde lo único visible eran las capillas, y los invisibles seguían siendo más invisibles, entre los que se encontraban las criadas, madres de hijos ilegítimos.

En su condición de pertenecer al clero, eran bastante clasistas y muy practicantes de la endogamia, cuando condicionaban a sus herederos «*El sucesor no deberá ser mulato, cometer crímenes, herejías, etc. y usar el apellido ÁLVAREZ-ARMAS y CASTRO-GODOY*» (SUÁREZ GRIMÓN, 1987, p. 11 Anexo).

11. LA NUEVA ERMITA DE SAN SEBASTIAN

Como nexo de los siglos XVII y XVIII es obligado hablar de esta ermita porque está prácticamente sobre la línea por donde discurre la Acequia Real, la frontera que separa el Norte del Sur, que con el paso de los años se convertirá en el centro geográfico del casco urbano, y será el punto de convergencia de la política y el principal motivo de discordia: iglesia, riqueza, política, burguesía, oligarquía, etc.

Frente a la ermita está el Cercado de San Sebastián, propiedad del Mayorazgo de Pedro Cerón, que había heredado el tercer nieto Martín Fernández Cerón y Duarte, conde de Benazuza, por haber fallecido los primeros nietos llamados a la herencia, Martín Cerón Duarte y Juan Tavera. En 1609 llegaba a Canaria para conocer de la misma y reclamar su propiedad, pero pronto se iría dejando al cuidado del Mayorazgo a un Administrador.

Ausente ya de Canarias es nombrado Corregidor de la provincia de San Salvador en Méjico, donde muere siendo soltero en 1642. El fallecimiento sin herederos hizo recaer el Mayorazgo en una biznieta, Mariana Cerón Duarte de Santa Gadea, hija de Francisco Duarte y Ana Maria de Leiva, casada con el caballero milanés Melchor de Teves y Guzmán, marqués de la Fuente. El hijo de este matrimonio es precisamente Gaspar de Teves y Guzmán, Cerón de Santa Gadea, Marqués de la Fuente y Conde de Benazuza, primer propietario italiano del Mayorazgo a finales del siglo XVII (CABALLERO MUJICA, 1973 pp. 141-146).

No será el único noble propietario de tierras en Arucas, pues el 21 de septiembre de 1775:

³⁴ CABALLERO MUJICA, F.: *El manuscrito "De Republica Christiana" del bachiller Juan Mateo de Castro: una obra de divulgación canónica del siglo XVII*, Valencia, 1979, p. 67.

«...la más importante adquisición de bienes llevada a cabo por el presbítero Domingo José Naranjo, en nombre y como apoderado de su hermano Bartolomé (Bartolomé Hernández Naranjo y Nieto, indiano en Venezuela), fue la importante hacienda del Buen Suceso -que había de dar nombre al título nobiliario-, emplazada en Arucas. No podemos precisar quién fue el anterior propietario de la finca ni la fecha de la compra. Sí interesa concretar que la quinta del Buen Suceso era un auténtico enclave dentro de las inmensas propiedades del llamado mayorazgo de Arucas»³⁵.

En este nuevo s. XVIII transcurre y hereda la Hacienda de El Mirón, el hijo de Blanca, Alonso Muxica Moreo del Castillo, casado con Sebastiana Manuel de Espino y Carvajal Guanarteme, descendiente de Fernando de Guanarteme. Alonso de Muxica decidió por su cuenta volver a reconstruir la ermita de San Sebastián, posiblemente porque era el santo de su mujer. Algún acuerdo conseguiría con la Parroquia, y con los Alcaldes Ordinarios de entonces, el Capitán de Caballos José Ortega Talavera nombrado en 1711, o con Blas González Marrero nombrado en 1718, quien tuvo sus más y sus menos con los administradores del Mayorazgo.

Algún oculto sentimiento debió despertar en Alonso Muxica contemplar el devenir del Mayorazgo de Cerón, que sus lejanos propietarios dejaban en manos de sus administradores con el único propósito que les reportara beneficios a sus arcas, y también el estado de abandono y ruina de la nueva ermita de San Pedro (la primigenia estuvo entre el Lomo de San Pedro y La Goleta) construida en la Era de San Pedro. Y más cerca tenía aún el también abandono de la ermita de San Sebastián por la Capellanía. Cuando el 25 de octubre de 1724 visita el Lugar el Canónigo Maestrescuela de la Catedral, el aruquense José Álvarez de Castro, el hijo de Fernando de Armas Troya que antes se menciona, éste dice:



Lugar segunda ermita de San Pedro (F. Baena 1921
Fuente: FEDAC)

« Y su Merced a el devoto que se ha hecho cargo que es el Capitán Don Alonso de Múxica de reedificar dicha iglesia con su solicitud, limosna y vesinos, le dio las gracias. Y suplicó continuase a acabarla con su buen selo y cuidado y io firmo su Merced; y en cuanto a los hornamentos y vienes, asi del Sr. San Sebastián como del Sr. San Cayetano, luego que este la ermita acabada y colocada en ella los Santos ya dichos se restituyan en dicha ermita» (CABALLERO MUJICA, 1973, p. 260).

³⁵ RUMEU DE ARMAS, A.: "El marquesado del Buen Suceso", *Anuario de Estudios Atlánticos* n. 29 (1983), Madrid, 1984, p. 285.

Como su capellanía no la repara, agradece que otros lo hagan. El canónigo recordaba que la construcción de la ermita la hiciera su padre, y así apreciaba la nueva reconstrucción realizada por el Capitán Alonso de Muxica, que fallecería en Arucas en 1756, después de otorgar testamento ante el escribano Juan Guerra el 6 de junio del mismo año.

Muchas rentas que se envían a Italia, muchos hijos metidos a canónigos, pero de las mandas para misas y hacer los arreglos, ni el Mayorazgo, ni la Capellanía. Veinte años después, más de lo anterior: ruinas.

«De los años 1770 y 1780, las noticias que tenemos no son muy halagüeñas, pues la ermita se encuentra en malas condiciones. El Obispo Cervera la visita en 26 de septiembre de 1770 e indica "que hallándose la hermita de San Sebastián con alguna indecencia y que no se le encuentra otra renta que un solo tributo de cinco reales que anualmente paga Don Manuel Ponce de la Capellanía mayor que goza; hallándose éste con algunas pagas vencidas, el Vble. Cura procurará sin miración alguna todas se satisfagan y que con su consejo, el Mayordomo que tiene a su cuidado el culto del Santo. convierta este tributo en la maior necesidad, que se anote, y pida pronto reparo» (CABALLERO MUJICA, 1973, p. 262).

El devenir errático y desarraigado del Mayorazgo se inició cuando sus primeros propietarios y fundadores, el matrimonio Cerón y Santa Gadea, no pudieron concebir un hijo legítimo, y a pesar de la adopción de un sobrino, el fallecimiento de éste a los ocho años, remitió el control de los bienes anudados a sus padres biológicos, perdiéndose así en el vínculo el mantenimiento del apellido, que en las siguientes generaciones entrarían en litigios cruzados por su posesión hasta llegar al tercer nieto como se ha visto antes.

La capacidad genética de los Muxica es totalmente distinta. Del matrimonio del Capitán Alonso nacieron seis hijos³⁶, heredando el vínculo su único varón Antonio de Mujica Espino, que nació en Las Palmas el 12 de octubre de 1729, y que fue Capitán de Milicias, Regidor Perpetuo de Gran Canaria y Alcalde de la Villa de Guía. Casado en primeras nupcias con María Isabel de Quintana, fallece en 1781, testando a favor de su hijo Cristóbal Antonio de Mujica Benítez de Quintana, nacido en Guía y casado en Telde con Antonia de Aguilar Zapata, el 20 de octubre de 1795.

Pero el esfuerzo que pusieron los Muxica en la restauración de la ermita sería pronto olvidado por la parroquia, que se interesa para que el 25 de febrero de 1829 el Obispo Martínez autorizara la adquisición por el Mayorazgo de la Ermita de San Sebastián, para cumplir con la manda de misas de los fundadores a la imagen de San Pedro, que pasa a presidir esta ermita por estar ruinoso la suya, y obligándose a entregar algunos reales a la Parroquia. Todo era cuestión de reales dineros.

³⁶ MARTÍN DE GUZMÁN, C.: "La casa fuerte de Agaete", *11 Coloquio de Historia Canario-Americana (1994)*, Las Palmas de Gran Canaria, p. 222, Tomo I.

Esto y poco más es lo que se puede contar del Lugar en los siglos XVII y XVIII, con escasas noticias y en gran medida referentes al acontecer de la parroquia. En la *Parte Segunda* hablamos de la temperie que se dio.

12. ALCALDES ORDINARIOS HASTA 1760

Con el mismo método³⁷ seguido en el siglo anterior he elaborado el siguiente cuadro que contiene los Alcaldes Ordinarios hasta el año indicado en el que desaparece esta figura.

<i>Año</i>		<i>Apellido 1</i>	<i>Apellido 2</i>	<i>Nombre</i>	<i>Oficio</i>
1700	3	Ortega	Ortiz	Blas	
1706	1	Mateos	Quintana	Salvador	
1707	1	Mateos	Quintana	Salvador	
1708	1	Mateos	Quintana	Salvador	
1709	1	Mateos	Quintana	Salvador	
1710	1	Mateos	Quintana	Salvador	
1711	1	Ortega	Talavera	José	Capitán de Caballos
1712	1	Ortega	Talavera	José	Capitán de Caballos
1713	1	Ortega	Talavera	José	Capitán de Caballos
1714	1	Ortega	Talavera	José	Capitán de Caballos
1718	4	González	Marrero	Blas	
1720	1	González	Marrero	Blas	
1721	1	González	Marrero	Blas	
1723	1	Falcón	Del Toro	Antonio	
1724	1	Falcón	Del Toro	Antonio	
1725	1	Falcón	Del Toro	Antonio	
1726	1	Falcón	Del Toro	Antonio	
1731	1	Armas	Cabrera	Mateo	Alférez
1732	1	Armas	Cabrera	Mateo	Alférez
1733	1	Armas	Cabrera	Mateo	Alférez
1734	1	Armas	Cabrera	Mateo	Alférez
1735	1	Armas	Cabrera	Mateo	Alférez
1736	1	Armas	Cabrera	Mateo	Alférez
1740	1	Medina	Marrero	Domingo	Capitán
1741	1	Medina	Marrero	Domingo	Capitán
1742	1	Medina	Marrero	Domingo	Capitán
1743	1	Medina	Marrero	Domingo	Capitán
1744	1	Medina	Marrero	Domingo	Capitán
1745	1	Medina	Marrero	Domingo	Capitán
1746	1	Medina	Marrero	Domingo	Capitán
1747	1	Medina	Marrero	Domingo	Capitán
1748	1	Medina	Marrero	Domingo	Capitán
1749	1	Medina	Marrero	Domingo	Capitán
1750	1	Medina	Marrero	Domingo	Capitán

³⁷ El número de la casilla derecha inmediata al año, identifica la fuente tomada entre las que figuran a continuación. En algunos casos se ha optado por duplicar el año si no son coincidentes en su totalidad. (1) MEDINA MATOS, C.: "Alcaldes desde 1601 a 1826", *Exaltación Fiestas de San Juan Bautista*, Las Palmas de Gran Canaria, 1946, (s/n).; (2) RODRÍGUEZ CALLEJA, J.: *La Población de Arucas y Moya en el siglo XVII*, Las Palmas de Gran Canaria, 2002; (3) Cuando son citados por MEDINA MATOS y RODRÍGUEZ CALLEJA; y (4) Mencionados ocasionalmente por QUINTANA MIRANDA, M.: *Historia de Arucas*, 1979; y por CABALLERO MUJICA, F.: *Pedro Cerón y el Mayorazgo de Arucas*, Las Palmas de Gran Canaria, 1973.

1750	1	Medina	Quintana	Francisco	Capitán, hijo del anterior
1751	1	Medina	Quintana	Francisco	Capitán
1752	1	Medina	Quintana	Francisco	Capitán
1753	1	Medina	Quintana	Francisco	Capitán
1754	1	Medina	Quintana	Francisco	Capitán
1755	1	Medina	Quintana	Francisco	Capitán
1756	1	Medina	Quintana	Francisco	Capitán
1757	1	Medina	Quintana	Francisco	Capitán
1758	1	Medina	Quintana	Francisco	Capitán
1759	1	Medina	Quintana	Francisco	Capitán
1760	1	Medina	Quintana	Francisco	Capitán

Volvemos a realizar el análisis de las mayores concurrencias de apellidos, realizando un recuento de las veces que aparece un apellido, aún correspondiendo a la misma persona, bien sea primero o segundo ya que no determina si es paterno o materno porque en aquellos tiempos eran de libre elección; éste es resultado:

22	16	14	6	5
Medina	Quintana	Marrero	Cabrera	Armas Mateos Ortega

La preponderancia es para los Medina, observándose además que otros dos de los que más aparecen son los segundos apellidos del anterior, y corresponden mayormente a los Capitanes Domingo Medina Marrero y Francisco Medina Quintana. Con respecto al s. XVII anterior, se detecta que se ha producido un vuelco total y ya no aparecen ninguno de los apellidos prevalentes en aquel, y las familias tratan de mantener su presencia sucediéndose unos a otros, seguimiento que se hace difícil por las costumbres de la época según queda documentado:

«Los hijos no adoptan por regla general los apellidos paternos. En efecto, en la formación de los apellidos de los esposos cuyas nupcias se celebraron en la parroquia de Arucas en el período de 1700 a 1740 (cf. cuadro XI), la tónica general fue anotar en el acta un solo apellido: un 86,4 y un 91,9 por 100 en los varones y en las hembras, respectivamente; este único apellido era similar a alguno de los paternos solamente en un 55,3 por 100 en los hombres y algo superior en las mujeres; entre los primeros privaba el apellido paterno en un 78,7 por 100, mientras que las jóvenes esposas solían adoptar, en un 65,0 por 100 de los casos, el de sus madres. Todo ello refleja un

Tipologías	Apellidos		Varones		Hembras	
	1.*	2.*	Frecuencia	%	Frecuencia	%
1	P (1)		275	36,4	87	12,5
2	P (2)		3	0,4	4	0,6
3	M (1)		37	4,9	247	35,4
4	M (2)			0,0	6	0,9
5	P (1) M (1)		21	2,8	16	2,3
6	P (1) M (2)		2	0,3	1	0,1
7	P (2) M (1)		1	0,1	2	0,3
8	P (2) M (2)		1	0,1		
9	P (1) N.P.		37	4,9	3	0,4
10	M (1) N.P.		7	0,9	5	0,7
11	N.P.	P (1)	10	1,3	7	1,0
12	N.P.	M (1)	6	0,8	3	0,4
13	M (1) P (1)		4	0,5	11	1,6
14	M (1) P (2)				1	0,1
15	M (1) M (2)				2	0,3
16	P (1) P (2)		14	1,9	5	0,7
17	N.P.		338	44,7	297	42,6
TOTALES			756	100	697	100

P (1) y P (2) = primero y segundo apellido paterno.
M (1) y M (2) = primero y segundo apellido materno.
N.P. = ningún apellido similar al de los padres.

comportamiento bilineal en la formación de los apellidos, el cual se ve reforzado por una fuerte endogamia local, lo cual, unido a la falta de los apellidos y nombre de la madre en una cantidad apreciable de actas, sobre todo del periodo 1740-1750, dificultan la reconstrucción de las familias»³⁸.

13. ALCALDES REALES DESIGNADOS Y ELECTOS 1763-1811

Alcaldes Reales Designados 1763-64

A partir de 1763 en los lugares o pueblos sólo existían los alcaldes reales designados por el Corregidor y Capitán de Guerra de cada isla con aprobación de la Real Audiencia³⁹.

<i>Año</i>	<i>Apellido 1</i>	<i>Apellido 2</i>	<i>Nombre</i>	<i>Oficio</i>
1763	Ponce	Marrero	Antonio	Capitán
1764	Domínguez		Juan Antonio	

Alcaldes Reales Electos 1770-1811

La reforma de Carlos III en 1766 viene a añadir a los alcaldes reales dos diputados del común y un síndico personero, elegidos a través de un proceso electoral de segundo grado. Los vecinos de la parroquia elegían a unos compromisarios en número de 12 y éstos a su vez elegían dichos empleos⁴⁰. Por completar el ciclo de estos alcaldes, incluimos los doce años del s. XIX.

<i>Año</i>	<i>Apellido 1</i>	<i>Apellido 2</i>	<i>Nombre</i>	<i>Oficio</i>
1770	Matos	Ponce	Ignacio	Capitán
1771	Matos	Ponce	Ignacio	
1772	Matos	Ponce	Ignacio	
1773	Matos	Ponce	Ignacio	
1774	Matos	Ponce	Ignacio	
1776	Ponce	Díaz	Bartolomé	Capitán
1777	Ponce	Díaz	Bartolomé	Capitán
1778	Ponce	Díaz	Bartolomé	Capitán
1779	Ponce	Díaz	Bartolomé	Capitán
1780	Marrero	Falcón	Andrés	
1781	Ponce	Díaz	Bartolomé	Capitán
1782	Marrero	Cardoso	Domingo	
1783	Marrero	Cardoso	Domingo	
1784	Marrero	Cardoso	Domingo	
1785	Marrero	Cardoso	Domingo	
1786	Marrero	Cardoso	Domingo	
1787	Marrero	Cardoso	Domingo	
1788	Suárez	Medina	Francisco	
1789	Marrero	Cardoso	Domingo	
1790	Marrero	Cardoso	Domingo	

³⁸ MACÍAS HERNÁNDEZ, A.: "Fuentes y principales problemas metodológicos de la demografía histórica de Canarias", *Anuario de Estudios Atlánticos* n. 34, (1988), pp. 51-151.

³⁹ MEDINA MATOS, C.: "Alcaldes desde 1601 a 1826", *Exaltación Fiestas de San Juan Bautista*, Las Palmas de Gran Canaria, 1946, (s/n). Excluidos los marcados con asteriscos que proceden de otras fuentes.

⁴⁰ Ibidem.

1791		Marrero	Cardoso	Domingo	
1792		Marrero	Cardoso	Domingo	
1792	*	Ponce	Marrero	Francisco	
1793		Marrero	Cardoso	Domingo	
1794		Marrero	Cardoso	Domingo	
1795		Lorenzo	Díaz	Vicente	
1800	*	Matos	Quintana	Mateo	
1802		Armas		Antonio	
1803		Matos	Quintana	Mateo	
1804		Lorenzo	Díaz	Vicente	
1805	*	Matos	Quintana	Mateo	
1808		Matos	Quintana	Ignacio	
1809		Matos	Quintana	Ignacio	
1810		Matos	Quintana	Mateo	
1811	*	Ponce	Díaz	Domingo	

Analizadas las concurrencias de apellidos los resultados son los figurados en el cuadro inferior. De los destacados entre los alcaldes ordinarios aparecen nuevamente los apellidos Marrero y Quintana.

14	12	11	8	6
Marrero	Cardoso Ponce	Matos	Díaz	Quintana

En relación con los estudios de preponderancia realizadas con los Alcaldes Ordinarios, parece tener continuidad tras la aplicación de un sistema electoral restringido el apellido Marrero, que corresponde a Domingo Marrero Cardoso con varios mandatos, y emergen con fuerza los Ponce, Matos y Díaz que son todos principiantes. Se ha iniciado así un cambio de ciclo cuando el puesto de alcalde deja de ser un "funcionario" de la administración insular y comienza a considerarse gobernanza, como forma de gobierno y medio de ejercer el poder desde un reducido grupo de personas con vínculos y afinidades, enmarcados todos en una clase social con pretensiones.

Se acredita aún más el interés de las familias por dominar el cargo de alcalde, sucediéndose unos a otros, convirtiéndose así el apellido en un derecho de privilegios para toda la familia. Es el caso, entre otros, de Ignacio Matos Ponce a quien unos treinta años después le sucederán sus hijos Ignacio y Mateo Matos Quintana.

14. EL PLEITO SOBRE LOS BIENES DEL MAYORAZGO

Uno de los temas más controvertidos en los primeros años siguientes a la conquista fue la legalidad de los repartimientos de tierras y aguas en pago de méritos, salarios o por la financiación de la propia conquista de la isla. Se fundamentaron en el poder otorgado por los Reyes Católicos a los Gobernadores de la Isla, y para evitar que éstos abusaran de su condición, se les prohibía ser beneficiarios e incluso tener bienes a su nombre.

Los primeros repartimientos de Pedro de Vera motivaron muchas reclamaciones, disponiendo los monarcas el nombramiento de un "juez pesquisidor", el licenciado Ortiz de Zárate, para realizar las pesquisas, revisar y confirmar los mismos, pero al final también

éste se asoció con el escribano Juan de Aríñez. Muchos repartimientos fueron confirmados, pero otros hubo que acabaron en su propio provecho, o en el de sus privilegiados allegados.

Pero no fue éste el único problema habido con la titularidad de las tierras y aguas, pues también los beneficiados en los repartimientos fueron apropiándose progresivamente de las tierras de propiedad pública colindantes, o de aquellas que eran *bienes mostrencos*⁴¹. Muchas de estas prácticas podían concurrir en algunos de los bienes del Mayorazgo de Cerón.

En la fundación del Mayorazgo el 10 de julio de 1572 (CABALLERO MUJICA, 1973, p. 93) se incorporaron al patrimonio bienes heredados por su mujer Sofía de San Gadea, unos adquiridos por su abuelo materno Hernando de Santa Gadea y otros adquiridos por su padre Juan Mansel. Su abuelo era caballero conquistador que obtuvo muchos de sus bienes por los repartimientos realizados por Pedro de Vera, a quien acompañó en la conquista. Su padre, sus bienes los adquirió con el producto de sus comercios y negocios.

Al Mayorazgo se le hicieron dos agregaciones de bienes en 1576 y 1577, bienes que fueron adquiridos por el matrimonio de Pedro Cerón y Ponce de León con Sofía de Santa Gadea celebrado en 1534. Su condición de Regidor y Capitán General de la Isla de Gran Canaria, y, su proximidad y afinidad a la Corona hará difícil que se le discutiera la legalidad de los bienes agregados en aquellos tiempos, si bien llegaron denuncias a la misma Corte (CABALLERO MUJICA, 1973, p. 87), aunque Álvaro de Bazán, Marqués de Santa Cruz, amigo personal de Acuña⁴² y de Cerón, escribe al Secretario de Felipe II, diciendo que «... todo debe ser niñerías lo que dellos podrán decir. Suplico a v. md. que en sus negocios les favorezca. Por que tengo entendido que en hacerlo sera Su Mg. muy servido...». Curiosa frase donde se pide que si les favorece en sus negocios, el secretario quedará también muy servido. Hoy en día se le llamaría cohecho⁴³.

Como quedaría bien servido el secretario y posiblemente otros no conocidos, es en el año 1790 cuando se plantea el pleito por la titularidad de los bienes a sus herederos por el Capitán de Milicias de Arucas Ignacio de Matos.

En la historia escrita (CABALLERO MUJICA, 1973, p. 157) se presupone que el mencionado Capitán es un *ambicioso* y *retorcido* al plantear el pleito. Si así fuera, lo sería por pretender para sí la titularidad de los bienes del Mayorazgo, pero su acusación de usurpación se sostiene sobre la titularidad pública de los bienes, o en todo caso de bienes mostrencos, abanderando por tanto la defensa de los bienes públicos. Otro momento posterior sería que luego los reclamara para sí, pero en ese momento pueden comparecer terceros con derechos.

⁴¹ Sin dueños conocidos.

⁴² Gobernador Rodrigo Manrique de Acuña

⁴³ Delito consistente en que una autoridad o funcionario público acepta o solicita una dádiva a cambio de realizar u omitir un acto.

Tampoco se entiende el prejuicio que se hace sobre el Capitán, pues el primer cronista dejó establecido que la denuncia se hacía en cumplimiento de una Real Orden, por la que emitió un edicto el corregidor Vicente Cano para que se denunciaran los bienes que perteneciendo a la Nación estuviesen poseyéndolos particulares (QUINTANA MIRANDA, 1979, p. 118). Más aún cuando es sabido que fue el corrector de dicha obra ya fallecido su autor.

Se contradice el autor cuando reconoce explícitamente que durante su matrimonio Pedro Cerón no pudo generar recursos económicos para la adquisición de los bienes agregados al Mayorazgo en varias citas que traemos a colación:

1. *Pedro Cerón pone en estado de defensa todas las deficientes fortalezas de Gran Canaria, prepara la tropa a quien hace ejercitarse constantemente, manteniéndolas en permanente alerta. Sus inmensos recursos los pone al servicio de la guerra, hasta el punto que casi hipoteca sus ingenios y haciendas de Arucas al cedérselos en arrendamientos por deudas a Francisco Duarte, factor de S. M. en la Casa de Contratación de Sevilla y esposo de su sobrina, Inés Tavera* (CABALLERO MUJICA, 1973, p. 79).
2. *En el año de 1556 continúan las operaciones de Pedro Cerón para engrandecer sus riquezas a pesar del desgaste económico ocasionado en su fortuna por las guerras con Francia* (CABALLERO MUJICA, 1973, p. 85).
3. *En 1572, contando 57 años de edad, superadas las dificultades bélicas de Gran Canaria y reducida su Capitanía General efectiva a título honorífico, estima Pedro Cerón que es el momento de dedicarse más ampliamente a sus intereses familiares. nunca abandonados, como hemos visto, pero si relegados a un segundo término durante veinte años de dedicación y entrega a la defensa y consolidación militar de la isla* (CABALLERO MUJICA, 1973, p. 90).

El Capitán de Milicias Ignacio de Matos

Profundicemos algo más en la persona del denunciante. Está documentado que el 26 de abril de 1775 el Cabildo General le concede una data de 300 fanegadas pedidas por el entonces Teniente de Infantería⁴⁴ Ignacio de Matos, de Arucas, quedando bajo sus linderos el agua de Cuevecillas (SUÁREZ GRIMÓN, 1987, p. 327). Son tierras situadas en el antiguo bosque del Lentiscal, más concretamente en la gran reserva del Gamonal, donde se habían concedido muy pocas datas, por lo que habrá que valorar exactamente su prestigio, pues la obtuvo pese a la oposición e intereses encontrados en el seno del propio Cabildo.

Tampoco se señala que el Capitán Ignacio de Matos Ponce fue Alcalde Real de Arucas desde 1770 a 1774⁴⁵, más de quince años antes de plantear el pleito y que posiblemente

⁴⁴ Hay que pensar que figuraba en el expediente con el cargo que ostentaba cuando hizo la solicitud años atrás. ROSALES QUEVEDO, T.: *Historia de Arucas en verso visviquino*, Las Palmas de Gran Canaria, 1995, p.64, le otorga el grado de Teniente de Milicias al referirse al pleito que tuvo su origen en el bando del corregidor Vicente Cano.

⁴⁵ RODRÍGUEZ CALLEJA, J.: *La Población de Arucas y Moya en el siglo XVII*, Las Palmas de Gran Canaria, 2002.

tenía acceso a información no disponible para otros en esos años. Para llegar a tal cargo tenía que estar en la terna propuesta por los corregidores para su elección por la Audiencia.

Además, se le supone que conoce perfectamente los bienes del Mayorazgo pues junto con Francisco Marrero había actuado como perito en 1779, once años antes, para realizar la valoración de todos los bienes del Mayorazgo, por encargo de los hermanos Francisco y Pascual Bignoni, administradores del mismo; no parece por tanto que *intenta probar fortuna* (CABALLERO MUJICA, 1973, p. 18), pues puede haber tenido información complementaria más allá de lo que se dice en la escritura.

La estrategia de la acusación del Capitán

Sabiendo que el pleito será largo, la acusación del Capitán Antonio de Matos tratará de identificar desde el primer momento los documentos en que se sustentará la defensa del Mayorazgo, y para ello la primera aportación de testigos trata de acreditar que los bienes señalados son mostrencos de los cuales se ha apropiado el Mayorazgo. Su estrategia parece ir en la dirección de esta calificación, que conforme al derecho castellano establece que «*Bajo de ciertas solemnidades se aplican á su magestad á quien pertenecen por ser señores universales*».

Y es así como un testigo tras otro van haciendo sus manifestaciones de las que entresacamos las aseveraciones de interés (CABALLERO MUJICA, 1973, pp. 159 y siguientes):

- *que dicho llano estaba baluto⁴⁶, sin dueño, y que desde allí se quedó en posesión del".*
- *le dijeron: Ceñor, según parece, no tiene dueño, y que al segundo año llevó yuntas y lo sembró".*
- *la tomó por un paño de cabeza, por cuya razón la llamaron así".*
- *por haber visto el testigo la seña por donde venia la asequia, como son las obras de cal y algunos rozos⁴⁷ a pico, y las tiene tomadas dichas aguas sin tener instrumento como suyas*
- *se las tomó por unas medias encarnadas*
- *lo tomó por un macho, por cuya razón le ha quedado el nombre de Macho Gorrón*
- *oyó decir que eran montuosas en tal disposición que los animales que el vecindario soltaba a apacentarlos en ellas era necesario subir a un lomo para verlos por el gran junqueral y ancas que allí había⁴⁸*
- *que conoció algunos pedazos baldios hasta ahora pocos años*
- *conforme decepó las parras se las quitó y agregó al Mayorazgo poniéndolo de renta sin más título*
- *estoy esperando un poco de miel, y viendo que era tarde y no aparecían con la miel, soltaron las yuntas y se fueron sin comer nada, por cuya razón de allí en adelante le quedó a el expresado llano el nombre de Meleros*

⁴⁶ Posiblemente expresión pastoril dada a los corderos sin madre.

⁴⁷ Acción de rochar o rozar la tierra limpiándola de matas.

⁴⁸ Véase la **PARTE SEGUNDA** que trata de la antigua laguna de Arucas.

- *cómo se tiene cogido todo esto, sin haberle costado nada*
- *que está inmediato a la ermita de San Sebastián, era del vecindario, que lo conoció baldío, y que de él sacaban la tierra los vecinos para obras*

Contra las manifestaciones de los vecinos del lugar, que son los que conforman la memoria colectiva de los pueblos, la defensa del Mayorazgo se justifica precisamente en los documentos por los que se ha apropiado de ellos, sin acreditar como accedió a la titularidad, y así esboza su planteamiento, *en cursiva*, en lo que es ya sabido, y por qué decae tal argumento:

- *La pacífica y continuada posesión de todos los bienes del Mayorazgo desde su fundación*; precisamente porque eran tiempos en los que nadie podía perturbar su paz y su posesión, se presentó ante un escribano y manifestó que eran suyos.
- *Alega la vigencia de la Real Cédula de 10 de octubre de 1615, por la que se prohibió absolutamente proceder contra los vecinos de dichas islas y hacendados en ellas, sobre las tierras de que están en posesión y que han rompido⁴⁹, sin facultad de pedirles los títulos de ellas, ni hacer informaciones algunas de esta materia*; disposición que es posterior a sus títulos de propiedad, que fue dictada precisamente para lo que expresa, es decir, que nadie ponga en duda que es suyo porque así lo ha dicho ante un escribano o notario.
- La aportación de las escrituras de agregaciones, y las tomas de posesión de los herederos siguientes, son simples manifestaciones de una parte ante un notario, y de estos documentos no puede deducirse cómo pudieron ser adquiridos en su día que es lo que está en discusión.

La estrategia acusadora del Capitán Ignacio de Matos para conocer los documentos acreditativos de la propiedad, ponía al descubierto que no tenían otro documento que las comparecencias de parte ante un notario. Para entenderlo lisa y llanamente, también podía haberse presentado cualquier coetáneo de Pedro Cerón ante un notario y manifestar que eran suyos.

Es a continuación cuando el Capitán fundamenta su acusación, y sin más manifiesta su letrado:

- *no tiene ningún título de adquisición y «pertenece a S. M. y a la República del Pueblo de Arucas, como vecinos, para edificar y adelantamiento de la población, a que era su destino y proporción y otros a S. M. y repartimientos entre los vecinos el árbitro lo tuviere a bien».*
- *no alegarían ahora su propiedad «si los vecinos hubieran hecho otros iguales deslindes o los vecinos hubieran estado activos en contener al fundador».*
- Pedro Cerón *«era un sujeto de tanta recomendación y autoridad en estas islas, cual es la de Comandante General, que tomaba cuantos terrenos le brindaba la suerte y ocasión con sus mismas facultades».*

⁴⁹ labrado.

- la disposición posterior a la que quieren acogerse en su defensa lo fue para mantener contentas a las milicias que defendían las islas y se dictó «*temiéndose una sublevación y asonada de unas de las islas de ultramar v circunrodeadas de sus aguas mandó a que por mor de las fatales consecuencias temibles*».
- el usurpador no demostró su buena fe al violar las disposiciones que ordenan que los gobernadores, jueces, etc. nada adquieran durante su mandato, so pena de confiscación.
- según las leyes, el Mayorazgo debe restituir los bienes usurpados desde la acequia del Heredamiento a las inmediaciones de la Ermita de San Sebastián tocaba a la República para fábricas de casas, como también desde esta situación hasta las inmediaciones del Cerrillo, pago de Arucas, que es el llano de la Ermita de San Pedro.

La estela del Capitán Ignacio de Matos

La acusación que hace por tanto el Capitán Ignacio de Matos no parece perseguir apropiarse para sí, sino para los bienes públicos de Arucas, y aporta nuevas declaraciones de vecinos que mencionan que eran tierras de realengos y el usurpador se aprovechó de la corta vecindad y de la nula oposición de sus vecinos.

Además de los intereses económicos que pudieron influir en la desestimación de la demanda, una resolución condenatoria de la Audiencia en este caso, después del precedente de la defensa del doctoral Mendoza que demostró la falsedad de la venta al antecesor del Condado de la Vega Grande de las tierras que eran de titularidad realenga, en aquel caso se sostuvo por el pago de los vecinos de los pertinentes tributos⁵⁰, cuestión que no se daba en el caso de Arucas, y podía constituir un nuevo precedente jurídico sobre la nulidad de una *Real Cédula de 10 de octubre de 1615* que fue dictada para amparar los abusos cometidos en los años posteriores a la conquista.

Lo que si queda medianamente aclarado es que la demanda del Capitán no lo era para adjudicarse para sí la propiedad de los bienes demandados, pues una resolución favorable de la Audiencia hubiera determinado la restitución de las propiedades a los bienes públicos del lugar de Arucas, o en algunos casos declararlos bienes mostrencos e iniciar su subasta pública, pero nunca la adjudicación de su titularidad al Capitán.

Parece por tanto que le movía un espíritu en defensa de lo público, del hartazgo por los abusos cometidos por los conquistadores. Los citados como hermanos alcaldes de Arucas Mateo⁵¹ e Ignacio⁵² Matos Quintana (ZAMORA SÁNCHEZ, 2003, p. 338) son hijos del

⁵⁰ BETHENCOURT MASSIEU, A.: *El motín de Agüimes-Las Palmas (1718-1719)*, Las Palmas de Gran Canaria, 1989. El conocido como Motín de Agüimes tuvo lugar el 30 de noviembre de 1718.

⁵¹ Mateo Matos Quintana fue alcalde en los años 1800, 1803, 1805, 1808, 1810, 1812 y 1813, y fue protagonista de un motín de subsistencia: véase el capítulo 17. *EL MOTIN DE 1800* y la ficha F-03: *ALCALDE MATEO DE MATOS QUINTANA (calle)* de la **PARTE TERCERA**.

⁵² Ignacio Matos Quintana fue alcalde en los años 1808 y 1809.

Capitán⁵³, pues por sus venas también corría el espíritu de la defensa de lo público frente a lo privado, y ambos abanderaron también la justicia social.

15. EL SIGLO XIX

Si bien el siglo XVI comportó el cierre de la Conquista de las Islas y el reparto del botín entre los conquistadores y los prestamistas que la financiaron, los siguientes XVII y XVIII, tiempos en que las islas estuvieron olvidadas por la Corona, fueron siglos donde las noticias que recogen las crónicas se refieren al languidecer de una sociedad en la que son visibles los grandes propietarios de tierras y aguas, que las vinculan y anudan jurídicamente para que ninguno de sus herederos tenga la debilidad de venderlas, buscan el prestigio social entre los de su clase haciendo ermitas y otras obras pías, y encaminan a sus descendientes hacia la carrera eclesiástica y a que adquieran instrucción, a sabiendas de que sus propiedades acabarán en muchos de los casos en capellanías destinadas al sostenimiento del cabildo catedralicio, que se añadirán a las recaudaciones por bulas, diezmos y de la Santa Cruzada.

Es así como en estos siglos las mayores noticias tienen como protagonistas a deanes, canónigos y presbíteros que conforman un grupo social muy visible, con mucho poder económico y político, con grandes propiedades de tierras cultivables que han dejado de serlo, de donde reciben el nombre de tierras en *manos muertas*. Para proteger la integridad de la religión, ya contaban con su órgano represor, el Tribunal de la Inquisición, que juzgaba a los que no comían carne de cerdo, entre otros.

Todo este sistema social es lo que se conoce como el Antiguo Régimen, donde los invisibles, la mayor población, los económicamente débiles, que no tienen asiento en las iglesias y andan por los laterales apisonados de las plazas públicas, no aparecen en ninguna crónica.

El siglo XIX va a suponer el hartazgo de los *invisibles*, pero de su clase surgirán nuevos burgueses, que con el paso de los años vienen a sustituir a los señores conquistadores, o se unirán con sus herederos. Y cuando alcanzan poder económico, empiezan a descubrir que con poder político se puede agrandar el económico, se convierten en oligarquía, y se deshumanizan marcando la distancia con la clase de donde proceden, los invisibles, a los que también quieren explotar en su propio provecho. Y cuando éstos adquieran instrucción, intentarán convencerles con el arte de la política o de la religión, buscando las alianzas en los gestores de la parroquia para impedir que la tengan y exijan derechos.

Son muy importantes los últimos años de este siglo, pues durante ellos acontecen dos procesos de desamortización que tienen por finalidad primordial poner en producción las tierras que están en *manos muertas*, que no estaban produciendo: la de las Cortes de Cádiz y la del Trienio Liberal. Es a partir de ellas cuando surgirán las nuevas burguesías que adquieren las tierras que hasta ahora estaban anudadas por los vínculos impuestos por las grandes familias de los conquistadores. La tercera desamortización, la de Mendizábal⁵⁴,

⁵³ MEDINA MATOS, C.: *Los negreros en las Islas Canarias*, Las Palmas de Gran Canaria, 1951, p. 83.

⁵⁴ Juan de Dios Álvarez Mendizábal (1790-1853) político y economista, Ministro de Hacienda y Presidente del Consejo de Ministros (1835-1836).

comportó la ruptura de las relaciones diplomáticas con Roma, porque afectó a los bienes que pasaron a formar parte de la propiedad eclesiástica: además de casas, ascendió a 866 fanegas, repartidas en 130 fincas en toda la isla.

El siglo XIX será por tanto la rotura del Antiguo Régimen, porque algunos pensadores de ideas liberales optarán por implementar un Nuevo Régimen, pero que acabará siendo la sustitución de unos patricios por otros, y los plebeyos seguirán siendo los mismos, y lo único que cambiará es que las tierras se ponen en producción, y al plebeyo se le llama peón y recibirá un mísero salario por ello.

Esta no es una historia lejana, de un lugar que no conocemos. Estas historias son también las que se encuentran en la Arucas del siglo XIX, que habrá dejado de ser lugar para ser Villa. Y lo que acontece en este siglo, marcará los siguientes.

Los primeros Ayuntamientos Constitucionales nacen con las reformas de las Cortes de Cádiz en 1812, desaparecen en 1814 con la vuelta del absolutista Fernando VII, y vuelven a reinstaurarse en 1822 con el Trienio Liberal, para desaparecer de nuevo hasta 1835 en que definitivamente se consolidan

En las primeras elecciones de diciembre de 1824, la primera corporación municipal de Arucas está formada por :

Alcalde, Miguel Ponce de Medina

Diputado 1º, Juan Agustín Guerra

Diputado 2º, Pedro Almeida

Síndico Personero, Baltazar Henríquez

Fiel de Fechos, Pedro Marrero Suárez

Esta primera corporación presidida por Miguel Ponce Medina, tomó unos acuerdos que hoy nos parecerían curiosos, pero que en ese tiempo suponían norma de obligado cumplimiento cuaresmal:

«... propuso el diputado primero pareciendole suficientes el comprar dos o tres reses para estos días que se aproximan de carnaval qué se pongan a 28 cuartos libra aunque su postura es a real y medio, y pasados dichos días vuelvan á su postura anterior, pues esto es 10 que se acostumbra en esta epoca y por 10 que respecta las demas carnes al precio anterior; y el diputado segundo consintió también en ello; también acordaron que para los mismos días se venda el pan a siete cuartos libra y concluidos dichos días vuelva al mismo precio anterior; también acordaron unidos que el puerco se venda en los propios días a dos reales libra y concluidos vuelva al precio que estaba, con lo que se concluye esta acta y firmaron los que supieron de que yo el fiel de fechas doy fé.»⁵⁵

⁵⁵ MEDINA MATOS, C.: "Alcaldes desde 1601 a 1826", *Exaltación Fiestas de San Juan Bautista*, Las Palmas de Gran Canaria, 1946.

Cuando vuelven a consolidarse de nuevo los ayuntamientos en 1835, retomando el régimen surgido de las Cortes de Cádiz, se pone en vigor el sufragio indirecto de segundo grado, caracterizado por la inexistencia de listas electorales y por la participación de todos los vecinos en la elección de compromisarios en número de quince que, a su vez, eligen a los regidores municipales.

16. ALCALDES CONSTITUCIONALES 1812-1824

Aprobada la Constitución de 1812 por las Cortes de Cádiz pasan a denominarse Alcaldes Constitucionales⁵⁶. En 1814, se instaura la monarquía de Fernando VII, cuyo reinado se subdivide en tres períodos muy distintos: el período absolutista durante el que persigue a los liberales; acaba en 1820, debido a un pronunciamiento militar que inicia el período conocido como Trienio Liberal o Constitucional al acatar la constitución el monarca, que terminará en 1823. El proceso electoral mantiene el sistema indirecto de segundo grado por el que los vecinos eligen a los compromisarios y éstos a los alcaldes, diputados y síndicos personeros. Surge la nueva figura del diputado conformándose así la corporación municipal.

<i>Año</i>		<i>Apellido 1</i>	<i>Apellido 2</i>	<i>Nombre</i>
1812		Matos	Quintana	Mateo
1813		Matos	Quintana	Mateo
1814		Castellano	González	Pedro
1814	*	Castellano	González	Pedro
1816		Suárez	Guerra	Domingo
1817		Suárez	Guerra	Domingo
1818		Suárez	Guerra	Domingo
1819		Suárez	Guerra	Domingo
1820		Suárez	Guerra	Domingo
1820		Ponce	Medina	Miguel
1821		Castellano	González	Pedro
1822		Rodríguez		Sebastián
1823		Rodríguez		Sebastián
1824		Rodríguez		Sebastián

Aunque se trata de un período corto de doce años se aprecia que los apellidos dominantes ya no son los de los períodos anteriores, y tampoco refleja los cambios de tendencias políticas a nivel nacional, pues es significativo que Pedro Castellano González que accede al cargo con el Absolutismo, repita en el meridiano del Trienio Liberal.

17. EL MOTÍN DE 1800

Si el cambio del siglo anterior ya había vivido el Lugar sus fuertes tensiones sociales por la legalización de las usurpaciones de los sitios del Tabaibal, y en 1766 sobrevivió al Temporal de Reyes del que trata la **Parte Segunda** de esta publicación, el inicio del nuevo siglo XIX en plena hambruna, será aún más intenso y de mayor tensión social.

⁵⁶ MEDINA MATOS, C.: "Alcaldes desde 1601 a 1826", *Exaltación Fiestas de San Juan Bautista*, Las Palmas de Gran Canaria, 1946., excluidos los marcados con asteriscos que son citados por QUINTANA MIRANDA, M.: *Historia de Arucas*, Las Palmas de Gran Canaria, 1979; y por CABALLERO MUJICA, F.: *Pedro Cerón y el Mayorazgo de Arucas*, Las Palmas de Gran Canaria, 1973.

Los propietarios del Mayorazgo del Buen Suceso, ausentes de la isla, tan sólo buscaban la obtención de los mayores ingresos, aunque para ello se valieran de acaparar alimentos de primera necesidad, con el único fin de obtener su mejor precio en la mejor fecha por el gran desabastecimiento que había, que coincidía con la de mayor necesidad para la población.

La obtención de rentas se basaba primordialmente en la venta de los productos de las tierras, en esta época destinadas a los cultivos de cereales, concretamente el trigo que era el bien máspreciado en época de hambrunas, y el mejor pagador era la tropa, el ejército de armas. Mientras tanto, los vecinos del lugar, muchos de los cuales trabajaban la tierra, soportaban el desabastecimiento de trigo. Era la gran desazón y desesperanza: sembraban, cultivaban, recogían, venteaban y asilaban, pero cuando precisaban su compra para subsistir, no se lo vendían.

El relato de este motín de subsistencia es la reacción popular del día 5 de mayo de 1800 que se hace del expediente denunciador a que dio origen a su término (CABALLERO MUJICA, 1973, pp. 253-254)⁵⁷, y por ser fiel a la alarma social que comportó, merece nuevamente su reproducción literal. El granero del Mayorazgo del Buen Suceso estaba situado aproximadamente donde hoy está el Parque Municipal, a la altura de La Heredad.

«A las once de la noche bajaban por las caminos que conducen desde los barrios de La Goleta y del Cerrillo una multitud de gentes con sus caras enmascaradas y armados de garrotes, introduciéndose por las calles de Arucas produciendo con sus voces de queja gran alboroto, lo que hizo que el Alcalde Real, Don Mateo de Matos, se decidiera a intervenir con su autoridad para cortar el motín y en unión del Oficial de Armas, Don Ignacio de Matos y del Señor Cura Párroco⁵⁸ y de algunos milicianos que se pudieron recoger al paso, se fueron hacia los amotinados que se dirigían al domicilio de Don Francisco González encargado del granero e informado de su pretensiones para que se les vendiera el trigo almacenado en tal granero, les prometió que al día siguiente serían atendidas.

Cesó le revuelta con tal promesa, no sin antes recoger los amotinados una de las llaves del granero, comprobando previamente que era del mismo.

A primera hora del citado día seis, marchó el Alcalde Real a Las Palmas para dar cuenta a la Real Audiencia que a la sazón la presidía el Regente Don Manuel Tier y Terán. Este ordena al escribano receptor, Don Fernando Francisco de Quintana, que pase en compañía del Alcalde Real de Arucas a dicha localidad para instruir el proceso, requiriendo al propio tiempo al Gobernador de Armas de la isla, Don Juan del Castillo-Olivares, para que destaque fuerzas que acompañen a dichos Alcalde y Escribano y que contribuyan a calmar el motín.

⁵⁷ Reproducción que hace la fuente del artículo de TAURONI VITALIS, J.: "Del pasado de Gran Canaria: Los motines de Arucas", *Revista Canarias en Venezuela*, n. 54, 1962, pp. 4-8.

⁵⁸ Hace referencia al párroco Vicente Pérez de Armas.

El Gobernador de las Armas se excusa con dilaciones alegando que no tiene fuerzas para ello; que las existentes no están suficientemente adiestradas, teniendo que desgarnecer para ello los castillos, la cárcel real y la guardia principal y, además, alega que el trigo almacenado en el granero de Arucas había sido comprado para las necesidades del Ejército (unas doscientas fanegadas, pero resultó luego contener cuatrocientas fanegadas.

Así las cosas, el Alcalde Don Mateo de Matos en compañía del Escribano, Don Fernando Francisco de Quintana, regreso el mismo día a Arucas y comprueba que durante su ausencia ya se habían vendido veinte y nueve fanegadas y nueve celemines de trigo, a ciento quince personas al precio de siete pesos fuertes por fanegada, que era el precio corriente. Comienza el Escribano a instruir el proceso y deponen diversos testigos entre los que se encuentran el miliciano retirado Manuel de Almeida, el sargento Don Miguel de Armas, sobre el que los amotinados hicieron un disparo de escopeta sin alcanzarle, y el vecino Blas Batista el cual concreta que los cabecillas del motín son el vecino del Cerrillo Gregorio del Manzano y el artillero Baltasar Henríquez.

Estando instruyendo estas diligencias, irrumpió en el local un grupo de levantiscos capitaneados por el Gregorio del Manzano, el cual violentamente arrebató lo actuado de manos del Escribano. Ya en la calle fueron alcanzados por el Alcalde Real, Don Mateo de Matos, el cual consiguió que devolvieran las actuaciones al Escribano instructor. Sigue por la tarde el reparto de trigo entre el vecindario y se distribuyen treinta fanegadas y ocho celemines entre ochenta y una personas.

El Gobernador de las Armas, Don Juan del Castillo-Olivares, ordena por su parte la instrucción de diligencias para lo cual designa al Teniente de Guerra, Don Andrés Cabrera, el que, acompañado del Ayudante Mayor, Don Felipe Travieso, y del Cabo Jacobo Monagas, se trasladan a Arucas con el encargo especial de salvar las doscientas fanegadas de trigo compradas para el suministro del ejército las cuales son trasladadas el propio día siete, por la tarde, en cargas de mulos a Las Palmas.

Como consecuencia del proceso que se instruyó, el Oidor Decano de la Real Audiencia, Don Francisco Gutiérrez de Vigil, ordena la prisión de los cabecillas del tumulto Gregorio del Manzano, José Marrero Manrique, Antonio Otemín, José Cabrera y José Antonio Rodríguez, hijo de Patricio "el Pedrero".

La Real Audiencia condena al cabecilla Gregorio del Manzano a siete años de presidio que ha de cumplir en Ceuta.»

Aunque esta crónica no menciona el sistema de avisos de entonces, de que "los vecinos se reúnen al toque de caracolas", sustraer cualquiera de los párrafos de la versión íntegra del relato reproducido, imposibilitaría entender:

- la defensa que realiza el Alcalde de la justa causa, tratando de reconducir el motín y facilitar la venta del grano a precios justos;

- la mentira y la especuladora posición del Mayorazgo que trataba de ocultar la cantidad total de trigo que había en el granero;
- la posición rígida del Gobernador de Armas garantizando el grano que había comprado para el sustento de la tropa Juan Sall, administrador de las Reales Rentas y Aduanas, contratado con Pedro Russell, apoderado del administrador del Mayorazgo: 200 fanegas de trigo;
- y la injusta justicia: condena al pobre que avisó a los vecinos al toque de caracolas para que se reunieran y animó a buscar solución a la hambruna; y, libera al Mayorazgo de su gran culpa por el acaparamiento de alimentos de primera necesidad con el único objeto de especular con el precio al alza y su gran responsabilidad en la alarma social. Son los derechos torcidos.

Más aún, cuando el Administrador del Mayorazgo mintió alegando que había comprado el trigo, ocultando que el marqués de la Fuente, propietario del Mayorazgo «... *había otorgado poderes en Novi, el 16 de octubre de 1774, para el arrendamiento de la importante posesión a favor de José Franchy, vecino de Génova. Este último cumplimentó el encargo arrendando al mayorazgo de Arucas, el 25 de abril de 1776, por plazo de nueve años, en favor de sus conterráneos los hermanos Francisco María y Pascual Bignoni Dagnino, vecindados en Tenerife. El precio a pagar por los arrendatarios era de 10.000 libras genovesas, teniendo inicio el contrato el 1 de enero de 1777*»⁵⁹.

Pero el trigo era de la propiedad del Mayorazgo del Buen Suceso, que en estas fechas era quien cultivaba las tierras por cuenta propia, y aunque el contrato de arrendamiento se transformó dos años después en un contrato de subarriendo, que terminaría en 1786 como se dice:

*«Al finalizar el subarrendamiento en 1 de enero de 1786, el mayorazgo de Arucas (se refiere el autor al Mayorazgo del Buen Suceso) se reintegró al sistema de explotación directa por sus dueños, a través de persona interpuesta. El administrador designado fue Juan Bautista d'Escoubet y Lordat, unido por vínculos de parentesco con los Bignoni (estaba casado con Rafaela Bignoni, hermana de los arrendatarios de 1776)*⁶⁰».

La afinidad entre el administrador del Buen Suceso y los representantes del Mayorazgo de Arucas es clara, y podía permitir algunos alegatos, pero no había un contrato de subarrendamiento escrito que justificara la compra del trigo a terceros que alegó en 1800.

Al siglo siguiente, el 7 de agosto de 1880 es cuando Fernando de la Rocha Fontecilla, marqués del Buen Suceso y heredero de la propiedad, vende a Bruno González Castellano la hacienda por 800.000 Reales de Vellón (SUÁREZ GRIMÓN, 1987, p. 405 Anexo), que según parece lo era en pago de las deudas contraídas por el vendedor con el comprador.

⁵⁹ RUMEU DE ARMAS, A.: "El marquesado del Buen Suceso", *Anuario de Estudios Atlánticos* n. 29 (1983), Madrid, 1984, p. 289.

⁶⁰ RUMEU DE ARMAS, A.: "El marquesado del Buen Suceso", *Anuario de Estudios Atlánticos* n. 29 (1983), Madrid, 1984, p. 291, nota 152.

El final de esta pequeña historia es que el alcalde Mateo Matos sería denunciado por el Marquesado del Buen Suceso, en su condición de propietario del granero, detenido en el Castillo, luego evadido a Madrid para reclamar justicia, y murió arruinado⁶¹.

Días después se distribuye por *la Ciudad* un pasquín (SUÁREZ GRIMÓN, 1987, p. 704) que dice:

**«Desgraciado pueblo, triste Canaria.
¡Hasta cuando, hasta cuando
los ladrones han de abusar de tu mansedumbre!
Aguardas la muerte que te preparan.
Parte, parte, no mas demora,
y mueran antes que tu los avarientos clérigos
y los insaciables hacendados, causas de nuestra hambre
y de nuestra desnudes y de la de nuestros hijos.
Muera, muera la tiranía»**

Son precisamente los sentimientos ocultos en el texto de estos pasquines que se fijaron en la Real Ciudad de Las Palmas las otras realidades ocultas en toda la crónica del Motín. Los vecinos de La Goleta y el Cerrillo cuando se amotinaron por su subsistencia lo realizaban por su propio padecer, pero sin quererlo lo estaban haciendo en nombre de toda la isla. Ya se habían producido otros intentos en 1797, en Saucillo por el agua y en la Ciudad por el mismo hambre, y aunque en ambos hubieron también detenidos, la expresión más visible lo fue Arucas.

Eran tiempos de hambre, agudizada por la guerra de España con Inglaterra, y Canarias soportaba el cierre de los mares, de forma que lo único que llegaba a las Islas, era de África. No llegaban barcos de Europa, salvo los neutrales, escaseaba el trigo y la cebada.

Los de siempre, en nuestro caso el Mayorazgo del Buen Suceso, especulaban fuertemente con el precio del grano, y en pocos días, el precio de la fanega de trigo pasaba de cinco pesos y medio a doce pesos, y después a catorce pesos. La cebada, menos demandada, pasaba de cinco a seis pesos. Se aprovechaban también del antiguo y permanente enfrentamiento entre el Regimiento y la Audiencia, uno defendía sus derechos, y la Audiencia trataba de defender los de todos.

Hasta en tres ocasiones un mes antes del motín del 5 de mayo, el Alcalde Mateo de Matos a través de los Diputados de Abastos de Arucas demandaban de la Audiencia que el administrador del Mayorazgo «*vendiese sus granos al precio corriente y dinero constante*»; la Audiencia estimaba la demanda «*viendo que la libertad del cosechero había traspasado con enorme exceso los límites de la equidad y justicia*», pero el Gobernador de Tropa se

⁶¹ En la **PARTE TERCERA** se incluye una reseña biográfica en la ficha F-03: *ALCALDE MATEO DE MATOS QUINTANA (calle)*.

oponía a su venta porque ya lo tenía comprado para la tropa. Además del hambre, se sufría el poder de los ricos para especular y el contrapoder del Regimiento frente a la Audiencia.

No era suficiente pagar el precio corriente y en dinero constante, ni que la Audiencia se pusiera de parte. Ni que el Alcalde Real y los Diputados de Arucas demandaran la venta del grano. Era como decía el pasquín, *los insaciables hacendados y la tiranía del poder de la milicia lo que obligaba a morir de hambre*. Pero cuando se llega a un punto donde comienza la estrecha línea entre la justicia y la cruel injusticia, todo se desborda.

Por haberse atrevido a cruzarla fueron apresados y condenados «a D. Gregorio Borges del Manzano y Antonio Enríquez a seis años de Presidio en el de Seuta con aplicación del servicio de las Armas, y no siendo aptos para ella, en tres Arcenales; a D. José Antonio Rodríguez a tres meses de Cárcel, y no pareciendo según resulta del proceso a su fiador Patricio Rodríguez en sesenta ducados de multa con la aplicación ordinaria e igualmente en dos meses de Cárcel a Josef Martin igualmente a José Antonio Henríquez, José Cabrera y Matías Perera, y en todas las costas mancomunadamente, apercividos que de volver reincidir en iguales delitos serán castigados con todo el rigor de la Ley.»

Y para aquél que se atrevió contra «*la codicia de los regatones*», el Alcalde Mateo de Matos que se puso del lado de sus vecinos cuando ya no pudo contenerlos de tanta injusta hambre, que con su orden dio lugar a la asonada «... *en donde hallaron avierto el granero y expendiendo el Encargado de el con quietud y orden el trigo a un crecido concurso de compradores a dinero corriente y precio contante; al Comisionado militar le pareció conveniente la expendición y limitarla en cada comprador*», años después denunciado por el Mayorazgo acabaría con sus huesos en el Castillo, hipotecando sus bienes para defenderse en el destierro; murió arruinado.

No podía opinar de otra forma el Comisionado militar ya que el «*Comandante de este Pueblo D. Ignacio de Matos*», había colaborado con su hermano y alcalde para calmar los ánimos de los amotinados, que depusieron su actitud a la media noche y así «*se retiraron cada uno a sus respectivas casas*».

Nada salvó al Alcalde, ni siquiera el crudo relato del padecer de las gentes dado por un testigo en el pleito: «*Ques más que notoria la necesidad que ha padecido y padece este Pueblo; en terminos que sus vecinos en su mayor parte se han estado manteniendo con yerbas y afrecho tostado habiendo muchísimos que no comían gofio ni pan muchos meces, dandoles accidentes de la mucha necesidad y hambre que tenían, sin que pudiesen trabajar de resultas de ello*».

18. LA INTERESADA REVUELTA POR LOS BALDÍOS DE DORAMAS

En plena Guerra de la Independencia, la expulsión de los bonapartistas de España prácticamente no afectó a Canarias aunque voluntarios hubo que se embarcaron en ella; en 1812 se constituyen las Cortes de Cádiz que aprueban una Constitución, y ya contiene el

marco legal para acabar con las tierras de realengo, más concretamente los terrenos baldíos sin cultivar.

En la isla los terrenos baldíos más importantes eran el Lentiscal y el bosque de la Montaña de Doramas, ambas de un gran tamaño, aunque ya bastante reducidas por las talas, unas autorizadas y otras incontroladas. Su propiedad era pública, administrada por el Cabildo General por concesión de la Corona, tierras en las que no se permitía la tala, el cultivo y se limita el pastoreo. Las tierras habilitadas con pastos para el pastoreo eran las dehesas, algunas arrendadas para los cultivos de secanos, pero normalmente obligadas a permitir el pastoreo de verano.

La reducción del tamaño de las superficies de baldío se debieron en gran medida a la ocupación ilegal de las mismas, llamadas usurpaciones, que cuando eran practicadas por la nueva burguesía nacida de la conquista, eran legalizadas con datas reales o del cabildo, dependiendo del poder de cada uno.

Los vecinos de Moya venían demandando de sus síndicos el reparto de los baldíos de la Montaña, próximos al pueblo, pero las autorizaciones que se hacían al gobierno de la isla eran denegadas por las presiones de los grandes.

Patricio Russell, regidor en 1812 y comerciante, se lamentaba «...*la misantropía de los poderosos de esta isla a quienes orrorisa la idea de que un infelís hombre honrado y de todas cabalidades, cargado de familia, salga de la indigencia para poder ser útil al Estado por la temible idea de, que deserta de su jurisdiccion en la que le tiene supeditado*» (SUÁREZ GRIMÓN, 1987, p. 427).

Dos años después, el ayuntamiento de Moya decide autorizar la data que Juan Laguna, síndico personero general de la isla, había solicitado en 1806 cuando en la Audiencia se discutía el reparto de los baldíos en la Montaña de Doramas, justificando la petición en la ruina a que había llegado su familia y su compromiso de vivir en Moya. El ayuntamiento con la legalización de esta data quería hacer también el reparto de baldíos por pequeños lotes a muchos vecinos que lo demandaban desde hacía años.

La manifestación de la oposición de los influyentes no se hace esperar. Los días 12 y 13 de abril de 1814 se monta una asonada que «... *por influxos secretos todo el pueblo de Teror (se subleva) y dirigióse a la jurisdicción de Moya para, destrozar las sementeras y hacer otros estragos muy propios de tales acontecimientos, y si bien se retiraron sin otra contienda personal*». Dice la fuente que el centro de la asonada fue Teror, pero participaron también vecinos de Firgas y Arucas, siendo detenido el alcalde de Arucas, Pedro Castellano, que por motivos de salud fue encarcelado en las casas de Francisco Díaz, vecino de la Ciudad.

En 1816 decía el síndico de Moya el origen de la oposición al reparto se encuentra en la actitud «*de algunas personas poderosas con el objeto de ser ellos los únicos representantes del pueblo y que en sus casas se refundan las riquezas de toda, la isla, avasallando por este medio a los pobres que no tubieron fortuna de heredar vinculos ni mayorasgos*».

Las personas poderosas a las que hace referencia el síndico son Pedro Castellano, alcalde de Arucas, Pedro de Alcántara Déniz, administrador del Mayorazgo de Arucas, y el Presbítero también de Teror Pedro del Castillo. La extraña alianza de estos tres *pedros* dicen que la hacen en defensa de la naturaleza, del bosque de la Montaña Doramas, y por ello se oponen a toda concesión a particulares. No dicen que obedecen el mandato de los verdaderos poderosos que mantienen su anonimato.

Sorprende la posición del alcalde de Arucas, más aún cuando en las transferencias de tierras de baldíos en el Lentiscal acudió al remate y en 1811 compró 8 fanegadas en Plaza Perdida y al año siguiente 12 fanegadas en la Caldera, tierras que había roturado clandestinamente (SUÁREZ GRIMÓN, 1987, p. 256). No se entiende que alguien defienda un argumento en una parte de la isla, y en otra muy próxima hacer lo contrario. Alguna explicación tendrá como luego veremos.

Se inicia el reinado absolutista de Fernando VII que deroga la Constitución de 1812 y todo el asunto de los baldíos queda un tanto olvidado. En 1820 el pronunciamiento militar de Riego dio inicio al llamado Trienio Constitucional, durante el cual se restablecieron la Constitución y los decretos de Cádiz.

Tras el cambio de gobierno, el 23 de marzo de 1821 Juan Laguna solicita de nuevo a la diputación⁶² la concesión de la data en Doramas, y el 19 de junio le conceden 20 fanegas en la Hoya de la Ensilada. Ese mismo día en que se concede la data hay un incendio en la Montaña de Doramas, y otros más el 8 y 26 de agosto, cuando se había practicado el deslinde.

En diciembre de 1822 de regreso de Moya se desplaza a Arucas Agustín de la Cueva, alcalde segundo de *la Ciudad* y Juez accidental de primera instancia, manifestando que no tenía facultades para hacer el deslinde en la montaña que le exigía el alcalde y los vecinos de Arucas. «*El dictamen fue leído ante los sublevados por el presbítero Regalado*⁶³ y como no era de su satisfacción se dice que se rompió allí mismo, en Arucas, y permitió el tumulto en que se hiciese el deslinde» (SUÁREZ GRIMÓN, 1987, p. 682).

Al año siguiente, en agosto de 1823, fue invadida de nuevo la Montaña por el pueblo de Arucas, «*armado de rozaderas, fusiles y otras armas*», llevándose los frutos, talando los árboles e incendiando la casa del medianero y los aperos de labranza. Todos estos sucesos desembocan en el motín de los días 8 y 10 de septiembre del mismo año, siendo *reprimido* el motín, y el Jefe Político Castañón despoja a Juan Laguna de su data.

⁶² Con la aprobación de los Ayuntamientos por las Cortes de Cádiz, desaparece el Cabildo General de la isla de Canaria, asumiendo algunas de sus funciones la creada Diputación Provincial.

⁶³ Hace referencia a Domingo Regalado, párroco de Teror.

El despojo se debió, según señala Juan Laguna, a los influjos del Presbítero Pedro del Castillo, de Pedro de Alcántara Déniz, administrador del Mayorazgo de Arucas, y de Pedro Castellano, alcalde de dicho pueblo, por considerar que la data estaba situada en el centro de la Montaña, cuando en realidad lo estaba, en su orilla, junto al barranco de Guadalupe y del Pino, es decir, en *«la situación mas proposito para entrar los de Arucas a hacer sus talas y destrosos en el arbolado útil de la Montaña para sacar, sus horconadas»*.

Bastante explícito de las razones de la oposición, cuando refiriéndose a Arucas se decía que siendo *«uno de los campos de la isla que mas producen vino, sin haber en toda su extensión una parra tendida sino sostenidas en latadas con arboles y renuevos de la Montaña, repartida esta tendrían que acudir por horcones a otros puntos pagándolos con dinero cuando en el Doramas solo tenían el simple trabajo de ir y cortarlos; adelantaban para atraerse al pueblo bajo que en dicho monte tenían los pobres (que con propiedad deben llamarse vagos) el arbitrio y sus familias de ir a el destrosar y cortar leña a su placer y venderla»*.



Barranco de Azuaje, de Guadalupe aguas arriba (Jordao Da Luz Perestrello, 1900-1905 Fuente: FEDAC)

No obstante, el ayuntamiento de Moya hizo los humildes repartos entre sus vecinos, y nuevamente el 22 de enero de 1823 los vecinos de Teror, Arucas y Firgas vuelven a concentrarse en el Lomo del Marco, jurisdicción de Moya, solicitando la reintegración al monte de los terrenos repartidos. También se hallaban en el lugar el Juez Supletorio de primera instancia de Las Palmas. En las diligencias se hizo acompañar por el presbítero don Pedro del Castillo, don Pedro Alcántara Déniz y don Pedro Castellano, alcalde de Arucas, personajes que habían *«tenido bastante influencia en los últimos conflictos»*. A resultas del deslinde, todos los que tenían suertes quedaron en su posesión y, además, fueron agraciados en el acto 27 personas de todas las clases y, según señaló Juan Laguna, de los mismos pueblos sublevados.

Sólo resultó desposeído de la data que le había concedido la Diputación el citado Laguna por influencia, según él, de los acompañantes y, en especial, de Alcántara Déniz, por decir que la data estaba situada en el centro de la Montaña, cuando en realidad lo estaba en su orilla junto al barranco de Guadalupe⁶⁴ y del Pino, o sea, en *«la situación, la mas a proposito, para entrar los de Arucas a hacer sus talas y destrosos en el arbolado útil de la Montaña para sacar sus horcadas»*.

⁶⁴ PÉREZ HIDALGO, H.: *Orígenes y noticias de lugares de Gran Canaria*, Las Palmas de Gran Canaria, 2010, p. 462. En la antigüedad era conocido con este nombre el Barranco de Azuaje, aproximadamente a la altura de Las Madres.

Hubo otro, el motín de los días 8 y 10 de septiembre de 1823, en la búsqueda de iguales intenciones. La última protesta relativa al estado de conservación de Doramas, antes de que se inicie en 1829 su reparto definitivo, corresponde al ayuntamiento de Arucas. El 4 de enero de 1828, el alcalde Miguel Ponce Medina, dirige un memorial al Juez Subdelegado de Montes y Marina en el que, tras exponer la necesidad de la conservación, en el que por primera vez se reconoce públicamente el argumento de la larga oposición de Arucas, defendiendo la conservación de la montaña de propiedad pública: «*Para aperos de labranza y agricultura, pasto de ganados, útiles de los barcos de pesca, única industria que nos resta, emparrado para todas las viñas, abasto de leña y carbón y suministro de leña para la fábrica de sombreros establecida en Arucas*⁶⁵ que se pretende mejorar con la llegada de un maestro de Marsella».

Y los *pedros* alegando defender la naturaleza. El alcalde Pedro Castellano imagino que necesitaría los horcones para sus cultivos en Arucas y en la Caldera, el administrador del Mayorazgo, para más de lo mismo, y el cura, como no le conozco propiedades, lo habrá sido por su persuasiva y alentadora palabra desde el púlpito, poniéndose al lado de los ricos. Sin ninguna duda actuaban por cuenta de otros ricos propietarios que les mandaban mientras ellos permanecían en el anonimato.

Baste para su entendimiento la conclusión a que llegó quien en los tiempos actuales ha analizado este acontecimiento: «*Finalmente el carácter absolutista del motín puede inferirse a través de los influjos que ejercían sobre los pueblos sublevados algunos personajes de acusada significación absolutista como el prebendado don Pedro del Castillo Bethencourt, mayordomo principal de la Fábrica de Ntra. Sra. del Pino de Teror, don José Navarro, presbítero y natural de Telde, y don Pedro Alcántara Déniz, administrador del Mayorazgo de Arucas. La participación de algunos miembros del clero rural en el motín a pesar de que la Autoridad superior eclesiástica había exhortado a los fieles a que acatasen la Constitución, contribuye a afirmar el carácter absolutista del mismo*» (SUÁREZ GRIMÓN, 1987, p. 690).

19. LA HAMBRUNA DE 1846

No podía dejar de mencionar las penosas circunstancias vividas en el lugar de Arucas, en el mismo año 1846 que adquiere la condición de Villa. Es una paradoja que el año que casi se duplica la tasa bruta de mortalidad⁶⁶, se le reconozca tal condición de Villa, más aún cuando la propia corporación regida por Antonio José Ponce Ponce, con el poder local, supeditado su nombramiento al alcalde de Las Palmas conforme establece la recién estrenada y muy modera Constitución de 1845, da cuenta a su jefe gubernativo del acuerdo de la corporación de 31 marzo de 1846, del estado de miseria y calamidad del vecindario «... *por la falta de lluvias, pérdida de las cosechas y gravámenes de contribuciones...* ».

⁶⁵ Los artesanos sombrereros eran Francisco E. Santana y Manuel Santana (SUÁREZ GRIMÓN, 1987, p. 1380).

⁶⁶ DOMÍNGUEZ MUJICA, J. y DÍAZ HERNÁNDEZ, R.: "Hambre y epidemias entre 1844 y 1852 en el Norte de Gran Canaria", 5 Coloquio Historia Canario-Americana (1982), Madrid, 1985, p. 320, Tomo II.

Habían pasado 46 años de aquel Motín de subsistencia, y esta vez no sonaron las caracolas para convocar a los pobres.

Para conocer su intensidad, hay que reseñar resumidamente la humanidad de los datos de fallecimientos y su condición de pobres que la fuente citada menciona. *Sin ningún tipo de asistencia médica ni sanitaria, las capas populares y, en particular, los niños fueron lógicamente los más diezmados por las enfermedades inexorables que suelen acentuar sus morbilidad en todos aquellos organismos previamente debilitados por la desnutrición. A nada menos que un 60 por 100 de los finados asciende el coeficiente de niños sepultados en 1846 con edades comprendidas entre cero y diez años.*

Si es preocupante para una población que la tasa de mortalidad casi se duplique, más preocupante es que el 60 por ciento de los fallecidos sean niños, pues además de su contenido humano y social, supondrá la interrupción del crecimiento vegetativo de la misma. Más aún para un Lugar que alcanzaba en ese año 1846 el título de Villa, *en atención al gran desarrollo de su agricultura y a que contaba a la sazón con unos cinco mil habitantes* (ZAMORA SÁNCHEZ, 2003, p. 278)⁶⁷. Ni la agricultura estaba en su mejor momento según el comunicado del Pleno municipal antes visto, ni se descontaban los fallecidos por la hambruna, salvo que, para el alcalde Antonio José Ponce Ponce y corporación fueran, como siempre, invisibles por su pobreza y no contaran en las estadísticas.

Para toda la isla la historia recuerda que *«1846- 1847. Declaróse de repente un hambre desoladora que hizo perecer en la Gran Canaria más de 3.000 personas, a pesar de la inagotable caridad de sus habitantes»*⁶⁸. Y para la Villa alguien de fuera tuvo que dar instrucciones, para que otros se contagiaran de la buena voluntad.

«El gobernador Eclesiástico, Pedro de la Fuente, ordenó que se repartiera entre los necesitados, todos los fondos de la Iglesia y de las Hermandades aquí establecidas. El ayuntamiento acordó donar 120 fanegas de trigo y ordenar que en las tahonas se vendiera el pan al costo» (QUINTANA MIRANDA, 1979, p. 136).

Pero no nos quedemos en la invisibilidad del colectivo de pobres de la ya Villa de Arucas, de los que están en ese Sur imaginario, y veamos qué pasó con los que están al opulento Norte donde posiblemente los fallecidos son escasos. En el propio anterior acuerdo de la corporación se añaden las palabras *«gravámenes de contribuciones»*, que son los ingresos municipales que se aplican a los contribuyentes que formarán el censo electoral, sin que parezca tener relación con la situación de hambruna, porque el propietario agrario tiene años buenos y años malos, cosechas abundantes y cosechas escasas, y así ha sido siempre la regla de esta actividad primaria, sin necesidad de medidas de gracia fiscales.

⁶⁷ El autor en la p. 355 dice textualmente *«...que la augusta señora accedió por Real Orden de 20 de abril de 1837...»*, año que ha de tomarse como errata de imprenta. Isabel II juró la Constitución de 1837 el 10 de noviembre de 1843. Corresponde la Real Orden al año 1847.

⁶⁸ MILLARES TORRES, A.: *Historia de la Gran Canaria*, Las Palmas de Gran Canaria, 1998, p. 249, Tomo II.

Curiosamente en años de máxima penuria, los miembros de la corporación de Arucas se ocupaban más de los efectos desfavorables sobre el sector de los propietarios agrícolas, y así argumentan la prórroga o exención del pago de las contribuciones.

«La actitud de los munícipes locales revela claras contradicciones de clase. En efecto, mientras que por un lado tratan de paliar los sufrimientos y miserias de las capas desheredadas de la población, por otro lado admiten y encubren los retrasos de los acreedores del Pósito. Pero no queda ahí la cuestión ya que no hay sesión en que no se acuerde subir los impuestos que gravan el consumo tanto de los alimentos producidos en la localidad como los importados desde otras partes. Con lo que se ahondan los efectos de las carestías y sus inevitables secuelas⁶⁹».

Estas manifestaciones se sustentan en la celeridad con que la Corporación de la Villa Arucas regida por el alcalde Antonio José Ponce Ponce va adoptando acuerdos sucesivos muy favorables al grupo oligárquico, cuyas exenciones fiscales superarían con creces las 120 fanegas de trigo donadas, pues la rebaja del precio del pan en las tahonas la tuvieron que soportar los panaderos. Veamos los acuerdos:

Acta sesión 2 de julio de 1846: *«Igualmente se acordó se fije un bando para que todos los deudores al Pósito comparezcan a pagar sus respectivas deudas y de los primeros ingresos páguese el contingente de todos los años que se adeudan y que tantas veces ha reclamado el Sr. Jefe Superior Político, a quien se ofician manifestándole lo conducente de este acuerdo, con objeto de que entre tanto se verifica la cobranza que será en el corriente mes se sirva conceder el oportuno permiso».*

Acta sesión 2 de agosto de 1846: *«Que las reses que se maten en la Carnicería de este pueblo mayores de 100 libras cobre 20 reales de vellón de cada una con arreglo a la Tarifa de Ley y a las menores de 100 libras 12 reales de vellón. Diferenciar en precio la carne de toro de la de vaca con dos cuartos menos en cada libra del valor que tuviese aquella».*

Acta sesión 20 de mayo de 1847: *«Ante oficio del Primer Inspector de Contribuciones de esta Ysla. Nicolás Carratalá, del 12 del corriente, se dispuso que por el Sr. Presidente se oficie a dicho Sr. manifestándole que la causa de haber transcurrido los meses vencidos de este año, sin que se hayan cubierto los indicados débitos, ha sido en que la extraordinaria miseria experimentada en esta jurisdicción desde fines del año anterior, ha imposibilitado de tal manera a un gran número de contribuyentes, de toda clase de recursos, sin poderles exigir de manera alguna sus respectivas cuotas».*

20. LA FORMACIÓN DE LA NUEVA BURGUESÍA ARUQUENSE

⁶⁹ DOMÍNGUEZ MUJICA, J. y DÍAZ HERNÁNDEZ, R.: "Hambre y epidemias entre 1844 y 1852 en el Norte de Gran Canaria", 5 Coloquio Historia Canario-Americana (1982), Madrid, 1985, p. 321, Tomo II.

Después de haberse iniciado en 1798 el proceso de desamortización por Carlos IV, entre 1811 y 1813, las Cortes de Cádiz retomaron la labor de convertir en libre la propiedad *feudal* del Antiguo Régimen, las fincas rústicas y urbanas. Por los vaivenes políticos de las décadas siguientes, el proceso no finalizaría hasta 1851 y sería ultimado definitivamente en 1855.

La primera tarea fue desvincular los bienes de la nobleza y desamortizar los bienes eclesiásticos y municipales. Ambas acciones pretendían lo mismo: sacar al mercado libre, para que fueran objeto de compra y venta, bienes que el Antiguo Régimen había dejado al margen del mismo.

En pleno siglo XIX los Ayuntamientos Constitucionales creados por las Cortes de Cádiz en 1812 y renacidos en el Trienio Liberal (1820/1822) se encuentran acuciados por la escasez de recursos en sus haciendas, que no encontrará solución por la brevedad del mismo e iniciarse rápidamente la llamada *Década Ominosa* de Fernando VII (1823-1833), en la que se produjo una durísima represión de los liberales con reaparición del absolutismo.

A la muerte de Fernando VII en 1833, su esposa, María Cristina de Borbón-Dos Sicilias accede al trono como Regente, tratando los liberales que se acatara la Constitución de 1812 elaborada por las Cortes de Cádiz. En plena pugna carlista por el trono, la Regente optó por redactar un Estatuto Real que no afectará a la reformada administración municipal, salvo al sistema electoral: en 1834 con el sufragio indirecto y censitario, y después en 1836, con un sistema de elección directa y sufragio censitario y *capacitario*⁷⁰.

Ello permitirá por una parte que se avance en el traspaso de los Propios del desaparecido Cabildo General, ahora llamado Diputación, a los nuevos Ayuntamientos. Y de otra, que la variación en el sistema electoral va a consolidar corporaciones donde los alcaldes y diputados pertenecen a la emergente burguesía, media y media alta, que desde su posición va a concurrir a los distintos procesos de desamortización. Sencillamente, una oligarquía.

En las desamortizaciones la división de los lotes se encomendó a comisiones municipales, y de ahí la gran importancia del poder local para hacer manipulaciones y configurar grandes lotes a cuyo remate no podían acudir los pequeños propietarios, pero sí las oligarquías adineradas. Se separaba igualmente el acceso a la propiedad de las aguas independientemente de la propiedad de las tierras, de donde el dominio de los grandes acuíferos condenaba a la sumisión a los pequeños propietarios de tierras.

Los distintos procesos de desamortización de los bienes vinculados ubicados en el territorio municipal, así como aquellos que están situados en las proximidades y que son estratégicamente significativos para alcanzar la propiedad de las aguas naturales, como bien necesario para el cultivo, serán sus inversiones de negocios, y los nombres y familias se sucederán en los distintos remates.

⁷⁰ Personas que por su profesión o cargo tenían la capacidad de ejercer el derecho al voto.

Al cierre del Antiguo Régimen hay que considerar que 1.218 fanegas, 9 celemines y 2 cuartillos ocupan las propiedades vinculadas en Arucas (SUÁREZ GRIMÓN, 1987, p. 755). El escaso suelo rústico y bienes del centro del municipio está concentrado en dos grandes propiedades:

- La Finca El Mirón y el vínculo de los Mujica, al Sur de la Acequia Real, que se privatizará fraccionariamente por los propietarios en su división, y que distinguimos porque facilitará el crecimiento del tejido urbano de Arucas.
- El patrimonio vinculado del Mayorazgo de Arucas que abarca 584 fanegas en Arucas, el mayor suelo rústico del municipio, al Norte y al Oeste de la Acequia Real, que no se verá afectado por los procesos de desamortización al optar la propiedad a su venta en dos mitades para dos poderosas sagas.

La primera muy menor, en comparación con la segunda. El resto del suelo no urbano son pequeñas o medianas plantaciones, en un territorio muy parcelado:

- sólo 6 fincas tienen más de 25 fanegas sumando todas 467 fanegas, y de éstas muchas están vinculadas como el Vínculo del Trapiche, fundado en 1669 por Antonio Trujillo y propiedad del Condado, de 150 fanegas; y la Hacienda del Buen Suceso (Domingo Hernández Naranjo) con 79 fanegas.
- y 33 fincas más que hacen un total de 201 fanegas que arroja un promedio de 6 fanegas por finca, contando entre ellas las haciendas de: Corral de Manuel 24 f., Quintanilla 22 f., El Mirón 21 f., San Andrés 12 f., y las 10 fanegas de la Fábrica de la Catedral de Las Palmas. Deducidas estas fincas el promedio por finca baja a 3,4 fanegas, teniendo en cuenta además que hay 14 capellanías vinculadas a censos para misas.

Entre todas las fincas, de mayor y menor tamaño, hay 263 fanegas vinculadas a capellanías. Esta pequeña parcelación del territorio rústico y sus vínculos, no ofrecerán oportunidades de negocios porque los precios de venta en la oferta estarán marcados al alza por la fuerte demanda. Circunstancia que se repite con los otros bienes como el agua. Toda esta información se resume en que hay 18 poseedores para 67 vínculos.

El cambio de Régimen, del Viejo al Nuevo, en la propiedad de las tierras iba a suponer la progresiva reducción del ganado que pastaba en esas tierras antes de iniciarse los cultivos.

«La transferencia de tierras, posible gracias a la desamortización permite realizar inversiones, abolir el absentismo y crear con ello nuevas explotaciones agrarias, haciendo retroceder las praderas naturales y artificiales destinadas al pastoreo. La puesta en marcha de los recientes cultivos se hace en detrimento de la ganadería, que sufre un fuerte decrecimiento: de las 4.541 cabezas de ganado existentes en 1802, se reducen a 1.831 en 1860» (DÍAZ HERNÁNDEZ, 1979, p. 29).

La compra de bienes desvinculados y capellanías

Con los datos aportados por la fuente consultada (SUÁREZ GRIMÓN, 1987, pp. 1177-1374), cuando concluya la venta de los bienes desvinculados y de las capellanías en Arucas los valores pagados alcanzan los 5.710.337, y será después de Las Palmas el municipio más activo:

	Bienes desvinculados	Capellanías vendidas
Tierras	261.935	123.921
Tierras y aguas	4.950.570	95.000
Agua	170.625	37.340
Casas	58.946	5.000
Total	5.449.076	261.261

La media alta burguesía del Nuevo Régimen sabe que las oportunidades con mejores precios surgirán por tanto en los remates públicos, a los que habrá que acudir con caudal suficiente para su pago al Tesoro y con el dominio de la información privilegiada, para saber hasta dónde llegar para cerrar el remate al más bajo precio.

Téngase en cuenta que la Real Orden de 31 de diciembre de 1829 perseguía el restablecimiento y cobro del impuesto sobre sucesiones. En el caso concreto de Arucas, el ayuntamiento en sesión de 1 de diciembre de 1831, acordó solicitar a los poseedores de mayorazgos, vínculos y patronatos el envío de la relación de bienes vinculados y su producto anual (SUÁREZ GRIMÓN, 1987, p. 742). Es de suponer que esta información se obtuvo, bien lo fuera para el cobro de la contribuciones o para la elaboración del censo electoral de contribuyentes, y es una información privilegiada que conocerían los que tuvieran acceso a ella desde su posición.

El remate de la Dehesa de Arucas

La primera oportunidad que se presenta a esta emergente burguesía corresponde a la venta de los Propios, mención que hace referencia a las tierras de baldíos o realengos que reportaban un censo o alquiler a favor de los recursos Propios de la Administración Pública, para lo cual fueron posicionándose en el Ayuntamiento, que tiene que sacarlos a remate.

En el caso concreto de Arucas encontramos la Dehesa, las tierras rústicas que pertenecieron a los Propios del Cabildo General de Gran Canaria y eran arrendadas para el cultivo o pastoreo, desde 1836 propiedad de los Propios del Ayuntamiento de Arucas. Su situación aproximada estaría en la zona nororiental del municipio, entre las cuencas de los barrancos de Tenoya y Arucas; son las tierras de una pequeña cuenca que hoy recibe dicho nombre, y que se ramifica aguas arriba por los lomos situados en San Francisco Javier, Lomo Grande, Lomo Chico, Santidad Baja, Lomo de Arucas y Montaña Blanca. Este pequeño barranco, llamado Barranquillo de El Caidero, desemboca entre *La Carraqueña* y *La Punta de Arucas*.

La Dehesa fue traspasada al ayuntamiento con sus censos (alquileres), pero tan mal formalizado estaba el asunto, que el ayuntamiento de Arucas en sesión de 29 de enero de 1837 se lamenta de no haber cobrado nada de los propios y menos de los censos, por lo que opta por su venta (SUÁREZ GRIMÓN, 1987, p. 168).

«El ayuntamiento de Arucas en virtud de la circular de la Diputación de 7 de octubre de 1837 también procede a la venta en pública subasta de la dehesa del Albercón o de Arucas. Se dividió en 17 suertes de diferente cabida según la naturaleza de los terrenos y quedó rematada en sólo 9 propietarios por un valor de 82.995 reales de vellón» (SUÁREZ GRIMÓN, 1987, p. 175).

Subdividida la Dehesa en varias suertes, la adjudicación del remate en reales de vellón y sus rematadores fueron los siguientes:

<i>Comprador</i>	<i>Suertes</i>	<i>Superficie</i>	<i>Remate</i>
Barbosa, Gregorio Domingo	10 y 13	100 fanegas 4 celemín.	11.295,0
del Pino Marrero, Tomás	17	1 fanegas 3 celemín.	1.875,0
del Toro, Domingo	15	- 1,5 celemín.	187,5
Déniz, Domingo	16	- 4,5 celemín.	562,5
Marrero, Andrés	12	43 fanegas 3 celemín.	6.750,0
Marrero, Juan Antonio,	8,9 y 11	33 fanegas 6 celemín.	51.000,0
Pérez Marrero, Tomás,	2,3 y 4	2 fanegas 3 celemín.	3.825,0
Ponce Ponce, Antonio,	14	40 fanegas 6 celemín.	3.000,0
Rodríguez, Domingo	1,5,6 y 7	4 fanegas 10 celemín.	4.500,0

El remate de bienes eclesiásticos

Los inversores tendrían que esperar casi una treintena de años, y después de haber concurrido a los remates, a partir del 25 de noviembre de 1865 y que en algunos casos se alargaron varios años, se fueran protocolizando las adjudicaciones de los bienes de la Fábrica de la Parroquia, entre los que estaban las azadas de agua de la Acequia de San Juan: las 93 azadas ordinarias de agua se tasaron en 9.112 Reales de Vellón, y se remataron por cantidades entre 34 y 38 mil Reales de Vellón, cantidades que reportarían un buen ingreso al Tesoro que estaba muy necesitado de ellas. Los remates se adjudicaron a compradores cuyos nombres ya empiezan a ser comunes, y su relación es la siguiente (SUÁREZ GRIMÓN, 1987, pp. 466-472 Anexo):

<i>Azadas</i>	<i>Primer Comprador</i>	<i>Segundo Comprador</i>
42 y 74	Afonso Matos, Salvador	
71	Barbosa Pérez, Domingo por cesión de Luis Barbosa Pérez	
81	Cabrera Barbosa, Domingo	José Ferrera González nov-1870.
24, 27, 30, 31, 32, 33, 39, 52, 53 y 75	García Guerra, Tomás	

7	García Marrero, Francisco	
18	González Castellano, Bruno por cesión de Manuel González.	
62 y 63	Granado Afonso, Manuel	
88 y 89	Guerra Ponce, Juan	Josefa Guerra Sarmiento
6	Henríquez Henríquez, Dionisio	
82 y 83	Hernández González, Francisco	
34, 35, 40, 44 y 51	Hernández Granado, José A.	
50	Hernández Granado, José A. por cesión de Miguel Cabrera	
13	Hernández Hernández, Justo	Bruno González Castellano ene-1880.
12, 15 y 90	Hernández Hernández, Justo	Juan R. Rodríguez Rodríguez nov-1870.
46 y 47	León Rodríguez, Francisco	
28, 29 y 54	López Botas, Antonio	Francisco T. Delgado Morales ago-1867.
8	Lorenzo Matos, Valentín	
85	Marrero Hernández, Julián	
59 y 60	Marrero Matos, Rafael	
78-79	Marrero Navarro, Rafael	
55, 56, 57 y 58	Marrero Ponce, Tomás	
70	Marrero Suárez, M^a Dolores. La remato su marido Luis Barbosa Pérez.	
10, 48 y 84	Massieu Bethencourt, Rafael por cesión de Juan Romero Henríquez	Ricardo Suárez Guerra y Rafael Suárez González ene-1879.
61	Matos Suárez, José	Manuel Suárez Rosales nov-1870.
37 y 38	Medina Marrero, Juan	
20 y 21	Medina Marrero, Matías	Matías Medina Hernández feb-1878
67	Medina Matos, Pedro	
68	Medina Matos, Pedro	
9, 36, 69 y 87	Moreno Marrero, José	
45	Pérez Guerra, Juan	
64 y 66	Ponce Armas, Rafael	
28 y 29	Por quiebra fueron rematadas en Nov-1865.	
80	Reyes Medina, Manuel	José Ferrera González nov-1870.
86	Rodríguez Cabrera, Manuel por cesión de Salvador Martín.	Bruno González Castellano
22, 23, 25 y 26	Rodríguez Cabrera, Manuel por cesión de Antonio López Botas.	
1 y 2	Rodríguez Cabrera, Manuel por cesión de Fernando Cambreleng.	Bruno González Castellano
76 y 77	Rodríguez Cardoso, Juan por cesión de Manuel Rodríguez.	

14	Rodríguez Cardoso, Juan R.	Manuel Domínguez Suárez ago-1882
51	Rodríguez Pérez, Leonardo	
65 y 73	Rodríguez, Francisco M.	
17	Romero, Juan	
91	Santana Santana, Esteban por cesión de Miguel Cabrera Marrero	Manuel Matos Suárez
3	Suárez González, José por cesión de Antonio Suárez	
4 y 5	Suárez González, Rafael por cesión de Juan Mejías	
49	Suárez Navarro, Antonio por cesión de Miguel Cabrera.	

En el mismo mes de noviembre y el siguiente de diciembre, muchos acuden al remate de las apetecidas tierras y aguas del Barranco de la Virgen, éstas de la desamortización de la Fábrica de Terror, porque allí están *las madres* y manantiales de agua que se precisa para el riego. Se adjudicaron a los siguientes (SUÁREZ GRIMÓN, 1987 pp. 486-488 Anexo):

<i>Comprador</i>	<i>Propiedad</i>	<i>Superficie</i>	<i>Remate</i>
González Castellano , Bruno	Suerte Lomito Bermejo con agua del Barranco.	29 fanegas 11 celemín.	129.000
González Castellano , Bruno	Suerte Los Orobales con agua del Cercado y del Molino y Riscoquio.	12 fanegas 2 celemín.	255.000
González Castellano , Bruno	Suerte Lance Blanco con agua del Barranco, del Cercado y del Molino y Riscoquio.	20 fanegas 1 celemín.	353.500
Gourié Álvarez, Alfonso por cesión de Sebastián Suárez	Suerte La Cancelilla con agua.	14 fanegas 11 celemín.	160.100
Gourié Álvarez, Alfonso por venta de rematador Salvador Pérez Ramos (Mar 1872)	Finca rústica La Tabaiba con agua del Cercado y del Molino.	13 fanegas 8 celemín.	272.100
Henríquez González, Juan por cesión y venta de Juan Pérez Guerra	Suerte Cueva de Balo con agua del Cercado y del Molino.	14 fanegas 3 celemín	200.100
Lorenzo Matos, Valentín	Suerte Los Saúcos con agua del Cercado y del Molino y del manantial cercano al Molino.	13 fanegas 3 celemín.	24100
Medina Marrero , Matías	Suerte de tierra 4ª de las Hoyas con agua del Cercado y del Molino y del manantial que nace en la 3ª suerte.	2 fanegas 1 celemín.	134.100
Medina Marrero , Matías por cesión de Manuel Espino la 3.	Suerte 3ª y 5ª de las Hayas con un pequeño manantial de agua y un pequeño estanque.	8 fanegas 4 celemín.	1.110
Ponce Armas, Rafael	Suerte Hoya Redonda con agua del Barranco, del Cercado y del Molino y Riscoquio.	5 fanegas 10 celemín.	120.100
Ponce Armas, Rafael por cesión de Antonio Monzón	Suerte Barranco Oscuro con agua de los manantiales de Barranco Oscuro.	20 fanegas 7 celemín.	210.000
Ponce Armas, Rafael por cesión de Antonio Monzón	Suerte El Palmito con agua del Barranco.	26 fanegas 6 celemín.	226.000
Ponce Armas, Rafael por cesión de José Quevedo Pérez	Suerte Los Tilos con agua del Molino.	22 fanegas 2 celemín.	152.900

El 20 de diciembre de 1866 se sacaban también a remate las tierras del Lomo, una fanegada, que correspondían a la Cofradía del Santísimo de la Parroquia de Arucas, la cual fue adjudicada a Dionisio Henríquez Rodríguez por 128.200 reales de vellón.

Los grandes compradores de la desamortización

Según los protocolos notariales de las compraventas de bienes desamortizados, la relación de los compradores superiores a 150.000 Reales de Vellón es la siguiente:

<i>Comprador</i>	<i>Superficie o Bienes</i>	<i>Valor (r.v.)</i>
González Castellano, Bruno	62 fanegas 3 celemín.	804.848
Gourié Álvarez, Alfonso	22 fanegas 11 celemín.	160.100
Henríquez Henríquez, Dionisio	1 fanegas -	160.010
Lorenzo Matos, Valentín	13 fanegas 3 celemín.	273.200
Medina Matos, Pedro	Agua	174.430
Medina Marrero, Matías	10 fanegas 5 celemín.	238.485
Ponce Armas, Rafael	75 fanegas 2 celemín.	743.500
Rodríguez Cabrera, Manuel	Agua	167.150

Además de la presencia del conocido Bruno González Castellano, que adquirió también la mitad del Mayorazgo de Arucas, aparece en segundo lugar Rafael Ponce de Armas que entre otras propiedades compra, en 1866 y 1871 respectivamente, las Capellanías de Juan Mateo de Castro, y, la 1ª y 2ª de Vicente A. Armas que se habían adjudicado a otros rematadores a quienes compró sus derechos.

La primera Junta de Gobierno de la Heredad

Falta tan solo conocer los integrantes de la primera Junta de Gobierno de la Heredad de Aguas de Arucas y Firgas, instituida el 6 de mayo 1878, en el orden establecido por el Secretario (ROSALES QUEVEDO, 1977, p. 159) que aunque es fecha posterior a todas estas variaciones en la titularidad de los bienes, nos dice como quedan consolidados las posiciones económicas de poder:

Conde de la Vega Grande de Guadalupe
Gourié Marrero, Alfonso
Guerra Marrero, Domingo
González Castellano, Bruno
Díaz Suárez, Ignacio
Sánchez, Manuel
Suárez, José
Ponce Ponce, Luis
Ponce Marrero, Juan
de Matos Afonso, Cleto

21. ALCALDES DE 1825 A 1899.

Para concluir, vemos el histórico de los alcaldes a partir de 1825. Será a partir de esta fecha cuando el órgano supremo del ayuntamiento pase a tener entidad como corporación con diputados, en nuestro caso, lo que hoy llamamos concejales; de ahí la rotura con respecto a los cuadros muy anteriores. Es el resto de alcaldes de este siglo según la fuente consultada (DE JESÚS VÉLEZ-QUESADA, 1984, p. Apéndice II):

<i>Año</i>	<i>Apellido 1</i>	<i>Apellido 2</i>	<i>Nombre</i>
1825 feb	Ponce	Medina	Miguel
1826	Castellano	González	Pedro
1827	González	Rodríguez	Francisco
1828	Ponce	Medina	Miguel
1830	González	Armas	Vicente
1831	Ponce	Medina	Miguel
1832	González	Armas	Vicente
1833 may	Acosta		José
1834	Ponce	Ponce	Antonio José
1835	Rodríguez	Barbosa	Gregorio Domingo
1836 jun	Ponce	Medina	Miguel
1836 nov	González	Armas	Vicente
1837 ene	Ponce	Ponce	Antonio José
1838	Ponce	Medina	Miguel
1839	Rodríguez	Barbosa	Gregorio Domingo
1840	Ponce	Ponce	Antonio José
1841	González	Rodríguez	Francisco
1842	Borges	Del Manzano	José A
1843 ene	Ponce	Ponce	Luis
1844 may	Rodríguez	Barbosa	Gregorio Domingo
1846 feb	Ponce	Ponce	Antonio José
1850 ene	Ponce	Ponce	Luis
1852 ene	Ponce	Marrero	Juan
1857 abr	Ponce	Ponce	Luis
1861 ene	Suárez	Ponce	Miguel
1863 ene	González	Castellano	Bruno
1868 oct	Ponce	Ponce	Luis
1869	Ponce	Ponce	Luis
1870	Ponce	Ponce	Luis
1872 may	Castellano	Ponce	Pedro
1875 ene	González	González	Antonio
1875 jun	Ponce	Ponce	Luis
1875 oct	González	González	Antonio
1881 jul	González	Castellano	Bruno
1883 abr	Matos	Afonso	Cleto
1883 jul	Del Toro	Sánchez	Manuel

1887 jul	Guerra	Rodríguez	Antonio
1889 abr	Del Toro	Sánchez	Manuel
1891 jul	Del Toro	González	Domingo
1892 oct	González	Martín	Manuel
1895 jul	Marichal	Álvarez	Pedro
1895 dic	González	González	Antonio
1896 mar	Blanco	Falcón	Francisco
1896 abr	Marichal	Álvarez	Pedro
1896 abr	Blanco	Falcón	Francisco
1896 ago	Marichal	Álvarez	Pedro
1896 oct	Blanco	Falcón	Francisco
1897 feb	Marichal	Álvarez	Pedro

Prescindiendo de los segundos apellidos, ya que en esta época hay cierta rigurosidad en el uso de los mismos, las concurrencias en los primeros son las siguientes:

<i>17</i>	<i>10</i>	<i>3</i>	<i>2</i>
Ponce	González	Del Toro Rodríguez	Castellano

Hay que considerar que entre 1895 y 1897, por la causa que se abre a la corporación, ésta ejerce de forma interina rotando la alcaldía entre tres personas, por lo que se ha depurado antes del recuento.

En un análisis más profundo ordenamos los alcaldes que han estado más de un mandato, con una rotura en función del gobierno del Estado, para poder identificar perfiles políticos, si bien es conocido que en el siglo XIX el techo mayor alcanzado en las ideologías progresistas fue el liberalismo. El siguiente cuadro es su resultado.

<i>Año</i>	<i>Apellido 1</i>	<i>Apellido 2</i>	<i>Nombre</i>	<i>Gobierno Estatal</i>
1814/1816	Castellano	González	Pedro	Cortes de Cádiz
1821	Castellano	González	Pedro	Trienio liberal
1826	Castellano	González	Pedro	Fernando VII-Década Ominosa
1883	Del Toro	Sánchez	Manuel	Alfonso XII
1889	Del Toro	Sánchez	Manuel	Regencia Maria Cristina
1830 -1832	González	Armas	Vicente	Fernando VII-Década Ominosa
1836	González	Armas	Vicente	Estatuto Real 1834
1863	González	Castellano	Bruno	Proy.constitucional 1852/1856
1881	González	Castellano	Bruno	Alfonso XII
1875	González	González	Antonio	Alfonso XII
1895	González	González	Antonio	Regencia Maria Cristina
1892	González	Martín	Manuel	Regencia Maria Cristina
1827	González	Rodríguez	Francisco	Fernando VII-Década Ominosa
1841	González	Rodríguez	Francisco	Constitución 1837
1800 -1803 - 1805	Matos	Quintana	Mateo	Carlos IV
1808 -1810	Matos	Quintana	Mateo	Guerra Independencia
1812 -1813	Matos	Quintana	Mateo	Cortes de Cádiz
1852	Ponce	Marrero	Juan	Constitución 1845

1820	Ponce	Medina	Miguel	Trienio liberal
1825 -1828-	Ponce	Medina	Miguel	Fernando VII-Década Ominosa
1831				
1836	Ponce	Medina	Miguel	Estatuto Real 1834
1838	Ponce	Medina	Miguel	Constitución 1837
1834	Ponce	Ponce	Antonio J.	Estatuto Real 1834
1837 -1840	Ponce	Ponce	Antonio J.	Constitución 1837
1846	Ponce	Ponce	Antonio J.	Constitución 1845
1843	Ponce	Ponce	Luis	Constitución 1837
1850	Ponce	Ponce	Luis	Constitución 1845
1857	Ponce	Ponce	Luis	Proyecto constitucional 1852/1856
1868 -1869	Ponce	Ponce	Luis	Revolución 1868 o La Gloriosa
1870	Ponce	Ponce	Luis	Amadeo I de Saboya
1875	Ponce	Ponce	Luis	Alfonso XII
1823 -1824	Rodríguez		Sebastián	Fernando VII-Década Ominosa
1822	Rodríguez		Sebastián	Trienio liberal
1835	Rodríguez	Barbosa	Gregorio D.	Estatuto Real 1834
1839 - 1844	Rodríguez	Barbosa	Gregorio D.	Constitución 1837
1816/1820	Suárez	Guerra	Domingo	Fernando VII - Absolutismo

Pero al margen de las corrientes políticas que pudieran entretener a los regidores de la política local, lo que se da es una sucesión de familias y parentescos que se alinean en distintas posiciones políticas aparentemente discrepantes como luego se verá, donde la consanguinidad impera por doquier, con los siguientes ejemplos: Francisco González Rodríguez es padre de Bruno González Castellano; Luis Ponce Ponce es hermano de Antonio José, ambos tíos de Pedro Castellano Ponce y de Miguel Suárez Ponce.

22. GERMÁN DE MUJICA Y LA EXTINCIÓN DEL VÍNCULO

Indirectamente los Muxica de la hacienda de El Mirón tuvieron cierta afinidad a los regidores aruquenses cuando Manuel, hermano del alcalde Miguel Ponce Medina, se casó con Maria Lexcano-Muxica, hija de José Lezcano-Muxica poseedor de la hacienda de Tenoya⁷¹. En esa primera mitad del siglo XIX, del matrimonio del poseedor de la hacienda aruquense Cristóbal Antonio de Mujica Benítez de Quintana con Antonia de Aguilar Zapata, nacen dos hijos: Germán y Amara Josefa de Mujica y Aguilar. Germán, que permanece soltero, se establece en Arucas y su hermana se casa con el lanzaroteño José Luis de Bethencourt Perdomo, dando luz a Andrés Luis de Bethencourt Mujica.

Se producen entonces las primeras ventas de solares al Sur de la Acequia Real, que configurarán a partir de este momento el crecimiento urbano de la Villa de Arucas hacia el sur.

Germán Mujica fue miembro de la Junta de la Heredad de Aguas, y por lo que se cuenta, debió haber sido persona con inquietud y bastante sensible, dispuesto a colaborar en todo y con alguna formación en ingeniería, pues se sabe que en la sesión del Ayuntamiento de 13 de julio de 1842 se da cuenta que le había encargado levantar un plano del Lugar.

⁷¹ MEDINA MATOS, C.: *Diego Almeida el Negrero que llegó de Cuba*, Las Palmas de Gran Canaria, 1958, pp. 16-17-23.

En 1856, sabiendo de las dificultades en tiempos de lluvia de salvar el vado que en el camino de Las Palmas había para cruzar el barranco, propone al alcalde Juan Ponce Marrero construir un puente para habilitar el paso de carros. Como en esa época el Alcalde Constitucional ostentaba también la Presidencia de la Heredad (ROSALES QUEVEDO, 1977, p. 111), convoca una Junta de ésta para el 8 de febrero. En la reunión Germán Mujica expone su idea, tomándose el acuerdo de trasladarlo al Ayuntamiento y aportando la Heredad 1.450 pesos, aproximadamente el setenta y cuatro por ciento, obra que quedaría terminada en 1860 (ROSALES QUEVEDO, 1977, p. 117). También en ella los del *Partido Viejo* pretendieron protagonizar la idea (ZAMORA SÁNCHEZ, 2003, p. 295).

También es comisionado por la Heredad en distintas iniciativas, destacando la construcción del Albercón en el Lomo de San Pedro, el pago con dineros del Secuestro de los gastos de representación de Antonio Ruiz Bustamante a la Corte interesándose por la división provincial (ROSALES QUEVEDO, 1977, p. 109), o las ayudas a los más necesitados cuando el hambruna de 1846-1847, época en la que se llegó a comer pencas de tuneras y raíces de helechos (QUINTANA MIRANDA, 1979, p. 136), o la ayuda para la compra de instrumentos de la primera banda municipal de música, que luego traería tanta cola como se verá.

La expansión hacia el sur: la transformación urbana de la Villa

Ya se conocía la calle por donde discurriría el nuevo trazado del Camino Real procedente de Las Palmas. Se había iniciado en 1853 en el Castillo de Mata, y estaba en ejecución su cuarto tramo de Tenoya a Arucas, cuyo primer puente para salvar el barranco de Tenoya tuvo que ser reconstruido pues el anterior se lo llevó el agua por su deficiente construcción.

El 13 de febrero de 1846 Germán Mujica vende a Agustín Quevedo un sitio plantado de tuneras para fabricar casa, en la calle que sale de la Plaza de San Sebastián para la Parroquia, al precio de 125 pesetas o 500 reales (SUÁREZ GRIMÓN, 1987, p. Anexo).



Mercado Municipal (Adolf Jessen 1925-1930 Fuente: FEDAC)

En abril de 1864 son presentados los planos, realizados por el ingeniero Juan de León y Castillo, del *Parador de Diligencias* que Germán Mujica trata de construir en la plaza de San Sebastián, para servicio de la empresa de diligencias *La Primera*, recientemente establecida y que comenzaría a efectuar sus viajes periódicos entre la Ciudad y la Villa de Arucas, tan pronto como se termine la parte de carretera que se halla en construcción desde

Tenoya. Se comentaba en la prensa⁷² de entonces que según se había proyectado, era « *una obra modelo en su clase, pues tanto en la distribución interior de sus piezas principales y dependencias, como en su frontis, no deja nada que desear* ».

Como no tengo otras noticias, hay que suponer que la demora en la terminación de la carretera y el fallecimiento de Germán Mujica en 1868 darían al traste con el proyectado *Parador de Diligencias* que se iba a edificar en el solar que hoy ocupa el Mercado Municipal que fue construido en 1875.

Para regularizar la situación de los bienes y las ventas realizadas, el vínculo de Blanca Moreo del Castillo que había sido fundado el 28 de septiembre de 1720, y que tuvo las agregaciones de sus hijos Cristóbal, Alonso y Vicente Múxica (SUÁREZ GRIMÓN, 1987, p. 832), el 23 de mayo de 1870 se protocoliza su división a partes iguales entre el ya difunto Germán Mujica Aguilar y su sobrino-nieto Andrés Bethencourt Mujica. Después, el 12 de marzo de 1873 Andrés Bethencourt Mujica vende a Juan Hernández Marrero un solar por 3.276'50 pesetas.

Por fin en 1875, veintidos años después de haberse empezado la carretera en el Castillo de Mata, llega la carretera a Arucas. Es alcalde Antonio González González, y se acomete la transformación del entonces centro urbano de la Villa, encomendándose a José Antonio López Echegarreta el proyecto de construcción de las nuevas Casas Consistoriales del Ayuntamiento en la vieja Casa del Pósito, también llamada *La Panera* (ZAMORA SÁNCHEZ, 2003, p. 269), y la plantación de laureles de Indias en el soleado terreno de la Plaza de San Sebastián, que ocupara la vieja ermita demolida.

El 29 de mayo de 1876, el ayuntamiento adquiere el solar de los Mujica para la construcción del nuevo *Mercado Municipal* proyectado por Echegarreta al precio de 8.250 pesetas. La calle del Real de San Juan perdería parte de su interés comercial y dejaría de tener en sus aceras los puestos para la venta de verdura y de frutas, el pescado y los productos de la industria chacinera.

Para la construcción del Mercado el ayuntamiento obtiene un préstamo de 15.000 pesetas de la Heredad de Aguas a pagar en cuatro años. Se pacta que los intereses del préstamo serán pagados por el ayuntamiento cediendo los locales municipales para la celebración de reuniones de la Heredad (ROSALES QUEVEDO, 1977, pp. 57-58).

El 18 y 24 de julio de 1877 los Mujica venden a Manuel Medina Ayala, a Juan González González y a Pedro Quevedo Espino, solares por 375, 93'75 y 562'50 pesetas respectivamente.

Se suman todas las voluntades y fuerzas vivas de la Villa para lograr en las proximidades del final del s. XIX, que « *el aumento de su población y progreso de su industria y comercio* »

⁷² *El País*, 29-abr-1864.

determinaran que el 9 de agosto de 1894 se concediera el título de Ciudad, por la reina regente María Cristina, en nombre de su hijo el Rey Alfonso XIII, en San Sebastián.

23. EL BENEFICIADO QUE PERDIÓ MUCHOS BENEFICIOS

Pero paralelamente a esa transformación urbana en las tierras al Sur de la Acequia Real, coetáneamente las relaciones parroquia-ayuntamiento en ocasiones eran afines, y en otras, las más, eran de aversión total.

Si ya había empezado muy tenso el siglo XIX con el Motín y las interesadas revueltas por los baldíos de Doramas en el primer cuarto, el segundo y tercer cuarto de siglo estarían llenos de sobresaltos por los líos con la parroquia, o más concretamente con el párroco. Al tiempo que el Lugar crecía y se desarrollaba, los valores ciudadanos se deterioraban en sus relaciones, en lo cultural y en la instrucción, produciendo una profunda fractura social cuyas consecuencias pudieron proyectarse a las siguientes generaciones.

El Beneficiado

Es obligado con carácter previo traer a colación el significado que la Real Academia Española da a la palabra *Beneficiado*, que es «*Presbítero o, por rara excepción, clérigo de grado inferior que goza un beneficio eclesiástico que no es curato o prebenda*».

Esta definición nos lleva a aclarar también lo que significa *Curato*, con sus dos acepciones: la primera, «*Cargo espiritual del cura de almas*»; y la segunda, «*Parroquia*».

Por último *Prebenda*, que tiene cuatro acepciones:

1. *Renta aneja a un canonicato u otro oficio eclesiástico.*
2. *Cualesquiera de los antiguos beneficios eclesiásticos superiores de las iglesias catedrales y colegiadas; como la dignidad, el canonicato, la ración, etc.*
3. *Dote que piadosamente se daba por una fundación a una mujer para tomar estado de religiosa o casada, o a un estudiante para seguir los estudios.*
4. *En sentido coloquial, Oficio, empleo o ministerio lucrativo y poco trabajoso.*

Según la fuente consultada⁷³ ésta se valoraba «*Como dote para la manutención del cura beneficiado, que se reitera para casi todos los del archipiélago, alcanzaba: Quince fanegas de trigo y 10.000 maravedís al año, que se extraían de la masa común de todos los diezmos de la localidad en cuestión; además de esto se debían extraer otros 5.000 maravedís para las necesidades de la fábrica parroquial, parecida dotación al del resto de fábricas parroquiales de la diócesis*».

Desde la conquista, «*...los diezmos eran la única contribución eclesiástica que obligaba a toda la población, las restantes eran voluntarias, y consistía teóricamente en un 10% de todos y cada uno de los ingresos obtenidos, fuese cual fuese la naturaleza del trabajo*

⁷³ CABALLERO MUJICA, F.: *Canarias hacia Castilla. Datos de un proceso histórico*, Las Palmas de Gran Canaria, 1992, p. 876, Tomo II.

empleado. Los productos gravados eran los cereales (trigo, cebada y centeno), los ganados (cabras, cerdos, corderos, caballos, vacas y asnos), sus derivados (queso, lana, tocinetas, cueros), el azúcar, los "menudos" (miel, cera, parrales y huertas) y a orchilla⁷⁴. De forma esporádica estuvieron gravados también el ámbar, las conchas y la pez⁷⁵».

Pero los diezmos que eran percibidos por el Obispado Canariense eran sabiamente distribuidos entre las parroquias, pues si los del Lugar no aportaban ayudas económicas, se quedaban sin capellán. Ya desde el s. XVI se establecieron las directrices para el lugar de Arucas:

«De Arucas vemos que el 15 de agosto de 1515, a los cuatro meses del Sínodo, dice el Cabildo que ayudará "con tres mil maravedís por un año a los vecinos de Arucas para el capellán, y el Provisor dijo que ayudaba con otros tantos de lo del Señor Obispo, y que lo demás lo suplan los vecinos de Arucas si quieren Capellán, y si no lo tuviesen que no se pague nada"»⁷⁶

Pero además de estas contribuciones obligatorias estaban las voluntarias, y en el Antiguo Régimen que acaba en el siglo XIX eran muy habituales las testamentarias en las que los censos⁷⁷ y otras rentas de los bienes vinculados a capellanías y otras figuras eclesiásticas eran percibidas por la parroquia o por la Fábrica de la Parroquia, definición que se daba a los recursos económicos para hacer frente al sustento y mantenimiento de la parroquia.

El oscurantismo de los Beneficios de la Parroquia

En el caso concreto de la parroquia de Arucas son significativas las donaciones de los Timagada que se valoraron en las 93 azadas de agua de la Acequia de San Juan⁷⁸, la Capellanía del Mayorazgo y el testamento del presbítero de San Lorenzo Juan González Travieso (1763) que asignaba 800 reales. Hay un largo etcétera de capellanías, como las ya vistas de los Canónigos, y otras donaciones económicas vinculadas a las mandas pías o misas que deberían decirse, sin contar las limosnas que daba el pueblo.

Las citas de las crónicas en la historia aruquense sobre este particular son:

- *«El año 1787 poseía nuestra Iglesia noventa y tres azadas de agua del Heredamiento de Fargas, por haberla cedido a San Juan Bautista los herederos de don Miguel de Timagada»* (QUINTANA MIRANDA, 1979, p. 117).

⁷⁴ Especies de líquenes que se dan en los acantilados costeros y constituían una de las principales fuentes de riqueza durante varios siglos. Como planta tintórea se exportaba a los mercados europeos.

⁷⁵ AZNAR VALLEJO, E.: *La integración de las Islas Canarias en la Corona de Castilla (1478-1520)*, 1983, p. 139.

⁷⁶ CAZORLA LEÓN, S.: *Historia de la Catedral de Canarias*, Las Palmas de Gran Canaria, 1992, p. 15.

⁷⁷ Los llamados Censos en el Régimen Antiguo hacen referencia a la amortización o pago anual que se hacía por la compra de una propiedad pública, del préstamo obtenido sobre la misma, y a las rentas o alquileres establecidas por arrendamientos.

⁷⁸ Ya se ha dado más información de esta donación en el capítulo precedente 2. *LA CASA DE LOS MUXICA*.

- *«Las propiedades de San Juan Bautista consistían en las azadas de agua ya nombradas con el capítulo anterior, una pequeña finca en la Hoya de San Juan que llamaban El Cercadito y algunos censos piadosos de escasa importancia, entre ellos uno de dos cuartos anuales (¡dieciséis céntimos de peseta!) que habían de pagarse en varios herederos poseedores de unas tierras en Trasmontaña»* (QUINTANA MIRANDA, 1979, p. 121).
- *«Las aguas que San Juan Bautista poseía, le producía 1.080 pesos anuales; y ya desde el año 1821 pagaba 210 reales de contribución al Tesoro, sostenía un maestro de escuela para la ilustración gratuita de los niños, pagándole 60 reales por mensualidad»* (QUINTANA MIRANDA, 1979, p. 133).
- *«Las nombradas aguas, propiedad de nuestro Santo Patrono, no llegaban a tres azadas completas, sobre todo en verano, pero los comuneros del heredamiento las venían cediendo íntegras para mayor esplendor del culto»* (QUINTANA MIRANDA, 1979, p. 134).

Las distintas menciones son traídas a colación porque en el año 1835 hubieron quejas de los herederos y así lo recoge el mismo cronista (QUINTANA MIRANDA, 1979, p. 134):

«No faltaron oposiciones razonadas o egoístas; pero éstas cesaron en una asamblea celebrada en la casa del Mayorazgo el martes 31 de agosto de 1835, presidida por el glorioso obispo de esta Diócesis Don José Judas Romo, quien animó a los presentes a continuar haciendo tan buena obra, ya que para sostener un coadjutor en la Parroquia (a partir de 1830), ya para tener en funcionamiento una escuela de niñas. La de varones estaba en marcha desde 1807, o poco después, con dinero de la parroquia.

Convencidos los herederos por las atinadas razones con que se les hablaba, convinieron gustosos en ello».

Veamos a continuación los datos del relato que hace el segundo cronista que fuera Secretario de la Heredad de Aguas:

«En el apartado de estos Apuntes correspondiente a los comienzos de la documentación, se ha expuesto cómo antes de 1710 la dula de 31 días comprendía 610 unidades de agua (azadas) y que al confeccionarse el reparto escrito de tal año, esta suma de azadas se aumentó a 620, es decir, a razón de 20 azadas diarias.

En estas 620 azadas estaban comprendidas las de la Heredad y las del Mayorazgo, y, agradándoles la que fijamente se daban a la Iglesia de San Juan de Arucas, por las que entraban en el cauce común de los nacientes de San Juan, cantidad que, aunque sujeta tales aguas a medidas, y por lo que se detallará al hablar de dichas aguas de San Juan, se fijaban en 3 azadas, se componía el reparto diario, efectivamente, de 23 azadas» (ROSALES QUEVEDO, 1977, p. 23).

Explica a continuación el ajuste del reparto escrito de 1739 con la incorporación de las dulas de Secuestro, para terminar resumiendo:

«Por lo tanto, las participaciones en la masa total, y en la dula de 31 días en 1739, eran así:

<i>Sobras</i>	<i>2 azadas</i>
<i>Secuestro</i>	<i>31 ”</i>
<i>S. Juan</i>	<i>93 ”</i>
<i>Heredad y Mayorazgo (409 y 209)</i>	<i>618 ”</i>
<i>Suma</i>	<i>744 ” »</i>

La expresión utilizada en el tercer párrafo por el primer cronista *«...no llegaban a tres azadas completas...»* parece contener una errata, pues son noventa y tres; y no pensar que fue el argumento utilizado en dicha asamblea, retrocediendo el Obispo en la historia de las dulas a lo que dice el Secretario de la Heredad en el segundo párrafo anterior reproducido cuando dice *«...al hablar de dichas aguas de San Juan, se fijaban en 3 azadas.»* Más adelante veremos otra versión de estas 3 azadas.

Lo que no se dice en la asamblea del obispo con los herederos es que la parroquia tiene otras fuentes de ingresos, para esos fines concretos, correspondiente a las capellanías para mandas fundadas en 1763 por Juan González Travieso, primer presbítero del lugar de San Lorenzo, que sobre sus propiedades vinculadas de 346 fanegadas en Tenoya, fijó para 200 misas un pago de 800 reales, destinando el sobrante de la renta para *«...subvenir al trabajo que an de tener en enseñar gramática y moralidad a los hijos de la pila y todos los demás estudiantes que vinieren a estudiar a dicho lugar de Arucas, en donde han de residir dichos dos capellanes»* (SUÁREZ GRIMÓN, 1987, p. 959).

Y no se dice para mantener el criterio en la respuesta dada cinco años atrás a la solicitud del ayuntamiento de ayuda para la escuela:

«El Ayuntamiento de Arucas, en sesión del día 2 de junio de 1830, acuerda acudir al Obispo de la Diócesis solicitando que se conceda una subvención a cargo de la Fábrica Parroquial de Arucas para dotar la Escuela de Primeras Letras y entre las razones que alega, además, del bien que se haría a la juventud en su promoción cultural, la Parroquia que contaría con otro Sacerdote que ayudaría al Párroco en sus actividades pastorales. El Obispo accede y de este modo quedan atendidas la Escuela, la Capellanía del Mayorazgo y el Párroco debidamente auxiliado» (CABALLERO MUJICA, 1973, p. 292).

No sorprendería que el Obispo acceda a la petición de ayuda en 1830, ya que disponía de los fondos de las capellanías del presbítero Juan González Travieso, y además es argumento disuasorio para el futuro, como ocurriera con la asamblea citada de 1835.

No tenía grandes problemas económicos la parroquia. Al contrario, tenía excedentes y con ellos en 1824 se pagaron 3.715 reales por la compra a las monjas de Santa Clara del solar

del cementerio, más el coste de la construcción del cementerio aunque ésta solo fuera un simple vallado de piedra y argamasa en su perímetro (QUINTANA MIRANDA, 1979, p. 133).

Tal caudal procedía de las rentas producidas por TRES azadas de agua de San Juan (DE JESÚS VÉLEZ-QUESADA, 1984, p. 68). *¡Otra vez vuelven a salir las 3 azadas!*. Lo que quiere decir, lisa y llanamente, que las 90 azadas restantes producían una nada despreciable renta de 111.450 reales si las cuentas no fallan. Posiblemente los que hicieron iguales cuentas fueron los herederos que se quejaban y que motivó la asamblea con el Obispo. Y se quejaban, porque en el reparto fuera de invierno o de verano, aunque no correspondiera se le completaba. Pero claro, la estrategia de traer al obispo a la asamblea, les hizo desistir. Con la Iglesia y su Jefe Supremo en la isla Canaria habían topado.

Meridianamente aclarado queda el concepto del Beneficiado que era apetecido por sus alcances económicos, aunque la información se guardara en archivos oscuros. Vamos al caso particular del párroco que nos ocupa.

La llegada del Beneficiado Rivero

Resulta totalmente inverosímil pensar que la pequeñez de restarle la autoría y el protagonismo del sermón al párroco en las fiestas patronales, pueda desembocar en una declaración de guerra de bandas y escuelas que promoverían *bandos* de personas, sin que me atreva sugerir si *de aquellos barros, vinieron estos lodos*, como ocurriera en muchos lugares de nuestra geografía.

Pero estas situaciones no surgen de pronto; son el desbordamiento de las secuencias vividas con anterioridad, y cuando se tiene un carácter agriado (DE JESÚS VÉLEZ-QUESADA, 1984, p. 226) y enérgico (QUINTANA MIRANDA, 1979, p. 150), así se hace la historia, más cuando se trata de un párroco que predicaba dos veces en los días de precepto y que propinaba

«...chascos que han sufrido una multitud de estos vecinos, sin distinción de personas y especialmente los niños, en quienes descarga frecuentemente su mano con el rigor de la cólera y el desprecio, sería larga la historia que se pudiera formar»
(DE JESÚS VÉLEZ-QUESADA, 1984, p. 226).

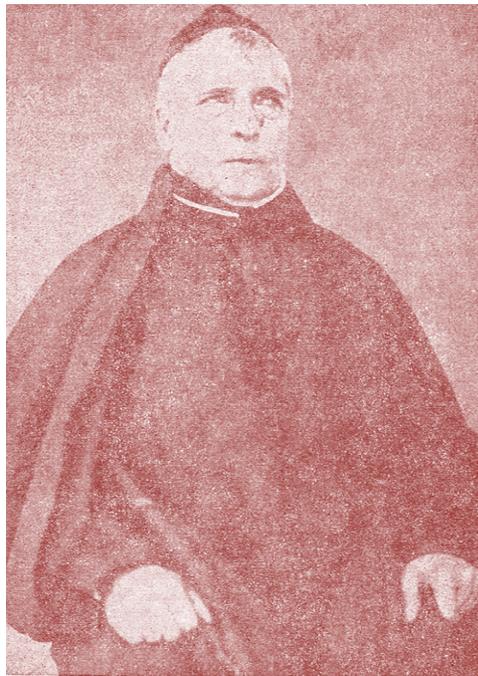
Es esa su historia la que trato de contar, ordenada cronológicamente por años con rigor para que sea visible cómo se conforma una personalidad agriada y enérgica.

La Escuela de Primeras Letras quedó establecida en Arucas en 1830, en la Casa Escuela construida por el ayuntamiento con la ayuda del Obispado y de los vecinos en la primitiva calle de San Sebastián⁷⁹ en un terreno de la Finca de El Mirón.

⁷⁹ En la actualidad es la Calle de León y Castillo, esquina a la calle Cronista Juan Zamora Sánchez.

El 18 de noviembre de 1830 es nombrado para desempeñar la escuela de niños Jose Antonio Rivero Mireles, procedente de la parroquia de Moya y nacido en Guía el 10 de marzo de 1797 (QUINTANA MIRANDA, 1979, p. 135). Su dedicación a la escuela no es gratuita, pues su predecesor ya tenía fijada una asignación por el Mayorazgo de 400 reales.

La escuela tenía asignaciones económicas del Mayorazgo con anterioridad, como lo prueba la fuente (CABALLERO MUJICA, 1973, p. 292) *«Por la documentación que poseemos, era capellán del Mayorazgo, antes de 1824, Don Lázaro Salvador Delgado Travieso, fallecido a finales de 1825. A éste le sucede otro sacerdote, natural de Arucas como el anterior, Don José Gregorio Rodríguez, "pobre y virtuoso", según indica en su recomendación Don Pedro Alcántara Déniz a la Marquesa de la Fuente, solicitando de ésta que confirme al nuevo Capellán los 400 reales de gratificación que percibía el anterior. Don José Gregorio Rodríguez falleció a principio de 1830 y en junio de ese mismo año tomó la Capellanía Don José Antonio Rivero Mireles, quien pocos meses más tarde se hace cargo de la escuela de primeras letras».*



Pb. Jose Antonio Rivero Mireles (Fuente: QUINTANA MIRANDA, 1979, p. 105)

En 1835 quedaba constituida por imperativo legal la primera Junta Local de Escuelas compuesta por el Alcalde, el primer Regidor, el cura párroco y dos vecinos, cualificados, padres de familia. (DE JESÚS VÉLEZ-QUESADA, 1984, p. 262).

El día 31 de enero de 1836 es nombrado coadjutor, y al siguiente año José Antonio Rivera manifiesta al Ayuntamiento que por razones de trabajo como coadjutor le es imposible atender la escuela, nombrándose a un sustituto.

Su labor dedicada a la docencia se condensa en que *«José Rivero fue nombrado maestro de primeras en sesión celebrada por el Ayuntamiento de Arucas el 24 de octubre de 1834, siendo aprobado dicho nombramiento por el Excmo. Sr. Gobernador de la Provincia D. José Marrón, cargo que desempeñó desde el 1º de diciembre de dicho año hasta el 30 de enero de 1837, en que fue nombrado Teniente de la parroquia de Arucas»*⁸⁰.

⁸⁰ QUINTANA MIRANDA, M.: *Arucas*, Cuaderno 3º p. 48 (original) *«Certificación extendida por el Alcalde Constitucional D. Luis Ponce Ponce y el Secretario D. Cleto de Matos el 8 de noviembre de 1850».*

El 23 de febrero de 1838 fallece el párroco Vicente Pérez de Armas y le sucede en el empleo Jose Antonio Rivero Mireles (QUINTANA MIRANDA, 1979, p. 134).

Pérdida de beneficios de la parroquia y de las formas

Se aprueban los decretos desamortizadores del 19 de febrero y 8 de marzo de 1836, conocida como la Desamortización de Juan de Dios Álvarez Mendizábal, que sacaba a subasta las propiedades improductivas y en poder de la iglesia, y de las órdenes religiosas, que al sacarse en grandes lotes fueron rematadas y adquiridas por la emergente burguesía terrateniente, impidiendo el acceso a la propiedad de una clase media que enriqueciera al país, lo que motivó que el ministro de Hacienda Mendizábal se negara a su desarrollo y fuera cesado por la reina en el mes de agosto. Como la preparación de todo el proceso y la ejecución de las subastas se alargaron por muchos años, su rechazo se apreciaría años después.

El 2 de septiembre de 1841 el regente Baldomero Espartero, elegido Presidente del Gobierno, aprobó la desamortización de bienes del clero secular, y al decaer el respaldo a su Partido Progresista por sus propias divisiones internas, tras el pronunciamiento militar en 1843 del General Prim en Barcelona, y otros que le siguieron, se vio obligado a disolver las Cortes, y su ley quedará sin efecto.

Aclaro lo anterior, porque es difícil de entender la crónica referenciada a 1841 cuando dice:

«Promulgada la Ley de Desamortización no tardaron los políticos de incautarse de la mejor y más copiosa fuente de ingresos que tenía la Parroquia, cual era las tres azadas de agua con su acequia correspondiente» (QUINTANA MIRANDA, 1979, p. 135).

porque la Desamortización que causó ese efecto en ese año fue la aprobada en 1836. En cualquier caso, la parroquia disponía de otros recursos, pues inmediatamente la misma fuente señala:

«Despojada la iglesia de sus bienes el mayordomo de fábrica (lo era el presbítero Pedro Regalado Hernández Armas) comenzó a cobrar la cantidad de 317 pesos, 6 reales de plata y quince cuartos, equivalentes a 1.198 pesetas, para sustento de la misma y de sus ministros, suma que habría de percibirse a partir del 1º de octubre del citado año».

Parece que la cuestión de los dineros empieza a agriar el carácter del Beneficiado José Antonio Rivero, pues en las fiestas de San Juan del año 1843, *«...el beneficiado despide de manera descortés a los músicos que para amenizar la función había traído de fuera la Corporación»* (DE JESÚS VÉLEZ-QUESADA, 1984, p. 226). El alcalde es Luis Ponce Ponce, y memorizará estas formas.

La creación de la parroquia de Firgas

Cuando se aproximaba el ecuador del s.XIX se intensifican las exigencias y gestiones de los vecinos de Firgas en demanda se erija en el lugar una parroquia y alcanzar la independencia

eclesiástica de la parroquia de Arucas. Mientras se realizan los trámites que pueden demorarse por corresponder su concesión a la Corona a propuesta del Gobierno nacional, el Ayuntamiento Constitucional de la Villa de Firgas opta por solicitar de la Junta Superior del Gobierno de Las Palmas que «...*las cantidades conque dicho pueblo contribuye para el presupuesto parroquial de ese de Arucas, al que está unido en lo eclesiástico, se destine una parte a gastos del culto de la ermita que fué del Convento dominico del mismo Firgas ...*»⁸¹, petición a la que accede la Junta con fecha 30 de septiembre de 1843 quien lo comunica al Ayuntamiento Constitucional de la Villa de Arucas para su cumplimiento.

El Ayuntamiento de Arucas realiza distintos alegatos referentes a que no podían figurar en el presupuesto de la Parroquia de Arucas los gastos de la ermita de Firgas, pues se verían disminuidas las asignaciones que por imperativo legal debían hacer los ayuntamientos a las parroquias formalmente erigidas por la Corona.

Ante tales alegatos interviene la Junta Auxiliar de Gobierno de la Provincia de Canarias en Tenerife y con fecha 30 de enero de 1844 traslada un acuerdo de requerimiento al Ayuntamiento de Arucas de «...*prevenir a V.S., como lo hago cumpla con lo que anteriormente había dispuesto la espresada Junta de Gobierno, referente a que incluya en el mencionado presupuesto los gastos del culto de la iglesia de Firgas en cualidad de aneja a la de ese pueblo sin dar lugar a apercibirnos que se harán efectivo en caso de resistirse V.S. a esta determinación*».

La dura advertencia de la Junta de Gobierno es recibida seriamente por el alcalde de Arucas Luis Ponce Ponce y su corporación que el 11 de marzo del mismo año 1844 traslada el acuerdo del día anterior, con arreglo a la Ley de 14 de agosto de 1841, e invita al Ayuntamiento de Firgas a concurrir a sus Casas Capitulares el domingo 17, a las 9 de la mañana, para tratar la «*Formación de los Presupuestos del gastos de culto parroquial y de la reparación de la iglesia para el presente año*», manifestando además que lo hace en cumplimiento de la orden recibida y «*sin perjuicio de la protesta que al efecto tiene hecha sobre la referida disposición*». Conocía sobradamente el alcalde y la corporación aruquense que esta medida suponía modificar los presupuestos para la parroquia de Arucas, sin variar su cantidad y contemplando los gastos de la ermita de Firgas. Sabían de la opinión del párroco Jose Antonio Rivero y no dudaron en defender su posición jurídicamente.

Tras las elecciones municipales del mes de abril, accede al cargo el alcalde Gregorio Domingo Rodríguez Barbosa que recibe la resolución al expediente abierto nº 151 sobre el litigio por los gastos de la ermita de Firgas entre ambas jurisdicciones municipales: el de Firgas había exigido al de Arucas la inclusión de los gastos de la ermita en los presupuestos de la Parroquia de Arucas. La Diputación Provincial de Canarias resuelve y comunica el 18 de mayo de 1844 al de Arucas «... *mandando que no se incluyan en el citado presupuesto Parroquial de ese Pueblo los Gastos de la referida Hermita de Firgas, previniendo a V.S. al mismo tiempo, como lo egecuto, que si en el último presupuesto hubo algún aumento, en*

⁸¹ PERDOMO CERPA, M.: *Firgas. Noticias de un Siglo 1835-1935*, Las Palmas de Gran Canaria, 1992, pp. 24-31.

virtud de los dispuesto por la Junta de Gobierno de esa Isla, se baje en el reparo lo sucesivo».

Con inmediatez para aquellos tiempos, el Ayuntamiento de Arucas lo trata en su sesión del día 2 de junio, y cinco días después comunica al de Fargas que «...*en virtud de la aprobación del último presupuesto parroquial, se sirva V.S. poner a disposición del Depositario recaudador del mismo en esta Villa los dos tercios vencidos el último del pasado para atender los gastos de la parroquia y cumplir con los pedidos que acaba de hacer el Vble. Párroco, manifestando al mismo tiempo a la Municipalidad que el todo que le cupo en proporción a su riqueza ascendió a la cantidad de 57 pesos, setenta y quince cuartos y dos ms*». Queda muy claro que la exigencia económica del párroco de Arucas no se hacía esperar después de las presiones que presuntamente tuvo que realizar con el Obispado.

Los problemas económicos y administrativos se le acumulaban al nuevo alcalde de Fargas, Juan Guerra, pues su ayuntamiento: no había liquidado aún los presupuestos de los años anteriores siendo alcalde Pedro Ponce, 1842 y 1843; no se habían formado los libros de riqueza para la cobranza de la contribución de paja y utensilio; estaban pendientes los deslindes de los montes de su jurisdicción; y tenía que pagar al maestro sangrador que se ocupaba de mantener y propagar la vacuna. Presumiblemente lo recibido para el arreglo se la ermita del convento fue empleado en tales obras y no sabría como devolver el importe entregado por el Ayuntamiento de Arucas detraído del presupuesto de la parroquia aruquense.

La demora en el pago incitó al Ayuntamiento de Arucas que el 11 de julio reclamaba el pago de la cantidad exigida en su escrito anterior y demandaba «... *se sirva remitir los mencionados dos tercios en el término de 8 días entregándolos a dicho depositario, PUES DE LO CONTRARIO NO HAY CON QUE SUFRAGAR LOS INDISPENSABLES GASTOS DE LA PARROQUIA...* ». Presumiblemente, de alguna forma se liquidaron estas cuentas al no haber más reclamaciones.

Pero el día 23 de septiembre del mismo año 1844, de alguna forma se habían acortado los plazos burocráticos, la Jefatura Superior Política de Canarias notificaba la comunicación del Ministro de Gracia y Justicia que trasladaba el Real Decreto expedido por S.M. Isabel II mediante el cual se aprobaba la erección de una parroquia en el pueblo de Fargas bajo la advocación de San Roque. En esas fechas el número de vecinos (casas) era de 281 y de 1.190 almas que recibieron con júbilo la noticia, cuyos beneficios económicos pasarían a las arcas de su municipio que asignaba el presupuesto a la nueva parroquia.

Por contra no fue bien recibida la noticia en la parroquia de Arucas que perdía los beneficios de parte de su feligresía, y «... *hubo de sufrir nuestra parroquia un desgarrón de los fuertes... La Reina Doña Isabel II por auto de 23 de mayo de 1844, aprobó el expediente para erigir en Fargas una parroquia...* » (QUINTANA MIRANDA, 1979, p. 136). La segregación supone que los llamados diezmos de su ámbito geográfico irán a parar a la nueva parroquia de Fargas.

En las fiestas del siguiente año 1845, el presbítero sigue con sus modales y se dice que «*El párroco se negó a que por parte del sacristán y monaguillo, se diesen las velas a la representación del Ayuntamiento como era preceptivo. Ello supuso un arresto de tres días, impuestos por el alcalde a dichos ministrantes, por la falta de respeto que tal actitud produjo*» (DE JESÚS VÉLEZ-QUESADA, 1984, p. 226).

Quedaron otras cosas de valor y muchas alegrías

En el año 1846 de la hambruna, como ya se ha dicho, el gobernador eclesiástico ordenó se repartieran entre los necesitados los fondos de la iglesia y de las hermandades, pero lo distribuido a pesar de la enorme necesidad de alimentos, no fue todo. Del año 1848 dice la crónica que:

«*Con el producto de la venta de parte de la plata que cubría las andas y dosel procesionales, valioso donativo de José Álvarez Castro, se adquirió la imagen de San Juan Bautista que hoy se encuentra en el altar mayor del templo. Tallada en Málaga su costo ascendió a 150 duros. (= 750 pesetas?). El 23 de junio se expuso a pública veneración*» (QUINTANA MIRANDA, 1979, p. 137).

Y a continuación se lleva una gran alegría, cuando en los meses de julio y agosto estuvo en Arucas el que luego sería santo Antonio Maria Claret, desde donde visitó otros lugares. Se alojó en casa del Cura Rivero, quien le regaló un par de zapatos nuevos y no aceptó otra limosna (QUINTANA MIRANDA, 1979, p. 142).

También la máxima alegría cuando el 23 de mayo de 1851, por Real Cédula de Isabel II toma posesión del Beneficio de esta Parroquia el cura José Rivero Mireles (QUINTANA MIRANDA, 1979, p. 142). Era el nombramiento oficial porque en la práctica ejercía como tal.

Por desgracia se desencadenó el Cólera morbo. El Beneficiado no comía, ni dormía, y por toda la Villa le acompañaba Pedro Regalado. «*A la labor de ambos se debió el que solo falleciesen sin recibir los últimos sacramentos, dos personas, y eso porque no avisaron a tiempo sus familiares*» (QUINTANA MIRANDA, 1979, p. 145). El detalle de dejar escrito que la culpa de no dar la Extremaunción a dos vecinos la tuvieron los familiares, da la impresión de ser un pequeño arrebató de frustración.

Pero continúa en su labor de remozamiento del templo, y así el 25 de marzo 1852 fue expuesta la efigie de N^a Sra. de los Dolores, de Silverio Bello Artiles, que costó dos onzas de oro (QUINTANA MIRANDA, 1979, p. 148).

En el mismo año manifiesta su mayor alegría y agradecimiento:

«*El 12 de agosto es consagrado por el Obispo Codina el cáliz de plata dorada regalado a la Iglesia por su párroco, en acción de gracia por haber obtenido la parroquia en propiedad. Su coste ascendió a 72 pesos, dos reales de plata y seis cuartos*» (QUINTANA MIRANDA, 1979, p. 148).

El 26 de enero de 1853 se colocó en la torre nueva la campana menor fundida en Sevilla, y puesta sobre el muelle costó 142 pesos seis reales de plata y un cuarto, y el 23 de marzo se estrenó la nueva imagen de San Juan Evangelista, de Silvestre Bello que costó setenta pesos. Y por fin, el 5 de mayo del siguiente año 1854 se instalaron en la torre dos nuevas campanas fundidas en Londres. Se pagaron vendiendo una buena cantidad de plata inútil que había en la fábrica parroquial (QUINTANA MIRANDA, 1979, p. 148).

La inversión realizada en los cinco años transcurridos no puedo sumarla por estar expresada en diferentes monedas y no conocer su paridad. En cualquier caso este es el resumen sin contar el cáliz pagado por el párroco de su peculio:

Imagen de San Juan Bautista	150 duros
Nª Sra. Dolores	2 onzas de oro
Campana menor	142 pesos seis reales de plata y un cuarto
Imagen San Juan Evangelista	60 pesos
Dos nuevas campanas	350 pesos (aproximación)

Los alcaldes que en estos años tuvieron las fiestas en paz fueron:

1848-1849	Antonio José Ponce Ponce
1850-1851	Luis Ponce Ponce
1852-1853	Juan Ponce Marrero

24. LOS SERMONES, LAS BANDAS Y LOS BANDOS

En septiembre de 1855 siendo alcalde y presidente de la Heredad Juan Ponce Marrero, el párroco se suma a la iniciativa del Ayuntamiento de crear una banda de música en la población, y se interesa pidiendo ayuda a la Heredad para la compra de instrumental, adoptando ésta el acuerdo de donar 6.000 reales de vellón. Con la ayuda recibida queda organizada y es su primer director el organista de la parroquia Miguel Cabrera Marrero.

En la función del Viernes Santo del siguiente año, 1856, rebrota el carácter del párroco y el «... *desarire cometido por el Sr. Beneficiario a uno de sus individuos,...*» ocasiona se disolviera la Sociedad de Hermanos del Rosario (DE JESÚS VÉLEZ-QUESADA, 1984, p. 226). Meses después estaría en su particular purgatorio y el 31 de octubre se armó el nuevo retablo de Animas, trayendo el cuadro central de Sevilla (QUINTANA MIRANDA, 1979, p. 148). Y a partir de ahí, de nuevo al infierno de su carácter.

El siguiente año 1857 es cuando el párroco José Antonio Rivero se molesta con los munícipes que presidía el alcalde Luis Ponce Ponce, porque habían pedido predicadores para la visita pastoral del Obispo con motivo de las fiestas de San Juan. Su enfado fue tal, que hasta el Obispo toma la decisión de no venir, se disculpa por enfermedad, y, los predicadores por las inclemencias del tiempo y la dificultad de los caminos (DE JESÚS VÉLEZ-QUESADA, 1984, p. 224).

Este hecho que en los tiempos actuales no tendría mayor trascendencia, hay que situarlo en su tiempo, en el ocaso del Antiguo Régimen, donde el clero además de poseer o administrar una gran riqueza patrimonial en forma de bienes suntuarios, y una importante cantidad de tierras y aguas, recibiendo importantes rentas, bien lo fueran en diezmos, donaciones o limosnas, ejercían un gran poder ideológico, gozaban de un gran prestigio social y monopolizaban la educación.

Eran por tanto protagonistas indiscutibles de la vida política y social de los lugares y villas, protagonismo que ejercían tanto en el púlpito como en las calles, y no podían permitir que su poder principal como *estamento eclesiástico* fuera menospreciado. Llamamos la atención sobre el significado mismo de *estamento*, cada uno de los grupos sociales privilegiados formados por las personas que tienen un estilo de vida común o una función determinada dentro de la sociedad, y tenían tal consideración la nobleza y el clero. Los alcaldes tenían la consideración de funcionarios, y como tales no se les consideraba *estamento*.

Como no hubo sermón en la función religiosa, el Ayuntamiento no manda su recién creada banda municipal que era dirigida por el organista de la iglesia que se había enterado de tal noticia. Ridiculizado y enojado el párroco, en el mes de julio pide certificación del acuerdo plenario donde se tomó tal decisión, a lo cual el ayuntamiento se niega. El párroco contando lo acontecido y alegando que estuvo dispuesto a traer predicador, reclama al Jefe Civil de Distrito quien pide un informe de lo acontecido. Según cuenta la fuente, el ayuntamiento lo envía manifestando que fue el párroco quien se había opuesto a la Misa Pontifical⁸² y añade las desavenencias anteriores del mismo con la ciudadanía y la corporación.

Unos meses después, en septiembre, el párroco denunció de nuevo al ayuntamiento porque la banda municipal había tocado de madrugada un oficio de difuntos, música considerada religiosa y de la parroquia. Tras la investigación realizada, se supo que había sido la broma dada por los miembros de la banda a un compañero estando de parranda en el día del Pino. No se contó que el compañero era Andrés Marrero, que había abandonado la banda por las presiones de los partidarios del cura.

El nuevo informe que emite el ayuntamiento para el Obispado y el Jefe Civil viene a decir que el párroco animó a los vecinos afines a la iglesia que habían fundado el nuevo Casino, para que crearan una nueva banda que asistiera a los actos eclesiásticos, contribuyendo a pagar los instrumentos con su propio peculio.

En 1858 el historiador Agustín Millares denunciaba ante el ayuntamiento a la banda del Casino por no respetar los derechos de autor de una misa compuesta por él, y el

⁸² Regulada por el protocolo episcopal, Misa solemne con asistencia del Obispo con pluvial, mitra y báculo, con asiento en trono. Le asistían al Obispo dos diáconos y un presbítero, a ser posible canónigos con traje coral (sotana negra) o sobrepelliz (alba corta), y de las primeras dignidades del Cabildo Catedralicio si le acompañaban.

ayuntamiento lo prohibió. Igualmente fueron sancionados los miembros de esta banda por formar alborotos de madrugada (DE JESÚS VÉLEZ-QUESADA, 1984, p. 229).

A pesar del cambio de alcaldes, pues accedía en 1861 Miguel Suárez Ponce, el problema creado con las dos bandas debió tener tanta importancia que el asunto trascendió más allá de la Villa, y así se manifestaba un periódico insular⁸³ cuando en un artículo sobre la Villa decía

« *La música se halla también en vía de progreso; hay dos bandas de música militar, con buenos y costosos instrumentos comprados en las mejores fábricas de París y que ejecutan jóvenes hijos del mismo pueblo. De desear fuera, sin embargo, que la emulación propia de estas bandas, no degenerase en odio, pues al paso que aquella contribuye al fomento de las artes, éste disgusta á los alumnos y los aparta de una enseñanza en la que en vez de un honesto pasatiempo solo suelen encontrar disgustos y sinsabores* ».

Se consumaba así la declaración de guerra entre el párroco y el ayuntamiento, y a partir de ahí la división de los vecinos de Arucas en dos bandos. En 1891 ya se hablaba de *Partido Viejo* y *Partido Nuevo*, *El Liceo* o *Casino Viejo* y el *Casino Nuevo*, *Banda Municipal* y *Banda del Casino*, etc⁸⁴. Toman cuerpo así los antagonismos que se perpetuarán cambiando solamente los protagonistas. Las bandas de música que fueron el cordón umbilical de toda esta pequeña historia, morirían, pero los personajes seguirían.

Años después, desaparecidas ambas bandas, se promovió una nueva banda desde El Liceo, que luego pasaría a ser municipal, que ya bien entrado el siglo XX sería dirigida por mi abuelo paterno Bruno Pérez González.

La crítica a la escuela pública para todos

Retomemos la historia de la escuela que dejamos atrás cuando el entonces coadjutor renunció a la misma por no poderla atender y en escaso tiempo cubre la vacante del fallecido párroco.

En 1839 por baja del anterior maestro interino, fue nombrado para su desempeño el presbítero Pedro Regalado Hernández, que era a su vez coadjutor del párroco José Antonio Rivero. En 1845 se convoca el concurso para cubrir en propiedad la Escuela Pública, obteniendo el título de Maestro Superior el cadete de Milicias Provinciales Pantaleón Díaz Suárez, quien inmediatamente solicita al ayuntamiento la rectoría de la escuela.

⁸³ *El Omnibus*, 6-mar-1861.

⁸⁴ Véase más información más adelante en el capítulo 30. *DEL PARTIDO VIEJO Y NUEVO A LAS OPCIONES MODERNAS*.

El ayuntamiento del cual era alcalde Gregorio Domingo Rodríguez Barbosa, traslada la solicitud a la Junta o Comisión Local de Instrucción Pública, órgano al que pertenece el párroco, y casi con carácter inmediato contesta, primero hace un alegato del buen hacer del coadjutor Pedro Regalado como maestro manifestando que «*El Presbítero Hernández se halla igualmente adornado de mayor número de conocimientos, que el que puede exigirse para que la instrucción primaria produzca los copiosos frutos...*», concluye que «*Para esta Corporación sería pues sumamente doloroso el tener que renunciar a tan bellas cualidades, si se viese en el caso de hacerla para acatar la ley, porque en el Presbítero Hernández faltase algún requisito legal*».

Después termina su contestación garantizando el puesto al coadjutor y exhortando al titulado maestro cuando dice «... *debe proveerse en el Presbítero esclaustro D. Pedro Regalado Hemández, que al presente la regenta con el carácter de interino, y que en orden al suplicante D. Pantaleón Díaz, se le den las debidas gracias por su buen deseo en utilizar sus conocimientos en beneficio de este pueblo, y que se le tenga presente para cuando se cree el Magisterio de Escuela Superior, proporcionados que sean los medios de sostenerlos...*» (DE JESÚS VÉLEZ-QUESADA, 1984, p. 266). Todo queda atado y bien atado por el párroco, y por los políticos que conocen de sus encantos y prefieren callar.

El presbítero presentaría su dimisión seis años después el 19 de octubre de 1851, después de haber sido denunciado por alternar su puesto de docente con el de Secretario del Obispado. Había resuelto temporalmente el don de la ubicuidad contratando para sustituirlo al maestro Esteban de Santa Ana.



Escolares (Sin identificar 1950-1960 Fuente: FEDAC)

Ese mismo año el ayuntamiento presidido por Luis Ponce Ponce tiene que seleccionar a un candidato para formarse en La Laguna y llevar la Escuela de Segunda Enseñanza en Arucas. En la gran lógica de la época, elige a Ramón Ponce que *casualmente* es hijo del anterior alcalde Antonio José Ponce y Ponce. Todo quedaba en casa, pero no llegó a ocupar su cargo por su repentino fallecimiento.

La sustitución de Pedro Regalado, después de una breve interinidad, es cubierta temporalmente por otro Presbítero, Policarpo Alemán, que estaba capacitado para ello por ser cura. Mientras tanto, el Maestro Superior Pantaleón Díaz que estaba en Guía, enterado del cese de Pedro Regalado, entiende ya cumplida la condición de los «*proporcionados que sean los medios de sostenerlos*» con los cuales se lo habían quitado de en medio, y deseando volver a su villa natal solicita la plaza que le es concedida el 13 de mayo de 1852. Tuvieron que pasar siete clericales años para que se acatará la Ley.

Nueve años después volverá a notarse la influencia del párroco. La edición del subtítulo *Periódico de Instrucción Primaria*⁸⁵ daba la siguiente noticia:

«Sabemos que en Arucas, Canaria, se vá á abrir una Escuela nocturna para la enseñanza de adultos, á cuyo frente se pondrá el entendido Profesor D. Pantaleon Diaz. Aplaudimos de todo corazón tan meritorio proyecto y creemos que la Municipalidad de dicho pueblo, aunque le cueste algunos sacrificios pecuniarios, se apresurará á cooperar para que se lleve á cabo lo antes posible y del modo que reporte mas utilidad á aquel vecindario.»

Pero pocos días después, otro periódico⁸⁶, rectificaba tal noticia y decía:

«En uno de nuestros números anteriores, copiamos el suelto en que el periódico El Auxiliar anunciaba la apertura en Arucas de una escuela de adultos, regentada por el profesor D. Pantaleon Díaz. Después hemos sabido que D. Luis Sabater, que acaba de recibir su título de Maestro, es el encargado de dar la instrucción en la referida escuela.»

Es de presuponer algunas presiones y tensiones, que se oponen al nombramiento de un nuevo maestro para la escuela nocturna, más aún cuando Pantaleón Díaz era munícipe. Algo estaba pasando pues el primer periódico⁸⁷ ampliaba su información:

«En el número 9 de nuestro periódico dijimos que en Arucas se iba á abrir una Escuela nocturna para la Enseñanza de adultos, y que se pondría á su frente el entendido Profesor D. Pantaleon Diaz. El Eco del Comercio, en el 913, rectifica nuestro aserto, manifestando que después de haber copiado el suelto en que dábamos aquella noticia, había sabido era D. Manuel Maria Sabater (sin duda por equivocación escribió D. Luis) el encargado de dar la Instrucción en la referida Escuela.

Aunque lo que entonces indicamos fué en virtud de cartas fidedignas que tuvimos á la vista, nos pareció inoportuno insistir hasta no poseer nuevos datos que confirmasen los informes que se nos habían dado. Hoy podemos asegurar á nuestro estimado colega que es enteramente exacto lo que entonces dijimos, si bien es verdad que el aprovechado joven Sr. Sabater coadyuvará al objeto, haciéndose cargo de una de las secciones en que han de dividirse los alumnos de la espresada Escuela.

Por desgracia aun no funciona esta á causa, según se nos ha referido, de carecer del menage necesario, lo que es muy de estrañar si se atiende á que en el presupuesto municipal del año próximo pasado, figura para material de Escuelas una cantidad que todavía no ha sido invertida. Mucho agradeceríamos al Ayuntamiento de

⁸⁵ *El Auxiliar*, 22-ene-1861.

⁸⁶ *El Eco del Comercio*, 6-feb-1861.

⁸⁷ *El Auxiliar*, 12-mar-1861.

Arucas que oríllase cuanto antes los obstáculos que puedan oponerse á la apertura de tan útil Establecimiento.»



Fue notable el acierto en la creación de la Escuela Primaria Nocturna y recibía así los mejores elogios periodísticos⁸⁸:

Cabecera de El Ómnibus (Fuente: JABLE, ARCHIVO DE PRENSA DIGITAL - Universidad Las Palmas de G.C.)

«Este afán por la instrucción primaria es muy digno de elogio en este pueblo, tanto mas, cuanto que vemos el abandono que se observa en otros pueblos del interior, como oportunamente lo ha observado el Ómnibus. El ejemplo de Arucas debiera ser imitado ».

Hay que llamar la atención que entre los miembros de la comisión local de instrucción pública estaba el párroco, y desestabilizaba el control del poder local que un maestro fuera nombrado directamente por la Junta Provincial, aunque tan sólo lo fuera para la Escuela Nocturna. Así es como intenta aclarar el periódico⁸⁹ sus noticias anteriores:

«...la autorización necesaria para instalar otra Escuela á la que los jóvenes que se dedican á la agricultura, puedan concurrir desde las 4 de la tarde hasta las 10 de la noche, que serán las horas de clase, á la que Manuel María Sabater ha regalado varios útiles de Enseñanza, será dirigida gratuitamente por el Profesor de la pública del mismo pueblo D. Pantaleon Diaz, y regentada por el espresado Sr. Sabater con la dotación de 3,000 rs. vn anuales. ¡Cuánto celebraríamos que todas las Juntas locales de estas Islas imitasen tan meritorios ejemplos! »

Pero aunque la Junta o Comisión Local intente estéticamente arreglar el nombramiento, las buenas noticias no agradan al párroco y encuentra en ello otra batallita particular más, retomando sus tiempos de maestro de la Escuela pagada con la Capellanía del Mayorazgo y lamentándose quizás haber renunciado a la Escuela Pública al alegar enorme trabajo.

Aunque ya había otro alcalde distinto con el que tuvo el pleito anterior, envía un remitido al periódico⁹⁰, en su condición de miembro de la Comisión Local de Instrucción Pública, manifestando que no se había contado con él cuando dice:

«...no puedo menos, como individuo nato que soy de dicha comisión, de manifestar que ésta no ha tenido la mas mínima parte en eso, y suplico á V. que tenga la bondad de hacer publica por el mismo periódico esta manifestación á fin de que se sepa que esas disposiciones buenas ó malas, que no me meto á calificar, no han sido dictadas por la comisión local como allí se dice. Queda de V. afmo. amigo y Capellán. Q. B. S. U. Jose Antonio Rivero ».

⁸⁸ *El Ómnibus*, 27-abr-1861.

⁸⁹ *El Auxiliar*, 2-may-1861.

⁹⁰ *El Ómnibus*, 13-may-1861.

El párroco, tal cual dice, no las califica, simplemente se limita a marcar las distancias con la decisión. Imagino que le preocuparía algo así como la *Educación para la Ciudadanía*, o simplemente, que felicitaran al Alcalde públicamente, sea quien fuere.

La contesta no se hace esperar, y el corresponsal del periódico⁹¹ da amplia información sobre la Escuela de Primaria, que reproduzco en gran parte:

« ... que si la junta de instruccion primaria no ha tenido parte alguna en lo publicado en aquellas líneas, la ha tenido el Sr alcalde Constitucional, que como persona ilustrada, y amiga de cumplir en un todo con las disposiciones superiores, mandó librar á los maestros las cantidades presupuestadas en el año prócsimo pasado de 1860 para el material de las Escuelas dando de esta suerte una prueba de que no es extraño á la Educación primaria, base segura de la prosperidad del pueblo.

Así lo acreditan las cuentas municipales, y el ilustrado acuerdo del Ayuntamiento para conseguir la Escuela nocturna, aprobada ya por la Excelentísima Junta provincial de instrucción pública.

Llévese, pues, el Sr, Alcalde presidente toda la gloria que se merece por su celo y actividad , devolviéndole toda aquella parte que se le quito para repartirla, con la más buena intención del mundo, entre los demás individuos de la Junta, cumpliendo de esta suerte con el precepto de dar á cada uno lo que es suyo, y no exponerse á ser desmentido con justicia, evitando polémicas cuyos resultados no pueden ser muy satisfactorios ».

Pero el asunto no queda ahí, cuando Manuel María Sabater enterado de que en San Bartolomé de Lanzarote quieren hacer un casino, sabedor de su calvario y de quien está detrás de algunas asociaciones lúdicas aparentes, envía un remitido a un periódico conejero⁹², enjuiciando los ataques del Casino aruquense contra la pública Escuela Primaria Nocturna, ampliando así la proyección geográfica del pleito, y dando más señas indirectamente de los apoyos del párroco, que crearon la segunda banda y vienen impulsando también la creación de la que sería conocida como *Escuela de El Mirón*, de iniciativa privada, cuando dice:

« Cuando la Educación con su precioso influjo haya generalizado las virtudes morales; cuando los hombres se hagan dignos del siglo que atraviesan, de este siglo que respira instrucción y adelantos entonces habrá llegado la hora de conocer perfectamente la utilidad del Casino; por que es evidente qué sus individuos inspirados por los efectos que producirá la Educación, tendrán la gloria de comprender en que consiste la felicidad de los pueblos, y se unirán con estrechos lazos á practicar lo que es bueno, justo y hermoso entre los hombres; y será por que

⁹¹ *El Omnibus*, 22-jun-1861.

⁹² *La Crónica de Lanzarote*, 27-jul-1861.

la instrucción, nadie lo duda, es un poderoso dique que contiene el impetu de la desmoralización origen de la ignorancia; por que ella es madre de paz, de sosiego y de orden entre los ciudadanos, en fin, por que sin ella no hay virtudes y a generación naciente, que tanto grande y sublimé nos hace esperar, caminaria ciega á su ruina sin entender si era buena ó mala la senda que elogia».

No tiene desperdicio todo lo que se dice y lo que presuntamente se insinúa de la guerra abierta por el párroco con los políticos locales, que alinea a los vecinos en uno y otro bando. Y como el párroco era como era, también la emprendió con el maestro de la Escuela Nocturna.

Para colmo de males, ese mismo año se perdió por las extensas lluvias la mitad de la cosecha de la cochinilla y seguían las indecisiones sobre la aprobación para la construcción de la carretera de Tenoya a Arucas, mientras arreciaban las quejas de los vecinos por el mal estado de los caminos.

El sábado santo del año 1862 se bendijo la nueva pila bautismal diseñada por Domingo Benavides, quien trabajó con su mano todas las molduras y adornos tanto del pie como de la balsa de cantería azul del Lomo de Tomás de León y cubierta de caoba con una imagen de San Juan Bautista en un fanal adornado de flores por remate. Se trata de la pila de la antigua iglesia que se trasladó a la actual.

Hubo en la bendición una concurrencia tan numerosa que no se había visto nunca en semejante función, e imagino que trasladaría bastante alegría al párroco, más aún cuando Alfonso Gourié se comprometió a baldosar la capilla con ladrillos pintados que se encargaron a Cádiz. Hacía sólo tres años que Alfonso Gourié había arribado a Arucas por la compra de la mitad del Mayorazgo, y ya el párroco sabía dónde conseguir sus apoyos. Como no dio la propiedad de la ermita de San Sebastián a la parroquia cuando la adornó, le pidió en compensación este compromiso (CABALLERO MUJICA, 1973, p. 307).

En 1863, el Gobierno español privó de las rentas al clero, y accedía a la alcaldía Bruno González Castellano, el comprador de la otra mitad del Mayorazgo. La nueva legislación había abierto una brecha mayor entre la iglesia y los políticos no afines, y reflejo de ésta, la mayor división entre los vecinos. Pero volvamos de nuevo al año en que Bruno González accedió a la alcaldía.

El saluda del bando parroquial al nuevo alcalde no se hace esperar y un periódico recoge dos sueltos⁹³. Uno criticando al maestro indica:

«También ha llegado á nuestra noticia que las lecciones de esa escuela que se daban por la tarde, han sido trasladadas á la prima noche. ¿Cómo se ha hecho eso? ¿Quién ha autorizado esa medida que tantos perjuicios trae á la instrucción primaria, é infringe las disposiciones vigentes en la materia? ¿Ha sido con anuencia de la

⁹³ *El País*, 21-ago-1863.

autoridad local, ó por un nuevo capricho del director de la escuela? ¡Esto era lo que faltaba, para que la instruccion primaria de niños de Arúcas recibiese el último grado de mejora! ».

Y el otro dirigido al alcalde, referido al presupuesto municipal no ejecutado para el ensanche del local que ocupa la escuela y a la estrechez en la que están:

«... temiendose pueda perjudicar á la salud de los niños el que estén materialmente ocupando cada uno un pié cuadrado, cuando la pedagogia fija nueve con escasez y once con holgura. Esperamos de quien corresponda se dé principio, cuanto antes, á la enunciada composición, evitando así los malos resultados que á cada momento se temen en la salud de los alumnos».

El negocio de la cochinilla se tambaleaba por la aparición de las anilinas y por las artimañas de algunos exportadores que la mezclaban con arena fina o polvo para aumentar el peso, estropeando las máquinas trituradoras en Europa. Cundía el pánico ante la crisis.

De Madrid llegaban algunas buenas noticias. Por fin, la Real Orden de 6 de octubre de 1863 aprueba el remate de las obras de los trozos 3º y 4º de la Carretera de segundo orden de Las Palmas a Agaete, cuyo cuarto trozo acaba en la plaza de San Sebastián de Arucas. Ya empieza a sentirse la esperada solución definitiva a los problemas que la Villa tenía por el mal estado de los caminos, especialmente el comprendido entre Tenoya y Arucas. Tres años después las obras se paralizan temporalmente porque el Estado no paga al contratista, y ya se había realizado el Túnel de Bachicao, hoy conocido como de Tenoya, muy renombrado porque tenía más de cien metros de bóveda, que superaba al Túnel de la Mar Fea en la carretera de Telde.

Lo que para el *bando contrario* es totalmente defectuoso, para la gente de la Ciudad es modélico. Así en, un año más tarde⁹⁴ es aún más explícita la felicitación al consistorio por la Escuela Primaria y dice:

«Concretándonos hoy a la localidad de Arucas, en esta isla, cuya Municipalidad es quizás una de las que mejor han comprendido que la instrucción primaria es la madre de la paz, del sosiego y del orden; que es la base y verdadero motor que debe conducir a los pueblos a su perfecta felicidad, desarrollando entre los asociados el amor al saber, y el germen de la ilustración y del progreso ».

Y continua eximiendo de responsabilidad a los maestros por las quejas de determinados padres, pronunciando la siguiente sentencia de culpabilidad:

«La junta local de instrucción primaria no cumple con sus deberes ». Y por si queda duda añade « El Ayuntamiento de Arúcas comprendiendo, como hemos dicho, que la instrucción primaria es la base de la ilustración y progreso, estableció, ó mejor,

⁹⁴ *El País*, 12-abr-1864.

organizó, hace muchos años, la escuela pública de niños de una manera digna y tal cual las leyes del ramo recomiendan ».

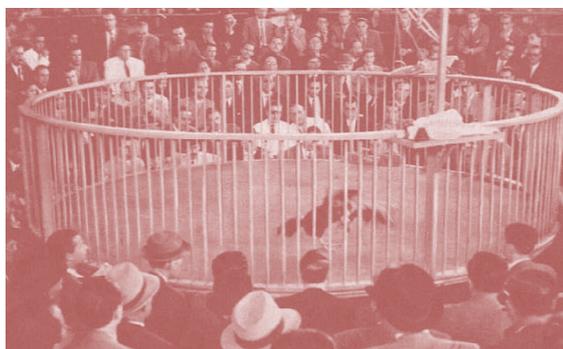
La presión de una parte de la sociedad local a la Escuela Pública se enmarcaba en el contexto del fuerte influjo de la Iglesia a nivel del Estado, que años después alcanzaría con la ley Catalina de 1868 que se cerraran las Escuelas Normales encomendando a los párrocos el desempeño de la primaria en los pueblos, rescatando nuevamente los antiguos y manidos derechos.

Por fortuna, había otro tipo de riñas

Pero no todo era instrucción pública y bandas. Un año después, con la terminación de la gallera en Las Palmas, el 26 de marzo de 1865 se inauguraba con dos primeras riñas de gallos entre los partidos de la ciudad con los de la Villa de Arucas, entre los que destacó una entre

«...el Valenciano de la ciudad, el cual combatió contra un giro de Arucas, cabeza de carnero Pelayo. Magnífico gallo heridor hasta la pared de enfrente, buen guerrero que no escaseaba sus acertados tiros, siempre dando y nunca recibiendo; pues desde las primeras agarradas de pico, le asestó un golpe de cuerda al Valenciano que lo dejó mas parado que galán destronado, prodigando sus repetidos ataques el valiente Pelayo, hasta dejar al contrario con la cabeza más pelada que la de Cielo raso».

La pasión se trasladaba también al público asistente por sus apuestas y posiblemente porque con las riñas desahogaban parte de sus presiones interiores, y así llegaban relajados a las fiestas sanjuaneras de junio del mismo año que fueron muy celebradas como dice el suelto periodístico *«La feria verificada el día 24 en la villa de Arucas, estuvo muy animada y concurrida»*. También se celebraba por aquellos tiempos el acto llamado *Fiesta del Gallo*, porque se colgaba un gallo y los hombres, después de entregar al depositario los *diez y medio cuartos* para gastos de las fiestas, se acercaban vendados *á descargar una vara sobre el animal*. Hoy en día en este bárbaro acto el gallo se ha sustituido por una talla engalanada y rellena de regalos.



*Pelea de Gallos Circo Cuyás (Julián Hernández Gil
1928 Fuente: FEDAC)*

Pero haciendo referencia a las mismas fiestas hay un suelto periodístico⁹⁵ que dice y sugiere mucho:

«¡Bien por las fiestas de San Juan, patrono de esta villa! ¡Magnífico! Regular concurrencia, pésima música, fuegos artificiales, paseo, iluminación pública. ¿Qué

⁹⁵ *El País*, 30-jun-1865.

más quieren Vds? Esto es lo que constituye una fiesta en los pueblos de la isla, y de todo ha habido, gracias á Dios; "aún más" algunas variaciones extrañas que, como la de la procesión, llamaron no poco la atención. Querer es poder. Proyectóse un baile en el Liceo, pero el baile se trasladó á otra parte. Estos cambios son muy frecuentes en Arúcas. El baile se multiplicó. De uno resultaron dos; más bien dicho, tres. ¡Misterios! La premura del tiempo no me permite dar detalles. Es lástima, porque han habido famosos episodios dignos y muy dignos de.. Arúcas.»

Así estaba dividida la Villa, hasta para los bailes.

Cuando sí tuvo lugar una verdadera riña de gallos fue el 25 de noviembre de 1865 en que finalizaba el largo proceso que fue entendido como un expolio para la parroquia. Tenía lugar el remate de los bienes de la Fábrica de la Parroquia entre los que estaban las azadas de agua de la Acequia Real, que dieron origen al topónimo de Acequia de San Juan⁹⁶.

Sin ninguna duda entre los rematadores ganadores en la puja habrá de los dos bandos, pero en ese momento lo importante era hacerse con la propiedad de las azadas de la Heredad, al margen de cual fuera su origen que con el tiempo caería en el olvido. Como ocurrirá también un mes después en los remates de las apetecidas tierras y aguas del Barranco de la Virgen, éstas de la desamortización de la Fábrica de Teror⁹⁷.

Al año siguiente, a pesar de todas las críticas, la labor de los munícipes se hacía notar, y la urbanización de la Villa avanzaba, como recoge la prensa⁹⁸ que decía:

«...la villa de Arúcas marcha por la senda de las mejoras. Las calles en su mayor parte su encuentran ya perfectamente adoquinadas; establecido el alumbrado de la plaza principal, y la numeración y rotulación de sus calles con números y letras de porcelana, ya á su conclusión».

El alumbrado a que hace referencia es de seis candelabros sobre pilares de hierro y la plaza principal es la llamada *de la Parroquia*, que no es otra que la actual Plaza de San Juan. Al siguiente año se subastarían las obras de la nueva casa-matadero y despacho de carnes de la Villa.

El párroco Rivero y sus aliados debieron seguir en su empeño cuando la prensa⁹⁹ daba el siguiente suelto:

«Ha sido competentemente autorizado el presbítero licenciado D. Bernardo Cabrera para instalar en la villa de Arúcas de Gran Canaria un colegio privado, cuya

⁹⁶ En el capítulo precedente 2. *LA CASA DE LOS MUXICA* se ha dado más información sobre el origen del topónimo.

⁹⁷ En el capítulo 20. *LA FORMACIÓN DE LA NUEVA BURGUESÍA ARUQUENSE* se ha dado información del *Remate de bienes eclesiásticos*.

⁹⁸ *El País*, 10-jul-1866.

⁹⁹ *El Mensajero de Canarias*, 12-feb-1867.

enseñanza abrace los tres primeros años ó el primer periodo de la instrucción secundaria, conforme á lo prevenido en las últimas reales disposiciones sobre la materia ».

La autorización tuvo su origen en el Rector de la Universidad Literaria de Sevilla y el presbítero era el coadjutor de la parroquia.

Es curioso que por el presbítero se discuta la Escuela de Tarde porque contraviene la manda pía del primer presbítero de San Lorenzo Juan González Travieso (1763) en cuanto a los horarios, o que no quiera distribuir los 800 reales de rentas asignados. En ella se dice que si los capellanes no cumplían con dicha obligación, el párroco de Arucas podía destinar al maestro real los 800 reales de la dotación de las capellanías para que fuese a dar gramática y moralidad a dicho pueblo, siendo el horario mínimo de «*2 horas por la mañana y 2 por la tarde*».

25. LA GLORIOSA

Para entender el ambiente general, hagamos una aproximación al mismo. Es llamada *Revolución La Gloriosa* al proceso revolucionario liberal acontecido en España en 1868, iniciado tras el derrocamiento de la reina Isabel II con un pronunciamiento militar que estalló el 17 de septiembre en Cádiz. Parece conveniente profundizar en sus causas por la importancia que la misma tuvo en los cambios de tendencias sociales.

El sistema político anterior era la Constitución de 1845, de carácter conservador, con una continua injerencia de la Corona favoreciendo descaradamente al Partido Moderado en el poder desgastado por los escándalos, despreciando la opinión de los electores, en un clima de inestabilidad continua, y en lo económico muy similar a las modernas crisis económico-financieras.

Si bien su inicio fue por el clásico pronunciamiento militar desencadenado por la burguesía, se produjo una gran adhesión popular, descontenta por la crisis agrícola y las malas condiciones de vida, la fuerte crisis comercial y económica por el incremento de la especulación, al abuso del crédito y a la escasez de dinero real, con banqueros al borde de la bancarrota, los industriales al borde de la quiebra, los ahorradores a disgusto por pérdida del poder adquisitivo de sus ahorros y la caída de la bolsa; y los propietarios de las tierras depreciadas, con malas cosechas en los dos últimos años.

Todo este panorama tuvo una consecuencia inmediata: la falta de trabajo y la ruina de muchas familias. El ejército que se había nutrido en los últimos años de clase media y baja burguesía, fue la tabla de salvación. Del gobierno que se formó por unionistas, progresistas y demócratas, y de sus efectos en Canarias lo abordamos en otro apartado¹⁰⁰.

¹⁰⁰ Es tratado en el capítulo 30. *DEL PARTIDO VIEJO Y NUEVO A LAS MODERNAS OPCIONES*, en el apartado *La exclusión de los republicanos en La Gloriosa*.

Volvamos de nuevo con el acontecer en Arucas. Continuaba en su mandato, que se había iniciado en enero de 1863, el alcalde Bruno González Castellano, quien por su condición de Alcalde Constitucional también era Presidente de la Heredad de Aguas de Arucas y Firgas.

La prensa de la época¹⁰¹ incluye una nota de un suscriptor de Arucas, que denuncia el abuso de algunos herederos de aguas, haciendo un retrato de la situación aruquense y de los antagonismos a principios de ese año tan crucial.

«Es incalificable cuanto pasando esta en esta villa. Incalificable, porque cualquier apreciación que se intentara dar á lo que presenciando estamos, se quedaria con mucho muy atrás, à la que merece en sí el asunto ò asuntos que tanto preocupan los animos de estos vecinos.

Pasó ya el tiempo en que este pueblo, desconociendo sus verdaderos intereses, ciego obedecía al capricho de uno que otro rico propietario, que, erigiéndose, como suele acontecer, en su protector, no pretendia más que satisfacer sus miras y velar por bolsillo, para hablar sin embozo, cuando lo menos que le llevaba al bien que aparentaba, era el amor a la prosperidad y fomento del pueblo en cuyo ídolo quería levantarse.

Corrieron los tiempos, y hoy, gracias al trabajo y laboriosidad de sus hijos, hoy que la propiedad se halla casi en su totalidad distribuida entre los mismos, hoy, en fin, que deja de ser un pueblo de colonos, para ser dueño, no puede, ni quiere por más tiempo permanecer silencioso y mudo espectador de las escenas que ante su vista, con general desaprobación, se vienen representando».

Avanzan los meses y las crónicas aruquenses cuentan los hechos acaecidos en su versión que no tienen nada de desperdicio:

«A final del verano corrió la noticia de que en Madrid había sucedido un cataclismo político, ocasionando la caída de la Reina Isabel I Un atrevido que quisiera celebrar los acontecimientos repicando las campanas y el sacristán se negara a entregarle las llaves para abrir la puerta de la torre, penetro por una de las ventanas inferiores y echó las campanas al vuelo de forma alborotada durante todo el tiempo que lo tuvo por conveniente.

El Sr. Beneficiado ausente a aquella hora por asuntos de su ministerio, al llegar a la casa parroquial y enterarse de lo que acababa de suceder, cogió un grueso bastón y estuvo largo rato paseando -esperando- en el embaldosado exterior del templo... Pero como en toda Arucas era bien conocida la bondad y también las energías del buen párroco, creyeron oportuno ¡por razones de prudencia! dejar quietas las campanas en la torre y... agazaparse donde no les diera el sol, al saberse que no había

¹⁰¹ *El País*, 3-mar-1868.

sucedido en Madrid la trapatiesta que ellos, anticipadamente habían saboreado» (QUINTANA MIRANDA, 1979, pp. 150-151).

Otra similar dice:

«El día en que se dió el grito en Las Palmas contra Isabel II, el Párroco de Arucas, Don José Antonio Rivero, sufrió algunos atropellos por algunos desalmados, hijos espúreos de la iglesia y de un Pueblo, cuyo mayor timbre de gloria era sus cristianos sentimientos. El cabecilla revolucionario principal fue Don Vicente Lemus Cabrera, quien viendo que el Cura se negaba a entregar la llave de la torre y a repicar las campanas, después de dar varios gritos de muerte contra el Párroco, a lo que el Pueblo no ayudó, trajo una escalera y escalando la torre se apoderó, con escándalo, de las campanas, repicándolas por mucho tiempo.

Por entonces, la Villa de Arucas, que amaba de corazón a su Párroco, con excepción de algunos que nunca faltan, sabiendo que se le había quitado al Clero sus rentas para vivir, subvencionó con creces al Sr. Rivero, pagándole la renta mientras duró el período revolucionario» (CABALLERO MUJICA, 1973, p. 308).

Puede que sea una casualidad, pero hay mucho parecido entre el llamado cabecilla revolucionario principal *Vicente Lemus Cabrera*, con *Vicente Cabrera Lemus* que, cuando ya habían desaparecido las dos bandas de nuestra historia anterior, en 1879 (once años después) aparecerá como promotor de la nueva banda de música vinculada al Liceo o Casino Viejo, que luego terminará siendo Banda Municipal (DE JESÚS VÉLEZ-QUESADA, 1984, p. 230).

La demolición de la ermita de San Sebastián

La nueva corporación municipal presidida por Luis Ponce Ponce el 11 de octubre de 1868 tomará el acuerdo de demoler la ermita de San Sebastián que estaba abandonada y en desuso, y, el párroco Jose Antonio Rivero se dirigirá al Vicario del Obispado pidiendo que intervenga (CABALLERO MUJICA, 1973, p. 310).

No es de justicia el alegato que la demolición de la ermita tiene su origen en el proceso revolucionario *La Gloriosa* de donde surge la nueva corporación nombrada por la Junta Superior de Gobierno el 7 de octubre de 1968 (DE JESÚS VÉLEZ-QUESADA, 1984, p. 83) y que está integrada por:

<i>Primer Alcalde:</i>	<i>Luis Ponce Ponce</i>
<i>Segundo Alcalde:</i>	<i>Antonio González y González</i>
<i>Síndico:</i>	<i>Miguel Suárez Ponce</i>
<i>Concejales:</i>	<i>Juan Batista Castellano</i>
	<i>Rafael Ponce y Armas</i>
	<i>Pedro Castellano y Ponce</i>
	<i>Blas Castellano Lorenzo</i>
	<i>Ricardo Suárez Marrero</i>
	<i>Francisco Ponce Martínez</i>

*Manuel del Toro
José María Marrero
Juan Ponce Marrero
Isidro Suárez Ponce
Domingo Marrero Guerra
Justa Hernández
Cleto Granado Afonso*

Como puede apreciarse de la relación de miembros de la corporación, en su gran mayoría de esa élite burguesa de entonces, con apellidos muy conocidos y afines, donde están todos, los sustituidos y los que le sustituyeron¹⁰², del *Partido Viejo* y del *Partido Nuevo*, y no parece desprenderse que sus perfiles personales puedan catalogarse como *revolucionarios*, pero el calificativo del párroco está más asociado a que le revolucionan su pensamiento integrista y ultraconservador en su beneficiado territorio eclesiástico.

Como bien se dice:

«..la dicha idea tuvo su origen en septiembre de 1855, cuando el Ayuntamiento fijó su atención en lo dispuesto en la Ley del 1 de mayo de dicho año, por la que se le facultaba a invertir el ochenta por ciento de sus bienes propios, en obras públicas. Por ello solicitó a través de la Excma. Diputación Provincial la correspondiente autorización para, realizando dicha inversión, construir un edificio que albergara el Ayuntamiento» (DE JESÚS VÉLEZ-QUESADA, 1984, p. 91).

Para más abundar, cuando se practicó el expediente de demolición de la ermita, de la que eran copropietarios Alfonso Gourié Álvarez y Bruno González Castellano, a su término tuvieron comportamientos distintos. Gourié se opuso a la demolición, a requerimiento del párroco, y González no consta que se inmutara, y sólo el primero demandó la entrega de los restos de la demolición.

Puede desprenderse cierta presunta conformidad de Bruno González a su demolición, ya que el 3 de junio de 1864, año en que él ocupaba la alcaldía, el ayuntamiento requirió de Pedro Mafiotte, funcionario adscrito a la administración de obras públicas¹⁰³, que elaborara y enviara los planos y presupuestos para la construcción del ayuntamiento (DE JESÚS VÉLEZ-QUESADA, 1984, p. 92).

El acuerdo de demolición de la ermita de San Sebastián adoptado el 11 de octubre de 1868 aclaraba el estado de abandono del inmueble:

«Acto seguido y teniendo en consideración la Municipalidad lo conveniente y útil que será al vecindario que representa, el que se ensanche la plaza donde hoy se

¹⁰² Véase el capítulo 30. *DEL PARTIDO VIEJO Y NUEVO A LAS MODERNAS OPCIONES*, en el apartado *La exclusión de los republicanos en La Gloriosa*.

¹⁰³ SUÁREZ RODRÍGUEZ, C.: "Pedro Mafiotte Arocha, Un temprano investigador insular de nuestra historia natural", *Revista Rincones del Atlántico*, nº 4, 2007, p. 19.

encuentra situada la Ermita que denominan de San Sebastián, derribando ésta, que de ningún modo se utiliza al presente, ni ha utilizado hace mucho tiempo, en los objetos destinados al Culto. acordó, se acuda inmediatamente a la Junta Superior de Gobierno de Gran Canaria, pidiendo se digne autoriza a este Cuerpo para que, desde luego, pueda poner en ejecución el derribo de la indicada Ermita, por convenir así a los intereses materiales de la población, toda vez que la expresada Ermita se encuentra enclavada en la que hoy sirve de plaza de mercado» (CABALLERO MUJICA, 1973, pp. 309-310).

Lo que hizo trascender intencionadamente el párroco a *su grey*¹⁰⁴, es culpar de la demolición a *La Gloriosa* y a sus representantes en Arucas mandados por el alcalde Luis Ponce Ponce, con el que ya había tenido sus más y sus menos cuando 25 años antes despidió a los músicos mandados por el ayuntamiento en las fiestas de San Juan¹⁰⁵. Sorprende, pues el alcalde capitanea el conservador *Partido Viejo* como luego se verá.

El año será recordado también porque el 28 de septiembre cayó una granizada que mató la tercera parte de la cosecha de cochinilla. Pero ni con la granizada se enfriaron los ánimos, y así las posiciones encontradas entre ambos bandos continuaban.

Coleaban aún las desavenencias por la escuela pública, ahora sobre los días lectivos y la obligación religiosa de guardar determinadas fechas para ir a misa y no trabajar, y de la otra parte, las denuncias por los abusos y escándalos nocturnos con el juego de billar en el Casino. Y los sueltos y remitidos cruzados en la prensa¹⁰⁶ eran bastante claros, que al dar cuenta del cese del párroco de Arafo añade:

«Algo de eso pudiera haberse hecho con algún cura de por aquí y de Arucas también. ¿No es verdad?»

En estas fechas las diferencias, los antagonismos, no obedecían exclusivamente a bandas y escuelas, temas que de alguna forma pasaron a un segundo plano y eran utilizados como saetas envenenadas; cualquier asunto podía ser motivo de disputa, y cómo no, la cantera de propiedad pública que el Ayuntamiento subastó en arrendamiento para obtener fondos para la obra pública. Días después, la prensa¹⁰⁷ difunde la siguiente réplica a una crítica anterior:

« Si los vecinos de Arucas fabrican casas, crece la riqueza pública; así es que el Ayuntamiento anterior, protegiendo las construcciones urbanas de aquel vecindario, ha protegido los intereses públicos. La Plaza de mercado y las Casas consistoriales son obras que tienen el carácter de públicas, y como tales, todo lo que sea necesario para su construcción está sujeto á la expropiación forzosa, beneficio que no disfruta

¹⁰⁴ RAE: Congregación de los fieles cristianos bajo sus legítimos pastores. Etimológicamente, del latín *grex* (rebaño).

¹⁰⁵ Hace referencia a lo acontecido en 1843 ya narrado con anterioridad.

¹⁰⁶ *El País*, 2-nov-1868.

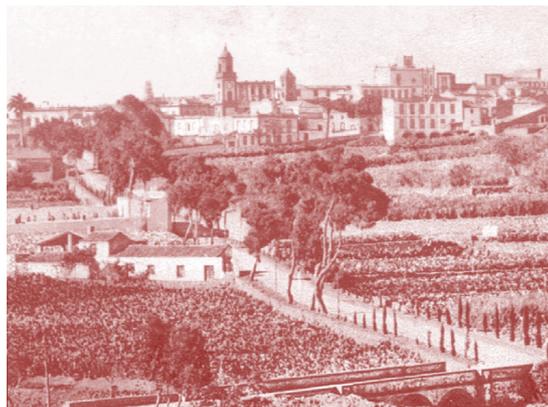
¹⁰⁷ *El País*, 17-nov-1868.

un particular para con otro particular. Esto lo ha entendido perfectamente el Ayuntamiento anterior, y por eso ha concedido sin duda alguna la explotación de la cantera».

La expropiación del cementerio para la nueva carretera

Era conocido que desde el año 1841 se venía trabajando en el trazado de la entrada de la carretera que procedente de Las Palmas llegaría a la Villa, y que la alineación había sido rectificadada por algunos intereses de propietarios ante el Subgobernador de Gran Canaria, de los cuales nunca se supo aunque se reclamó, variante que afectaría a la alineación del cementerio de la parroquia.

Desde la perspectiva actual, el trazado en línea recta desde el puente del barranco hasta el encuentro con el camino real que iba a la Ermita de San Sebastián, parece el más acertado. En cualquier caso la desviación del trazado hacia el Norte, hacia la falda de la montaña, para respetar el cementerio, hubiera afectado a la Capellanía Mayor de Juan Mateo de Castro que fue adquirida por Rafael Ponce Armas.



Detalle entrada a Arucas (Carl Norman 1893 Fuente: FEDAC)

También se conocían las exigencias de la parroquia en cuanto a los pagos realizados al sepulturero y que ésta reclamaba cantidades al ayuntamiento, así como de los problemas suscitados por las normas sanitarias que se incumplían en el recinto.

Con toda esta información, el día 19 de junio de 1869 llegan a la alcaldía dos oficios. El uno del Sub-Gobernador de Gran Canaria en el que comunica que el próximo día 22 se verificará el pago de las expropiaciones de los terrenos ocupados por la carretera, que incluía la superficie retranqueada del cementerio. Y el otro, del Ingeniero Juan de León y Castillo, que conforme con las instrucciones recibidas del gobernador, era el ayuntamiento y no el cura párroco el que había de percibir los 3.019 escudos, 408 milésimas a que ascendía la indemnización.

El Obispo había oficiado al Gobernador, a petición del párroco, que el dinero le fuera entregado a la parroquia, alegando que el cementerio no es de los Propios del pueblo sino de la parroquia.

El alegato que hizo el alcalde ante el Gobernador, retoma la historia de las azadas de San Juan y la asamblea con el Obispo¹⁰⁸, y de lo que se contó de la misma, se da otra versión distinta.

«Esta parroquia no pose rentas propias ni aún para lo más indispensable del culto. Sus recursos consistían en una pequeña porción de agua, donada de antiguo por los vecinos. Que dichas aguas se componían de tres azadas en invierno, estando enormemente mermadas en verano; por lo que dichos vecinos y en favor del culto, procuraban completarlas para que la parroquia las recibiera integras.

Que en 1835 los vecinos considerando que ya se había reparado la Iglesia, construido el cementerio y atendido el culto, decidieron suspender las indicadas aguas. Medió el Obispo y con la promesa de destinar el dinero que el agua producía, al sostenimiento de una escuela de niñas, así como para un coadjutor de la parroquia, consiguió se le siguieran donando las mencionadas aguas.

Esto continuó hasta que el Estado se incautó de las fábricas parroquiales y pagaba de su cuenta el sostenimiento del culto. En cuanto al cementerio, ha sido el ayuntamiento quien ha satisfecho de sus fondos las rentas del fosero y otros gastos de mantenimiento. Si todo esto se ha sostenido con la ayuda de los vecinos y la aportación municipal no puede manifestar el párroco que el cementerio pertenece a la parroquia.

Que los gastos enumerados se podrán comprobar en los presupuestos municipales, en los que año tras año se ha incluido dicho capítulo». (DE JESÚS VÉLEZ-QUESADA, 1984, pp. 73-74)

En esa ocasión el ayuntamiento regido por el *conservador* alcalde Luis Ponce Ponce retomó toda la historia para defender el principio de que la parroquia se había nutrido de las voluntades de los aruquenses, y como tal sus bienes son públicos. En los tiempos que corrían, el gobernador asumió el razonamiento del ayuntamiento y falló a su favor. La parroquia eso no lo perdonaría nunca.

El ayuntamiento tendría que correr con el gasto de la construcción de la nueva fachada del cementerio, para lo cual tuvo que superar la falta de consignación para dicha obra. Como ayudante de Obras Públicas hizo los planos y presupuesto Gregorio Guerra Rodríguez¹⁰⁹, constructor o alarife, natural y vecino de Arucas.

¹⁰⁸ Ha sido narrado con anterioridad lo acontecido en la reunión del Obispo con los partícipes de la Heredad de Aguas de Arucas y Fargas en el capítulo 23. *EL BENEFICIADO QUE PERDIÓ MUCHOS BENEFICIOS*.

¹⁰⁹ TARQUIS RODRÍGUEZ, P.: "Diccionario de arquitectos, alarifes y canteros", *Anuario de Estudios Atlánticos n. 13 (1967)*, Madrid, 1968, p. 559. Anota el autor que los datos de la torre de Arucas pertenecen a ms de don Pedro Marcelino Quintana, y a la investigación de Jesús Quintana, hermano del cronista, *Libros de pagos del muelle viejo de Las Palmas*, 1861. Gregorio Guerra intervino también: en la construcción del

Fue autor también de las trazas para ejecutar la construcción de la segunda torre en la antigua ermita de San Juan Bautista de Arucas, cuya construcción fue realizada por el también aruquense Rafael Henríquez Marrero¹¹⁰, maestro de obras, constructor o alarife, maestro de cantería, según los calificativos con que se le conoció en su tiempo.

Con una altura de 25 metros, se elevaba por repisas, huecos a regla en las repisas bajas, con paredes de mampuesto, y cantería azul en zócalo, esquinazos, molduras de los vanos, cornisa y parte del templete. Se levantó a los pies del lado de la Epístola¹¹¹, de planta cuadrada, con arco en la repisa a la altura de la techumbre del templo y sobre el arco del reloj. El templete recuerda los de Luján Pérez en la catedral de Santa Ana, en donde se inspiró Gregorio Guerra, pero más pobre, con cuatro huecos de arco entre pilastras, cubierta con cupulilla de media naranja y veleta. La torre a los pies del Evangelio¹¹² era de formas distintas y fue edificada en el siglo XVII



Torre de la antigua ermita de San Juan
(Fuente: "AYTO DE ARUCAS, "La ciudad del siglo", 1994).

De estilo neoclásico, esta torre fue financiada por la Heredad de Aguas de Arucas y Fargas que invirtió 77.668 reales de vellón con cargo al Secuestro de Aguas (ROSALES QUEVEDO, 1977, p. 106), la primera piedra se puso el 2 de junio de 1846 y finalizó su construcción el día 8 de mayo de 1847, instalándose el reloj fabricado por *John Moore & Sons*, de Clerkenwell (Londres) en 1849, bajo la cornisa principal.

Las prisas de la corporación

Retomando la historia de la expropiación del Cementerio, había razones mayores que obligaban a resolver con celeridad todos los obstáculos para la culminación de la carretera.

Una vez el Ingeniero Juan de León y Castillo tenía definido el trazado de la carretera de la Ciudad a la Villa de Arucas (ZAMORA SÁNCHEZ, 2003, p. 276), con el Túnel de Bachicao en Tenoya, el puente sobre el barranco de Lezcano o de Tenoya, e integrado en el mismo el puente sobre el barranco de Arucas, los Trozos¹¹³ Tercero y Cuarto fueron rematados por el contratista Antonio Matos Moreno. La necesidad de la carretera hizo que

desaparecido muelle viejo o de San Telmo en Las Palmas, construido con piedra de cantería de Arucas, en su condición de ayudante 4º en el año 1861; en la construcción de la carretera de Las Palmas a Tejeda; y en la de Gáldar a su puerto de Sardina. Fue catedrático de Matemáticas durante muchos años en el Colegio de San Agustín.

¹¹⁰ Ejecutó también el Quinto trozo de la Carretera del Norte, que ofrecía la dificultad de la famosa Cuesta de Silva, adjudicándose el remate el 7 de noviembre de 1875.

¹¹¹ Lateral derecho mirando al altar.

¹¹² Lateral izquierdo.

¹¹³ En la actualidad son llamadas *Fases de Ejecución* de una Obra.

se apurara la ejecución de los trabajos del Tercer Trozo, y ya en 1867 estaban muy avanzados, pero el Cuarto Trozo que arrancaba en el puente de Tenoya no se había iniciado porque se le habían agotado los recursos al contratista, y el Tesoro Público libraba el pago por obra ejecutada.

Esta situación del contratista y su privilegiada posición política¹¹⁴ era conocida por los políticos locales que tenían mucho interés en rematar la obra cuya financiación la veían segura por estar aprobada por el Estado. Por la vital importancia de la carretera para la Villa, cuando en 1866 el contratista solicitó un préstamo de 12.000 pesos con interés a la Heredad de Aguas para poder continuar las obras, ésta en su sesión de 6 de mayo determinó que la Heredad no podía financiar a terceros, y a título particular asumieron la responsabilidad un nutrido grupo de herederos integrado por Luis Ponce Ponce, Francisco González Rodríguez, Alfonso Gourié Álvarez, el Conde de la Vega Grande, Rafael Ponce Armas, Manuel Sánchez, Juan Ponce Marrero, Rafael Massieu, Domingo Barbosa Pérez, Juan de Dios Martín, Juan Bautista Castellano, José Andrés Castellano, Juan Esteban García, Antonio González González, Manuel del Toro Sánchez, Justo Hernández, Manuel Rodríguez, Rafael Suárez González y Manuel Pérez Hernández, quienes a su vez tomaron el préstamo de la Heredad. Se comprometieron además a que los intereses del préstamo serían destinados a una obra pública en Arucas. (ROSALES QUEVEDO, 1977, p. 115). Aquí se tuvieron que mojar todos, los del *Partido Viejo* y los del *Partido Nuevo*.

Así es como, «*Para suplir esta falta momentánea de capital, don Luis Ponce Ponce, vecino de Arucas, le presta unos 180,000 r.v. (18.000 escudos) para acelerar los trabajos y permitir la llegada a Arucas de toda clase de carruajes. El préstamo se formaliza el 5 de enero de 1867 bajo las condiciones siguientes:*

1. *La explanación se haría hasta el puente que está a la entrada de Arucas para que puedan llegar los carruajes sin peligro.*
2. *Los trabajos finalizarían en el plazo de 2 años y, en caso contrario, devolvería el dinero.*
3. *Don Antonio Matos podía tomar el dinero cuando quisiera pagando por él un interés anual del 6%. La amortización se haría a los 6 años salvo si no se cumplía la condición»* (SUÁREZ GRIMÓN, 1987, pp. 1209-1210).

Pese a las prisas de la corporación, las cosas no salen, y como le habían exigido al contratista que su padre avalara con la garantía de algunas de sus propiedades, el incumplimiento de Antonio Matos provoca la pérdida de dichos bienes por su padre Pedro Matos en favor de los prestamistas y éstos, en su condición de herederos, respondieron económicamente ante la Heredad. El préstamo de la Heredad a los herederos, y su devolución, no se explicita por el cronista, pero se intuye la fórmula de subordinación financiera cuando se dice «...tomaron este préstamo de la Heredad, respondiéndole éstos...».

¹¹⁴ Véase más información del mismo en el capítulo 30. *DEL PARTIDO VIEJO Y NUEVO A LAS MODERNAS OPCIONES*, apartado *El Médico del Carril y el Partido Progresista* más adelante.

Aprobada la Constitución de 1869, el comité local republicano de Arucas se desplaza a la Ciudad a participar en la gran celebración y manifestación que tuvo lugar el domingo 18 de julio, siendo alcalde Luis Ponce Ponce. Ya por estas fechas había un servicio de coches tirados a caballo de la empresa *La Marina*, bajo la dirección de Mr. Lustre, que salía de Arucas todos los días a las siete de la mañana y regresaba de Las Palmas a las cuatro de la tarde, la cual vendía sus billetes en la calle de San Sebastián de la Villa, la actual calle de León y Castillo, y en la calle Mayor de Triana de la Ciudad.

Quemados de tanto jugar con fuego

En 1871 el ayuntamiento ya tiene escuelas en los pagos de La Costa y Trasmontaña, y, les asigna 1.000 pesetas para la dotación de personal docente, a quienes les facilita además vivienda en el lugar. El 11 y 12 de abril de este mismo año se reúne por vez primera la Diputación Provincial de Canarias en Tenerife, formada por treinta y cuatro diputados, a la que asiste Ignacio Díaz en representación de Arucas, que preside la mesa de edad interinamente.

Para tener una aproximación a dicha Diputación, mencionar que obtuvieron acta para la misma entre otros: Gumersindo Lacerná por Sta. Cruz de Tenerife, Darío Cullen por La Laguna, Agustín E. Guimerá por Granadilla, Ramón Gil Roldán por Arona, el Marqués de la Florida por La Orotava, Juan de León y Castillo por Las Palmas, Juan María de León y Joven por Teror, Agustín Bravo y Joven por Guía, Francisco Javier León y Joven por Telde, Juan del Castillo y Wuesterling por Agüimes, Elías Martínón por Arrecife, etc. En la misma confluían los antagonismos, y las primeras sesiones se ocuparon tan sólo de la validez de las actas de los diputados.

Acaba el *glorioso* mandato de Luis Ponce Ponce, y en 1872 es elegido Pedro Castellano Ponce. Ese mismo año, por una perlesía cerebral queda parálítico el párroco Rivero y se ve obligado a renunciar a su cargo (QUINTANA MIRANDA, 1979, p. 155).

El 22 de diciembre de 1873 los comisionados de la quiebra del padre del contratista de la carretera, liquidaban y adjudicaban los bienes hipotecados a los herederos que se habían convertido en prestamistas obligados por las circunstancias.

El 27 de mayo de 1874 visitaba la Villa el General Valeriano Weyler, la máxima autoridad militar en el archipiélago, y la corporación realiza un gran despliegue, agasaja con la banda municipal al ilustre visitante, que recorrerá las calles que contonea la Acequia Real y que «*... se hallaban enramadas y de las ventanas pendían lujosas colgaduras. En la entrada de la población se elevaba un sencillo pero elegante arco con dedicatoria á S.E. por los socios de aquel Casino; otro se hallaba á la entrada de la plaza, en el que, entre gallardetes banderas, escudos y trofeos se leía una dedicatoria del Ayuntamiento, apareciendo por último un tercer arco al otro extremo de la plaza, dedicado como los anteriores á dicha superior Autoridad militar*» según recoge la noticia¹¹⁵. Volvería más tarde en unión de su consorte el día 24 de junio invitado para las fiestas patronales en la que recibieron muchos presentes.

¹¹⁵ *El Independiente*, 2-jun-1874.

El 29 de diciembre de 1874 se produjo la restauración de la monarquía al pronunciarse el general Martínez-Campos en Sagunto a favor del acceso al trono del príncipe Alfonso, siendo Jefe del Estado el general Serrano y de Gobierno Mateo Sagasta, miembro del Partido Constitucional y fundador después del Partido Liberal. En enero de 1875 llegó a España el príncipe borbónico y fue proclamado rey como Alfonso XII ante las Cortes Españolas.

En enero de 1875 el alcalde es Antonio González González, que es denunciado por no llevar los libros de años anteriores que correspondían al mandato de Pedro Castellano, por lo que asume las funciones una gestora que en junio lleva Luis Ponce Ponce y en octubre Antonio González González.

Pese a los éxitos en las obras públicas, el 5 de marzo de 1875 *un intencionado incendio* en las Casas Consistoriales destruye parte de sus archivos. Es tan intencionado que entre los documentos que se queman están las actas de las Juntas de Gobierno de 1866 a 1875 los años de mayor conflicto entre el Ayuntamiento y la Parroquia por la demolición de la ermita de San Sebastián. No debe referirse la fuente (ROSALES QUEVEDO, 1977, p. 41), al órgano de la Heredad de Aguas de Arucas y Firgas, pues esta queda instituida con posterioridad, el 6 de mayo 1878 según la misma. 1875 es el año en el que se toman las iniciativas de construcción de las nuevas Casas Consistoriales del Ayuntamiento, del Mercado Municipal y de la plantación de laureles de Indias en la desaparecida Plaza de San Sebastián, que supuso uno de los mayores cambios urbanos.

Ese mismo año, en las fechas inmediatas a la denuncia contra el alcalde Antonio González González, que al final sería sobreseída, la prensa publica con este curioso titular de *Letanía* un suelto de un suscriptor¹¹⁶, cuya autoría no ofrece duda por su intencionalidad encendedora de chispas, una auténtica incitación a la rebelión:

« En Arúcas hay varias casas en fábrica / En Arúcas se obstruyen las calles con el material de construccion / En Arúcas no hay alumbrado público / En Arúcas no se obliga á poner faroles á los aledaños de las fábricas / En Arúcas el pobre transeunte se rompe una pierna / En Arúcas se rompe uno las (roto) / En Arúcas se rompe uno la crisma / En Arúcas no hay nadie quien évite el mal / En Arúcas anda todo como Dios quiere».

No he podido averiguar de quién era la casa que se construía en el Camino de El Calvario¹¹⁷ que hizo un hoyo en el camino donde se accidentó algún vecino, y que motivaba esta curiosa *Letanía* como se intitula. Tiene todas las presunciones de ser de alguien próximo a la municipalidad.

¹¹⁶ *El País*, 16-ago-1875.

¹¹⁷ Muy posiblemente hace referencia a la hoy calle de Francisco Gourié que en aquellos tiempos era parte del referido Camino.

El alcalde Antonio González González tuvo una fuerte oposición cuando tomó la iniciativa de construir el Ayuntamiento en el lugar que actualmente ocupa, en contraposición a los que promovían su construcción en la Plaza de San Juan frente a la antigua Iglesia. El escrito de oposición lo firmaban entre otros: Domingo Cabrera Barbosa, Rafael Ponce de Armas, Miguel Grau Bassas, Francisco Blanco, Valentín Granados, Pedro Marichal Álvarez, Esteban de Santa Ana, Carlos Medina, Francisco Ferrera González, y Luis Ponce Ponce (ZAMORA SÁNCHEZ, 2003, p. 272), siendo éste último el personaje más conocido del *Partido Viejo*.

Para entender todo esta confusión y *transhumancia* de personas de uno u otro bando, veamos una buena parte de la conversación que sostienen don Andrés de Lezcano-Muxica y Guerra de Vargas con el personaje llamado *Don Matías* en otra novela costumbrista¹¹⁸ que nos aproxima mucho al escenario real de la época en Arucas:

«—Allí estaba lo mejor de Arucas, gente rica, labradores acomodados. —dice don Matías.

—Como no eres de Arucas, se te escapan ciertos detalles, como yo me paso largas temporadas en mi finca de Tenoya cerca de Arucas donde tengo intereses, parientes y amigos que hablo con ellos con alguna frecuencia, me di cuenta de ciertos detalles. —dice don Andrés.

—¿Y qué cosas y detalles son esos? —dice don Matías.

—Pues aunque Pedro Travieso es amigos de todos en Arucas, en la casa estaban los que se inclinan por un "bando político" y los que "nadan entre dos aguas" aunque entre el elemento joven había algunos, que sus padres y sus familias se inclinan por el otro "bando político". —dice don Andrés.

—¿Y quiénes son esos jóvenes cuyos padres y familias se inclinan por el otro "bando político"? —dice don Matías.

—Entre otros vi a Francisco Ponce Martínez, hijo del actual Alcalde de Arucas don José Antonio Ponce y Ponce que no estaba en el bautizo, como tampoco estaba su hermano don Luis Ponce y Ponce, ex-Alcalde y Capitán de Milicias Nacionales, ni estaba tampoco don Juan Bautista Castellano Marrero, casado me parece con una hermana de don Luis y don José Antonio Ponce y Ponce padres de don Pedro Castellano ⁽¹⁾, todos ellos hombres ricos de buena posición económica, que forman parte del "bando político" del que es "cacique" don Luis Ponce y Ponce.

—¿Y Cleto de Matos Alonso? —dice don Matías.

¹¹⁸ MEDINA MATOS, C.: *El Cólera en la isla de Gran Canaria*, Las Palmas de Gran Canaria, 1961, pp. 50-51.

—El Vinculado es una persona de las más cultas de Arucas, pero es un "cuco" y tiene muchas maturrangas¹¹⁹ y "gramática parda"¹²⁰ parece que con la mano derecha está unido al "bando" de don Luis Ponce y Ponce, pero con la mano izquierda tiene contactos con el otro "bando" donde están de una manera más o menos descarada o "nadan entre dos aguas" sus primos don Ignacio Lorenzo de Matos, don Pedro y don Juan de Medina y Matos, don Francisco Manuel de Matos Suárez y don Vicente de Matos Oramas, propietarios de dos Molinos de Gofio, uno en el barrio de la Goleta y otro en el barrio del Cerrillo, y tienen también sus buenos "trozos" de tierra y sus buenos "chorros" de agua de la Heredad de Arucas y Firgas, hombres de buena posición económica. —dice don Andrés.

Nota al pie del autor: ⁽¹⁾ Se casó con una hija de Don Carlos Grandy que fué secretario del Ayuntamiento de Las Palmas abuelo de doña Corina Castellano R-Vallabriga, fallecida Condesa de Siete Fuentes.»

Aún tratándose de una novela costumbrista, el autor aruquense introduce muchos detalles producto de sus investigaciones en los archivos municipales, parroquiales y del Museo Canario, así como, de su conocimiento de las familias dominantes.

Los lodos de aquellos barros

Siendo Alcalde Antonio González y González, en noviembre de 1877 corre la noticia que ha sido robada la campana mayor de la iglesia. En 1880 el censo de población de Arucas es de 7.984 vecinos, aproximadamente el diez por ciento de la población de la isla, después de Las Palmas que tiene 17.661 y Telde con 9.263 vecinos.

Ni la renuncia del párroco Rivero por su enfermedad, ni su fallecimiento el 12 de febrero de 1880, cicatrizaron las heridas abiertas veintitrés años atrás entre los que habían estado a su favor o en su contra, abriéndose más la fractura social y agrandándose aún más las diferencias con el nuevo escenario surgido entre conservadores y liberales, monárquicos y republicanos, divisionistas y regionalistas, los renovados antagonismos.

Años después, el 10 de octubre de 1884 (QUINTANA MIRANDA, 1979, p. 165) alguien tiró un cartucho de dinamita en el techo de la casa parroquial, en el lugar bajo el cual tenía el escritorio el cura coadjutor Teótimo Darias Padilla que había llegado a Arucas en 1878. La detonación abrió un enorme agujero en el tejado



Casa Parroquial (Ravelo Fuente: FEDAC)

¹¹⁹ RAE: Treta, marrullería.

¹²⁰ Inteligencia natural o aprendida de las personas que carecen de estudios.

y se escuchó en todo el pueblo. Según la fuente¹²¹ se había enemistado en Arucas con algunas personas a causa de un disgusto que tuvo con Francisco Esteban Santana, sochantre¹²² de la Parroquia, en que se atentó contra su vida. Se vio precisado de hacer su renuncia sin haber presentado denuncia por las presiones, y entendiendo que la situación era irreconciliable optó por pedir traslado a Tenerife, pasando como cura a Hermigua, en La Gomera su isla natal.

Al año siguiente, 1885, era nombrado párroco Manuel Morales Caballero, hombre de los que se dice *paciente en su apostolado*, quien se anduvo listo evitando los mal vistos protagonismos y con astucia ganadora se trajo a los más afamados predicadores a las fiestas (QUINTANA MIRANDA, 1979, p. 167). Con el paso del tiempo logró cierta pacificación, pero ya había dos bandos de vecinos consolidados.

La prensa da una lamentable noticia¹²³:

«Por cuestiones de familia, que aún no hemos podido penetrar, parece que un sobrino de D. Antonio Guerra, Alcalde de Arúcas, infirió á este varias puñaladas que han puesto en peligro su vida».

En una segunda iniciativa vecinal para la construcción de un nuevo templo, los fondos fueron destinados por el Obispado a la construcción de la nueva Casa Parroquial en 1888, por la alarmante situación de ruina.

La sesión del 24 de septiembre de 1889 de la Comisión Provincial desestimaba el recurso de alzada interpuesto por el ex-alcalde Antonio González González, que pedía se excluyeran de las listas electorales, setenta y ocho individuos que había incluido el Ayuntamiento siendo Alcalde Manuel del Toro Sánchez. En su sesión del 15 de octubre siguiente, desestimaba también otro recurso de Antonio González por la inclusión de otros siete vecinos en el censo. Eran las denuncias del *Partido Nuevo* al pucherazo del *Partido Viejo*.

La prensa¹²⁴ incluye la siguiente noticia:

«Tenemos entendido que nuestro amigo D. Francisco Blanco y Falcón, vecino de Arúcas, ha elevado un enérgico y contundente recurso de queja al Sr. Ministro de la Gobernación, contra la Diputación provincial y el Gobernador de estas islas, por que hace cuatro meses presentó recurso de alzada de los acuerdos tomados en ciertos expedientes sobre elecciones de Arúcas, y esta es la fecha en que las autoridades provinciales no se han dignado remitir las actuaciones al Sr. Ministro, con grave retardo de la administración de justicia.»

¹²¹ QUINTANA MIRANDA, P.: *Cuaderno 1º Arucas*, (original), p. 84.

¹²² Director del coro en los oficios divinos. La música incordiaba a todos.

¹²³ *Diario de Tenerife*, 26-abr-1887.

¹²⁴ *El País*, 21-may-1890.

El Sr. Blanco, en su queja, traza fidelísimo retrato del caciquismo de la provincia, comparándolo con esas Sultanías dictatoriales, con su obligado séquito de progenies cesaristas y autoridades que obedecen; recordando, de paso, las tantas suspensiones de Ayuntamientos independientes, decretadas por los gobernadores y revocadas por los poderes centrales; con severos apercibimientos á aquellos y poniendo, en fin, de manifiesto que sobre la fuerza del derecho se impone el derecho de la fuerza, ya que la mayoría legal en casi todos los pueblos de la provincia, por sentimientos de justicia, es hostil á la situación imperante ».

El alcalde del *Partido Viejo*, ahora *leonino*, que había superado la epidemia democrática, se enfrentaba a la epidemia de viruela y el 19 de junio de 1890 telegrafiaba al gobernador civil «*participándole que no se ha presentado ninguna nueva invasión ni han ocurrido más defunciones de viruela en el término municipal* », aunque quedan enfermos en tratamiento, y que de forma especial afectó a los pagos de La Goleta, Trapiche y Cardonal, obligándose a la vacunación de los niños en todo el término. En los días siguientes se dieron algunos fallecimientos y se exigió un mayor control sanitario para evitar su propagación.

Como cuenta el cronista (ROSALES QUEVEDO, 1977, p. 118):

«... en 1891 existían en Arucas dos partidos políticos locales, cada uno de los cuales contaba con una Sociedad de Recreo: El Liceo del Partido Viejo y el Casino del Partido Nuevo. La primera sociedad monopolizaba la Banda de Música que por ello no podía prestar servicios a la segunda: fue esta causa y el enfrentamiento de tales partidos lo que llevó al partido del Casino, Partido Nuevo, a idear la creación de otra Banda de Música ».

La lucha por el poder era enorme, y se acusaba de la inclusión en el censo de personas no residentes en Arucas, poniéndose una querrela por tal asunto. A Manuel del Toro le sucedería en la alcaldía Domingo del Toro González en 1891, y al año siguiente Manuel González Martín. En diciembre de 1895, por faltas graves cometidas en su gestión administrativa, fue suspendido el Ayuntamiento, y se inicia una administración interina hasta 1897 en el que se sucederán en el puesto tres alcaldes circunstanciales en el año 1896: Antonio González González, Pedro Marichal Álvarez y Francisco Blanco Falcón.

Así lo veía el periódico republicano¹²⁵:

«El Ayuntamiento de Arúcas, la Meca de los leoninos, amenaza también rendirse. Bajo la pesadumbre de una visita de inspección mandada girar por el Sr. Gobernador civil. Cuentan que la armazón se deshace sin nadie tocarla. Algunos concejales han presentado ya ó van a presentar sus renunciaciones ».

La referencia a *los leoninos* es a los seguidores de León y Castillo como ya veremos con más amplitud.

¹²⁵ *El Pueblo*, 30-sep-1896.

Transcurridos tantos años, con la desaparición de los archivos municipales por el incendio, es tal la confusión que me traslada, que ya no se atreve uno a distinguir si las aguas que discurren por nuestra Acequia Real son las buenas o las malas, solo establecer la presunción de que en cualquier caso son turbias.

26. LOS RICOS BURGUESES, GRANDES PROTAGONISTAS

Mientras todo esto ocurría, es necesario volver atrás en el tiempo, ya que con la división del Mayorazgo de los Cerón el 31 de marzo de 1859, y su venta a los dos fuertes competidores Alfonso Gourié Álvarez-Conde y Bruno González Castellano, que por su tamaño económico representaban en aquellos tiempos la *Alta Burguesía*.

Se iniciaba así una competición en la que ambos pujaban por el control social, religioso, económico y político de Arucas. Una parte del vecindario trabajaría para uno, y otra para el otro, otra causa más de división vecinal, la *Media Alta burguesía* veces en un lado, veces en el otro, en algunas pocas ocasiones emancipados, y los ambiciosos de la política oligárquica se alineaban de igual forma. Era el culto a la máscara, hasta saber quién ostentaba el poder económico más apropiado a los intereses de cada cual.

Después de la división del Mayorazgo, las cosas vendidas son (SUÁREZ GRIMÓN, 1987 p. 397 Anexo):

- El 20 de mayo de 1859 Carlos Pedro Villa, legatario de del Conde Jaime Mellerio, heredero de la marquesa de la Fuente y condesa de Benazuza, vende a Alfonso Gourié Álvarez, distintas tierras que ocupan 335 fanegas, 8 celemines y 2 cuartillos en Las Vegas, Las Hoyas, Los Arcos, Meleros y Vasco López, además de azadas de aguas, fuente, estanque y la mitad de una casa de dos pisos en Las Palmas, por 1.900.000 reales de vellón.
- El 5 de septiembre de 1859 Luis Solís Manso, marqués de Reanzuela y conde del Prado sucesor de Maria Luisa Castelli marquesa de La Fuente, vende Manuel González Castellano, Isidro Morral Jana, Ruperto Delgado y Sebastián Medina Sánchez, distintas tierras que ocupan 248 fanegas, 9 celemines y 1 cuartillos en Las Vegas, Las Hoyas, Los Trapiches, además de azadas de aguas, fuente, estanque y la mitad de una casa de dos pisos en Las Palmas, por 2.219.070 reales de vellón.

Pero estas dos primeras escrituras de ventas, para las que se pactaron plazos de pago, eran obligadas para la compra de las dos partes íntegras en que se había dividido el Mayorazgo el 31 de marzo de 1859, obligadas por la titularidad e indivisibilidad de las fincas, y algunos de los que figuran como compradores lo hacen porque son prestamistas rentistas (Isidro Morral) o el más claro caso de Manuel, de por sí y en representación de su hermano Bruno González Castellano.

A partir de 1859 y durante algunos años se realizan distintas transacciones de compraventa para que cada uno de los dos principales compradores, Alfonso Gourié Álvarez y Bruno González Castellano, tengan en su patrimonio las fincas que realmente les han interesado.

Entre todas las compra-ventas realizadas en distintos años destacan por su cuantía las siguientes:

<i>Comprador</i>	<i>Superficie</i>	<i>Valor (r.v.)</i>
Alfonso Gourié Álvarez	335f. 8c.	1.933.000
Bruno González Castellano	79f. 1c.	800.000
Ruperto Delgado	83f. 1c.	739.690
Manuel Glez. Castellano	83f. 1c.	739.690
Sebastián Medina Sánchez,	47f. 4c.	525.945
Isidro Morral Jana	41f. 3c.	369.845
Antonio Rivero Padrón	12f. -.	300.000

Se encuentran escrituras curiosas marcando los territorios de titularidad, y así Alfonso Gourié vende 74'5 fanegas de tierra y 8 azadas de agua entre 10 compradores vecinos de Arucas porque en la parte adquirida Manuel González Castellano eran también interesados Bruno González y Juan Rivero. Compartieron, como ya se ha visto, la titularidad de la ermita de San Sebastián, posiblemente por haberse edificado sobre suelo del Mayorazgo, aunque la misma había sido sacralizada por la parroquia.

De la concentración inicial se había pasado entre 1859 y 1872 a un fraccionamiento relativo de las propiedades adquiridas ya que en el citado período habían accedido a la propiedad de las tierras y aguas del Mayorazgo unos 43 propietarios incluidos los compradores iniciales (SUÁREZ GRIMÓN, 1987, p. 1182).

Pero también las dos primeras generaciones de ambas familias fueron competidores en la política, la agricultura, y el dominio del agua a través de la Heredad. En esta última, al final optó por construir su propia presa para el riego de sus tierras de la Hoya de la Campana.

En la política las apariciones de éstos como líderes naturales ocupando la Alcaldía, se limitarán a las dos ocasiones en que las ocupó Bruno González Castellano. La primera a los cuatro años de la compra de la mitad del Mayorazgo, de enero de 1863 hasta octubre de 1868, y la segunda de julio de 1881 a abril de 1883. Alfonso Gourié, al no ser residente en Arucas, no podría ser electo.

Las dos sagas de la alta burguesía

Me limitaré a los datos de las dos primeras generaciones que en mi opinión ejercieron una notable presencia en la vida aruquense, en las que se concentra la fuerte competencia leal que entre las mismas concurrió, siguiendo el orden de la cronología marcada por las compras del Mayorazgo.

Los Gourié

Francisco Rosalie Gourié y David¹²⁶, afincado en Las Palmas, perteneciente a la burguesía comercial fue quien puso los cimientos de la fortuna familiar, siendo capaz de invertir en

¹²⁶ SUÁREZ BOSA, M.: "Empresas y empresarios franceses en Canarias en el siglo XIX". *Boletín Millares Carlo* n. 27, 2008, p.167. Originario de Fontnebleau, su arribada a Canarias está envuelta en una nebulosa un

ocho años 160.516 reales de vellón en bienes rústicos y urbanos como mínimo, con un promedio de unos 1.672 mensuales.

«Optó por destinar sus ahorros al pago de Los Trapiches y, en general, a la jurisdicción de Arucas y comarcas aledañas. En aquel punto se hizo, ya en 1830, con 2,1 celemines labrantíos de secano por 1. 579 rvon»¹²⁷. En el quinquenio 1832-1836, verificó allí quince compras de tierras y aguas por valor de 32.797 rvon., dominando como siempre los minifundios. Las seis propiedades que pasó a detentar en 1834 no totalizan sino una cabida de casi 1,11 fanegada.

La principal de sus adquisiciones se sitúa, sin embargo, en 1833, cuando por 9.975 rvon. dispuso de dos pedazos de tierra labrantía con una cuarta de agua del Heredamiento de Firgas y Arucas, incluyendo asimismo el derecho al Albercón de Los Trapiches. Entre los vendedores, claro, figuran pequeños campesinos que se deshacen de una porción de su humilde patrimonio para sobrevivir; en 1833, 1835 y 1836 compró Gourié tres trozos iguales, de 6,1 celemines, labrantíos bajo riego, pero sin agua, a los herederos de Rita Guerra, todo por 4.230 rvon. Entre las compras específicas de aguas, destaca la media azada que en 1833 hizo por 3.000 rvon. al Heredamiento citado, del que dos años después volvió a arrendar dos cuartas por 1.912 rvon»¹²⁸.

También adquirió un cortijo de cien fanegadas en Fontanales y distintas tierras en Telde.

Aunque las referencias documentales que se dan se refieren a protocolos de compra, no sería de extrañar que al concentrarse las mismas en Arucas procedan del patrimonio hipotecado por Francisco Rosalie Gourié y David al alcalde Mateo de Matos Quintana, quien al ser apresado por la denuncia del Mayorazgo del Buen Suceso con motivo del Motín de 5 de mayo de 1800, como ya hemos visto en otro capítulo anterior, conducido al Castillo y desterrado, acudió al comerciante para que le dejara dinero en préstamo para su defensa, por lo que quedó arruinado¹²⁹.

Está documentado que donde más beneficio obtuvo fue en su gran actividad como prestamista. *«Como garantía a sus empréstitos obtuvo de sus clientes, a través de tantas transacciones, la colección más considerable de objetos de gran valor que jamás se había podido admirar en Gran Canaria»*.¹³⁰

tanto mítica y confusa. Indican algunos que llegó en una barca que se dirigía a Saint Kitts en compañía de Diego Swanston que también se estableció en Las Palmas bajo su tutela.

MEDINA MATOS, C.: *El cólera en la isla de Gran Canaria*, Las Palmas de Gran Canaria, 1961, p. 36 dice « ... Francisco Gourié, que fué uno de los soldados franceses desterrados a las islas cuando las Guerras Napoleónicas...».

¹²⁷ Reales de Vellón.

¹²⁸ MILLARES CANTERO, A.: "Reflexiones acerca del comercio exterior canario y la burguesía mercantil isleña (1778-1852)", *5 Coloquio de Historia Canario-Americana (1982)*, Madrid, 1985, p. 817, Tomo IV.

¹²⁹ Véase la ficha F-3 *ALCALDE MATEO DE MATOS QUINTANA (calle)* de la **Parte Tercera**.

¹³⁰ RODRÍGUEZ DÍAZ DE QUINTANA, M.: *Miller y Compañía, cien años de historia*, Las Palmas de Gran Canaria, 1989, pp. 27 y 28.

De su matrimonio con Juana Álvarez-Conde y Vidal, hija del comerciante de Tegueste Juan Álvarez-Conde y Verana con el que se había asociado cuando residió en Tenerife, nacieron Alfonso, Esteban, Emilia, Eduardo, Virginia y Matilde. Fue el primogénito Alfonso Gourié Álvarez-Conde, nacido en 1810, quien continuaría con los negocios y actividades de su padre. La concentración de propiedades agrícolas heredadas en Arucas influirá para dirigir sus objetivos inversores a la Villa y así concierta la adquisición de la mitad del Mayorazgo de Cerón el 20 de mayo de 1859 como ya se ha dicho anteriormente.

Según parece tuvo una hija ilegítima llamada Josefa Nieves Gourié, que se casó en La Aldea con Juan Suárez González. De este matrimonio nace Fermina Suárez Gourié, que a su vez será madre soltera de Antonio Santana, nacido en Arucas y bautizado en la cuna de expósitos de Santa Ana. Fermina se casa con el colono aldeano viudo con tres hijos Pedro Díaz Afonso, de cuyo fecundo matrimonio nacerá el 20 de febrero de 1894 la niña Carmen Celedonia Díaz Suárez, que será conocida popularmente como *Carmita Díaz, la Partera de Los Espinos*¹³¹, a quien La Aldea le dedicaría una plaza.

Alfonso Gourié, que fue Directivo de la Unión Agrícola de Gran Canaria, del Porvenir Agrícola de Gran Canaria y del Círculo Mercantil de Las Palmas¹³², ya muy tarde, se casó con Gregoria Marrero Yáñez, con la que tuvo dos hijos, Rosario y Francisco Gourié Marrero que heredaron los bienes a su inesperado fallecimiento el 25 de marzo de 1890 (DE JESÚS VÉLEZ-QUESADA, 1984, pp. 33-41) .

Francisco Gourié, que había nacido en 1851¹³³, educado en el colegio San Agustín tras el fallecimiento de su padre, aparece en Arucas como administrador de la Fábrica Azucarera de San Pedro, en su propio nombre y en representación de su hermana. Francisco permaneció soltero y falleció el día 20 de diciembre de 1931. Su hermana Rosario se casó con Laureano de Armas Ramos y murió el día 20 de marzo de 1933 (DE JESÚS VÉLEZ-QUESADA, 1984, pp. 43-62).

La reseña biográfica¹³⁴ del mismo dice: «*Es el Sr. Gourié uno de esos espíritus nobles, sinceros, prudentes, pero recios en sus determinaciones. Su habitual modestia le retiene ocupado en sus asuntos. No ha ambicionado públicas actuaciones, porque conoce sus quiebras y dificultades; pero, no obstante, ha sabido imprimir sello sintomático en los asuntos en que ha actuado, siendo siempre garantía de éxito y de honorabilidad su presencia en Sociedades, Institutos benéficos, Cabildos y Municipios.*

¹³¹ SUÁREZ MORENO, F.: "Carmita Díaz, semblanza de una partera", *Revista El Pajar, Cuadernos de Etnografía Canaria*, n. 25, 2008, p. 59.

¹³² SUÁREZ BOSA, M.: "Empresas y empresarios franceses en Canarias en el siglo XIX". *Boletín Millares Carlo*, n. 27, 2008, p. 169.

¹³³ IGLESIA SAN FRANCISCO DE ASÍS, Boletín nº 49, noviembre de 2008. Otros autores la establecen entre 1856-1857 sin referencias documentales.

¹³⁴ GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, J.: *Pro Cultura: Biografías canarias*, Las Palmas de Gran Canaria, 1927, pp. 55-56.

Político activo, ha militado a la sombra del gran patricio Sr. León y Castillo. Jamás traicionó ni explotó la amistad de este invicto caudillo de Gran Canaria. Su nombre se conserva incólume, libre de esas sombras que suelen acompañar a tantos políticos de oficio.

... Sus fincas son pequeños cotos en los que el labrador tiene su casa y constituye su familia, con carácter hereditario».

El epíteto de *recio* que se da en la reseña anterior a Francisco Gourié Marrero, bajo ningún concepto parece está vinculado a su condición física que según noticias y fotografías era de corpulencia débil y frágil, reconociéndolo el propio autor cuando añade: «...*porque conoce sus queiebras y dificultades...* ». Parece por tanto que el calificativo de *recio* esté más vinculado a su faceta empresarial, y particularmente, la de emprendedor u opositor a otros emprendedores, pues cuando adoptaba una posición u oposición su comportamiento era áspero, duro de genio, difícil de soportar y aquellas otras acepciones que incluye el DRAE.

Al margen de la historia escrita, presuntamente hubo una leyenda que hablaba sobre una supuesta castración de Francisco Gourié por la mordida de un perro, sustentada en el argumento de su obligado celibato.

Los González y el Marquesado

Pocas referencias se tienen de los antecesores de los González Castellano, naturales del lugar de Arucas¹³⁵. Se conocen tres hermanos: Bruno, Manuel y Rafaela. Los dos primeros propietarios y la hermana casada con el guinense Juan Rivero Bolaños, de cuyo matrimonio nacería el poeta Domingo Rivero González¹³⁶ que fue apadrinado por su tío Bruno.

Manuel González es quien comparece en la primera escritura de compra de la parte adquirida del Mayorazgo, actuando en su propio nombre y en representación de su hermano Bruno.

Las siguientes noticias que se tienen de Manuel son que años después, el 12 de enero de 1865, constituye con Antonio Matos Moreno¹³⁷ y con Marcial Melián Sánchez una compañía mercantil regular colectiva bajo la razón social de "*Melián y C.A.*"¹³⁸. De su matrimonio con Isabel Díaz y Aguilar, el 4 de diciembre de 1866 nacerá su hijo Francisco

¹³⁵ MEDINA MATOS, C.: *El cólera en la isla de Gran Canaria*, Las Palmas de Gran Canaria, 1961, p. 6. Dice el autor que su padre es « ... D. Francisco González de Arucas, labrador acomodado, hombre que marcha bien ...», refiriéndose al alcalde Francisco González Rodríguez (p. 57).

¹³⁶ RODRÍGUEZ PADRÓN, J.: *Domingo Rivero, poeta del cuerpo*, Madrid, 1967, p. 5

¹³⁷ Hijo de Pedro Matos poseedor del Mayorazgo de Matos con grandes propiedades en Teror y resto de la isla. Quedó arruinado por las deudas de su hijo Antonio que fue el contratista de los Trozos 3 y 4 de la carretera de Las Palmas a Arucas.

¹³⁸ PÉREZ HIDALGO, H.: *Origen y noticias de lugares de Gran Canaria*, Las Palmas de Gran Canaria, 2010, p. 337. No debe confundirse con la creada en Santa Brígida en 1926 por Francisco Melián Rodríguez y Salvador Rivero denominada primero "*Compañía de Automóviles de Santa Brígida*" y después "*Melián y Compañía*".

González Díaz, que será el escritor que se afincará en Teror, conocido como el defensor de los árboles¹³⁹.

El 26 de septiembre de 1867, esta compañía se disuelve y se constituye otra denominada "González y Cia.", en la que son socios Antonio Matos y Manuel González. El 28 de marzo de 1868 Antonio Matos se separa de la nueva compañía, quebrando posteriormente Manuel González. El 7 de agosto de 1871 los socios fundadores se comprometen a pagar a sus acreedores (SUÁREZ GRIMÓN, 1987, p. 1209).

Bruno González Castellano se casó en 1805 con Saturnina Fernández del Campo-Medina, hija del escribano de Guía Diego Antonio Fernández del Campo¹⁴⁰. De este matrimonio en 1865 nació María del Rosario González Fernández del Campo, quien se casó con el tinerfeño Ramón Madán y Uriondo Cambreleng y Dugg

El título de Marqués de Arucas es concedido por Real Decreto de 29 de abril de 1911 a Ramón Madán. María del Rosario González, primera marquesa consorte, falleció el 11 de enero de 1914 en Madrid sin descendencia y por testamento instituyó como único y universal heredero de sus bienes a su esposo Ramón Madán. Según parece «*tenía muy buenas relaciones en la Corte, su sobrina pertenecía a la Familia Real, aunque él fue dasairado en la visita que Alfonso XIII giró a Canarias*»¹⁴¹.

Al fallecimiento de Ramón Madán el 17 de mayo de 1931, como no tenía hijos, nombró por heredera incluido título nobiliario a su sobrina María del Carmen Fernández del Campo y Madán.

El perfil de Ramón Madán es en sí mismo un mestizaje del Antiguo Régimen con el Nuevo Régimen, razones que apuntan algunos autores.

«La relevancia de los valores y comportamientos del "viejo régimen" y su influencia sobre la alta burguesía agrícola, pudo generar una tendencia hacia el ennoblecimiento que, sin embargo, resultó muy limitada. El único caso verdaderamente significativo es el de Ramón Madán y Uriondo, yerno del rico propietario Bruno González Castellano que adquiere por compra el título de "Marqués de Arucas". De resto, los terratenientes burgueses, sin dejar de tener una cierta mentalidad aristocrática en sus formas externas, se orientan hacia otros mores» (MILLARES CANTERO, 1977, p. 26).

La Fábrica de San Pedro y la Agrícola Industrial de Canarias

¹³⁹ NARANJO RODRÍGUEZ, R.: "Francisco González Díaz, el amigo de los árboles", *Revista Rincones del Atlántico*, n. 3, 2006, p. 42-43.

¹⁴⁰ GONZÁLEZ SOSA, P.: "El apellido Fernández del Campo de la marquesa de Arucas procede de Guía", *Canarias7*, 11-jun-2003.

¹⁴¹ CAMPOS ORAMAS, J.: *La Iglesia de San Juan de Arucas en la estela del gótico catalán*, Las Palmas de Gran Canaria, 1999, p. 40, nota 87.

En 1881 Alfonso Gourié y Ricardo Suárez se asociaron para la construcción de la fábrica azucarera y un pequeño puerto de mar en Bañaderos para el tránsito de la producción al de La Luz por mar, sociedad que fracasó por desavenencias. Cuando el primero ya estaba comprando la maquinaria de la fábrica en Arucas, buscó sumar otros interesados para la explotación de la caña y el tabaco e ideó la creación de la *Sociedad Agrícola Industrial de Canarias*, invitándose a pequeños agricultores aruquenses a los que se ofertaba una cuarta parte y el resto serían de inversores de Barcelona, lo que parecía un tanto sorprendente.

A estos potenciales socios les condicionaba además que el domicilio de la sociedad fuera Barcelona, que tuviera un único Administrador en la isla y la exigencia de que la cuarta parte de las acciones era un desembolso de quinientas mil pesetas. La oferta llegaba desde Barcelona, la realizaba Juan Torrens residente en la misma, que se entendía era un testaferro de Gourié, del que no tuvieron nunca noticias directas. Como se dice, juntos, pero no revueltos.

En abril de 1882, ante tal sospechosa y sorpresiva participación indirecta contra ofertaron demandando que el domicilio social de la compañía fuera Arucas, su participación sería por 125.000 pesetas, el compromiso por diez años renovables de común acuerdo, y pondrían a disposición de la azucarera 200.000 quintales de caña, con la excepción del primer año que sería menor, así como un acuerdo sobre precios y emisión de obligaciones, según información recogida por la prensa¹⁴².

No siendo aceptadas sus demandas, el grupo de agricultores de Arucas abandonó definitivamente el proyecto por todas las dudas e inseguridades que le aportaba. Dado que el compromiso de compra de la maquinaria en Barcelona era irreversible y podría dejar al borde de la ruina a Gourié, en esta situación crítica pidió a la acaudalada viuda de Bruno González Castellano su asociación, quien restableció el equilibrio económico del proyecto participando en él.

Sugiere este hecho que los restantes propietarios y agricultores tenían cierto temor a la participación indirecta y minoritaria frente a la mayoría societaria que suponían de Gourié, que pudiera ser utilizada como un *rodillo* en las decisiones futuras, como lo fue la fórmula de participación indirecta en la fábrica, a través de un contrato de suministro de caña, la elección del lugar inicial de instalación de la azucarera, el domicilio de la sociedad suministradora y el nombramiento del comerciante Juan Ladeveze¹⁴³ para gestionar la



Caldera para la azucarera (Luis Ojeda Pérez 1884
Fuente: FEDAC)

¹⁴² *La Asociación*, 16-may-1882.

¹⁴³ SUÁREZ BOSA, M.: "Empresas y empresarios franceses en Canarias en el siglo XIX". *Boletín Millares Carlo*, n. 27, 2008, p. 175. Juan Ladeveze Redonnet fue un comerciante de origen francés que se estableció en

compra de la maquinaria. La fórmula permitió que triunfara la manifiesta individualidad, pues pudieron haber optado por unir sus fuerzas, pero todos querían ser independientes.

Me atrevo a esbozar un escenario para aquella época de enorme respeto a los dos grandes poderes económicos, que siendo competidores entre sí, todo aquel, se asociara o no, corría el riesgo de ser absorbido por alguno de ellos, cuestión delicada que no debía hacerse patente, ya que los pequeños patronos y comerciantes tenían una gran dependencia de la actividad económica que ambos poderes generaban en la Villa. El gran poder económico de los Muxica, curiosamente estuvo ausente en esta competición, ni se le esperaba. Sus razones tendrían.

La relativa paz entre vecinos se vio también favorecida por las nuevas plantaciones de caña y la creación de siete fábricas azucareras en el municipio por los propietarios que se desmarcaron de la *Azucarera de San Pedro*, de menor tamaño y que no podían competir, aunque resolvía la elaboración de sus cañas.

De esta falta de convencimiento de los restantes cultivadores de caña de azúcar la prensa daba cuenta de la aparición de otras fábricas o trapiches para molienda, y así surgen las otras iniciativas de distintos propietarios: José Suárez Rosales, Manuel del Toro, Domingo Marrero Guerra en Bañaderos (1883), Carlos Medina Batista, cerca del Puente de Arucas, Henríquez Hernández en Barreto, Eloy González en Los López y los hermanos Suárez Guerra en Cruz de Pineda (1885) llamada Nuestra Señora del Rosario (DÍAZ HERNÁNDEZ, 1979, p. 35, nota 27). De una potencial unión se pasó a una total desunión, cada cual campando por libre e independiente. Al final, con toda lógica no ocurrió como en la lucha canaria, y el chico no pudo con el grande.

Pese a la competencia de ambas sagas, la soledad en la que quedó Gourié en su iniciativa para la construcción de la Fábrica Azucarera de San Pedro por la retirada de los pequeños propietarios de plantaciones de caña dulce de Arucas, obligó a un entendimiento entre ambas familias, que compartieron el proyecto ya fallecido Bruno González, si bien era un deseo oculto que éste siempre tuvo.

Los leoninos aruquenses de adopción

En su condición de gran exportador de azúcares a la Península, Alfonso Gourié buscó su mejor aliado para la supresión de los aranceles fiscales. Como fue importante la valiosa mediación del político Fernando de León y Castillo, que lideraba el *Partido Liberal*, para la supresión de la franquicia de los azúcares canarios a su entrada en la Península, impulsaría que en 1892 el ayuntamiento acordara dar su nombre a la calle de la Escuela, antes calle Real y de San Sebastián.

Su hijo Francisco Gourié fue concejal del Ayuntamiento de Las Palmas durante doce años, y también en el Cabildo Insular, tras su creación en 1912. Su presencia pública fue extensa:

la ciudad de Las Palmas en 1863, donde abrió una casa de consignación de buques y un comercio en una casa de la Plaza Cairasco.

«Concejal del Ayuntamiento de Las Palmas, Consejero del Cabildo Insular, Vocal de la "Cámara Agrícola de Gran Canaria", Miembro del Consejo de Administración de la Sociedad "Las Pesquerías Canarias", Vocal de la Sociedad "Fomento de Gran Canaria". Miembro de la Junta de Obras del Puerto, Fundador del Monte de Piedad y Caja de Ahorros, y Presidente de la Heredad de Arucas» (MILLARES CANTERO, 1977, p. 30).

En España reinaba Alfonso XIII con un Parlamento bipartidista alternativo entre conservadores y liberales, hasta el 13 de septiembre de 1923 en que se pronuncia el general Primo de Rivera, quien suspende la Constitución de 1876, disuelve el Parlamento e instaura una dictadura. Sólo la gran depresión mundial de 1928, que ocasionó la retirada de la inversión extranjera, la pérdida de reservas de los bancos y la devaluación la peseta motivaron su dimisión el 28 de enero de 1930. Durante su corta dictadura fue invitado a visitar Arucas, y conoció la Presa de Pinto, contándose la anécdota que le comentó al Marqués que «*él en su condición había construido cuarenta presas*».



Homenaje a León y Castillo. A la derecha del cuadro, Francisco Gourié (Jose Luis Ojeda Pérez 1905 Fuente: FEDAC)

Curiosamente en tiempos de esta dictadura Francisco Gourié manifestó públicamente sentirse perseguido por la *Unión Patriótica* al haber seguido lealmente la política de Fernando de León y Castillo, por el apoyo prestado a la candidatura de Leopoldo Matos, que tantos beneficios aportó a la economía aruquense. En capítulo posterior *Partido Viejo versus partido de los leoninos* hablaremos en profundidad de la opción política por él defendida, que allí desarrollamos para conocer de sus orígenes locales.

El prestigio social

A ambas sagas les ocupa también la proyección de una imagen social benefactora de la sociedad aruquense, y algunos proyectos llegan a solaparse con muy similares ideas.

Ya la prensa daba las siguientes reseñas informativas¹⁴⁴ sobre lugares próximos al lindero Norte de la Finca de El Mirón:

« *Se dice que por todo el mes entrante tendrá lugar el remate de la obra de traslación de las aguas de la fuente del Hierro en Arucas, a la plaza de San Sebastián. Creemos*

¹⁴⁴ *El País*, 18-ago-1863.

que asimismo no se echarán en olvido la construcción de la carnicería que con premura reclama el vecindario. Se habla algo del proyecto de alinear el trozo de camino que parte del pueblo de Arucas al pago del Cerrillo. Esta medida, si se llevase a cabo, sería ventajosa, pues con el tiempo se formará una hermosa calle que indudablemente sería la mejor de la población ».

Los tres asuntos encadenados hacen referencia a la construcción de la Fuente Pública, al primer matadero en la calle El Cerrillo y a la proyectada calle Francisco Gourié, que irían conformando el entramado urbano hacia el Sur de la Acequia Real.



Fuente pública (Sin identificar 1925-1930 Fuente: FEDAC)

Alfonso de Gourié, conocedor de las deficiencias sanitarias que comportaba para muchos aruquenses disponer de aguas de calidad para el abasto público, pues se abastecía normalmente de las aguas a cielo abierto de las acequias, oferta al Ayuntamiento la donación del caudal propio de la Fuente de El Hierro y la construcción de una fuente o pilar en la calle de San Pedro (ZAMORA SÁNCHEZ, 2003, p. 282).

En 1864 traslada al Ayuntamiento su voluntad de donar la misma estableciendo algunas condiciones, entre las que estaban que las aguas eran en exclusivo para el uso de las personas, excluyendo el uso para animales y cultivos, que el pilar se construiría en la mencionada calle, junto a su casa para que la sobrante entre en su albercón, y que la canalización sea de cuenta del municipio.

El ayuntamiento acepta las condiciones y redacta el proyecto Pedro Mafiotte. La inicial oposición de los vecinos de El Cerrillo y La Goleta que de siempre habían tomado el agua del chorro de la fuente, y tras su canalización tendrían que acudir al pilar más lejano de sus casas, preocuparía al donante que le animaba su prestigio público, y no queriendo ser causa de rechazo por algunos, pensó retirar la donación del agua y entregar una cantidad en metálico para la reedificación de la Iglesia Parroquial.

Desestimada la construcción de otro pilar más próximo de dichos vecinos por la pérdida de presión requerida para que llegara a la calle de San Pedro, el ayuntamiento siguió adelante con el proyecto inicial, y se formaliza la donación el día 26 de marzo de 1865. Surgiría en su ejecución la negativa de algunos propietarios al paso de la tubería por sus propiedades, y una vez solucionado el agua llegó al pilar de San Pedro (DE JESÚS VÉLEZ-QUESADA, 1984, pp. 37-38).

El 11 de diciembre de 1902, sus hijos Rosario y Francisco Gourié ceden por una cantidad simbólica las aguas de la fuente del Norado, para satisfacer las necesidades por el aumento de la población, con lo que se aumenta el caudal del Pilar de San Pedro.

Cuando el párroco Francisco Cárdenes empezó a impulsar la construcción del nuevo templo parroquial, tenía muy claro a quién acudir. La iniciativa tiene más de deseo personal que de necesidad colectiva o, al menos, sentida seriamente por el pueblo¹⁴⁵.

La senda la había marcado el párroco Jose Antonio Rivero cuando en 1862 consiguió que Alfonso Gourié pagara el pavimento del bautisterio de la antigua ermita, y cuando en el devenir del Pilar de San Pedro, habló de donar dinero para la reedificación del templo. Y así, cuando en el año 1908 se coloca la primera piedra del nuevo templo parroquial, el mecenas elegido sería su hijo Francisco Gourié.

Con anterioridad hubieron distintos intentos de construcción de la nueva iglesia, y una de estas tentativas estuvo bastante definida, realizando los planos para la nueva iglesia Julián Cirilo Moreno y Ramos, que percibió por ello el 9 de febrero de 1879 la cantidad de 2.500 pesetas, según liquidación practicada por el tesorero de dicha iniciativa el Dr. Manuel González González. Los fondos restantes recaudados, que estuvieron durante algún tiempo invertidos en un empréstito del Banco Nacional, fueron destinados a la restauración de la Casa Parroquial por indicación del Obispado¹⁴⁶, posiblemente a sugerencia del Párroco Morales dado el deterioro de la misma después de haber sido dinamitada como se ha visto anteriormente.

Los planos fechados el 25 de noviembre de 1878 tuvo que firmarlos el arquitecto José López Echegarreta, ya que no podía hacerlo Cirilo Moreno, que era Ayudante de Obras Públicas. La fachada principal o *imafronte* miraba al Sur¹⁴⁷, hacia el hoy Parque de La Paz, y su planta ocupaba la actual Plaza de San Juan y el solar del templo parroquial existente, siendo por tanto una obra de grandes proporciones. Su diseño era de estilo gótico moderno, sencillo.

En su interior se alzaban dos filas de catorce delicadas columnas, en dos filas de siete, separando las naves laterales de la Epístola y del Evangelio, de la nave central que era la Mayor. No tenía girola, es decir, los pasillos o capillas que circundan el altar mayor. Su distribución era de una Capilla Mayor de fondo circular, y seis capillas en cada costado. Se

¹⁴⁵ CAMPOS ORAMAS, J.: *La Iglesia de San Juan de Arucas en la estela del gótico catalán*, Las Palmas de Gran Canaria, 1999, p. 36.

¹⁴⁶ Certificado expedido el 22-may-1889 por el Cura Ecónomo Manuel Morales Caballero. Archivos CAUBÍN HERNÁNDEZ, J. Fundación Mapfre Guanarteme, Arucas.

¹⁴⁷ Hay que presuponer que Cirilo Moreno conocería perfectamente la simbología de los puntos cardinales. Por lo general, todas las iglesias cristianas están orientadas de Este a Oeste, pero la pequeña superficie del solar ocupado por la ermita preexistente le condicionarían.

proyectó que parte del actual Parque de la Paz fuera la plaza frontal y procesional de la misma¹⁴⁸.

Pero volvamos al proyecto del párroco Cárdenes, quien no ocultaba sus preferencias, boatos y adulamientos a Gourié¹⁴⁹, pues la obra que iba a emprenderse precisaba de mucho músculo financiero, más aún cuando el diseño del arquitecto catalán Vega March era un *capricho* del gótico tardío, especialmente florido o flamígero por su exceso decorativo con elementos vegetales tallados en la piedra, para cuya construcción se precisaba *lo que se tenía y lo que no se tenía*.

Ramón Madán había sugerido otro solar mucho más amplio para su construcción¹⁵⁰, y hasta del último momento se interesó por la opción elegida. Justificaba su inasistencia a la Primera Piedra por estar en Madrid, enviando al acto a su sobrino. Después adquirió la costumbre de ir a misa a la capilla del Colegio de La Salle, donde siempre era bien recibido¹⁵¹. Posiblemente este alineamiento propició que el Colegio de La Salle no donara ninguna cristalera, como si hiciera el Colegio de las Monjas¹⁵². Quedó acreditado que Gourié y Madán



Primera piedra nueva Iglesia San Juan (Sin identificar, 1909. Fuente: FEDAC)

discreparon en cuanto al lugar donde construir la nueva iglesia, y al prosperar la propuesta del primero, la aportación económica del Marqués para ella se concretó de entrada en la donación de las Vidrieras de la Capilla del Rosario, aunque demoró su pago y cuando falleció la Marquesa consorte alguien sentenció "*tan pronto los señores donantes vean, por sus ojos, esas vidrieras colocadas aflojan sin recelo los cordones de la bolsa*"¹⁵³.

Es de justicia reconocer que Francisco Gourié no se limitó exclusivamente al papel de mecenas de poner los dineros. Se volcó personalmente en el seguimiento de la obra, en la negociación con el fabricante de las vidrieras, y en la captación de otros donantes entre la clase aristocrática de la isla, comprometiendo además a la burguesía terrateniente aruquense. Y cuando no consiguió donantes para alguna vidriera en particular, la pagó de su bolsillo o de las cuentas de la Fábrica Azucarera. Le iba en ello su prestigio y controlar que la

¹⁴⁸ TARQUIS RODRÍGUEZ, P.: "Diccionario de arquitectos, alarifes y canteros", *Anuario de Estudios Atlánticos n. 16 (1970)*, Madrid, 1971, p. 185, nota 128. «*Datos de don Jesús Quintana Miranda de ms de la época, recopilados por su hermano Pedro Marcelino Quintana*».

¹⁴⁹ CAMPOS ORAMAS, J.: *La Iglesia de San Juan de Arucas en la estela del gótico catalán*, Las Palmas de Gran Canaria, 1999, p. 36.

¹⁵⁰ *Ibidem*, p. 35.

¹⁵¹ *Ibidem*, p. 120, nota 274.

¹⁵² *Ibidem*, p. 104.

¹⁵³ *Ibidem*, p. 98.

inversión no le trasladara compromisos económicos más allá de sus posibilidades, que eran muchas.

Cuando Ramón Madán obtuvo el título de Marqués, se ocupó de algo novedoso y con trascendencia social, la naturaleza. Después de convertir en un pequeño botánico los jardines de su palacete en Arucas, realiza la repoblación con eucaliptos de la falda de la montaña de su propiedad, recibiendo por ello la Gran Cruz al Mérito Agrícola, otorgada por Alfonso XII. Había alcanzado el título nobiliario y además una Gran Cruz.

Más tarde, en 1912 el Marqués, que dispone de un solar en la calle Muñoz¹⁵⁴, ya había pensado en la construcción de un asilo-hospital, realizando el proyecto Luis Elizalde, arquitecto de San Sebastián, que fue expuesto al público en el Ayuntamiento.

No fueron baldíos los esfuerzos iniciados el 31 de marzo de 1917 por parte del municipio para obtener un reconocimiento de la Corona al enorme apoyo de Francisco Gourié a la construcción del nuevo templo, y así en 1925 se le concede la Encomienda de la Orden de Isabel la Católica.

Según parece también emuló Gourié a su competidor en los asuntos hospitalarios para no ser menos, y después de su fallecimiento, en la prensa¹⁵⁵ se informaba:



Hogar Escuela Virgen del Carmen (sin identificar, 1959. Fuente FEDAC)

«La señora hermana del gran patriota don Francisco Gourié Marrero ha ofrecido cumplir exactamente la voluntad del ilustre finado, de donar a la ciudad el hospital cuyos planos mandó confeccionar, y que debido a la falta de solar apropiado, no empezó a construir dicho señor, hospital que no llegó a construirse».

La Marquesa heredera, tres años después del fallecimiento de su tío, inicia el proyecto de construir la *Casa del Niño*, constituyendo la *Asociación Benéfica Casa del Niño*¹⁵⁶. En mayo de 1938 se abre en Arucas la casa destinada a recoger en su seno, a los niños y niñas huérfanos de la guerra, tutelado por el Auxilio Social de la Falange, convirtiéndose en el

¹⁵⁴ Por esta razón recibió el nombre de *Marqueses de Arucas* dándose más información concreta de la calle en la ficha F-28 de su nombre en la **PARTE TERCERA**.

¹⁵⁵ *El País*, abril-1931

¹⁵⁶ MOREIRO GONZÁLEZ, J.: "Documentos del archivo de Fundaciones del Ministerio de Asuntos Sociales acerca de Canarias", *Boletín Millares Carló*, n. 12 (1993), p. 189.

Hogar Escuela Virgen del Carmen para acoger a niñas que con carácter de internado reciben la educación y la alimentación necesarias. Circunstancialmente, según se cuenta, sus sótanos fueron utilizados como centro de represión durante la Guerra Civil.

Tras el fallecimiento en 1931 de Francisco Gourié y Ramón Madán, la difícil situación en la que queda la financiación del nuevo templo presenta un panorama bastante negro, que vendría a agudizarse con el inicio de la Guerra Civil en 1936.

La manda pía de cien mil pesetas (ZAMORA SÁNCHEZ, 2003, p. 313) establecida en su fallecimiento el 11 de enero de 1914 por la Marquesa consorte María del Rosario González Fernández del Campo, no se haría efectiva hasta la muerte de su cónyuge¹⁵⁷, y sería de una gran ayuda a la culminación del templo, que se remataría con la importante contribución del Marquesado a la construcción de la nueva torre que quedaría terminada en 1977, solemnizándose el día de San Juan del mismo año.

Hay un dato curioso de lo que pudo haber sido la *convergencia no deseada* de las dos sagas en el prestigio social, cuando el alcalde José Henríquez Pitti presenta instancia al Gobernador Civil fechada el 19 de junio de 1947¹⁵⁸, pidiendo autorización para destinar el edificio en que estaba instalada provisionalmente la Escuela Hogar Virgen del Carmen donada por los Marqueses, edificio más conocido como Casa del Niño, a Centro Secundario de Higiene y Asilo de pobres, y paralelamente propone que la Casa del Niño se trasladaría al Teatro-Casino en construcción en la calle Juan de Dios Martín, hoy conocido como Teatro Parroquial, anexando Memoria Descriptiva del edificio.

Hay que llamar la atención que el mencionado Teatro-Casino fue promovido en 1906 por la *Sociedad de Cultura y Progreso*, en la que coincidían todos los que luego figurarían en la *Junta de Construcción del Nuevo Templo Parroquial* presidida por Francisco Gourié, lo que obligó de alguna forma a paralizar la obra del Teatro-Casino dando prioridad a la construcción de la Iglesia. Algún *terremoto político* tuvo lugar para que no se llevara a efecto tal traslado mal calculado por el alcalde.

El 19 de mayo de 1964 la sobrina heredera del marquesado María del Carmen Fernández del Campo y Madán, y, su hija Rosario Massieu y Fernández del Campo, Marquesa de la Florida, constituían la *Fundación Marquesa de Arucas-Radio ECCA*¹⁵⁹ que tenía por finalidad «*la satisfacción gratuita de necesidades intelectuales y físicas en Las Palmas de Gran Canaria, y en la provincia de Las Palmas; y como fines específicos: fomentar y contribuir al establecimiento en la isla de Gran Canaria y luego en el archipiélago y Costa de África occidental española, de un sistema peculiar y moderno de instrucción y enseñanza gratuita por medio de clases radiofónicas de alfabetización, cultura general, capacitación*

¹⁵⁷ CAMPOS ORAMAS, J.: *La Iglesia de San Juan de Arucas en la estela del gótico catalán*, Las Palmas de Gran Canaria, 1999, p. 23.

¹⁵⁸ MOREIRO GONZÁLEZ, J.: "Documentos del archivo de Fundaciones del Ministerio de Asuntos Sociales acerca de Canarias", *Boletín Millares Carló*, n. 12 (1993), p. 189.

¹⁵⁹ MOREIRO GONZÁLEZ, J.: MOREIRO GONZÁLEZ, J.: "Documentos del archivo de Fundaciones del Ministerio de Asuntos Sociales acerca de Canarias", *Boletín Millares Carló*, n. 12 (1993), p. 198.

humana y religiosa, en diversos grados y materias, según la técnica desarrollada y practicada por la Compañía de Jesús en emisoras semejantes». La donación cristalizó en las instalaciones de la emisora de Radio ECCA en el Edificio Azor, en la Avenida José Mesa y López de Las Palmas de GC, y sus antenas, con un capital inicial de 2.200.000 pesetas.

Posiblemente esta iniciativa social, hoy en día poco reconocida, ha sido de gran trascendencia y éxito para la alfabetización de la población canaria, secularmente con altos índices de analfabetismo, habiéndose extendido desde un principio a todo el archipiélago y a muchos países africanos de la costa Atlántica,

Curiosidades de la vida, la obra de mayor prestigio social del Marquesado se ubicó en la avenida rotulada con el nombre del adversario político del Marqués consorte como luego veremos.

27. ENTRE UNOS Y OTROS, EL TERCER HOMBRE

Ya se ha visto que la segunda mitad del s. XIX transcurre a una velocidad de vértigo. Son los acontecimientos propiciados por las leyes de desamortización de bienes vinculados y eclesiásticos, de una auténtica carrera de caballos, en la que compiten dos grandes pura sangre con más potencia en sus arcas. Detrás se abre paso un amplio grupo cuyas arcas son de mediano tamaño, van dándose codazos, haciéndose un hueco, agrupándose en dos bandos poco diferentes entre sí, donde cada uno suman sus fuerzas en defensa de su oligárquica posición, veces bendecida, veces repudiada por el párroco y sus acólitos. No hay diferencia entre los que se llaman Viejos Conservadores o los que se llaman Nuevos sin más. Muchas veces ni les distingue el apellido, que se mezcla entre unos y otros, como Caín y Abel.

Todo ello para alcanzar y rematar los tesoros de tierras y aguas, que han estado siglos anudados para eternizar un apellido de adquirida aristocracia, o que purgaron sus pecados con misas indulgentes entregando al clero y a la iglesia lo que negaron a sus hijos legítimos sordos, mudos, ciegos o tontos; o hijos ilegítimos que manchaban el pálido color blanco de su piel, aunque fuera liberta su madre; o de madres que moraban en cuevas, aquellas que pusieron a sus hijos por apellido Expósito o Santa Ana, y se inscribían en otro libro de bautismo por no tener padre conocido.

Los espectadores de esta gran carrera, unos visibles y otros invisibles, tratan de sobrevivir como pueden, unas veces comerciando con ultramarinos, otras veces *artesanando*, otras laborando la tierra cuando le dan la oportunidad, y algunos otros desesperados emigrando a las Américas de sus sueños, esperando volver algún día con una pequeña arca de monedas, posiblemente deseando estar entre los que compiten. Y los que no son visibles, como siempre, mendigando, sufriendo mucho más las hambrunas y las epidemias de cólera, de peste, etc.

Y entre los de arriba, alguien que teniendo un enorme poder económico para ser el tercer protagonista, que se aparta por completo de la política local, no ambiciona ser alcalde cuando puede serlo, intenta pasar desapercibido, cultivando cultura, que hace sus manifiestos públicos eligiendo un periódico de entonces cuya cabecera le resulta grata, *El*

Liberal. El tercer hombre en poder económico es nacido en Montaña de Cardones y se llama Rafael Ponce de Armas, hijo del alcalde Juan Ponce Marrero. Lleva en sus genes dos apellidos con mucha sonoridad en el s. XIX, pero reserva su presencia para avanzar por sí mismo, conciliando su prosperidad con su cargo de Apoderado de una gran familia de los conquistadores, los Manrique de Lara, y quien contrajo matrimonio con Rosario Martín Jiménez, casando una de sus hijas, Otilia Ponce Martín, con el alcalde Domingo Barbosa Quesada¹⁶⁰ hijo del recaudador de contribuciones fiscales Domingo Barbosa Pérez¹⁶¹.

En los documentos públicos aparece destacadamente como el tercer mayor comprador de bienes desamortizados, alcanzando los 743.500 reales de vellón, detrás de los dos compradores del Mayorazgo de Cerón. Las tierras y aguas rematadas son exquisiteces: las Capellanías de los Canónigos, y trozos en el Barranco de la Virgen y en el Barranco Oscuro, además de azadas de la Acequia de San Juan.

En su tiempo se ve rodeado de alcaldes que llevan su primer apellido: los paternos Ponce Marrero, los Ponce Medina y los hermanos Ponce Ponce, todos ellos emparentados. Por sus distintos intereses, con codazos se van alternando en la alcaldía del lugar y Villa de Arucas. Posiblemente emulando a los Ponce Díaz que les precedieron en el siglo anterior y principio del XIX. Puede que alguno de ellos sea vástago de los mismos.

En 1852 presidía la Junta pro-construcción del nuevo templo de San Juan. Encargó los planos al ingeniero militar Rodrigo de Vallabriga¹⁶², residente en La Laguna, con quien tenía buena amistad (ZAMORA SÁNCHEZ, 2003, p. 315). Los planos presentados hacían referencia a una obra de hormigón armado, muy novedoso en la época, que se desestimó por la propia Junta.

Pero también le atrae el mundo de la cultura, es de personalidad intelectual como más adelante veremos, por su pensamiento más próximo a la corriente liberal y progresista del leonismo, que a su componente de conservadurismo, no amigo de los faustos, sí de los fastos. Aportó 120 escudos como accionista nº 329 para el nuevo teatro de la ciudad de Las Palmas.

Así en el mes de junio de 1859 actúa como fundador de la *Sociedad del Liceo de la Villa de Arucas* (ZAMORA SÁNCHEZ, 2003, p. 315), el bastión del *Partido Viejo*, que según parece vino a sustituir a la anterior *Sociedad de Instrucción y Recreo* (DE JESÚS VÉLEZ-QUESADA, 1984, p. 228, nota 16). Hasta en la nueva denominación se aprecia

¹⁶⁰ MEDINA MATOS, C.: *El cólera en la isla de Gran Canaria*, Las Palmas de Gran Canarias, 1961, pp. 133 y 146.

¹⁶¹ *El Noticioso de Canarias*, 13-ene-1854.

¹⁶² DE ZÁRATE PERAZA DE AYALA, J.: *La familia Rodrigo-Vallabriga en Canarias*, Sta. Cruz de Tenerife, 2010. El ingeniero Rodrigo de Vallabriga es autor de los planos del Catedral de la Laguna, que incorporó la vieja fachada de 1820, realizada por el arquitecto Ventura Rodríguez con planos de la catedral de Pamplona. La obra de Rodrigo Vallabriga inaugurada en 1913 es en hormigón armado al estilo neo-gótico, con bóvedas de crucería y cúpula. Fue una de las primeras obras de hormigón armado de Tenerife. Actualmente viene ejecutándose un proyecto de reconstrucción de bóvedas y cúpulas.

intelectualidad al recurrir al recuerdo de la Academia Aristotélica. El recreo se minimiza y crecen las conferencias instructivas, los conciertos, el teatro, etc.

En 1846 y siguiente activó todas sus amistades en Madrid para conseguir el título de Villa para el antiguo lugar de Arucas, obteniéndose cuando Isabel II lo concedió por Real Orden de 30 de abril de 1847 (ZAMORA SÁNCHEZ, 2003, p. 355)¹⁶³.

En alguna ocasión aparece raramente como concejal (1868), y en su condición, como miembro de la Junta Local de Instrucción Pública. En octubre de 1872 presenta su renuncia por incompatibilidad, aunque la realidad es que fue sustituido como Concejal por el Gobernador Civil cuando la purga a los *liberales*. Resulta sumamente curioso este abandono de esta posición progresista, por su anterior posición de presidente del *Liceo*, considerado el bastión del conservador *Partido Viejo*, salvo que esta situación errática fuera circunstancial por divergencias no conocidas, pero que en aquellos tiempos pudieran concurrir, más aún cuando la diferencia entre conservadores y progresistas liberales no era ideológica.

En mayo de 1896, siendo concejal del Ayuntamiento de Arucas formando parte de los *leoninos*, al igual que los ediles Francisco Pérez Marrero, Rafael Suárez González y Pedro Castellano Ponce, presenta su renuncia al cargo de concejal, para optar al puesto de diputado provincial para el que es nombrado por el partido. La Diputación declara que es incompatible dicho cargo con el de comandante de milicias que desempeña, interponiendo recurso que no prospera según Real Orden publicada en el mes de septiembre¹⁶⁴.

Aún cuando tuvo padre y yerno alcaldes, no debió atraerle mucho ese ruidoso mundo de liderar la política local, si bien concurría en segunda fila como concejal *leonino* y mantenía así su cargo de Comandante de milicia. Posiblemente encontraba su satisfacción personal en trabajar por lo suyo, por sus propiedades y por la gente que con él trabajaba, pues a pesar de su posición, trabajaba para otros, por cuenta ajena como ya se ha dicho, para los aristocráticos Manrique de Lara, como apoderado administrando sus propiedades en la zona. Señalar que Luisa Manrique de Lara y Manrique de Lara (1827-1919), fue poseedora de una propiedad en Arucas que paga de 300 a 500 pesetas de impuestos y de otra junto a su hermana Sebastiana también de 300 a 500 en Agaete. Rafael Ponce como Capitán de Milicias le imprime seriedad y solvencia a su buen hacer.

Son precisamente las hermanas Luisa y Sebastiana Manrique de Lara las que donan el solar de la nueva ermita de San Isidro en Montaña de Cardones, quienes dieron órdenes de entregarlo al Capitán retirado Rafael Ponce de Armas, realizando las gestiones a tal fin con el párroco Morales para realizar su escritura notarial.

Como anota nuestro cronista, también con la ubicación de la ermita hubo opiniones disidentes «... *no faltaron personas que metieron cizaña en dicho pago malquistando los*

¹⁶³ La cita del autor contiene una errata de imprenta en el año de la Orden, ya explicada en la nota del capítulo 19. *LA HAMBRUNA DE 1846*.

¹⁶⁴ *La Opinión*, 8-mayo-1896 y 9-sep-1896.

vecinos los unos con los otros, y discutiendo sobre qué sitio sería el más conveniente para fabricar la ermita, y con tales discusiones pasaron cuatro años, hasta que vencidas estas rencillas se construyó la capilla ó ermita referida»¹⁶⁵.

En la demora por esas discordias murió el párroco Morales, y el domingo 8 de agosto de 1897 se puso la primera piedra de la ermita de Cardones, cuya bendición realizó el Canónigo Arcipreste de la Catedral de Canarias José López Martín, acompañándole el nuevo párroco de Arucas Francisco Cárdenes, el coadjutor Leopoldo Gil Navarro y el presbítero Juan Francisco González.

Al final se identificó con los dinásticos, presumiblemente por su propia condición de administrador de los Manrique de Lara:

«D. Rafael Ponce de Armas fué Teniente de Alcalde, Jefe del Partido Liberal Monárquico en Arucas hasta su fallecimiento en 1906, hombre culto y servicial, fué Capitán de Milicias y rico terrateniente su hijo don Bernardino Ponce Martín fué Jefe del Partido Liberal Monárquico en Arucas hasta su fallecimiento en 1918. Fué Capitán de Milicias, destacado abogado y escritor, hombre muy servicial y de una gran cultura»¹⁶⁶.

A su hijo le sustituyó como jefe de filas del partido Manuel del Toro González, hijo de Manuel del Toro Sánchez, ambos alcaldes, partido que se integró dentro de los *leonistas* manteniéndose como corriente *liberal*.

En 1899 como Capitán del Ejército Territorial se incorporaba al Batallón de la Reserva de Canarias núm. 5¹⁶⁷, siendo promovido cinco años después por el partido *leonista* como miembro de la Junta Local del Puerto de Las Palmas¹⁶⁸.

Presencia en la Heredad de Aguas

En su gestión como heredero de Aguas de Arucas y Firgas, en 1878 es comisionado en unión de Jerónimo Navarro (ROSALES QUEVEDO, 1977, p. 146), para el seguimiento de la obra de nueva canalización y desvío de la Acequia Real a su paso por el pueblo de Firgas, para que no atravesara su plaza y alejarla del frontis del templo parroquial de San Roque. Además de los daños que ocasionaba al pueblo, carecía de desnivel al bordear la montaña y detenía el curso del agua.

Realizado el nuevo trazado por Antonio Moreno, se construyó un túnel bajo la montaña en la que se asienta el pueblo de Firgas, una compleja obra de ingeniería hidráulica, eliminando así el cauce que circundaba el pueblo y que estancaba las aguas corrientes.

¹⁶⁵ QUINTANA MIRANDA, P.M: *Arucas*, p. 177 del Cuaderno 2º (inédito).

¹⁶⁶ MEDINA MATOS, C.: *El cólera en la isla de Gran Canaria*, Las Palmas de Gran Canaria, 1961, p. 133 nota (2). El autor dice que era hijo único del alcalde Juan Ponce Marrero, a quien le atribuye grandes propiedades en Montaña de Cardones.

¹⁶⁷ *Unión Conservadora*, 6-dic-1899.

¹⁶⁸ *El Tiempo*, 22-dic-1905.

Cuando ese mismo año se desvincula la presidencia de la Heredad de Aguas de Arucas y Firgas de la obligada representación municipal en ella, consecuencia de la nueva Ley de Aguas de 1878, ya aparece su nombre en la primera Junta de Gobierno de 1879, donde se respeta el potencial económico presidiéndola Bruno González Castellanos y siendo Vice-Presidente Rafael Ponce Armas, como ocurriera con los remates de los bienes desamortizados (ROSALES QUEVEDO, 1977, p. 35). Al siguiente mandato 1883-1889 ya asume la Presidencia (ROSALES QUEVEDO, 1977, p. 155).

En 17 de febrero del último año de su mandato, 1889, la Junta General nombra una comisión formada por Rafael Ponce Armas, Jerónimo Navarro y Ramón Madán Uriondo para las gestiones de adquisición del solar a la familia Bravo de la proyectada Presa en la Caldera, opción estudiada por el alto coste, unos 40.000 duros, de la construcción de la presa en el barranco del Pinto. Más tarde no prosperarían las negociaciones de compra por la negativa de alguno de los herederos de la familia Bravo a su venta, por lo que se volvió de nuevo al proyecto de El Pinto (ROSALES QUEVEDO, 1977, p. 90).

La Junta general de 28 de enero de 1900 toma conocimiento de lo que califica «*patrióticas, desinteresadas y eficaces gestiones de la Junta de Gobierno en este asunto de la construcción de la Presa*», y acuerda a propuesta de Rafael Ponce de Armas, expresarle un entusiasta voto de gracia (ROSALES QUEVEDO, 1977, p. 96). No le faltaba nunca la cordialidad y reconocimiento.

Después de los dos primeros mandatos, la política local volvió a medrar por el poder en la Heredad y Rafael Ponce da un paso atrás, posiblemente para no entrar en la contienda política. Eran muchos los pretendientes y quedaba claro que no le gustaban esos foros.

Pasaron siete años, y para el nuevo mandato de Junta de Gobierno de 24 de febrero de 1907, Rafael Ponce Armas es elegido para sustituir al fallecido ex-alcade Pedro Castellano Ponce, permaneciendo como miembro hasta el 25 de marzo 1917.

El articulista y su pensamiento humano, social y económico

Tuvo una importante faceta como corresponsal, más bien articulista por la profundidad de sus trabajos en el periódico *El Liberal*⁶⁹, muy próximo como su nombre indica al *Partido Liberal Conservador* creado por León y Castillo para reunir distintas corrientes entre las que se agrega el *Partido Liberal Monárquico*. El corresponsal hacía la crónica viva de Arucas, de su acontecer y llegaba a tratar los asuntos con tal claridad, conocimiento y amenidad que se convertían en auténticos manifiestos en defensa del género humano, la agricultura y la industria.

Entresacando párrafos de sus artículos, vamos descubriendo el perfil de su autor, el conocimiento que tiene de Arucas, su pensamiento humano, su formación multidisciplinar, los fundamentos de sus inversiones y la defensa de su tierra por encima de todo.

⁶⁹ El subtítulo *Diario político y de intereses generales EL LIBERAL*, se editó entre los años 1883 y 1893, confeccionándose en la Imprenta "La Atlántida".

Domina las entonces inexistentes ciencias económicas, y compara los tiempos de Arucas con estadísticas demográficas:

«...la Villa de Arucas era por los años 1857-60, una jurisdicción pobre y de escaso vecindario, que no pasaba de cuatro mil almas y novecientos setenta vecinos; albergados en cuatrocientas cincuenta casas, distribuidas en doce pagos, con una riqueza de quinientos mil reales de vellón...».

y su valoración sobre la entonces actualidad es nítida:

«Los extraordinarios productos y subido valor de este artículo cambiaron completamente la faz de ella y su población que en algún año aumentó hasta el setenta y cuatro por ciento, es hoy de ocho mil almas y dos mil ciento setenta vecinos que ocupan cuatro mil edificios, muchos bastante bellos. La riqueza imponible a ochocientos mil reales de vellón ...»

Distingue perfectamente cómo está la posesión de la tierra del Antiguo Régimen:

«... de la que pertenecían los tres quintos a propietarios forasteros sin otra producción que batatas y cereales ...»

y como del esfuerzo propio y de otros aruquenses ha cambiado de manos la propiedad:

«...con la cuarta parte, figuran ya los propietarios de otras jurisdicciones...»

acreditando así su más convencida voluntad por la que acudió a los remates de bienes, más allá del territorio de Arucas:

«...vienen a probar cuanto puede un pueblo morigerado y trabajador, que no solo ha redimido los terrenos de la jurisdicción de manos extranjeras, sino que se ha afincado en otras jurisdicciones extrañas...».

Aunque no estuvo en el primer plano de la política municipal, siguió con detalle milimétrico la evolución de la hacienda local:

«El presupuesto municipal que en 1859 era de veintiún mil trescientos noventa y un real de vellón, llega hoy a doscientos quince mil quinientas cuarenta y siete».

Su valoración de la sociedad aruquense dista mucho de ser clasista, con una amplia visión social:

«Las mejoras o adelantos morales no han desmerecido en nada de los materiales y el hijo del labrador, del industrial y del artesano, que antes seguían las huellas de sus padres, vénsen hoy convertidos en médicos, abogados, sacerdotes, farmacéuticos, ingenieros navales y civiles y en oficiales de artillería e ingenieros militares...».

Defendía el papel económico que ejercían los artesanos aruquenses que generaban riqueza para las malas etapas económicas:

«... estado de cosas hallábase compensado por las pequeñas importaciones de metálico que periódicamente llevaban a efecto sus industriosos hijos, distribuidos por todos los pueblos de la isla, fabricando sombreros y labrando canterías, industrias en que, aun hoy, siguen siendo los primeros, ...»

y la valía de la mano de obra, de los jornaleros; angustiándole su devenir les ilusionaba con en el nuevo futuro:

«Tras largos días de penuria, y sinsabores, decía, que han obligado a emigrar al honrado jornalero y al laborioso artesano, a no cumplir sus compromisos al probo labrador, y a disminuir sus gastos, suspendiendo o dando por terminadas sus empresas, a propietarios y capitalistas, malestar originado por el rapidísimo abatimiento y casi total ruina de la cochinilla; vislúmbrase un porvenir más claro y percíbese ya un bienestar relativo, al ver nuestros campos cubiertas de gigantesca caña que hace presagiar mejores días que nos devuelva, con más estabilidad, aquella buena e inolvidable época en que para nuestros compatriotas no había terreno caro, empresa imposible ni goce vedado».

Valora la emprendeduría agrícola de Arucas, contrastándola con la poca iniciativa de otros pueblos, *refractarios a toda innovación*, que rechazaban el cultivo de la cochinilla cuando consideraban que estos insectos destruían los nopales:

« ... que vegetaban silvestres en las laderas, en vez del fresco y sabroso tuno un fruto desabrido y enfermizo.»

para aseverar que además de emprendedores, lo son en una actividad inédita:

«Arucas, el menos afecta a la rutina, o más emprendedora, entró de lleno por aquella época en el naciente cultivo, y a la batata y al maíz sustituye en los mejores terrenos el nopal, y la cochinilla es el más aceptado sino el último cultivo»

Y sobre todo ello su capacidad para volver a empezar, la de volverse a levantar, para ilusionarse:

«Ninguna malquerencia conservamos al cultivo que desaparece: despedásmole con agradecimiento; pues en veinte o treinta años de existencia, ha convertido en férciles terrenos los áridos riscos y en bellas fábricas yermos solares. La causa de su caída está en la deleznable condición de los humanos...»

Pero también atacaba el exceso de individualismo en el asunto de las azucareras, claro mensaje a aquellos agricultores que perdieron una oportunidad histórica en la participación en la azucarera de San Pedro:

«... hecho que ha venido a demostrar una vez más lo poco educado que nuestro país está para crear asociaciones, cualquiera que sea su especie y objeto;...»

Es un auténtico adelantado en los términos de sostenibilidad, y cuando otros presumen de la gran cantidad de agua disponible de los tres heredamientos aruquenses, sabe que los

cultivos de regadío tienen sus límites naturales, y argumenta el porqué remató las tierras y aguas del Barranco de la Virgen y Barranco Oscuro:

«... por lo que nuestros esfuerzos hoy se dirigen a aumentar por todos los medios que estén a nuestro alcance este líquido que es la sangre que ha de vivificar nuestros campos y darles toda su productividad».

Sus manifiestos son convincentes promocionando el cultivo de la caña, no asustándole la competencia local:

«Con excepciones muy raras, todas las tierras de esta demarcación son apropiadas para la caña miel, con un suelo profundo por lo general y donde el elemento arcilloso domina sin exageración; sin recios vientos que avasallen la planta, ni excesivas humedades que pudran sus raíces, libre de las heladas que matan o impiden cristalizar y de la ardiente sequedad que precipitándola la deja raquítica y muy pobre en jugos, vése desarrollar lozana y vigorosa, madurando en tiempo debido y conteniendo un jugo tan abundante y de tal riqueza sacarina, que causan la admiración de los que en otros países se han dedicado a esta industria.»

Y como ésta, muchas más, veces dedicadas a la azucarera, otros cultivos y otras iniciativas en favor de Arucas. Narraba con pasión cada motor que llegaba a puerto para las azucareras, cada pieza, cada hecho. Reconocía los méritos de aquellos que eran acreedores a su reconocimiento, pero evitó los excesos.

No se le vio, o no se le menciona, en el homenaje político en Arucas a León y Castillo por la supresión de los aranceles peninsulares al azúcar canario, cuestión que llama la atención, y que pudiera responder a que:

«Sólo de 1887 a 1899 los conservadores, combatiendo a León y Castillo, estuvieron organizados en Gran Canaria realizando durante casi todos esos años una oposición paralela y conjunta con los republicanos. La inexistencia local del turno de partidos potenciaba la virulencia crítica de un reducido sector de la oligarquía -los Manrique de Lara y Ponte, sobre todo- junto a algunos profesionales disconformes con el monopolio político leonino y resentidos por la carencia de poder que aquel limitaba en pocas manos». (MILLARES CANTERO, 1977, p. 75).

Sencillamente, distinto al resto de los de su clase. Posiblemente esas convicciones filosóficas *«Mejorate a ti mismo y mejorarás así la sociedad que te acoge»* le llevarían en 1871 a su militancia en la Logia Masónica *La Afortunada*¹⁷⁰, bajo el alias de *Bentaiga*, logia en la que coincidieron en dicha época distintos intelectuales canarios, destacando entre ellos el Dr. Gregorio Chil y Naranjo. La elección del alias ya de por sí comporta un conocimiento de la isla, posiblemente por la convergencia de algunos masones en el Museo Canario creado en 1879, y la proximidad a la arqueología prehistórica que se estudiaba en el Museo, particularmente por la simbología que el famoso roque de Tejeda tuvo para los aborígenes

¹⁷⁰ DE PAZ SÁNCHEZ, M.: *Historia de la Masonería en Canarias*, Sta. Cruz de Tenerife, 1984, p. 844.

donde construyeron un *almogaren* para contemplar la salida del Sol en los Equinoccios y la ocultación de la Luna llena en la inmediatez del solsticio de Verano¹⁷¹.

28. LAS OTRAS NOTICIAS DEL SIGLO XIX

Los problemas de los caminos seguían preocupando a la Villa que crecía en población por los cultivos de los nopales, lo que hoy más conocemos como tuneras, y la exportación de la cochinilla que en 1828 había traído, investigado y experimentado en el cercado del Mayorazgo de Arucas, el sobrino de su administrador Pedro Alcántara Déniz, el joven Domingo Déniz Grek¹⁷² después doctor en medicina, y así era reconocida esta explosión demográfica en la prensa¹⁷³:

« Si aun se quiere una prueba más del floreciente estado en que se encuentra la Villa de Arúcas, fácilmente la encontramos en la demanda de brazos trabajadores, por no ser bastante la oferta de aquellos habitantes. Las necesidades del cultivo crecen cada día; familias enteras, avencindadas en otros pueblos, abandonan sus hogares para establecer nuevo domicilio en la Villa de Arúcas.

La multiplicidad de las construcciones de casas es también una prueba palpitante de la verdad de nuestro aserto. No es sólo en el núcleo de la población donde esto se observa; extiéndense las nuevas obras en una gran superficie, desde lo arruado del pueblo hasta la costa del Bañadero ».

Y concluye la amplia noticia con:

« Pero como los bienes materiales no se presentan solos, sino que tienen puntos de contacto y traen en pos de sí algunos males; de aquí el que no sea todo felicidad y bienestar en la Villa de Arúcas y en su inmediata campiña, á causa, tal vez, de ese mismo cultivo, que tanto metálico le proporciona ».

El periódico hace referencia a lo que llamaban las *calenturas tifoideas*, técnicamente conocidas como el *tifus* o *fiebre europea* que como nueva epidemia machacaba a la Villa y el mismo periódico *El Ómnibus* apuntaba la tesis que tenía su origen en:

« ... que la desaparición de los espesos bosques de la Montaña de Doramas y del Monte Lentiscal, cuyos árboles atraían las lluvias y embalsamaban el aire, debe considerarse como causa concurrente del desarrollo del mal y de su índole contagiosa ».

Venía a esbozar de alguna forma la poca salubridad de las aguas de la Acequia Real, aunque de forma poco insistente, si bien decía:

¹⁷¹ GIL CARRERAS, J.C.: "Arqueoastronomía Canaria", www.ciencianatura.com/arqueoastronomia 2.0, 22-oct-2011.

¹⁷² ALZOLA GONZÁLEZ, J.: *Domingo Déniz Grek (1808-1877)*, Las Palmas de Gran Canaria, 2008.

¹⁷³ *El Ómnibus*, 17-oct-1866

« ... ciertas biliosas en muy raros parages, provenientes, por lo común, de las aguas que se corrompían en los barrancos cuando cesaban de correr » por la destrucción de los bosques.



Recolectando cochinilla (Teodoro Maisch 1925-1930 Fuente: FEDAC)

A continuación situaba la causa del mal en la costumbre de tirar las hojas o *pencas* de las tuneras en los barrancos, trasladando su putrefacción a las aguas, y que:

« ... según la opinión del sabio Alejandro Humboldt ¿porqué las palas de los nopales en putrefacción no han de causar las calenturas tifoideas? ».

Proponía al final de su largo artículo del 20 de octubre de 1866:

« Creemos, pues, que en la villa de Arúcas, más, tal vez, que en otro pueblo de esta isla, debe ponerse especial cuidado en echar bajo la tierra las palas que se desprenden de los nopales destrozándolas podrán servir de abono, y se evitará el desarrollo de una enfermedad ... »

Inclusive con epidemia, la Villa destacaba por su aumento poblacional.

29. LOS ASALARIADOS DE LA AGRICULTURA EN EL FINAL DEL SIGLO

Este siglo XIX vendrá marcado demográficamente por cuatro etapas muy significativas vinculadas a la explotación de las tierras:

1. La primera no es otra que la primera mitad del siglo, marcada por la continuidad del Antiguo Régimen, así como las pocas esperanzas y expectativas para los estantes, donde sólo la ganadería ofrece una limitada economía, situándose la población a su término en 3.629 habitantes (DÍAZ HERNÁNDEZ, 1979, p. 26), en una profunda depresión demográfica, con emigración hacia América.
2. La segunda corresponde prácticamente al tercer cuarto de siglo (1858-1877), etapa de gran crecimiento cuantitativo de la población que a su término alcanzará la cifra de 7.972 habitantes, que contrasta con los crecimientos a nivel regional e incluso del país. Con un ritmo de crecimiento anual del 3,76%, donde los nuevos aruquenses son el resultado de una fuerte inmigración atraídos por el notable aumento de las tierras de cultivo de regadíos, y el cultivo de los nopales para la cría de la cochinilla (DÍAZ HERNÁNDEZ, 1979, p. 30).
3. La tercera corresponde a una docena de años (1875-1877), de gran retroceso en el crecimiento demográfico, quedando a su término la población en 7.904 habitantes, estancamiento que obedece al derrumbe de la cochinilla por la aparición de los colorantes sintéticos para los tejidos, las anilinas, con una emigración masiva hacia

América, por el prolongado paro y la miseria general (DÍAZ HERNÁNDEZ, 1979, p. 31).

4. La cuarta y última de este siglo, que ocupará años del siguiente (1888-1910), en la que se recuperarán los altos índices de crecimiento para al término de este s. XIX alcanzar la cifra de 9.367 habitantes, impulsada por la industria azucarera y el cultivo de la caña de azúcar (DÍAZ HERNÁNDEZ, 1979, p. 32).

La Villa pasó en solo 50 años de una población de 3.629 a 9.367 multiplicándose por 2,5. Si se considera que esos 5.738 nuevos aruquenses eran producto de la inmigración por la gran demanda de mano de obra para los cultivos, proyectando este dato sobre la distribución de la población activa de 1860¹⁷⁴, donde los jornaleros del sector primario representaban el 39% de la población activa y los propietarios y arrendatarios el 35%, en 1900 los jornaleros representaban aproximadamente el 75,6% y los propietarios y arrendatarios el 14%.

De esta forma se venía conformando una gran masa social, con gran dependencia de la oferta de trabajos que generaran la agricultura y las actividades derivadas, que de alguna forma vendría a facilitar la explotación laboral de sol a sol con muy bajos salarios y de total precariedad típicos de la época.

Será esta numerosa clase asalariada el catalizador para que se fundan los intereses de las viejas "fracciones" del *partido viejo* y del *partido nuevo* (ZAMORA SÁNCHEZ, 2003, p. 246) para defender el denominador común que les une: el "*statu quo*" del régimen agrario.

30. DEL PARTIDO VIEJO Y NUEVO A LAS MODERNAS OPCIONES

En el paso entre dos siglos, XIX y XX, he dejado este apartado para su tratamiento de forma monográfica, pues iniciándose el proceso de formación de los partidos locales en la mitad del primero, van evolucionando en su denominación hacia las modernas opciones que llegarán hasta el primer trienio del siglo veinte. Su seguimiento es tan complejo que precisa de un texto introductorio para conocer de algunos detalles comunes, porque las corrientes políticas a nivel del Estado eran unas, y las que se daban en la recién reconocida Villa de Arucas en 1846 eran otras muy distintas.

En una aproximación al censo electoral del *sistema censitario*¹⁷⁵ vemos que el de 1865, que es anterior a los remates de bienes desamortizados que se protocolizan a final del mismo año, está formado por unos 60 contribuyentes, y los que su cuota fiscal supera los cien mil escudos¹⁷⁶, son:

295.683	Martín, Juan Manuel
270.218	Suárez González, José
260.131	González Castellano, Bruno

¹⁷⁴ DÍAZ HERNÁNDEZ, R.: "La participación de Arucas en la emigración canaria de 1850 a 1920", *3 Coloquio de Historia Canario-Americana (1978)*, Salamanca, 1980, p.52, Cuadro n. 3, Tomo II.

¹⁷⁵ Ley Electoral de 18 de julio de 1865.

¹⁷⁶ *Boletín Oficial de la Provincia*, 20-nov-1865.

247.196	Muxica, Germán
186.506	Ponce y Ponce, Luis
169.589	Bautista Castellano, Juan
167.930	Guerra Marrero, Domingo
166.818	Guerra y Sarmiento, Vicente
150.717	González Rodríguez, Francisco
145.307	Lorenzo Díaz, Pedro
105.065	Ponce de Medina, Miguel

Incluía además, con arreglo al art. 16 de la Ley por su "*capacidad*", al Párroco José Antonio Rivero Mireles, al Teniente Coronel Francisco Galindo y Mendoza, y, al Profesor de Instrucción Primaria Pantaleón Díaz y Suárez.

Como se verá más adelante, a partir de 1857 los nuevos burgueses se posicionaban en torno a dos grupos pretendientes de la oligarquía: el *Partido Viejo* capitaneado por el alcalde Luis Ponce Ponce y el *Partido Nuevo* de Juan Ponce Marrero (ZAMORA SÁNCHEZ, 2003, p. 294). El primero apoyado por el hijo del Administrador del Mayorazgo, y el segundo acompañado de Germán Mujica Aguilar, posiblemente con el deseo de que por fin un Mujica tocara poder en la Villa después de tantos siglos.

No importaría que sus primeros espadas llevaran igual apellido pues eran de distinto origen, e inclusive que pudieran ser parientes remotos, importaba más tocar poder, y dar respuesta al grupo de influyentes oligárquicos al que representaban.

En relación con su filiación en uno u otro partido, a medida que pasan los años, se observará que algunos que fueron amigos, pasan a ser no enemigos, sino adversarios en la lucha por el poder. A veces, simplemente por alinearse en una u otra opción en función del motivo de la discordia. Tampoco llegó a tener la seguridad si eran militantes *correligionarios* o simpatizantes activos fijos de un partido, o eran estratégicos tráfugas, veces en un bando, veces en otro. Tampoco en los primeros tiempos deba pensarse que fuera anticlerical o clerical, pues son términos más vinculados a las opciones que aparecen en el s. XX.

La siguiente reforma electoral¹⁷⁷ recogía en su artículo primero el sufragio masculino «*Son electores todos los españoles que se hallen en el pleno goce de sus derechos civiles, y los hijos de éstos que sean mayores de edad con arreglo á la legislación de Castilla*».

Y siete años después, cobraba presencia el puesto municipal en la elección al Senado, dado que la ley¹⁷⁸ en su segundo artículo establecía que «*Los 150 Senadores hasta completar el número de 180 serán elegidos por las Diputaciones provinciales y los compromisarios que nombren los Ayuntamientos y mayores contribuyentes de los pueblos. Reunidos los Diputados provinciales y los compromisarios en la capital de la respectiva provincia, elegirán tres Senadores en cada una de ellas*».

¹⁷⁷ Ley de 23 de junio de 1870.

¹⁷⁸ Ley de 8 de febrero de 1877.

Con el paso de los decenios, estos cambios en la legislación electoral impulsarán que los partidos locales sean reflejo de las oligarquías provinciales, y por tanto sacrifiquen su denominación histórica buscando el amparo de la marca o franquicia de una opción o partido político de ámbito insular o provincial, para no perder el poder local, y para defender intereses económicos que luchen por el divisionismo o por el regionalismo de la islas. También se da el caso de la búsqueda de una denominación coloquial, en sentido subliminal como luego veremos. Cambiarán la denominación del partido, las personas seguirán siendo las mismas, y el bipartidismo les obligará a asumir otras reivindicaciones hasta ahora no asumidas.

Al final el sistema oligárquico de final y principio de siglo (XIX-XX), esbozan el perfecto triángulo equilátero del poder tierras-aguas-política, entendida ésta únicamente como el control del ayuntamiento, aparato administrativo del municipio, para dominar la información y la posición privilegiada, que identifica perfectamente la *media-alta burguesía oligárquica* del Nuevo Régimen.

Estará de alguna forma condicionada y dirigida por la *alta burguesía* en que se convirtieron las dos primeras generaciones de las sagas de Gourié y González por derecho propio, y se hará sentir en una posición o en la otra la influencia de la iglesia, no por razones de religión sino por los intereses creados del Beneficiado. Vendrán a sustituir definitivamente a la burguesía del Antiguo Régimen de los herederos de los conquistadores y de sus descendientes que alcanzaron la carrera eclesiástica, si bien subsisten en el conservadurismo de Arucas los reductos aristocráticos del Condado de la Vega Grande y de los Manrique por tener aquí propiedades, influyendo también en la política de la Villa.

Y todo esto, en el Norte de la Acequia Real. Pero al Sur, no precisamente el geográfico sino social, hay otro Sur, que unas veces son espectadores, otras son marionetas que algunos creen pueden mover sus hilos por su condición, y sólo cuando les falta el grano se unen al sonido de las caracolas para defender sus derechos. En tiempos no fueron ni siquiera electores, menos aún elegibles. Y más al Sur social, *los invisibles*, los que no tienen nada para vivir, ni para morir. Lo único que ambicionan es poder elegir ... su pan de cada día.

Partido Viejo y Partido Nuevo

Ya hemos visto que las primeras noticias que se tienen de estos singulares partidos son del comienzo de la segunda mitad del s. XIX, y sus propias denominaciones aclaran su razón de ser, representando el primero, el *Partido Viejo*, el poder instaurado donde el Alcalde Constitucional regía el Ayuntamiento, y también por imperativo legal, la Presidencia Constitucional de la Heredad de Aguas de Arucas y Fircas, asumiendo por tanto para sí y el grupo oligárquico la dualidad del poder político y económico.

La Heredad de entonces, aparte de cumplir su objeto social, por el que podía convertir en tierras de regadío una u otra zona del territorio aruquense, según construyera o no acequias y cantoneras por aquí o por allá, además podía ser financiador de obras civiles de interés general o particular, y desarrollar una función social determinada. Era por tanto lo que hoy

se conoce como un *músculo financiero*¹⁷⁹. La posición de dominio que se ejercía con la asunción de su Presidencia, o después la presencia en la Junta de Gobierno, podía convertir el interés particular, entiéndase privado, en interés general o público.

Esto lo conocía muy bien Luis Ponce que desempeñó la Secretaría en 1840, 1841 y parte de 1842, pasando luego a ocupar la Alcaldía de Arucas, y por consiguiente, la Presidencia de la Heredad y por la incompatibilidad de ambos cargos, cesa en el puesto de Secretario que lo ocupa Cleto de Matos Afonso (ROSALES QUEVEDO, 1977, p. 39).

Como decía anteriormente, ya hemos visto como en 1857 el Párroco José Antonio Rivero se molesta con el Ayuntamiento que presidía Luis Ponce Ponce por un "*problema*" con los sermones y la banda municipal dos años antes, y anima a su grey amiga a crear un nuevo casino, que creará una nueva banda. Es precisamente ese nuevo casino el germen del *Partido Nuevo*, cuya definición de *progresista* dista mucho de la posición *conservadora* del párroco.

«En las elecciones municipales de 1857 salieron por primera vez a la palestra estos incipientes "partidos" y resultó que en la lucha, que fue reñida, obtuvo el triunfo el de don Luis Ponce y entonces se acaparó -de momento- de la "Sociedad de Instrucción y Recreo", ya existente, y de la Banda de Música del Cura Rivero¹⁸⁰, como trofeos de su éxito electoral. ... Al llegar el año 1876, se funda la Sociedad llamada "Liceo", que albergaba a los elementos del "partido viejo» (ZAMORA SÁNCHEZ, 2003, p. 246).

Debe tenerse en cuenta que la llamada Banda de Música fue creada en 1855, apadrinada por el entonces alcalde Juan Ponce Marrero y el párroco José Antonio Rivero, quienes pidieron a la Heredad presidida por el indicado alcalde 6.000 reales de vellón para la compra de instrumentos, siendo los Llaveros¹⁸¹ o cajeros de la Heredad Germán Mujica, Antonio Ponce y Francisco González Rodríguez los que autorizaron los pagos (DE JESÚS VÉLEZ-QUESADA, 1984, p. 223). Están aquí precisamente todos los que liderarán el *Partido Nuevo*.

El distanciamiento y oposición entre ambos bandos o partidos comportó pérdidas incalculables para la agricultura aruquense. El ejemplo más contrastado lo encontramos cuando la Junta de la Heredad de 29 de enero de 1857, presidida por el alcalde Juan Ponce Marrero, eligió una comisión que formaban además del mismo Jerónimo Navarro, Rafael Henríquez, Germán Mujica y Ambrosio Ramírez (ROSALES QUEVEDO, 1977, p. 87),

¹⁷⁹ Capacidad de aportar o mover grandes capitales que generan flujos de los recursos necesarios para crear o impulsar económicamente una empresa, sociedad, negocio o cualquier otro tipo de actividad.

¹⁸⁰ Es posible que la expresión que utiliza el cronista sea debida a que la Banda Municipal estaba dirigida por Miguel Cabrera Torres, organista de la parroquia, sobre el que tenía autoridad el párroco Rivero, quien había apadrinado su creación en la petición de ayuda a la Heredad.

¹⁸¹ RISKALLAL SANTANA, E.: *Función social de la Heredad de Aguas de Arucas y Firgas a través de su historia*, Las Palmas de Gran Canaria, 1990, p. 108. Mantenían en su poder las tres llaves que abrían el arca donde se guardaban los fondos.

para estudiar y redactar un informe para la construcción de la Presa en el barranquillo de La Caldera o en el Pinto. La fuerte oposición política al proyecto lo retrasó treinta y dos años, tiempo que los cultivos de Arucas no disponían de aguas suficientes en el verano, con excedentes en inviernos. Esta cuestión constituiría el varapalo de Gregorio Chil y Naranjo a su mentor Francisco Gourié en el acto de la primera piedra de la presa en 1899, concluyendo la obra en lo esencial en 1906.

Pero se produjeron más conflictos. En 1859 la Comisión que estudiaba la construcción del Puente de Arucas, a propuesta realizada por Germán Mujica, estaba formada por el Administrador del Mayorazgo Domingo Déniz Grek, Luis Ponce, Juan Ponce Marrero, Gregorio Guerra y el propio Germán Mujica. Cuando en 1857 asume la alcaldía Luis Ponce, el ayuntamiento toma el acuerdo, inesperado dado el interés general de la obra, de separar de la comisión a Juan Ponce Marrero y a Germán Mujica, reemplazándolos por el Conde de la Vega Grande y por Miguel Suárez Ponce (ZAMORA SÁNCHEZ, 2003, p. 295).

Cada cual va marcando su territorio y reuniendo a sus amigos. Veamos nuevamente la secuencia de estos años de alcaldías, para comprender como se suceden en el poder los del *Partido Viejo*, queriendo "conservar" el poder oligárquico, frente al *Partido Nuevo* a los que solo diferencia la *banda de música*. Pasa entre hermanos, parientes, sobrinos y grandes terratenientes::

1846 Ponce Ponce, Antonio José

1850 Ponce Ponce, Luis

1852 Ponce Marrero, Juan

1857 Ponce Ponce, Luis

1861 Suárez Ponce, Miguel

1863 González Castellano, Bruno

En cualquier caso, aunque más tarde se unan y adopten las denominaciones de las corrientes políticas del estado, sus posiciones quedan visibles en el diálogo que reproduzco a continuación de una novela costumbrista de un aruquense¹⁸² que hizo sus investigaciones en los archivos municipales y parroquiales:

«—Yo he estado en Arucas y he hablado con varias personas de allí y los de uno y otro partido ni son progresistas ni moderados ni les importa un "pepino" los programas de esos partidos políticos, unos son del "partido" de don Juan Ponce Marrero y otros del de don Luis Ponce y Ponce, y les importa "un pito" y un "caracol" que en Las Palmas o en Madrid manden los progresistas, los moderados; Espartero. Olózaga González Bravo, Sartorius, Narváez, el "Moto Muza" o el "Demonio Coronado", —dice don Matías.

—La diferencia entre unos y otros no llega al canto del real, lo que quieren unos y otros es mandar y "mangonear", —dice don Nicolás.»

¹⁸² MEDINA MATOS, C.: *El cólera en la isla de Gran Canaria*, Las Palmas de Gran Canaria, 1961, pp. 94-95.

La exclusión de liberales y republicanos de *La Gloriosa*

Se ha hablado con anterioridad¹⁸³ de la situación social y política que motivó la revolución llamada *La Gloriosa* de 1868, reservando tratar aquí la marginación a que fueron sometidos en Canarias los apodados *liberales* y los auténticos *republicanos*. Tan pronto triunfó el levantamiento militar en Cádiz, apoyado por el ejército y el pueblo, se estableció un gobierno provisional formado por *unionistas*, *progresistas* y *demócratas*, que convocó elecciones a Cortes Constituyentes por sufragio universal que se celebrarían el 15 de enero de 1869. Dio paso a lo que ha sido llamado el *Sexenio Democrático* que acabaría con la *Restauración de los Borbones* en 1874.

Se puede considerar que la combinación «*pronunciamiento militar e insurrección popular*» actuaba impulsada por una *aspiración igualitaria*», concretada en el intento de «*hacer coincidir la plena ciudadanía con la condición humana*» (PÉREZ LEDESMA, 1988, p. 684). Desde la perspectiva política la pretensión era que los derechos políticos no correspondieran de forma restringida a una minoría definida por su riqueza o su profesión, a unos electores definidos por su condición de propietarios mayores contribuyentes. Desde la perspectiva religiosa, de libertad de credo entendida como anticlericalismo, preocupaba a la Iglesia Católica, y por consiguiente al párroco de Arucas, que no distinguía entre las tres nuevas opciones que marcaban el rumbo del Estado.

Pero esa era la historia estatal, donde convergían tres opciones distintas a las históricas monárquicas y antimonárquicas, dejando a un lado las opciones localistas que no tuvieron reflejo en Canarias. Estas opciones eran como hemos dicho *unionistas*, *progresistas* y *demócratas*. En las elecciones generales habían ganado holgadamente los *progresistas*, pero en su definición municipal, se respetaba en los nombramientos de la Junta Revolucionaria de una representación compartida de todas las corrientes, dominando en Canarias, los mismos de siempre, y en Arucas los del ya histórico *Partido Viejo*, los ahora alineados con las corrientes *unionistas* y *conservadores* o *moderados* capitaneados por Luis Ponce Ponce. Ocurría en Arucas y otros tantos municipios del archipiélago; controlaban el aparato del Gobierno Civil dirigido por Eduardo Garrido Estrada y la Capitanía General, mandada por Luis Serrano del Castillo. Ya empezaba a despuntar su líder, Fernando de León y Castillo, que había sido nombrado por el Ministro de la Gobernación¹⁸⁴ gobernador civil de Granada y después de Valencia.

Se había marcado la vigilancia sobre los progresistas, y particular seguimiento extremo a los republicanos. Lo que no habían conseguido por la fuerza de la opinión se buscó en el exceso de arbitrariedad, y después de la deportación y destitución de funcionarios públicos en Canarias que no eran afines o dóciles instrumentos, a mediados de noviembre de 1868 tocaba el turno a todos aquellos Diputados y Concejales que habiendo sido nombrados por la Junta Revolucionaria fueran adversarios políticos.

¹⁸³ Véase el capítulo precedente 25. *La Gloriosa*.

¹⁸⁴ Práxedes Mariano Mateo-Sagasta y Escolar (1825-1903), más conocido por Sagasta.

El Gobernador Civil Garrido Estrada, aleccionado por los *unionistas y conservadores*, antes de embarcar para su traslado al nuevo destino al Gobierno Civil de Huelva, decretó la destitución de Diputados de las dos provincias canarias y de Concejales de ayuntamientos, nombrando además sus sustitutos entre los afines a sus corrientes, lo que antes era entonces conocido como correligionario. En Arucas fueron cesados cuatro concejales, siendo sustituidos por correligionarios del grupo dominante¹⁸⁵.

<i>Concejales cesados</i>	<i>Sustitutos nombrados</i>
Rafael Ponce de Armas Pedro Castellano Ponce Blas Castellano Lorenzo Ricardo Suárez Marrero	Cleto de Matos Juan de Dios Martín Rafael Suárez Juan Cabrera Barbosa

Después, como se ha dicho, el 15 de enero se celebraron las elecciones generales que dieron el siguiente resultado:

<i>Partido</i>	<i>Escaños</i>	<i>Líder</i>
Coalición Progresista-Liberal: Partit Progressista, Unión Liberal y Partido Democrático	236	Juan Prim
Partido Republicano Democrático Federal	85	Francisco Pi i Margall
Comunión Católico-Monárquica	20	Carlos María de Borbón
Independientes de derechas	3	José Ramón Bugallal y Muñoz
Otros	8	

Las nuevas Cortes aprobarían la Constitución de 1869, la más liberal del s. XIX que establecía la soberanía nacional, el sufragio universal directo para los varones, una monarquía democrática con limitaciones, y los tres poderes: ejecutivo, legislativo con Congreso y Senado, y judicial. Reconocía los derechos de reunión y asociación, y, la libertad de cultos religiosos.

Años después todos aquellos que en estos tiempos eran adversarios, convergerían bajo el manto protector de los *leonistas* para no permitir el acceso de los *republicanos federalistas*.

La difícil alternancia partidista

Durante el Sexenio Democrático se impuso en Arucas ese conglomerado llamado en las Cortes *progresista-liberal*, pero que en la política local ocuparía una posición *conservadora* con referencia a sus opositores *liberales* que retomarían la alcaldía en el ecuador de dicho período.

- 1868 Ponce Ponce, Luis
- 1869 Ponce Ponce, Luis
- 1870 Ponce Ponce, Luis
- 1872 Castellano Ponce, Pedro

¹⁸⁵ VILLALBA HERVÁS, M.: *Una página de la historia política de las Islas Canarias*, Sta. Cruz de Tenerife, 2004, p.123. Se ha subsanado Miguel por Ricardo entre los sustituidos.

En 1875 con la restauración borbónica se produce un acoso al alcalde con hostigamiento a través del Gobierno Civil que ordena la apertura de un expediente administrativo; sucede el incendio en las casas consistoriales y las distintas campañas como la ubicación del nuevo edificio del Ayuntamiento. Pese a estas fuertes presiones, se mantiene el alcalde Antonio González hasta 1881, con el sobreseimiento del expediente abierto.

1875 González González, Antonio (enero)
1875 Ponce Ponce, Luis (junio)
1875 González González, Antonio (octubre)
1881 González Castellano, Bruno

Recordemos con mayor amplitud los acontecimientos antes apuntados. Cuando es elegido alcalde Antonio González González, hubo una denuncia que intentaba culparle porque los libros de Actas no estuvieran al día, pero como la falta correspondía al mandato anterior y eran competencias del secretario, resultó sobreseída. Mientras duró el expediente hubo una alternancia en el gobierno local. El incendio al que nos hemos referido sucede el 5 de marzo de 1875 y destruye parte de sus archivos.

Después tuvo una fuerte oposición cuando tomó la iniciativa de construir el Ayuntamiento en el lugar que actualmente ocupa¹⁸⁶, en contraposición a los que promovían su construcción en la Plaza de San Juan frente a la antigua Iglesia. El escrito de oposición lo firmaban entre otros: Domingo Cabrera Barbosa, Rafael Ponce de Armas, Miguel Grau Bassas, Francisco Blanco, Valentín Granados, Pedro Marichal Álvarez, Esteban de Santa Ana, Carlos Medina, Francisco Ferrera González, y Luis Ponce Ponce (ZAMORA SÁNCHEZ, 2003, p. 272).

El alcalde Antonio González había estado de primer Diputado (concejal) con Bruno González Castellano, con Luis Ponce Ponce y con Pedro Castellano Ponce; no se imaginaría nunca que cuando él llegara a regir el Ayuntamiento pudieran pasarle tantas cosas, y en tampoco tiempo. Posiblemente se había conocido donde estaban realmente los *liberales*. Pese a todo el acoso, es indiscutible que sus decisiones en cuanto al emplazamiento del Ayuntamiento y la construcción del Mercado Municipal serían trascendentes urbanísticamente para la Villa de Arucas, y no pudieron excusarse en connivencia o trato de favor con la propiedad de los terrenos, pues ya había fallecido Germán Mujica (1868).

A medida que avanzamos en los años, se van identificando progresivamente quiénes van sumándose a los postulados del *Partido Viejo*, y a quiénes se les señala como del *Partido Nuevo*. Hay que añadir también que durante muchos años la Sociedad El Liceo estuvo en la Plaza de San Juan, en la casa adquirida por Rafael Ponce de Armas en la esquina de la calle Herrería (ZAMORA SÁNCHEZ, 2003, p. 401), pues había sido su fundador.

El *Partido Viejo* postulaba que la plaza de la villa por antonomasia fuera la de San Juan, la más antigua, la más vieja, salvo que lo fuera por el interés de María Matos en la venta de su

¹⁸⁶ En la actual Plaza de La Constitución.

casa. Y se ponían en contra del Alcalde cercano por exclusión al *Partido Nuevo*, por querer desplazar el centro de la villa hacia la nueva plaza que se construiría en el solar de la demolida Ermita de San Sebastián, acto que ejecutó precisamente el líder del *Partido Viejo*. Podría pensarse que es un acto propagandístico suyo de acercamiento a la parroquia, o simplemente quería lavar su imagen pública.

El Partido Viejo versus partido de los leoninos

A partir de 1875, la Villa de Arucas cuya agricultura estaba basada en el cultivo de los nopales para el aprovechamiento de la cochinilla, entra como ya hemos visto en una nueva etapa de fuerte depresión que no superaría hasta la década de los noventa con el auge del cultivo de la caña y la creación de fábricas azucareras. Hay un decaimiento generalizado en las voluntades y las relaciones de los políticos y agricultores locales, y buscarán el amparo de los provinciales para alcanzar los beneficios arancelarios a la entrada del azúcar en la península.

Alfonso Gourié Álvarez dejaba clara su posición en la prensa local¹⁸⁷ (MILLARES CANTERO, 1977 p. 57) sobre las cargas arancelarias que condicionaban que la Azucarera de San Pedro encendiese sus calderas para la cosecha de 1886:

«La vida legal de la industria azucarera en estas islas, es la siguiente: Pagar al tesoro 8 pesetas 80 céntimos por cada 100 kgs. por razón del impuesto transitorio, y otro tanto para el mismo tesoro, bajo la denominación de recargo municipal; total, 17 pesetas 60 céntimos por cada 100 kgs. Si el azúcar es importado en España, tiene que satisfacer además en la Aduana del puerto por donde se introduzca, el derecho de extranjería, o sea:

*25'00 ptas. por derechos de arancel
13'50 " por impuesto transitorio
13'50 " por recargo municipal que percibe también el tesoro
52'00 ptas.»*

Mientras avanzaban los años, se acababa el siglo XIX y del *Partido Nuevo* no se tienen noticias en estas condiciones de políticas muy interesadas: no tocaba poder, ni tenía casino, ni banda. Eran los tiempos del máximo apoyo y esplendor del *leonismo*, y no dejaba lugar ni para las sombras. Lo importante era conseguir la exención arancelaria para los azúcares, y se buscaba el mejor cartel para ello, en el que coincidieran todos.

«El partido leonino -constitucional con barniz conservador hasta 1881; fusionista y liberal después-, partido de notables dirigido por el propio don Fernando desde Madrid o París, detentará sin trabas el monopolio político de las islas orientales controlando en gran medida el conjunto provincial. El turno de partidos, según el clásico modelo bipartidista imperante, no existirá prácticamente como elemento de

¹⁸⁷ *El Liberal*, 16-jun-1885.

la Restauración local, dando especial virulencia a la "oposición" conservadora entre 1886 y 1899» (MILLARES CANTERO, 1977, p. 32).

Todos los intereses de las fuerzas que confluían en el *Partido Viejo* y otros que les simpatizaban tenían un objetivo común: superar la depresión económica, y si para ello hay que plegarse al nuevo jefe no importa nada más. En ese objetivo común confluirían también los monárquicos democráticos de López Botas, conocidos por "*bomberos*"¹⁸⁸, constituido por los sectores más tradicionales de la aristocracia canaria y articulados en torno al Condado de la Vega Grande, que ejercía la presidencia de la Heredad.

«Por lo demás, señalemos que el partido leonino aglutinó a personalidades de distintos grupos con la sola exigencia de acatar la jefatura unipersonal de don Fernando. Moderados, conservadores, posibilistas y republicanos progresistas no sólo formarán parte de sus filas, sino que también llegarán a alcaldes, diputados e incluso a dirigentes locales. La carencia de programa limitaba sus planteamientos a la mera aceptación del "jefe", en un proceso de desideologización característico. Por ello, las fracciones en que se divide sólo traducirán los enfrentamientos personales entre algunos de sus dirigentes -Agustín Bravo, Francisco Manrique de Lara y Vicente Ruano-, rodeados de una porción de "simpatizantes" que pugnarán por obtener los mayores beneficios» (MILLARES CANTERO, 1977, p. 71).

El eclipsado Partido Nuevo

Después de muchos años de invisibilidad, al menos así se desprende de las crónicas de la Villa, los históricos del *Partido Nuevo* tenían en el ámbito local un claro adversario que batir en los *leoninos*, con un jefe supremo muy lejos de las islas, en la embajada española en París, dedicado en cuerpo y alma al reparto de las colonias norteafricanas en litigio entre España y Francia¹⁸⁹ y cerrar los protectorados de ambos en dichos territorios. La lejanía del jefe supremo había supuesto para los *leoninos* que el hermano ingeniero Juan de León y Castillo intentara asumir el liderazgo de dicho partido, pero comenzaban a darse las primeras escisiones. Ya había sido bautizado como *Partido Liberal Canario*.

No obstante, a pesar de la situación particular de los *leoninos* y las escisiones que se producen, los adversarios siguen muy fragmentados, sus proyectos no terminan por consolidar y tienen corta vida. En 1885 aparece el *Partido Republicano-Progresista*, que emplea como órgano de expresión primero *El Pueblo* y luego *El Trabajo*, creando comités por toda la isla, particularmente en Arucas, y en Telde, Agaete, Valleseco, San Mateo, Santa Brígida y Guía (MILLARES CANTERO, 1977, p. 86). Más tarde, en 1890 aparecen los primeros partidos de composición mixta, republicanos y conservadores, como el *Partido Patriótico* y el llamado *Partido Sincrético* del aruquense Dr. García Guerra¹⁹⁰. Pero todos, de alguna forma caen en el desaliento, y sus afiliados y simpatizantes buscarán la esperanza en la *Asociación Patriótica* que surge en 1893.

¹⁸⁸ Denominación peyorativa debida al nombre de su órgano de expresión "*El Bombero*".

¹⁸⁹ Tratado de París (1890) que reconocía los dominios de España en el África occidental.

¹⁹⁰ Véase más información en la ficha F-17: *DR. GARCÍA GUERRA (calle)* de la **PARTE TERCERA**.

Es un conglomerado político formado por opciones políticas contrarias al *leonismo*, los desorganizados efectivos del *partido republicano-progresista*, junto a algunos elementos *posibilistas*¹⁹¹, *conservadores* y *disidentes liberales* de Juan León y Castillo, que intentaba suplir la alejada residencia en Francia de su hermano Fernando. Su objetivo inicial era desbancar al gran cacique de la política canaria, pero alcanzado este éxito si se diera, mucho pegamento haría falta para que consolidara una unión con tanta ideología en su seno con marcada distinta tendencia.

Tampoco era un perfil de partido apropiado para Arucas, que si bien podría alcanzar la desafección al *leonismo*, sus bases estaban en los comerciantes de la ciudad de Las Palmas y en el populismo que ejercían en los grandes barrios marginales de la misma, solución difícil de trasladar a Arucas, precisamente por la fuerte desafección que había en los vecinos de Arucas con respecto a la política, pues en su espejo siempre se veían los mismos, o sus descendientes, además que no querían poner en peligro su precario puesto de trabajo, dependiente del mono-cultivo y de la mono-industria, todos vinculados al cultivo de la caña que abanderaban precisamente los *leoninos*.

Dominaban el Ayuntamiento y lograban el poder absoluto en la Heredad de Aguas, y así el 31 de enero de 1897 la Junta de Gobierno elegida (ROSALES QUEVEDO, 1977, p. 160) formada por los siguientes:

Pedro Castellano Ponce, Presidente
Francisco Ponce Martínez, Vice-Presidente.
Ramón Madán Uriondo
Manuel González Suárez Rosales
Valentín Lorenzo Matos
Norberto Henríquez Hernández
Manuel Rosales Marrero.
Rafael Marrero Ramos
Luis García Guerra
Pedro Suárez Pérez
Domingo Guerra Marrero
Francisco Gourié Marrero

Curiosamente la trashumancia política en las generaciones siguientes confunde hasta a los cronistas que los sitúan veces en un bando, veces en otro: «... *porque no debemos olvidar, que la mayor parte de los componentes de la Junta de Gobierno de la Heredad estaban encasillados en el "partido nuevo" ...*» (ZAMORA SÁNCHEZ, 2003, p. 327). Aunque no me atrevo a señalar a quienes estaba *encasillando*, no cabe duda que el Presidente había sido Alcalde con la Primera República, y tanto él como el Vicepresidente eran sobrinos de los alcaldes hermanos Ponce Ponce; los restantes nombres de la Junta muchos se autoexcluyen por su conocida posición conservadora.

¹⁹¹ El *Partido Demócrata Posibilista* es la denominación adoptada en 1879 por el *Partido Demócrata* de ideología republicana creado en 1876 por Emilio Castelar.

Alguna prisa se dieron para recomponer la ahora *nueva Banda*, pues el 23 de abril del siguiente año actuaban con un "*cachucha*" por uniforme, en el acto de la colocación de la primera piedra de la Presa del Pinto, alegrando al pueblo que vitoreaba. Al final del acto hicieron el desfile triunfal con la banda hasta las Casas Consistoriales, donde el Alcalde de sus adversarios políticos, Pedro Marichal Álvarez, se vería obligado por el protocolo e importancia del momento, y para no ser menos, a obsequiarles espléndidamente con un vino de honor. Unos, los del *Nuevo*, por unas horas se verían por fin como protagonistas en el Ayuntamiento, y los otros, los del *Viejo*, desearían que aquello acabara pronto no sea que se acostumbraran. Como los protagonistas de la *Divina Comedia* de Dante, en un día de todo: *Infierno, Purgatorio y Paraíso*.

Para entender, volvamos a los parentescos: Pedro Marichal estaba casado con Francisca Martín Jiménez, hermana de Rosario la mujer de Rafael Ponce de Armas, jefe de filas del antiguo *Partido Liberal Monárquico*. Ambas a su vez eran hermanas de Juan de Dios Martín Jiménez. En aquellos tiempos los llamados *liberales* eran oposición de los llamados *conservadores*, aunque luego todos acabaron como *leoninos*.

Ya iniciado el nuevo siglo, enfrentados los azúcares locales al devenir de la guerra de Cuba, donde España perdió su soberanía, se abría en la ya nueva Ciudad de Arucas un expectante futuro por el inmediato cierre de los mercados nacionales al azúcar cubano que beneficiaría la producción local, generando más puestos de trabajo.

Es precisamente en estos primeros años del s. XX, cuando surge con fuerza una clara opción política que podía dar crédito a los alegatos del antiguo *Partido Nuevo*, con la que se podía cortejar a los ciudadanos de Arucas, una gran mayoría de asalariados, para obtener sus votos que cambiaran el poder local establecido.

« Desde 1903 y hasta 1936, será el Partido Republicano Federal, de Franchy y Roca, la única agrupación pujante del republicanismo isleño. Organizado en torno a un conjunto de "jóvenes entusiastas" -en su mayoría profesionales de clase media-alta formados en las universidades de la Península y que ya habían dado muestras de su actuación desde años anteriores- constituirá, no sólo el único baluarte firme de oposición al leonismo y sus posteriores herederos, sino también el partido republicano más poderoso de la isla durante la Segunda República» (MILLARES CANTERO, 1977, p. 79).

Posiblemente Juan Ponce Castellano y sus seguidores verían en esta opción política la mejor franquicia para las juventudes de su ya viejo *Partido Nuevo*. De alguna forma contactarían con los que formaron aquel reducido comité del desaparecido *Partido Republicano Progresista* que se integraron en la opción del conocido abogado laboralista José Franchy y Roca. Entre ellos, posiblemente, Valentín Zamora Hernández recién casado con Josefa Teresa Cabrera Ponce, y que dos años después, en 1906, ya sería Vicesecretario en la Asamblea Republicana de Las Palmas (ZAMORA SÁNCHEZ, 2003, p. 29). Muy polifacético, versado y buen escritor.

El Médico del Carril y el Partido Progresista

En el mes de mayo de 1851 se declara en la isla una epidemia de *cólera-morbo*¹⁹² según la crónica, tras la arribada del buque *El Trueno* procedente de Cuba (QUINTANA MIRANDA, 1979, p. 144). La isla se quedó aislada del resto del archipiélago al declararse como "*patente sucia*"¹⁹³ para la navegación marítima, y fueron inútiles las medidas sanitarias para que el contagio no pasara al interior de la isla. La epidemia duró alrededor de dos meses, dejó a Gran Canaria exhausta: *seis mil fallecidos, la agricultura y el comercio arruinados, y una recuperación lenta y trabajosa*¹⁹⁴.

El primer fallecimiento en Arucas se dió el 11 de junio y el último el 5 de agosto, con un nefasto resultado de 392 fallecidos, una cuarta parte niños (QUINTANA MIRANDA, 1979, p. 146). A su erradicación en Arucas contribuyeron de forma destacada los Doctores en Medicina Domingo Déniz Grek y Manuel González González, más conocido este último por el apodo de *El Médico del Carril*, y que serían condecorados en 1856 con la *Cruz de Epidemias* por los servicios prestados en el Lugar.

*«Manuel González y González (1825-1884), médico cirujano, fue director del Hospital de San Martín de Las Palmas, así como presidente de la Real Sociedad Económica de esta ciudad; profesor de Física y Química del Instituto Local y apasionado hombre de las cosas políticas»*¹⁹⁵.

El aruquense Manuel González y González fue también presidente del *Partido Progresista* en su segundo período, entre 1869 y 1872, del que, si bien no se tienen otras noticias de que tuviera actividad en la Villa de Arucas, en las actas del mismo, aludiendo a su implantación territorial en Canarias al reproducirse un informe al Comité Central del Partido dirigido por el Conde de Reus, se dice *«En la actualidad existen en esta provincia tres comités progresistas. El primero es de esta ciudad de Las Palmas; se compone al presente de diez individuos, de los cuales siete son por la propia ciudad y uno respectivamente por los pueblos de Guía, Telde y Arucas en la misma isla; y su instalación data desde 1856»*.

El 6 de octubre de 1868, con la revolución *La Gloriosa*, Manuel González es Presidente de la Junta Revolucionaria de las Palmas, en la que se encuentran muchos protagonistas políticos de relieve: Rafael Lorenzo García, como Vicepresidente, Antonio Matos y Moreno, Juan Quintana y Llarena, Juan Massieu Westerling, Laureano Hernández Pérez, Juan de León y Joven, Eduardo Sall, Vicente Suárez Tascón, Juan Pestana Llarena, Serafín Zumbado, Antonio Moreno, Gregorio Gutiérrez, Sebastián Suárez Hernández, Juan Torres

¹⁹² Enfermedad aguda y contagiosa, que se manifiesta por superaciones acuosas, retortijones, vómitos, calambres musculares, supresión de la orina y colapso.

¹⁹³ En el argot de los antiguos códigos de navegación marítima, las naves que van de un puerto a otro no acreditan no haber peste o contagio en el lugar de su salida.

¹⁹⁴ DÍAZ MORA, G.: "El tratamiento en prensa de la epidemia de cólera de 1851", *Revista Latina de Comunicación Social* n. 2, 1998, p. 26.

¹⁹⁵ SANTANA GODOY, J.: "Actas del Partido Progresista de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria (1808-1872)", *Anuario UNED Las Palmas* n. 1 (1975), Madrid, 1976, p. 97, np 1, Separata.

Navarro, Andrés Alfredo González, Miguel de Rosa, Pablo Negrín, y actúa como Secretario, primero Eufemiano Jurado Domínguez, y después Tomás de Lara¹⁹⁶. En esa sesión de la Junta se decreta la fallida primera división provincial y se nombra Gobernador Civil a Juan Pestana y Llarena, y por renuncia de éste, a Eufemiano Jurado y Domínguez.

El *Partido Progresista* de ámbito estatal, surgido coincidentemente con la Guerra de la Independencia en 1808, en su organización provincial Manuel González toma el liderazgo en 1869, coincidiendo con la Constitución de dicho año, y estará integrado por cuadros provenientes de la burguesía de la Ciudad de Las Palmas, alcanzando representación en algunas corporaciones locales como Teror y San Mateo, siendo separados por el Subgobernador Civil cuando se apartan a los *liberales* y *republicanos*. El éxito mayoritario en Teror fue debido a la presencia de la familia Quintana, con mucho arraigo en la villa mariana. Tienen sus relaciones a nivel de estado con el General Juan Prim, presidente del Gobierno tras el pronunciamiento social que motivó la Revolución *La Gloriosa* como antes se ha dicho.

Igualmente consiguen obtener un diputado por el partido judicial de Guía, en la persona de Antonio Matos y Moreno que repetiría en otras por Las Palmas (1869, 1871 y 1886¹⁹⁷), alcalde de Las Palmas en 1868 y 1869. Casado con Dolores Massieu y Falcón, son los padres del político Leopoldo Matos Massieu¹⁹⁸. Antonio Matos es también el contratista de la obra de la carretera de Las Palmas a Arucas. Es asistente también a las reuniones Pedro Matos, padre del anterior, poseedor del Mayorazgo de Matos con muchas propiedades en Teror, y un patrimonio valorado en 4.514.128 reales de vellón, de los tres más importantes de la isla (SUÁREZ GRIMÓN, 1987, p. 891). El padre perdió los bienes con que avaló a su hijo en sus negocios de contratista, negocios que eran captados probablemente desde su privilegiada posición de diputado y político local.

Otro que comparece en las reuniones de 1870 es Manuel del Toro. Al no mencionarse su segundo apellido, pudiera corresponder a los aruquenses Manuel Del Toro Sánchez, alcalde en dos mandatos, 1883 y 1889; o a su hijo Manuel Del Toro González, alcalde en 1909, hermano de Domingo Del Toro González, alcalde en 1891, propietarios de un ingenio azucarero en El Carril.

En las reuniones de 1871 se menciona a Juan Martín, sin que se pueda determinar si es el indiano Juan Manuel Martín, que en esos años ya había vuelto de Cuba, o su hijo Juan de Dios Martín Jiménez. Esta última conjetura se sustenta porque está documentado que Juan de Dios Martín había sido nombrado Juez de Paz suplente en 1857, y en 1867 es elegido Procurador Síndico (DE JESÚS VÉLEZ-QUESADA, 1984, pp. 386-387), figurando entre

¹⁹⁶ GUIMERÁ PERAZA, M.: "La división de la provincia de Canarias (1840-1873)", *Anuario de Estudios Atlánticos* n. 14 (1968), Madrid, 1969, p. 601.

¹⁹⁷ CONGRESO DE LOS DIPUTADOS - *Histórico de Diputados 1810-1977*.

¹⁹⁸ Miembro destacado del *Partido Conservador*, diputado del Congreso por las Islas desde 1910 a 1923, ministro de Trabajo con Antonio Maura, y, de Fomento y de Gobernación en la Dictadura de Primo de Rivera. Fue también gobernador civil de Barcelona y abogado de la Casa Real. Murió asesinado el 4 de septiembre de 1936.

sus facultades defender los derechos del pueblo y quejarse de los agravios que se les hacían. En la comisión del Partido Progresista del 2 de diciembre de 1870, se recoge que:

«El señor presidente manifestó que había intervenido en la elección de jueces municipales para Arucas, y el señor Quintana hizo presente que lo había hecho para con los pueblos de Teror y San Mateo, y se acordó quedar enterado.»

El 30 de diciembre de 1870 tuvo lugar el asesinato¹⁹⁹ de Juan Prim y Agüero, presidente del Consejo de Ministros, por lo que el *Partido Progresista* quedaba sin liderazgo. Antonio González presentó su dimisión como Presidente el 17 de febrero de 1872, tiempos en que el partido ya negociaba su extinción e incorporación al partido de León y Castillo, con el que mantenían acuerdos electorales:

«En las elecciones para diputados a Cortes se presentaron por el distrito de Guía don Cristóbal del Castillo, y luego, por causa de su muerte, don Pedro del Castillo y Westerling, moderado, contra don Antonio Matos, progresista; y por el de Las Palmas, don Miguel de Rosa, republicano, contra don Fernando de León y Castillo, unionista. El triunfo fue del progresista y del unionista, que se apoyaban recíprocamente, del mismo modo que el republicano y el moderado, cuyas elecciones se verificaron en la primavera de 1871.»

El inicio de la carta que Manuel González González dirigía al coadjutor de la parroquia, fechada en Madrid el 14 de junio de 1877²⁰⁰, deja entrever el aburrimiento que ya siente de la política y su madurada opinión sobre la cenáculos de Madrid:

Después de un feliz viaje por mar y tierras, me tiene V. en la Villa del engaño, la farsa y la mentira política.

Detalle de la carta de Antonio González (Fuente: Archivos CAUBIN HERNÁNDEZ, J.)

El bautizo de la Joven Turquía

Será en 1909 cuando los simpatizantes del viejo *Partido Nuevo*, tengan por fin su casino nuevo o centro de cultura y recreo, al que bautizaran con el nombre de *El Progreso*, que intencionadamente o no, rememora el recuerdo al periódico del órgano central del *Partido Republicano - Progresista* del pasado siglo.

¹⁹⁹ PEDRO RIUS, A.: *Los asesinos del general Prim*, Madrid, 1960. El autor sostiene que algunos indicios señalan al Duque de Montpensier y al regente general Serrano como instigadores, y, al republicano José Paúl y Angulo como ejecutor con otros nueve hombres.

²⁰⁰ Archivos CAUBÍN HERNÁNDEZ, J., Fundación Mapfre Guanarteme, Arucas.

El 15 de abril de dicho año tuvieron el acierto y fortuna de acoger en sus rebosantes salones la visita del poeta Salvador Rueda²⁰¹. De telonero actuó el poeta de Visvique José Santana Travieso. Fue un acto que le dio un notable impulso político a los promotores de *El Progreso*, de tal importancia que hasta la propia corporación municipal presidida por Domingo Barbosa Quesada, de los adversarios políticos, se vio obligada a acudir, y para contrarrestar el éxito, días después tomó el acuerdo de rotular la calle donde estaba la pensión en que se hospedó el poeta con el nombre de Salvador Rueda (ZAMORA SÁNCHEZ, 2003, p. 331).

También en ese mismo mes tuvo lugar una conferencia sobre el arbolado por el notable orador y escritor que se afincará en la villa mariana Francisco González Díaz, del que hemos de recordar que es hijo de Manuel González Castellano, quien disertó durante más de una hora acerca de dicho asunto, siendo aplaudido con gran entusiasmo. La banda de música ejecutó escogidas piezas en el patio del edificio que ocupa *El Progreso*. La sociedad había acordado celebrar en Arucas la fiesta del Árbol lo más pronto posible, probablemente a fines de abril.

Pero no todo eran noticias agradables, pues pocos días después se registraba una detención de militantes, de cuya noticia alguien consideró interesante se enviaran telegramas a la prensa²⁰²:

«Por telégrafo ha comunicado el Delegado del Gobierno en Las Palmas, el siguiente suceso: Delegado Gobierno á Ministro Gobernación y gobernador civil. Madrid y Tenerife. Recibo en este momento telegrama alcalde de Arúcas participándome que última hora tarde ayer organizóse sin su permiso manifestación protesta traslado coadjutor dirigiéndose casa cura parroco entrando en su morada é insultándole.

Disuelta manifestación guardia civil detuvo promovedores entregándolos juzgado. No obstante decirme reina tranquilidad completa telegrafióle adopte medidas para evitar repetición tan lamentables sucesos pidiéndolo amplíe detalles con expresión nombres detenidos.

Delegado del Gobierno á Gobernador civil. El Alcalde de Arúcas me participa telegráficamente lo que sigue: Los detenidos con motivo de los sucesos ocurridos en esta población son José Pérez Betancor, José Grau Santana, Valentín Zamora Hernández, Juan Zamora Hernández y Agustín Santana. Reina completa tranquilidad sin que haya sido necesario adoptar medidas especiales por estos sucesos que toda la población lamenta y reprueba.»

Es curiosa que estos jóvenes protestaran por el traslado del coadjutor de la parroquia. Debería ser grande el aprecio que le tuvieran al coadjutor, inclusive que él mismo se alineara con su causa podría ser motivo más que suficiente para su traslado, a tenor de que el líder

²⁰¹ Véase más información en la ficha de F-40: *SALVADOR RUEDA (calle)* de la **PARTE TERCERA**.

²⁰² *La Opinión*, 22-abr-1909.

de sus adversarios políticos los *leoninos*, no es otro que el mecenas de la nueva iglesia, Francisco Gourié. Se descubre también que las relaciones con el párroco Francisco Cárdenes no eran nada buenas, y un insulto no es suficiente para una detención inmediata.

Cuando luego tuvieron su ocasión, le harían la afrenta pública al párroco al rotular la calle de la Casa Parroquial a nombre del anterior párroco Manuel Morales, mucho más próximo al pueblo llano²⁰³.

Algún semanario²⁰⁴ miraba la noticia por su lado cómico, de acuerdo con su particular estilo:

«El delegado del Gobierno en Las Palmas telegrafía al Gobernador civil de la provincia que el lunes último se organizó en Arúcas una manifestación contra el cura párroco del azucarero pueblo. La exfeligresía invadió la morada del cura é insultó á éste.

¡Patetas!.. ¿Es que ya no hay medio de protestar contra los curas parroquiales sino á pedrada limpia, como en Güümar, ó asaltando sus inmaculadas residencias? Pues tengan presenta esos impíos qué por ahí... por ahí se va derechito al infierno, antro poblado por bípedos cornúpetos, rabüteros y uñuteros.

(A ver si cogen miedo, porque si no... no va á quedar un cura en Canarias)».

La abusiva detención, que fue comunicada telegráficamente a todos los periódicos por el alcalde de Arucas, duró seis meses y a su término el diario republicano autonomista²⁰⁵ daba la noticia de su liberación:

«Han sido puestos en libertad provisional, bajo fianza de 1.000 pesetas en metálico, D. Valentín Zamora y demás procesados por los sucesos ocurridos en Arúcas contra el cura párroco de aquella ciudad».

Al siguiente año 1910 tuvieron en la sociedad *El Progreso* otra importante visita, nada más y nada menos que del Diputado Nacional y Periodista Luis Morote y Greus, amigo personal de José Canalejas, a quien todo el mundo político situaba en la Presidencia del Gobierno. Estuvo en las Canarias Orientales desde el 26 de agosto al 1 de noviembre.

El valenciano Luis Morote²⁰⁶ era abogado y periodista de *El Mercantil Valenciano*, diario que se caracterizaba por ser de las clases medias enfrentadas a la oligarquía del periódico rival *Las Provincias*. Desde *El Mercantil* los republicanos asumían la defensa de las clases trabajadoras, pugnan ideológicamente contra el sistema vigente a través del

²⁰³ Véase la ficha de F-32: *PARROCO MORALES (calle)* en la **PARTE TERCERA**.

²⁰⁴ *Barreno... y ¡fuego!*, 24-abr-1909. Semanario de humor confeccionado por la Imprenta de Félix Molowny (Sta. Cruz de Tenerife). Se editó de junio de 1908 a julio de 1909.

²⁰⁵ *El Progreso*, 25-oct-1909.

²⁰⁶ Se le dedicó una calle en Las Palmas de GC.

anticlericalismo. En los debates políticos del *Ateneo Científico*, con la intelectualidad democrática, cuando se trataba de lo social, Morote pedía la admisión de obreros más ilustrados en los debates.

Con este bien ganado prestigio social, cuando llega a Madrid, trabaja primero en el *Heraldo de Madrid*²⁰⁷ y después en *El Liberal*²⁰⁸, siendo el artífice de la línea ideológica del primero. En 1902 fue coautor de un libro²⁰⁹ decisivo en la historia del reformismo social en España, para justificar el proyecto de Canalejas de crear un Instituto del Trabajo, luego llamado oficialmente Instituto de Reformas Sociales.

Invitado por Ambrosio Hurtado de Mendoza²¹⁰, cuando era alcalde de Las Palmas, visita la isla al año siguiente, cuando éste ya no era alcalde, como cuenta en su libro *La tierra de los Guanartemes*, editado en París²¹¹. Posteriormente fue diputado en la mayoría *canalejista* por el distrito de Las Palmas. De ese libro entresaco la particular historia del nombre que de forma coloquial da a los viejos y nuevos componentes del *Partido Nuevo*, cuando es invitado a Arucas para presenciar una luchada en el *Corral de Manuel* próximo a Cruz de Pineda. Concreto los párrafos que son de interés a nuestra pequeña historia local, subrayando frases y palabras llamativas, partes todas del capítulo *Luchadas en Arúcas*, comprendido entre las páginas 141 y 152:

«..//..

Ya estamos en Arúcas y nos recibe todo el pueblo que está en la calle, que nos tributa una cordialísima acogida. Gran pueblo este de Arúcas, un pueblo limpio, bien adoquinado, con aceras, con amplias vías, con edificios vastos, con casas bonitas. Su fisonomía es de población rica, numerosa, próspera, importante. En los rostros de los habitantes endomingados se dibuja la feliz tranquilidad del que trabaja todo el año y por eso recoge al cabo el fruto de su paciente labor.

Descendemos en la sociedad El Progreso, fundada por los Jóvenes turcos, este partido nuevo de Arúcas que es la solidaridad de todas las opiniones y buenas voluntades en pro del renacimiento potente á la vida moderna. El esfuerzo no puede ser más interesante.

Bajamos y procedemos á lavarnos. Aunque no civilizados del todo, -la civilización es principalmente limpieza, - ya estábamos más presentables después de aquel lavado y cepillado de El Progreso.

..//..

²⁰⁷ Periódico de ideología liberal evolucionó a republicano de izquierdas, editado entre 1890 y 1939.

²⁰⁸ Fundado por periodistas republicanos salidos de *El Imparcial*, editado entre 1890 y 1906.

²⁰⁹ Bajo el título "*El Instituto del Trabajo (1902)*" del que son sus autores Adolfo Alvarez Buylla, Adolfo Posada y Luis Morote.

²¹⁰ Miembro del *Comité Demócrata Posibilista*, compuesto por un grupo reducido de destacados profesionales de clase media, los abogados y médicos más prestigiosos de la isla, que luego se integrarían en el *Partido Liberal*.

²¹¹ Editado por la Librería P. Ollendorff de París.

Al regresar de la Presa se me mete entre ceja y ceja el decidido propósito de subir á la montaña de Arúcas. Hay que trepar á pie, naturalmente, y esta no es faena para los que teman la fatiga. Por eso los valientes de la montaña somos sólo un grupo: D. José Franchy, D. Rafael Suárez (por más de un título hombre notable y bien querido en Arúcas, D. Juan Ponce (á cuya autoridad y valimiento se debe la creación del partido de la Joven Turquía), Juanito Delgado (mi inseparable amigo), D. Manuel Hernández, D. Domingo Pérez Suárez, D. Manuel García Jardín, D. Fernando Navarro y yo²¹².

..//..

Nos dirigimos otra vez á la sociedad El Progreso, donde los Jóvenes Turcos nos obsequian con un banquete espléndido.

..//..

D. Ricardo, el padre de Rafael Suárez, es el que da estos espectáculos en la finca de su propiedad, ... El veterano D. Ricardo, el patriarca de Arúcas, merece el patriarcado. Y como patriarca falla en caso de duda, dirime las cuestiones con una palabra ó un gesto, sin que nadie sea osado á poner en tela de juicio su desinterés y su imparcialidad.

..//..

Al volver á Arúcas nos detuvimos un rato en El Progreso. Y allí un artista inspirado, de talento extraordinario, Carmelo Cabral, nos deleitó con su magistral guitarra.

..//..

D. Ambrosio Hurtado me decía celebrando mi canturria que ya era yo canario. Y yo pensaba que un pueblo que tiene su poesía propia, sus cantos populares propios, sus luchas y juegos olímpicos es un pueblo grande, digno de gozar de su autónomica personalidad...»

Si bien no lo menciona Luis Morote, está documentado (ZAMORA SÁNCHEZ, 2003, p. 368) que estaban también presentes Valentín Zamora y su hermano Juan²¹³, que el primero cuatro años antes había puesto en marcha *La Voz de Arucas*²¹⁴, subtulado *Semanario político y de intereses generales*, entendido como órgano del círculo republicano federal (Millares Cantero, 1977, p. 107).

De los textos entresacados de Luis Morote, puede apreciarse que hace una valoración de los personajes que le acompañan, entre los que figura José Franchy Roca, Presidente del *Partido Republicano-Federal*, que visitan a un líder local, en su centro de captación, y el

²¹² Tras la visita a la Presa del Pinto de la Heredad, habla de sus acompañantes citando a José Franchy y Roca (presidente del *Partido Republicano-Federal*), Rafael Suárez González (hijo de Ricardo Suárez Guerra, gran propietario y dueño de la finca del Corral de Manuel), Juan Ponce Marrero (el viejo líder del *Partido Nuevo*), Juanito Delgado (heredero del propietario Ruperto Delgado), Manuel Hernández (puede tratarse Manuel Hernández Pérez, propietario-contribuyente de Arucas), Domingo Pérez Suárez es de Arucas; Manuel García Jardín y Fernando Navarro son de Las Palmas.

²¹³ Padre del Cronista Juan Zamora Sánchez.

²¹⁴ Se editó los años 1905 y 1906.

lugar de la luchada es de un gran propietario de Arucas²¹⁵, el tercero en mayores contribuciones agrícolas en Arucas, después de Alfonso Gourié Álvarez y Ramón Madán y Uriondo, además de ser el mayor de los pequeños competidores de la *Fábrica de San Pedro*. Era el propietario de la *Fábrica El Rosario*.

Es curioso que a principios de este año 1909 el entonces alcalde Manuel Del Toro González dictó una providencia a Ricardo Suárez Guerra, señalándole el plazo de ocho días para derruir un panteón construido en el cementerio, contra la que interpuso el interesado el oportuno recurso de alzada²¹⁶. El alcalde era también propietario de otro trapiche, de donde puede desprenderse una presunta pugna entre trapicheros.

Y en el caso concreto de Juan Ponce, del que dice «*á cuya autoridad y valimiento se debe la creación del partido de la Joven Turquía*», utiliza una semejanza en el nombre coloquial o sobrenombre con el que parece identificar a su grupo político que es bastante llamativo. Le acompañaría después a su visita a la por él titulada Selva de Doramas.

No podemos olvidar que Luis Morote es un pensador y periodista que conoce perfectamente lo que sucede en España, pero también las noticias sobre las corrientes políticas que se dan en el Mundo, y más aún los acontecimientos políticos del Medio Oriente que ocupan las primeras planas de la prensa del momento. Y al utilizar ese nombre está refiriéndose concretamente a la *Joven Turquía o Jóvenes Turcos*, sobrenombre de un partido nacionalista y reformista turco *Comité de Unión y Progreso (CUP)*, en la traducción al español, que en 1908 llevaron a cabo una rebelión contra el sultán Abdul Hamid I Los *Jóvenes Turcos* tuvieron sus orígenes en las sociedades secretas de universitarios y jóvenes militares progresistas cuando el sultán revocó la Constitución.

Esto era lo que se sabía de este grupo político turco por aquellos años, y alguna similitud debió encontrar posiblemente Luis Morote en el grupo de jóvenes que acompañaban a Juan Ponce²¹⁷. El propio nombre del casino *El Progreso* contenido también en el nombre oficial del partido turco, y parodiando el sultanato en la obediencia debida a su jefe por *los leoninos*²¹⁸.

La realidad es que el sobrenombre agradó y así fue conocido durante años en que se dedicaron a preparar las elecciones municipales de 1911, tras la promulgación de la nueva

²¹⁵ En 1909 los diez mayores contribuyentes incluidos en el censo para la elección de Senadores son: Ramón Madán Uriondo, Ricardo Suárez Guerra, Manuel del Toro González, Domingo Suárez Guerra, Juan Andrés Suárez Guerra, Francisco Pérez Marrero, Manuel Fernando Marrero Pérez, Manuel Rosales Marrero, Cayo Matos Ponce y Manuel Marrero Ponce (Fuente: BOC 07-abr-1909).

²¹⁶ *Boletín Oficial de Canarias*, 13-ene-1909.

²¹⁷ Se trata de Juan Ponce Castellano, no del alcalde de 1852 Juan Ponce Marrero padre de Rafael Ponce Armas que había fallecido en 1906.

²¹⁸ Pasados los años, la actuación del gobierno nacido de esa revolución no tuvo todos los buenos resultados deseados para Turquía, pues los aliados armenios pretendían una amplia autonomía y las relaciones con las minorías étnicas se resquebrajaron, perdiéndose el consenso original.

ley electoral de 1907, cuyos resultados asignarían cinco asientos para los *leoninos* mandados por Francisco Gourié y tres para los *Jóvenes Turcos*.

«En Arucas hubo asimismo peñas contrarias a los liberales en el tramo final de la Regencia, y con el reinado de Alfonso XIII llegarían las colisiones entre el leonismo irreductible de los "amigos" del empresario Francisco Gourié Marrero y los Jóvenes Turcos de Juan Ponce Castellano. La sociabilidad burguesa, destapó, como en Arrecife, las tirrias entre los cenáculos: frente a la sociedad El Liceo que monopolizaban los leonistas históricos, los Jóvenes Turcos organizaron El Progreso²¹⁹».

La consecución de los tres asientos le había costado mucho a Juan Ponce Castellano después de muchos años de lucha política, de soportar persecuciones como cuando el alcalde le impuso una *multa de 25 pesetas por negarse a dar alojamiento a dos soldados*, sanción que sería revocada por providencia del gobierno ²²⁰; y de obtener éxito en la impugnación del censo electoral que había sido manipulado por los *leonistas* para excluir a algunos industriales y comerciantes que no fueran de su cuerda como: Cipriano Gómez Vega, Zoilo Armas Sosa, Domingo Alemán Rodríguez, Ricardo Marrero Armas, Juan Pérez Travieso, Bartolomé Guerra Pérez, Gregorio Rivero Sosa, Agustín Rodríguez García, Pedro González Rodríguez, Juan González Marrero, Francisco Vega Afonso, Blas Medina Marrero, Antonio García Ferrera, Rosendo García Ferrera, Miguel Falcón Jiménez, Francisco Martín y Martín, Miguel Cardona Falcón, Francisco González Batista, Antonio Pérez y Pérez y Juan Bautista Pérez y Pérez²²¹.

Eran los hábitos caciquiles para adaptar los censos electorales a su antojo y obtener así los resultados apetecidos. Por estas prácticas los *Jóvenes Turcos* presentaron la oportuna querrela criminal contra los infractores de la Ley Electoral²²².

La deriva de los políticos, divisionistas y regionalistas

Mientras Arucas avanzaba hacia la depresión por la crisis de las azucareras, y ya se había iniciado la plantación de algunas plataneras donde se habían puesto las esperanzas, las discusiones políticas en estos años iban por otros derroteros²²³. Se hablaba entre los *leoninos* del divisionismo provincial entre Sta. Cruz de Tenerife y Las Palmas, pero sus adversarios los *republicanos-federales* de Franchy abogaban por un federalismo regional creando un gobierno insular en cada isla. Dos posturas contrapuestas que podían haber confluído, pero las diferencias no radicaban en la organización administrativa y política, sino en los intereses económicos.

²¹⁹ MILLARES CANTERO, A.: *El cacique fajardo asesinato, 1896: banderías a la greña en Lanzarote*, Sta. Cruz de Tenerife, 2008, p. 48.

²²⁰ *La Opinión*, 21-feb-1908.

²²¹ *La Opinión*, 30-jul-1909.

²²² *La Opinión*, 17-may-1909.

²²³ El recrudecimiento del pleito insular se activó en estos años por la publicación de la memoria del viaje a Canarias de Alfonso XIII en 1906, que mencionaba la posibilidad de dividir en dos la provincia.

Si bien son noticias que van más allá del ámbito local, se capta mejor el ambiente al reproducir dos opiniones espontáneas de buena firma, cuando se convocó para el domingo 11 de septiembre de 1909 una jira de republicanos de Tenerife a Gran Canaria.

En los días inmediatos aparece un suelto de Prudencio Morales²²⁴ en el *Diario de Las Palmas* que dice:

«He leído en un periódico local que vendrán mañana trescientos republicanos de Tenerife y que serán festejados por sus correligionarios de Tenerife (léase Gran Canaria, debe ser una errata de imprenta). No ya el hacerlo, agasajar á los tinerfeños, sino solo el intentarlo, da la medida de los sentimientos patrióticos que nos animan. Carecen de ellos los republicanos canarios, y el público, que permanece ante el hecho indiferente, acredita escaso celo patriótico.

Repito lo que dije ayer, aun qué sea doloroso. Flaquea el viejo y tradicional patriotismo canario. Y distingamos debidamente. No por ser republicanos no deben ser recibidos con fraternidad y regocijo por sus correligionarios de aquí, sino por ser tinerfeños y por venir en momentos, á todas luces, inoportunos é interesados. Tenerife hace cuanto puede por matar en el Archipiélago el ideal de Gran Canaria.

Regodéase de artículos como "La Crisis del divisionismo", en mal hora publicado, según lo acogió con fruición en las columnas de sus periódicos. Aspira á dividirnos, presentándonos en desconcierto de volúntades y en discrepancia de pareceres. Ejercita la táctica de sembrar en las filas adversarias la cizaña y la anarquía. Y seguramente, haber llamado á Franchy allá, que no titubeó un momento en acudir, y venir ahora acá en pelotón de triunfo, no significa otra cosa sino hacer ver que lo de Gran Canaria se mantiene por mera fórmula, sin fe ni eficacia ni ardor en el corazón popular.²²⁵»

En el diario republicano autonomista²²⁶, aparece un suelto de Franchy y Roca, a título personal y no como Presidente del partido, que dice:

«Algunos nos anunciaron un conflicto con motivo de esta jira. Estoy acostumbrado á estas advertencias. Me las hicieron en la última huelga y, sin embargo, no vacilamos, porque no nos importa nada de lo constituido: nos declaramos hasta socialistas, aún á riesgo de perderlo todo.

²²⁴ Prudencio Morales y Martínez de Escobar, abogado y escritor, fue el cofundador y primer director del periódico *La Provincia* en 1911, se erigió en el cronista " ... de toda la isla, haciendo a Gran Canaria consciente de su historia, sabedora de su poder y de su energía..." , en palabras de Luis Morote. Nombrado académico de la Real Academia de la Historia el 20 de febrero de 1914, por sorpresa dimitió como Director el 23 de mayo de ese mismo año, para dedicarse a sus asuntos particulares.

²²⁵ Acredita el dominio del lenguaje y también su afanado patriotismo insularista. La cabecera del periódico que cofundó, acredita su divisionismo por la Provincia.

²²⁶ *El Progreso*, 6-sep-1910.

En esta ocasión los temores han sido aún menos fundados. Es artificial toda esa atmósfera de odios que nos pintan. Hay luchas, quizá porque los libres de egoísmos no han logrado entenderse. Los políticos fingen los odios, sin perjuicio de celebrar pactos para explotar los intereses de la provincia. No saben lo que es ser republicanos y federales. Con nosotros no hay conflictos. Tenemos un programa administrativo y federativo internacional: ¿cómo íbamos á fomentar odios entre pueblos que viven mirándose uno á otro? Queremos autonomía para los municipios y las regiones; la especialidad de Canarias exige un organismo autonómico más, la isla: Independientes á la par que unidos para la vida de relación, ¿á qué se reduce toda cuestión de capitalidad?²²⁷».

En el mismo diario republicano, de la misma edición, aparece un pequeño suelto firmado por Valentín Zamora referido a lo mismo:

«No voy á pronunciar un discurso, porque no soy orador²²⁸. Vengo de Arucas, que tanto lucha, á adherirme á este acto. Gran Canaria tiene que adherirse también. Existe un problema en el Archipiélago, pero no el miserable que nos presentan y que nos impide abrazarnos como hermanos. Esas alharacas de la política leonina que nos aconseja apedrear á nuestros hermanos, empequeñecer el problema y nos convierte en rifeños. Si tenemos problema, no nos sirve para azucar pueblo contra pueblo».

Todas estas y otras opiniones, debates y manifestaciones, son producto de una disposición²²⁹, aprobada por el nuevo gobierno de José Canalejas, por la que se abre Información sobre la organización administrativa y la división electoral de Canarias. La Información estaba basada claramente en la Asamblea provincial de 1908²³⁰. El mismo día 19 de febrero se celebraron las dos asambleas, una en Las Palmas y otra en Santa Cruz de Tenerife.



Mitin por la división provincial en la Plaza de Santa Ana (José Alonso García, 1911 Fuente: FEDAC)

La de Gran Canaria la protagonizó el Alcalde de Las Palmas, Felipe Massieu y Falcón, jefe local del *Partido Liberal* de León y Castillo, quien tomando favorablemente la idea de

²²⁷ Escrito hace más de un siglo, no ha dejado de tener actualidad. Todavía está abierto el debate para mejorar el modelo en favor de Cabildos y Ayuntamientos.

²²⁸ Excesiva modestia la suya. Está documentado que fue un gran orador y periodista, director de *El Defensor de Arucas* (1910-1911), y cuando emigra dirige en 1922 el periódico *La Jornada* en Argentina (ZAMORA SÁNCHEZ, 2003, p. 29). También fue redactor de prensa obrera, concretamente *El Trabajo*, editado entre 1901 y 1903, que se intitula "*Semanario defensor de los obreros*" y "*Órgano de la Asociación Gremial de obreros de Gran Canaria*", editado en la tipografía *España* (MILLARES CANTERO, 1977, p. 108).

²²⁹ Real Orden de 16 de abril de 1909.

²³⁰ Asamblea congregada el 2 de mayo de 1908 en Santa Cruz de Tenerife, entonces capital de la provincia de Canarias.

celebrar una Asamblea oriental, escribió a todos los pueblos de Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura para que enviaran nutridas representaciones locales. También se dirigió a los Alcaldes de Arrecife y Puerto de Cabras²³¹ para compartir la presidencia de la Asamblea.

Además, se gestionó la participación del clero, diputados provinciales, entidades representantes de intereses generales, agricultura, industria, comercio y navegación, asociaciones obreras, sociedades científicas y artísticas, la prensa, agrupaciones políticas como el *Partido Liberal Canario*²³², *Partido Liberal Conservador*²³³, *Partido Tradicionalista*²³⁴. Fue igualmente invitado el *Partido Republicano Federal* de Franchy Roca que excusó su presencia, por probables malinterpretaciones políticas y coherencia con su línea programática federalista.

Según noticias, de ambas islas vinieron los comisionados el día anterior en el buque *Barceló*, unas doscientas personas de lo principal de ellas.

La Asamblea tuvo lugar en la Plaza de Santa Ana, con una gran tribuna delante del Ayuntamiento, con la presidencia de Massieu, quien a su derecha tenía al Alcalde de Arrecife, Ruperto González, y a su izquierda al de Puerto de Cabras, José Castañeira. Terminado el acto los asistentes se manifestaron hasta la calle de Triana, donde los recibió el Delegado del Gobierno, señor Gavilanes, que conferenció con una Comisión de Alcaldes.

No quedó duda alguna que la participación institucional de las islas orientales en la Asamblea grancanaria se entendió como una maniobra del caciquismo *leonino*. La Asamblea grancanaria, al contrario que la tinerfeña, no fue deliberante sino exclusivamente decisoria; es decir, no se someten a debate los argumentos divisionistas, porque «*la perfecta unanimidad de las aspiraciones lo hace innecesario*»; no se reunieron para deliberar sino para afirmar el derecho a la realización de las aspiraciones de «*las tres islas orientales, en frente de las pretensiones de Tenerife*»²³⁵.

- *De los 41 informes de corte divisionista que recoge el expediente, 34 han sido falseados, presentando el resto anomalías.*²³⁶
- *De los 34 informes falseados todos provienen de ayuntamientos regidos por adeptos de León y Castillo, redactados en su integridad de idéntica forma* ^{ibidem}.

Entre esos informes falseados y "copiados" de los ayuntamientos está el de Arucas, regido por el *leonismo* puro. Desempeñaba la alcaldía accidentalmente Antonio Rodríguez Uribe,

²³¹ En la actualidad, Puerto del Rosario capital insular de Fuerteventura.

²³² Escindidos del *Partido Liberal Canario* de Fernando León y Castillo.

²³³ Con actividad entre 1887 a 1899 formado por un reducido sector de la oligarquía -los Manrique de Lara y Ponte- y algunos profesionales disconformes con el monopolio político leonino.

²³⁴ Grupo minoritario que edita el diario católico tradicionalista *España* entre 1897 y 1904, con censura eclesiástica (MILLARES CANTERO, 1977, p. 105).

²³⁵ LUIS BRITO, M.: "Lanzarote y Fuerteventura ante la Ley de Cabildos de 1912", *2 Jornadas de Historia de Lanzarote y Fuerteventura*, Arrecife, 1990, p. 407, nota, Tomo I: «*Fondos documentales del Congreso de los Diputados, Madrid.*».

²³⁶ *La Opinión*, 5-jul-1912.

quien se había encargado de los planos y el montaje de del nuevo alambique sistema Guillaume, y luego Jefe de Máquinas de la Azucarera de San Pedro de Francisco Gourié (QUINTANA MIRANDA, 1979, p. 179), lo que no deja ningún género de dudas de quien le manda.

A partir de estos años del primer decenio del siglo XX, las siguientes generaciones tomarían el relevo en la política local.

31. LAS DÉCADAS DE ORO EN EL CAMBIO DE SIGLO

Hubieron otros hitos en la historia de Arucas, que aún teniendo un cariz propagandístico de la política burguesa local, serían bastante significativos en su devenir histórico, por lo que deben contarse cronológicamente.

En 1890 el gobernador civil autoriza dieciséis charabanes para el transporte de viajeros entre la ciudad de Las Palmas y distintos lugares del interior de la isla, y entre ellos, los de Juan Hernández y Antonio Ruiz que prestarán los servicios con Arucas. El primero tendrá su parada en la antigua calle Sol, la actual Pedro Marichal²³⁷.

Retomamos el tiempo cuando decíamos que la regente María Cristina daba el *título de Ciudad* a la Villa. Y en esos tiempos, terminando el siglo, se inician los cultivos experimentales del plátano en Trasmontaña y Bañaderos en los que se ponen buenas esperanzas, y fallece el párroco Morales que es sustituido en 1896 por Francisco Cárdenes. Acabando ya el siglo está totalmente avanzado el primer proceso de urbanización hacia el Sur de la nueva Ciudad sobre la antigua finca de El Mirón, que liberada de los anudamientos de tierras y aguas, desaparece con la muerte de Germán el apellido Mujica, vinculado a la historia de la conquista de Gran Canaria, y le sucede el apellido Bethencourt vinculado a la de Lanzarote.

Mientras la sociedad aruquense hace acrobacias tras superar los contagios en la plaga del cólera, evita los enfrentamientos interesados económicos y religiosos, y, las fuertes competencias cubanas y locales con los azúcares, en ese año de 1896 Jaime Company cruza la ciudad en un trapecio suspendido por un gran globo que salió de la plaza de San Sebastián.

En 1896 se demandaba más educación y en octubre se abre el primer colegio de primera y segunda enseñanza, en la casa residencia de la *Hacienda El Mirón* que los Mujica tenían en la pequeña colina, que llamaron *Colegio de San José* y era conocido como *Colegio del Mirón*.

Está documentado (ROSALES QUEVEDO, 1977, p. Biografía) que «*La escuela de D. Vicente vino a menos cuando el Licenciado en Filosofía y Letras D. Antonio González Hernández, “el orejudo”, abrió el colegio de S. José en colaboración con las más importantes familias de Arucas, en el Mirón. El colegio se destinó a 1ª y 2ª enseñanza y los*

²³⁷ ALZOLA GONZÁLEZ, J.: *La rueda en Gran Canaria*, Las Palmas de Gran Canaria, 1968, p. 119.

alumnos de la escuela de D. Vicente y la de Juanito Afonso se “quitaron” de estas escuelas y fueron al Colegio de Mirón. Sin embargo, Teodoro no se quitó y permaneció con D. Vicente hasta el final. En Arucas existía, además, una escuela pública de varones, “la escuela del Rey”, que dirigía D. Cayetano Méndez, “pobre hombre, de traje raído, mal pagado y... con más hambre que un maestro de escuela”. », de donde se deduce que bando fue el ganador de la batallita por las escuelas.

El último año del siglo, 1899, va a suponer un hito esperanzador, cuando el 23 de abril se coloca la primera piedra de la *Presa del Pinto* de la Heredad (QUINTANA MIRANDA, 1979, p. 176), la que permitirá embalsar agua para su aprovechamiento en los cultivos en las estaciones secas.

La Ciudad vivía el cambio de siglo, en el tránsito del XIX al XX; el Papa León XIII recomendaba recibir el nuevo siglo con la colocación de la Cruz del Redentor en las cumbres más altas como símbolo de la cristiandad, y en la carpintería de Mario Benavides Ponce (QUINTANA MIRANDA, 1979, p. 175), donde trabajaba mi abuelo paterno, sus manos daban forma de cruz a los palos de tea de la desaparecida ermita de San Sebastián, para que fuera plantada en la cima de la Montaña de Arucas hasta que la temperie lo permitiera.

Se inician las dos décadas *más dulces* de la ciudad, los azúcares y el plátano marchan bien, y la Acequia Real lleva agua suficiente para los regadíos. La primera década será difícil de olvidar. La prensa²³⁸ informa que se ha constituido el depósito que establece la ley para instalar un tranvía entre Arucas y el Puerto de La Luz.

También otro periódico²³⁹ decía:

«En los Establecimientos de la ciudad de Arucas, ha quedado instalada provisionalmente la luz eléctrica dando excelentes resultados. Los trabajos han sido dirigidos por el Capitán de Infantería D. Luis León Núñez » y en septiembre informaba *« También en breve aparecerá en Arucas un periódico semanal que llevará por título “La Voz de Arucas”».*

que días después concretaría que era el *órgano del partido republicano federal de aquella ciudad*. Pero el poder local sigue en manos de los conservadores y todos están presentes durante la visita a la ciudad en 1905 del Ministro de Marina Eduardo Cobián y Roffignac y su séquito insular.

Más noticias de Arucas van apareciendo en los periódicos y uno de ellos²⁴⁰ informa que:

²³⁸ *Diario de Tenerife*, 17-oct-1903.

²³⁹ *El Tiempo*, 7-jul-1905.

²⁴⁰ *Diario de Tenerife*, 13-oct-1905.

«*Sor Cándida Suárez y Suárez, hermana de la Caridad, adscrita á los establecimientos de beneficencia de Las Palmas, ha solicitado del Instituto general y técnico de esta provincia, autorización para abrir en Arucas dos escuelas de enseñanza primaria, una de párvulos y otra de niñas mayores, en las cuales recibirán instrucción gratuita sesenta alumnos*».



El poder local con el Ministro Cobían y sus ilustres acompañantes en los jardines de la casa de Gourié (Sin identificar 1905 Fuente: FEDAC)

En 1906 se abre el colegio de las monjas de San Vicente de Paúl²⁴¹, y en 1908 el de los Hermanos de La Salle. En la firma del contrato del segundo, celebrada el día el 2 de octubre de 1907, compareció lo más granado de Arucas en esos tiempos: el párroco Francisco Cárdenes Herrera, el presbítero y poeta, Juan Francisco González, los comerciantes José Suárez Suárez, Juan Blanco y Manuel del Toro, el médico Joaquín Blanco, el juez Francisco Marrero, el empresario agrícola Rafael Ponce Armas, el técnico Antonio Rodríguez Uribe, el concejal Juan M. Martín y el impulsor de la obra Blas Rosales²⁴².

Unos meses antes de esa firma, el 24 de febrero de 1907 (ROSALES QUEVEDO, 1977, p. 59), la Heredad de Aguas acuerda comprar un solar en *El Mirón de los Mujica* para la construcción de su sede, junto al entonces Camino de El Cerrillo, otorgándose la escritura de compraventa el 26 de mayo de 1908 por Juan de Bethencourt y Domínguez. La Junta de 14 de febrero de 1909 aprueba el proyecto de edificación conforme al plano del Arquitecto Fernando Navarro, cuyo presupuesto ascendía a 40.000 pesetas.

Se iniciaba así la construcción más emblemática del Poniente del casco histórico. A modo de noble palacete, conjuga las construcciones de una planta en sus laterales, con la central de planta alta, rematada con un torreón donde se ubicará el *reloj de las dulces*, rematado con un pináculo de *pararrayos*. En su interior, un zaguán distribuidor, con lucernario acristalado en su cubierta, que da acceso a las dependencias administrativas y biblioteca, y, a la escalinata que conduce al gran salón de juntas en cota superior. Se terminó de construir el año 1912.



Proyecto alzado edificio Heredad de Aguas (Fuente: GUÍA DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO DE ARUCAS, 1994)

²⁴¹ Véase más información en la ficha F-43: *SOR CÁNDIDA SUÁREZ (calle)* en la **Parte Tercera**.

²⁴² www.lasalle.es/arucas/.../nuestrahistoria

Ese mismo año, cuando ya venían construyéndose los solares adquiridos por los vecinos en *El Mirón*, el alcalde del ayuntamiento se interesa (ROSALES QUEVEDO, 1977, p. 149) por el tapado de la Acequia Real desde La Goleta a la salida de la población en El Mirón. La Heredad dice estar dispuesta a ello si el Ayuntamiento se hace cargo y resuelve las reclamaciones que por ello pudieran hacer los vecinos.

Al Naciente del casco histórico, ese año de 1908, el día de San José, se coloca la primera piedra de la gran joya arquitectónica, el nuevo templo parroquial dedicado al Señor San Juan Bautista.

La más preciada piedra para la sillería en la construcción de la iglesia sería adquirida a la cantera de El Mirón, la que fue propiedad de la Casa de Mujica²⁴³. Fue la mayor proveedora de piedra durante su construcción.



Obras iglesia (Sin identificar 1920-1930 Fuente: FEDAC)

En el mismo año de 1909 se inicia la construcción de la carretera de Arucas a Teror que se terminaría once años después. Tan sentida, tan deseada, que enamoraría al prosista de la Villa Mariana para decir:

«La nueva carretera que ha de comunicar estos dos pueblos y estrechar sus relaciones, será acaso la más hermosa de la isla. Desde ella se descubren panoramas que son encanto de los ojos. Deja atrás el puente de Teror tendido sobre un barranco sumamente pintoresco, como hay tantos en la comarca; el pino archicentenario y colosal que lo sombrea, maravilla de la vegetación; el pequeño ensanche del poblado que avanza hacia el amplio camino con su serie de modestas, pero alegres y lindas construcciones, el rústico caserío encaramado en la altura entre flores silvestres, cañaverales y pequeños plantíos de maíz ó patatas, y se desarrolla en caprichosos zigzags, sin perder nunca de vista las montañas ni el mar risueño»²⁴⁴.

Aunque avanzara el nuevo siglo XX, la denominación de "carretera" para referirse a una vía de comunicación era la más exacta expresión etimológica: eran exclusivamente para carros y carretas. Muchos años atrás se había terminado la *muy deseada* carretera de Las Palmas a Arucas, cuya construcción ocupó la mitad del anterior siglo porque un influyente diputado en Cortes se había metido a contratista, con el respaldo financiero de su medio arruinado padre y de la oligarquía aruquense. El paso de tantos años no fueron suficientes para que el apisonado camino fuera transitable.

²⁴³ CAMPOS ORAMAS, J.: *La Iglesia de San Juan de Arucas en la estela del gótico catalán*, Las Palmas de Gran Canaria, 1999, p. 117.

²⁴⁴ GONZÁLEZ DÍAZ, F.: *Teror*, Las Palmas de Gran Canaria, 1908, p. 22. Un año después disertó sobre el Árbol en la Sociedad *El Progreso*.

Las narraciones de un viaje de Las Palmas a Arucas en 1910²⁴⁵ nos aproximan a una auténtica tortura progresiva, por suerte no comparables con las de la Inquisición que lo superaron todo. Después de iniciar la tremenda aventura de los dos primeros tramos, cuando describe el tercer tramo de Tamaraceite a Tenoya lo hace así: «*Otra vez, cahin-cahu, por los baches, por los altos y bajos, por el infinito desperfecto de la carretera. Esta va siendo mala, de veras mala, infame, horrenda, a punto de molernos los huesos, de dolernos todo el cuerpo. De todos los pechos se alza un grito de protesta, de todos los labios un ¡ay! prolongado por aquel quebranto, martirio y tortura. Esto es insufrible. Pasamos un túnel y nos encontramos en el pueblo de Tenoya.*»

Posiblemente pensaba que ahí se acababa el martirio, la tortura, pero le quedaba el cuarto tramo hasta Arucas, del que dice: «*La espantosa carretera llega al colmo de lo malo. En un certamen de desastrosos caminos se lleva la palma. Ya no sabemos a que divinidad encomendarnos cuando divisamos en la cuesta llamada de San Francisco Javier, varios coches que nos aguardan. En ellos vienen los notables de Arucas a recibirnos. Se han apeado, y en medio de la carretera, cual verdaderos héroes del polvo, convertidos en fantasmas blancos, nos dan la bienvenida.*

Trasbordamos y subo a un coche de cuatro ruedas, tirado por tres fuertes y hermosos caballos. ¿Habéis visto alguna vez el espectáculo de una caravana de bohemios, de una roulotte de artistas ambulantes? ¿Os acordáis de la escena de Don Quijote cuando tropieza en su camino con el carro de comediantes y de tragediantes? Pues eso éramos nosotros á los cinco minutos de correr por la cuesta de San Francisco Javier. Nuestros trajes de ciudad se habían convertido en túnicas blancas, túnicas empapadas de polvo y suciedad de la carretera. No era un cortejo de gentes ciudadanas, sino una tropa de pobres gitanos. ¡Maldita carretera!. Las nubes de polvo levantadas por coches y tartanas nos oscurecían la vista. A cinco pasos no distinguíamos al que seguía. Estábamos envueltos en un huracán. Es un escándalo, un verdadero escándalo....»

Pues así, con esta carretera, llegaron los primeros charabanes en el cambio de siglo, y cuando llegaban a la misma cuesta «... allí era forzoso que los hombres echaran pie a tierra, continuando sólo a bordo las mujeres y los niños; al revés que en los naufragios. Los del sexo fuerte abreviaban el recorrido trepando por el atajo y arriba aguardaban al cansado charabán que, con otros cuantos empujones, lograba entrar en Arucas, después de cuatro horas largas de viaje»²⁴⁶ y tras haber pagado 3,50 pesetas por su billete.

Con esta misma carretera se atrevieron también los primeros *coches de hora* que paraban en las primeras calles construidas en lo que antes había sido Hacienda El Mirón, y cuando llegan a la reconocida como ciudad advertirán el devenir de estas dos décadas, donde muchas de las viejas viviendas de tejados a dos aguas y ventanas *afrancesadas* de guillotina, son, o han sido, demolidas y en su lugar surgen edificios de planta alta, con grandes huecos

²⁴⁵ MOROTE Y GREUS, L.: *La tierra de los Guanartemes*, París, 1911, p. 142.

²⁴⁶ ALZOLA GONZÁLEZ, J.: *La rueda en Gran Canaria*, Las Palmas de Gran Canaria, 1968. p. 134.

de sillería con la piedra del lugar, adintelados rectos o escarzanos, balconadas con barandas de hierro, ventanas acristaladas y contraventanas de madera de riga pintada, rematados con cornisas y balaustres en la cubierta.

Es un movimiento reformista surgido en la bonanza económica local, donde se inicia una auténtica puja por saber quién lo hace mejor, para consolidar un casco histórico donde cohabitan lo más suntuoso con lo más humilde, pero todas ellas y en todas las calles, con su sello de identidad en un eclecticismo imperante que toma detalles del neoclasicismo de las obras locales de López Echegarreta, del gótico tardío de su *catedral* y del barroquismo de sus retablos, donde el alma de la estética lo pone el labrante que esculpe cada una de las piedras que componen sus fachadas.

Si hay algo sorprendente en todo este movimiento urbano, es el ser un movimiento endógeno, que tiene su origen en la propia ciudad, en su bonanza económica por la industria azucarera que llegó hasta 1910. Luego el municipio entraría en una etapa de escaso crecimiento de 1911 a 1920 (DÍAZ HERNÁNDEZ, 1979, p. 36), con dificultades y estrecheces alimentarias, reactivándose la emigración hacia América, agudizada por la Primera Guerra Mundial entre 1914 y 1918, conflicto armado que produjo más de diez millones de bajas, para la cual fueron movilizados más de sesenta millones de soldados europeos, y así el comercio con nuestro gran mercado en Península, Alemania e Inglaterra se quedó paralizado.

32. EL FERROCARRIL DEL FUTURO DE LA ANGLO-VASCA

Esta es una pequeña historia que podría ser argumento para una imaginaria novela de Julio Verne. El escenario en el que se desenvuelve es 1906, en la Provincia de Canarias cuya capital es Santa Cruz de Tenerife y la Ley de Cabildos no se aprobará hasta 1912. Aunque gran parte de las noticias se refieren a la isla de Tenerife, estas tienen su reflejo en Gran Canaria, y especialmente en una reunión celebrada en Arucas con grandes protagonistas locales para un proyectado tren insular que debería transportar principalmente la fruta y mercancías al Puerto de La Luz.

El periódico²⁴⁷ daba información del mitin celebrado en Las Palmas de GC el 5 de agosto de 1906 *"Por la división provincial"*, que empezó «...con un elocuentísimo discurso de D. Luis Millares, presidente de la Asociación de la Prensa, quien recogió las generales aspiraciones del grupo oriental (...) hablaron los representantes de los tres partidos existentes en Canarias (...) y á instancias del público hizo también uso de la palabra el ex diputado D. Tomás García Guerra. A las tres y media salió la manifestación, compuesta de más de 10.000 personas, con banderas, en las que se veían escritos los nombres de las islas orientales y los pueblos de más importancia».

En el mismo también se daba otra información *«Así denomino yo á los ingenieros y capitalistas que están próximos á llegar á Canarias en representación de la Compañía Anglo vasca. (...) Son unos ilustrados y emprendedores ingenieros y capitalistas, que en*

²⁴⁷ *Las Canarias*, 8-nov-1906.

representación de poderosísima Compañía, van á nuestro Archipiélago á estudiar sobre el terreno diferentes negocios, que á ellos pueden reportar grandes utilidades materiales y ser para el país canario en general beneficiosos en grado sumo, la solución, como si dijéramos, de muchas de las mejoras que le son tan necesarias, y que ya íbamos perdiendo las esperanzas de que pudiera llegar un día en que se encontraran felizmente resueltas».

Después de esta puesta en escena, concreta el periódico la amplitud de las supuestas actuaciones de dicha compañía: *«Esos representantes de la Anglo vasca estudiarán distintos negocios relacionados con el establecimiento de ferrocarriles, el alumbrado en las ciudades, obras hidráulicas, de industrias y cuantos otros se le propongan é indiquen por los que conozcan las verdaderas necesidades de Canarias».* Prácticamente hoy entenderíamos que se estaba anticipando en una decena de años un auténtico Plan Marshall²⁴⁸ para Canarias.

Iniciaba así una anónima compañía *Anglo Vasca* una esmerada campaña mediática a sus propósitos, en un periódico que se edita en Madrid, que es leído en Las Palmas y Tenerife, precisamente el día que aparece bajo el titular *"Sobre la división"* la crónica de la manifestación por la División Provincial y junto a la misma en la primera plana, garantizando de esta forma que la noticia sea leída tanto en el grupo Oriental como en el Occidental de las islas, y todo ella bajo el titular de *"EMBAJADORES DEL PROGRESO"*.

Continúa la noticia redimiendo a los canarios de los que no han contribuido a ello: *«Lo que hasta ahora no ha hecho en el Archipiélago la protección oficial, ni la iniciativa y el esfuerzo particular de nuestros paisanos, lo intenta hoy una Compañía formada por personalidades extrañas por completo al país canario».*

Finalizando la noticia con una invitación obligada: *«Por estos y otros motivos, Canarias está obligada á recibir con demostraciones de la más sincera gratitud y simpatías a esos dignos representantes de la Anglo Vasca, y a esos embajadores del progreso...».*

Casi un mes después, los periódicos locales²⁴⁹ se hacen eco del viaje a Canarias de sus representantes pocos días antes de arribar: *«De interés para Canarias. Han embarcado para esa provincia los señores Bayamo y Picavea, representantes de una compañía anglo-vasca. Se proponen explotar en Tenerife un ferrocarril y varias industrias. La prensa se felicita de estos proyectos de la iniciativa particular, parangonándola con la esterilidad y abandono de los gobiernos».*

Y así informa la prensa²⁵⁰ de su llegada al puerto de Santa Cruz de Tenerife: *«En el vapor inglés Goth han llegado á esta Capital los señores Picavea, marqués de Bayamo y Santomé,*

²⁴⁸ Recibió popularmente el nombre del Secretario de Estado de los Estados Unidos, George Marshall, y oficialmente era el *European Recovery Program (ERP)*, el principal plan de los Estados Unidos para la reconstrucción de los países europeos después de la Segunda Guerra Mundial.

²⁴⁹ *El Progreso*, 3-sep-1906.

²⁵⁰ *La Opinión*, 7-sept-1906.

quienes pertenecen á la compañía constructora anglo-vasca que en Tenerife proyecta la ejecución de obras importantísimas. A recibirles fueron, entre otras personas, el alcalde accidental señor Benítez y Castilla, y el ingeniero de montes don Arturo Ballester. Reciban los distinguidos viajeros nuestro respetuoso saludo de bienvenida». Previamente a la visita de estos señores habían llegado a la isla el ingeniero Mr. Davies, que pertenece al «sindicato inglés que forma parte de la Sociedad anglo-vasca», el ingeniero y arquitecto Cipriano Arteche y tres contratistas de la sociedad.

Las importantísimas obras de Tenerife

En días posteriores los diferentes periódicos²⁵¹ se hacen eco de las noticias sobre la visita de la *Anglo Vasca* y sus reuniones con el Ayuntamiento de Santa Cruz en la que participan toda la corporación. También tuvieron reuniones con el ayuntamientos del norte de la isla. Se estudiaría el tranvía de Tacoronte a la Orotava, la instalación del alumbrado eléctrico en el Puerto de la Cruz, así como la elevación de aguas que se proyecta en La Orotava. También se cambiaron impresiones sobre otras obras de gran necesidad, tales como las del tendido de las líneas férreas hacia el norte y hacia el sur de la isla.

En la capital se habla de la terminación del proyecto del túnel de Roque Negro para la recogida de aguas del Teide, la traída, canalización y distribución de las aguas en la capital, así como la red de alcantarillados. El Ayuntamiento²⁵² acordó aplazar la publicación del concurso internacional de las obras de Roque Negro a fin de revisar los proyectos y estudiar las bases para la contratación de un nuevo Empréstito para financiar la contratación de la canalización de las aguas, el drenaje de la población y su ensanche hacia el sur por medio del proyectado puente del barranco de Santos.

Pero como en todos los lugares, surgen las primeras inquietudes por la falta de consenso. Antes de la sesión municipal, el Marqués de Bayamo, Picavea y Santomé de la comisión anglo-vasca, se reunieron con el pleno de la Corporación municipal en el salón de actos de la casa del pueblo a puerta cerrada. Como cuentan los periódicos²⁵³: «...hasta que «Una voz, "que pase la prensa", nos alegró el espíritu, por que íbamos á escuchar dentro de aquel recinto donde aún no se habían apagado los ecos del politiquero de la sesión anterior, algo que á nuestro pueblo interesa más, muchísimo más, que si D. Sinibaldo, Gobernador civil, procede en política con el agrado de los conservadores ó con el disgusto de los liberales ó con la indiferencia aparente ó real de los republicanos».

El mismo día en que Picavea regresa a la península, un periódico²⁵⁴ da las noticias oficiosas que tiene sobre el asunto: «El Sr. Picavea, que tanto interés ha demostrado por el favorable resultado de aquellas gestiones, ha convenido con la Comisión las bases principales de los proyectos á cuya realización se aspira.

²⁵¹ *El Tiempo*, 13-sept-1906; *La Opinión*, 15 y 22-sep-1906.

²⁵² *El Progreso*, 21-sep-1906.

²⁵³ *La Opinión*, 13-sep-1906.

²⁵⁴ *El Progreso*, 1-oct-1906.

En principio, y salvo ulteriores determinaciones, han quedado señaladas las condiciones para la emisión del empréstito de que se ha hablado, á fin de poder emprender la ejecución de las obras. Este empréstito sería de 4.500.000 pesetas, destinado á la conversión del de un millón, emitido en 1898, y al pago de las obras de Roque Negro, canalización de las aguas en la población, alcantarillado y construcción de un puente en barranco Santos.

Se amortizaría el empréstito en cincuenta años, á contar después de los primeros cuatro años de hecha la emisión. El tipo de ésta sería el 99 por 100 y el interés el 6. El Ayuntamiento pagaría las obras con títulos de este empréstito, conformándose la empresa con las garantías que se le han ofrecido».

En menos de un mes de estancia en Tenerife, cinco días estuvieron los de *Anglo Vasca* en Gran Canaria, habían paralizado el concurso internacional, ampliado el volumen de obras y multiplicado por 4,5 el empréstito del ayuntamiento. Habían dado un gran primer paso con inestimable gran ayuda de la opinión mediática que estaba volcada con los proyectos.

Pasados dos escasos días en la sesión municipal del 3 de octubre se presentan y aprueban los detalles de la operación financiera «*Como garantía del empréstito se pignorarán los arbitrios del matadero, mercados y el caudal de aguas ya conocido*» y se ampliaban los detalles de las obras que se financiarían: «*El Sr. Alcalde presentó un proyecto de las obras municipales que han de ejecutarse en el próximo año de 1907 con el empréstito que se ha de emitir. Dicho plan, es el siguiente: traída y canalización de las aguas de Roque Negro y Catalanes, construcción de un puente sobre el barranco de Santos, ya proyectado; alcantarillado general; una nueva cárcel de partido; adoquinado de la calle Méndez Núñez; explanación de las calles del Barrio de Duggi; un grupo escolar en la calle de Galcerán; reforma de las calles de Villalba Hervás y Eduardo Cobián; y construcción da una gran plaza de entrada en el muelle y de un paseo de ribera hasta el barranco de Santos*»²⁵⁵.



Plaza de Candelaria SC Tenerife (sin identificar 1880-1890 Fuente FEDAC)

La última referencia es la actual Plaza de España y Avenida de Anaga.

El ferrocarril de Gran Canaria

Con anterioridad a la noticia de la visita de la *Compañía Anglo Vasca*, la prensa²⁵⁶ daba la siguiente noticia: «*En un trabajo que acaba de publicar el ingeniero D. Luis León Nuñez, se*

²⁵⁵ *La Opinión*, 5-oct-1906.

²⁵⁶ *El Progreso*, 16-ene-1906.

exponen los proyectos que trata de realizar en Gran Canaria la compañía Bilbaino-Canariense. Entre ellos se hallan la instalación del ferrocarril del norte y tranvía del sur en Gran Canaria al puerto de La Luz y una gran central eléctrica en la villa de Teror, movida por potentes motores que dotará toda la isla del fluido eléctrico necesario para el alumbrado público y particular en las poblaciones que lo deseen, y distribuir fuerza motriz para todas las industrias. Añade el Sr León Núñez que exportándose por el puerto de La Luz anualmente, según datos comprobados, más de 40.000 toneladas de carga, el negocio para la empresa es seguro». Esta referida compañía Bilbaino Canariense corresponde a Francisco Santomé, que aparece luego como actor en el proyecto Anglo-Vasco de visita en Tenerife en el mes de septiembre.

Es durante su visita a Tenerife cuando un periódico²⁵⁷ primero da la noticia de una reunión en Gran Canaria, y días después informa de lo tratado en la misma. De dónde y con quién se celebró la reunión dice: «Los señores representantes de la Compañía Anglo-Vasca regresaron de su expedición á los pueblos del Norte de Gran Canaria muy bien impresionados. Han hecho elogios de la riqueza agrícola de Arúcas, Guía y Gáldar. En Arúcas fueron obsequiados por el Sr. Madán acompañados de los Sres. don Adán del Castillo, don Orencio Hernández, Delegado del Gobierno, el Marqués de Guisla, don Francisco Gourié y don Rafael Ponce». Entre los nombrados está lo que se entiende por el poder local, pero no el exclusivo de Arucas, sino también el de toda la isla.



Inauguración del tramo Vitoria-Norte y Vitoria-Salinas del ferrocarril Anglo-Vasco-Navarro. Septiembre de 1915 (Fuente ENCICLOPEDIA AUÑAMENDI)

En la edición del siguiente día ya describe la complejidad del proyecto del tren, que por la importancia de su detalle se reproduce íntegra. «Hablando de los proyectos que ha de realizar en Gran Canaria la compañía anglo-vasca, dice un colega de Las Palmas: La obra, que es colosal, comprende por ahora los ferrocarriles que una á los pueblos de San Lorenzo, Arúcas, Gáldar, Guía y Agaete con un ramal, terminando el puerto de Sardina, por el norte, y el sur hasta junto al puente de Telde donde está proyectada la estación. Construida esta obra se hará entonces la segunda parte del proyecto para unir á todos los pueblos del norte, del centro y del sur de la isla.

El presupuesto de la primera parte del proyecto con material móvil, está calculado en siete millones y medio de pesetas, y se cree que en dos años puede hallarse terminada estando en condiciones de funcionar los ferrocarriles.

²⁵⁷ El Progreso, 21 y 26-sep-1906.

Los ferrocarriles del norte y sur de Gran Canaria partirán del puerto de La Luz donde se levantará una espaciosa estación. Ambos, según el trazado, siguen hacia el pago de Tamaraceite, donde se levantará también una estación, así como en todos los demás pueblos. El del norte sigue hasta el puerto de Sardina atravesando Arúcas, Guía, Gáldar y uniéndose a otros pueblos cercanos por líneas transversales.

El ferrocarril de Telde, sigue desde Tamaraceite hacia el sur, atraviesa el Guiniguada por medio de un extenso puente de hierro, continúa hacia arriba hasta Santa Brígida y quizá hasta San Mateo si es factible modificar el proyecto en este punto, desde aquí se dirige a Telde. En este trazado figura un gran viaducto, que es una obra muy costosa y en todo él varios túneles y puentes».

Si bien Santomé presentó solicitud de la concesión del ferrocarril ante el ministerio de Fomento, y se presentó igualmente proposición de ley ante las Cortes el 22 de diciembre de 1907, con posterioridad no se tienen más noticias del proyecto en Gran Canaria. Cabe pensar que los negociadores de la compañía *Anglo Vasca* utilizaron el impacto del posible proyecto en Gran Canaria para meter prisa y presión competitiva a su verdadero interés en el proyecto de Tenerife, del que si continuarán las noticias mucho más tiempo después.

Los actores de la enigmática Anglo Vasca

Antes de avanzar en el desenlace, parece oportuno ocuparnos de los principales actores de la *Anglo Vasca* en los años en que coinciden en Canarias.

1. El primero de los actores presentado en Tenerife es *Francisco Santomé Andrade*. Aparece como vinculado al proyecto de una *Compañía Bilbaína Canariense* en una noticia por un periódico²⁵⁸.

Será Francisco Santomé quien figure como solicitante ante el Ministerio de Fomento de la concesión del *Ferrocarril de Gran Canaria*, para las líneas que partiendo del Puerto de La Luz, llegue a Tamaraceite con ramales a Arúcas, Bañaderos, Puerto de Sardina y Telde. Posiblemente fuera quien motivó una proposición de ley a las Cortes el 22 de diciembre de 1907.

2. El segundo actor y principal capitalista es *Rafael Picavea y Leguía*, Senador por la provincia de Guipúzcoa 1907-10, siempre adherido a la política de Antonio Maura. Nacido en 1867 después de estudiar comercio en Francia e Inglaterra, pasa a trabajar en Bilbao con Federico Echevarría de laminados industriales, casándose con su hija. Con su suegro funda empresas como Papelera Española, Cooperativa Eléctrica Donostiarra, Saltos de Agua de Valcarlos y la Sociedad General de Obras de Saneamiento.

En 1902 gestiona la liberación de Sabino Arana y en 1903 funda el diario *El Pueblo Vasco*, en colaboración con Ramiro de Maeztu, Azorín, Pío Baroja y Engracio Aranzad. Esta doble condición de político y editor periodístico, potencia sustancialmente su

²⁵⁸ *El Tiempo*, 9-feb-1906.

estrategia empresarial para obtener una ventaja posicional al poner de su parte a los medios de comunicación de entonces. Su evolución posterior a su presencia en Canarias es eminentemente política. En 1923 es procesado por delito de injurias al Rey en artículo de Prensa, siendo sobreseída la causa; en 1923 es Senador con la Dictadura de Primo de Rivera y en 1929 diputado. En 1931 va en las listas electorales del *Partido Nacionalista Vasco*, y en 1939 será el representante del *Gobierno de Euzkadi* en París.

3. El tercer actor es el *Marqués de Bayamo*, y por las fechas debe ser Bernardo Luis Tacón y Hewes, segundo marqués de Bayamo y tercer duque de la Unión de Cuba, lugar de donde procede el marquesado, que al haber nacido en Londres deberá tener allí buenos contactos. Tradicionalmente han concurrido los títulos nobiliarios en las presidencias de los negocios vinculados a las corporaciones públicas.
4. El cuarto actor, que es siempre mencionado como *sindicato londinense*, es *Tomás Miller*, debe tratarse de Tomás Miller Wilson, de Miller e Hijos²⁵⁹, quien tiene a sus dos hermanos afincados en Londres. Hay que entender que la expresión inglesa *sindicato* hace referencia al conjunto de los propietarios titulares de las acciones y obligaciones de una sociedad anónima.
5. El actor publicado pero no constituido es la *Compañía Anglo-Vasca* y lo aclara Picavea en carta al periódico²⁶⁰ cuando dice:

«Respecto de eso de la Anglo- Vasca, ...casi me parece ocioso decir que jamás tuve arte ni parte en la creación de ese título. Cuando alguna vez me he enterado de que la prensa hablaba de la empresa "Anglo-Vasca" he supuesto que se trataba de una de tantas disculpables y corrientes confusiones de información, nacida del hecho de que el señor Santomé proyectó formar una compañía en que se asociaran capitalistas vascos é ingleses, compañía que no llegó á formarse con aquel carácter de amplitud generalizadora que abarcase á la vez los distintos negocios del archipiélago, de que el Sr. Santomé era aportante.

Entendía (yo entre otros) que cada negocio necesita su sociedad diferente, concretamente estudiada y constituida. Por eso, hasta ahora, la combinación anglovasca se ha circunscrito al negocio de las aguas del Teide, habiéndose constituido en Londres entre capitales vascos é ingleses la «Teneriffe Watter C.º Ld » de la que es presidente el Excmo. señor Duque de la Unión de Cuba (padre de mi buen amigo el Marqués de Bayamo), siendo yo de esta compañía nada más que consejero, puesto que el cargo de consejero-gerente lo ocupa el señor don Tomás Miller de la casa «Miller Brothers» de Londres, aquí tan conocida».

²⁵⁹ RODRÍGUEZ DÍAZ DE QUINTANA, M.: *Miller y Compañía, cien años de historia*, Las Palmas de Gran Canaria, 1989, p. 83. La sociedad "Tomás Miller e Hijos" fue liquidada al fallecimiento de Diego Miller Swanston, en el momento en que se constituyó "Miller y Cía.", fundada en 1912 por los hijos habidos en los dos matrimonios del padre: del primero Diego y José Miller Vasconcellos; del segundo Tomás y Enrique Miller Wilson.

²⁶⁰ *La Opinión*, 4-nov-1907.

Las posiciones enfrentadas entre Santomé y Picavea en cuanto al concurso para las aguas, parecen estar en que el primero prefiere la adjudicación directa sin concurso por el Ayuntamiento y el segundo prefiere la adjudicación por concurso. Se desprende así del artículo que se publica conjuntamente con la anterior carta de Picavea, cuando dice:

«¿Por qué este cambio de actitud? ¿Qué ha sucedido en la interioridad del problema de las aguas? ¿Cuáles han sido los disgustos entre las personas que hasta ayer aparecían íntimamente ligadas?...

Nuestros informes, adquiridos de quien conoce perfectamente lo sucedido, por ser parte directamente interesada en la traída y canalización de las aguas de Roque Negro, nos permiten asegurar de un modo indubitable que el Sr. Santomé, en sus gestiones y actividades, trataba de que las obras que han de ejecutarse se hicieran sin acudir al anuncio de la correspondiente subasta sino por adjudicación inmediata con el acuerdo total del Ayuntamiento, en contra del criterio que sostenía el Sr. Picavea.

Y algo de esto hemos venido inquiriendo durante el transcurso de las negociaciones, porque en cafés y tertulias, el punto á discutir y cerca del cual la campaña se ha sostenido, ha sido precisamente el de la adjudicación de las obras sin previa subasta».

El desenlace en aguas de Tenerife y en el ferrocarril de Gran Canaria.

Parece desprenderse que al final hubo un distanciamiento o separación entre Santomé y Picavea, por la solución a la adjudicación de las aguas de Tenerife, que de alguna forma condicionaron el desenlace del ferrocarril de Gran Canaria pues eran necesarios para la primera fase *siete millones y medio de pesetas*, y la presumible salida del financiero destacado Picavea del proyecto, podría comportar que el poder local tuviera que afrontar totalmente la inversión, pues tradicionalmente al norte de la isla de Gran Canaria la inversión pública poco llegaba.

También pudiera ser que la presencia en el proyecto de Tomás Miller Wilson²⁶¹ no fuera de la complacencia del poder local, por considerarlo competitivo a sus intereses o por la sumisión a la actividad portuaria del mismo. Aunque siempre prestó su incondicional apoyo a la benéfica política de Fernando de León y Castillo para las islas que auspició el poder local, el negocio naviero de la familia había sido el cabotaje con la Cuba azucarera, competidor de los azucareros locales. De otra parte, la guerra comercial por las concesiones a las carboneras en el puerto había fracturado de alguna forma las relaciones en la burguesía comercial. Se respetaban las históricas buenas relaciones familiares, pero, sobre todo, se salvaguardaban los intereses de los negocios de cada familia.

²⁶¹ RODRÍGUEZ DÍAZ DE QUINTANA, M., *Miller y Compañía, cien años de historia*, Las Palmas de Gran Canaria, 1989, p.127. Nacido en Las Palmas el 29 de marzo de 1857, «de carácter natural, sencillo y bondadoso» es hijo de Tomás Miller Swanston y Margarita Wilson Shedden, segundo matrimonio, y nieto de Diego Swanston Miller. Este último heredó un tercio del patrimonio de su primo Diego Swanston Miller, quien al llegar a Las Palmas siendo adolescente fue protegido por Francisco Rosalie Gourié David «poniéndolo a intervenir en sus negocios y prodigándole la atención necesaria para que el extranjero se sintiese cómodo en la ciudad» (p. 26).

Además coincide que son años algo enrarecidos. La crisis política abierta por la pérdida de Cuba trasladó dosis de inseguridad exterior que no terminaban de disiparse. Habían pasado ocho años del abandono de Cuba, los mejores años de los azúcares quedaban atrás y comenzaba a reducirse suavemente la tasa de natalidad en Arucas. Del primer lustro del siglo XX que había alcanzado el 52,9 por mil, se pasaba al 50,4 (DÍAZ HERNÁNDEZ, 1979, p. 47). De otra parte, el acuerdo de Algeciras para el reparto del Protectorado Marroquí entre España y Francia gestionado por León y Castillo, motiva conflictos en el norte de África, territorio donde el ejército español quiere recomponer su humillante salida de Cuba para lo cual el gobierno de Antonio Maura tiene que concentrar su esfuerzo económico en sufragar la ocupación de las tierras inmediatas a Melilla para defender la plaza.

Si históricamente la inversión pública en infraestructuras en el Norte de la isla se había limitado al allanamiento del terreno de las polvorientas carreteras, algún que otro puente y un túnel, mucha presión política tenía que hacerse en Madrid. Y el bueno de León y Castillo no estaba allí, sino en París. Todo su distante esfuerzo se concentraba en conseguir la Provincia Oriental y los puertos-francos.

El poder local que se había reunido en el Marquesado con los representantes de la anónima compañía *Anglo Vasca*, posiblemente lamentó la retirada del financiero vasco Picavea para el proyectado ferrocarril. No parece alejado que meditaran que la especial orografía del Norte de la isla demandaría mucha obra civil en la construcción de las vías, y que el coste de la opción de su construcción paralela a las carreteras iba a ser superior a lo presupuestado. Estaba acreditado que el equipo de Santomé tenía experiencia en temas de aguas. ¿Y de ferrocarriles?. ¿Tienen la fuerza suficiente para salvar las famosas "cuestas" de la isla?.



Jardines y Casa de los Marqueses de Arucas (Sin identificar 1900-1910 Fuente FEDAC)

Muchos eran los interrogantes sin respuesta y los apoyos económicos eran probablemente inexistentes. Ya había ocurrido con la construcción de las presas. El Marquesado construyó la suya a sus expensas; la *Heredad de Arucas y Firgas* construyó la primera con los ingresos obtenidos de los Secuestros de Agua, y de igual manera acababa la segunda. Las demás del Norte de la isla habían construido las heredades y las comunidades de regantes²⁶².

²⁶² GONZÁLEZ GONZÁLVEZ, J.J.: *Las grandes presas de Gran Canaria*, Las Palmas de Gran Canaria, 2007, p. 18: «Respecto a las grandes presas del Cabildo de Gran Canaria, todas están emplazadas en el Sur y en el Oeste de la isla. La Presa del Vaquero se localiza en el Macizo de Tamadaba, mientras que la Presa de Candelaria está ubicada entre Tamadaba y la mesa volcánica de Acusa. Las otras cuatro grandes presas del Cabildo, la Presa de Fataga, la Presa de Chira y las presas escalonadas de la Angostura (Presa de Ayagaures) y la Gambuesa, están emplazadas en los barrancos del Sur de la isla, entre macizos, rampas y cuchillos».

Se perdió así una oportunidad histórica de que el Norte de la isla dispusiera de un transporte colectivo de personas y mercancías, que tanto ayer como hoy hubiera dispensado enormes ventajas comparativas en consumo de combustible e impacto ambiental, sin despreciar las horas invertidas en los desplazamientos por carretera.

33. DEL LEONISMO AL PARTIDO LIBERAL CANARIO

El amplio abanico de posiciones políticas que acogen el partido liderado por Fernando de León y Castillo, desde 1868 fundado como *Partido Liberal Canario*, solo mantendrá su equilibrio mientras el líder sea respetado como jefe indiscutible. El partido acoge la oligarquía de las Canarias Orientales representada por el sistema caciquil y clientelar²⁶³ de la burguesía comercial local *puerto-franquista*, todo ello bajo la bandera del *pseudo-liberalismo*. Su propio bascular en esa España de la Restauración, en un connivente bipartidismo conservador y liberal, el primero más favorecido por Alfonso XIII, sometido a unas estructuras territoriales internas sustentadas en el caciquismo provinciano, muy diestro en el manejo de los resultados electorales, hará que su partido sea una opción bivalente para mantener la posición de su líder en el escenario de la política nacional y pueda reportar los beneficios demandados por la Gran Canaria.

Es también el reflejo de su condición, *«la propia posición de Fernando León y Castillo - miembro de esa "nobleza de segunda categoría" con una ligera pigmentación burguesa-reproduce, como típica del prohombre liberal, las transformaciones que se operan en este ámbito: de rechazar el título de "Marqués de la Gran Canaria" con el cual algún paisano pretende obsequiarle en 1886, a aceptar plenamente el de "Marqués del Muni" con que la Corona le premia en el decenio siguiente»* (MILLARES CANTERO, 1977, p. 26). El título lo sería en reconocimiento a su labor en la embajada.

Pero cuando el líder teldense en 1910 tiene ya sesenta y ocho años, lleva veintitrés de embajador en Francia, las islas quedan ya muy lejos para ejercer el poder de una organización política oligárquica, incluso defendiendo la política neutral española durante la Primera Guerra Mundial. Ocho años antes de su muerte en el afrancesado Biarritz (marzo de 1918), Luis Morote que había abandonado su radical posición política, obtenía su escaño por Gran Canaria dentro del partido donde el entonces Presidente del Gobierno José Canalejas y Casas había unificado las diversas corrientes que pugnaban el liberalismo. Fue Luis Morote quien, desde su libro publicado en el París de residencia de León y Castillo, abanderaba la solución al pleito canario:

«El problema canario consiste en dividir dando a cada cual lo que es suyo, en reconocer la personalidad de las islas dentro del archipiélago, para que cada una, si

²⁶³ Sistema de protección con que los poderosos patrocinan a sus defendidos a cambio de su sumisión y de sus servicios.

es posible, tenga los organismos propios y adecuados a su administración interior»²⁶⁴.

El diputado liberal tomaba la solución de lo predicado por su buen amigo Franchy y Roca²⁶⁵, si bien era respetuoso con la figura de León y Castillo y sus logros del año anterior contra el decreto de descentralización de la provincia²⁶⁶, le quitaba su protagonismo, dando paso a un nuevo horizonte, a un nuevo modelo, donde lo importante no era la división provincial, sino que cada isla tuviera su gobierno, lo que luego sería su Cabildo, pues se alcanzaba una división distinta.

Este nuevo escenario por el que se postergaba el objetivo primordial del partido de León y Castillo, tendría también una segunda lectura para sus correligionarios: que ya su Jefe contaba poco en la esfera nacional.

Y es así como « *el bloque de poder, que manejó los hilos de la actividad política desde el siglo XIX sin apenas oposición*²⁶⁷, comenzó a experimentar algunas fisuras y a recomponerse. Síntoma de ello fue el intento de configuración de un esquema político según los parámetros del conjunto del Estado, con la fundación de partidos de todas las tendencias: conservadores, liberales de variados matices, regionalistas, reformistas, republicanos o socialistas. Ello permitió algún intento de contestación democrática y con apoyo popular, a las viejas formas de hacer política. Piénsese por ejemplo en el triunfo en Las Palmas, y otras ciudades (Telde y Arucas), de una coalición formada por un abanico de tendencias que va desde reformistas a socialistas, pasando por republicanos federales y liberales garciaprietistas²⁶⁸ ».

Sostienen algunos autores²⁶⁹ que ya desde primeros de septiembre de 1912 se rumoreaba el intento de montar el *Partido Conservador* por algunos leoninos como Ramón Madán y Uriondo, Francisco Bethencourt Montesdeoca, Rafael Massiéu y Falcón y todos aquellos que se manifestaban hostiles a la política de Fernando León y Castillo representada, desde un principio, por Felipe Massiéu y Falcón.

Conociendo que la Ley de Cabildos fue promulgada el 12 de julio de 1912, es significativa la inmediatez del rumor, y especialmente la presencia entre los promotores de Ramón Madán, y más aún su mención en primer lugar. Y lo es porque la constitución del Cabildo

²⁶⁴ MOROTE Y GREUS, L., *La tierra de los Guanartemes*, París, 1909, p. 403.

²⁶⁵ Ha quedado dicho en el sub-apartado precedente *La deriva de los políticos, divisionistas y regionalistas*

²⁶⁶ Segismundo Moret y Prendergast (1833-1913), siendo Presidente del Gobierno en 1909 amagó con un proyecto de Delegación de Gobierno para las Islas, con residencia en Tenerife, con más atribuciones de las que tenían entonces los Gobernadores, en la teoría de que así acabaría con el pleito insular.

²⁶⁷ SUÁREZ BOSSA, M.: "Conflictividad y nivel de vida en las Canarias orientales", *9 Coloquio de Historia Canario-Americana (1990)*, Madrid, 1992, p. 884.

²⁶⁸ Del *Partido Liberal Democrático* liderado por Manuel García Prieto (1859-1938), heredero del liberal Sagasta. Presidente del Gobierno en 1912, 1917, 1918 y 1922.

²⁶⁹ MILLARES CANTERO, A.: *El cacique fajardo asesinado, 1896: banderías a la greña en Lanzarote*, Sta. Cruz de Tenerife, 2008, p. 317.

de Gran Canaria sería el 13 de marzo de 1913, y bajo la presidencia de Tomás de Zárate y Morales, la vicepresidencia de Salvador Manrique de Lara y Massieu, después de las renunciaciones y enfermedades, fueron designados Francisco Bethencourt Armas, Manuel Araña, Francisco Gourié y Antonio Massieu Falcón.

Se aprecia la división, y así de los antes mencionados promotores del *Partido Conservador*, no aparecen ninguno entre los nombrados, siendo éstos lo que luego impulsen a Leopoldo Matos al liderazgo y sucesión de León y Castillo. Abruma, no obstante, que los apellidos en uno y otro grupo inducen consanguinidad, pero como en todas las oligarquías, lo importante es el grupo compacto en el que se dan amparo y negocio unos a otros.

«Dentro del partido coexistieron los agustinos de Agustín Bravo de Laguna, los franciscanos de Francisco Manrique de Lara y los paúles de Vicente Ruano y Urquía, y cuyo nexo de unión fue el liderazgo incuestionado de León y Castillo, si bien éste no pudo evitar finalmente el fraccionamiento del partido en distintas facciones»²⁷⁰.

Además de las reformas locales y electorales impulsadas por Antonio Maura, esa división del partido a nivel provincial, insular y local, concretamente en Arucas, permitirá la contestación democrática que con el apoyo popular intentará apartar los grupos oligárquicos del Ayuntamiento, o acceder con algunos concejales al mismo para controlar los abusos.

Sujetaba a estas familias y lideraba el partido en 1916 Leopoldo Matos como Presidente del Cabildo, y a partir de 1922, José Mesa y López como Alcalde de Las Palmas de GC tras la ascensión del primero al ministerio de Trabajo con Antonio Maura en 1921, y los de Fomento y de Gobernación con la Dictadura. Se alcanzaba así la consolidación en el poder de la oligarquía caciquil, que lucharía por el puerto-franquismo y la división provincial.

Sindicalismo, dictadura, "margullo" y provincia

En 1917 las tres mayores cuotas de contribución agraria en Arucas eran las siguientes (MILLARES CANTERO, 1977, pp. 23-24):

- 2 grandes propiedades de 2.000 a 5.000 pesetas de cuota, cuyos propietarios eran Francisco Gourié Marrero y Ramón Madán y Uriondo, Marqués de Arucas.
- 1 propiedad de 1.000 a 2.000 pesetas, cuyo propietario era Ricardo Suárez Guerra.

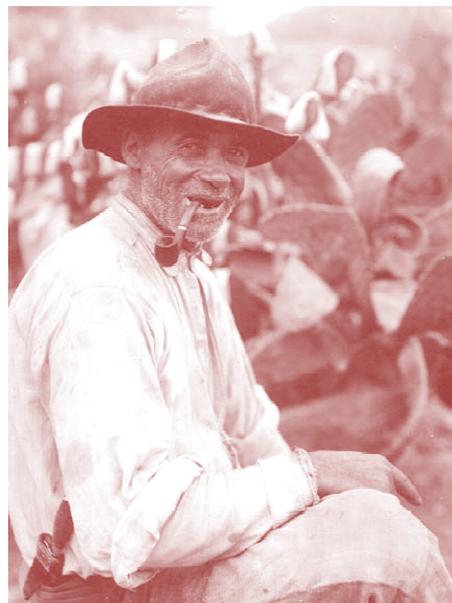
El cambio generacional en la propiedad ya motivaba la división de los grandes patrimonios cuando los herederos eran más de uno, y los medianos burgueses empiezan a ser un poco más pequeños patronos en tamaño, lo que mejorará circunstancialmente las relaciones con los asalariados agrarios, mientras tanto no surjan las fuertes patronales.

²⁷⁰ MONTEIRO QUINTANA, M.L.: *La derecha en Las Palmas durante la II República: el Partido Popular Agrario Autónomo*, Tesis Doctoral Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, 2004, p. 57.

En estos años el crecimiento organizativo sindical es constante. En Arucas se crea en 1919 una *Federación Obrera* local, impulsada por el republicano federal Pérez Betancor²⁷¹, que llegará a contar con unos 1.000 asociados y desarrolló una importante labor sindical, promoviendo acciones como el mitin finalizado en la manifestación de abril de 1919 en exigencia de medidas para paliar la situación de los trabajadores; o la creación de una panadería propia, donde se expendía el producto a más bajo precio.

Empieza a palpase la contestación popular en la obtención de actas electorales para el Congreso de Diputados por Rafael Guerra del Río en 1920 y 1923, llamando a su candidatura "*popular*", la cual contó con el apoyo de los socialistas y de los gremios obreros. En ambos casos, las organizaciones obreras apoyaron un intento de alternativa política, que postulaba una mayor democratización de los centros del poder local²⁷².

En 1921 se había iniciado una nueva etapa de recuperación económica debida al auge del plátano (DÍAZ HERNÁNDEZ, 1979, p. 37), donde el municipio de 12.649 habitantes había alcanzado treinta años después los 25.010. Aquellos celemines de plataneras plantados en Trasmontaña en el s. XVIII (ZAMORA SÁNCHEZ, 2003, p. 257), colmataban todo el territorio municipal, aprovechando todos los sistemas de regadíos de acequias y cantoneras construidos para los cultivos de la caña dulce con el impulso de la Heredad de Aguas.



Jornalero (Teodoro Maisch, 1928. Fuente FEDAC)

En 1922 se funda el *Sindicato Agrícola del Norte de Gran Canaria (SANGC)*, centrado en el negocio del plátano destinado a la exportación, con almacenes en Gáldar, Guía, Montaña de Cardones y Las Palmas de G.C. con una flota de camiones para el transporte de la fruta desde las fincas de sus asociados a los almacenes del Sindicato, donde eran preparados y empaquetados para su traslado al Puerto de La Luz.

En septiembre de 1923 tiene lugar el pronunciamiento del General Primo de Rivera, que dio paso a una dictadura de carácter ultraconservador, revocando la Constitución y prohibiendo los partidos políticos. Como dice en su carta al Ministro Leopoldo Matos el entonces líder del *leonista Partido Liberal Canario* y alcalde de Las Palmas de G.C. José

²⁷¹ SUÁREZ BOSSA, M.: "Conflictividad y nivel de vida en las Canarias orientales", *9 Coloquio de Historia Canario-Americana (1990)*, Madrid, 1992, p. 895.

²⁷² *Ibidem*, p. 884.

Mesa y López: «... estos son instantes de margullo para los que formamos, y a mucha honra, en los antiguos partidos...»²⁷³.

No tardarán Tomás Quevedo Ramírez y Gustavo Navarro Nieto, propietario del periódico *La Provincia*, opositores y adversarios políticos de los *leoninos*, y particularmente enemigos de su actuar líder Mesa y López, de ejercer sus influencias sobre el gobernador General Montesinos para los ceses de los *leoninos*, y nuevos nombramientos de alcaldes y concejales en todos los ayuntamientos de Gran Canaria para que sean sus amigos.

«En el caso de Arucas, Mesa afirma que "Don Tomás Quevedo logra un Ayuntamiento muy compacto", destituyendo a su secretario por el mero hecho de ser amigo de Francisco Gourié, a la vez que el Ayuntamiento constituido decide querellarse contra su último Alcalde, amigo de Matos y Mesa, Domingo Barbosa, siendo sobreseída su causa. No se detiene en referirle la persecución que tuvo que sufrir "nuestro amigo Francisco Gourié"»²⁷⁴. Fue inmediatamente nombrado alcalde Bernardino Santana García, industrial molinero.

En 1924, Primo de Rivera apoyándose en José Calvo Sotelo inicia la reforma administrativa que culmina en el Estatuto Municipal y después la Provincial, y en abril el alcalde es sustituido por Servando Blanco Suárez, hijo del médico de la beneficencia Joaquín Blanco.

A finales de 1925 se maquillaba la dictadura, con el cambio del Directorio Militar al Directorio Civil, formando un gobierno presidido por el General, quien crea la *Unión Patriótica*, como asociación de "todos los hombres de buena voluntad" que sustituiría a los partidos tradicionales, y un sindicato vertical con el mal modelo de la Italia fascista, modelos que años más tarde imitará Franco, convocando además una Asamblea Consultiva. Muchos de los antiguos caciques optaron por colaborar con el régimen de Primo de Rivera y se incorporaron a la *Unión Patriótica* que fue presidida en la provincia por Gustavo Navarro.

En 1927 Pedro Suárez Pérez es nombrado alcalde, viviendo la aprobación del Real Decreto de 21 de septiembre por el que se crea la Provincia de Las Palmas, tras las insistentes negociaciones de Navarro Nieto con el General Martínez Anido²⁷⁵ después del rechazo de la oligarquía caciquil a la Mancomunidad Interinsular creada dos años antes. En 1929 es nombrado alcalde Antonio Rodríguez Uribe, ingeniero de la azucarera de Gourié quien se congració con el General Primo de Rivera en su visita a la Presa del Pinto, siendo sustituido

²⁷³ MONTEIRO QUINTANA, M.L.: "El desplazamiento del poder de la facción mesista durante la Dictadura de Primo de Rivera. Las gestiones para mantener su influencia, seguidas a través de su correspondencia", *Revista Vegueta* n. 5 (2000), p. 212.

²⁷⁴ MONTEIRO QUINTANA, M.L.: "El regreso de José Mesa y López a la Alcaldía de Las Palmas de Gran Canaria en 1929", *Boletín Millares Carló* n. 17 (1998), p. 126.

²⁷⁵ El General Severiano Martínez Anido (El Ferrol, 1862 - Valladolid, 1938) siendo gobernador militar de Cataluña dirigió la fuerte represión contra las organizaciones obreras, en especial contra la CNT, fue el íntimo colaborador del General Primo de Rivera, siendo ministro de la Gobernación. En la Dictadura del general Franco fue Ministro de Orden Público en su primer gobierno.

a su vez en 1930 por Costanzo Fuentes González hasta el término de la dictadura por la crisis económica en la que sumió al país el dictador.

Cuando el abogado José Mesa y López es requerido por el gobernador Mariano Cáceres para que sea de nuevo alcalde de Las Palmas en 1929, para salir de su largo "margullo" político que duró seis años, pone como condición « *la elección de los 72 concejales (36 suplentes). Se rodeó de algunos de los hombres que procedían de lo que él mismo llamaba "antiguo régimen". Hombres de significada relevancia política y económica, formando algunos de ellos parte en anteriores corporaciones de la Dictadura. Tal era el caso de Laureano de Armas Gourié, (...) Manuel del Toro Suárez...*»²⁷⁶

Es significativo mencionar que el sobrino de Francisco Gourié Marrero, Laureano de Armas Gourié que había sido militante activo del *Partido Liberal Canario*, será un protagonista importante de la política provincial. En 1927 es consejero del Cabildo Insular y concejal del ayuntamiento de Las Palmas; en 1929 es Presidente del Cabildo y del Sindicato Agrícola del Norte, y en 1930 Presidente de la Junta Administrativa de Obras Públicas de Las Palmas.

Cuando Primo de Rivera presentó su dimisión el 28 de enero en 1930 y se exilió en París, se inició lo que irónicamente es conocido como la *Dictablanda* del General Berenguer²⁷⁷, que intentaba que el país volviera a la situación anterior a la Dictadura con los partidos tradicionales, y se estudiaba la posibilidad de convocatoria de elecciones generales para el mes de marzo de 1931, que serían rechazadas por los partidos. Cobra valor el informe que el todavía Ministro de Gobernación Leopoldo Matos había solicitado en diciembre anterior al Gobernador Civil de Las Palmas, Luis de León, sobre las corrientes políticas y sus expectativas. En la relación de notables de Las Palmas se incluían, entre otros, «*el Marqués de Arucas (Felipe Massieu de la Rocha) y el Conde de la Vega Grande, Pedro del Castillo y Manrique de Lara, todos ellos entre los mayores propietarios de la provincia (...) el industrial y cosechero Francisco Gourié y Marrero, importante cacique aruquense antes de la Dictadura; Manuel del Toro y González y Salustiano Estévez, piezas clave, a principios de los años 20, del caciquismo leonino en Arucas y Guía respectivamente*»²⁷⁸.

Añade el informe en cuanto a la presencia de republicanos en los distintos ayuntamientos de la isla, que sólo tienen presencia en Las Palmas y en Telde, insistiendo en la preponderancia monárquica de los concejales, como así concurre en Arucas garantizando la lealtad de sus miembros a la Monarquía y al Gobierno. Resulta destacable para la historia posterior que el Gobernador niega con rotundidad la presencia de elementos comunistas, anarquistas y afines. Y «*no pone en duda que el PSOE representa una fuerza digna de tenerse en cuenta, especialmente en la capital, donde se halla organizada y donde trabaja*

²⁷⁶ MONTEIRO QUINTANA, M.L.: *La derecha en Las Palmas durante la II República: el Partido Popular Agrario Autónomo*, Tesis Doctoral Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, 2004, p. 80.

²⁷⁷ Dámaso Berenguer y Fusté (Cuba, 1873 - Madrid, 1953).

²⁷⁸ MONTEIRO QUINTANA, M.L.: *La derecha en Las Palmas durante la II República: el Partido Popular Agrario Autónomo*, Tesis Doctoral Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, 2004, p. 97.

por atraerse a la clase obrera, lo que afirma va consiguiendo sin gran dificultad», situando como candidato al catedrático de la Facultad de Medicina de Madrid Juan Negrín, con muchas posibilidades de obtener el tercer escaño.

Tras la dimisión del General Berenguer el 14 de febrero de 1931, el rey Alfonso XIII creyendo que el problema no era suyo, convoca Elecciones Municipales en todo el reino, únicas en la que participaban todos los ciudadanos varones. El 12 de abril en cuarenta y una importantes ciudades ganan las corrientes republicanas. Se desencadenan dimisiones en el gobierno, se negocia la salida del Rey, y el 14 de abril se exilia a Francia dejando un mensaje reconociendo sus errores:

«Las elecciones celebradas el domingo me revelan claramente que no tengo hoy el amor de mi pueblo. ... Un Rey puede equivocarse, y sin duda erré yo alguna vez, pero sé bien que nuestra patria se mostró en todo tiempo generosa ante las culpas sin malicia. ...Espero a conocer la auténtica y adecuada expresión de la conciencia colectiva, y mientras habla la nación suspendo deliberadamente el ejercicio del Poder Real y me aparto de España, reconociéndola así como única señora de sus destinos»²⁷⁹.

No hay tiempo que perder. Se proclama la II República y se nombra un gobierno provisional presidido por Niceto Alcalá-Zamora.

«Las Palmas de Gran Canaria no estuvo entre las 41 capitales de provincia en que triunfó la Conjunción republicano-socialista, formando parte, por el contrario, de ese reducido grupo de nueve capitales en que ganó ampliamente la Candidatura monárquica, obteniendo 20 concejales frente a 16. (...) El caso de la provincia de Las Palmas es sumamente clarificador de la situación política que se vivía en las islas, y que el Gobernador Civil tan acertadamente describió en su informe, y cuál sería asimismo, como veremos, en los años republicanos. Y es que en Las Palmas la Candidatura monárquica logró unos resultados completamente favorecedores, de manera que, de 451 concejales electos, eran monárquicos e independientes afines 428, es decir el 94%»²⁸⁰.

Había podido el miedo al poder del caciquismo, el silencio obligado de tantos años, o posiblemente el gran analfabetismo²⁸¹. Pudo la maquinaria electoral de los antiguos *leoninos*, que dominaban el ayuntamiento, bajo los ideales de la incipiente nueva marca del *Partido Popular Agrario Autónomo* que presentarán en las elecciones generales de noviembre de 1933. En las municipales de 1931 no habían tenido mayores problemas; sin

²⁷⁹ ABC, 17-abr-1931, portada.

²⁸⁰ MONTEIRO QUINTANA, M.L.: *La derecha en Las Palmas durante la II República: el Partido Popular Agrario Autónomo*, Tesis Doctoral Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, 2004, p. 111.

²⁸¹ ANAYA HERNÁNDEZ, L.A., ALCARAZ ABELLÁN, A., MILLARES CANTERO, S., ORIHUELA SUTÍREZ, A., Y SUÁREZ BOSA, M.: "La represión franquista en la enseñanza en la provincia de Las Palmas 1936-1939", *Revista Guiniguada*, n. 3 (1987), p. 203: «Según el censo de 1931, de la población de menores de 10 años, el 67,71% era analfabeta, entendiendo como analfabeto aquella persona que no sabe "leer ni escribir", siendo los porcentajes muy altos en todas las islas: Fuerteventura el 64,33%, Lanzarote 71,19% y Gran Canaria el 61,63%».

necesidad de celebrar elecciones²⁸² resultaron automáticamente electos un total de 319 concejales en la provincia. Aún cuando los instrumentos electorales que le dieron tantos triunfos a la burguesía no eran válidos ahora, en el medio rural se proyectaban aún los hábitos de absentismo político que facilitaron su triunfo.

34. LOS SENTIDOS RÓTULOS REPUBLICANOS

Iniciada la Segunda República es elegido alcalde Rafael Díaz Batista, a quien se adjudica la apertura de la calle Real por el Tabaibal para dar salida a la calle Cerera hacia el Camino a Trasmontaña, que discurrió paralelo a la Acequia Alta construida inicialmente para regar el Cercado de San Sebastián del Mayorazgo. Moriría repentinamente el 4 de octubre del mismo año, sustituyéndole en la alcaldía accidentalmente Juan González Morán nacido en Bañaderos.

Con la aprobación de la Constitución de la República Española de 1931, es el momento histórico en que podríamos decir que reaparecen con fuerza los viejos republicanos, y de los pensamientos sociales de los aruquenses, surgen las ideas, las ideologías. Fue normal que se le diera a la Plaza de León y Castillo -hoy de La Constitución- el rótulo de la Plaza de la República. En lo que coinciden todos los constitucionalistas es que a partir de la aprobación de esta Constitución, es más perceptible el principio de *libertad* por los ciudadanos, que dejan de ser súbditos.

No en vano, «... *la llegada de la República se produjo de forma pacífica y sin que el orden público se viera alterado por movimientos masivos no controlados. Fue una auténtica fiesta popular, en la que la confluencia de la clase obrera con las clases medias, e incluso con sectores reformistas de la burguesía, dejó al antiguo régimen sin base sobre la que sustentarse*»²⁸³.

Con este pensamiento, siendo alcalde Nicolás Lorenzo Fernández es rotulada la nueva calle surgida por la construcción del edificio de la Heredad de Aguas que baja en dirección a la *Finca de El Mirón*, y es llamada *Paseo de La Libertad*. Tenían entonces muchos argumentos para tan bonito nombre.

La *Libertad*, así, sin más apellidos y adjetivos, porque por primera vez en nuestra carta magna, España es definida como «... *una República democrática de trabajadores de toda clase, que se organiza en régimen de Libertad y Justicia ...*», que hacía compatible la unidad del Estado y la autonomía de los municipios y regiones. Se renunciaba al uso de la guerra como instrumento político y garantizaba el sufragio universal para hombres y mujeres mayores de veintitrés años conforme a las leyes.

²⁸² Artículo 29 de la Ley Electoral de 1907: establecía la designación automática de los candidatos presentados si su número no superaba el de concejales a elegir.

²⁸³ PÉREZ LEDESMA, M.: "Sociedad y conflicto social", *Enciclopedia de Historia de España, Tomo 1 Economía. Sociedad*, Barcelona, 1988, p. 698.

El concepto de *libertad* fue la más importante conquista social. Se alcanzaba algo nunca imaginado, y reconocía la libertad religiosa, de expresión, reunión, asociación y petición; el derecho de toda persona a dirigir una petición al gobierno, el derecho de libre residencia y de circulación y de elección de profesión, inviolabilidad del domicilio y de la correspondencia, igualdad ante la justicia, protección a la familia, derecho al divorcio, derecho al trabajo, derechos a la cultura y la enseñanza; y se suprimía todo privilegio de clase social y de riqueza, lo que equivalía a anular la nobleza como entidad jurídica.

Con posterioridad, el ayuntamiento toma el acuerdo de dos rotulaciones más con mucho trasfondo relacionado con los últimos acontecimientos locales.

La primera, es rotular el proyectado parque en El Pino, que atravesaba la Acequia Real -hoy *Parque de La Paz*, con el nombre de un destacado republicano: *Marcelino Domingo*. Había sido el fundador del *Partido Radical-Socialista*, hijo de Guardia Civil, trabajó para la unión de las fuerzas de izquierda contra la Dictadura y la Monarquía. Al proclamarse la República, Marcelino Domingo Sanjuán fue nombrado ministro de Instrucción Pública, con la ambiciosa política de construcciones escolares, mejoras y por la renovación pedagógica. Los que habían recibido instrucción en aquella primera Escuela Primaria pública de Arucas que tantos elogios recibió, habían aprendido del valor de la misma para defender las libertades. También fue redactor del Proyecto de Ley de Reforma Agraria.



Sello de correos con la Alegoría de la 2ª República (Fuente: Autor)

En 1931 el país contaba con 33.000 escuelas, y se precisaban para poder escolarizar a los españoles 27.000 más e incrementar la plantilla de maestros. Marcelino Domingo, como ministro de Instrucción Pública, se enfrascó en un plan quinquenal para construir 7.000 en el primer año y 5.000 escuelas los siguientes años. En el primer año se construyeron 9.000, y fue tal su perseverancia que la II República fue también reconocida como "*República de los Maestros*". De más de 36.000 maestros, solamente 250 pertenecían a la primera categoría²⁸⁴.

La estimación que hacía el Inspector Jefe de Primera Enseñanza Juan Rodríguez Santana «*haciendo un cálculo de 50 niños por aula, harían falta 1.143 escuelas en toda la provincia, de las que solo existían 516, donde recibían educación apenas 22.975 niños de los 57.124 existentes en 1932, siendo necesarios para acoger a los 34.329 restantes, 621 nuevos*

²⁸⁴ GUTIÉRREZ CUADRADO, J., HERNÁNDEZ SANDOICA, E., y LUIS PESET, J.: "Educación y enseñanza", *Enciclopedia de la Historia de España, Tomo 1: Economía. Sociedad*, Barcelona, 1988, p. 590.

centros. El esfuerzo comienza con la creación, en 1932, de 178 escuelas y estando pendiente de creación 74. Se pretendía extender la escolarización a los 3-4 años y para tal fin se ponen en funcionamiento 7 escuelas de párvulos en Las Palmas y una en Arucas»²⁸⁵.

La segunda, la histórica calle de Santa Bárbara donde está la Casa Parroquial, recibía el nombre del *Párroco Morales* -hoy con el mismo nombre- (QUINTANA MIRANDA, 1979, p. 172). Ambas rotulaciones hay que entenderlas dentro de un mismo contexto. La primera, porque el suelo donde se construiría el parque había sido expropiado por el Ayuntamiento siendo alcalde Antonio Rodríguez Uribe, tres años atrás, y casi en el mismo acto se donó a la parroquia parte de dicho solar para la construcción de la Torre Mayor, donación que fue reclamada por distintos vecinos al considerar que esa Torre no era la Iglesia, pues se iba a destinar a los archivos parroquiales o casa parroquial.

La segunda rotulación, al hilo de la anterior, trata de reconocer la trayectoria del Párroco Morales que estuvo más cerca del pueblo, a diferencia del actual Párroco Cárdenes que lo consideraban que estaba más cerca de la clase adinerada, posiblemente por lo que necesitó para financiar la nueva iglesia, y por haber cambiado a un joven coadjutor muy próximo a la clase más humilde.

El otro gran cambio de nombre fue la antigua calle de San Pedro -hoy Barranquillo- a la que pusieron el nombre de *Pablo Iglesias*, quien fuera el primer socialista que accedió a Las Cortes. Es probable que la propuesta de este nombre no naciera en la mente de la corporación de entonces, y puede que fuera una idea que le viniera recomendada desde fuera. Posiblemente otros rótulos más a *Franchy Roca*, *15 de Noviembre* y, a *Galán y García Hernández*, obedecieron a iguales razones foráneas pero de gran importancia ideológica. *Franchy y Roca* era el líder histórico desde los tiempos del Republicanismo Autonomista, abogado laboralista de clase media alta que se había identificado con los problemas de los trabajadores; *15 de Noviembre*, porque era la fecha que tristemente recordaba el asesinato de trabajadores en Canarias²⁸⁶.

35. ALCALDES DEL S. XX HASTA 1931

Incluye los dos últimos años de la Regencia de M^a Cristina de Habsburgo Lorena, viuda de Alfonso XII, y todo el reinado de Alfonso XIII que se inicia cuando cumple los dieciséis años y asume el poder el 17 de mayo de 1902, terminando el 14 de abril de 1931, que incluye en sus seis últimos años la Dictadura del General Primo de Rivera y el Directorio del General Berenguer, aceptada por el monarca. El fracaso político de la dictadura desencadenó la convocatoria de elecciones municipales, y tras su resultado, el exilio del monarca como luego se dirá.

²⁸⁵ MILLARES CANTERO, S.: "15 de noviembre de 1911. Noventa y seis años de la masacre de obreros de Arenales", *Revista Canarii* n. 6 (2007), Fundación Canaria Archipiélago 2021.

²⁸⁶ Véase más información en la ficha F-23: *HERRERÍA (calle)* de la **PARTE TERCERA**.

<i>Año</i>	<i>Apellido 1</i>	<i>Apellido 2</i>	<i>Nombre</i>	<i>Estado</i>
1900	Marichal	Álvarez	Pedro	Regencia M ^a Cristina
1902	Quevedo	Ferrera	Pantaleón	Alfonso XIII
1902	Del Toro	González	Manuel	
1904	Quevedo	Ferrera	Pantaleón	
1904	Barbosa	Quesada	Domingo	
1909	Del Toro	González	Manuel	
1909	Rodríguez	Uribe	Antonio	
1910	Del Toro	González	Manuel	
1912	Codorniú	Rodríguez	Antonio	
1916	Pérez	Pérez	Pedro	
1916	Codorniú	Rodríguez	Antonio	
1920	Barbosa	Quesada	Domingo	
1923	Santana	García	Bernardino	Alfonso XIII Dictadura Primo Rivera
1924	Blanco	Suárez	Servando	
1927	Suárez	Pérez	Pedro	
1929	Rodríguez	Uribe	Antonio	
1930	Fuentes	González	Costanzo	Directorio Gral. Berenguer

36. EL CONFLICTO SOCIAL EN LA 2ª REPÚBLICA

Los hechos acontecidos en Arucas, desgraciadamente fueron singulares y desproporcionados al resto de la isla, e incluso del archipiélago. Para entender cómo se llegó a ello es necesario ser rigurosos con la cronología, pues el corto período republicano que va de 1931 a 1939, solapado por el golpe de estado de 1936 que originó la guerra civil, tiene tres tiempos o etapas muy marcados.

- 1931-1933 Bienio social o progresista
- 1934-1936 Bienio negro radical-cedista
- 1936-1939 Frente populismo

En Canarias, el tercer tiempo termina exactamente a las veinticuatro o cuarenta y ocho horas de iniciarse la sublevación militar, concretándose por tanto en los 154 días que van desde el 16 de febrero al 19 de julio de 1936, es decir, desde el día de las elecciones ganadas por el *Frente Popular* hasta el día que son sometidos todos los municipios de las islas.

Ya hemos visto con anterioridad cómo se ha desenvuelto la política local durante los años y siglos precedentes, donde la minoría dominante primero estuvo representada por la nueva aristocracia y el clero del Antiguo Régimen, y después, a partir de la segunda mitad del s. XIX, es la burguesía acomodada la que se apropia de tierras-aguas, y también de los centros de poder político y económico, instituyendo una oligarquía sucesoria, que al encontrar el amparo de organizaciones políticas de ámbito insular con iguales fines, se articula para conservarlo eternamente. Cambiarán las personas, pero las que siguen tendrán consanguinidad o afinidad con las anteriores.

Representan el *Norte de la Acequia Real*, cuyo único denominador común es conservar el poder para así proteger y beneficiar sus intereses. Importa poco los distintos calificativos que se den a sí mismo. Se pueden llamar liberales, demócratas, progresistas, conservadores, y de mil formas más, son la élite social de Arucas.

Representan el *Sur de la Acequia Real*, los que viven de su trabajo, bien sea por cuenta propia o por cuenta ajena, y en éste último caso, sometidos a una total desregulación de su relación laboral, de sus condiciones labores, sin protección de ningún tipo. Carentes de patrimonios quieren y desean seguir trabajando, porque es su sustento, y el de su familia. Algunos vinieron de lejos años atrás, abandonaron su lugar de nacimiento o residencia llamados por la oferta de puestos de trabajo en las tierras de Arucas.

Tiempos atrás, los más antiguos en el Lugar, se movilizaron al sonar de las caracolas porque tenían la necesidad de satisfacer el hambre, dispuestos a pagar el precio justo del grano, y a veces injusto. Otras veces los arrastraron para manifestarse por aquello que interesaba a unos pocos que eran sus amos.

No buscaban el enfrentamiento, no deseaban hacer sangre a nadie, simplemente querían tener trabajo y se les reconocieran los mínimos derechos, las mínimas protecciones y que la retribución por su duro trabajo fuera suficiente para alimentar a su familia. Esperaban que algo sucediera, esperaban una oportunidad para cambiar su destino.

La esperada República y sus leyes progresista (1931-1933)

Convocadas las elecciones a Cortes Constituyentes el 28 de junio, las nuevas Cortes elaborarán y aprobarán una Constitución el día 9 de diciembre, y al día siguiente es elegido Presidente de la II República Española Niceto Alcalá-Zamora.

<i>Elecciones Generales 28-jun-1931</i>	<i>Escaños</i>	<i>%</i>
Partido Socialista (PSOE)	115	24,5
Partido Republicano Radical (PRR)	94	20,2
Partido Republicano Radical Socialista (PRRS)	59	12,5
Esquerra Republicana de Catalunya (ERC)	31	6,5
Subtotal afines	299	63,7
Resto de opciones políticas	171	36,3
Total Cortes	470	100,0

Al Sur de la Acequia Real, todos habían puesto algo de su último aliento para que sonaran de nuevo las caracolas, esta vez en forma de urnas, y así ocurrió que las opciones más próximas a sus pequeñas ambiciones humanas, dieran como primer resultado que estas Elecciones Constituyentes tuvieran un color progresista, que mirara hacia los derechos humanos, que protegiera al trabajador, que le reconociera un sueldo justo, y que la mujer pudiera votar.

Pero al Norte de la Acequia Real había inquietud. Tenían que defender sus ancestrales derechos, y no importaba llegar al conflicto social. Parece responder más al impulso de la oligarquía agrícola, a los terratenientes, que vieron primero amenazadas sus posesiones por la Ley de Reforma Agraria, y particularmente, el establecimiento de la jornada laboral de

ocho horas con un salario de 4,50 pesetas por jornada (PRESTON, 2011, p. 115), y el Decreto-Ley del 12 de junio de 1931 que obligaba a los patronos a asegurar a sus obreros, con protecciones sociales para los accidentes en el trabajo, los cuales tenían que ser sufragados por el patrón.

Aquí, en Arucas era un intento de los propietarios de mantener su cuota de beneficio, seriamente recortada por la caída del precio del plátano en el mercado internacional por la depresión de 1929. Sentían la creciente presión reivindicativa de los trabajadores agrarios, más concienciados y organizados en sindicatos (SUÁREZ BOSA, 1990, p. 20).

Estos primeros hitos de la República representan las bases de la mayor conquista obrera en el sector primario. Se daban abusos de patronos que pagaban 2,50 pesetas por trabajar de *sol a sol*, y en casos extremos se llegó a pagar salarios de 75 céntimos (PRESTON, 2011, p. 115). El terrateniente estaba acostumbrado al obrero de *sol a sol*, al pago de un mísero salario, y como patrono no venía obligado a responder por los accidentes laborales del trabajador: pérdidas de vidas debidas a envenenamiento por gases o desprendimientos en la construcción de pozos y galerías, ni tan siquiera, por las mutilaciones y pérdidas de visión o audición debidas a las luces de carburo o los cartuchos de dinamita, o la temprana *artrosis* de caderas o cervicales derivadas de los continuos esfuerzos en las faenas por la ausencia de todo tipo de maquinaria agrícola para la construcción de cadenas o terrazas cargando grandes piedras o en las remudas de tierras.

Muchas fueron las leyes, decretos y disposiciones que iban configurando un país más justo, y la velocidad imprimida superaba la confrontación de los empresarios agrícolas, que ante la peor expectativa de expropiación por la anunciada Reforma Agraria, preferían ceder posiciones económicas que realmente no trasladaban pérdidas, sino menos beneficios.

Pero no todas las noticias que llegaban de la península eran buenas, y muchos se encargaban de desprestigiar a la República y a los políticos de las izquierdas. Los militares querían gobernar, el clero quería seguir teniendo prerrogativas, los banqueros se llevaban sus dineros al extranjero, el sindicato anarquista CNT organizaba huelgas, se pregona que los Estatutos de Cataluña y el País Vasco romperán España, la aplicación de la reforma agraria es contestada con ataques a los trabajadores, se disuelve la Compañía de Jesús con muchas inversiones financieras ocultas, la ley de divorcio es interpretada por la Iglesia a su manera, y los púlpitos desprestigian al gobierno por la pérdida de su posición en los colegios, Sanjurjo intenta un golpe de estado que no prospera; son noticias que intranquilizan a unos y envalentonan a otros que hacen de agoreros.

En el contexto del período republicano, hay secuencias que tienen una notable influencia, especialmente en la zona norte grancanaria por el poder de los terratenientes, algunos, los de mayor tamaño ya empiezan a ser llamados *caciques*. En 1932 se aprueba la Ley de Reforma Agraria muy dulcificada, después de un muy largo período de obstruccionismo legislador de la derecha.

En opinión de los expertos, «...con la Reforma Agraria no sólo se pretendía mitigar la tensión social en los campos, sino, además, poner en marcha un modelo de desarrollo económico alternativo al que había venido funcionando desde la implantación, a fines del XIX, de la «vía nacionalista del capitalismo español»...»²⁸⁷.

Estas posturas reacias a reconocer los derechos de los trabajadores del campo, en su gran mayoría en las plataneras o en el almacenaje del producto, influían en la afiliación sindical con carácter preventivo para su defensa. En 1933 la *Federación Obrera* de Arucas contaba con 3.143 afiliados, de los cuales 2.195 eran campesinos. La *Federación Obrera* era afín, concretamente su sección de trabajadores de la tierra, mayoritariamente a la *Unión General de Trabajadores (UGT)*, teniendo secciones en núcleos poblacionales del municipio como Bañaderos.

Ante el tamaño que iba adquiriendo, la muy reaccionaria patronal local *Asociación Agrícola de Arucas* impulsó la creación de un sindicato amarillo la *Unión Agraria* (SUÁREZ BOSA, 1990, p. 134). Creada el 10 de agosto de 1933 alcanzaría al siguiente año 798 afiliados, mientras que la sección de la *Federación Obrera*, la *Sociedad de Trabajadores de la Tierra de Arucas y Zonas Limítrofes*, tenía 956. Se trataba de combatir el sindicalismo desde dentro del propio sistema sindicalista como competencia interesada para sembrar la confusión.

Este sindicato amarillo ideológicamente está en la órbita de las organizaciones de orientación católica, según uno de sus manifiestos:

- Rechazo a la lucha de clase.
- El trabajador debe colaborar con el patrono para producir más, poder seguir trabajando y produciendo, en bienestar de ambos.
- Son sus divisas: armonía, paz y trabajo.

La *Asociación Patronal Agrícola* existía en Arucas desde 1932, con unos 848 obreros. Pertenecían a ella los propietarios más prominentes de la isla (Gourié, Massieu²⁸⁸, etc.), «acostumbrados a un trato paternalista con los trabajadores, y un concepto de las relaciones laborales muy distantes de la que impone el régimen republicano, por lo que las reacciones que tomen ante las reivindicaciones canalizadas por organizaciones de trabajadores (y aun ante la mera existencia de éstas o que los obreros oseen asociarse) serán de rechazo absoluto; pero como esa táctica ya no les sirve para defender sus intereses, no dudan acudir a métodos más acordes con los tiempos que corren, así es como impulsan y financian el sindicato amarillo *Unión Agrícola* cuyos afiliados gozaban de prebendas varias, no importándoles en este caso, como es obvio, traicionar su secular rechazo al asociacionismo obrero» (SUÁREZ BOSA, 1990, p. 194).

²⁸⁷ GARCÍA SANZ, A. y SANZ FERNÁNDEZ, J.: "Agricultura y Ganadería", *Enciclopedia de Historia de España, Tomo 1 Economía. Sociedad*, Barcelona, 1988, p. 93.

²⁸⁸ Marquesado de Arucas: Felipe Massieu y de la Rocha, cónyuge de María del Carmen Fernández del Campo y Madán.

El conflicto se inicia en las grandes plantaciones, donde los patronos endurecen sus posturas en las reivindicaciones de los trabajadores, apareciendo los primeros incidentes (SUÁREZ BOSA, 1990, pp. 115-116):

- *mayo de 1933. Huelga General en apoyo de las reivindicaciones de los peones agrícolas de Arucas y los pescadores.*
- *agosto de 1933. Se trata de boicotear las labores en una finca de Massieu en Los Barrancos (Arucas). Son detenidos Domingo Marrero (Secretario del Sindicato Agrícola de Las Palmas) y cuatro personas más acusadas de atentados con explosivos.*

El Bienio Negro-negrísimo de Arucas (1934-1935)

La derecha local histórica que se había mantenido en cierta medida expectante en el período anterior, si bien era capaz de dominar en unas elecciones Municipales, fue adquiriendo conciencia de la necesidad de adaptar su organización a los nuevos instrumentos electorales para las Generales.

Las nuevas generaciones de las dos poderosas sagas aruquenses tenían nuevos desencuentros. La división de la derecha es patente y el antiguo *leonismo* aruquense se verá enfrentado. Unos apoyarán a *Acción Popular*, y otros al *Partido Popular Agrario Autónomo* que se enfrentarán en la elecciones. De ahí la contestación a José Mesa y López del considerado serio y leal ex-alcalde *leonino* Manuel del Toro González a su invitación de que si se consideraba capacitado para liderar su nuevo partido: «...*hoy menos que nunca, para reunir a los amigos de este pueblo para asuntos políticos, aquí tiene usted personas con más autoridad y prestigios que yo para encomendarles tal misión...*»²⁸⁹.

Conocía que para concurrir a estas elecciones «...*los sectores de la derecha más clerical no se integrarán en partido alguno hasta la constitución de la confesional Acción Popular a principios de 1933 filial de la CEDA (en competencia con sus antiguos correligionarios leoninos integrados en el Partido Popular Agrario Autónomo) haciendo una llamada a los católicos y españoles, monárquicos y derechistas, captando en el caso de Las Palmas a antiguos leoninos como Felipe Massieu de la Rocha, marqués de Arucas. Esta fuerza política se va a sustentar fundamentalmente del clericalismo representado por el periódico El Defensor de Canarias, de las organizaciones eclesiásticas y de las asociaciones católicas...*»²⁹⁰.

«*Por su parte, destacados miembros del partido*²⁹¹ *daban cuenta de la situación política en otros pueblos como Arucas, de la que Armas Gourié y Cuyás manifestaban que era necesario intensificar el trabajo electoral haciendo una labor de aproximación entre "ciertos elementos un tanto diferentes"».*

²⁸⁹ MONTEIRO QUINTANA, M.L.: *La derecha en Las Palmas durante la II República: el Partido Popular Agrario Autónomo*, Tesis Doctoral Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, 2004, p. 169: Carta de Manuel del Toro a José Mesa, de 11 de noviembre de 1933.

²⁹⁰ *Ibidem* p. 148.

²⁹¹ *Ibidem* p. 336. La autora hace referencia al *Partido Popular Agrario Autónomo*.

Son las primeras Elecciones Generales en las que vota la mujer, y sus resultados van a suponer un retroceso social.

<i>Elecciones Generales 19-nov-1933</i>	<i>Escaños</i>	<i>%</i>
Confederación Española Derechas Autónomas (CEDA)	115	24,3
Partido Republicano Radical (PRR)	104	22,0
Partido Socialista (PSOE)	58	12,2
Resto de opciones políticas	195	41,5
Total Cortes	472	100,0

Estos resultados conllevarán una recomposición de las Cortes que quedan resumidas así: 258 diputados de derecha, 119 de centro y 95 de izquierda. El *Partido Radical* de Lerroux pactó con la *Confederación Española Derechas Autónomas (CEDA)* de Gil Robles la composición del nuevo gobierno. Se aprobará en este período una Contra-Reforma Agraria, eliminando muchos de los derechos sociales que habían sido reconocidos en la anterior etapa.

Con los resultados electorales los conflictos sociales en Arucas se agudizan aún más por la frecuente conculcación de las normas, convenios y acuerdos, reforzados los patronos con el nuevo gobierno de derechas. Va a ser un factor decisivo en el aumento del paro: «*en agricultura es ilustrativo el caso de los obreros despedidos por Felipe Massieu en su finca de Arucas acompañado de rebaja de sueldos a los que permanecían; pero no es un hecho aislado en el sector, el ejemplo cunde*» (SUÁREZ BOSA, 1990, p. 41).

Y no lo era exclusivamente por los resultados a nivel del Estado, sino también por el recuento de votos en Arucas. «*Es de destacar la importante victoria de Acción Popular en Arucas, "dominio" del potentado terrateniente Felipe Massieu de la Rocha, marqués de Arucas, quien parece que movilizó todas sus influencias a favor de dicha candidatura frente a la de radicales y populares agrarios. No en vano, Benito Pérez Armas, como veremos más adelante, le preguntó a Mesa si era verdad que Felipe Massieu no lo había ayudado en estas elecciones. Arucas, feudo político del Iconismo durante tantos años, se volcó en Acción Popular, obteniendo Gil Robles 2.329 votos, Agustín Miranda Junco 2.324 y Juan Fontán 1.840. Mientras que Mesa tan sólo alcanzaba los 822 y Guerra del Río 1.350, por detrás incluso de los candidatos del Frente Popular, alcanzando Bernardino Valle y Gracia los 1.931, Juan Negrin y Antonio Junco 1.929 y el candidato comunista 1.887 votos.*

Tampoco se entendería esta situación sin tener en cuenta que Felipe Massieu desembarcó en Acción Popular tras su formación en Las Palmas, lo que suponía un importante aporte para esta recién creada organización dada la influencia y preponderancia del mismo, que seguía respondiendo a ese perfil del cacique restauracionista: hombre de prestigio social, gran propietario de la tierra, con una enorme capacidad de movilizar apoyos a favor de quien él personalmente decidiera»²⁹².

²⁹² MONTEIRO QUINTANA, M.L.: *La derecha en Las Palmas durante la II República: el Partido Popular Agrario Autónomo*, Tesis Doctoral Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, 2004, p. 370.

En este ambiente, hay constancias de persistencia de situaciones de miseria, de salarios de 2 y 3 pesetas diarias, más acentuada por la acendrada tradición de explotación de los patronos agrarios, singularmente en el término de Arucas (SUÁREZ BOSA, 1990, p. 36).

Se registran más incidentes (SUÁREZ BOSA, 1990, pp. 115-116):

- *diciembre de 1933. Convocatoria de huelga general en apoyo de los trabajadores de la banca, camareros y jornaleros de Massieu.*
- *junio de 1934. Son colocados dos explosivos en la finca de Massieu en Arucas. Arden gavillas de paja.*
- *agosto de 1934. Estalla un petardo en un estanque de Massieu en Arucas (se le achaca a una provocación de los patronos, lo cual resultó ser cierto) y otro en la finca de Ferrer Valdivieso, también en esa localidad. Son detenidas 26 personas, entre ellas el presidente de la F.O. de Arucas José Marrero y otros directivos.*

Entre todos los incidentes registrados en Gran Canaria, la mayoría tiene como destinatarios a los patronos agrícolas radicados en Arucas, enrolados en la *Asociación Agrícola*, con una cerrada política social rayana en lo *caciquil*, muchas veces de provocación hacia las organizaciones obreras que estaban en auge.

La Asociación patronal de Arucas se movía en los escenarios políticos demandando ayudas públicas, buscando distraer la atención sobre otros asuntos, como si el paro obrero fuera estructural y no obedeciera a otras razones « ... *dirigió, en febrero de 1934, a los diputados Guerra del Río, Mesa y López, Lorenzo Pardo y Camilo Martín pidiéndoles que lograran el apoyo del Gobierno para la creación de una Cámara reguladora del cultivo y exportación, así como la concesión de un crédito agrícola, la aplicación de la ley de construcción de embalses para remediar, además, el paro obrero y la rebaja de los fletes de las compañías navieras*»²⁹³.

Las explosiones que en la noche del 1 de septiembre de 1934 sobresaltaron a los vecinos de Arucas determinaron la detención de casi treinta personas²⁹⁴. Varios dirigentes y destacados miembros de la *Federación Obrera* local, a los que se creyó implicados en los sabotajes que se habían ido sucediendo en el pueblo desde mayo. Después de un arresto de varios días, se les trasladó a la cárcel provincial y, enseguida, la autoridad judicial ordenó su puesta en libertad. Los locales de la *Federación Obrera*, de la *Sociedad de Trabajadores de la Tierra* e incluso de la conservadora *Unión Agraria* fueron clausurados durante varias semanas.

²⁹³ MONTEIRO QUINTANA, M.L.: *La derecha en Las Palmas durante la II República: el Partido Popular Agrario Autónomo*, Tesis Doctoral Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, 2004, p. 285.

²⁹⁴ SUÁREZ BOSSA, M.: "Conflictividad y nivel de vida en las Canarias orientales", *9 Coloquio de Historia Canario-Americana (1990)*, Madrid, 1992, p. 930.

En 1935 el paro agrario en Arucas ya es preocupante, registrándose 818 trabajadores de la tierra de los 1.042 registrados (SUÁREZ BOSA, 1990, p. 44 Cuadro C.1.11.8.), y la *Federación Obrera* organiza una manifestación de mil obreros agrícolas sin trabajo de Arucas que pretendían llegar hasta el Gobierno Civil reclamando trabajo. Es disuelta violentamente en Tenoya por elementos de la Guardia Civil y detenida la junta directiva de la *Federación*. No se permiten acciones que fueran más allá de las convencionales.

TRABAJADORES EN PARO EN ARUCAS. 1935

Labranza	818
Construcción	36
Albañiles	93
Labrantes	67
Herreros	5
Carpinteros	7
Otros	16
Total	1.042

FUENTE: *La Provincia*, 04-Ago-1935

Trabajadores en paro (Fuente: SUÁREZ BOSA, 1990)

En Arucas, la pérdida circunstancial de estas conquistas sociales durante el *Bienio Negro*, que aquí merece el calificativo de *negrísimo*, generó la grave situación de paro de miles de trabajadores que afectaba a empaquetadoras de plátanos y peones agrícolas.

El Frente Populismo y las evasivas patronales (1936)

La disolución de las Cortes motivará nuevas Elecciones Generales en las que los partidos de izquierdas se ven abocados a pactar un acuerdo electoral si no quieren verse nuevamente desplazados por la derecha y la traición centrista de los Radicales.

Los avanzados acuerdos electorales de la izquierda empujan la negociación de acuerdos electorales en la derecha, pero las aproximaciones entre el *Partido Popular Agrario Autónomo* y *Acción Popular* no prosperan por la negativa de los primeros a incluir en el acuerdo al rechazado *Partido Radical*, por la enemistad histórica entre José Mesa y López con Rafael Guerra del Río.

Las dudas sobre dicho partido eran compartidas por los populares «*Laureano de Armas Gourié exponía que, ante el panorama político nacional y la carencia de garantías para la libre emisión del voto, creía prudente la abstención ya que por nuestra firme ideología no podemos ni debemos tener concomitancias con sectores políticos que integran el frente popular*». Añadía que, de existir garantías, procedía la constitución de un frente electoral formado por todos los sectores de derechas, y, de lo contrario, propugnaba por una abstención para que nunca se dijera que éstas habían sido derrotadas»²⁹⁵.

Al final no se dio el acuerdo en la derecha. Triunfa la coalición de gobierno *Frente Popular*, que con más del 60% de los diputados electos integraba a *PSOE*, *Izquierda Republicana*, *Unión Republicana*, *ERC*, *PCE*, *Acción Catalana*, *POUM*, *Partido Sindicalista* y otros.

²⁹⁵ MONTEIRO QUINTANA, M.L.: *La derecha en Las Palmas durante la II República: el Partido Popular Agrario Autónomo*, Tesis Doctoral Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, 2004, p. 384.

<i>Elecciones Generales 16-feb-1936</i>	<i>Escaños</i>	<i>%</i>
Partido Socialista (PSOE)	99	20,9
Confederación Española de Derechas Autónomas (CEDA)	88	18,6
Izquierda Republicana (IR)	87	18,4
Unión Republicana (UR)	38	8,0
Esquerra Republicana de Catalunya (ERC)	37	7,8
Partido Comunista de España (PCE)	17	3,5
Resto de opciones políticas	107	22,8
Total Cortes	472	100,0

La esperanza nacida con la victoria electoral del *Frente Popular* y las urgentes disposiciones que el nuevo gobierno aprobaba para restituir los derechos laborales perdidos, se desvanecía ante la negativa de los patronos a acatar dichas disposiciones, muy politizados, parapetados tras la inamovible posición de la *Federación Patronal*, manifestada en una Asamblea Extraordinaria, de no negociar nada de nada haciendo caso omiso a las noticias de huelga general²⁹⁶. Se cumplió así la generalizada causa-efecto: «*La negativa de los patronos a cumplir con la legislación social forzó a los trabajadores, especialmente en las zonas rurales, a adoptar una actitud cada vez más beligerante*» (PRESTON, 2011, p. 65).

Mientras la *Federación Obrera* realiza las acciones reivindicativas, la situación de las familias es insostenible, y para concienciar a toda la población de la isla, se hacen estimaciones de presupuestos familiares para la prensa. La *Federación Obrera* de Arucas realiza una para una familia de 6 personas, los gastos semanales se cifran en 63,52 ptas. (258 mensuales), estudio que acredita su fiabilidad por descender al más pequeño detalle, contiene desde los almudes de gofio hasta el alquiler que han de pagar por la vivienda (SUÁREZ BOSA, 1990, p. 40).

Cuando los sindicalistas se preocupan por la precariedad económica de las familias, los políticos de derechas están buscando el vuelco electoral en las previstas Elecciones Municipales de abril, que fueron suspendidas por la destitución de Niceto Alcalá-Zamora como Presidente de la República el 7 de abril de 1936. Ejemplo lo tenemos cuando el jefe local en Valleseco del *Partido Popular Agrario Autónomo*, Juan Rodríguez Santana, pedía ayuda al líder del partido Mesa y López, y no dudaba plantear el clientelismo cuando pide que se hablara: «*...a los señores del Conde para sus medianeros del Cortijo del Corchos, a Don Felipe Massieu, Don Laureano de Armas, Don Manuel del Toro, Don Alejandro Rodríguez, los señores de Barbosa, Don Severiano de Armas, Don Sixto del Castillo, los señores de Manrique (Cortijo de Crespos) y Don Francisco Guerra (Firgas). El triunfo en esta ocasión espero nos de el aplastamiento del enemigo que se ha crecido con los TRAIADORES*»²⁹⁷.

Ya había sido publicado el decreto de febrero de 1936 que obligaba a los Patronos a admitir nuevamente a los obreros despedidos por razones ideológicas o por haber participado en

²⁹⁶ PÉREZ TEJERA, A.: *Arucas 1936*, www.Arucas Digital.com, 4-jul-2011.

²⁹⁷ MONTEIRO QUINTANA, M.L.: *La derecha en Las Palmas durante la II República: el Partido Popular Agrario Autónomo*, Tesis Doctoral Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, 2004, p. 387.

huelgas posteriores a enero de 1934. Pero ignoraban deliberadamente la norma por completo.

Ante el atropello sufrido y la negativa a negociar, para forzar la firma de un convenio colectivo la *Federación Obrera* de Arucas declara la huelga en el sector agrícola en todo el término municipal, concretando que dichos convenios debían recoger los siguientes puntos (SUÁREZ BOSA, 1990, p. 195):

- *De 14 a 16 años, lo que libremente se convenga.*
- *Sueldos de 6 pesetas semanales para los hombres y 3 para las mujeres de más de 16 años.*
- *Debían pagarse los jornales devengados por los días de huelga en la finca de Laureano Gourié de Armas.*

Por su parte la patronal ofrece lo siguiente:

- *De 14 a 16 años, libre contratación.*
- *De 16 a 18 años, 5 pesetas.*
- *De 18 en adelante, 6 pesetas.*

Prácticamente las diferencias son mínimas, y no se entiende por qué los patronos se niegan a negociar o firmar el acuerdo, más con la declaración de huelga en el sector y la general en toda la isla; y por qué los Sindicatos no tratan de aproximarse. La realidad es muy distinta, la brecha abierta entre unos y otros por todas las actuaciones realizadas en el Bienio Negro tienen en preaviso a los Sindicatos obreros que no confían en que se respete lo que pueda firmarse

- De parte de los patronos, pesa la mentalidad caciquil y su poca predisposición a negociar con organizaciones obreras de clase;
- De la otra parte, los obreros ahora alentados por los avances organizativos sindicales logrados en el bienio anterior, fiados en la idea redentora del régimen republicano, confían en infringir una derrota a una patronal particularmente beligerante.

Una vez iniciado el conflicto, las partes se muestran cada vez más irreconciliables y terminarán pidiendo ayuda a las organizaciones de superior rango en las que estaban encuadradas: los propietarios de la *Asociación Patronal Agrícola* de Arucas a la *Federación Patronal*; los obreros afiliados a la *Asociación de Trabajadores de la Tierra* de Arucas, sección de la *Federación Obrera* local, la cual a su vez estaba adherida a la provincial.

Esta dura posición patronal motivó que la angustia y desesperanza de la población obrera desembocara en el seguimiento masivo de la huelga general iniciada el 28 de mayo de 1936. El mayor incidente durante la primera jornada de huelga se registró cuando dos acaudalados propietarios de Arucas, Bernardino del Toro y Emilio Ferrer, se negaron a parar sus coches a la orden dada por los piquetes que ocupaban la calle. Los disparos al aire de los primeros provocaron que fueran obligados a bajar de sus coches y entregados a la

policía. La desproporcionada acción de estos propietarios avivó la reacción de algunos huelguistas que incendiaron el coche del primero y realizaron un conato de incendio en la vivienda del segundo, la casa de los Gourié²⁹⁸.

«La huelga declarada en el campo grancañario poco antes de la sublevación del 18 de julio de 1936 tenía su base en esta postración social de los obreros del sector. Los bajos salarios, las jornadas superiores a las 8 horas legales, el trabajo de mujeres y niños era lo normal y corriente en el agro canario, pero también en otros sectores como la construcción, sectores de estructura artesanal como vestido y tocado y otros. En general, las huelgas y conflictos por motivos salariales eran lo más frecuente» (SUÁREZ BOSA, 1990, p. 36).

La huelga comienza a desvanecerse cuando en los primeros días de junio se convoca por el Gobernador Civil al *Frente Popular*, a los sindicatos y a la *Patronal de Agricultores* para que negocien.

Transcurrieron muchas horas, días, para alcanzar el 18 de junio un compromiso de seguir negociando para cerrar un acuerdo que incluyera la readmisión de los trabajadores despedidos y la creación de comisiones mixtas que examinaran las condiciones laborales de cada finca.

Los empresarios se avienen a negociar y el acuerdo llega en los siguientes términos:

- *Libre contratación para los trabajadores de edades entre 14 y 17 años.*
- *Para trabajadores de más de 17 años, 6 ptas. de jornal diario.*
- *Pago de los jornales devengados a los trabajadores de la finca de Laureano de Armas por los días de huelga.*
- *Pero realmente el logro fundamental es obligar a los propietarios a firmar un acuerdo, con lo que esto supone de barrera a las maniobras caciquiles.*

El otro incidente grave ocurre cuando son destrozadas cien matas de plataneras de un finca, siendo detenidos los causantes. Se incluyen asimismo otros acontecimientos en este período previo a la sublevación militar:

- *fue destituido el alcalde Juan González Morán por su descalificador pronunciamiento en el Pleno contra la clase trabajadora, que provocó un tumulto por el cual distintos muebles y un retrato de Francisco Gourié Marrero del Salón de Sesiones fueron arrojados a la calle;*
- *la detención temporal de dos agricultores que amenazaron al alcalde Juan Doreste Casanova, nombrado para sustituir al anterior;*
- *las condenas de las Comisiones Arbitrales a varios patronos obligándolos a readmitir a los trabajadores despedidos;*
- *y algún que otro detenido por alguna noche, que en su embriaguez cantaba a la República o incitaba a la Dictadura.*

²⁹⁸ PÉREZ TEJERA, A.: *Aruca 1936*, www.Aruca Digital.com, 4-jul-2011.

37. EL SINSENTIDO O LA REVANCHA FRANQUISTA

Desconocemos si las aguas de nuestra recordada Acequia Real a partir del 18 de julio de 1936 eran transparentes o de vez en cuando se volvieron turbias. No parece apropiado entrar, pero tampoco silenciar y encubrir con falsos aquelarres de brujas, las tristes historias de camionetas hacia pozos como el de Don Paulino²⁹⁹, el del Francés, o los de los barrancos de Arucas y Tenoya con sesenta y siete aruquenses desaparecidos con nombres y apellidos³⁰⁰, o hacia sótanos³⁰¹ cercanos a la Acequia Real, con los que saldaron vilmente sus deudas o fobias personales.

O tal vez, si las aguas eran tumultuosas por los ochenta y nueve aruquenses encausados en el Consejo de Guerra 500/1936, sentenciado el 20 de abril de 1937, del que resultaron veintisiete penas de muerte, conmutadas por la insistencia del Obispo Pildain que visitaba sorpresivamente el Lazareto de Gando donde se encontraban presos, después de haber sido trasladados desde el Campo de Concentración de la Isleta que se quedó pequeño. Se les imputaba una voladura en el puente de Tenoya, acción defensiva realizada por los republicanos para impedir el paso del ejército golpista hacia Arucas. Fueron las particulares *noches de los cuchillos largos* de Arucas.



Detenidos en el Lazareto de Gando, foto donde están algunos aruquenses (Sin identificar, 1937 Fuente: TODOSLOSROSTROS.BLOGSPOT.COM)

Sólo la firmeza del Obispo Pildain pudo salvar a los aruquenses al demandar el indulto ante la sentencia de pena de muerte:

«También por aquellos meses obtuvo el incansable mitrado, con la colaboración de don Luis de Sáa, dignísimo cónsul de Portugal, requerido por la presencia de un compatriota suyo en las filas de los condenados, que se indultaran de la última pena a los veintisiete presos de Arucas que habían vivido, a lo largo de treinta y un meses angustiosos e interminables, bajo la inminente amenaza diaria de fusilamiento»³⁰².

Y así se congratulaba en un carta pastoral de su éxito:

²⁹⁹ PÉREZ HIDALGO, H.: *Orígenes y noticias de lugares de Gran Canaria*, Las Palmas de Gran Canaria, 2010, p. 163. Se trata del Pozo del Llano de las Brujas, topónimo con el que es conocido a partir de la Guerra Civil.

³⁰⁰ AMHA (Asociación por la Memoria Histórica de Arucas).

³⁰¹ MACÍAS GONZÁLEZ J. y DÍAZ BÁEZ, R.: "Historias para no olvidar", *Rescatando la Memoria. Sexto Concurso de Relatos Cortos (2006)*, Las Palmas de Gran Canaria, 2006, pp. 123-126.

³⁰² CHIL ESTÉVEZ, A.: *Pildain, un obispo para una época*, Las Palmas de Gran Canaria, 1988, p. 172.

«Podéis imaginaros la consternación de sus familiares que alocados, acudían, cada día a la capital, y cuando otras puertas se les cerraban, encontraron siempre abiertas las del Palacio Episcopal, y en él, al obispo apelando, como hemos dicho, a todos los medios imaginables y no dando punto de reposo hasta que recibimos la noticia de que S. E. el Jefe del Estado había concedido el tan deseado e impetrado indulto, que dio lugar a emocionantes escenas de gratitud en los salones del Palacio Episcopal sólo comparables a las estremecedoras de las que han solido hacer objeto al obispo las tan intencionadamente -pocas veces- que ha llegado al popular barrio de la Goleta, en que moraban la mayoría de aquellos obreros librados de la muerte ...»³⁰³.

Pero es más, estas últimas intervenciones del Obispo ponían fin a aquella primera que trasladándose apresuradamente al lugar evitó que los 27 presos de Arucas llevados en camionetas fueran lanzados en la Sima de Jinámar³⁰⁴ en una triste noche, posiblemente en los días que fueron trasladados del campo de concentración de La Isleta al de Lazareto. Otros aruquenses no tendrían igual suerte y serían arrojados en distintos pozos cercanos en la misma noche que eran sacados de sus casas en camionetas, evitando así que algún Obispo se interpusiera en sus desmedidos deseos de poner fin a la vida de personas, cuya única justificación pudiera ser una pernada no consentida, una casa o tierras ambicionadas, o simplemente, quejarse por un mísero salario o un horario insoportable.

En este grupo, como personaje público destacado estaba el lanzaroteño Juan Doreste Casanova, Maestro de Primera Enseñanza, afiliado del *Partido Socialista Obrero Español* y de la *Federación Obrera*. A los 29 años de edad fue nombrado alcalde de Arucas por la destitución de Juan González Morán, elegido tras los resultados de las terceras Elecciones Generales de la Segunda República Española celebradas el 16 de febrero de 1936, que dieron el triunfo a la coalición de izquierdas denominada *Frente Popular*.

El breve conato de resistencia iniciado con una requisita de armas termina con la toma de Arucas por fuerzas de infantería al mando del Capitán de Artillería Manuel Pardo Ochoa³⁰⁵ con la ayuda de los falangistas aruquenses, que ponen en fuga a los republicanos entre la tarde del sábado día 18 y la mañana del domingo 19.

La versión militar de la intervención en Arucas dice:

«En Arucas se organizaron partidas armadas que fueron a los pueblos de los alrededores, requisaron armas, automóviles etc., decretaron la huelga general en todo el Norte y acordaron resistir a las fuerzas del Ejército cuando éstas se presentasen, a cuyo efecto volaron el puente de Tenoya en la carretera de Arucas a Las Palmas y el de los Granadillos en la de Arucas a Teror.

³⁰³ CHIL ESTÉVEZ, A.: *Pildain, un obispo para una época*, Las Palmas de Gran Canaria, 1988, p. 174.

³⁰⁴ CHIL ESTÉVEZ, A.: *Pildain, un obispo para una época*, Las Palmas de Gran Canaria, 1988, p. 176.

³⁰⁵ Seguía órdenes del General Luis Orgaz Yoldi, que se hizo cargo del mando de la Comandancia Militar de Canarias en sustitución del fallecido General Balmes y tras la marcha del General Franco, desempeñando este puesto durante tres días, hasta el martes 21 de julio de 1936, fecha en que abandonó el Archipiélago Canario para incorporarse al Ejército de África, en Marruecos, bajo las órdenes de este último.

Se acercó a Arucas una patrulla de elementos de orden, que fué recibida a tiros y tuvo que regresar para pedir refuerzo al Ejército; a este efecto, a las tres de la tarde salió de Las Palmas al mando de una patrulla de treinta hombres con dos tenientes, el Capitán de Artillería D. Manuel Pardo Ochoa y al llegar a Tenoya les dijeron los vecinos que había una media hora habían volado el puente, llegando hasta Arucas donde estaban a las 7 de la tarde, y a las 7 y media se dirigió por escrito al Alcalde dándole cuenta de la declaración del Estado de Guerra y que se rindieran: este Oficio lo recibió el Jefe de la resistencia del Norte, Fulgencio Egea, Farmacéutico de Agaete que luego fué pasado por las armas, y sirvió de mofa. Quedaron a la entrada del pueblo, cogiendo a una patrulla de extremistas armados; al amanecer del 19. se comienza un ataque en regla para tomar Arucas; se despliega y las fuerzas son recibidas con nutrido tiroteo y profusión de petardos y bombas, logrando al poco tiempo vencer aquella resistencia y poner en precipitada fuga a los asaltados con sus Jefes a la cabeza»³⁰⁶.

Debió haber sido muy escasa la resistencia popular al ser vencida en *poco tiempo* como expresa el coronel Pinto de la Rosa en su libro, quien no cuenta la ayuda recibida de los falangistas aruquenses, más aún cuando lo más sobresaliente fue el cañonazo que impactó junto a la puerta del edificio de las Casas Consistoriales, huella que prevalece si bien algún alcalde años después trató de ocultar la vergüenza colocando dos muy alargados faroles de latón dorado para que pasara desapercibido y cayera en el olvido. En cuanto a bajas humanas entre los resistentes, está documentado el fallecimiento del jornalero de la Acequia Alta José Gómez Viera por disparo de los militares, así como la detención y desaparición de Sinfonso y Miguel Sánchez Santana, matarife y portero del Matadero Municipal respectivamente³⁰⁷.



Detalle de los efectos del cañonazo en la fachada de las Casas Consistoriales y la alargada farola (Del autor).

Con respecto al alcalde, contaron que Juan Doreste Casanova huyó en dirección a la Cuesta de Silva, acompañado del diputado del Partido Comunista Eduardo Suárez Morales y del delegado gubernativo en la zona norte el farmacéutico Fernando Egea Ramírez, con otros dirigentes del *Frente Popular* realizando acciones evasivas de sabotaje, siendo cañoneados por el guardacostas *Arcila* en Bañaderos. Cuando intentan abandonar la isla en una fálua por el barranco del Asno en Tasartico, al ser delatados son detenidos y conducidos al campo de concentración de La Isleta, después trasladados al Lazareto de Gando por el hacinamiento del primero.

³⁰⁶ PINTO DE LA ROSA, J.: *El Grupo Mixto de Ingenieros N.º 4 en la Campaña de Liberación 1936-1939*, Sta. Cruz de Tenerife, 1944. p. 47.

³⁰⁷ AMHA (Asociación por la Memoria Histórica de Arucas): *Relación de desaparecidos municipio Arucas (Gran Canaria)*, del 16-10-2009.

La versión más cierta es que Doreste Casanova fue detenido en el lugar donde se estaba construyendo el parador de Tejeda. Sus supuestos compañeros de fuga por el Norte de la isla corrieron peor suerte y fueron fusilados el día 6 de agosto de 1936.

La propia sentencia del Consejo de Guerra contra el alcalde Doreste Casanova dice: «... *el Alcalde reunió al personal del Ayuntamiento y a los Guardias Municipales exponiéndoles la necesidad de resistir y manifestándoles que el que quisiera que se quedase y el que quisiera marcharse así lo hiciera ...*»³⁰⁸.

Se desprende que los sublevados golpistas preferían que los alcaldes se plegaran ante ellos, y además, dictaran orden de acatamiento al personal y guardia municipal. No tenían por costumbre que nadie eligiera libremente, tal y como propuso el Alcalde. Un claro signo de endogamia y de no permitir ni el más leve conato.

El cruel comportamiento de la represión local no parece respondía a los desmadres, abusos y crímenes de las izquierdas más violentas que resquebrajaron los cimientos de la democrática república. Los mismos tuvieron lugar en la península y en Canarias no aconteció ninguno de importancia que deba recordarse, ni tampoco se produjeron acciones de guerra. Y ello, porque desde el primer momento, aquí se inició y aquí dominó el golpe militar. Los «*tumultos, huelgas o amotinamientos*» que se alegaron, eran en gran medida la precariedad extrema del obrero que "*asaltaba*" la finca para llevarse un racimo de plátanos porque el patrón no pagaba un salario digno o le negaba el trabajo como ya se ha visto.

En la península después del golpe militar, la reacción de los radicales de izquierda a la represión y crímenes de los golpistas es también injustificable: «*Aunque superada por la violencia franquista, la represión en la zona republicana antes de que el gobierno del Frente Popular le pusiera coto alcanzó también una magnitud espantosa.*» (PRESTON, 2011, p. 24)

Estos son los mayores delitos de los republicanos en Arucas y no se tienen noticias de ningún tipo de delitos de sangre. Pero había otros que sí eran de sangre caliente y, muy pronto, un mes antes cual macabro presagio, en la noche del citado día 18 de junio un grupo de falangistas ya quisieron tomar las calles, pero fueron detenidos y después puestos en libertad. Era este el preludio de lo que quedaría documentado de la historia de la Falange en Canarias: «... *durante los 32 meses que duró la Guerra Civil, la Falange además de colaborar activamente con la autoridad militar en los asuntos políticos generales, se aplicó preferentemente en las labores de la represión de los no adeptos al golpe de estado...*» y destacaron por su crueldad «...*la brutalidad con que los falangistas se emplearon en la*

³⁰⁸ DÍAZ HERNÁNDEZ, R.: "Juan Doreste Casanova (1907-1971): breve semblanza biográfica del primer y único alcalde del Frente Popular en Arucas". *Revista Bienmesabe* n. 328 (2010).

*represión...» acreditándose que «...se observa que la parte sustancial de la afiliación (a la Falange) pertenece a la pequeña burguesía y a trabajadores de cuello blanco...».*³⁰⁹

Para comprender mejor lo sucedido en Arucas, es oportuna una aproximación a los detalles conocidos de los 64 desaparecidos con posterioridad al golpe de estado:

- En cuanto a sus ocupaciones, 33 eran jornaleros agrícolas, 4 albañiles, 4 empleados, 2 dependientes, 2 pintores, y el resto de profesiones muy diversas.
- Todos eran hombres, 35 casados y 17 solteros.
- En marzo de 1937 desaparecieron cincuenta: 1 el día 7, 4 el día 17, 29 el día 18, y 16 el día 19.
- De los desaparecidos en el citado mes de marzo, los cuales habían sido detenidos en distintas fechas por la autoridad militar gubernativa, fueron puestos en libertad por la propia autoridad en el mismo mes de marzo 32; 6 los fueron con anterioridad y de 12 de ellos no se conoce el dato.
- Los días que median entre su liberación y su desaparición es como sigue: 5 desaparecieron el mismo día que fueron liberados, 4 al día siguiente, 3 dos días después, 3 seis días después, 18 a la segunda semana y otros 5 con distintos meses de diferencia.

Una primera conclusión sobre estos detalles de los acontecimientos nos acerca a una sistemática violencia en cuanto al perfecto conocimiento del momento en que eran liberados en el Lazareto de Gando donde los militares no los castigaban, ni dejaban que lo hicieran las brigadas falangistas³¹⁰; sobresale la inmediatez con que se practicaban las *sacas* nocturnas, y más aún, la no aceptación de su liberación por los militares en una acción exculpatoria por no existir causa en muchos casos, generó como reacción en los falangistas las *sacas* masivas por grupos de civiles organizados entre los días 17, 18 y 19 de marzo de 1937, que se valían de la presencia de algún guardia para alegar su detención para una nueva declaración en las madrugadas. Se ratifica esta teoría con la desaparición el 30 de septiembre de 1937 de un detenido que había sido liberado el mismo día³¹¹.

Los días 1 y 4 de abril las camionetas de los falangistas de Arucas llegaban a Gáldar y Agaete, respectivamente, tocándole a la villa marinera la peor parte en las *sacas* múltiples. En la *Vecindad de Enfrente* del valle de San Pedro se llevaban veintidós personas y ocho en el casco de la villa; se trataba de padres, muchos hijos y hermanos dejando de forma despiadada muchas familias rotas. Algún tiempo después los aldeanos contarían que no les permitieron pasar del Andén Verde. Eran las brigadas del amanecer que tanta mala fama dieron a Arucas.

³⁰⁹ GUERRA PALMERO, R.: "FET y de las JONS en Canarias en la década de 1940. Una primera aproximación". *Hispania Nova, Revista de Historia Contemporánea n. 3* (2003).

³¹⁰ MACÍAS GONZÁLEZ J. y DÍAZ BÁEZ, R.: "Historias para no olvidar", *Rescatando la Memoria. Sexto Concurso de Relatos Cortos* (2006), Las Palmas de Gran Canaria, 2006, pp. 123-126.

³¹¹ AMHA (Asociación por la Memoria Histórica de Arucas): *Relación de desaparecidos municipio Arucas* (Gran Canaria), del 16-10-2009.

Otros detenidos liberados del campo de concentración del Lazareto de Gando, advertidos por sus vecinos que había "*mojo con morena*"³¹², no fueron esas noches a sus casas en Arucas y escaparon de acabar con sus huesos en el fondo de un desconocido pozo³⁰⁹. Tuvieron que permanecer por algún tiempo en paradero desconocido.

Para aderezar aún más este argumento, ese enorme control y sectarismo hacia la clase obrera, sólo hay que mencionar el bando publicado por Emiliano de Urquía y Sánchez, tal como se intitula, Alcalde Presidente de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Arucas³¹³:

« HAGO SABER: Con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones vigentes, todos los PATRONOS DE ESTA JURISDICCIÓN, deberán presentar indefectiblemente en el improrrogable plazo de 15 días naturales, que terminarán el día 20 del actual mes de enero, RELACIONES JURADAS DE LOS OBREROS que trabajaban en sus industrias y fincas agrícolas el día 18 de julio de 1936, y RELACIÓN de los que en la actualidad están trabajando; advirtiendo que a los que no lo efectúen dentro del plazo marcado se le seguirá los perjuicios a que haya lugar, imponiéndoseles las multas que se acordare».

Parece que se perseguía incluso a los patronos que dieran trabajo y cobijo a los «*amotinados peones agrícolas*», pues se estableció la norma no escrita de negar el trabajo a todo aquel que estuvo afiliado a algún sindicato obrero. Se popularizó la frase: «*Ahora si quieres comer, come república*» (PRESTON, 2011, p. 38). Se entiende mejor este bando, cuando se añade que en abril del año anterior el alcalde ostentaba en la provincia el honor de ser Camarada y Sub-Jefe de Centuria de la *Falange Española y de las JONS*, según se dice en su órgano de difusión vespertino³¹⁴.

Se sentían con derecho a privar de la vida, y así se había manifestado desde el inicio de la rebelión cuando el General Orgáz publicó el 21 de julio de 1936 su alocución de sometimiento:

*«Con el fin de someter en el más breve plazo algunos pocos rebeldes existentes en esta isla de Gran Canaria, y una vez localizados, saldrán fuerzas numerosas con ametralladoras para aplastar fulminantemente con la máxima energía, todo conato de resistencia adoptando medidas de rigor en proporción a los excesos que cometan. Los que depongan su actitud y entreguen las armas, serán respetados. Los que no se sometan en el acto o se les encuentre con las armas en la mano serán fusilados inmediatamente y nuestros barcos de guerra les cañonearán desde el mar»*³¹⁵.

³¹² ALVAR LÓPEZ, M.: "Ictionimia y geografía lingüística", *Revista de Filología española*, Número 1-4, Tomo 53 (1970), pp. 155-22. En la fraseología local el autor recoge «*mojo con morena con el significado de jaleo, darse fuerte, pegarse, pelea, discusión comprometida,...*».

³¹³ *Falange*, 5-ene-1938.

³¹⁴ *Falange*, 22-mar-1937.

³¹⁵ PINTO DE LA ROSA, J.: *El Grupo Mixto de Ingenieros N.º 4 en la Campaña de Liberación 1936-1939*, Sta. Cruz de Tenerife, 1944. p. 51.

La amplitud de la autorización para el fusilamiento no tiene limitaciones y luego vendrían las persecuciones a los enseñantes. Las comisiones depuradoras de los enseñantes, creadas por el decreto de 11 de noviembre de 1936, trataban de eliminar de raíz el mal de la enseñanza laica con principios y blasfemias, muy rojos y masónicos como esta instrucción republicana: «*La escuela debe respetar sobre todo la conciencia del niño. La escuela no puede ser dogmática ni sectaria. Cualquier propaganda política, social, filosófica o religiosa queda terminantemente prohibida*»³¹⁶.

Primero fueron los compañeros de Juan Doreste Casanova, conocidos maestros que habían sido nombrados alcaldes en febrero de 1936: Miguel Pérez García (Agaete), Juan Rubio Pérez (Firgas), Diego Trujillo Rodríguez (Gáldar), Julián Caparrós Morata (Santa Lucía) y Antonio González Santana (Telde), con distinta suerte. Después tocaría el turno a otros 46 maestros, según los *informes recibidos y noticias adquiridas*³¹⁷, de los cuales tres eran de Arucas: Andrés Hernández Brito, Gregorio Medina Medina y Escolástico Soto Martín.

El 11 de noviembre de 1936 se hace una nueva lista de 162 enseñantes por el juez instructor Cristóbal García Uziaga, 10 de ellos destinados en Arucas, entre los que se encontraba, el año después Cronista, Juan Zamora Sánchez quien pasó alguna noche desagraviada en los sótanos de la Casa del Niño. El único denominador común de todos es estar afiliados a la *Federación Española de Trabajadores de la Enseñanza*. En enero de 1937 será sancionado también el auxiliar del Instituto Pérez Galdós Demófilo Mederos Pérez, por su participación como delegado del *Frente Popular* en Arucas, siendo condenado a 30 años de reclusión³¹⁸.

La enseñanza no interesaba al nuevo régimen dictatorial. Los *invisibles* tenían que seguir siendo mayoritariamente analfabetos para que no conocieran de derechos y cumplir con las obligaciones y derechos que ponía el cacique de turno, y además, separar a las niñas de los niños.

Y en general por si alguien se escapaba a los Consejos de Guerra u otras depuraciones, el régimen dos meses antes de cantar la victoria, el 9 de febrero de 1939 ya publicaba su *Ley de Responsabilidad Política* pudiendo ser inculcado por las causas más insospechadas aquel que:

- fue apoderado o interventor en las elecciones de febrero de 1936;
- se opuso activamente al triunfo de las armas rebeldes a la República;

³¹⁶ Circular de la Dirección General de la Primera Enseñanza, 12 de enero de 1932.

³¹⁷ Circular de la Junta de Defensa Nacional publicada en el periódico *La Falange*: «(personas) llevadas de pasiones mezquinas y resentimientos personales, olvidaron sus deberes ciudadanos (...) han informado quizá equivocadamente sin darse cuenta de la alta misión que se les encomendaba con error manifiesto (...) (han divulgado) la creencia general de que el maestro es ante la Patria un indeseable».

³¹⁸ ANAYA HERNÁNDEZ, L.A., ALCARAZ ABELLÁN, A., MILLARES CANTERO, S., ORIHUELA SUTÍREZ, A., Y SUÁREZ BOSA, M.: "La represión franquista en la enseñanza en la provincia de Las Palmas 1936-1939", *Revista Guiniguada*, n. 3 (1987), p. 213.

- ayudó económicamente al Frente Popular;
- permaneció en el extranjero más de dos meses sin haber pasado a Zona Nacional;
- cambió de nacionalidad después del 18 de julio de 1936;
- ejerció cualquier puesto de responsabilidad en el Frente Popular;
- estuvo afiliado a organizaciones declaradas ilegales desde 1934.

Todo ello llevaba aparejado una sanción económica que establecía el tribunal juzgador, quien exigía necesariamente el informe previo de la Jefatura Local de la *Falange Española Tradicionalista y de las JONS* del lugar. Para estos y otros asuntos precisarían tenerlos a todos fichados³¹⁹. En Arucas está documentado que fueron inculpados por alguno de estos delitos 52 vecinos³²⁰, aunque la cifra real puede ser bastante superior.

En este infernal escenario, donde los informantes en las depuraciones de todo tipo estuvieron movidos por *pasiones mezquinas y resentimientos personales*, aquellos que en la anterior dictadura se dieron un margullo, vieron que esta vez sería totalmente distinto: « *Se trataba de los primeros días de desconcierto entre las propias derechas, algunas de las cuales no acababan de ver el alcance de la insurrección, en el sentido que en un primer momento se reafirmaban incluso en su adhesión a la República, y por tanto al orden establecido. Será con posterioridad cuando, conscientes de la significación del alzamiento, el PPAA reunido en Junta Directiva acordó en octubre de 1936 su disolución*»³²¹.

Para determinar el tamaño de la incidencia de los desaparecidos en Arucas y su comparación con los habidos en otros términos municipales, así como en la isla y en Canarias, evaluando de esta forma la intensidad del los hechos, se ha calculado el índice por cada mil habitantes, utilizando el censo más próximo, año 1940³²², cuyo resultado es el cuadro de la derecha. El municipio capitalino incluye 59 fusilados y 14 desaparecidos del extinguido municipio de San Lorenzo.

Ámbito	Desap.	%	1940
Agaete	32	6,49	4.931
Arucas	67	2,95	22.737
Firgas	2	0,46	4.383
Gáldar	17	1,37	12.425
Guía	3	0,28	10.859
Las Palmas GC	241	2,08	115.848
Moya	2	0,24	8.184
Sta Brígida	3	0,37	8.022
Telde	25	1,10	22.675
Gran Canaria	392	1,39	281.351
Canarias	526	0,76	687.937

Salvo el caso muy extraordinario y no causal de Agaete en el que está acreditado que participaron los falangistas de Arucas acompañados con algunos de dicha villa, es significativo y destacable el índice del 2,95 de Arucas en comparación con los restantes

³¹⁹ En el último apartado de este capítulo se dan noticias de la existencia de los archivos de la Falange en Arucas, ahora en paradero desconocido.

³²⁰ ALCARAZ ABELLÁN, J.: "La aplicación de la Ley de Responsabilidades Políticas en las Canarias Orientales (1939-1942)", *9 Coloquio Historia Canario-Americana (1990)*, Madrid, 1992, p. 1104, Tomo 1.

³²¹ MONTEIRO QUINTANA, M.L.: *La derecha en Las Palmas durante la II República: el Partido Popular Agrario Autónomo*, Tesis Doctoral Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, 2004, p. 418.

³²² INSTITUTO CANARIO DE ESTADÍSTICAS (INSTAC), *Estadística de la Evolución Histórica de la Población: Resultados anuales*, www2.gobiernodecanarias.org/istac, 12-mar-2012.

municipios eminentemente agrícolas que por sí solo no requiere de otro comentario, si bien es sentidamente importante incluso el índice más bajo por tratarse de seres humanos con derecho a la vida. Dicho de otra forma, en Arucas desaparecieron tres de cada mil habitantes. Si cada hogar estadísticamente estaba formado por 4,5 habitantes, se determina que en 1,33 de cada cien hogares hubo un desaparecido.

Rótulos con huellas de sangre

Siguiendo el mismo *patrón urbano* elegido para la etapa republicana, y sin apartarnos del Casco Histórico de Arucas por donde discurre la Acequia Real, y como decíamos, dejando atrás los ajustes de cuentas que eran más personales que de ideologías, la guerra psicológica iniciada con la rotulación de calles obedecía a un sinsentido, a una auténtica revancha.

En un perfil próximo al ideal nazi, entre la personalidad taimada y sigilosa del *Jefe de Seguridad Himmler*³²³, más el extrovertido y mundano *Jefe de Propaganda Goebbels*³²⁴, el modelo franquista con altas dosis del prepotente falangismo burgués que se siguió en Arucas para rotular calles es muy significativo, quizás más pronunciado que en otros municipios.

Aunque en la **Parte Tercera** pormenorizaré en fichas por calle, avanzaré algunos bastantes llamativos. Se inicia con el rótulo al gran líder, el *General Franco*, el llamado *Caudillo*³²⁵, porque se pretendía que se le recordara como al *Cid que entró en Valencia y echó a los moros*, a quien se le rotula una calle llamada hasta entonces Camino Real -hoy Francisco Gourié-, en la frontera de la Acequia Real y que representa la calle del futuro de la ciudad; y como no, el *Parque Franco*, quitando a ese socialista *que conocían en su casa* aunque se dedicara acertadamente a la instrucción pública -hoy Parque de La Paz-, parque al que luego retornaré para contar cosas y por cuyo subsuelo discurre la Acequia Real. La corporación municipal de 24 de octubre de 1950 le otorgaría a Francisco Franco la Medalla de Oro de la ciudad, con motivo de su visita.

El mismo Franco que allá por 1922 en su diario de guerra de África³²⁶ describe con esmero las masacres realizadas. El mismo «... *que dirigió doce legionarios en un ataque del que volvieron ondeando en sus bayonetas las cabezas de otros tantos harqueños a modo de trofeo...*». (PRESTON, 2011, p. 18)

Al *Caudillo*, como si de la banda de *los colibrí en la noche de los cuchillos largos*³²⁷ se tratara, le acompañaron en las rotulaciones los cuatro generales más meritorios de la purga y

³²³ HEINRICH HIMMLER fue Ministro de Interior del Reich, Jefe de las SS y de la Gestapo de 1929 a 1945.

³²⁴ PAUL JOSEPH GOEBBELS fue Ministro de Propaganda e Información del Reich de 1933 a 1945.

³²⁵ «*Españoles todos: Hoy ha entrado en Madrid, por encima de todo, el Caudillo, el caudillo Franco, el Caudillo del corazón grande, de la justicia, de la misericordia...*» locución de José M^a Pemán en *Unión Radio*. Pemán fue también el autor de la depuración de los cuerpos docentes nacionales.

³²⁶ FRANCO BAHAMONDE, F.: *Diario de una bandera*, Madrid, 1922, pp. 129 y 177.

³²⁷ La *Operación Colibrí* fue la purga organizada por el régimen nazi entre el 30 de junio y el 2 de julio de 1934, cometiéndose asesinatos políticos en Alemania. Ha sido también conocida como "*la noche de los cuchillos largos*".

el terror. Con el conocimiento más profundo que ahora se tiene de sus biografías, se aprecia que hubo cierta prioridad en honrar a los más controvertidos, presuntamente imputables por crímenes contra la humanidad (*lesa humanidad*) tipificados en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional³²⁸ :

- *General Queipo de Llano* -hoy calle Alcalde Rafael Díaz-, aquel que conspiró siempre que pudo y contra todo lo que pudo, el que utilizó la radio para la guerra psicológica en Sevilla, que sembró el terror en Andalucía, que más tarde llamaba a Franco "*Paca la Culona*" y le consideraba un hombre egoísta y mezquino, y por ello resultó postergado por el régimen. El mismo que el 26 de julio de 1936 proclamó: « "...os digo que a todo afeminado o invertido que lance alguna infamia o bulos alarmistas contra este movimiento nacional tan glorioso, lo matéis como a un perro..." » (PRESTON, 2011, p. 216), y así se cumplió con Federico García Lorca, y con muchos más, incluso fusilando en Castilleja del Campo a mujeres embarazadas en el momento de dar a luz, y cuando le dieron el tiro de gracia a la madre, mataron al recién nacido a culatazos (PRESTON, 2011, p. 216).



Desfile de la Victoria Madrid 1939 (Fuente: ARCHIVOS EFE)

- *General Sanjurjo* -hoy calle José Franchy Roca- golpista por naturaleza, quien no dudó en reprimir con exceso los movimientos obreros, quien lo intentó una vez y en la segunda, cuando se creía el *General Jefe del Levantamiento*, murió en un misterioso accidente de avión cuando venía de Portugal, con lo que quedaría expedito el camino para Franco. Aunque el falangista y piloto Juan Antonio Ansaldo, quien resultó ileso, en su libro³²⁹ dice que fue un «*aterrizaje de emergencia*» argumentó que su aparato perdía fuerza y posiblemente se había roto un hélice, resultó ser un dudoso accidente que se presta a la teoría de que Sanjurjo vivo habría sido el *Generalísimo* y tras la victoria impondría de nuevo la monarquía. Tuvo odio permanente hacia la República, aunque ésta le condonara su pena de muerte en la primera intentona.
- *General Mola* -hoy calle Herrería- el fiel compañero de Sanjurjo en las intentonas, *el juguetero* amnistiado por la República, el *Director* de la sublevación, el primero en ponerse junto a Franco en Marruecos, y quien le facilitó campo de aterrizaje y tropas. Franco le concedió a título póstumo en 1948 el honor de Duque. El mismo que dijo aquello "*...eliminar sin escrúpulos ni vacilación a todos los que no piensen como nosotros...*" (PRESTON, 2011, p. 18). Sembró el terror con las purgas en Navarra, Galicia, Castilla La Vieja y León. También el general Mola moriría en junio de 1937,

³²⁸ Artículo 7 del *Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional*, aprobado el 17 de julio de 1998 por la Conferencia Diplomática de Plenipotenciarios de las Naciones Unidas sobre el establecimiento de una corte penal internacional, enumera los delitos tipificados como "crimen de lesa humanidad" o genocidio.

³²⁹ *Mémoires d'un monarchiste espagnol, 1931-1952*, Mónaco, 1953.

como consecuencia igualmente de otro accidente de avión, estrellándose en el monte Brújula (Burgos). Se cuenta que el embajador alemán, general Wilhelm Von Faupel, advirtió en su diario que la desaparición del "Director" le había quitado a Franco un problema de encima cuando anotó: «*El Generalísimo, sin duda, se siente aliviado por la muerte de Mola*»³³⁰.

- *General Varela* -hoy calle El Cerrillo- el dos veces laureado. Tras la conquista y masacre de Toledo, decidido a avanzar sobre Madrid comunicó a Franco: «*Mañana estaremos en el Escorial y pasado en Madrid...*»³³¹. Franco le dio una contraorden porque necesitaba sus tropas para conquistar Santander, lo que Varela criticó abiertamente. Presidiendo una sangrienta ceremonia religiosa de los carlistas en Bilbao (Basílica de Begoña, 16 de agosto de 1942), consintió que un grupo de falangistas -según se dijo buscando su marginación- arrojara dos bombas a la muchedumbre: «*Tras la misa un falangista, Juan Domínguez, lanzó dos bombas: hubo centenares de heridos y los carlistas hicieron correr el rumor de que "elementos de inspiración extranjera" (alemanes o italianos) habían intentado asesinar al ministro del Ejército, Varela. Aunque la prensa obvió el tema el hecho disparó indignaciones en el sector del Ejército donde el antifalangismo era una constante afianzada. Franco, intentando mantener su equilibrio, y el propio Varela tuvieron una tormentosa entrevista y el segundo dimitió por escrito acusando al Caudillo de favorecer al falangismo*»³³². Era hostil al falangismo y muy pro-monárquico, por lo que el *Caudillo* le tuvo siempre muy vigilado.

Hubo otros rótulos más, pero fuera del entorno del casco urbano al que me he referido. Los nombres de estos *cuatro jinetes del apocalipsis*, que Franco de alguna forma apartó de su ascensión, venían a tapar algunos rótulos que tenían estas calles que no entrañaban ideología política alguna, salvo el caso del único alcalde que ha muerto durante su mandato, o el de un canario de reconocido prestigio. Hoy en día se han recuperado todos.

Pero a la tropa del bando *azul y nacional* tenían que reconocerle algo, y así se rotula *Defensores del Alcázar* -hoy calle Alcalde Henríquez Pitti-, precisamente aquella que los republicanos llamaron *Paseo de La Libertad*, porque aquellos aproximadamente ochocientos hombres de la Guardia Civil, ocho cadetes de la Academia de Infantería, uno de la de Artillería y ciento diez paramilitares civiles, bajo el mando del coronel Moscardó, se tomaron la *extraña libertad* de no entregar la munición de la *Fábrica de Armas de Toledo* al legal Gobierno de la República que la precisaba para defender la Constitución aprobada. Los mismos que durante el acoso utilizaron como "*escudos humanos*" a cientos de rehenes no combatientes, principalmente mujeres y niños, que les obligaban a quedarse junto a las ventanas.

³³⁰ BLANCO ESCOLÁ, C.: *General Mola: el ególatra que provocó la Guerra Civil*, Madrid, 2002, p.340.

³³¹ VACA DE OSMA, J.: *La larga guerra de Francisco Franco*, Madrid, 1991, p. 296.

³³² MUNIESA I BRITO, B.: *Dictadura y transición: la España lampedusiana, Vol. 1 La dictadura franquista, 1939-1975*, Barcelona, 2005, p. 75.

Los mismos que con su resistencia en el Alcázar de Toledo jadearon el paso de los *Regulares de Ben Mizian*³³³ bajo el mando del General Varela por los barrios de la ciudad, que impidieron durante dos días la entrada de los periodistas extranjeros que luego verían grandes charcos de sangre coagulada en el pavimento de sus calles (PRESTON, 2011, p. 453). Así lo cantaba el cronista jesuita Alberto Risco «*Con el aliento de la venganza de Dios sobre las puntas de sus machetes, persiguen, destrozan, matan... Y embriagados ya con la sangre, la columna avanza ...*» (PRESTON, 2011, p. 452).

Y por si alguien del *bando ganador* no se consideraba incluido en los rótulos, hicieron una más genérica como fue *18 de julio* -hoy calle Reloj- para recordar la fecha del *Alzamiento Nacional*, aunque para ello tuvieran que olvidarse de dos *Canónigos* que anónimamente daban nombre a esa calle por haber donado dos solares en Trasmontaña para la construcción de las escuelas. Esos temas no eran importantes, aunque vinieran de la iglesia, y era mejor que la gente permaneciera ignorante para perpetuar el dictado.

Pero como antes decía, el gobierno municipal era *franquista con altas dosis de los principios falangistas inducidos*, y lógicamente tenía que reconocer a sus líderes:

- *José Antonio Primo de Rivera* -hoy calle Barranquillo- porque tenía que tapar con su rótulo al del primer líder del socialismo Pablo Iglesias. El mismo que en el discurso inaugural de su Falange dijo: «*Si nuestros objetivos han de lograrse en algún caso por la violencia, no nos detengamos ante la violencia ... Pero no hay más dialéctica admisible que la dialéctica de los puños y de las pistolas cuando se ofende a la justicia o a la Patria*» (PRESTON, 2011, p. 106). La historia es inapelable, y a Franco lo desconectarían un 20-N³³⁴ para morir el mismo día del aniversario de Jose Antonio, para que solo hubiera un mártir que recordar.
- *General Primero de Rivera* -hoy calle La Heredad- porque tenían que restituir el nombre del buen dictador y padre de José Antonio, la mano que le meció la cuna y algo más. El 29 de agosto de 1928, siendo alcalde Antonio Rodríguez Uribe, se le hizo hijo adoptivo de Arucas, visitando la ciudad el día 21 de octubre del mismo año. Con anterioridad la misma calle se había llamado *13 de Septiembre* que recordaba la fecha cuando en 1923 éste suspendió la Constitución de 1876, disolvió el Parlamento e instauró la dictadura. El mismo que cuando visitó Marruecos en 1926 «*...todo un batallón de la Legión*

³³³ Mohammed ben Mizian (Nador 1897 - Madrid 1975), militar de los ejércitos de Marruecos y España.

³³⁴ En septiembre de 1975, Franco con mano de Parkinson firmó la sentencia de muerte a cinco personas, dentro de una mundial solicitud de clemencia. El 17 de octubre, después de varias crisis de salud preside el Consejo de Ministros con seguimiento médico. Cinco días después, tiene el tercer ataque cardíaco, dos días después otro, agravándose el cuadro y sus dolencias. Todos los intentos son para prolongarle la vida. Según unos, sus herederos políticos deseaban no sobreviviera al 26 de noviembre, para nombrar al Presidente del Consejo del Reino y de las Cortes, importante para el nombramiento del Presidente del Consejo de Ministros. Según otros, los ideólogos del régimen, tras su muerte cerebral el 25 de octubre en que se le administra la extremaunción, se le mantiene hasta el 20 de noviembre de 1975 en que se certifica su muerte para hacerla coincidir con el aniversario del fusilamiento de José Antonio Primo de Rivera en Alicante. Sólo así acababan con el otro mito.

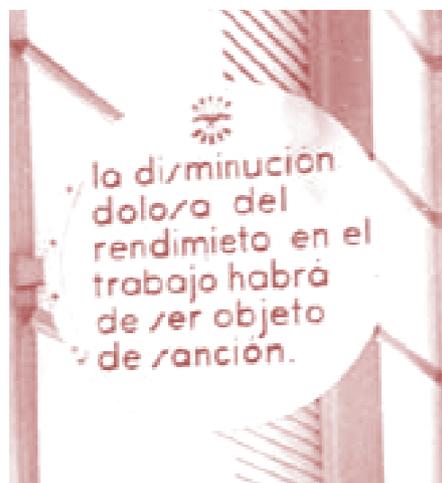
aguardaba la inspección con cabezas clavadas en las bayonetas...» (PRESTON, 2011, p. 18). Con este espíritu forjaba a sus herederos políticos y militares.

- *Falange Española* -hoy calle Cronista Juan Zamora Sánchez- partido de carácter fascista fundado por José Antonio que intenta imponer un Nuevo Estado totalitario y corporativo³³⁵.

La dosis del falangismo burgués que alimentaba el franquismo de Arucas era de corte más político-social, que de economía autárquica, si bien siempre abanderó a ultranza el acceso del plátano al acotado mercado peninsular e internacional libre de aranceles, siguiendo el viejo patrón de los *leoninos* de León y Castillo con el azúcar, y, la propiedad privada de la tierra donde tenía sus raíces, donde desempeñaba su posición como cacique ejerciendo el poder de forma abusiva e intolerante.

Por último, había que reconocerle a algún civil su contribución a la causa, y eligieron al asesinado *Calvo Sotelo* -hoy continua llamándose así- porque representaba a la derecha que abanderaba la monarquía autoritaria. Franco le concedió a título póstumo en 1948 el honor de Duque.

Al final, bien porque no caló en el pueblo o porque se lo tomaron en serio, también se rotuló de forma efímera la plaza de *Antonio Jiménez Martín* -hoy plaza de La Constitución- en reconocimiento de aquel que resultó elegido por la autoridad militar como alcalde en la Gestora Municipal el 18 de julio de 1936, quien más tarde se enrolara en la División Azul³³⁶ donde pereció. En esos trágicos días, siendo párroco Francisco Hidalgo Navarro, conocido por el *Cura Chico*, se consintió que los partidarios de los golpistas se apostaran con una ametralladora en la torre de la iglesia y desde allí dispararan a todo ser viviente.



La productividad del fascismo (sin identificar 1940/1945 Fuente: FEDAC)

Una vez más volvió un párroco a elegir bando. Que distinto comportamiento. Sesenta y ocho años antes por «*echar las campanas al vuelo*» con motivo de la revolución *La Gloriosa* que trajo el sufragio universal, el párroco los calificó como «*desalmados, hijos espúreos³³⁷ de la iglesia y de un Pueblo*»; en 1936 por *parapetar y disparar una ametralladora* aquellos que trajeron el silencio obligado y rompieron las urnas,

³³⁵ Véase más información en la ficha F-14: *CRONISTA JUAN ZAMORA SÁNCHEZ (calle)* en la **PARTE TERCERA**.

³³⁶ Voluntarios españoles, militares y milicias falangistas, que entre 1941 y 1943 (Segunda Guerra Mundial) se integraron en el ejército alemán, inicialmente mandados por el general Agustín Muñoz Grandes, participando en el frente ruso.

³³⁷ En la actualidad, *espurio* adjetivo: Falso, adulterado o no auténtico. En la antigüedad tenía un sentido más próximo a su etimología: Del latín *spurio*, bastardo, ilegítimo.

más silencio por respuesta y, posiblemente, alguna mayor celebración con el vino sin consagrar.

Pero como todo en la vida, siempre hay cara y cruz, o cruz y cara; no todos los sacerdotes eran iguales y en Montaña Cardones el párroco José Déniz Rodríguez, conocido por el *Cura Grande*, acogía y refugiaba a sus parroquianos perseguidos en la iglesia e increpaba a los violentos que intentaban apresarlos con el «*Márchense, que mis ovejas están bien guardadas*»³³⁸. También intervino decisivamente para la liberación de muchos detenidos, o cuando para evitar su detención al aparecer en las listas de perseguidos, mandaba avisadores a los vecinos para que salieran de sus casas antes de que llegaran *los lobos azules armados con fusiles*³³⁹. Puede que el apodo no lo fuera exclusivamente por su tamaño corporal; más se lo merecía por su grandeza humana. Años después predicaba y afirmaba con satisfacción «*Ningún hombre faltó en este pueblo porque yo, personalmente, los amparé, yo les di cobijo y seguridad. Y, sepan todos que lo hice, en la torre de esta iglesia que es templo de Dios. Yo no permití que lobos hambrientos de sangre humana entraran a devorarlos*».

Posiblemente de estas y otras historias quedó en Arucas la costumbre, al preguntar quién era cuando alguien tocaba a la puerta, se contestara con esa bella frase «*somos gentes de paz*», que pasó abreviada a la generación siguiente como «*paz*», santo y seña para distinguir a los corderos de los lobos.

Es a partir de estas fechas, cuando después de un necesario y extenso recorrido por la narrativa histórica de la memoria colectiva, avanzo en el tiempo y enlace con mi memoria personal, recuerdos de mi niñez, como la de tantos que creíamos todo lo que nos contaban.

Un brindis cara al sol

En los años siguientes de la dictadura, no podía el *Caudillo*³⁴⁰ *Franco* quedarse con un rótulo que señalaba tan sólo la huerta abandonada del *huérfano Juan Castellano* a quien se le había expropiado. Será en 1945 cuando se aprovecha el viejo proyecto del arquitecto del obispado Rafael Massanet³⁴¹ para el parque -*hoy de La Paz*-, diseñado con dos plataformas por la diferencia de nivel del suelo. En la inferior con una estructura radial de la jardinería, reservándose en su centro geométrico un vaso y acometida para la construcción de una fuente alegórica que nunca llegó a realizarse, justo encima de donde pasaba la Acequia Real, cuyo cauce quedó cubierto.

³³⁸ TORRES MARRERO, M.M. y HERNÁNDEZ REYES, Z.: "Las hormas del olvido", *Rescatando la Memoria. Quinto Concurso de Relatos Cortos (2005)*, Las Palmas de Gran Canaria, 2005, pp. 27-36.

³³⁹ LLARENA JIMÉNEZ, M.V. y RODRÍGUEZ ROMERO, B.: "Un cura en el recuerdo", *Rescatando la Memoria. Noveno Concurso de Relatos Cortos (2009)*, Las Palmas de Gran Canaria, s009, pp. 33-43.

³⁴⁰ Su etimología nos lleva al latín *capitellum* de cabecilla.

³⁴¹ CAMPOS ORAMAS, J.: *La Iglesia de San Juan de Arucas en la estela del gótico catalán*, Las Palmas de Gran Canaria, 1999, p. 52: Rafael Massanet y Faus fue el primer Arquitecto Director del proyecto del Campanario de la Iglesia de Arucas, más conocido como Torre Nueva, aunque luego fue corregido el proyecto por Vega March.

En el centro de la plataforma superior se construyó una enorme cruz de piedra de cantería, emulando así la que se venía construyendo en la Sierra de Guadarrama, San Lorenzo del Escorial, que luego sería bautizado como el Valle de los Caídos o la Abadía de la Santa Cruz del Valle de los Caídos. En ésta de Arucas, su base



Cruz de los Caídos en el Parque Franco (sin identificar 1952. Fuente: FEDAC)

reproducía en sobre relieve los símbolos de la dictadura, el *Yugo* y las *Flechas*, con un texto alusivo al Alzamiento Nacional que ya no recuerdo, al tiempo que las flores recortadas dibujaban un *Viva España* o un *Presente*, tampoco recuerdo bien, voces muy usuales en la época.

El lugar fue el punto de encuentro donde cada año se le tributaba un homenaje floral y patriótico a los *Caídos por la Patria* en la Guerra Civil, donde los únicos caídos eran los del *bando nacional*, el *bando azul*, y allí los comparecientes lo hacían con la tradicional *camisa azul bordada con el yugo y las flechas*, y nos llevaban a todos los escolares para cantar el *Cara al Sol*. Los otros, los vencidos, eran *Los Rojos*, los del bando perdedor, lo que obligó a



Aniversario de José Antonio en el Parque Franco (sin identificar 1952. Fuente FEDAC)

que dicho color se conociera más como *encarnado* (color carne) para no mencionarlos, pues todo se cuidaba con esmero psicológico. Todo era dictado. Si ahora pudieran, nos excomulgarían por llamar a la selección *la roja*. Más antagonismos.

Incluso se llegó al extremo de buscar justificaciones psiquiátricas académicas para las mayores aberraciones humanas, en una moderna Inquisición, como escribió en su libro³⁴² el comandante médico psiquiatra Dr. Vallejo Nágera ((Palencia, 1889 - Madrid, 1960). Si fuera poco convincente su título, baste mencionar frases como «*La salud de la raza exigía separar a los niños de sus madres rojas*» (PRESTON, 2011, p. 666) *...porque eran seres degenerados, proclives a la delincuencia marxista*. Similares teorías a las utilizadas en los campos de concentración nazi donde aprendió.

No fue nada visionario Henríquez Pitti, luego alcalde a partir de 1946, cuando en un periódico³⁴³ algunos años antes loaba la celebración en Arucas del "Día de la Raza", fecha con la que sería conocida la efemérides del Descubrimiento de América el 12 de octubre, y

³⁴² VALLEJO NÁGERA, A.: *Eugenesia de la hispanidad y regeneración de la raza española*, Burgos, 1937, pp. 58-61. Su propio título es muy clarificador; según la RAE: *eugenesia* (Del gr. εὖ, bien, y -génesis) *Aplicación de las leyes biológicas de la herencia al perfeccionamiento de la especie humana*.

³⁴³ *La Voz del Norte*, 22-oct-1932.

decía «... Hoy cúmplese un sagrado vínculo de expansión de nuestra raza, cuando el inmortal navegante pisó por primera vez tierra americana, llevando en su espíritu de genio inquebrantable la semilla española: sangre, costumbres, lenguaje...».

Creo que no llegó a imaginar la "raza" estereotipada por el mencionado Jefe de los Servicios Psiquiátricos Militares, con la experiencia adquirida en los campos de prisioneros en la Alemania de la Guerra Mundial que había visitado. Diseñó su perfil en el Gabinete de Investigación creado con la autorización personal de Franco mediante telegrama nº 1.565, de 23 de agosto de 1938³⁴⁴, y el asesoramiento de científicos alemanes, donde realizaron «...esa labor trascendente de higienización de nuestra raza ...». Sin consentimiento informado, psicoanalizaron a cincuenta reclusas de la cárcel de Málaga, que en su versión «... como seres degenerados acreditaban la criminalidad revolucionaria femenina, con un marcado carácter sádico...» (PRESTON, 2011, p. 666). La máxima era que los valores republicanos y de izquierdas eran hostiles y deberían erradicarse. Se buscaba la pureza de la raza, al igual que los nazis con la raza aria.

No imaginó nuestro entonces articulista local que nueve años después de su suelto, la "Raza" fuera también el título y argumento de la película patrocinada por el Consejo de la Hispanidad, con banda sonora interpretada por las orquestas Nacional, Sinfónica y Filarmónica, que mostraba al mundo el espíritu abnegado y valeroso del español, coincidente con el nacional-catolicismo del régimen, que en opinión generalizada fue *guionizada* por el propio Franco. El mismo *Franco, ese hombre*, que llenó el celuloide con veinticinco años de "paz" después, en un documental del mismo director cinematográfico Sáenz de Heredia.

Años más tarde, del propio régimen dictatorial surgieron las críticas a los atropellos, como cuando Serrano Suñer, amigo de José Antonio Primo de Rivera y cuñado de Francisco Franco, en sus memorias describió como «*justicia al revés*» los juicios realizados en la guerra y en la postguerra (PRESTON, 2011, p. 671).

O lo que manifestó su amigo Eugenio Montes a Dionisio Ridruejo cofundador de la Falange al referirse a los crímenes en los que participaron «...*si se es creyente, hay que hacerse cartujo, y si se es agnóstico, hay que pegarse un tiro*» (PRESTON, 2011, p. 672).

Y la de tantos otros arrepentidos y avergonzados que no pudiendo resistir su remordimiento, se suicidaron, se volvieron locos o alcohólicos, como Juan Luis Trescastro que participó en el asesinato de Lorca (PRESTON, 2011, p. 673). O el caso de aquel que en Arucas se ensañó y «... *murió pidiendo perdón a gritos y diciendo que sólo había matado a once personas, que él no era tan malo* »³⁴⁵.

³⁴⁴ GARZÓN REAL, B.: *Auto de Inhibición Sumario (Proceso Ordinario) 53/2008 E*, Juzgado Central de Instrucción Nº 5, Audiencia Nacional, Madrid, 18-nov-2008, p. 13.

³⁴⁵ MACÍAS GONZÁLEZ, J. y DIAZ BÁEZ, R.: "Historias para no olvidar", *Rescatando la Memoria. Sexto Concurso de Relatos Cortos (2006)*, Las Palmas de Gran Canaria, 2006, pp. 123-126.

Igual que muchos burgueses terratenientes de Arucas, que no pararon a los protagonistas de las *sacas del amanecer hacia los sótanos y los pozos*. Los burgueses terratenientes defendían sus arcaicos intereses, se oponían a los asalariados que demandaban un horario y un sueldo justo. No compartían estos actos de vilezas y ajustes de cuentas, pero no tuvieron el ánimo o la fuerza humana de parar a los *camisas azules*. Con el paso de los años lamentan no haberlos parado, y en privado se avergüenzan de ello. Sabían muy bien quiénes eran y como bajo falsas banderas ideológicas ocultaban ajustes de cuentas por propiedades, por aguas, por pernadas no consentidas, y por muchas más barbaridades justicieras. Como mínimo merecerían la ignominia, pero nadie se atrevió.

Dejando atrás esas tristes historias, volvamos a nuestro parque. Otra de las grandes concentraciones que allí se daban era la víspera del Pino, el siete de septiembre, ésta sí por voluntad propia y no obligada, donde se congregaba mucha gente para ver pasar a los peregrinos que iban a Teror, y *contar* los coches que bajaban de la Villa Mariana. Allí de niños apostábamos por adivinar la marca o el color del próximo coche.

En nuestras competiciones de barquillos, alguna vez imaginábamos el trazado de la Acequia Real en el subsuelo del nuevo parque construido, y como ruta siniestra y desconocida recordaba las aventuras relatadas por Homero en la *Odisea*, fábulas sobre seres gigantes, islas flotantes, monstruos que devoraban o destrozaban los navíos, una planta que hacía olvidar la patria a los marinos, y muchos más seres fantasmales.

A velocidad de vértigo

Habían pasado 50 años de la llegada de los *Baberos* a Arucas cuando jugábamos con nuestros barquillos. En el colegio nos enseñaban bien. Nos enseñaron a cantar en francés canciones infantiles como *Frère Jacques, J'ai perdu le do de ma clarinette*, y extrañamente el himno nacional belga *Ô Belgique, ô mère chérie*, extraño pues siendo su orden de origen francés lo natural hubiera sido nos enseñaran *Allons enfants de la Patrie, Le jour de gloire est arrivé!*, pero ahora hay que entenderlo porque la *Marsellesa* les recordaría la ley escolar laica³⁴⁶.

También nos enseñaron a cantar los mejores de los *cuarenta principales* de la época: el *Cara al sol*, el *Prietas las filas*, las *Montañas nevadas*, y tuvimos que memorizar la letra del nacional ... *alza los brazos hijos del pueblo español que vuelve a resurgir...* de José M^a Pemán. Posiblemente estaban obligados a ello, pero nosotros teníamos que cantar una de ellas antes de entrar a clase cada día. Ya dentro, algunos días, teníamos que leer el libro que más nos pesaba en nuestra maleta, el *Luiso*³⁴⁷, porque decían que *formaba el espíritu nacional*. En su cubierta había un dibujo con un niño, supongo que de buena familia por la estilográfica -*nosotros llevábamos plumín y tinteros, aunque estuviera escarranchado*-, y en

³⁴⁶ La III República francesa aprobó la Ley de 28 de marzo de 1882, suprimiendo la enseñanza religiosa en la escuela pública siendo sustituida por la enseñanza moral y cívica y, además, en esta Ley, se declaraba la enseñanza primaria obligatoria y gratuita; la Ley de 12 de julio de 1886 determinaba que los profesores de la enseñanza primaria debían ser laicos.

³⁴⁷ DE SÁNCHEZ-SILVA y LUIS DE DIEGO. Editorial Doncel. 1ª Edición de 1959.

aquella época la expresión de su cara era de estar aguantando la "*meada*". Las retenciones urinarias en aquella época eran obligadas.

Los Hermanos nos decían que no les llamáramos "*Baberos*", que ellos eran los *Hermanos de las Escuelas Cristianas*. Yo no entendía como siendo escuelas cristianas, los niños que no tenían zapatos o botas de las de Agaete, aquellos que iban con alpargatas, debían ir a clase a dos cuartos que habían en la Carretera Nueva³⁴⁸, después de pasar el estanque, donde decían la *Quinta* y la *Sexta*. Y por qué, cuando salían al recreo, no iban al patio vallado donde estábamos los de las botas. Ellos se quedaban en el descampado apisonado que había al lado.

Nosotros en el patio teníamos para los días de sol la sombra que daban dos *laureles de indias*; nos dejaban balones, sogas o zancos, y teníamos diez letrinas para los apuros. Ellos jugaban con la pelota que hacía el Hermano Esteban, de trapo y con una piedra dentro para que tuviera peso, y cuando tenían ganas de orinar se acercaban a la zanja que había junto al muro de la fábrica del ron. Cuando único lo pasaban mejor que nosotros es cuando llovía en cantidad. En el patio que tenía arena para no hacernos daño, se formaban unos enormes charcos, y a lo único que se podía jugar era a cruzarlo con nuestras botas de agua. En el de ellos, el agua escurría por la zanja y podían seguir jugando con su pelota de trapo, aunque se hiciera más pesada. Unos pocos tenían la suerte de pasar al colegio y cambiar de patio si eran buenos estudiantes. Éramos unos, los niños del Norte, y los otros, los niños del Sur, los *invisibles*.

Recordaba también que en el colegio de las monjas, las *Hijas de la Caridad*, había niñas con dos uniformes, uno azul con blusa blanca de mucha mejor presencia que el otro blanco y liso. Entraban por distintas puertas. Unas, siempre se alineaban en el patio en la fila donde daba la sombra, siempre a la sombra. Ellas, las otras, donde más pegaba el sol, siempre al sol. Eran unas, las niñas del Norte, y las otras, las niñas del Sur, las *invisibles*.

Todo era como en el parque de San Juan de la antigüedad, el pasillo central con pavimento y dos pasillos laterales apisonados. El del centro, para los del *Norte de la Acequia*, y los laterales, para los del *Sur de la Acequia*, que como eran más, necesitaban de dos. Para que fueran *visibles* las clases sociales.

No entendía por qué estas cosas eran así, y cuando tenía el atrevimiento de preguntar al *Prefecto* de la vara, la contestación era, *¡Silencio y estudia!*. Algunas veces si preguntaba a otro Hermano, éste balbuceaba pero no decía nada. Yo me quedaba como cuando el Hermano Octavio Salendre desde su estrecha ventanilla me espetaba *Qu'est-ce que c'est?*³⁴⁹. Como se entendía poco o nada, seguía sin saber a qué se debía tanta diferencia. Al Hermano Octavio, cuando sabía a lo que iba, con el susto en el cuerpo, le pedía el lápiz, la goma o la libreta que necesitaba; cuando no lo tenía claro, me daban ganas de echarme a

³⁴⁸ Se le llamó así a la Carretera de Arucas a Moya por ser la última construida en su entorno.

³⁴⁹ Expresión coloquial francesa *¿Qué es eso?* apropiada para lo inentendible o incomprensible. La traducción literal es *¿Qué es esto que esto es?*

llorar y pedir perdón por haberle molestado. Años después un Hermano me alegaba en su descarga que era una exigencia de la sociedad clasista de Arucas. Más grave aún su consentimiento.

Pasaron *semanas santas* llevando entre los amigos los tronos de la *Verónica*, o tocando la vieja matraca en la torre los Viernes Santos; pasaron los veranos de tardes en la charca de las Vegas o perdidos en la montaña de Riquiáñez; pasaron los tiempos de las cigarras, pasaron muchos domingos de reuniones y guateques con *Baya-Baya*, de bailes en la Sociedad o en el Casino, y al final los amigos nos casamos con las amigas.

Eran tiempos en los que Arucas no crecía económicamente; estábamos en plena etapa de estancamiento que duraría hasta 1975 (DÍAZ HERNÁNDEZ, 1979, p. 38); la rentabilidad del negocio del plátano empezaba a decaer por la competencia americana. Así nació la ciudad dormitorio. No era rentable el riego *a manta*, ya empezaba a escasear el agua. Los agricultores conocían de las nuevas técnicas de los cultivos en *invernaderos*, del riego *por goteo* y de la variedad de la *"gran enana"*.

En el verano de ese año 1975, el amigo de la infancia ya era Alcalde, y Manolo me retaba, animaba y empujaba para que organizara las *Sanjuaneras*. Entre baño y baño veraniego en San Andrés me convenció, con condición por mi parte de que la *Comisión Organizadora* fuera liberada de concejales y tuviera total independencia. Me enfrentaba al reto de *reunir a más de cuatro de Arucas* para organizar las fiestas. Al final con muchas garantías de no intromisión de los de siempre, como éramos todos de la misma generación y no distinguíamos si éramos del Norte o del Sur, por fin nos reuníamos y avanzamos para realizar el mejor programa de festejos que muchos recuerdan: las *Sanjuaneras 1976*. Como el grupo era amplio y variado, lo primero fue «*Les pido dejen fuera las banderas*», y sin mayores problemas no hubieron *partidos viejos*, ni *partidos nuevos*, nadie llevaba *camisas azules*, ni *pañuelos rojos*. Hubo muchas personas unidas por una misma ilusión.

Manolo nos había dejado como centro de operaciones la *Casa de los Gourié*, la de aquellos que habían sido *"grandes"* en el pueblo. Allí estaban también *amontonadas* muchas cajas con papeles de los archivos municipales, y entre ellos alguien encontró un expediente sancionador a un cabo de la policía local por «... *no haber realizado el saludo marcial*³⁵⁰ *a la señorita María ...*», conocida falangista, por más señas, soltera de vestir santos.

El Alcalde nos facilitó también la conocida como *casa de la Falange*, en la calle León y Castillo número 14, para preparar las carrozas y las nuevas murgas. Allí también, otra sorpresa: nos tropezamos los archivos de la *Falange*, en unos desvencijados cajones, muchas

³⁵⁰Saludo fascista con el brazo derecho en alto y la mano abierta, al grito de *¡Arriba España!*, que era obligatorio hasta el año 1945. Según algunos autores tiene sus orígenes en el saludo romano de la época del Imperio. Según los mentores nazis había sido tomado de los pueblos germánicos. Lo implantaron el Partido Fascista de Benito Mussolini, el Partido Nazi de Hitler y la Falange Española de José Antonio Primo de Rivera, de donde lo heredó el franquismo.

fichas color crema, con nombres y apellidos, domicilios, lugar de trabajo, y anotaciones de fechas con más datos. Algunas con un trazo rojo en el ángulo izquierdo.

Fuimos discretos y pedimos que lo guardaran en algún lugar distinto, pero pensamos que muchas increíbles historias que se contaban pudieron ser ciertas, y como éstos muchos más rastros habrán quedado. Pero algo había cambiado desde entonces, había muerto el 20 de noviembre del año anterior el grandísimo Franco y sólo siete días después escuchábamos la histórica Homilía de Monseñor Tarancón³⁵¹ en el acto de Coronación del 27 de noviembre en la Iglesia Parroquial de San Jerónimo el Real de Madrid.

Describía con total claridad cuál debería ser la función de la iglesia en la gobernanza del país: *«La Iglesia nunca determinará qué autoridades deben goberarnos, pero sí exigirá a todas que estén al servicio de la comunidad entera; que protejan y promuevan el ejercicio de la adecuada libertad de todos y la necesaria participación común en los problemas comunes y en las decisiones de gobierno; que tengan la justicia como meta y como norma, y que caminen decididamente hacia una equitativa distribución de los bienes de la tierra».*

Para realizar después la mejor apuesta de futuro: *«Pido para Vos acierto y discreción para abrir caminos del futuro de la Patria para que, de acuerdo con la naturaleza humana y la voluntad de Dios, las estructuras jurídico-políticas ofrezcan a todos los ciudadanos la posibilidad de participar libre y activamente en la vida del país, en las medidas concretas de gobierno que nos conduzcan, a través de un proceso de madurez creciente, hacia una Patria plenamente justa en lo social y equilibrada en lo económico».*

Muchos de nosotros teníamos la certeza que se abrían nuevos tiempos, nuevos entendimientos, nuevas tolerancias. Posiblemente *reunir a más de cuatro*, sería mucho más fácil. Nosotros, los que hicimos la fiesta, lo habíamos comprobado. Meses después acabadas las fiestas la tolerancia arraigaba por doquier y así el 27 de octubre de 1977, en el Club Siglo XXI de Madrid, el líder de la derecha española *Manuel Fraga Iribarne* presentaba en sociedad al líder de la izquierda radical *Santiago Carrillo Solares*. Ambos defendían sus ideas contrapuestas, pero ambos querían transmitir un mensaje de tolerancia en la participación de todos.

En 1978, tres años después, a todos no llegó el final de nuestra *generalísima etapa de estancamiento de libertades para leer, pensar, opinar y hablar*, y cómo no, *para reunirnos en libertad*. Se había aprobado la Constitución de todos los Españoles y por fin había terminado esa triste etapa que había empezado en 1936. Se había cerrado el último paréntesis de nuestra historia.

³⁵¹ Cardenal Vicente Enrique y Tarancón (Castellón 1907 – Valencia 1994), primero como arzobispo de Toledo (1969-1971) y después dirigiendo la archidiócesis de Madrid (1971-1983) en que presidió la Conferencia Episcopal Española, abanderó la hoy olvidada iglesia postconciliar de Pablo VI siendo considerado un importante protagonista de la reconciliación política en la transición española. Su homilía de la Coronación fue la síntesis de una trayectoria marcada por el Caso Añooveros, su entereza en el entierro de Carrero Blanco, así como sus distintos encuentros con los líderes políticos de partidos en la clandestinidad y con las corrientes aperturistas de la dictadura franquista.

38. ALCALDES 2ª REPUBLICA Y DICTADURA FRANQUISTA

Las únicas elecciones municipales celebradas en este período fueron las celebradas el 12 de abril de 1931 y el 23 de abril de 1933. Las siguientes, tras la aprobación de la Constitución de 1978, se celebraron el 3 de abril de 1979.

<i>Año</i>	<i>Apellido 1</i>	<i>Apellido 2</i>	<i>Nombre</i>	<i>Estado</i>
1931	Díaz	Batista	Rafael	2ª República
1931	Lorenzo	Fernández	Nicolás	
1932	Vega	Rodríguez	José	
1933	González	Santana	José	
1934	González	Morán	Juan	
1936	Doreste	Casanova	Juan	
1936	Jiménez	Martín	Antonio	Dictadura Franquista
1936	Marrero	Pérez	José	
1936	Falcón	Hernández	Bruno	
1937	Urquía	Sánchez	Emiliano	
1938	Pérez	Medina	Bruno	
1940	Suárez	Franchy	Ramón	
1943	Henríquez	Pitti	José	
1962	Ferrera	Rosales	Francisco	
1975	Pérez	Pérez	Manuel	

39. COMO LAS AGUAS DE LA ACEQUIA REAL

Hoy en día, algunos, unos por miedo, otros por adicción, sostienen que no es bueno *revolver cosas viejas*, y, si te conocen añaden y apuntan *¡que tu padre estuvo con Franco!*, sin llegar a comprender que muchos padres y abuelos estuvieron en un lado o en el otro en función de donde les cogió la guerra civil, fueron un día movilizados y no tuvieron la oportunidad de decidir si los problemas tenían que resolverse con sangre. Sólo podían guardar un profundo y obligado silencio de lo que vieron y vivieron, y solo mencionar de esa triste guerra, que tuvieron que romper el hielo de un lejano río de Teruel para bañarse y quitarse las pulgas. Ni siquiera una opinión o confesión en la intimidad, pues ponían en riesgo su puesto de trabajo donde siempre hubo camaradas vigías, y posiblemente tendrían su ficha de seguimiento en la *Falange*.

Las mal llamadas *cosas viejas* son como las piedras en los caminos de la noche; tenemos que esperar a la llegada del nuevo día para saber si son parte de su empedrado que hay que reparar o son otras que hay que apartar para no volver a tropezar.

Cobra aquí actualidad aquel irónico suelto referido a Arucas publicado en la prensa³⁵² que hablaba de empedrados, tropezones y oscuridades:

³⁵² *El País*, 20-oct-1863.

« Parece increíble que en un pueblo donde no existe otro punto de asociación y recreo que el Liceo, se encuentre este en un estado tal de abandono, que sea preferible irnos á distraer, en medio de la oscuridad que nos proporciona la falta de alumbrado público, vagando por estas calles de Dios, donde, gracias á su buen empedrado, alcanzamos siempre algún tropezón que nos hace multiplicar las estrellas. »

Hoy en día, muchos ya no conocen o ya no distinguen por donde discurre la Acequia Real que lleva el agua de Poniente a Naciente. Antes en nuestros tiempos de niños, allí íbamos. Al principio, junto a la cantonera de la vieja herrería, en la *Carretera Nueva* que va a Moya, cuando salíamos del colegio. Allí poníamos nuestros barquillos de papel, de caña o de corcho, y corríamos hacia el parque de *Las Lajas* -hoy plaza Doramas-, cuando no estaba hecha la fuente que construyó La



El Vapor Arucas (Fuente: DIAZ LORENZO, JC.: "En otros tiempos del tráfico frutero en Canarias", delamarylosbarcos.wordpress.com, ene-2010, 07.12.2011).

Heredad, y allí ver si salían por debajo de la acera en la carretera a Bañaderos, donde estuvieron los *lavaderos públicos*.

Después cruzábamos la carretera e iniciábamos el siguiente tramo, ya en el Parque Municipal, pero ni allí, ni más allá, podíamos verlos bien. La Cantonera Real del Reparto que allí trasladó La Heredad cuando se construyó la carretera de Bañaderos, estaba cerrada con rejas para impedir las manipulaciones en las tablas de medida, y en muchas ocasiones nuestros barcos no pasaban la torna. Aquí podía ocurrir que siguieran por la Acequia Real de San Juan, o que se desviarán por la Acequia Alta.

Nos interesaba que fuera por la primera, y así la siguiente etapa era donde herraban a burros y mulos, caballos pocos hubo, frente a los sótanos de la actual oficina de Correos, y después al tramo que está en la trasera de la vieja Comisaría, donde fue la Escuela Primaria. Después de pasar junto a otra herrería, atravesaba los lúgubres sótanos de las casas hasta El Pino. Luego desde allí, por el subsuelo del Parque de La Paz hasta detrás de la Iglesia donde aparecía contoneando la Capellanía Grande.

Normalmente, lo que a esta meta final llegaba, no eran nuestros barquillos, pero al contemplar que llegaba cualquier trocito de papel, caña o corcho, cada uno nos apropiábamos de los restos, cantábamos la victoria y decíamos que eran del nuestro, y así todos nos dábamos por ganadores. Quizás emulábamos con nuestros barcos de papel el Vapor Arucas de la alemana Lloyd que en los años 30 transportaba el plátano a Europa.

Nunca tuvimos la suerte que alguien nos contara el significado de la Acequia Real, lo que la misma representó para el Lugar, la Villa y Ciudad con sus antagonismos y *lo que sus aguas*

podieron ver, oír, sentir y vivir durante tantos siglos. Donde se lavaron tantas manos y tanta ropa manchada. Ni que la misma fue la linde de un territorio que se les negó a grandes propietarios, aunque sus propietarios también lo fueran en mayor o menor medida. Sencillamente, porque el derecho de unos acaba donde empieza el derecho de otros. Tampoco nunca se escribió de los que conforman ese imaginario Sur de la Acequia Real, sencillamente porque eran *los invisibles* y tenían que seguir siéndolo.

Ejemplos de célebres antagonismos los tuvimos, como los recordados Hermanos Machado, Antonio de izquierdas y Manuel de derechas, opuestos políticamente pero unidos por una fraternal amistad. Es obligado aquí recordar el imborrable e imperecedero prólogo fechado en 1937 que a su libro de narraciones *A sangre y fuego* nos legara Manuel Chaves Nogales³⁵³, y del mismo este párrafo:

« Viniendo de un campo o de otro, de uno u otro lado de la trinchera, llegará más tarde o más temprano a la única fórmula concebible de subsistencia, la de organizar un Estado en el que sea posible la humana convivencia entre los ciudadanos de diversas ideas y la normal relación con los demás Estados, que es precisamente a lo que se niegan hoy unánimemente con estupidez y crueldad ilimitadas los que están combatiendo ».

Sabias palabras, sabia sentencia.

Todas las conjeturas y reflexiones aquí contadas, cuyas consecuencias y antagonismos insurgentes aún se viven sigilosamente en muchos sitios, lo han sido para llegar a entender que lo que separa a los humanos muchas veces son cosas tan microscópicas, que aunque las miráramos detenidamente, no las veríamos, no las apreciaríamos, y no tienen consistencia. Se han enraizado en la historia inducidas por gente interesada. Sólo hay que abstenerse de seguir en ellas y con ellas. Podemos pensar, opinar, participar de forma distinta, pero sin antagonismos insurgentes. Es como el agua misma de la Acequia Real, aparentemente transparente pero ...



Agua almacenada a cielo abierto en la Presa del Pinto en construcción (ALONSO GARCÍA, J., 1906. Fuente: FEDAC).

Recuerdo que sólo nos contaron que no podíamos beber el agua de la Acequia porque podíamos contraer el *tifus*³⁵⁴. Puede y dedujimos que alguien la bebió y le dio, aunque no

³⁵³ Manuel Chaves Nogales (Sevilla, 1897 - Londres, 1944) fue un periodista y escritor español. Su obra mencionada editada en Santiago de Chile, 1937, se titula: *A sangre y fuego. Héroe, Bestias y Mártires de España*.

³⁵⁴ Conjunto de enfermedades infecciosas producidas por varias especies de bacterias.

supimos que tipo de *tifus* le dio. En todo caso, posiblemente fuera así, pero ojalá las aguas que por ella han discurrido -ahora poco discurren- sirvieran para que se lavaran tantas ideas banales, tanto tonto odio histórico, porque lo importante es que ganemos todos, aunque sólo tengamos como muestra de ello un pequeño papel, un pequeño trozo de caña o de corcho, porque lo importante en nuestra pequeña regata de barquillos, es que todos nos fuimos como amigos a jugar a otra parte, aunque fuimos competidores.

Como las aguas en Arucas en toda su larga historia, unas van por la Acequia Real, y otras por la Acequia Alta, y el que cada gota elija su camino, no es argumento para etiquetarlas y enfrentarlas. Ambas son dos moléculas de hidrógeno y una de oxígeno, moléculas aunque distintas, se toleran entre ellas y se unen para ser el bien máspreciado de la naturaleza.



1766, el año que cambió el paisaje

Parte Segunda

Llama la atención que un evento tan importante de la naturaleza acaecido en la víspera de Reyes de este año 1766, que afectó a toda la Isla con notable repercusión, y que en Arucas cambió por completo su paisaje, quede en el más profundo silencio, más aún cuando también llevó aparejado la reconversión de la red de acequias de piedra y barro, dando paso a muchas de las que han perdurado reconstruidas con argamasa. Rompo este silencio y narro los hechos tal como pudieron haber sucedido, como quien también restaura la crónica borrada por el agua caída.

1. APROXIMACIÓN AL PAISAJE PREVIO

La descripción que hace el desaparecido geólogo canario Telesforo Bravo³⁵⁵ sobre las cuencas de Arucas dice:

«... Hay una superficie triangular comprendida entre las cuencas de Tenoya y La Virgen, con vértice en el Pico Osorio de 900 metros de altura y base en el sector de costa comprendido entre San Andrés y el Cabezo de La Rosa.

(...) La cuenca de Arucas es asimétrica porque, como ya hemos dicho, sus antiguos valles han sido interceptados por los materiales volcánicos que forman la Montaña de Arucas y sus coladas. El cauce se ha visto obligado a salvar este obstáculo desviándose hacia el Este en amplia curva y dirigiéndose al mar por la base oriental del volcán y desembocando después de pasar por las laderas occidentales de Montaña Cardones que es otra montaña que modificó recientemente la topografía de esta región.

Los colectores más elevados del Barranco de Arucas están situados en los contrafuertes del Pico de Osorio y Montaña de Firgas, con los Barrancos de Jiménez y Arzagues que pasan juntos por la base oriental del Lomo de La Goleta y alcanzando la rica vega de Arucas. Otros colectores desciende de la Montaña de Riquiáñez. Las cabeceras del barranco están más encajadas que su cauce medio e inferior pues estos suelos son más modernos y la erosión no los ha cortado aún.»



Humedal (Fuente: Juan José Ramos. Revista Rincones del Atlántico n. 3 (2006))

La opinión de los geólogos es que la erupción del volcán de la Montaña de

Arucas, en el denominado Ciclo Reciente³⁵⁶, obturó el cauce del barranco del lugar,

³⁵⁵ BRAVO EXPÓSITO, T.: *Geografía General de las Islas Canarias*, Sta. Cruz de Tenerife, 1964, p. 137, Tomo II.

cegando su desembocadura y facilitando la formación de una cuenca endorreica en la que se instaló una laguna y se depositaron materiales de arrastre o aluviones, que motivaron de alguna forma que el barranco excavara un nuevo cauce y abriera un nuevo paso aguas abajo, hacia la Punta de Cebolla.

Confirmando la formación lacustre del territorio se afirma: «*Toda la parte interior (meridional) de la hermosa vega de Arucas está asentada sobre una formación cuaternaria de origen lacustre. A finales del Terciario, los productos de las erupciones que dieron lugar a la formación de la montaña de Arucas obstruyeron los cauces de los barrancos de Arucas y Travieso, que en dirección S.-N. desembocaban independientemente en el mar a una distancia entre sí de unos 3 kilómetros. Al quedar cerrados sus cursos, las aguas de los mismos quedaron estancadas en esta zona, que actualmente se encuentra a una cota media de unos 250 metros sobre el nivel del mar, comprendida entre ambos barrancos, en la que se fueron depositando sendos arrastres cuya sedimentación fue elevando el nivel del suelo que así se iba formando*»³⁵⁷.



Hoja fósil de "Laurus canariensis" encontrado en la vega de Arucas. Fuente: MACAU VILAR, F.: "Contribución al estudio del Cuaternario de Gran Canaria", Anuario de Estudios Atlánticos n. 6, (1960), lámina V.

Esta configuración geológica de su relieve con una laguna o humedal, favorecida por la depresión del territorio que se nutría de las aguas que el barranco de Arucas le aportaba, se drenaba de forma natural

regulado por las cuatro estaciones del año en función del régimen de lluvias y de los calores del verano. El relieve según distintas referencias históricas no variará durante

muchos siglos y es en el siglo XVIII cuando un evento de la naturaleza altera por completo el paisaje del territorio municipal, cambiando su morfología y sus aprovechamientos como asentamiento urbano, cuya trascendencia es de vital importancia.

Las distintas descripciones de los primeros años de la conquista a la que hacen referencia historiadores y cronistas del antiguo lugar de Abajo de Arucas, coinciden en que al asentamiento poblacional localizado junto a los ingenios azucareros del Gobernador Lope de Sosa³⁵⁸ y el Escribano Mayor del Cabildo General Juan de Aríñez³⁵⁹, nos aproxima a un territorio que se enmarcaba así.

Al Naciente con las tierras de cañaverales de Juan de Çamora, en las que se construyeron los mencionados ingenios azucareros; al Norte, el Cercado de San Sebastián adquirido por

³⁵⁶ Aproximadamente hace unos 300.000 años.

³⁵⁷ MACAU VILAR, F.: "Contribución al estudio del Cuaternario de Gran Canaria", *Anuario de Estudios Atlánticos* n. 6, (1960), pp. 117-132.

³⁵⁸ Nombrado el 9 de mayo de 1504. Se localiza en el entorno de la calle Los López, de donde recibe este nombre.

³⁵⁹ Nombrado por el consejo al fallecimiento de Gonzalo de Burgos con confirmación real el 19 de febrero de 1510. Se localiza en el entorno del inacabado Teatro Parroquial.

precisión la descripción de la que fue donada a la parroquia: «*Dos pedazos de tierra de riego en el término y sitio deste lugar debajo de la acequia que va al colmenar*». Esto significa que en 1556 ya estaba hecha la acequia del Heredamiento de Arucas, que pasa por la Hoya de San Juan. Sumaban los dos cercados, cuatro fanegadas y media; y fueron donados a la parroquia por Alonso de Mérida y Marcos de Jacomar» (Quintana Miranda, 1979, p. 68).

Aunque la mención de la Acequia que pasa por la Hoya de San Juan que hace el autor parece alejarnos del punto geográfico concreto de su localización, y que a mí me llevó incluso a confusión³⁶⁰, no debemos desviarnos de la referencia dada de "la acequia que va al colmenar", en el lugar entonces conocido como las *Vegas de Afuera* propiedad de los Sres. Femando y Gregorio Barreto, citados en el testamento de Pº Hernández Hará, otorgado el 15 de abril de 1652 (QUINTANA MIRANDA, 1979, p. 90), y que con el paso de los siglos conoceremos como *Charco del Colmenar*, propiedad que fue del canónigo Juan Mateo de Castro³⁶¹, y después como *Barreto* o *La Fuentecilla*, porque persiste un denominador común que es el "colmenar" o abejas, que todavía hoy en día se dan en el lugar.

Más claro nos queda la localización y el camino de Arucas a Teror, por la Santidad, en los detalles de la propiedad de Marcos de Jacomar cuando vende una parte de la misma, y cede en explotación otra parte, que puede tratarse de la misma con una diferencia de tres años, y lo que de la misma se cuenta³⁶²:

Cesión: «*Y Marcos de Jacomar, que tiene una huerta en la vega de Arucas (lindando con la de doña Inés de Cabrera, viuda del señor Lope de Sosa, el de "la cena" de Baltasar del Alcázar), entrega la dicha huerta a Rodrigo Cornejo para que goce de sus frutos y esquilmos, también sin renta, por cuatro años con la sola obligación de curar los árboles y parrales que hay en ella, poner de sarmientos lo que falta y cercar la frontera y hazadera de arriba, hacia la barda de doña Inés, con cerca de piedra y mortero de dos tapias. Pero es que, además, Jacomar pone la piedra para la cerca al pie de obra y le paga a Cornejo cinco doblas al año más tres fanegas de cebada al celebrarse el convenio*»³⁶³.

Venta: «*Cuando Marcos de Jacomar vende a Cristóbal de Vergara treinta fanegadas cerca de los silos de Arucas, lindando con tierras que van a dar a la montaña de Teror y con el camino que une los dos lugares, sólo cobra a razón de seiscientos sesenta y seis maravedises, pero es que doce de aquellas fanegadas están todavía por desmontar*»³⁶⁴.

³⁶⁰ PÉREZ HIDALGO, H.: *Origen y noticias de lugares de Gran Canaria*, Las Palmas de Gran Canaria, 2010, p. 143.

³⁶¹ Véase el capítulo 10. LAS CAPELLANÍAS DE LOS CANÓNIGOS de la PARTE PRIMERA.

³⁶² CAMACHO Y PÉREZ GALDÓS, G.: "Cultivos de cereales, viña y huerta en Gran Canaria", *Anuario de Estudios Atlánticos n. 12 (1966)*, Madrid, 1967, p. 240, nota 53.

³⁶³ 2-II-1522 Conveniencia 735-174 vuelta.

³⁶⁴ 9-X-1525.-Venta. 666 maravedises 737-234.

Posiblemente el callejón que pasaba por los dominios de Catalina (?) Muñoz³⁶⁸, desembocaba en la Calle Real de San Juan, continuaba por la antigua calle o camino de San Sebastián³⁶⁹, que era el enlace viario con el Camino Real hacia el lugar de Arriba³⁷⁰, calle o camino que recibiría este nombre porque llevaba al lugar donde se construyó la segunda ermita de San Sebastián³⁷¹, y desde donde partía una variante de camino de herradura que bordeando el Cercado de San Sebastián, por la Acequia Alta bajaba hacia el conocido Árbol Bonito para llegar al Bañadero.

Su desarrollo urbano siguiente fue a partir de la construcción de la primitiva ermita de San Juan, a principios del siglo XVI, y la donación por Catalina Jiménez a la Parroquia de un cercado³⁷² antes de 1556, arrendándolo ésta última para su sustento. En el mismo y sobre el año 1582 cuentan las crónicas que «*Las mujeres acostumbraban a zarandear y mondar el trigo en la placetilla de la iglesia, para allí formar su tertulia y enterarse de curiosas menudencias traías por las personas que venían de otros lugares, a pagar sus promesas al Santo Patrono*». También allí en la puerta de la iglesia los alcaldes reales hacían justicia pública, lo que se limitó los días de precepto por la prohibición del Obispo de Cámara y Murga bajo pena de excomunión³⁷³.

La importancia de la ubicación de la ermita y parroquia de San Juan en un llano inferior al naciente de la calle Real de San Juan, motivó que desde la misma y desde el callejón de Catalina Muñoz, fuera surgiendo una urbanización en dirección hacia la misma, con alineaciones que dieron lugar a las calles del Cura, de la Herrería, del Arco y de la Gloria³⁷⁴.

Los asentamientos próximos a la ermita se suceden, y así el 8 de febrero de 1693 el Cabildo concede asiento a Diego de Montesdeoca, Maestro de cantería, para fabricar un sitio en la falda de la Montaña de este Lugar, frente a la Iglesia Parroquia de Arucas.

Del mencionado Diego Montesdeoca «... *los documentos de la época que nos dan a conocer a este artífice lo califican de maestro de cantería y alarife. Vivía en la isla de Gran Canaria. Aparece concretamente trabajando en Arucas, a finales del siglo XVI Sus actividades conocidas se hallan en aquella localidad. Su formación en Renacimiento. Se advierte que del apellido Montesdeoca hay varios alarifes en aquella comarca. Como vemos, ni se ha empezado la investigación del maestro de cantería Diego Montesdeoca*»³⁷⁵.

³⁶⁸ Si bien el apellido es correcto, en cuanto al nombre aportado por algunas fuentes puede existir confusión por la proximidad del cercado donado a la Parroquia por Catalina Jiménez en el s. XVI.

³⁶⁹ Hoy calle León y Castillo.

³⁷⁰ El Cerrillo y La Goleta.

³⁷¹ Hoy Plaza de La Constitución.

³⁷² Plaza de San Juan.

³⁷³ Constituciones Sinodales 1629.

³⁷⁴ Hoy rotuladas como Párroco Morales, Herrería, Dr. García Guerra y Orencio Hernández.

³⁷⁵ TARQUIS RODRÍGUEZ, P.: "Diccionario de arquitectos, alarifes y canteros", *Anuario de Estudios Atlánticos n. 11 (1965)*, Madrid, 1966, p. 308. El autor refiere que la noticia de sus trabajos se la debe al sacerdote y cronista Pedro Marcelino Quintana Miranda.

Se inicia un nuevo año y continuaba la Isla olvidada por la Corona en su latente hambruna. Había sido confirmado Alcalde Ordinario del Lugar el vecino Capitán Juan Antonio Domínguez, quien ya había sido nombrado por el Consejo General en 1764.

Amanecía el día cinco de enero, víspera de la Epifanía, las condiciones meteorológicas eran cambiantes, y los vientos alisios dominantes en las islas eran vencidos por el infrecuente pero temido fuerte viento de componente Sur, con abundante masa de aire caliente, precursor de abundantes lluvias acompañadas de aparato eléctrico.

Los agoreros de estos tiempos, apresuradamente con las marcas y señas que detectaban con su experiencia de años vividos y de observancia, arrugan su entrecejo, predicen males y desdichas, pero no imaginan la verdadera dimensión de lo que se viene encima. En las primeras horas de la tarde, el cielo se oscurece con enormes nubes negras cargadas de agua, grandes goterones de lluvia comienzan a caer. En pocos minutos la lluvia es ya intensa y horas después comienzan los truenos y relámpagos. A medida que se aproxima la noche, se aprecia que la lluvia va a más, los truenos y relámpagos se aproximan, apreciándose la caída próxima de rayos.

Era un auténtico temporal de sur, de los muy temidos en las islas, con tal tamaño que comenzaba a cundir el pánico entre la pequeña población cuyas moradas no ofrecían buena resistencia. Muchas casas terreras construidas con adobe, con tejas sobre cañas y barro. Otras muchas, las más humildes, cuevas habilitadas como moradas en los tubos volcánicos de la montaña. Muy pocas ofrecían confianza a sus moradores.

Pasadas las primeras horas de la noche, se palpaba que el temporal iba a más, entre la oscuridad y la escasa luz que facilitaban las velas de cera y candiles, el cielo se encendía con los relámpagos cada vez más cerca y el ruido de los truenos era ensordecedor. Los niños se asustaban, los mayores comenzaban a dudar de la seguridad de sus hogares y de la propia integridad de las personas.

Después de un año de rogativas por la sequía, daba la impresión de que Dios había accedido a las rogativas, pero quizás de forma exagerada. Había que rogar en sentido contrario, y muchos creyentes acudieron a la iglesia junto al cura párroco Antonio Quintana para hacer rogativas cuando tañó la campana para misas.

4. TRES DÍAS DE PLEGARIAS

Las rogativas, pidiendo compasión y misericordia, se acentuaban en la misma medida que se dudaba salir con vida de este temporal. La proximidad en la caída de los rayos, el resplandor y los estrepitosos truenos, y las muy malas noticias que traían los que allí llegaban a refugiarse acrecentaban más aún los temores. Se referían a riadas, aludes de piedra, y a la gran cantidad de agua que iba barranco abajo.

Se distribuían los pocos alimentos que pudieron llevar los más precavidos, así como las mantas abatanadas para el abrigo. Las horas que en la iglesia³⁸¹ se pasaban obligaban a fijar su vista en el altar mayor, presidido de un retablo de lienzo, en que están San Juan Bautista, Santa Lucía, San Gregorio y San Blas, con un guardapolvo alrededor de madera. Miraban con fe y esperanza a un Crucificado muy grande y la imagen de su patrón San Juan, con su capa de *tafetán*³⁸² colorado, presentes en la iglesia desde el siglo XV. Allí estaban también las imágenes de San Simón y San Judas, que en 1754 había adquirido el párroco, y los lienzos de San Antonio de Padua y Santa Catalina. Demandaban con su mirada que Dios acudiera en su ayuda.

Tuvieron mucho tiempo, el suficiente para reparar en el velo de lienzo de *cambray*³⁸³ de dos piernas que está sobre el retablo y sus flecos de filo colorado y amarillo. Y el ara de piedra con guarnición de madera porque era estrecha y pequeña. Observaban con detenimiento los dos misales sevillanos, uno viejo y otro mediano, guarnecidos de acero negro, con sus manecillas y registros. Y un pergamino en que están las palabras de la consagración.

Llegaban a escrutar con detalle el altar mayor, que disponía de todos sus elementos, unos corporales de *holanda*³⁸⁴ con su hijuela de lo mismo, otros con una *baynica*³⁸⁵ de seda blanca, con una *palia*³⁸⁶ de *cambray* viejo. Otros corporales más de *Holanda* con su *baynica* alrededor y la *hijuela*³⁸⁷ tiene una fajita de seda blanca y la *palia* es de *cambray* y está labrada a trechos de unos *gallos*³⁸⁸ de seda negra, colorada y amarilla, algo vieja. Una *palia frontatera*³⁸⁹ de media *holanda*, que tiene una labor y una franja alrededor de seda verde y en el mismo una cruz con unas letras que dicen "*Jesus Xpto*" de lo mismo. Unos manteles *alimaniscos*³⁹⁰ viejos y otros rotos.



Imagen de San Juan Bautista, conocido por "San Juan El Chico" (del Autor)

³⁸¹ Las telas y bienes que se describen están incluidas en el primer Inventario conocido de la Iglesia de San Juan Bautista de Arucas del año 1556. Se supone mecanografiado por Francisco Caballero Mujica.

³⁸² Tela delgada de seda, muy tupida.

³⁸³ Especie de lienzo blanco y sutil que procedía de Cambray (Francia).

³⁸⁴ También llamada *folanda*, es una tela o lienzo, procedente de Holanda, muy fina con la que se hacían camisas, sábanas y otras cosas.

³⁸⁵ Bordado que se hacía especialmente en el borde de los dobladillos, sacando algunas hebras del tejido.

³⁸⁶ Son así llamados varios lienzos: a) en el que se extienden los corporales para decir misa; b) la cortina o mampara exterior que se pone delante del sagrario en que está reservado el Santísimo; c) el que se pone sobre el cáliz.

³⁸⁷ Pedazo de lienzo circular usado para cubrir la hostia sobre la patena hasta el momento del ofertorio.

³⁸⁸ Se conoce por "*ojo de gallo*" a cada uno de los espacios de la red de mallas.

³⁸⁹ Fajas y adornos como goteras, que guarnecen el frontal por lo alto y por los lados.

³⁹⁰ También llamado *alemanisco*, se decía de cierto género de mantelería labrada a estilo de Alemania, donde tuvo su origen.

Reconocieron el frontal de *tafetán* negro que tiene en las caídas tres tiras de damasco blanco y la cenefa con flecas de seda anaranjada, con *palia* bordada de verde, que fue donado por Doña Sofía de Santa Gadea el sábado de Ramos de 1556³⁹¹.

Junto a una casucha de terciopelo verde con cenefa de terciopelo carmesí, con una cinta azul forrada de *bocarán*³⁹² encarnado, la estola del mismo terciopelo, un alba y amito de *ruan*³⁹³, y otras ropas más de *ruan*; están colocados cuatro candeleros de *azófar*³⁹⁴ grandes, y en el altar hay un cáliz de plata que tiene al pie una cruz y unas *hojas al romano*³⁹⁵ y la copa está por dentro dorada, que puede pesar unos dos marcos.

Entre plegaria y plegaria, truenos y relámpagos, continuaban su entretenedor recorrido visual. Contemplaban también el altar derecho, en el lado meridional por donde retumba el viento, una imagen de nuestra Señora dorada, que tiene el rostro quebrado, otra también de nuestra Señora con su hijo en brazos, también dorada, un niño Jesús con una camisa de toca de seda y chamarreta de *tafetán* amarillo, otro niño Jesús pequeñito sin brazos con una camisa de toca de seda, y una imagen de San Roque con un ángel y un pan.

En el altar de la izquierda, en el lado septentrional, hay varios lienzos. Uno de nuestra Señora en un lienzo, metido en un bastidor de madera, y otro en el que está el "*Ecce homo*".

El párroco desde su púlpito de madera con sus abrazaderas de hierro, repite una y otra vez las plegarias, y de manera especial pide a los vecinos reunidos se encomienden a su patrón San Juan, dirigiendo la mirada hacia la nueva imagen del Bautista con su diadema de plata dorada, vara de cruz, estandarte, libro y corderito de plata sin dorar que ha entronado. Es el santo patrón al que piden compasión ante sus penalidades.

Así tres días. Agotados, hambrientos y desesperados, el siete de enero ya ha amainado el temporal. El cura párroco, contento de gozo, se ha vestido con la casucha de terciopelo verde, en unas gradillas para el monumento había puesto al Santísimo, y tras una ferverosa acción de gracias, los allí congregados sacan entronado a San Juan hasta el pórtico de la iglesia; más allá se hacía difícil y se desistió de hacer la habitual procesión hasta El Cerrillo.

Después, en un intenso estado de ansiedad acuden a sus casas para conocer si siguen en pie. Para conocer de sus vecinos, de su Lugar de estancia y morada.

³⁹¹ Así se reseña en el inventario mencionado de 1556.

³⁹² También llamado *bocací* es la tela falsa teñida de varios colores y bruñida. Se utilizaba para forrar trajes y complementos.

³⁹³ Tela de algodón estampada en colores que se fabrica en Ruan, ciudad de Francia de la cual procedía Juan Mansel, padre de Sofía de Santa Gadea.

³⁹⁴ En la actualidad conocido como *latón*, aleación de cobre y cinc, de color amarillo pálido y susceptible de gran brillo y pulimento.

³⁹⁵ Puede referirse a relieves con la forma de las hojas de la *hierba romana o de Santa María*. Sus hojas son grandes, elípticas y pecioladas.

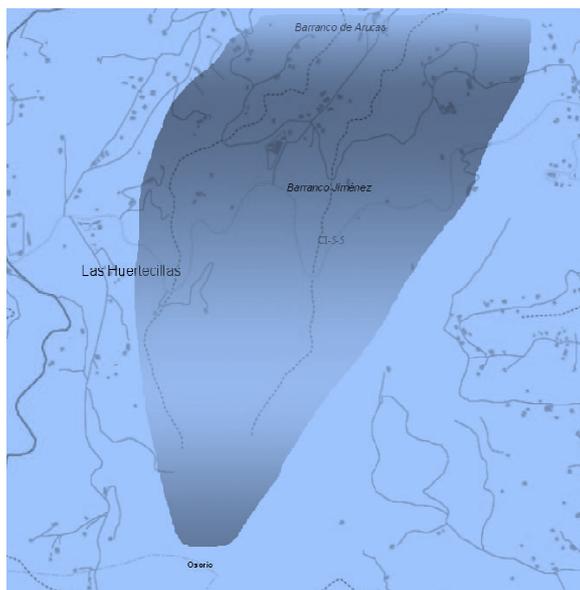
5. LOS PRIMEROS TESTIMONIOS

La iglesia había resistido bien los embates del temporal. Buena señal de que su reedificación en 1633 se había realizado a conciencia. Era de tres naves y una sola torre campanario³⁹⁶ en el ángulo septentrional de su frontis, la que daba al cercado donado a la parroquia. Había perdido su campana.

El cura quiso dejar el testimonio para la historia y escribió en el Libro de Memorias:

«El día 6 de enero de 1766 as. fue el diluvio qe. no jugamos quedar vivos. El huracán entró por las Vegas y las dexó hechas Barranco. Se tubo al Sr. Patente tres días y todos predico el Ve. Cura Antonio Quintana. Y sesó la tormenta luego que, al martes 7, ya se beía los daños echos que [en] este lugar no fueron tan grandes con el los otros de la Ysla. Dios nos conserve en su gracia y nos libre de otro por su misericordia. »

El antes apisonado cercado de la parroquia era un auténtico lodazal; todas las pendientes calles de su perímetro desaguaban en el mismo. La casa del cura, estaba prácticamente bien, si bien había perdido algunas tejas al igual que las otras casas a su lado, y su jardín había dejado de serlo. El herrero se lamentaba del estado en que quedó su fragua, había volado el cobertizo a dos aguas. El arco de la calle de su nombre también resistió.



Recreación sobre plano actual de las tierras de la cabecera de Osorio afectadas por el aluvión (del autor).

La barranquera que bajaba desde la Cruz donde enterraron a Doramas por la calle La Gloria era tremenda. Discurría por detrás de la iglesia, sobre el viejo cementerio allí existente, y había dejado a la vista algún que otro hueso humano. Un flaco y sucio perro bardino vagabundeaba por el lugar. Allí estaba también la campana de la iglesia, la cual recogieron para volverla a colocar en la torre.

Más tarde, unos vecinos daban la noticia de los daños de la ermita de San Sebastián y que la hacienda de El Mirón era irreconocible. Su propietario era el Capitán de Milicias, Regidor

³⁹⁶ En la sesión de 1 de marzo de 1846 la Heredad de Aguas de Arucas y Firgas acordó construir con los fondos del Secuestro una torre en la parte sur del frontis de la Iglesia Parroquial y colocar un reloj grande en la parte más alta para regular la distribución de las aguas.

Perpetuo de Gran Canaria y Alcalde de la Villa de Guía, que la había heredado de su padre el Capitán Alonso de Múxica Moreo del Castillo³⁹⁷.

También el temporal hizo grandes destrozos en las acequias reales de la Heredad, pero quizás la más afectada fue la Acequia de San Juan, la que partiendo desde la Cantonera del Reparto llevaba el agua hacia donde nace el Sol. La que llevaba el agua que legaron los herederos de Miguel de Timagada a la fábrica de San Juan Bautista de Arucas. Era tanto lo que arrastraba el agua y tanta la crecida que invadió el canal de la acequia de San Juan, en el lindero de la hacienda de El Mirón de los Muxica, a unos escasas varas del Camino Real³⁹⁸.

El gran aluvión de piedras y tierra que eran empujados por el agua del barranco de Arucas, alimentado por los tributos del barranco de Jiménez, no tenía explicación. Su nacimiento era relativamente cercano, y no se entendía. Lo anegaba todo, tanto la hacienda de veintiuna fanegas como las vegas de Arucas; no se veían los junquerales, y la extensión de las aguas y los lodos iban desde las faldas de la montaña que fueron tierras de Enrique Yáñez³⁹⁹, donde también repartieron tierras en 1534 a la viuda del conquistador Alonso Muñoz, hasta las laderas del lomo que perteneciera a Francisco Jergón⁴⁰⁰, no distinguiéndose ni el Visvique ni La Calva.

El mayordomo de la fábrica parroquial pronto encargaría la reparación de la Acequia de San Juan, pues de la venta de las tres azadas diarias, en una dula de 31 días suponían 93 azadas al mes, contribuían en mucho al sostenimiento de la fábrica parroquial. Lo que le legaron a la iglesia los herederos de Timagada no fue concretamente esas azadas de agua; ese fue el reparto proporcional al que se llegó cuando se unieron en el Barranco de la Montaña de Oramas⁴⁰¹ las aguas procedentes de los chorros propios de la Heredad y del Mayorazgo con los de Timagada, al unirse las acequias para su traída desde el *Malsendero*⁴⁰² hasta Arucas.

También se supo que la Acequia de Alta había sido parcialmente destruida por el paso del barranquillo⁴⁰³ que baja desde la Montaña, que llevaba bastante agua desde el camino

³⁹⁷ El 25 de octubre de 1724 visita la villa el Canónigo Maestroescuela de la Catedral, el aruquense José Álvarez de Castro hijo de Fernando de Armas, y en su informe deja escrito que la segunda reconstrucción de la ermita de San Sebastián tras el temporal fue realizada por el hijo de éste, el Capitán Alonso de Múxica Moreo del Castillo.

³⁹⁸ Este Camino Real es la actual calle rotulada como León y Castillo.

³⁹⁹ Hace referencia a la hoy conocida como Montaña de Riquiáñez.

⁴⁰⁰ Hoy conocido como Lomo Jurgón.

⁴⁰¹ Este antiguo acuerdo vendría a tener después buenas garantías y defensas para la Fábrica de San Juan. A finales del siguiente año, el 19 de noviembre de 1767, Carlos III concede una data real a la Fábrica de la Virgen del Pino de Teror de «... *mil quinientos reales vellón (...) por una vez a dicha Milagrosísima Imagen, con más siento veinte y seis fanegas de terreno en el Barranco de la Montaña de Oramas en el Rapador, jurisdicción deste dicho Lugar...* ». Además de cambiar la denominación del barranco que en dicho lugar empieza a conocerse como Barranco de la Virgen, el aprovechamiento de las aguas dará origen a un pleito de la Heredad en defensa de sus derechos por los repartimientos de aguas que databan del siglo XV.

⁴⁰² Así era conocido en la antigüedad el hoy barrio de Valsendero del municipio de Valleseco.

⁴⁰³ En su cauce se construyó en 1929 la calle rotulada Salvador Rueda en recuerdo de la visita que el poeta hizo a Arucas el 15 de febrero de 1909, de paso para Méjico.

cercano a la casa del cerero, el padre de Mariquita "La Cerera", hasta el Cercado de San Sebastián del Mayorazgo.

Días después se tuvieron noticias por unos andantes procedentes de *La Ciudad* y de camino hacia Gáldar, cuando descansaron en el Mesón junto al Camino Real en la Trasmontaña. Se referían a las crecidas aguas del barranco de Guinguada, que se habían llevado nuevamente⁴⁰⁴ al mar el puente de palo que unía Vegueta y Triana, habían inundado El Toril y los jardines de la Casa del señor Obispo y de la Casa Regental, causando las lluvias muchos destrozos en las murallas de ambos barrios, inundando también la ermita de Los Remedios. Esperaban reemprender el camino en cuanto conocieran que las aguas de los barrancos de Azuaje, Moya y Valerón pudieran vadearse para llegar a Gáldar.

6. VER PARA CREER

A pesar de los daños a los cultivos, la muerte o arrastre de muchos animales, las pérdidas de bienes producía cierta perplejidad, sorpresa y admiración a los vecinos contemplar las anegadas vegas de Arucas; no trascendieron, o al menos no se conocieron pérdidas de vidas humanas,. En las primeras semanas de febrero, la curiosidad de los vecinos aruquenses les llevaba por el Camino Real arriba, por el Cerrillo, en dirección al lugar de Arriba, donde el lomo se estrecha tanto que se asemeja a una gola⁴⁰⁵, de donde surgió el derivado de La Goleta, lugar en el que Hernando de Santa Gadea compró en 1510 a Tomás Rodríguez de Palenzuela un «... *Ingenio de moler caña de azúcar, con sus casas de prensa y calderas, y casas de pulgar ...*» (CABALLERO MUJICA, 1973, p. 95) y donde erigió una ermita bajo la advocación de San Pedro que daría nombre al lomo.

En estas fechas, de la vieja ermita del señor San Pedro en La Goleta ya no quedaba nada. Cuando el matrimonio Pedro Cerón y Sofía de Santa Gadea, hija de Juan Mansel, no pudo concebir un hijo legítimo, y adoptó a un sobrino, el fallecimiento de éste a los ocho años remitió el control de los bienes anudados en el Mayorazgo a los padres biológicos del fallecido niño, con ningún arraigo residencial con el Lugar. Éstos y sus herederos dieron el control total de sus bienes a los Administradores, exigiéndoles el mayor nivel de rentas y olvidándose por completo de las obras pías que los fundadores habían instituido, entre ellas el mantenimiento de la ermita y la celebración de misas. Por esta obligación testamentaria los Administradores del Mayorazgo construyeron la segunda ermita de San Pedro en las primeras décadas de este siglo XVIII junto a la era y cerca del Camino Real, la cual con los años sufriría iguales males por el olvido en su mantenimiento.

Los atrevidos vecinos del lugar de Abajo daban rienda suelta a su curiosidad y mientras subían el lomo, en distintas ocasiones volvían la vista hacia abajo y volvían a contemplar la

⁴⁰⁴ Fue destruido también en 1615 por un temporal; en 1673 el gobernador Juan Coello de Portugal hizo construir otro que se lo llevó también el abundante caudal de agua que discurría por el barranco en 1713.

⁴⁰⁵ Pieza de la armadura que usaban los antiguos conquistadores para proteger y defender la garganta. Los pasos estrechos en lomos y degolladas en la isla, por su carácter defensivo, fueron así llamados tras la conquista. Algunos autores fundamentan que tiene su origen en ser una atalaya para ver las "goletas" que arribaban por el Bañadero, pero no se sostiene porque los topónimos son anteriores a la aparición de esta embarcación en el siglo XVIII.

magnitud de las aguas que anegaban la vega, pero mantenían aún algunos interrogantes, por lo que decidieron llegar hasta el nacimiento de los barrancos. Sólo al llegar al lugar donde los frailes colocaron una cruz⁴⁰⁶, en el cruce de los caminos, obtuvieron las primeras noticias de lo que había pasado con aquel temporal de las noches de Reyes, de donde recibiría popularmente este nombre de Temporal de Reyes.

Los lugareños contaron que mucha fue la lluvia caída sobre la Montaña de Osorio⁴⁰⁷ aquella noche, y contaban además que en su falda Norte cayó uno, o varios rayos, que “*la Montaña se derritió*”, expresión que trataba de explicar de alguna forma como su cumbre se partió por la mitad y produjo un enorme desprendimiento que con el agua de lluvia formaron un gigantesco alud de lodazal que corrió hasta el lugar de Abajo de Arucas. Señalaban la gran depresión que quedó en el lateral Norte de la Montaña, y a continuación el camino que “*la arena*” había tomado. Se había llevado por delante los animales que tenían en las majadillas los pastores.

Advirtieron a los atrevidos visitantes aruquenses que no fueran más allá, porque aún las “*arenas*” seguían mojadas, eran movedizas y todavía se estaban produciendo pequeños desprendimientos. Que si querían tomar el Camino Real hasta Teror por la Fuente del Laurel y Los Altabacales, no era aconsejable.

Que tampoco se podía ir por el Valleseco, pues tenían noticias de que se había formado una profunda charca⁴⁰⁸ detrás de la Montaña de Osorio. Que en ella perdió la vida de forma trágica el día 13 de enero el vecino Asencio Yánez, al pretender vadearla junto con otro compañero⁴⁰⁹. Que al día siguiente su amigo Francisco Romero, que no sabía nadar, intentó rescatar el cuerpo de Asencio construyendo una “jangada” o balsa de troncos, pero cayó a la charca y también se ahogó. Sus cuerpos aparecieron quince días después porque « *los echó el agua de sí, sin mal olor* ».

7. EL NUEVO PAISAJE DE ARUCAS

Mientras tanto, la crónica nos cuenta el acontecer de grandes perjudicados, como el heredamiento y sus herederos

« Grandes daños causó el temporal de Reyes a la Heredad, llevándose casi por completo las aguas, las acequias y sus madres en los barrancos, poniendo a todo en trance de reconstrucción y ante tan deprimente y catastrófica perspectiva, se reúne la junta general en 19 de enero del año siguiente presidida por los Alcaldes de Aguas, Agustín Marrero y Francisco

⁴⁰⁶ Barrio de La Cruz de Fargas.

⁴⁰⁷ Hoy es llamado Pico de Osorio, perteneció a las tierras de un gran cortijo propiedad del canónigo Gregorio Trujillo Osorio desde 1653, hoy conocido como Finca de Osorio propiedad del Cabildo Insular de Gran Canaria.

⁴⁰⁸ Hace referencia a La Laguna de Valleseco.

⁴⁰⁹ TRUJILLO YÁNEZ, G.: “Monstruos, ahogados y desriscados... Acontecimientos luctuosos en el Teror de los siglos XVII y XVIII”, *Teror, una mirada al pasado*, oct-2010, <http://terorhistorico.blogspot.com>, 16-jul-2011.

Marrero y en ella, con la sobriedad y pesadumbre del caso, se expone el suceso y sus efectos en la Heredad, y se acuerda proceder a la reparación y reconstrucción de los cauces pagándose los mamposteros a 4 reales plata, si no se encontraban a 3, y los peones a los consabidos 2 reales y a 4 reales a los comisionados para la dirección de las obras.

Varios herederos facilitaron materiales para los trabajos, que en la Junta de 25 de mayo siguiente se ordenó al Secuestrario se los pagase y, en dicha misma Junta se acordó que 10^{1/2} Horas de aguas, que al comienzo de cada dula después de las limpias no se aprovechaban sin duda porque era la cantidad de agua necesaria ó en mermas para rellenar la acequia con sus charcos y hondonadas, fuesen vendidas por el secuestrario para aplicar también su importe a tales reparaciones, ...»

En el Lugar, pasaban los días, los meses, y los vecinos arrimaban el hombro e intentaban superar los cuantiosos daños que el ya conocido popularmente como Temporal de Reyes ocasionó en las tierras de cultivo, en aquellas que poco a poco iban escurriendo el agua barranco abajo.

Se tenían más noticias de las tragedias vividas en otros lugares de la isla. En Agüimes también hubieron enormes aludes de barro y piedras. Pero no todo eran desgracias y los vecinos de el pago de El Palmar de Teror⁴¹⁰ recibían una grata alegría; después de sus pleitos por el agua con la Heredad de Pinillos, en un lugar del barranco del lugar⁴¹¹, surgió un naciente o madre desconocido que llamaron “*del agua nueva*” que rápidamente aprovecharon los lugareños para sus cultivos y en evitación de pleitos con otros heredamientos constituyeron la Heredad de La Pila, incluyendo en el reparto de las aguas del naciente medio día para la Virgen de las Nieves, porque siempre les acompañaba en las penas y alegrías desde dos siglos antes.

Se acercaba el mes de junio, y con él la celebración de las fiestas sanjuaneras, las del Patrón San Juan, y ya las vegas habían drenado el agua acumulada que discurría barranco abajo hasta la Punta de Cebolla. Bajaba deprisa el nivel de las aguas, pero no aparecían los junquerales; los lodos iban reconvirtiéndose en tierras de cultivo. Se había acumulado en el seno de la vega toda la tierra traída por el barranco. La cota de altura había subido con respecto al cauce bajo del barranco, y el depósito de los aluviones arrastrados consolidaban una nueva superficie, encima de donde estaban los antiguos juncos. La mitad de la Montaña de Osorio que se había desprendido barranco abajo se había depositado en la vega de Arucas.

Con el paso de los meses, a medida que baja el nivel de las aguas, comenzaba a apreciarse que estaba desapareciendo la laguna o zona pantanosa incultivable que antes ocupaba la

⁴¹⁰ YÁNEZ RODRÍGUEZ, J.: *Pregón de la Fiesta de El Palmar, en honor a Ntra. Sra. de Las Nieves 2008*, leído el 26 de julio de 2008.

⁴¹¹ Lugar próximo a La Cruz (El Palmar).

mayor parte de la superficie de la vega; iba quedando tan sólo un residual en el extremo naciente, junto a las laderas de las tierras de Enrique Yanes, donde llaman el Barreto, por estar en la parte más baja del barranco, pero también allí sigue bajando el nivel de las aguas y no se aprecian junquerales.

Por el poniente, comienzan a consolidarse las nuevas lomas surgidas al pie de la Montaña de Osorio, que ya se han secado. Los lugareños cuando reconstruyen el Camino Real hacia Teror, ya comienzan a llamarle el Camino de La Arena, porque el recuerdo sigue en sus mentes y la ciencia toponímica funciona así, por la memoria colectiva.

Más abajo, junto a los molinos de La Goleta, el lugar es también conocido como La Cuesta de la Arena⁴¹². Todo hace referencia a lo que ha quedado grabado en la memoria colectiva de los pueblos, porque no pueden olvidar los peligros vividos cuanto aconteció este evento. Es la temperie, o el estado de la atmósfera, según los diversos grados de calor o frío, sequedad o humedad. Y todos saben bien que lo peor es la intemperie, estar a cielo descubierto, sin techo ni otro reparo alguno. Porque la naturaleza es lo que es, y el ser humano tiene la lección sabida.

Y entre éstos últimos la satisfacción de que las madres de *El Norado* y la *fuelle del Hierro* manan agua con mucho más caudal que antes. Y la satisfacción que la desaparición de la otrora laguna pondrá a disposición del hombre más superficie de cultivos, que siempre vendrán muy bien.

Allí donde cayó ese rayo, también la memoria

colectiva de los pueblos lo ha querido recordar y así el lugar es conocido como El Rayo, por encima de Las Pellas, donde es visible parcialmente la gran cavidad que el desprendimiento de tierras tuvo lugar en este año. Y más abajo, donde se formaron los nuevos lomos, le llaman en su conjunto Los Lomitos, algunos de ellos con el añadido de algún apodo más para distinguirlos entre ellos, allí donde nacen los barrancos de Arucas y de Jiménez, ahora más confundidas sus cuencas por el efecto de esta erosión.

Tiempos después harán los vecinos lo más remediable, encauzar el barranco, construyendo sus contrafuertes con piedras a modo de talud para que las venideras crecidas invernales no vuelvan a anegar la vega de Arucas y así consolidarlas como tierras de cultivos. Algunas



Platanera y caña de azúcar (Jordao Da Luz Perestrello 1900, Fuente: FEDAC)

⁴¹² PEREZ HIDALGO, H.: *Orígenes y noticias de lugares de Gran Canaria*, Las Palmas de Gran Canaria, 2010, p. 104.

habrán que los supere, pero contra los elementos de la naturaleza no se puede mantener una guerra permanente, mejor aliarse con ellos o ganarle las pequeñas batallas. Son los equilibrios de la naturaleza, unas veces para males, y otras para bienes, los que el ser humano nunca podrá dominar, ni con inventos ni con plegarias.

En el siguiente siglo XIX la desamortización de las tierras vinculadas hasta ese momento en "*manos muertas*" y dedicadas al pastoreo, avanzará decisivamente la roturación de las tierras de la vega para su destino a cultivos intensivos de regadío con una gran red de acequias y cantoneras, que terminarán por borrar todo rastro de la laguna, quedando reducida al testimonial *Charco del Colmena*⁴¹³ y *La Fuentecilla*, que también terminarían por desaparecer.

Este es un singular e imaginado relato, con alguna que otra ficción, sobre como la mitad de la Montaña de Osorio, con la ayuda de un rayo que la "*derritió*" pudo cubrir la laguna pantanosa de la vega y multiplicar la zona cultivable para el hombre. Y en su subsuelo dejó el humedal del que podía extraerse algunos días agua o donde surgió alguna que otra fuentecilla.

La fuerte temperie y sus aluviones pudo propiciar el inicio de los cultivos en lo que antes era un humedal, pero el paso de los años, los siglos, y sobre todo, las continuas e intensas plantaciones fueron las que terminaron por secar el subsuelo, y así se consolidó el nuevo paisaje del lugar de Arucas, que luego sería Villa y después Ciudad.

En la historia han quedado los cultivos de la caña de azúcar, viñedos, millo, trigo, papas, judías, higueras y durazneros, nopales, nuevamente la caña de azúcar, y el plátano; los regadíos por hojas o a manta. Todo es ya historia, como la propia laguna o humedal.

⁴¹³ Conocido en la actualidad como Barreto.



Calles con historia como Penny Lane

Parte Tercera

Afirmar que la música de *The Beatles* era excelente, no ofrece duda razonable; desde entonces sus composiciones nos engancharon y los etiquetamos como nuestros ídolos. De las letras de sus canciones, en esa lengua inglesa tan desconocida para nosotros que habíamos estudiado algo de francés en el colegio, nada o poco entendíamos, salvo el caso del título de alguna de ellas, pero hasta ahí.

Quien nos escuchara tarareando sus canciones, inventándonos palabras que sonaban parecidas y pronunciando correctamente *bitols*, podría pensar que dominábamos la lengua inglesa, pero era el recurrente chapurrear para imitar a nuestros ídolos.

Cuando supimos de la traducción de alguna de sus letras, al principio no reparábamos en ellas y simplemente lo hacíamos para cantar sus canciones con un par de guitarras. Más tarde comprobamos que las letras estaban basadas en hechos reales, y la música era sencillamente la ambientación armónica de los escenarios donde acontecían.



Rótulo de la calle Penny Lane (Fuente: LIVERPOOL CITY COUNCIL)

No todas respondían a las idílicas pasiones amorosas de *Campos de fresas*. Es el caso de *Penny Lane* que nos describe la calle de Liverpool donde John Lennon y Paul McCartney cogían desde muy jóvenes la guagua para ir al centro de la ciudad.

Aunque imaginan determinadas situaciones, cantan del barbero con sus fotos de cabezas peinadas, del *hazmerreir* del banquero tan ocupado en lo suyo que nunca lleva gabardina bajo la lluvia, del bombero con una foto de la Reina en su bolsillo, y de la enfermera que ofrece amapolas creyéndose estar en una obra de teatro. También dice de sus jergas, de su pescado con papas fritas, o de los adolescentes atrevimientos de *meterse manos* que allí dicen *pastel de dedos*.

Lo que no dicen en sus letras es que el rótulo de *Penny Lane* respondía al callejón de James Penny, un comerciante de esclavos del siglo XVII. La popularidad y notoriedad que los *bitols* dieron a la calle fue tal que cuando en 2006 un revisionista Liverpool la incluyera en la relación de cambios de nombre de algunas calles vinculadas a la trata de esclavos, su inclusión motivó una auténtica defensa popular. Se argumentaba que James Penny, además de enriquecido propietario de un barco negrero, fue un fuerte opositor del abolicionismo de la esclavitud.

Pudo más la opinión pública seguidora de los *bitols*, que consideraban que la canción lavaba el *pecado original* del nombre de la calle y destacaba humana y positivamente al

vecindario de la misma. El ayuntamiento la excluyó de dicha relación de cambios de nombres. El otro gran problema que tenía el ayuntamiento con esta calle era la continua desaparición de los rótulos de *Penny Lane*, por el coleccionismo de los fan, que terminó cuando se decidió poner el nombre con pintura en las esquinas y renunciar a los rótulos.

Quiero agradecer aquí a otro seguidor como yo de los *bitols*, el amigo de la infancia Domingo Marrero Penichet, que me hiciera llegar la nota actualizada que hiciera mi padre Luciano Pérez Medina, sobre el continuo deambular de los rótulos de nuestras calles, pues fue él quien me inspiró cuando me contaba que la historia de los vaivenes políticos estaba escrita en los rótulos de las calles, muchos de los cuales imponen muchos silencios.

1. LAS SEMEJANZAS ARUQUENSES CON PENNY LANE

No tenemos en nuestro suelo urbano ninguna calle en memoria de esclavista alguno como James Penny, pero si hay abundantes señas de los caprichos de circunstanciales gobernantes locales que, como en muchas partes, convertidos a su vez en auténticos seguidores de sus estrellas políticas en el poder, rotularon calles en memoria de esclavistas del pensamiento y de la palabra.

Si bien muchas rotulaciones han sido ya sustituidas por otras más compartidas, he reconstruido este devenir en el callejero elegido, basándome en la relación que realizó mi padre y otros compañeros del ayuntamiento, añadiendo los datos biográficos encontrados del que fuera homenajeado con el rótulo, o del acontecer de la fecha que se recordaba, y en el caso de denominaciones etnográficas, su aproximación. Que yo sepa nadie robó sus rótulos como recuerdo o *souvenir*, como ocurriera con los de *Penny Lane*.

Son obligadas dos aclaraciones. La primera, que cuando se trate de personajes del último siglo, necesariamente la biografía breve precisa una adecuación desde la actual perspectiva, a sabiendas que tiempos atrás era muy parcial el perfil interesado del personaje, destacando ahora en el perfil aquellos hechos que desmitifican su idoneidad, desde principios democráticos comúnmente aceptados, para positivar el error histórico que comportó su rotulación.

Y la segunda, que entiendo prescindible dar datos de su ubicación, por ser calles mayoritariamente conocidas por todos del Casco Histórico y algunas más antiguas próximas. Tampoco preocupa la fecha exacta de cuando se aprobó el cambio de rótulo, pues importa más el tiempo en el que acontece, por ser el denominador común.

Sigo un riguroso orden alfabético a partir del nombre actual, que destaco con la ***bastardilla en negrita*** tipográfica, para a continuación recoger sus anteriores denominaciones siguiendo el orden cronológico, sin concretar la fecha en que se acordó el cambio de rotulación. Algunos de los cambios de rotulación ya los he mencionado con anterioridad, pero he preferido ser reiterativo aquí para que se entienda el tejido urbano del que hablo.

2. TIEMPOS Y MODELOS EN NOMBRES DE CALLES Y PLAZAS

Clasificando los hábitos que imperaron en el pasado en la denominación y rotulación de calles, parece que todo se condensaría en modismos de épocas o tiempos diferenciados, que conforman modelos o patrones seguidos en cada tiempo.

- I. El primero sería el tiempo del Antiguo Régimen, posiblemente el más puro dado el pequeño tamaño del entramado urbano, donde además de concurrir la ancestral fórmula de identificar el Camino Real en cuyos márgenes se iniciaban las urbanizaciones de las poblaciones, se identificaban los Tabaibales de las tierras de realengo que serían ocupadas ilegalmente, y los nombres de calles cuya denominación popular se debía a las circunstancias de personas estantes en el lugar, donde eran conocidas por su apellido o por su oficio, o por circunstancias físicas concretas de la calle y aquello que la misma sugería a los vecinos.
- II. El segundo grupo, a partir del siglo XVIII, es en el que surgen nombres vinculados a la advocación a algún santo, o que identifican el lugar, o por proximidad o localización.
- III. El tercer tiempo, el siglo XIX ya extinguido el Antiguo Régimen con la desamortización, los ya caducos ayuntamientos creados por Carlos III van a alcanzar una corporación electa con la Constitución de Cádiz en 1812, donde son los intereses económicos que detentan el poder los que reconocerán con los rótulos los esfuerzos en su favor, que afectan también al interés general.
- IV. La etapa republicana, de 1931 a 1936, comportaría una elevación de los valores humanos que se traslada a las rotulaciones, primando el ideal de libertad, el reconocimiento de los valores democráticos de significados políticos, algunos grandes desconocidos pero muy valorados, en línea con el pensamiento intelectual que identificaba la enseñanza como bastión irrenunciable en la conquista de la libertad, y algún que otro reconocimiento local donde se valora a las personas por su proximidad al pueblo, aunque también se emborracharon ideológicamente.
- V. En este quinto tiempo, coincidente con la dictadura franquista, la rotulación de las calles está motivada por revanchismo, siguiendo consignas y pautas de la propaganda política y guerra psicológica aprendida de los nazis. Es una época que en lo local tiene un marchamo más falangista que franquista, como queda demostrado por el perfil de los homenajeados.
- VI. El último tiempo, desde la transición hasta después de la aprobación de la Constitución Española, que se inicia un revisionismo controlado desterrando los rótulos indiscutiblemente fascistas, si bien dado que aún perduran los miedos por la lenta consolidación del sistema democrático, no se restituyen rotulaciones que podrían entenderse ajustadas al interés general, y en ocasiones se buscan argumentaciones ambivalentes, donde es más valorado el cargo ocupado que el perfil de quien lo ostentó.

Resulta obligado ampliar el comentario en cuanto al más antiguo de los tiempos tras la incorporación de Canarias a la Corona de Castilla, el antes mencionado apartado,

respondiendo al ideario político de los Reyes Católicos, Isabel I de Castilla en particular, en que se seguía un modelo de implantación territorial en la conquista de los nuevos territorios de Canarias y América, o en la reconquista de los ocupados por el Islam. Se concretaba en identificar las ciudades, plazas, calles y caminos que fueran propiedad de la Corona con el adjetivo de "Real" que luego se sustantivaría, llegando incluso a definir los modelos de la Plaza Mayor para ubicar y concentrar en torno a la misma todos los poderes.

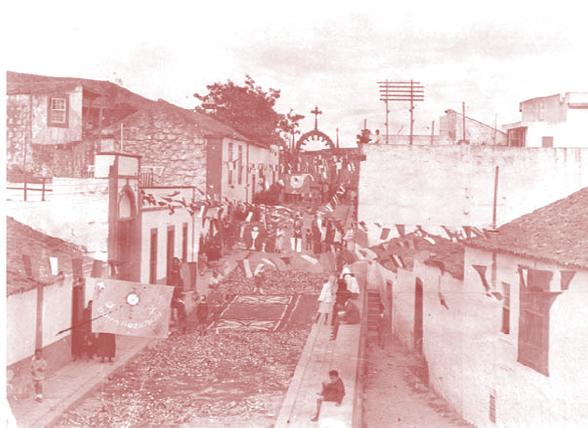
Es sabido que realizó una política de claros tintes anti-nobiliarios, acotando el poder de los Señoríos tras la triste experiencia de crecientes tensiones sociales que se habían producido durante el reinado de su hermano y antecesor Enrique IV.

Concentrándonos en el caso de Arucas, y más concretamente en el lugar de Abajo, al retroceder en la denominación de algunas calles llegamos a encontrar que varias en la antigüedad eran conocidas o denominadas como Calle Real. Y es así, porque el primer tejido urbano de Arucas creció a los márgenes del Camino Real.

Su itinerario, como bifurcación del Camino Real del Norte, de la Ciudad Real de Las Palmas a Gáldar, nacía aproximadamente en los Cardones, penetraba por El Hornillo a la Hoya de San Juan, seguía por el trazado de las actuales calles de Paseo La Salle, Juan de Dios Martín y Marqueses de Arucas. Al final de ésta, intercedía con la calle central del antiguo entramado urbano que era la calle San Juan, continuaba por la actual calle León y Castillo y Francisco Gourié que era el camino hacia el lugar de Arriba o camino de los ingenios.

A partir de la actual Plaza de La Constitución, por el trazado que hoy tiene la hoy llamada calle Barranquillo se iniciaba un Camino de Herradura que, rodeando el Cercado de San Sebastián, actual Parque Municipal y el suelo protegido para su ampliación, por la Acequia Alta en el camino que comienza en los *lavaderos* se llegaba hasta el Árbol Bonito para enlazar nuevamente con el Camino Real del Norte en la Cruz de Pineda.

En los primeros tiempos alguna explicación tuvo que el Camino Real no discurriera por la actual calle Pedro Marichal. Posiblemente, porque eran tierras de propiedad privada o porque la cota de la calle Marqueses de Arucas facilitaba una mejor accesibilidad a la zona del Tabaibal donde se ubicaban las cuevas de habitación de la gran mayoría de los estantes en el lugar.



Calle Pedro Marichal en 1927 (Fuente: Leopoldo Prieto FEDAC)

En cualquier caso es sabido que la calle Pedro Marichal está construida en una fuerte rampa sobre el lugar después conocido como Capellanía Grande, el actual Recinto Ferial. La hipótesis del cronista de que la procesión del Corpus de 1555 (ZAMORA

SÁNCHEZ, 2003, p. 304) discurriera por la calle El Sol, hoy Pedro Marichal, es más producto de su buena pluma, que de la historia misma, pues igualmente reconoce que no se tienen noticias documentadas de la parroquia hasta 1656. En la fotografía de Leopoldo Prieto de 1927 puede apreciarse la distinta alineación de las antiguas casas de la margen derecha y su diferencia de nivel.

Tras esta simulación del histórico Camino Real, sin más, paso a comentar las calles y plazas que variaron su rotulación en los tiempos, sin que llegue a concretar la fecha exacta del cambio, pero sí la época por ser más desveladora de las motivaciones, advirtiendo que es difícil sustraerme al comentario personal, que en muchos casos podrían ahora suscribir una gran mayoría de ciudadanos, más aún cuando con el paso de los años está totalmente esclarecido el perfil humano del *homenajado* con el rótulo de la calle, y ello aún con el riesgo que comporta haber extractado sus fichas biográficas para no agotar al lector.

Previamente es oportuno aclarar que el desenfreno con los rótulos callejeros no es costumbre de siglos. Para aproximarnos más a los tiempos de cuando los modismos alteran la toponimia urbana es suficiente mencionar las calles donde se desarrollan actividades (comercios, profesiones, artesanos, etc.) según el censo de la contribución industrial de 1903; son éstas sin incluir la periferia: *Álvarez, Cerera, Cerrillo, Cruz, Goleta, Gourié, Herrería, La Fe, La Gloria, León y Castillo, Moreno, Muñoz, Pedro Marichal, Plaza de León Castillo, Plaza de San Juan, Quintana, Real, San Juan, San Pedro, San Sebastián y Tabaibal*.

Llama la atención que las tres únicas calles con nombres de políticos relevantes son Gourié, León y Castillo y Pedro Marichal. El primero en reconocimiento a su iniciativa de la Fábrica Azucarera de San Pedro que generó muchos puestos de trabajo para la Ciudad; el segundo al político que obtuvo la supresión de los aranceles peninsulares a los azúcares de las islas al que sus seguidores locales le hicieron un gran homenaje; y el tercero, al alcalde Marichal Álvarez que había muerto el mes de julio del año anterior 1902. Con ello se iniciaba la mala costumbre de usar los rótulos callejeros con fines políticos.

Los polvorientos callejones y calles habían dejado de conocerse con el antropónimo de quien tenía su morada en el lugar, del oficio que por allí se desempeñaba, de la ermita a la que conducían, o de la morfología o vegetación del entorno. Se perdían las más antiguas reglas toponímicas de la memoria colectiva.

Otra aclaración previa. Podría llevar a engaño suponer que pretendo identificar a las distintas personas que ocupan el cargo de Alcalde con un determinado perfil o ideología política, presunción que desde ahora quiero negar, pues comparto y respeto el principio filosófico de Ortega y Gasset que decía que *el hombre, es el hombre y sus circunstancias*, y para los casos que se mencionan, sus circunstancias son los tiempos vividos y la obediencia debida, y en todo caso, es tarea que incumbe a cada lector.

Es más, en tiempos franquistas fue célebre la declaración que todo lo amparaba «*El Jefe responde ante Dios y ante la Historia*», recogida en los estatutos de *Falange Española*

dictados el 4 de agosto de 1937 del declarado estado totalitario. O aquella otra del Campamento de Hoya Fría en Tenerife que decía: "*El que obedece no se equivoca*", sin que a ciencia cierta se sepa si su mentor estaba en el ejército franquista o en los catequistas, lema heredado por el *Opus Dei* haciéndolo más superlativo al sustituir el adverbio de negación por el adverbio de tiempo "*nunca*", pero llegará alguien tan sabio que para mayor énfasis lo remate con el adverbio "*jamás*".

Las calles que se enumeran a continuación no son las únicas expuestas al capricho político, pues fueron muchas más y la publicidad política se llevó a todos los barrios del municipio donde aparecieron rótulos como *Los Caídos* en Santidad, y las muchas batallas renombradas para el bando azul, como *Brunete*⁴¹⁴, *Guadarrama*⁴¹⁵, *Alhucemas*⁴¹⁶, *Alto de Los Leones*⁴¹⁷, etc., de la Urbanización Lomo de Arucas, etcétera.

Fueron rotulaciones propuestas por los propios promotores que se "*metieron a concejales*" y les preocupó más rotular el espíritu triunfador del franquismo en sus calles, que terminar una urbanización que no fue recibida por el Ayuntamiento durante décadas por no haberse ejecutado las obligadas infraestructuras de servicios, ni tan siquiera el cajeadado y asfaltado de sus calles o sus aceras, y con el paso de los años comprobarse que los muros de contención en los viales no aguantaban la carga mínima, o no se respetó el cauce natural del barranco. Pero más grave es aún que se mantengan estos rótulos que incumplen la Ley de Memoria Histórica.

Como se dice, el mundo al revés. Iniciemos nuestro largo callejear histórico de esas calles más conocidas, de toda la vida, desde que éramos un lugar hasta nuestros cien años de ciudad, algunas ya mencionadas en las dos partes anteriores de esta publicación.

⁴¹⁴ Tuvo lugar del 6 hasta el 25 de julio de 1937, en esta población de Brunete al Oeste de Madrid.

⁴¹⁵ Es la misma batalla que la anterior, y hace referencia a la recuperación de la margen izquierda del río Guadarrama el 24 de julio de 1937.

⁴¹⁶ El desembarco de Alhucemas no corresponde a la Guerra Civil, sino al acto final de la Guerra del Rif (Marruecos), llevado a cabo el 8 de septiembre de 1925, y su significación viene dada porque en el mismo participaron el general Miguel Primo de Rivera, el general José Sanjurjo y el entonces coronel Francisco Franco, todos los grandes golpistas juntos.

⁴¹⁷ Se trata de la conquista y defensa del Alto de los Leones de Castilla el 26 de julio de 1936, militarmente de gran valor estratégico.

3. FICHAS DE CALLES, PARQUES Y PLAZAS



F-01: **ACEQUIA ALTA (Calle)**, antes GALÁN Y GARCÍA HÉRNANDEZ, y ACEQUIA ALTA

En la última modificación de su denominación, la calle recuperó el antiguo nombre del Camino de Herradura. No ofrece duda alguna su identificación pues es la calle que a partir de la Calle Salvador Rueda hasta la Carretera a Trasmontaña, es paralela al curso del agua de la Acequia, encontrándose a mitad de camino uno de los lavadores públicos construidos por la Heredad. En la actualidad gran parte de su recorrido lo hace bajo las viviendas que se han construido.

Es sabido que las acequias son canales artificiales diseñados para transportar el agua desde su nacimiento, excavados en tierra o roca y con una pendiente generalmente pequeña. Es un vocablo procedente del árabe, cultura que dominaba la ingeniería hidráulica.

Esta acequia fue construida en el s. XVI por la Heredad de Aguas de Arucas y Firgas desde los nacientes o madres en el Barranco de la Virgen en Valsendero, derecho que fue concedido en los repartimientos, y tenía por objetivo conducir el agua desde dichos cauces naturales hasta las tierras plantadas en el primer momento con la caña de azúcar, antes llamados cañaverales, que una vez recolectada era trasladada a los trapiches e ingenios para su molienda y cocción, y así, obtener el azúcar en sus distintas variantes.

El agua de las acequias fue utilizada como fuerza motriz para esta artesanal industria azucarera, y posteriormente para los molinos de trigo y gofio, e inclusive como generadora de energía eléctrica en Trasmontaña.

Aunque no ha quedado constancia exacta de su diferenciación técnica, se distinguía la Alta de la Baja, en que la segunda se construía en tierras *abancadas*, con lo que se homogenizaba el cauce. A los bancales en esta tierra los conocemos como cadenas, terrazas, etc., y fueron construidos para el aprovechamiento de las laderas y rampas para destinarlas al cultivo. Los ramales de las acequias son conocidos como Sub-acequias, y tanto unas como las otras, en su recorrido eran aprovechadas por la población para lavaderos y otros usos sanitarios.

En concreto esta Acequia Alta parece nació en la necesidad del Mayorazgo de Arucas para el riego de uno de sus principales bienes, el cercado mayor llamado *del Prior*, después *Cercado de San Sebastián*, que viene a ser lo que hoy es el Parque Municipal y todo lo que se conoce como *Hoya de La Campana*. Hay referencias documentales de que ya en 1572 la acequia cruzaba el lugar de Arucas en dirección a Trasmontaña.

En cuanto a su importancia para la población por la que discurría, hay un acuerdo de la Junta General de 24 de enero de 1841 de la Heredad determinando que en todas las cantoneras de la acequia general se regulase la salida de este chorro por la misma medida que tiene en la cantonera de su origen. Y en la sesión general, de 10 de julio de 1842, se

concreta que cuando por la acequia del Alta no vaya agua de riego, corra por ella el Chorro de San Juan, en lugar de ir por la Acequia de San Juan, para así asegurar el uso público de la población.

En la cota más baja de la calle se encuentra precisamente los antiguos lavaderos para uso del vecindario, justo donde se inicia el viejo Camino de Herradura que llegaba a lo que hoy conocemos como el Árbol Bonito y que terminaba por conectar con el Camino Real al Norte en la Cruz de Pineda.

Tres han sido los heredamientos que en Arucas construyeron la gran red de acequias y cantoneras. El principal, la mencionada Heredad de Aguas de Arucas y Firgas, que a mitad del s. XIX tenía cada día veinticuatro azadas de agua, que llegaban a los pagos del Cerrillo, Goleta, Trapiche, Palmitos, Trasmontaña, Montaña de Cardones, Hoya de San Juan, Cruz de Pineda, Cardonal y Costa del Bañadero. El heredamiento del Pinillo, dos azadas de agua diaria que regaban el pago de la Santidad y Montaña de Cardones. Y el de Padilla, que con ocho azadas diarias regaban el pago de San Andrés y Quintanilla⁴¹⁸.

La calle fue rotulada durante el período republicano con el nombre de **GALÁN Y GARCÍA HERNÁNDEZ**, en memoria de los considerados mártires de la República. Los capitanes Fermín Galán Rodríguez y Ángel García Hernández fueron protagonistas de la llamada Sublevación de Jaca del 12 de diciembre de 1930, pronunciamiento popular contra el gobierno de la última etapa de la dictadura de Primo de Rivera. Aunque fue sofocada y ambos resultaron fusilados tras un rápido juicio sumarísimo promovido por el General Berenguer, Primer Ministro y Ministro de la Guerra en la dictadura, sus efectos fueron fructuosos tras la proclamación de la Segunda República Española cuatro meses después.

La sublevación se organiza por el *Comité Republicano Nacional* que agrega partidos políticos y sindicatos republicanos. Se inicia con la proclamación de la República desde los balcones del ayuntamiento de Jaca, y el nombramiento de la primera alcaldía republicana como símbolo de su carácter estrictamente civil. Al mismo tiempo se organizan dos columnas dirigidas por los capitanes Galán y Sediles que parten hacia Huesca.

Fracasada la sublevación, dos días después en Consejo de Guerra se condenan a morir fusilados a los capitanes Galán y García Hernández. En marzo serían juzgados y condenados un número significativo de militares por los hechos. El capitán Sediles, condenado a muerte, fue indultado ante las movilizaciones populares. Tras las elecciones del 14 de abril, la monarquía se exilia, se proclama la República y se les reconocerá como *mártires*.



F-02: **ALCALDE HENRÍQUEZ PITTI (Calle)**, antes DEFENSORES DEL ALCÁZAR y PASEO DE LA LIBERTAD

⁴¹⁸ Informe del ayuntamiento al Alcalde de Las Palmas de fecha 15 de abril de 1847.

Esta calle tiene su origen en la compraventa el 26 de mayo de 1908, cuando la Heredad de Aguas adquiere el solar en El Mirón para la construcción de su sede con planos del Arquitecto Fernando Navarro, que se terminó de construir el año 1912. La construcción del edificio de la Heredad facilitó la apertura de esta nueva calle hacia la nueva zona urbana de El Mirón que ha ido consolidándose por calles paralelas hasta nuestros días.

Por esta calle de tierra debieron discurrir los carros y primeras camionetas que llevaban la piedra que se extrajo de la desaparecida Cantera de El Mirón, justo detrás del edificio de la Heredad, con destino a la construcción de la nueva Iglesia de San Juan Bautista, pues fue el mayor proveedor. Posiblemente su condición de calle polvorienta por este trasiego influyó en la no existencia de fachadas con acceso directo a la misma en el primer tramo de la calle, el más antiguo.

Con la proclamación de la Segunda República y la aprobación de la Constitución de la República Española de 1931 sería rotulada **PASEO DE LA LIBERTAD**, aunque abarcaba también en aquellos tiempos el camino de tierra, la hoy calle Alcalde Suárez Franchy, en recuerdo de quien siendo alcalde falleció el 14 de mayo de 1948 a los 37 años de edad. El concepto de libertad fue una importante conquista social. España es definida como «*una República democrática de trabajadores de toda clase, que se organiza en régimen de Libertad y Justicia*», hacía compatible la unidad del Estado y la autonomía de los municipios y regiones. Se renunciaba al uso de la guerra como instrumento político y garantizaba el sufragio universal para hombres y mujeres mayores de 23 años conforme a las leyes.

Se alcanzaba con la misma cotas hasta ese momento no imaginadas, y así reconocía la libertad religiosa, de expresión, reunión, asociación y petición; el derecho de toda persona a dirigir una petición al gobierno, el derecho de libre residencia y de circulación y de elección de profesión, inviolabilidad del domicilio y de la correspondencia, igualdad ante la justicia, protección a la familia, derecho al divorcio, derecho al trabajo, derechos a la cultura y la enseñanza; y se suprimía todo privilegio de clase social y de riqueza, lo que equivalía a anular la nobleza como entidad jurídica.

El 18 de julio de 1936 se producía la sublevación militar que acabaría con la República en 1939. Tras la Dictadura Franquista se inician los cambios de rótulos de muchas calles de la ciudad para enaltecer sus valores, y así esta calle, en contraposición al nombre anterior, es rotulada como **DEFENSORES DEL ALCÁZAR**, recordando a los golpistas, militares y paramilitares que se amotinaron y defendieron utilizando escudos humanos.

Como el ejército de Madrid se sublevó contra la República, se movilizaron milicianos gubernamentales del Frente Popular y comenzaron en Toledo su asedio sobre los sublevados el 21 de julio de 1936, pero tuvieron que desistir el 27 de septiembre, tras la

llegada del Ejército de África al mando del general José Enrique Varela, que dejaron mucha sangre en sus calles⁴¹⁹.

Aprobada la nueva Constitución Española de 1978 que ponía fin a la dictadura franquista, la calle recibe el nombre de **ALCALDE HENRÍQUEZ PITTI**, en recuerdo de José Henríquez Pitti, alcalde entre los años 1945 y 1959, que concentró su esfuerzo en la construcción del que fuera llamado Parque Franco -hoy Parque de La Paz-, el Grupo Escolar Generalísimo y la compra de un pozo en Madrelagua para solucionar el agua de abasto público, que años más tarde se secaría por no adquirirse los derechos circundantes; y la construcción del Parque Franco, que se convirtió en el centro de los actos franquistas y falangistas.

Inició también un largo proceso para la adquisición del parque municipal conocido como Jardín de Gourié. En la sesión extraordinaria de 23 de abril de 1946 la Corporación municipal por él presidida aprobó el proyecto del ingeniero José Luis Jiménez relativo a la urbanización parcial del casco de Arucas en la zona conocida por Jardín de Gourié, teniendo por objeto la conservación de dicha zona con destino a parque municipal, así como el edificio que en él existía que será destinado a fines públicos. El 31 de octubre de aquel año el proyecto fue aprobado definitivamente y declarado de utilidad pública.

Dos años después, el 30 de marzo de 1948 se informaba de la expropiación de dos parcelas de un total de 1.042 metros cuadrados a los herederos de Severino de Armas Gourié, por importe de 23.525 pesetas. Un mes después, se negocia con los expropiados y aceptan la oferta de los propietarios para la adquisición del resto de la finca por el precio de 167.474 pesetas, siendo la superficie total de las parcelas adquiridas de 4.699 metros cuadrados⁴²⁰.

Es así como la principal zona arbolada de los jardines de la familia Armas Gourié, el sector lindante con la calle Francisco Gourié y antigua carretera del Norte, pasaba a dominio público, incluidos los terrenos donde habría de construirse a mediados de los años sesenta la planta baja del parque. El 23 de junio de 1948 el párroco Francisco Hidalgo bendijo los jardines recién comprados, convertidos ahora en Jardín Municipal procediéndose a su inauguración del recinto.

El proyecto de adquisición y habilitación total de los Jardines de Gourié sería completados por los siguientes alcaldes: Francisco Ferrera Rosales que en 1964 aprueba la pavimentación y reforma de la parte baja del jardín, y, en 1970-1971 adquiere dos parcelas más; y Manuel F. Pérez y Pérez en 1976 adquiere la casa de Gourié y el resto de los jardines.

⁴¹⁹ En el capítulo 36. *EL SINSENTIDO O LA REVANCHA FRANQUISTA* de la **PARTE PRIMERA** se da más información.

⁴²⁰ ALMEIDA PÉREZ, R. y HERNÁNDEZ PADRÓN, A.: "El Parque Municipal de Arucas", *Revista Rincones del Atlántico*, n. 3 (2006).



F-03: *ALCALDE MATEO DE MATOS QUINTANA (Calle)*, antes QUINTANA

Esta calle peatonal, antiguo callejón por el que se llegaba desde la Acequia Alta al antiguo Tabaibal en la ladera meridional de la montaña, hoy interrumpida por la construcción de la Fábrica La Isleña, conserva aún hoy la comunicación aérea que se daba en viviendas de planta alta a través de una balconada de madera. Las antiguas viviendas de planta baja, algunas modificadas posteriormente con la construcción de la planta alta, datan de la primera mitad del s. XIX. La estrechez de la calle y sus construcciones conservan el entonces Lugar de callejuelas y callejones en este contorno urbano.

Su antigua denominación **QUINTANA**, obedece a la histórica costumbre de nominar a las calles por los apellidos, y tanto la anterior, como la actual corresponden a la memoria del mismo **ALCALDE MATEO DE MATOS QUINTANA**. Fue nombrado Alcalde Real de 1800 a 1807, y elegido después primer Alcalde Constitucional tras las Cortes de Cádiz de 1812 a 1813.

En su primer mandato, tuvo lugar el *Motín de 1800* ante una escasez de grano toma la decisión y ordena se vendieran igualmente los granos de los Marqueses del Buen Suceso, residentes en Madrid e ignorantes de las necesidades de la población aruquense, y además pone a la venta los suyos a precios razonables⁴²¹.

Algunas crónicas manifiestan que tras la monarquía absolutista de Fernando VII, abandona el cargo y es denunciado por el marquesado del Buen Suceso, siendo arrestado en el Castillo de La Luz. Tras evadirse, hipoteca sus propiedades y obtiene un préstamo del comerciante Francisco Rosalie Gourié David, para desplazarse a Madrid en defensa de su actuación como Alcalde, pero arruinado decide no volver a Canarias (DE JESÚS VÉLEZ-QUESADA, 1984, p. 430) (ZAMORA SÁNCHEZ, 2003, p. 284).

Contrasta la anterior con otra conocida y documentada (SUÁREZ GRIMÓN, 1987, p. 696, nota 26)⁴²², que tiene aún más relevancia social que dice:

«Con posterioridad sólo se registra el caso de Arucas en 1813 contra el alcalde don Mateo Ignacio de Matos por "suponerles desobedientes a las ordenes superiores y formandoles causas de asonada, lo que se da en perjuicio de todo el vecindario por calumniarle de tan feo delito". A resultas de estos hechos y acusaciones el alcalde es apresado el 25 de agosto de 1813 y, aunque el Alcalde Mayor por auto de 1 de abril de 1814 le absuelve de toda culpa, la Audiencia revoca este auto y le condena, el 23 de junio de 1814, a las costas y a 2 años de destierro de Arucas.»

⁴²¹ En el capítulo 17. *EL MOTÍN DE 1800* de la **PARTE PRIMERA** se da más información.

⁴²² Protocolos Escribano: Francisco María Pineda, legajo 2.062, año 1813, folio 155. Sala de la Real Audiencia. Libro de Decretos, número 22, año 1813-1824, folio 45.

De una parte, llamar la atención sobre el segundo nombre del alcalde, de donde pudiera desprenderse que en la relación de alcaldes del s. XIX, Mateo e Ignacio con iguales apellidos sean la misma persona. De otra parte, puede que las confusas crónicas y la información contrastada concurren en este caso. Su salida del castillo puede no fuera por evasión, sino la revocación de sentencia por la causa de asonada; y que para su destierro de dos años se viera en la necesidad de hipotecar sus bienes para subsistir, además de los pagos que comportaría tratar de que en la Capital del Reino se reabriera su causa para la total absolución, además de las costas de un larguísimo pleito. Al no haberlo conseguido quedaría arruinado.



F-04: *ALCALDE RAFAEL DÍAZ (Calle)*, antes GENERAL QUEIPO DE LLANO, RAFAEL DÍAZ y lugar del TABAIBAL

El tabaibal-cardonal es una formación vegetal mixta propia de las zonas bajas y costeras de las islas que puede llegar hasta los setecientos metros de altitud, en función de la topografía y orientación. Esta vegetación es de las más típicas y es tan representativa que algunas de las plantas que la integran son reconocidas como símbolo regional: cardones, dragos y verodes. Este topónimo al uso en la antigüedad definía los espacios de realengo destinados en gran medida al pastoreo, y lo encontramos en distintos municipios de la isla de Gran Canaria.

El Tabaibal aruquense es definido en 1790, en el pleito que plantea el Capitán de Milicias de Arucas, Ignacio de Matos, contra el Mayorazgo de Arucas sobre la titularidad de sus posesiones. Juan Bautista Descouber, Administrador del Mayorazgo, al plantear su defensa viene a decir, entre otras argumentaciones: « *Que los bienes del Mayorazgo proceden de los repartimientos de la Isla después de su conquista y que siempre lindaron con bienes particulares y no con terrenos realengos, no existiendo en Arucas más propiedades de esta índole que la Dehesa, propiedad del Cabildo de la Isla, y el Tabaibal, dado a los vecinos de Arucas para la construcción de casas en 1740, como certificó el propio Matos en su pericia del año 1779, ordenada por la Real Audiencia y presentada a su Oidor, Don Francisco Carbonell del Rosal.*» (CABALLERO MUJICA, 1973, p. 170), lo cual era así conforme con las ordenanzas del Cabildo General de 1531⁴²³ y las licencias reales concedidas incluidas en el *Libro Rojo de Gran Canaria* de Pedro Cullen del Castillo⁴²⁴.

Según esta definición, teniendo en cuenta que el primitivo **TABAIBAL** de Arucas tenía por lindes: al Oeste, las propiedades del Mayorazgo y al Sur, las del Vínculo de Mirón, de donde puede decirse que ocupaba falda meridional de la Montaña, concretamente el Norte y Este del actual territorio urbano que progresivamente fue poblándose.

En consecuencia, en julio de 1928 el lugar del **TABAIBAL**, no urbanizado y no construido, aparecía discontinuo y debiera estar:

⁴²³ MORALES PADRÓN, F.: *Ordenanzas de Gran Canaria (1531)*, Sevilla, 1974, p. 71.

⁴²⁴ CULLEN DEL CASTILLO, P.: *Libro Rojo de Gran Canaria o Gran Libro de Provisiones y Reales Cédulas*, Las Palmas de Gran Canaria, 1947.

- al Norte y Noroeste de la calle Cerera, o lo que es lo mismo, la ladera meridional de la montaña de Arucas que aún no estaba construida, ni urbanizada, donde luego surgiría esta calle, y que para su conexión con la anterior ya se decía en esta época en un informe municipal «... *la apertura hasta la de Tabaibal, traería consigo la desaparición de varias casas y callejones que constituyen hoy una vergüenza porque presentan caracteres de verdaderas pocilgas, enclavadas dentro de la población...* » (DE JESÚS VÉLEZ-QUESADA, 1984, p. 172);
- y todo el territorio que quedaba en la margen Norte de la calle Muñoz, que sería después Marqueses de Arucas, también ladera meridional y naciente de la montaña, hasta el límite del Camino Real de la Hoya de San Juan, conocido como Terrero, o calle Juan de Dios Martín. Al Este de este último camino, después calle, lo que queda son los territorios de los dos antiguos ingenios de Juan de Aríñez y de Lope Sosa, cuyas inmediaciones estaban ya pobladas o cultivadas.

En cualquier caso, de forma aislada pudo haber alguna construcción doméstica o cuevas de habitación, pero su urbanización y construcción de forma generalizada la impulsó Rafael Díaz Batista, alcalde entre 1926 y 1928, quien inició el primer proyecto de pavimentación de esta calle, que resolvía el enlace de la calle Cerera con el camino a Trasmontaña a través del antiguo Tabaibal. Tuvo tan notable preocupación por la situación de las calles de la población que interesó de la Comisión de Fomento un informe sobre las obras necesarias de pavimentación.

Declarada la Segunda República, le reconocerían sus méritos dando su nombre **RAFAEL DÍAZ** a la calle. Con la sublevación militar de 18 de julio de 1936, se inicia la dictadura franquista, y algún perfil *rojo* debieron verle a este alcalde, que la calle es rotulada como **GENERAL QUEIPO DE LLANO**, en homenaje a Gonzalo Queipo de Llano y Sierra (Tordesillas, 1875 - Sevilla, 1951), teniente general del arma de Caballería, fue siempre un crítico con excesos de protagonismo. Educado en un seminario, combatió en la Guerra de Cuba y en la Guerra del Rif, ascendiendo a general de brigada en 1923. Aunque apoyó en un principio al dictador General Miguel Primo de Rivera, sus críticas hacia su política provocaron su postergamiento y trasladado a la reserva en 1928. Conspiró para derribar la monarquía de Alfonso XIII y dirigió la Cuartelada de Cuatro Vientos, lo que le obligó a exiliarse en Portugal.

Proclamada la República, fue nombrado Capitán General de Madrid e Inspector General del Ejército, contribuyendo de forma fundamental al éxito de las reformas militares de Manuel Azaña. Con posterioridad fue nombrado Jefe del Cuarto Militar del presidente de la República, Niceto Alcalá Zamora, del que llegaría a ser consuegro, hasta que renunció en 1933 a raíz de las críticas recibidas por una serie de injerencias suyas en la vida política.

Tras la destitución de Alcalá Zamora, fue junto con Mola y Sanjurjo uno de cabecillas principales del golpe militar contra el gobierno de la Segunda República que originó la Guerra Civil Española. Dirigió el golpe militar en Sevilla, uno de los baluartes frente populistas, e inició una fuerte represión que ocasionó solamente en Sevilla en el periodo comprendido entre el 18 de julio de 1936 y enero de 1937 la muerte de 111.028 personas.

Se destacó por su uso de la radiodifusión como medio de guerra psicológica, con sus famosas charlas a través de Unión Radio Sevilla. Nombrado Jefe del Ejército del Sur, asumió el gobierno militar y civil, y a lo largo de la guerra actuó con casi total independencia, lo que llevó a ser conocido como el *Virrey de Andalucía*.

Ascendido a teniente general y condecorado con la Laureada de San Fernando tras su triunfo en la Guerra Civil, llamaba a Franco "*Paca la Culona*" y le consideraba un hombre egoísta y mezquino, resultando postergado por el régimen⁴²⁵.

Aprobada la nueva Constitución Española de 1978 que ponía fin a la dictadura franquista, la calle recupera su nombre, esta vez precedido de su cargo de representación que tuvo para la ciudad, **ALCALDE RAFAEL DÍAZ**.



F-05: **ALCALDE SERVANDO BLANCO (Calle)**, antes REYES CATÓLICOS

La construcción del Mercado Municipal será un edificio singular que motiva la apertura de nuevas calles en su perímetro. La calle en la fachada lateral Este del Mercado Municipal recibiría el nombre de **REYES CATÓLICOS**, bajo cuyo reinado tuvo lugar la conquista de Canarias. La calle en la fachada lateral Oeste recibiría el nombre de Doramas, al que siempre fue considerado el último jefe aborigen que fue muerto y enterrado en Arucas en el lugar conocido como Camino de la Cruz⁴²⁶. Sin poder asegurar si fue intencionado o por azar, se guardó la simbología de la regla natural marcada por el Sol, el principio al Este y el fin al Oeste, donde los Reyes Católicos representan el principio de una época y Doramas el final de otra.

El título de Reyes Católicos fue conferido a Fernando II de Aragón e Isabel I de Castilla por el Papa valenciano Alejandro VI en la bula *Si convenit* expedida el 19 de diciembre de 1496. La pareja se casó en el Palacio de los Vivero de Valladolid el 19 de octubre de 1469, ella con 18 años y él con 17. El reinado de los Reyes Católicos significó el tránsito del mundo medieval al mundo moderno en España. Con su enlace se consiguió la unión, en la dinastía de los Trastámara, de las Coronas de Castilla y de Aragón. Además de la paz entre las dos, en pugna por el territorio y la influencia política.

Los Reyes, apoyados por las ciudades y la pequeña nobleza, establecieron una monarquía fuerte frente a las apetencias de poder de eclesiásticos y la alta nobleza. Con la conquista de Granada, Navarra, Canarias, Melilla y otras plazas africanas consiguieron la unión territorial bajo una sola corona de la totalidad de los territorios que hoy forman España, exceptuando Ceuta y Olivenza que entonces pertenecían a Portugal. Dicha unión territorial era personal,

⁴²⁵ PRESTON, P.: *El gran manipulador: la mentira cotidiana de Franco*, Barcelona, 2008.

⁴²⁶ El topónimo tiene sus orígenes en la crónica de MILLARES TORRES, A.: *Historia de la Gran Canaria*, Las Palmas de Gran Canaria, 1997, p. 175, Tomo I.

ya que se mantuvieron las soberanías, normas e instituciones propias de cada reino y corona, de modo que cuando se emprendía una acción militar o una empresa comercial, se hacía bajo estandarte común.

Posteriormente en el mandato del alcalde Francisco Ferrera Rosales, la calle recibiría el nombre de **SERVANDO BLANCO SUÁREZ**, hijo del que fuera el primer médico de la Beneficencia municipal el Dr. Joaquín Blanco Saperá (ZAMORA SÁNCHEZ, 2003, p. 323) y alcalde entre 1924 y 1926, teniendo en este período una contribución decisiva en la mayor escolarización de la población, creándose tres escuelas unitarias de ambos sexos en el casco, dos de niñas en La Goleta, una de niños y otra de niñas en El Cerrillo, Los Portales, Cardones, Cruz de Pineda y Bañaderos.

Igualmente promovió la mejora urbanística del casco histórico realizando la pavimentación de las calles León y Castillo, Canónigos (hoy, también Reloj⁴²⁷), Reloj, Gourié, Plaza San Sebastián y Francisco Gourié con ladrillos de asfalto comprimido sobre mortero de cal de gran resistencia y suave rodamiento. Fue el pavimento que se mantuvo hasta los años 2007 y siguientes en que se realizó la peatonalización del casco histórico de la ciudad.



F-06: **ANTONIO GONZÁLEZ (Calle)**, antes NUEVA

En 1928 esta calle era conocida con el nombre de **NUEVA**, estaba empedrada sobre tierra, aún cuando estaba bastante deteriorada y por ser una fuerte rampa se proponía « *ensayar en ella el sistema de empedrado sobre firme de mortero de cal, utilizando callao de naturaleza basáltica, de quince centímetros de largo que acumula el mar en las playas, colocados de punta y rellenos los huecos de una lechada de cal, arena y grava y un poco de cemento* » (DE JESÚS VÉLEZ-QUESADA, 1984, p. 171).

Debió haber prosperado el ensayo, pues fue el modelo que años después se utilizó en las calles de rampa, salvo la rampa inicial de la Calle San Juan que tuvo un acabado de adoquines. El adoquinado que presenta en la actualidad sustituyó en los años setenta del pasado siglo el empedrado sobre mortero que se ensayó.

Con posterioridad se rotuló en memoria de **Antonio González**, también González de segundo apellido, quien fue alcalde en 1875, e interinamente en 1895. A su primer período se debe el inicio de la construcción del Ayuntamiento y del proyecto del Mercado Municipal (DE JESÚS VÉLEZ-QUESADA, 1984, p. 110) y de la plantación de laureles de Indias en la desaparecida Plaza de San Sebastián, que supuso uno de los mayores cambios urbanos.

Tuvo una fuerte oposición a la construcción del ayuntamiento en el lugar que actualmente ocupa, pues había un proyecto anterior que la situaba en la Plaza de San Juan, frente a la

⁴²⁷ Véase más información en las dos fichas F-38 y F-39: *RELOJ (calle)* más adelante.

antigua Iglesia el escrito de oposición estaba firmado por sus opositores (ZAMORA SÁNCHEZ, 2003, p. 272).

Las edificaciones antiguas de la banda naciente de esta calle, son todas de planta baja, todas ellas construidas en la primera mitad del s. XX, y las de la banda poniente son de planta alta. La señalada con el número 3, fue donde se fundó por el tinerfeño Constancio Fuentes la Sociedad de Trabajadores, después Sociedad Atlántida, donde también estuvo la fugaz Sociedad Republicana, y fue llamada *Casa de los Miedos* por los extraños ruidos que allí se oían, que según dicen desaparecieron cuando allí se instaló el primer cuartel de la Guardia Civil. Según parece los extraños ruidos se escuchaban cuando pasaba un camión pesado por la calle de León y Castillo que se transmitían a través de algún tubo volcánico de los muchos que atraviesan el subsuelo de Arucas⁴²⁸.



F-07: **ARQUITECTO VEGA MARCH (Calle)**, antes PLAZA DE SAN JUAN y PLAZA DE LA PARROQUIA

Antes de la última rotulación recibida, esta calle no tenía denominación alguna, pues era parte del perímetro de la Plaza de la Parroquia, que luego se llamaría Plaza de San Juan⁴²⁹.

En esta calle encontramos edificaciones representativas de la arquitectura doméstica de los siglos XVII y XVIII, conformados por la Casa Parroquial y la casa de planta alta de la antigua Capellanía del Presbítero Juan Mateo de Castro. Se encuentran también edificios de planta baja con cubiertas de teja a dos aguas, huecos con sillería de piedra y ventanas de guillotina, salvo la fachada de la Casa Parroquial con una paño gótico de puerta-ventana de la rehabilitación realizada a finales del s. XIX por el Párroco Morales, tras la demolición parcial por la explosión intencionada de un cartucho de dinamita siendo párroco el gomero Eutimio Darías⁴³⁰.

Ya en la segunda mitad del s. XX, la calle recibe el nombre de **ARQUITECTO VEGA MARCH**. Manuel Vega i March (Granollers, 1871 - Barcelona, 1931) fue el arquitecto ganador del concurso⁴³¹ y autor del proyecto neogótico de construcción de la nueva Iglesia de San Juan Bautista de Arucas en 1908. Titulado en 1892, siete años después ingresa como profesor en la Escuela Superior de Arquitectos de Barcelona, de la que luego sería director. Autor también del Colegio de Huérfanos Pobres de Sant Julià de Vilatorrada en 1904, de un proyecto de urbanización de Montjuïc para la Exposición Internacional de 1929, con Lluís

⁴²⁸ ROSALES LORENZO, D. y DOMÍNGUEZ, M.: "Antes", *Rescatando la Memoria. Segundo Concurso de Relatos Cortos (2002)*, Las Palmas de Gran Canaria, 2002, pp. 57-62.

⁴²⁹ Véase más información en la ficha F-42: *SAN JUAN (plaza)* más adelante.

⁴³⁰ En el capítulo 25. *LA GLORIOSA*, apartado *Quemados de tanto jugar con fuego* de la **PARTE PRIMERA**, se da información sobre este particular.

⁴³¹ AYALA BENÍTEZ, J.: *Noticias sobre el templo de San Juan Bautista de Arucas*, Madrid, 1985, pp. 15 y 23. En el concurso participaron también los autores de los proyectos anteriores Julián Cirilo Moreno y José Rodrigo Vallabriga.

Domènech i Montaner, y, un proyecto de 1922 no ejecutado para la plaza de Cataluña de Barcelona.

Fue académico de la Real Academia Catalana de Bellas Artes de Sant Jordi (1913) y director de la Escuela de Bellas Artes de Barcelona (1920-1931). Fundó y dirigió la revista *Arquitectura y Construcción* (1889-1923), y fue autor de importantes estudios publicados como *Las enseñanzas industriales en España* (1903) y *La reforma de Barcelona* (1907).



F-08: **BARRANQUILLO (Calle)**, antes JOSÉ ANTONIO PRIMO DE RIVERA, PABLO IGLESIAS, SAN PEDRO y CAMINO AL BARRANQUILLO

Si de alguna forma habría que intitular a esta calle, habría que llamarla la calle de los *despropósitos*, pues los dos primeros nombres obedecían al conocimiento popular, pero los siguientes fueron las pasiones de unos y revanchas de otros, rematadas al final con cierto desconocimiento de los nexos gramaticales.

Popularmente era llamada **CAMINO AL BARRANQUILLO**, porque era el *Camino que llevaba al barranquillo*, que se ubicaba en la hoy calle Salvador Rueda⁴³². A partir de 1829 el llamado popularmente **CAMINO AL BARRANQUILLO** pasó a rotularse como calle de **SAN PEDRO**, advocación muy vinculada a la historia de Arucas, y más concretamente por los siguientes hechos acontecidos y por la convergencia de las imágenes de San Pedro y San Sebastián en la misma ermita. De igual forma las calles que convergían en la ermita recibieron el nombre de estos santos.

La historia se remonta cuando en 1521 Juan Mansel casado con María de Santa Gadea funda una ermita bajo la advocación de San Pedro Apóstol ubicada entre el Lomo de San Pedro y el Cerrillo, lo que se conocía en el s. XV como el lugar de Arriba de Arucas.

Después, Pedro Cerón y Ponce de León y Sofía de Santa Gadea, hija de Juan Mansel, fundan el Mayorazgo, en la testamentería establecen que se deben celebrar cuatro misas semanales con una dotación de cuarenta ducados en la ermita de San Pedro Apóstol, situada junto al ingenio azucarero en La Goleta. Destruída esta primera ermita, se construye una nueva más cercana, donde ahora está totalmente rehabilitada pero fuera de culto, como centro cultural. El lugar de la azucarera Fábrica de San Pedro primero y después Destilería de Ron Arehucas, era conocido también como Era de San Pedro por la ermita.

Como decía, en el s. XIX esta nueva ermita estaba también en ruinas y como tenían que decirse las misas para cumplir con el testamento, se solicitó al obispado su permuta. El 25 de febrero de 1829, el Obispo Martínez, autoriza que las cuatro misas semanales de la fundación del Mayorazgo, queden reducidas a las de los domingos y días festivos, para ello concede licencia para que el Mayorazgo adquiriera la Ermita de San Sebastián y tome la

⁴³² Hay referencias documentales en la ficha F-40: *SALVADOR RUEDA (calle)* más adelante.

advocación de San Pedro Apóstol, colocando la imagen de San Sebastián en un altar colateral que en ella existe, y condona las misas pendientes, con la condición de que todos los años se celebren tres misas por los fundadores y se de una limosna de 10 reales de vellón que se entregaran a los jueces de Cruzada (CABALLERO MUJICA, 1973, p. 286).

Con esta decisión episcopal, la imagen de San Pedro era la que presidía la ermita de San Sebastián, situada al inicio de esta calle que recibió dicho nombre de **SAN PEDRO**. Tras la demolición de la ermitas de San Sebastián, la imagen de San Pedro que pasó a la iglesia de San Juan Bautista sería ofertada por el párroco de Arucas a quien primero terminara su ermita entre los pagos de Bañaderos y Montaña Cardones. En 1878 se terminó la de Bañaderos, costeadada por los vecinos, y el 28 de junio de dicho año era trasladada en procesión desde Arucas a Bañaderos dicha imagen, obra del escultor Manuel Hernández *El Morenito*, discípulo de José Luján Pérez (QUINTANA MIRANDA, 1979, p. 158).

Fue en esta calle, donde Alfonso Gourié que había comprado la mitad del Mayorazgo, obligaba al Ayuntamiento a construir la Fuente Pública para que el pueblo de Arucas aprovechara el agua de la madre de la Fuente del Hierro que el mismo había donado, con la condición que el agua sobrante que no fuera tomada por el pueblo, la pudiera él aprovechar, por lo que construyó un estanque o albercón en la trasera de la Fuente Pública dentro de sus posesiones junto a su residencia.

Declarada la 2ª República, la calle es rotulada en honor del diputado socialista en Cortes **PABLO IGLESIAS**. Pablo Iglesias Posse (Ferrol, 1850 - Madrid, 1925) fue un político español de tendencia marxista, fundador del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) y de la Unión General de Trabajadores (UGT), y, en 1874 es elegido presidente de la Asociación del Arte de Imprimir.

En 1910 el PSOE consiguió su primer diputado de la historia en el Parlamento Español, cuyo sillón ocupó Pablo Iglesias y en sucesivas elecciones, en coalición con los republicanos, fue incrementándose el número de representantes.

Tras la dictadura franquista, la derecha falangista en el poder municipal se toma la revancha y rotula la calle en memoria de **JOSÉ ANTONIO PRIMO DE RIVERA**. El fundador de la Falange Española y de las JONS, que terminaba la filiación de su nombre con la cópula de Sáenz de Heredia, y el noble título de III Marqués de Estella (Madrid, 1903 – Alicante, 1936) fue un abogado y político español, hijo primogénito del dictador General Miguel Primo de Rivera. Fue condenado y ejecutado por conspiración y rebelión militar contra el gobierno legal de la II República durante los primeros meses de la Guerra Civil Española.

Una gran misterio rodeó un intento de canje de José Antonio con Francisco Largo Calvo, hijo de Francisco Largo Caballero Presidente del Gobierno de la República, que fue detenido y llevado a Sevilla. Aunque su padre no dio crédito a un rumor, añadía que «...*el general Queipo de Llano lo había rechazado y que por esta causa se fusiló en nuestra zona a*

Primo de Rivera...»⁴³³. Otra fuente⁴³⁴ cuando relata lo acontecido en el Consejo de Ministros de la República donde supuestamente se trató el tema del canje, las razones de los que eran favorables al mismo «... *Julián Zugazagoitia, quien como Prieto, siente por el Jefe de la Falange una profunda simpatía, pues le considera, junto a su jefe, "el único hombre con capacidad y emoción para concluir la guerra en un arreglo*». Se deduce que a los militares golpistas no interesaba que se acabara la guerra, ni que Jose Antonio siguiera vivo a su término por su liderazgo.

Su imagen fue honrada durante la guerra civil española y la dictadura franquista como icono y mártir al servicio de la propaganda del instaurado Movimiento Nacional. Su muerte fue silenciada en el bando golpista durante dos años, recibiendo el apelativo de *El Ausente*. Terminada la guerra su nombre encabezó todas las listas de fallecidos de dicho bando, llegándose a poner la inscripción « *José Antonio ¡Presente!* » en la gran mayoría de las iglesias españolas.

Fue tal la obsesión que Franco tenía por reconocerse el único gran caudillo⁴³⁵ de *Una, Grande y Libre España*, que se alargó artificialmente su muerte para hacerla coincidir con el 20 de noviembre, fecha en la que también había sido asesinado José Antonio.

Aprobada la nueva Constitución Española de 1978, es rotulada de nuevo la calle recibiendo el nombre de **BARRANQUILLO**, al darse una lectura errónea a la antigua denominación popular de Camino al Barranquillo *-de fácil enmienda en una propuesta de rectificación-* cuando el viejo cauce del barranquillo por donde bajaban las aguas de lluvia desde la montaña es la calle Salvador Rueda.



F-09: *CALVO SOTELO (Calle)*, antes *ÁLVAREZ*

Hasta la instauración de la dictadura franquista, esta calle se llamaba *ÁLVAREZ*, siguiendo la costumbre de la antigüedad de rotular las calles con el apellido de algún reconocido estante en el lugar. Según las fuentes (CABALLERO MUJICA, 1973, p. 213) lo es por Manuel Álvarez de Castro, propietario en el siglo XVII de varias casas existentes en la esquina de las hoy calles Padre Marcelino Quintana y San Juan, e hijo de Fernando de Armas Troya, escribano de Arucas y Sacristán mayor de la parroquia de San Juan Bautista, de la que fueron ambos benefactores.

Parece existir cierta confusión según las fuentes entre el mencionado canónigo Manuel Álvarez de Castro con el canónigo Manuel Álvarez de Godoy. Este segundo es fruto de las terceras nupcias de Juan Mateo Trujillo con Lucana de Orduña y Godoy, y por consiguiente hermanastro de Juan Mateo de Castro, hijo del primer matrimonio de su

⁴³³ LARGO CABALLERO, F.: *Mis recuerdos. Cartas a un amigo*, México D.F., 1958, p. 165.

⁴³⁴ GIBELLO GARCÍA, A.: *José Antonio ese desconocido*, Madrid, 1985, p. 288.

⁴³⁵ Se adjudica el calificativo a Manuel Machado quien lo menciona en su libro dedicado *Horas de oro*, en el soneto «*caudillo de la nueva reconquista*». Fue utilizado en los mensajes en *Unión Radio* de Madrid por José María Pemán como bienvenida a las tropas de Franco.

común padre con Úrsula de Rosales y Castro. En la antigüedad los descendientes elegían libremente el apellido que querían llevar. Fernando de Armas Troya, padre de Manuel Álvarez de Castro, es primo de Juan Mateo de Castro (QUINTANA MIRANDA, 1979, p. 90).

Tras la dictadura franquista, la corporación que rotuló calles con el nombre de muchos generales, quisieron destacar la figura de algunos civiles, y así el nombre de esta calle es en memoria de José Calvo Sotelo (Tuy, Pontevedra, 1893 - Madrid, 1936), político y jurisconsulto español, ministro de Hacienda entre 1925 y 1930, durante la Dictadura del General Primo de Rivera. Se exilió de forma voluntaria, por temor a las represalias por sus responsabilidades como ministro de esa dictadura, fue elegido diputado en todas las legislaturas, incorporándose a su escaño tras una amnistía durante el bienio radical-*cedista* en 1934. Destacó como líder de las fuerzas que pretendían la instauración de una monarquía autoritaria corporativista a través del partido Renovación Española, aunque no mantuvo muy buena relación con las otras fuerzas de la derecha.

Los meses anteriores a su asesinato, protagonizó varios debates en las Cortes en los que pidió al Gobierno que restableciese el orden público, y si no lo hacía, que esta tarea fuera asumida por el Ejército. En la madrugada del 13 de julio de 1936 un grupo de guardias de Asalto le detuvo ilegalmente en su domicilio y le asesinó. En la dictadura franquista fue honrado como Protomártir de la Cruzada o del Movimiento Nacional, y Franco le concedió a título póstumo en 1948 el honor de Duque.

A partir de 1955, esta calle queda delimitada hasta su intersección con la calle de La Cruz, y desde aquí hasta la intersección con la calle de San Juan recibirá el nombre de Pedro Marcelino Quintana Miranda como más adelante se verá.



F-10: **CERERA (Calle)**, antes PEDRO CASTELLANO y CERERA

La primera referencia que tenemos de una mujer con la profesión de cerera es de Francisca Rodríguez, que es denominada *la siriera*⁴³⁶ referente al s. XVII, apareciendo otros nombres de varones vinculados a esta actividad: Matías Rodríguez (1666), Antonio González (1668) y Luis Rodríguez (1684).

Con posterioridad se localiza nuevamente a Lucas Rodríguez, oficial de cerero, actuando como comprador en una venta para regularizar las ocupaciones ilegales de tierras, en la escritura de fecha 10 de abril de 1697⁴³⁷ donde el Cabildo General le vende una casa que le dieron en dote al casar con Estefanía Macías, y se obliga a pagar 3 reales de vellón.

⁴³⁶ RODRIGUEZ CALLEJA, J.: *La Población de Arucas y Moya en el siglo XVII*, Las Palmas de Gran Canaria, 2002, p. 257.

⁴³⁷ SUÁREZ GRIMÓN, V.: "Propios y Realengos en Gran Canaria en el Siglo XVIII", *3 Coloquio de Historia Canario-Americana (1978)*, Salamanca, 1980, p. 200.

Otras fuentes sitúan en el s. XVIII a *Mariquita La Cerera* que continuó con el oficio del padre, aunque pudiera tratarse de la misma mujer por el genérico tradicional de este diminutivo femenino. De la estancia en dichos lugares de alguna de estas profesionales, la calle era así conocida como la **CERERA**.

Según la Real Academia, cerero/a es la persona que labra o vende la cera. Dada la antigüedad del nombre de la calle, en la periferia de la población donde comenzaba lo que era llamado el Tabaibal, es de suponer que guarde relación con la morada de Mariquita La Cerera, aún cuando se especuló si pudiera corresponder a un patronímico por la corrupción del apellido Cirera, cuya única referencia documental es tardía en el s. XX vinculado a un capellán del Colegio de las Monjas.

En la antigüedad la cera procedente de las colmenas o abejas, incluidas las salvajes, estuvieron muy protegidas en las Ordenanzas de 1531 hasta el extremo que se sancionaba económicamente a los que castraran las colmenas, y se protegían los territorios para que no se establecieran otras nuevas sin el permiso del que las tuviera con anterioridad.

El valor de la cera era alto pues se destinaba a la fabricación de *candelas* o velas, También se fabricaban con el cebo animal, pero eran más apreciadas las de cera por su mejor aroma.

Ya lo dice Francisco Morales Padrón en su introducción a las Ordenanzas de 1531: «*Debía ser importante esta ocupación ya que se le dedica una media docena de ordenanzas. Como en el título sevillano se comienza por señalar que la cera y sebo que se usen sean buenos y que el pabilo que empleen sea de lino y no grueso. Al parecer en sus engaños los cereros solían poner sebo dentro y cera por fuera, o diversas capas de ambos productos, malogrando la vela.*

Esto se prohíbe y se le dice al candelero que debería labrar la cera según las pragmáticas del reino. La cera amarilla podía ser vendida a 55 maravedís la libra y la blanca a 60, quedando impedidos de vender los cirios y velas a ojo. Se llegaba a fijar hasta cuántas velas o candelas debían de salir de cada libra de sebo: ocho más o menos; pero se les permitía que pudieran sacar hasta 12 ó 16. Cualquiera persona podía llevarle al candelero sebo o cera para que le hiciera velas; en tal caso el artesano le cobraba 6 maravedís por cada libra labrada, además de quedarse con la quinta parte de la cera o sebo que se le entregara».

En el siglo XVII se sabe que el presbítero Juan Mateo de Castro tiene posesiones en el Charco del Colmenar dentro de sus capellanías. Dicha zona se sitúa en el lugar conocido en la actualidad como Barreto⁴³⁸.

Con posterioridad, en la segunda mitad del s. XX, alguna corporación estimó que esta humilde profesión no era para tanto honor, y decidió rotular la calle como **PEDRO CASTELLANO**.

⁴³⁸ PEREZ HIDALGO, H.: *Origen y noticias de lugares de Gran Canaria*, Las Palmas de Gran Canaria, 2010, p. 143.

Se refieren así a Pedro Castellano Ponce, que fue alcalde de 1872 a 1874, período muy marcado a nivel nacional por la Tercera Guerra Carlista, que se desarrolló en España entre 1872 y 1876, entre los partidarios de Carlos, duque de Madrid, pretendiente carlista con el nombre de Carlos VII, frente a los gobiernos de Amadeo I, de la I República y el inicio de Alfonso XII, tiempos muy convulsos que no permitieron grandes avances locales.

Posiblemente el mérito que le asignaban a este alcalde, fue el haber quitado al alcalde Luis Ponce Ponce, que accedió al cargo cuando la Revolución *Gloriosa* que demolió la Ermita de San Sebastián y expropió a la iglesia el Cementerio. Pero este argumento es difícil sostener porque Pedro Castellano era Concejal en la corporación presidida por Luis Ponce. Otra opción pudiera ser que se la dedicaran por haber residido en el lugar.

En la revisión general que se hizo de las rotulaciones aprobada la Constitución de 1978, la calle recuperó su antiguo nombre de **CERERA**, que era con el que siempre se le conoció popularmente a pesar de otras rotulaciones oficiales.



F-11: **CERRILLO, EL (Calle)**, antes GENERAL VARELA y REAL DEL CERRILLO

Su antiguo nombre **REAL DEL CERRILLO** es un geo-topónimo que hace mención al cerro pequeño sobre el que se asienta, y desde los primeros años de la conquista de la isla ya aparece mencionado en los documentos públicos, añadiéndose el epíteto Real, por corresponder a un antiguo Camino Real, propiedad del Rey, que conducía a los ingenios azucareros, uniendo los entonces aruquenses lugares de Arriba y de Abajo.

Hay multitud de referencias documentales antiguas de su ubicación, entre ellas, una escritura de censo suscrita en junio de 1656, ante el escribano Diego Álvarez de Silva, por Fray Juan Perdomo, Administrador del Mayorazgo, a favor de Juan Afonso, vecino de Arucas, de unas tierras situadas «...*detrás de los Alamos en el Serrillo que linda por la parte de abaxo un paredón antiguo y andenes del Mayorazgo y por la de arriba los dichos Alamos del Serrillo y camino real que sale del lugar del Serrillo para el cercado de San Sebastián y Hoyas de Ariñes y por el otro camino real que sale de dicho lugar para la Cueva de la Fula y Trapiches ...*» (CABALLERO MUJICA, 1973, p. 100).

Más tarde, Juan Mateo de Castro al describir una propiedad dice «*Yten una suerte de Parral poco más o menos en la Vega de Arucas, que tiene por linderos las casas de purgar del Ingenio de avajo y el Camino Rl. que va al Serrillo de Arucas*» (CABALLERO MUJICA, 1973, p. 97).

Ya en 1928 en un informe municipal de la Comisión de Fomento se dice «*Es indispensable el adoquinarla o alquitranarla con urgencia, pues el piso de tierra que actualmente tiene, no permite el violento tránsito que tiene en todas las estaciones del año. ...Al mismo tiempo*

que se repara esta calle habrá que atender a su rasante que deja mucho que desear » (DE JESÚS VÉLEZ-QUESADA, 1984, p. 172)

Tras la dictadura franquista, en la vorágine propagandística y de la autocomplacencia, pese a lo histórico de su nombre, se rotula como **GENERAL VARELA**. José Enrique Varela Iglesias (San Fernando-Cádiz, 1891 - Tánger-Marruecos, 1951), a su salida de la Academia Militar es destinado a las fuerzas regulares de Melilla con el empleo de Teniente, obteniendo por dos veces la Cruz Laureada de San Fernando. La primera en los combates de Muires y Ruman, y la segunda en combate en Adama.

El advenimiento de la II República, el 14 de abril de 1931, lo ve el coronel Varela con reserva. De ideas carlistas⁴³⁹ había redactado la ordenanza del Requeté, y participa en 1932 en la sublevación del general José Sanjurjo, por lo cual será detenido y hecho preso en Sevilla y Guadalajara.

En 1935, siendo José María Gil-Robles ministro de defensa y el general Franco Jefe de Estado Mayor de Defensa, es ascendido a general. Al comienzo de la sublevación el 18 de julio de 1936, Varela junto a José López Pinto y con la ayuda de refuerzos procedentes de Marruecos ocupan la ciudad de Cádiz, después de que una huelga general parecía haber ganado la ciudad para los obreros.

Finaliza la guerra civil como general de división y es nombrado ministro del Ejército en el primer gobierno de la dictadura del general Francisco Franco. En 1942, en una sangrienta ceremonia religiosa presidida por él y organizada por los carlistas delante de la basílica de Begoña en Bilbao, un grupo de falangistas arrojó dos bombas a la muchedumbre. Aun cuando Varela fue ministro del Ejército, el general Franco se aseguró de que estuviese vigilado, nombrando a tal efecto para el puesto de subsecretario del Ministerio del Ejército a su íntimo compinche y confidente Camilo Alonso Vega.

Era considerado como un reaccionario duro, relacionado con los carlistas, pero por sus dos grandes cruces laureadas de San Fernando por mostrar valor ante el enemigo, gozaba de enorme autoridad dentro de las Fuerzas Armadas.

En la revisión de las calles tras la aprobación de la Constitución de 1978, vuelve a recuperar su antiguo nombre **EL CERRILLO**, prescindiendo del epíteto Real.

⁴³⁹ Movimiento político muy tradicionalista, antiliberal y contrarrevolucionaria que tuvo sus orígenes en el s. XIX, cuando Fernando VII sin sucesión se casó en terceras nupcias con María Cristina de Borbón-Dos Sicilias en 1829, y cuando quedó embarazada, promulgó la Pragmática Sanción por la cual podía si su descendiente no era varón podría heredar el trono su primera hija, lo que suponía la derogación de la Ley Sálica. Se instauraba así la dinastía de los Borbones, e impidió así que accediera al trono su hermano Carlos María Isidro a quien había nombrado heredero. Dio lugar a las llamadas tres guerras Carlistas (1833, 1846 y 1872) cuando Carlos fue proclamado Rey por sus seguidores.



F-12: **CONSTITUCIÓN, LA (Plaza)**, antes PARQUE DE SAN SEBASTIÁN, PLAZA DE LEÓN Y CASTILLO, PLAZA DE ANTONIO JIMÉNEZ MARTÍN, PLAZA DE LA REPÚBLICA, PLAZA DE SAN SEBASTIÁN, ERMITA DE SAN SEBASTIÁN

Sólo contemplar las rotulaciones que ha tenido esta plaza, centro urbano de la Villa y de la Ciudad, nos da secuencialmente el devenir histórico, donde se escriben y describen fórmulas de gobierno, ideologías, autobombos, intereses económicos y fobias. Si todo ello lo ponemos en una coctelera y lo agitamos, nos daría una bebida imposible de digerir.

El recurrente James Penny, de nuestra historia en la introducción, se sorprendería de los modernos sistemas de esclavitud humana, donde la sociedad trata en todo momento de imponer desde arriba el nombre con el que ha de ser conocido un lugar por una gran mayoría silenciosa, el pueblo, que al final termina por conocerlo como **LA PLAZA**, por antonomasia, porque si hay algo que no ha cambiado en casi tres siglos, es lo que representa para la ciudad su centro geográfico, que desgraciadamente ha perdido su poder de atracción por el efecto mediático de los intereses comerciales. Intentaré explicar y aproximarme a la gran cantidad de rótulos, que si todos se conservaran, podrían decorar el piso de la misma.



Solar resultante de la demolición de la Ermita de San Sebastián (Luis Ojeda Pérez 1895-1900. Fuente: FEDAC)

En lo más remoto de nuestra historia escrita, el lugar era donde se ubicaba la **ERMITA DE SAN SEBASTIÁN**, de lo cual hemos dado amplia información que tiene distintas secuencias históricas⁴⁴⁰. La convergencia en la ermita de las imágenes de San Pedro y San Sebastián, motivará que las calles que en ella convergen reciban el nombre de dichos santos⁴⁴¹.

Hay que decir que ya la ermita era una edificación en estado ruinoso y no dedicada al culto. Estudiadas las reclamaciones de sus propietarios y de la iglesia, la Junta Superior autoriza su demolición al considerarla de interés general para la construcción de las nuevas Casas Consistoriales, y el 19 de octubre de 1865 se inicia el derribo de la Ermita que dura varios días.

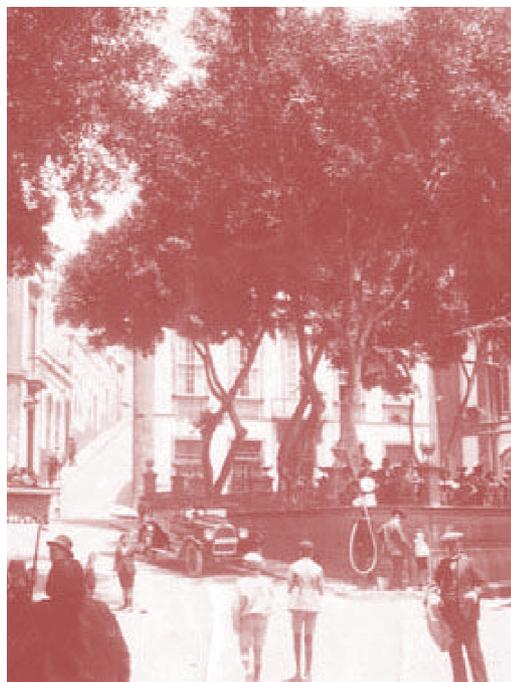
⁴⁴⁰ Véase más información en el capítulo 11. **LA NUEVA ERMITA DE SAN SEBASTIÁN** y en el capítulo 25. **LA GLORIOSA**, apartado *La demolición de la ermita de San Sebastián* de la **PARTE PRIMERA**.

⁴⁴¹ Véase las fichas F-08: **BARRANQUILLO (Calle)** y F-27: **LEÓN Y CASTILLO (Calle)**.

Los caudales obtenidos por la venta de dos suertes de tierra en Trasmontaña de propiedad municipal que en principio iban a destinarse a la construcción de las nuevas Casas Consistoriales, fueron destinados a la construcción de la Escuela de Primera Enseñanza en cumplimiento del mandato de los Canónigos que las donaron, donde hoy es la calle de León y Castillo, y porque se consideraba una necesidad apremiante.

En 1875, siendo alcalde Antonio González González, se acomete la transformación del entonces centro urbano de la ciudad, encomendándose a José Antonio López Echegarreta el proyecto de construcción de las nuevas Casas Consistoriales del Ayuntamiento en la vieja Casa del Pósito, la plantación de laureles de Indias en el soleado terreno de la **PLAZA DE SAN SEBASTIÁN**, que ocupaba el solar de la vieja ermita y que así fue llamada, y

el edificio del Mercado Municipal, que sería construido sobre un solar adquirido a los propietarios de la Finca El Mirón.



Parque de San Sebastián (Adolf Jessen 1925-1930. Fuente: FEDAC)

Con el alcalde Pedro Marichal en los últimos años del s. XIX, la **PLAZA DE SAN SEBASTIÁN** sería rematada con un proyecto de planta casi cuadrangular, formando un parque cerrado, con pavimentos y cerramientos de piedra de cantería, rematada con rejería de hierro y florones en las pilastras. Dado que el solar era en plano inclinado, la fachada Sur hacia la calle León y Castillo quedaría rematada con dos escalinatas de siete pasos de piedra. Se dejaron los huecos circulares de los viejos laureles de Indias y se plantaron dos más. En el lateral Este y la fachada Norte se construyeron dos pequeñas calles que la separaban de las edificaciones inmediatas y para permitir el acceso de carros a ellas.

En 1892 y en reconocimiento a la valiosa mediación del político Fernando de León y Castillo para la supresión de la franquicia de los azúcares canarios a su entrada en la Península, el ayuntamiento acordó dar a la calle Real su nombre, e igualmente llamar así a la **PLAZA DE LEÓN Y CASTILLO** como continuación de la calle de su nombre.

Esta rotulación de la plaza lo era exclusivamente para la amplia superficie que quedó entre la fachada del Mercado Municipal y la nueva alineación de la calle León y Castillo, hasta el inicio de la calle Francisco Gourié entonces llamada Camino Real, no afectando por tanto a la **PLAZA DE SAN SEBASTIÁN** cuya denominación se mantuvo para el parque allí construido.

Aunque no hay certezas de este hecho, parece que desde el nombramiento del primer Alcalde con la Segunda República en 1931, Nicolás Lorenzo Fernández, en la tendencia generalizada de suprimir todos los rótulos dedicados al santoral cristiano, se rotuló como **PLAZA DE LA REPÚBLICA**, aunque no quedó claro si desaparecía también el nombre de la **PLAZA DE LEÓN Y CASTILLO**.

Unos años después, cuando se instaura la dictadura franquista, es rotulada como **PLAZA DE ANTONIO JIMÉNEZ MARTÍN**, que se corresponde con el nombre del alcalde que luego se incorporaría a la División Azul donde perdió la vida⁴⁴², surgido de la Gestora Municipal formada el 19 de julio de 1936, inmediata a la sublevación militar y tras la destitución del alcalde constitucional Juan Doreste Casanova del cual hemos dado ya amplia información⁴⁴³.

Bien fuera porque no estaban los tiempos para hacer rótulos o porque no arraigaron los dos cambios anteriores, prevaleció después de la Guerra Civil, al menos popular y oficiosamente, el nombre anterior **PARQUE DE SAN SEBASTIÁN** que se recuperó exclusivamente para el cuadrado que conformaba el cerramiento del parque, sin que quedara nada claro si también se recuperó el nombre de la **PLAZA DE LEÓN Y CASTILLO**.

Durante muchos años de la primera mitad del s. XX, este parque fue conocido popularmente como **PARQUE DE LOS GANSOS**. No porque en él viviera o estuviera este ave, sencillamente porque allí paraban los "ociosos" que no se les conocía ocupación, algunos a la espera de que le hicieran algún encargo o "mandado", expresión con la que se conocía la acción de llevar alguna compra o paquete a cualquier lugar. Su estratégica ubicación frente al mercado, al lado del ayuntamiento y junto a la antigua parada de los "coches piratas" facilitaba este oficio. No obstante, como antes decía, los más que por allí deambulaban, o más bien se recostaban durante horas en los bancos de madera, era los ociosos de profesión, pocos amigos de darle utilidad al cuerpo.

En 1967 siendo alcalde Francisco Ferrera Rosales, se acuerda la demolición del **PARQUE DE SAN SEBASTIÁN** desde la perspectiva de realzar los edificios de las Casas Consistoriales y el Mercado Municipal, acuerdo que mereció las mayores críticas populares porque suponían la pérdida de parte de un conjunto urbano que significó el inicio de la gran renovación urbana del casco histórico de la ciudad a finales del s. XIX y principios del s. XX. La pretensión del realce de los edificios colindantes pudo haberse conseguido tan sólo con la tala de los laureles de Indias, pero en una *borrachera de poder* se cometió este irreparable error histórico.

⁴⁴² *Falange*, 18-ago-1942.

⁴⁴³ El capítulo 36. *EL SINSENTIDO O LA REVANCHA FRANQUISTA* de la **PARTE PRIMERA** contiene más información.

En el lugar fue construida un fuente luminosa, que con posterioridad se remató con un conjunto escultórico en memoria de Doramas del escultor aruquense José Luis Marrero, fuente que siempre fue una *charca* por los exigentes cuidados que merecía este amueblamiento urbano al que el ayuntamiento poco dedicó.

Ya en el final de esta pequeña historia recibió el nombre de **LA CONSTITUCIÓN** a partir del momento en que fue refrendada la Constitución Española de 1978, como norma suprema del ordenamiento jurídico del Reino de España, a la que están sujetos los poderes públicos y los ciudadanos de España, en vigor desde el 29 de diciembre de 1978.

La Constitución fue ratificada en referéndum el 6 de diciembre de 1978, siendo posteriormente sancionada por el Rey el 27 de diciembre y publicada en el Boletín Oficial del Estado el 29 de diciembre del mismo año. La promulgación de la Constitución implicó la culminación de la llamada Transición Española, que tuvo lugar como consecuencia de la muerte el 20 de noviembre de 1975 del anterior Jefe del Estado, el General Francisco Franco, precipitando una serie de acontecimientos políticos e históricos que transformaron el anterior régimen franquista en un Estado Social y Democrático de Derecho, bajo la forma política de Monarquía Parlamentaria.

Con posterioridad, siendo alcalde Froilán Rodríguez Díaz, se proyecta el espacio actual que a modo de antesala de las Casas Consistoriales, cumple también la función de plataforma escénica o tribuna para la celebración de actos públicos, pero que nunca llegará a ser lo que representó urbanísticamente el Parque de San Sebastián.



F-13: **CRISTO DE LA SALUD (Calle)**, antes TRASERA y AMARGURA

Esta calle que forma ángulo en su extremo inferior al Este, hasta el año 1929 recibió el nombre de calle **TRASERA**, por ser la calle trasera con referencia a la calle Real del Cerrillo, y se decía de ella « *De naturaleza rocosa, se impone un repelado o labrado a pico para planearlo y modificar su rasante, quedando una vez labrado como pavimentación natural, cómoda y duradera* ».

El tramo inferior, que conecta con la calle Cerrillo, en algún momento recibió el nombre de **AMARGURA**, que según parece así la llamaban los vecinos porque su transitar era una auténtica *amargura*, ya que en tiempos de lluvia todo el agua que caía sobre las casas y el risco de la calle Trasera se les venía encima inundando las viviendas de planta baja.

Con posterioridad se cambia su denominación rotulándose como **CRISTO DE LA SALUD**, debido a la advocación de la ermita situada en la Plaza del Calvario que fue edificada hacia 1720 por sus vecinos, una pequeña ermita que presidiera luego el Santo Cristo de la Salud traído hasta Arucas por el devoto indiano Juan de Quintana y Castro por aquellas fechas.



F-14: **CRONISTA JUAN ZAMORA SÁNCHEZ (Calle)**, antes FALANGE ESPAÑOLA y CALLEJÓN DE GRAJERÍA o GRANJERÍA

Fue conocido popularmente en la antigüedad como **CALLEJÓN DE GRAJERÍA** o **GRANJERÍA**, porque era el callejón de tierra que partiendo desde la calle León y Castillo, junto a las Escuelas de Primeras Letras, conducía hasta el lugar y hacienda conocida como Grajería o por corrupción Granjería, pues alguna fuente la cita así erróneamente, lindante con la finca del Vínculo de El Mirón, de la familia Mujica. Esta hacienda fue propiedad a principios del s. XIX del Alcalde Mateo de Matos Quintana (ZAMORA SÁNCHEZ, 2003, p. 269), donde celebraba las sesiones con sus regidores por carecer el Lugar de casas consistoriales, perdiéndola al arruinarse y pasando a propiedad de Juan de Dios Martín a finales del mismo siglo.

La antigua casa solariega se mantiene en pie, en estado ruinoso, junto al Club de Pensionistas en la Avenida El Mirón, número 18. Curiosamente conserva pintada la leyenda *Domine, quid me vis facere?* (*Señor, ¿qué quieres que haga?*) correspondiente al libro de los *Hechos de los Apóstoles*, que acredita la religiosidad del personaje que en vida destacó como un gran *curandero y estelero, que arreglaba dislocamiento de huesos y articulaciones*. Véase más información en la calle de su nombre.

Parece más probable que el nombre correcto sea Grajería, aún cuando no se tiene certeza del origen del mismo. Una aproximación a su significado nos la da el DRAE, referida a *grajero/ra*, adjetivo « *Dicho de un lugar: En que se recogen y anidan los grajos* ». Pero dada la poca abundancia de este ave en Canarias, habría que aventurar que al ser su propietario Juan de Dios Martín, hijo de indiano adinerado, nacido en Cuba, pudiera más referirse al significado que le dan en la isla antillana al grajo: « *Planta de las Mirtáceas, de olor fétido, hojas ovaladas y brillantes en el haz, flores blancas y frutos globosos con la superficie áspera y rugosa. Proporciona una madera muy dura de color rojo.*», que pudo haber traído su padre y plantar en el lugar, más aún por la afición de su hijo a la medicina natural.

Tras la dictadura franquista, y posiblemente por la proximidad de la sede en la calle León y Castillo número 14, la calle es rotulada como **FALANGE ESPAÑOLA**, más aún cuando la Comisaría de la Policía Local ocupó los locales de la antigua Escuela de Primeras Letras, presuntamente escenario de alguna represalia falangista en aplicación de la derogada Ley de Vagos y Maleantes.

Veamos las contradicciones a la creación de este partido que nos aproxima al perfil de su mentor y fundador, en la opinión de un gran Especialista en la Europa fascista⁴⁴⁴, que ha estudiado la especial relación entre la España franquista y la Italia de Mussolin

⁴⁴⁴ HEIBERG, M.: *Emperadores del Mediterráneo: Franco, Mussolini y la guerra civil española*, Barcelona, 2004, p. 150

«La Falange española nació en 1933 con José Antonio, hijo del dictador Miguel Primo de Rivera, como líder carismático. Es justo decir que Ernesto Giménez Caballero, escritor español e intelectual fascista, fue la primera persona que trazó un programa fascista español coherente inspirado en los compromisos del régimen fascista italiano respecto a los poderes establecidos entre 1928 y 1932. De suma importancia para la idea fascista de Giménez Caballero fueron los pactos lateranenses de 1929, que resolvían de una vez por todas el estatuto formal de la Iglesia en la sociedad italiana. Apenas le interesaba el fascismo revolucionario, y promovió un "nuevo catolicismo», un "fascismo frailuno», es decir un híbrido entre las opiniones religiosas y derechistas que se acomodara a la tradición española.

José Antonio, cuyo programa era mucho más revolucionario, se opuso enconadamente a las ideas de Giménez. Los falangistas se esforzaron por desarrollar un cierto nacionalismo español, cuyo primer objetivo sería devolver a España su grandeza imperial. De ahí que el epicentro de sus frustraciones románticas fuera la derrota española en Cuba en 1898.



Solís Ruiz en Arucas (Juan Franco López, 1961. Fuente: FEDAC)

El partido estaba a favor de la unidad de España y se oponía ferozmente a cualquier tendencia regionalista en el seno de la sociedad española. El rechazo de los falangistas a alinearse con los partidos políticos tradicionales jugó en su contra en las elecciones a las Cortes españolas de 1936, e impidió la obtención de la inmunidad política que, tal vez, habría salvado la vida de José Antonio. En la primavera de 1936 el partido fue prohibido, sus principales dirigentes, arrestados y el 20 de noviembre, José Antonio murió en una prisión de Alicante fusilado.

La influencia política de los falangistas creció considerablemente durante la guerra civil, ...»

Ese perfil revolucionario pretendido por su fundador, no se ajustaba al totalitarismo con el que soñaban los militares golpistas, y más concretamente Francisco Franco, razones más que suficientes para dejar ejecutar a José Antonio el 20 de noviembre de 1936⁴⁴⁵. Algunos meses después en 1937, Franco firmaba el Decreto 255, por el que desaparecen todas las corrientes de opinión de la derecha española para su unificación en la Falange Española

⁴⁴⁵ Se ha dado más información sobre la supuesta posibilidad de canje entre los prisioneros José Antonio Primo de Rivera y el hijo de Largo Caballero en la ficha F-8: *BARRANQUILLO (Calle)* precedente.

Tradicionalista y de las JONS, aprobando sus estatutos el 4 de agosto de 1937, para su reconversión en *nacional-catolicismo*. Emulaba así lo realizado por el General Primo de Rivera en su dictadura.

Manteniendo el espíritu fascista de desconfiar de los métodos democráticos e imponer un Nuevo Estado de carácter totalitario y corporativo, la Falange como partido único se inspira en el pensamiento del nacionalsocialismo germánico, para conjugar dos grandes ideas o contrapoderes:

- un *nacionalsindicalismo*, que se sustentará en el *Fuero de los Trabajadores*, que más adelante impulsará un sindicalismo vertical tutelado. Su máximo exponente fue José Solís Ruiz, que en 1951 es nombrado Delegado Nacional de Sindicatos y seis años después Ministro Secretario General del Movimiento. Se caracterizó por el respaldo a las posturas falangistas frente a las defendidas por los tecnócratas del *Opus De*
- un *nacional-catolicismo*, reforzando las relaciones con la Iglesia Católica en reconocimiento a los grandes apoyos dados durante la contienda, obteniendo así el privilegio del *culto bajo palio* con la restauración de la confesionalidad religiosa del Estado. La relación Iglesia-Estado alcanzaría su mayor esplendor con la firma del Concordato en 1953, en la etapa de los ministros tecnócratas del *Opus De*

Aprobada la Constitución de 1978, y sin que podamos precisar si fue antes o después de su óbito, la calle es rotulada **CRONISTA JUAN ZAMORA SÁNCHEZ**, tercer cronista oficial de la ciudad, que curiosamente en vida sufrió la persecución de los falangistas. Nacido en Arucas el 23 de febrero de 1907, maestro, concejal, Presidente de la Sociedad Atlántida, etc., en 1939 con la dictadura franquista había sido represaliado y detenido por ser miembro de la Federación Española de Trabajadores de la Enseñanza, siendo suspendido de empleo y sueldo a pesar de haberse realizado movilizaciones de familiares, amigos, alumnos y vecinos en su favor. Resultó inhabilitado para el desempeño de cargos directivos y de confianza en instituciones culturales y de enseñanza.

Fue uno de los impulsores de la Revista Arucas y del Heraldo de Arucas, que le proporcionaron algún sustento económico, además de dedicarse a dar clases particulares de forma clandestina, de alguna forma consentida por los vecinos. Igualmente ejerció de corresponsal local de dos periódicos provinciales en los que publicaba artículos de interés periodístico e histórico del municipio. Alcanzó el nombramiento de cronista oficial el 20 de febrero de 1967.

Paralelamente escribió poemas, impresiones y cuentos. Falleció el 13 de abril de 1981, reconociéndose su labor investigadora y profesional rotulando con su nombre esta calle y un colegio público.



F-15: **CRONISTA TEODORO ROSALES QUEVEDO (Calle)**, antes PÉREZ GALDÓS.

Con anterioridad a su más reciente rotulación, esta calle que asciende desde la calle Barranquillo y llegaba a la calle San Juan, recibía el mismo nombre de PÉREZ GALDÓS, pero fue dividida en dos, y desde la intersección con la calle de La Cruz, hasta la calle de San Juan, recibió el actual nombre de **CRONISTA TEODORO ROSALES QUEVEDO**, segundo cronista oficial de la ciudad.

Nacido en el corazón de la aún Villa el 20 de abril de 1889, en la casa de sus abuelos maternos en la plaza de San Sebastián, se inicia en los estudios en la Escuela de Comercio de Las Palmas, en la que acabaría siendo posteriormente profesor de Geografía Económica hasta su jubilación cincuenta años después. Viajero incansable, trabajó de Contable en Arucas en 1912 para liquidación de la sociedad de la familia Pantaleón Quevedo y Hnos., siendo además secretario de la Heredad de Aguas de Arucas y Firgas y de la Junta de Construcción de la Iglesia de Arucas.

Nombrado cronista de la ya ciudad, publica numerosos artículos en los periódicos provinciales y en *La Voz de Arucas*, así como numerosas conferencias. Después de su fallecimiento en 1966 se publicó su obra de investigación *Historia de la Heredad de Aguas de Arucas y Firgas* y permanecen aún inéditas otras dos más bajo los títulos de *La Historia de Arucas* y *Memorias de un Memorián*, esta última escrita en un estilo ameno y suelto, en la cual desfilan innumerables personajes de Arucas y Las Palmas, animadas con sus acostumbrados *chascarrillos*.

Destaca en esta calle, además de la plaza dedicada al escultor Manuel Ramos, la sede de la actual Sociedad La Atlántida que ocupa desde 1928, parte de la misma son edificaciones de planta alta del s. XVIII⁴⁴⁶. Se fundó en la sede de la calle Antonio González nº 3, luego en el mismo número de la calle Francisco Gourié, y en 1908 estaba en el nº 32 de la calle San Juan.

Podría decirse que en el contorno de la actual calle Cronista Teodoro Rosales Quevedo era de mucha sonoridad. A finales del s. XIX se escuchaba amenizar música en el Casino Nuevo que estuvo frente a la plaza del escultor Manuel Ramos, en el número 24 de la calle San Juan (ZAMORA SÁNCHEZ, 2003, p. 247). Ya avanzado el siglo XX, fue la Sociedad de Trabajadores, Atlántida tras la Guerra Civil, la que organizaba los afamados bailes de Carnavales y de Juventud en los Sesenta, amenizados por los conjuntos aruquenses Los Rangers y Los Spider, entre otros.

⁴⁴⁶ Una aproximación a su historia la hemos visto en la ficha F-6: *ANTONIO GONZÁLEZ (calle)* precedente.



F-16: *CRUZ, LA (Calle)*, antes PILAR MEDINA y LA CRUZ

Desde la antigüedad la simbología católica utiliza la denominación *crúz* para señalar un cruce de caminos, sendas o propiedades. Aunque no se conoce exactamente el origen del nombre de esta calle, si pudiera ser la intersección de antiguos callejones.

La estrechez de esta calle, y su prolongación natural, la calle Sor Cándida Suárez, así como la ausencia de alineación de la actual calle Cronista Teodoro Rosales, prolongación natural del que fuera el Camino Real, hoy calle Marqueses de Arucas, como también de los distintos callejones por los que se accedían desde el antiguo Tabaibal, actuales calles de Mateos, Sor Julia Millán, Moreno y Salvador Rueda, sugieren un entramado de callejuelas que rememoran el típico asentamiento de artesanos, acequeros, carreteros, albañiles y tenderas del siglo XVII, lo que se denomina la clase intermedia y sector independiente⁴⁴⁷.

Los más viejos del lugar recuerdan que entre las fachadas de los antiguos edificios números 10 y 12 de esta calle, los que forman la esquina con la actual calle *Cronista Teodoro Rosales*, hubo una cruz de madera fijada en la misma con una inscripción. Esa cruz pudo haberse desmontado avanzada la segunda mitad del s. XX. Posiblemente guarde este hecho estrecha relación con el nombre de la calle.

Este edificio que la actual Sociedad La Atlántida ocupa desde 1928 son edificaciones del s. XVIII, con huecos asimétricos, de dinteles rectos con ventanas de guillotina en planta alta, uno de ellos con ventana y hueco de puerta en un único paño de cantería de marcada tipología gótica, distinta al eclecticismo imperante en las construcciones del s. XIX y XX en Arucas.

No se sabe si es un error, pero esta calle pudo tener la denominación de **PILAR MEDINA** en algún momento, si bien tuvo que ser muy efímero pues al poco tiempo recuperó su antiguo nombre de calle de **LA CRUZ**.



F-17: *DOCTOR GARCÍA GUERRA (Calle)*, antes DEL ARCO

En la primera mitad del s. XIX, era conocida como calle **DEL ARCO**, que de ser correctos los dibujos realizados por el Cronista Pedro Marcelino Quintana, era así llamada por el arco existente al inicio de la misma, en el alineamiento perimetral del espacio que luego sería la Plaza de San Juan.

Con posterioridad es rotulada como **DOCTOR GARCÍA GUERRA**. Nacido en Arucas el 21 de diciembre de 1848, fue una figura importante de la política y más aún del foro

⁴⁴⁷ Véase más información en el capítulo 7. *LA SOCIEDAD DEL SIGLO XVII* de la **Parte Primera**.

canario a fines del siglo XIX. Según se dice, era pariente de Nicolás Salmerón y Alonso⁴⁴⁸. Fue registrador de la propiedad de Las Palmas, notable abogado criminalista, y Decano del Colegio de Abogados en 1892⁴⁴⁹.

En 1875 remató la compra de 10 azadas de San Juan, adquiriendo así la condición de heredero⁴⁵⁰. Sería nombrado letrado de La Heredad, y en 1890 se le encomendó la iniciación de un expediente de expropiación forzosa, en base a la Ley de Aguas, para la construcción de una Presa en La Caldera en las tierras que Santiago Bravo había adquirido por un tributo a su favor, licencia que no se obtuvo por la negativa del Gobernador Civil ante la presión y oposición de los propietarios del suelo la familia Bravo (ROSALES QUEVEDO, 1977, p. 91).

Es de suponer que por su prestigio profesional se requirió su participación igualmente en expedientes de expropiación de servidumbres para la construcción de acueductos y canalizaciones de la Acequia Real cuando se impulsaron los cultivos de regadío por la que se creó una extensa red de acequias y cantoneras.

En 1888 fue el Abogado defensor del famoso caso de Eduardo Rodríguez Lazo, alcalde de Granadilla, denunciado por el gobernador civil, del quien se decía que había sido interpuesto por Fernando León y Castillo, por un delito electoral: "...*el local designado para la elección permanecía cerrado, ignorándose el motivo, ó mejor dicho sabiéndose que el motivo era impedir á los electores que ejercitaran su derecho; después de requerir á los presentes que manifestasen si había alguno con mejor derecho para desempeñar el cargo á que lo compelián los electores en su indignación y protestando cederle el puesto si después se presentaba, presidió la elección con los interventores proclamados por la junta del censo...*"⁴⁵¹. Su defensa le granjeó prestigio profesional, muchas amistades en Tenerife y muchas enemistades políticas en Gran Canaria.

Por su prestigio profesional Garcia Guerra dio un dictamen sobre la sedicente Heredad del Chorro, en la que también opinaron José Franchy y Roca, Juan Ramírez Doreste y Carlos López de Haro⁴⁵². A principios del siglo XX, el conflicto de "El Chorro" en Telde culminó con la adquisición municipal de las aguas que se destinaron al uso comunitario.

⁴⁴⁸ Nicolás Salmerón y Alonso (1838-1908), político, filósofo y catedrático de Historia Universal en la Universidad de Oviedo y de Metafísica en la Universidad de Madrid, fue Presidente del Poder Ejecutivo de la 1ª República en 1873, renunciando un mes después alegando problemas de conciencia para no firmar unas condenas a muerte.

⁴⁴⁹ GUIMERÁ PERAZA, M.: "El pleito insular. La pugna por la hegemonía canaria (1874-1900)", *Anuario de Estudios Atlánticos* n. 16 (1970), Madrid, 1971, p.479.

⁴⁵⁰ Propietario de dulas de las heredades de agua, en este caso concreto, de la Heredad de Aguas de Arucas y Firgas.

⁴⁵¹ *La Opinión*, 25-abr-1890

⁴⁵² GUIMERÁ PERAZA, M.: "El pleito insular. La pugna por la hegemonía canaria (1874-1900)", *Anuario de Estudios Atlánticos* n. 16 (1970), Madrid, 1971, p.479.

Su condición de aruquense con proyección política a nivel nacional, recomiendan descubramos con más extensión su evolución política, difícil de entender incluso para sus coetáneos.

Crece políticamente en la época del *canovismo* que abogaba por la implantación de una democracia no revolucionaria y tradicional, tomando por modelo la británica, basada en la monarquía parlamentaria, con un bipartidismo entre los conservadores que lideraba Cánovas del Castillo y los liberales de Sagasta, con alternancia del poder, y un elevado fraude electoral auspiciado por el imperante caciquismo que amparaba Alfonso XIII, modelo que se proyectaba en las islas por la presencia en las Cortes de León y Castillo.

Progresivamente fue quedando al descubierto la falsa apariencia de Cánovas como demócrata, que motivará las escisiones en su partido partir de 1890, si bien los primeros escindidos son más de lo mismo, que le empujarían a una posición más extremista que concluirían con los incidentes de Barcelona en 1896, siendo el responsable de ordenar el arresto de socialistas y sindicalistas, que serán sometidos a toda clase de torturas, hecho que se unía a su conocida posición de abogar por el esclavismo.

Es así como el Dr. García Guerra, en este ambiente enrarecido del ocaso de la Restauración borbónica, surge como presidente del *Partido Sincrético*, formado a partir de una escisión de Francisco Silvela⁴⁵³ del *Partido Conservador* de Antonio Cánovas del Castillo en 1890, dentro de las corrientes filosóficas de la época con su nombre trataban de conciliar las diferentes posiciones políticas ya que en él convergen conservadores y liberales, que pregonan la división provincial y son, a su vez, contrarios al divisionista León y Castillo. Llegan a tener un periódico político *El conservador*, editado por tipografía *La Verdad* en los años 1890-91, que era el órgano del *partido sincrético*, bajo su orientación personal. Rompió con Francisco Silvela ya en 1891.

Pese a pregonar la división provincial, mantuvo acuerdos con el partido tinerfeño de Martín Rodríguez Peraza y obtuvieron los nombramientos de la Administración de Puertos Francos, cesando los *leoninos* partidarios de Fernando de León y Castillo.

Ocupó un escaño en las Cortes Españolas obtenido en las elecciones de 1898, 1899 y 1901⁴⁵⁴, cuando empieza a recobrar fuerzas el llamado "*pleito canario*" es defensor de la división provincial cuando milita en el *Partido Liberal Demócrata* de José Canalejas, participando en la creación del *Partido Local Canario* en 1903, que promulgaba la división de la provincia canaria con capitalidad en Tenerife para la creación de la Provincia de Las Palmas. Fue como decíamos, Diputado por Las Palmas en las elecciones de Sagasta, en

⁴⁵³ Francisco Silvela (1843-1905), historiador, abogado y político, fue Presidente del Consejo de Ministros en la regencia de María Cristina y durante el reinado de Alfonso XIII, al sustituir a Cánovas tras su asesinato en 1897.

⁴⁵⁴ CONGRESO DE LOS DIPUTADOS - Histórico de Diputados 1810-1977.

marzo de 1898, después por Guía, en las de Silvela de 21 de abril de 1899, y finalmente en el último Gobierno de Sagasta el 12 de mayo de 1901 también por Guía⁴⁵⁵.

Fue uno de los jóvenes que arribaron -en su mayor parte universitarios- a la actividad republicana isleña, « *jóvenes que, en sucesivas elecciones a Cortes, apoyarán la candidatura conservadora independiente de Juan Quesada Déniz y combatirán al republicano integrado -antiguo jefe de los republicanos progresistas- Tomás García Guerra. Impotentes para presentar sus propios candidatos, recurrirán a su paisano conservador con el deseo de contribuir al necesario bipartidismo después del fracaso de los canovistas locales*» (MILLARES CANTERO, 1977, p. 90).

Su adscripción política es una nebulosa, parece estar entre conservadores, se relaciona con los liberales de León y Castillo tras el fallecimiento de su líder, y de alguna manera con los republicanos de Franchy y Roca, siendo muy criticado desde uno y otro lado.

Hay muchas referencias documentales a esa desdibujada posición suya, con una u otra opción. Del lado de los republicanos se reconoce su poca fiabilidad:

«El declarado apoliticismo del órgano de la "Asociación Gremial", "El Trabajo", no impide ver la instrumentalización que de la misma pretendían hacer algunos de sus organizadores: de un lado, la defensa de la candidatura de Juan León y Castillo para la alcaldía de Las Palmas y, de otro, el ataque a los pseudo-republicanos de García Guerra e inspiradores de "El Telégrafo" -escrito con más de 1.638 firmas contra ellos-, demuestran claramente el empleo de la agrupación obrera como base popular para una débil oposición al leonismo, según el criterio de algunos de sus elementos rectores» (MILLARES CANTERO, 1977, p. 95).

Los *leonistas* de León y Castillo fueron más explícitos en la prensa local de su doble juego:

*«Los leonistas dijeron tras la ruptura que García Guerra estuvo apoyando y protegiendo siempre a personas no afiliadas a nuestro partido, dejando muchas veces burlados a nuestros correligionarios en sus justas peticiones ...»*⁴⁵⁶.

*«.. traicionó al señor León y Castillo por no querer secundar la política abierta de éste en el asunto de Puertos Francos. ¿Qué puede esperarse de de quien se ha sentado en el Congreso como socio de una casa que ha medrado a la sombra de aquéllos?»*⁴⁵⁷.

Posiblemente lo más decisivo para la iniciativa de rotulación de la calle por parte del ayuntamiento, no fuera su variable e itinerante filiación política contraria a los intereses *leoninos* imperantes en la Villa de Arucas, y lo fuera más bien por haber propuesto en la

⁴⁵⁵ GUIMERÁ PERAZA, M.: "El pleito insular. La pugna por la hegemonía canaria (1874-1900)", *Anuario de Estudios Atlánticos* n. 16 (1970), Madrid, 1971, p.479.

⁴⁵⁶ *Diario de Las Palmas* 16-abr-1903: "El señor García Guerra. Ayer y hoy".

⁴⁵⁷ *Unión Liberal*, 23-abr-1903: "El último deslinde".

Junta de 28 de septiembre de 1879 de la Heredad de Aguas, que el préstamo de 4.000 pesos que ésta concedió al Ayuntamiento para la construcción del nuevo Mercado Municipal, no devengara intereses, pactándose en su compensación que el Ayuntamiento dejara utilizar la planta baja de las Casas Consistoriales para las reuniones de la Heredad. Falleció el 4 de julio de 1911.

Toda su trayectoria política es puro *sincretismo*, que como dice la Real Academia es «*Doctrina o sistema que trata de conciliar o armonizar ideas o teorías diferentes u opuestas*». Pero no debe olvidarse la etimología griega de la palabra *synkretismos*, que define así a «*la coalición entre dos adversarios contra un tercero*», referida a la estratégica unión de los *cretenses*, reconciliando sus diferencias en una alianza frente a los peligros externos de los invasores aqueos, dorios, helenos, romanos y bizantinos. Actitud defensiva que mutó hacia una actitud ofensiva denominada talasocracia o el gobierno y dominio geoestratégico de los mares.



F-18: **FEDERICO DÍAZ BERTRANA** (Calle), antes OSARIO

En la antigüedad el tramo inferior de esta calle, justo detrás de la iglesia de San Juan Bautista, era conocido popularmente como **OSARIO**, que como nos dice la Real Academia tiene dos acepciones: 1) En las iglesias o en los cementerios, lugar destinado para reunir los huesos que se sacan de las sepulturas a fin de volver a enterrar en ellas. y 2) Lugar donde se hallan huesos.

En la descripción de la antigua iglesia de finales del s. XVII que nos da el cronista Pedro Marcelino Quintana, dice «... *practicándose más tarde una nueva salida, que se denominó Puerta del Sol, que daba acceso a un pequeño cementerio y a la actual plaza de San Juan*».

Era costumbre en la antigüedad, hasta la construcción del cementerio que quedó terminado en 1827, que los enterramientos de los vecinos se hicieran en el subsuelo de las ermitas o en sus inmediaciones. El Libro rojo de Gran Canaria incluye una disposición real de 18 de marzo de 1582, conforme con los Sinodales del Obispo Hernando Vázquez de Arce, de los derechos que han de tener los curas y clérigos de las parroquias por razón de las obsequias y enterramientos de los difuntos de los moradores de las islas, afirmando que no podrán recibir agravios.

Cuando se removía el suelo, de tierra sin pavimentar, los restos óseos eran depositados en un terreno existente en la parte trasera de la iglesia, y de la cercana existencia de un pequeño cementerio o de sus restos recibió esta denominación.

Con posterioridad, la calle fue rotulada como **FEDERICO DÍAZ BERTRANA**, Presidente del Cabildo Insular de Gran Canaria desde el 9 de febrero de 1961 hasta el 29 de abril de 1970, organismo que contribuyó económicamente y de forma decisiva a la construcción de la Torre Mayor de la Iglesia. Cuñado suyo era el que fue alcalde de Arucas Francisco Ferrera Rosales.



F-19: **FRANCISCO GOURIÉ (Calle)**, antes GENERAL FRANCO, FRANCISCO GOURIÉ y REAL

Está documentado ampliamente que el trazado de esta calle ocupa lo que fue el antiguo Camino Real que unía el lugar de Abajo con el lugar de Arriba. Al Norte quedaban las propiedades del Mayorazgo, al Sur la hacienda El Mirón de los Mujica, y en la frontera entre ambas el Camino Real y la primitiva Acequia Real.

A principios del siglo XX la calle era llamada de **FRANCISCO GOURIÉ**, aunque no he podido concretar si fue una denominación oficial o popular. La duda surge porque en esa época recibió su nombre el Parque de la Paz⁴⁵⁸ y no es habitual la duplicidad. En cuanto a la denominación popular pudiera tener su origen en la cesión de terrenos que el 6 de mayo de 1866 (ZAMORA SÁNCHEZ, 2003, p. 268) hiciera su padre para la alineación de la calle que se pavimentaría años más tarde.

Tras la dictadura, y en la inmediatez de la victoria, como en tantos lugares de España es rotulada como **GENERAL FRANCO**, sus partidarios le reconocían su fervor dedicándole calles y plazas por doquier tras su victoria en la guerra civil.

Francisco Franco Bahamonde (Ferrol, La Coruña 1892 - Madrid 1975), conocido como Francisco Franco o simplemente Franco, fue un militar dictador español, golpista integrante del pronunciamiento militar de 1936 que desembocó en la Guerra Civil Española. La ausencia de un ideario definido le permitió transitar de unas fórmulas dictatoriales a otras, rozando el fascismo en los cuarenta y a las dictaduras desarrollistas en los sesenta. Para no abundar en los datos biográficos, estudiados por muchos de una y otra tendencia, interesa la valoración de lo escrito por sus defensores que hace Paul Preston⁴⁵⁹:

«Los hagiógrafos del general Franco, españoles y extranjeros, basaron su admiración en una serie de «triunfos» que, y no es de sorprender, el aparato propagandístico del Régimen también anunciaba a bombo y platillo. Entre los «éxitos» de Franco más citados se incluyen la victoria en la Guerra Civil, supuestamente ganada gracias a su superior técnica militar, el haber establecido la ley y el orden en una nación anárquica, el haberse enfrentado valientemente con Hitler para conservar la neutralidad en la Segunda Guerra Mundial y el haber sido el cerebro del milagro económico español en los años sesenta. Para sus panegiristas conservadores británicos, el Caudillo era un «aguerrido caballero cristiano» y sus logros suponían «la salvación del alma de una nación». Quizás desde la distancia resultaba más fácil pasar por alto el hecho de que, hasta el día de su muerte, llevado por su talante vengativo, mantuvo a España dividida entre los vencedores y los vencidos en 1939. Este

⁴⁵⁸ Véase más adelante la ficha F-33: PAZ, LA (parque).

⁴⁵⁹ PRESTON, P.: "Franco y la represión: la venganza del justiciero", 2 Congreso Internacional de Historia de Nuestro Tiempo, Logroño, 2010, p. 59.

benévolo padre de su nación consideraba la Guerra Civil como «la lucha de la Patria contra la Anti- Patria» y a los vencidos como la «canalla de la conspiración judeo-masónica-comunista».

Cuesta reconciliar la visión de Franco como magnánimo patriota con el lenguaje psicopatológico con que él y los franquistas describían a sus compatriotas izquierdistas: seres infrahumanos, sucia, repugnante, degenerada y pestilente escoria depravada, alimañas, ramera y criminales. Estos términos justificaban la necesidad de la «depuración», un eufemismo para una mayor represión física, económica y psicológica. A los vencedores poco les importaba el coste en sangre que requiriera salvar el alma de la nación».

Después de la inauguración del Parque General Franco⁴⁶⁰ es llamada de nuevo **FRANCISCO GOURIÉ**. Nacido en 1856 o 1857, Francisco Domingo Gourié Marrero sucede a su padre Alfonso Gourié Álvarez-Conde a su fallecimiento en 1890, apareciendo en Arucas como administrador de la Fábrica Azucarera de San Pedro.

«Político de acción siempre al lado de León y Castillo, al fallecer éste reconoció la Jefatura de D. Agustín Bravo y luego la de don José Mesa y López. Concejal de Las Palmas y Consejero del Cabildo Insular permanece en esta última Corporación hasta el advenimiento de la Dictadura,...»⁴⁶¹

Fue el gran mecenas en la construcción del nuevo templo a partir de 1909, muriendo el año 1931 sin ver terminada su gran obra. Su hermana Rosario Gourié Marrero, dos años mayor, se casó con el ingeniero Laureano de Armas Ramos.

Las construcciones en esta calle, edificios de planta alta, fueron realizadas entre 1905 y 1920 en los solares adquiridos de la antigua hacienda El Mirón de los Mujica, y todas mirando al jardín que fue de la familia Gourié, hoy Parque Municipal, habiendo cedido su padre Alfonso Gourié parte del suelo para la alineación de la calle. Entre las edificaciones destaca la conocida como Casa de Blas Rosales Artilés en el número 7 de gobierno, uno de los más bellos y suntuosos edificios del casco histórico, tanto en su fachada exterior como en su interior con una gran escalera central. También destaca el edificio conocido como *Casino de Arucas*, el número 11, del que se mantiene su fachada y que el ayuntamiento quería destinar a Escuela de Hostelería, pero su obra de rehabilitación está parada por la quiebra del constructor. Los restantes edificios son todos de hermosa factura arquitectónica.



F-20: **FRANCISCO PONCE (Calle)**, antes REAL

⁴⁶⁰ Véase más adelante la ficha F-33: PAZ, LA (parque).

⁴⁶¹ NAVARRO RUIZ, C.: *Nomenclator de Calles y Plazas de Las Palmas*, Las Palmas de Gran Canaria, 1943, p. 48. La Dictadura referida por el autor es la del General Primo de Rivera.

Previsiblemente todo el camino prolongación natural de la antigua calle Real de San Juan, fue conocido hasta la primera mitad del s. XX era conocida como calle **REAL**, y es de suponer que conservara este nombre por ser el camino real de comunicación con la calle Cerera y con el Tabaibal que se conformaba en la falda de la montaña. En 1928 se decía que era de tierra apisonada.

En los años sesenta del siglo XX aparece la rotulación de la misma como **FRANCISCO PONCE**, fundamentada la propuesta en un informe del Cronista Juan Zamora (ZAMORA SÁNCHEZ, 2003, p. 335) que le situaba como alcalde en 1872 y que ello le hacía acreedor a dicha rotulación, cuando quien que ocupaba la alcaldía en ese año era Pedro Castellano Ponce. Más que un lapsus del cronista en confundir al personaje del s. XIX con Francisco Ponce Marrero que fue alcalde en 1792, a quien realmente quiere homenajear, entiendo que fue producto de la magia tipográfica y sea una errata la mención de 1872 que deba sustituirse por 1792. Confirma esta errata que el propio cronista es conocedor que el alcalde en 1873 fue Pedro Castellano Ponce al mencionarlo en otro artículo (ZAMORA SÁNCHEZ, 2003, p. 273).

Concurre otro personaje que puede inducir a error, Francisco Ponce Martínez, de quien el Cronista Pedro Marcelino Quintana decía que era el ingeniero venido de Barcelona a finales de 1894 para montar la dinamo que generaría la electricidad para la Fábrica Azucarera de San Pedro (QUINTANA MIRANDA, 1979, p. 169), aunque luego erróneamente lo menciona como Presidente de la Heredad en la colocación de la Primera Piedra de la Presa el 23 de abril de 1899 (QUINTANA MIRANDA, 1979, p. 176), salvo que estuviera representando a Ramón Madán, pues ya había sido Presidente Accidental en 1890 (ROSALES QUEVEDO, 1977, p. 155).

Si destaca el Cronista Teodoro Rosales a Francisco Ponce Martínez como miembro importante de la Junta de Gobierno de la Heredad, cuando ejercía la Presidencia Ramón Madán Uriondo, quien residía habitualmente en Madrid. Este Francisco Ponce conjuntamente con Francisco Gourié Marrero procedieron a la colocación de la primera piedra de la Presa del Pinto el domingo 23 de abril de 1899 y fueron luego obsequiados en las Casas Consistoriales de Arucas. También la Junta General en la sesión del 9 de diciembre de 1900 comisionaron a Francisco Ponce y Francisco Gourié para, de acuerdo con el Ingeniero Director, llevar aguas al embalse (ROSALES QUEVEDO, 1977, p. 95).

En la Junta general de 26 de mayo de 1901, se acordó dar las gracias a los donantes de pases para el acueducto de la Presa, así como a los señores Ponce Martínez y Gourié Marrero por las valiosas gestiones de todo orden llevadas a cabo en la construcción y demás particulares del embalse, y fijar para el día 10 del entrante julio la suelta por vez primera de la Presa, como así se efectuó (ROSALES QUEVEDO, 1977, p. 98).

Se deduce que era el hombre de confianza del entonces presidente de la Heredad, Ramón Madán Uriondo, primer Marqués de Arucas y residente habitualmente en Madrid. Fue Vicepresidente de la Junta de Gobierno de la Heredad, y en 1907 ya había fallecido.



F-21: **GOURIÉ (Calle)**, antes, RELOJ

Con anterioridad a 1892 la calle que recibía el nombre de **RELOJ** se iniciaba, en ésta, en la intersección con la calle León y Castillo y llegaba hasta el hoy Parque de la Paz, subdividiéndose en dicho año para ser rotulada como **GOURIÉ** desde la calle León y Castillo hasta su intersección con la calle Párroco Francisco Cárdenes, manteniendo el resto el nombre de **RELOJ**.

La rotulación aprobada en 1892 con el apellido **GOURIÉ** se hacía en memoria de Alfonso Gourié Álvarez-Conde, hijo del comerciante francés Francisco Rosalie Gourié y David, que en 1819 adquiere un predio de los Arbonies situado en El Trapiche, al que sumó las compras de tierras y bienes que hizo al párroco de Arucas Vicente Pérez de Armas y a su sobrino el canónigo Antonio de Armas.

Alfonso Gourié Álvarez-Conde sucede a su padre en el negocio y en 1859 compra la mitad del Mayorazgo de Arucas consistente en las fincas de Las Vegas, El Arco, Vasco-López y Meleros. En 1865 cede al pueblo de Arucas las aguas de la Fuente del Hierro para el consumo doméstico, construyendo el ayuntamiento las canalizaciones y la fuente pública en la calle de San Pedro, que estaba terminada en 1874. Fue el promotor y copropietario de la Fábrica Azucarera de San Pedro inaugurada en 1884. Su hijo Francisco Gourié, mecenas de la nueva iglesia, tiene otra calle a su nombre.

En esta calle se rehabilitó un inmueble de la familia Blanco para realizar la fachada principal de la Casa de la Cultura, para lo cual fueron utilizadas las piedras que componían la sillería de la casa que tenía en la calle Sol, hoy Pedro Marichal, el inquisidor Blas González Pérez, que fuera alcalde en 1661, y que el ayuntamiento conservó cuando la misma fue demolida por un particular (ZAMORA SÁNCHEZ, 2003, p. 248).



F-22: **HEREDAD, LA (Calle)**, antes GENERAL PRIMO DE RIVERA, 13 DE SEPTIEMBRE y REAL DEL CERRILLO

En la antigüedad era el antiguo camino REAL DEL CERRILLO, que se iniciaba en la Ermita de San Sebastián, y las edificaciones no existían. Al Sur estaba el vínculo de los Muxica, la Finca de El Mirón, y al Norte, las propiedades del Mayorazgo de Arucas. Todo el antiguo camino desde La Cruz de Firgas era conocido como el camino que va a los ingenios, y así es mencionado en las Ordenanzas de 1531 cuando se dice « *... y toda la dicha vereda hasta el camino que va de los ingenios de Arucas a dar a la madera del barranco de Firgas que es en la montaña ...*», camino que unía los antiguos lugares de Arriba y de Abajo.

Sin que pueda precisar la fecha, luego fue rotulada **13 DE SEPTIEMBRE**, en recuerdo del 13 de septiembre de 1923, cuando el General Primo de Rivera suspende la Constitución de 1876, disuelve el Parlamento e instaura una dictadura.

El 29 de agosto de 1928, siendo alcalde Antonio Rodríguez Uribe, se hizo hijo adoptivo de Arucas al General Primo de Rivera, quien visitó la ciudad el día 21 de octubre del mismo año, mostrándosele la Presa del Pinto de la Heredad de Aguas.

Ya después, en la dictadura franquista, posiblemente porque las fechas sólo son recordadas por pocos, se concreta en la rotulación como **GENERAL PRIMO DE RIVERA**.

El general Miguel Primo de Rivera y Orbaneja (1870-1930) abrió un periodo dictatorial, en cuyo transcurso se suspendió la vida parlamentaria. El 13 de septiembre de 1923 es la culminación de la crisis de la Restauración y el callejón sin salida en que se hallaba la institución monárquica de Alfonso XIII, significaron el regreso a una práctica decimonónica que parecía olvidada: el pronunciamiento. El general Primo de Rivera, suspende la Constitución de 1876, disuelve el Parlamento e instaura una dictadura.

Primo de Rivera, liberal por sus orígenes, concibió la dictadura como una solución pasajera y no pretendió en absoluto instituir un nuevo régimen, apoyándose desde el principio en los sectores más progresistas, aunque no en los más representativos del país: los industriales, las clases medias urbanas y los socialistas. Sus adversarios fueron las clases conservadoras, un sector del ejército, el mundo obrero de signo comunista y los regionalistas, enfrentados a la política centralista de Primo de Rivera, quien de inmediato suprimió la Mancomunidad de Cataluña.

La primera preocupación de Primo de Rivera fue terminar con la sangría de la guerra de África, y concertó una acción con Francia a fin de asaltar el reducto rebelde del Rif, que en 1925 estaba pacificado. Los intelectuales, muy influyentes en este período de esplendor cultural, se oponían irreductiblemente a Primo de Rivera, en el que veían a un tirano que sofocaba las libertades democráticas. Una parte del ejército se mostraba resentida por la forma de resolver la cuestión marroquí. Primo de Rivera consultó a los capitanes generales para recabar su apoyo por la depresión mundial de 1928, la retirada de la inversión extranjera, la pérdida de reservas de los bancos y la devaluación la peseta motivaron su dimisión el 28 de enero de 1930.

Tras la aprobación de la Constitución de 1978, es de nuevo rotulada la calle con el nombre actual de **LA HEREDAD**. La constitución y formación de todos los Heredamientos de Aguas de la Isla de Gran Canaria data de los tiempos últimos de la conquista, fines del siglo XV. Pedro de Vera, vino a la isla provisto de Real Cédula expedida en Toledo por los Reyes Católicos en 4 de febrero de 1480, por la que se le autorizaba para el reparto de Egidos, Dehesas y Heredamientos de Aguas entre los Caballeros, Escuderos y Soldados, que quisieran vivir y morar en la isla, dividiéndolo todo en debida y justa proporción a los servicios que cada cual hubiese prestado en la conquista de la Isla.

Estos ciertos fundamentos que da el cronista Teodoro Rosales sobre los orígenes de la Heredad, y las innumerables ocasiones en que la Heredad ha puesto sus recursos económicos para atender necesidades de la población aruquense, así como la gran importancia que ha tenido para que la agricultura prosperara e hiciera prosperar al lugar,

Villa, después Ciudad, le hicieron acreedor a su rotulación, pues además construyó su sede en un bellissimo y singular edificio en el inicio de la calle que le da una gran prestancia.



F-23: **HERRERIA (Calle)**, antes 15 DE NOVIEMBRE, GENERAL MOLA y HERRERÍA

Su antiguo nombre **HERRERÍA** obedece a la existencia de una herrería en el lugar. En el lugar de Arucas se tienen noticias documentales de la existencia de un herrero en 1622 llamado Antonio Díaz⁴⁶². En la antigüedad el buen oficio de herrero o cerrajero era muy apreciado, y se ocupaba del herraje del ganado y de la producción de piezas de ingenios azucareros y trapiches, marcas, cerraduras, pasadores, pesas, plegajes y ejes de carros, pernos para prensas, hierros de macete, clavazón para el picadero, cinchos para los ejes, rodillos, chapas, etc. Las ordenanzas de la isla de 1531 designaban a un herrero o calderero como fiel de las pesas y medidas metálicas.

Un ejemplo lo tenemos en el precio que se pagaba en 1504 por una media docena de herrajes acemilares, para mulas o machos de carga, que se pagaban a 147 maravedís, y en 1522, la docena de herrajes costaba 250 maravedís.

Sin que pueda concretar, si fue en tiempos de la Segunda República o más recientemente tras la aprobación de la Constitución de 1978, aunque tiene visos de haber sido en la primera, la calle recibió el nombre de **15 DE NOVIEMBRE**, que parece no guarda relación con algún acontecimiento aruquense relacionado con dicha fecha.

Hay dos efemérides canarias de relieve relacionadas con esta fecha. La primera, es la primigenia creación del Señorío de Canarias. Dicen los cronistas de la conquista que hacia 1344 el infante Luis de la Cerda, conde de Clermont, pariente de los reyes de Castilla y Francia solicita del papa Clemente VI una bula por la que se le otorgase el señorío de las islas Afortunadas junto con el título de Príncipe de la Fortuna. La bula se expidió a 15 de noviembre de 1344 y la solemne investidura se ejecutó en el palacio apostólico de Aviñón.

El papa entregó a Luis de la Cerda un gran cetro de oro, tomando por tema las palabras *Faciam principem super gentem magnam*, frase entresacada del *Libro de los Números* del Antiguo Testamento, y le concedió, con la facultad de batir moneda, todos los demás derechos reales y el patronato de las iglesias y monasterios que construyese. Los embajadores de Portugal que residían cerca del papa en Aviñón, creyendo agraviada su corona con la investidura hecha al príncipe de España, la protestaron diciendo que por la vecindad, comodidad y oportunidad debían conquistarla los portugueses.

⁴⁶² RODRIGUEZ CALLEJA, J.: *La Población de Arucas y Moya en el siglo XVII*, Las Palmas de Gran Canaria, 2002, p. 257.

Cuentan que es posible que la delicada situación de Francia ante los ataques ingleses fuera la causa de que el príncipe de la Fortuna acudiese con sus tropas a las provincias de Normandía, Picardía y Bretaña. Alfonso XI de Castilla contradujo la investidura de Luis de la Cerda por pertenecer la conquista a su real corona como comprendidas en la diócesis de Marruecos. También causas económicas hicieron que no pudiera desplazarse hasta Canarias, que jamás pisó. Dejó una hija llamada Isabel, que casó con el conde de Fox, señor de Bearne, de quienes fue hijo don Bernal, conde de Medina Celi, en cuya casa entró el derecho del reino de las islas Canarias, tan pleiteado luego cuando la conquista efectiva de las islas por los Reyes Católicos, y por la concesión de Señoríos a otros conquistadores.

La segunda efemérides, quizás la más acertada y que puede ser a la que responda a su rótulo, es el 15 de noviembre de 1911, de triste recuerdo, de cuando en el colegio electoral de Molino de Viento de Las Palmas de G.C, dentro de una tensa jornada electoral, se suceden discusiones entre apoderados sobre la validez o no de los votantes, y un notario llevado por la oposición, es conminado a abandonar el local.

La falsa noticia de la detención del republicano federal José Franchy y Roca provocan que numerosos obreros acudan a las puertas del colegio, la guardia civil hace acto de presencia y, junto a guardias municipales, custodian la entrada del colegio.

Al cerrarse las urnas a las cuatro de la tarde, una piedra cae al pie de los guardias que, sin previo aviso, disparan sus *máusers*⁴⁶³ a los concentrados, muriendo seis personas, todos ellos trabajadores de La Isleta⁴⁶⁴.

Tras la dictadura franquista, también esta calle sufrió los embates propagandísticos del régimen y se rotuló como **GENERAL MOLA**⁴⁶⁵. Tras su formación y su graduación como teniente en 1907, fue destinado al Regimiento de Infantería Bailén, y después sirvió en la guerra colonial española de Marruecos, en el regimiento de Infantería de Melilla, donde recibió la Medalla Militar Individual por la campaña de 1909 y donde se convirtió en una autoridad en asuntos militares. En 1927, con cuarenta años, fue ascendido a general de brigada y se hizo cargo de la comandancia general de Larache.

Mola fue también Director General de Seguridad en 1930, un puesto político donde sus ideas conservadoras le hicieron muy impopular entre la oposición socialista y republicana. Una de sus labores más relevantes en el cargo fue la reorganización del Cuerpo de Policía.

Tras la proclamación de la República en abril de 1931, Mola fue encarcelado y separado del servicio activo. Después de la fallida sublevación del general Sanjurjo en 1932, y a pesar de que no había tenido intervención alguna, el Gobierno de Manuel Azaña le pasó a la

⁴⁶³ Fusil mosquetón Mauser español 1916 con 7x57 mm de calibre,

⁴⁶⁴ MILLARES CANTERO, S.: "15 de noviembre de 1911.Noventa y seis años de la masacre de obreros de Arenales", *Revista Canaria n. 6 (2007)*, Fundación Canaria Archipiélago 2021.

⁴⁶⁵ Se ha dado más información en el capítulo 36. *EL SINSENTIDO O LA REVANCHA FRANQUISTA* de la **PARTE PRIMERA**.

segunda reserva. Los problemas económicos que se derivaron de la suspensión de sueldo lo llevaron a hacer juguetes y a escribir en distintos medios para conseguir algo de dinero.

En mayo de 1934 Mola fue amnistiado y regresó al ejército, colaborando en el Estado Mayor Central del Ejército con el general Francisco Franco y otros. En agosto de 1935 fue nombrado general jefe de la Circunscripción Oriental de Marruecos, con sede en Melilla, y a finales del mismo año Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos, con sede en Tetuán, capital del Protectorado español de Marruecos, donde facilitó el aterrizaje de Francisco Franco procedente de Canarias y puso las tropas a sus órdenes.

Con posterioridad, se entendió más acertado que la calle recuperara su nombre antiguo de **HERRERÍA**.



F-24: **INGENIERO ORENCIO HERNÁNDEZ (Calle)**, antes 14 DE ABRIL y LA GLORIA

En la antigüedad la calle recibía el nombre de **LA GLORIA**. Se iniciaba la misma en el alineamiento perimetral del espacio que luego sería la Plaza de San Juan, terminando en una gran pendiente. No se sabe si este nombre guarda relación con la fuerte rampa de la calle que podría interpretarse como la *subida a la gloria* siguiendo los usos en los topónimos antiguos.

Tras la proclamación de la Segunda República Española, fue rotulada como **14 DE ABRIL**, fecha que recuerda el día de su proclamación en 1931. Fue el primer estado totalmente democrático que existió en España en el período que abarca desde el 14 de abril de 1931, fecha de su proclamación y de la salida de España del rey Alfonso XIII, al 1 de abril de 1939, fecha de la victoria definitiva del bando insurgente en la Guerra Civil Española que siguió al golpe de estado del 18 de julio de 1936 que dio paso a la dictadura franquista.

Durante este periodo se llevaron a cabo diversas reformas, como la agraria, pero que en la mayoría de los casos no cumplieron con las expectativas generadas. A la par, la falta de progreso acrecentó también paulatinamente el malestar del proletariado. Tras múltiples huelgas, levantamientos populares y alternativas en el poder, se produjo la sublevación de militar del 18 de julio de 1936 que desembocó en la triste Guerra Civil.

Con posterioridad recibía el nombre de **INGENIERO ORENCIO HERNÁNDEZ**, en recuerdo del ingeniero aruquense Orencio Hernández Pérez autor del proyecto y director de las obras de la Presa del Pinto de la Heredad de Aguas de Arucas y Fargas (ZAMORA SÁNCHEZ, 2003, p. 341), cuya primera piedra fue colocada el domingo 23 de abril de 1899. La construcción de la presa, la primera de la isla, fue un hito de gran importancia para la agricultura aruquense, al mejorar notablemente la disponibilidad de los recursos hidráulicos de forma permanente.

Realizó el proyecto del Puerto de Arrecife, en el que aplicó el sistema de muralla interior y revestimiento de escolleras, estudiado cuando participó como segundo ingeniero en la construcción del Puerto de La Luz diseñado por el que es considerado su maestro, Juan de León y Castillo⁴⁶⁶.



F-25: **JOSÉ FRANCHY ROCA (Calle)**, antes GENERAL SANJURJO, FRANCHY Y ROCA y lugar de TABAIBAL

El viejo camino vecinal que penetraba en el **TABAIBAL** de la ladera de la montaña, partiendo de la recién abierta calle Rafael Díaz, para comunicar las humildes viviendas allí existentes proclamada la Segunda República en 1931, se eleva a la categoría de calle y recibe el nombre **FRANCHY Y ROCA**. José Franchy y Roca (Las Palmas de GC, 1871 - México D.F., 1944) fue un político canario, destacado líder del republicanismo federal tanto en Canarias como en toda España.

Abogado y periodista de profesión, fundó en 1902 la rama del *Partido Republicano Federal* en Canarias y la *Federación Obrera Canaria*. En su faceta como periodista fundó los periódicos *Las Efemérides* y *El Tribuno*, éste último como órgano de difusión de su partido político.

En sus orígenes políticos fue un firme defensor de los derechos de la clase obrera, organizó los gremios para la reivindicación laboral, principalmente el de trabajadores portuarios, quienes promovieron en 1910 la primera huelga acaecida en el Puerto de La Luz. Años más tarde adquiriría, en nombre de la Sociedad de Obreros del Carbón, un solar en el barrio de La Isleta para construir la Casa del Pueblo. La edificación se comenzó a levantar en 1913 y en 1936 fue volada con explosivos por los militares franquistas durante la sublevación que dio origen a la Guerra Civil Española.

En 1931, siendo secretario de gobierno de la Audiencia Territorial de La Coruña, fue elegido diputado por Las Palmas y poco después, en julio de 1931, fue designado Fiscal General del Estado, cargo del que dimitiría años más tarde, tras aprobarse por las Cortes Constituyentes la Ley de Defensa de la República. Manuel Azaña, en su segundo mandato como Presidente del Consejo de Ministros en 1933, le designó para dirigir el Ministerio de Industria y Comercio, sin embargo, su mandato sería breve ya que sólo permaneció tres meses en el cargo, regresando a Gran Canaria. Iniciada la Guerra Civil, se exilió a México donde falleció en 1944. Sus restos mortales fueron trasladados en 1976 a Las Palmas de Gran Canaria.

Con la dictadura franquista, la calle sería rotulada como **GENERAL SANJURJO**. José Sanjurjo y Sacanell, militar español (Pamplona, 1872 - Estoril, Portugal, 1936), huérfano de un coronel carlista, siguió la carrera militar y recibió destinos en Cuba y Marruecos.

⁴⁶⁶ HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, A.: *Juan de León y Castillo*, Las Palmas de Gran Canaria, 2006, p. 147.

Ascendió por méritos de guerra hasta el generalato en 1921, año en que fue nombrado gobernador militar de Zaragoza.

Desde allí secundó el golpe de Estado del General Primo de Rivera en 1923, con cuya dictadura colaboró estrechamente. Como comandante general de Melilla preparó el desembarco de Alhucemas, que acabó con la insurrección de Abd-el-Krim⁴⁶⁷, consolidó el protectorado español en Marruecos y proporcionó a la dictadura uno de sus mayores éxitos. Su labor al frente del ejército de Marruecos le proporcionó ascensos, condecoraciones, un título nobiliario, Marqués del Rif y un prestigio incontestado entre los jóvenes oficiales africanistas.

Al proclamarse la Segunda República en 1931 aceptó el cargo de Director de la Guardia Civil, del que fue destituido por sus excesos en la represión contra movimientos obreros. Pasó entonces a dirigir el Cuerpo de Carabineros, pero la derecha instrumentalizó este cambio presentándolo como una discriminación sectaria del gobierno de Azaña.

No simpatizaba ni con la orientación izquierdista del gobierno, ni con el carácter democrático del régimen republicano, como demostró encabezando un intento de golpe de Estado en Sevilla que fracasó en 1932. La pena de muerte le fue conmutada por la de cadena perpetua, y fue excarcelado por el gobierno de derechas que salió de las elecciones de 1933. Partió al destierro en Portugal, donde pudo conspirar contra la República con total libertad.

Convertido en un símbolo para los militares reaccionarios descontentos con el triunfo electoral de la izquierda en 1936, fue reconocido como *jefe* por Mola, Franco y los demás conspiradores que prepararon el alzamiento del mes de julio. Murió en un accidente de aviación cuando se disponía a viajar a Burgos para asumir la jefatura del Estado que le ofrecían los sublevados.

Aprobada la Constitución de 1978, la calle recupera su primera denominación incorporando el nombre de pila y quedando en **JOSÉ FRANCHY ROCA**.



F-26: **JUAN DE DIOS MARTÍN (Calle)**, antes TERRERO y REAL

El nombre de **REAL** obedece al antiguo trazado del Camino Real como ya hemos contado al inicio. Según parece el nombre popular de **TERRERO** se debe según algunas fuentes a la antigua existencia de un *terrero de luchas* en el lugar. No obstante, debe recordarse que desde muy antiguo las casas de una sola planta en Canarias son llamadas *terreras*. El lugar de igual nombre que existió en Las Palmas de GC, el entorno de la Alameda de Colón, era así llamado por ser todas las casas de una sola planta.

⁴⁶⁷ Dirigente de la resistencia contra la administración colonial española y francesa en el Rif, y presidente de la efímera República del Rif (1923-1926).

En esta calle solo existe un edificio de *planta alta*, el que correspondió a la familia Medina, del que se sabe que la planta alta fue edificada con posterioridad. No debe considerarse en su morfología dentro de este conjunto el inmueble conocido como *El Barco*, pues es la construcción trasera hacia el Pasaje Teruel que aprovechó la diferencia de nivel para habilitar los semisótanos como habitación.

Con posterioridad la calle recibiría el nombre de **JUAN DE DIOS MARTÍN**, de su segundo apellido Jiménez del Águila, es en memoria del primogénito de Juan Manuel Martín, casado con María Antonia Jiménez del Águila, aruquense que emigró a Cuba y retornó sobre 1829 como todos los *indianos* invirtiendo aquí todos sus caudales en tierras, aguas y casas. El primogénito que había nacido en Cuba en 1822 fue heredero de su toledano abuelo materno, acaparando las mejoras hereditarias por su primogenitura, y las de sus hermanos solteros, alcanzando un gran patrimonio. Se casó con la hija del rico agricultor Gregorio Domingo Rodríguez Barbosa, que fue alcalde de Arucas en varias ocasiones (DE JESÚS VÉLEZ-QUESADA, 1984, p. 385).

Su posición económica le permitió dedicarse a la política siendo miembro de la insular Junta de Fomento, Tenencia de Alcaldía de Arucas, miembro de la Comisión de la División de la Provincia Canaria, Depositario de Bienes del Ayuntamiento, Juez de Paz, miembro de la Junta Local de Sanidad, nuevamente Concejal, Procurador Síndico, miembro de la Junta de Primera Enseñanza y de la Comisión de Abastos, etc.

El propietario de la hacienda *La Grajería*, fue celebrado "*curandero*" con un profundo conocimiento de la medicina natural y de la anatomía humana. Su gran vocación era prestar asistencia médica de forma desinteresada a cualquier persona, desde desgarros, contusiones o roturas, a la atención a todo tipo de enfermos para los que hacía los brebajes naturales. Murió en 1900, a los setenta y ocho años de edad.



F-27: **LEÓN Y CASTILLO (Calle)**, antes de LA ESCUELA, SAN SEBASTIÁN y REAL

El nombre de **REAL** obedece al antiguo trazado del Camino Real como ya hemos contado al inicio. La ubicación de la nueva ermita de San Sebastián en el lugar de la actual Plaza de La Constitución, debió conocerse como **CAMINO DE SAN SEBASTIÁN**, después **CALLE SAN SEBASTIÁN**.

Con la construcción en 1850 de la primitiva Casa-Escuela en la intersección de la misma con el callejón de Grajería, hoy Cronista Juan Zamora Sánchez, para albergar la Escuela de Primeras Letras, sería llamada calle de **LA ESCUELA** (DE JESÚS VÉLEZ-QUESADA, 1984, p. 276), si bien perduró su notoriedad como calle **REAL**.

El origen de la Escuela está en la testamentaria de los Canónigos José Fernández Abad y Vicente de Armas, que habían dejado con este fin unas tierras y casas en Trasmontaña, y se hicieron por acuerdo de la sesión municipal del 2 de junio de 1850.

En la última década del s. XIX, el ayuntamiento acomete la alineación de la calle **REAL** o de **LA ESCUELA**, que precisó retranquear las fachadas del lateral norte que producían un estrechamiento de la calle, aproximadamente desde donde se construyó después el Cine Díaz hasta la esquina de la calle San Juan, proyecto que comportó la sustitución de casas de planta baja por viviendas de planta alta.

En 1892 el ayuntamiento acordó dar el nombre de **LEÓN Y CASTILLO**, en reconocimiento a la valiosa mediación del político Fernando de León y Castillo para la supresión de la franquicia de los azúcares canarios a su entrada en la Península. Fernando León y Castillo, Marqués del Muni (Telde, 1842 - Biarritz - Francia, 1918), abogado, político y diplomático canario, que participó en la política de España, impulsando decididamente la intervención española en el Norte de África y fue ministro de Ultramar durante el reinado de Alfonso XII y ministro de Gobernación durante la regencia de María Cristina de Habsburgo-Lorena.

Estudió Derecho en Madrid y colaboró en publicaciones liberales en los últimos años del reinado de Isabel I Tras la Revolución de 1868 fue nombrado gobernador civil de Granada y Valencia. Resulta elegido diputado a Cortes por Gran Canaria en 1871 y más tarde senador; en 1874 accedió a la Subsecretaría de Ultramar.

Promovió diversas obras de construcción en Gran Canaria, como el Puerto de La Luz; se contruyó además el faro de Maspalomas y el lazareto de Gando. También se crearon los correos interinsulares, conocidos como correillos, pequeños barcos de vapor que venían a comunicar las Islas entre sí.



F-28: **MARQUESES DE ARUCAS** (*Calle*), antes MUÑOZ y REAL

Aún cuando no está acreditado documentalmente que se conociera como **REAL**, su trazado y anchura avala que la misma tuviera su origen en el antiguo el Camino Real como ya hemos contado al inicio.

En la antigüedad las calles eran conocidas por el apellido de alguna persona relevante de la misma, y en este caso era conocida como calle **MUÑOZ**. Aún cuando no pueda afirmarse que se corresponda con el mismo, existen noticias de Amado Muñoz, propietario de casas, aunque algunos autores mencionan a Catalina Muñoz sin documentar.

A finales del s. XVII el lugar era prácticamente el inicio del Tabaibal, como queda patente en la descripción de una finca vendida el 13 de abril de 1697 por el Cabildo General a Juan López, vecino de Arucas, que se obliga a pagar 4 reales por un sitio para fábrica de casa « *junto a la Plaza de San Juan y está de muros afuera, de 70 pies en cuadra. Linda por un lado dichos muros, por uno y otro lado Calles que han de quedar y van al Tabaibal* » (SUÁREZ GRIMÓN, 1987, p. Anexo).

Ya en tiempo de la dictadura franquista, la calle es rotulada como **MARQUESES DE ARUCAS**. Ramón Madán Uriondo Cambreleng y Duggi, primer Marqués de Arucas, originario de la isla de Tenerife, contrajo matrimonio con Rosario González y Fernández del Campo, hija y heredera universal de Bruno González Castellano, quien había comprado la mitad del desvinculado Mayorazgo de Arucas. El título de Marqués de Arucas le fue concedido por el Rey Alfonso XIII el 29 de abril de 1911 y distinguido por éste con la Gran Cruz al Mérito Agrícola.

El suegro del Marqués compitió con Alfonso Gourié Álvarez en la adquisición de los bienes desvinculados por la Ley de Desamortización del Mayorazgo de Arucas, que fue vendido a mitades partes aproximadamente a ambos indistintamente, con la única excepción de la propiedad indivisible de la Ermita de San Sebastián, competencia que se trasladaría a muchos escenarios políticos y sociales por sus respectivas sagas⁴⁶⁸.

La rotulación obedeció al solar donado en 1912 por el Marqués en la antes llamada calle **MUÑOZ** para construcción de un asilo-hospital. En reconocimiento a esta donación el Ayuntamiento adoptó el acuerdo de rotular la calle a nombre del marquesado.



F-29: *MATEOS (Calle)*

Esta calle, antiguo callejón por el que se accedía desde las antiguas calles de San Sebastián y Real de San Juan a la calle Cerera y al Tabaibal, mantiene su nombre desde muy antiguo. Sabido es que las denominaciones populares o rotulaciones en esos tiempos siempre se han realizado por el apellido y en raras ocasiones por el nombre de pila.

El Lugar tuvo en la antigüedad dos alcaldes ordinarios que llevan este apellido. Juan Mateos que lo fue en los años 1633 y 1634, y posteriormente, Salvador Mateos Quintana quien lo fue desde 1706 a 1710.

En los primeros tiempos de la conquista, hasta la segunda mitad del s. XVIII los alcaldes ordinarios eran dos funcionarios elegidos por los regidores el uno de enero de cada año. Esta elección debía hacerse entre los vecinos y naturales del lugar que tuviera parroquia, y además, como en el caso de los regidores, preferir a los primeros pobladores y sus descendientes. En el antiguo lugar de Arucas de escasa población se dio la circunstancia de que los cargos de sacristán de la parroquia y alcalde ordinario coincidían en la misma persona.

El alcalde pedáneo es el nombre que recibía el cargo nombrado para una pedanía, un núcleo de población que no era parroquia, generalmente rural y de pequeño tamaño, que dependía administrativa o eclesiásticamente de una localidad mayor.

⁴⁶⁸ Se ha dado más información en el capítulo 26. *LOS RICOS BURGUESES. GRANDES PROTAGONISTAS* de la **PARTE PRIMERA**.



Ya se comentó en la ficha F-5: *ALCALDE SERVANDO BLANCO (calle)*, que la construcción del Mercado Municipal fue un edificio singular que motiva la apertura de nuevas calles en su perímetro. La calle en la fachada lateral Este del Mercado Municipal recibiría el nombre de REYES CATÓLICOS, y ésta, la calle en la fachada lateral Oeste que recibía el nombre de **DORAMAS**, al que siempre fue considerado el último jefe aborigen que fue muerto y enterrado en Arucas.

Y también que no podía asegurarse si intencionado o por azar, se guardó la simbología de la regla natural marcada por el Sol, el principio al Este y el fin al Oeste, donde los Reyes Católicos representan el principio de una época y Doramas el final de otra.

DORAMAS fue el jefe de un grupo de la resistencia canaria a la conquista castellana, que se ocultaba en el gran bosque de laurisilva que tomaría su nombre, y residía en una cuevas bastante inaccesibles situadas en el antiguo barranco de Aumastel, después conocido como de Azuaje, próxima al caserío moyense que también lleva su nombre al naciente de la carretera de Moya a Fontanales.

Según las crónicas de la conquista, aún siendo de clase plebeya, ganó fama en el rechazo a los conquistadores liderando su guerrilla, más que tropa, por lo que el capitán castellano Pedro de Vera pone en marcha una campaña decisiva contra él. El 20 de agosto de 1481 se entabló una dura batalla en las proximidades de Arucas, donde Doramas cayó herido de una lanzada, falleciendo a continuación. Hay diferentes versiones sobre el lugar concreto de la batalla. Unos la sitúan en el Lomo de Arucas y otros junto al Camino Real a Gáldar, si bien también aquí surge la división de opiniones. Unos cerca del Portichuelo y otros en la inmediaciones de Trasmontaña.

Las crónicas de Agustín Millares narran que estando herido de muerte Doramas «... *Sabido del caso por Vera y sus oficiales, se dispuso inmediatamente hacer alto y bautizarle, para cuya ceremonia, que él no podía comprender, llevaron agua de una fuente cercana en el casco de un soldado. Quiso entonces ser su padrino el mismo General y darle su propio nombre, todo lo cual, verificado sin el menor obstáculo y recibida el agua santa, el héroe expiró. Abrieronle un sepulcro en aquella montaña de Arucas, testigo de sus triunfos y de su derrota, y, entre canarios y españoles, levantaron un cerco que rodease su fosa, señalándola a las futuras generaciones con una humilde cruz...*»⁴⁶⁹.

Narra el capellán licenciado Pedro Gómez Escudero que su cabeza fue traída a la Ciudad: «*El Gobernador hizo cortar la cabeza a Doramas y traerla puesta en una lanza, y hizo*

⁴⁶⁹ Reiteramos lo dicho anteriormente relativo a que el topónimo tiene sus orígenes en este párrafo de la crónica de MILLARES TORRES, A., *Historia de la Gran Canaria*, Las Palmas de Gran Canaria, 1997, p. 175, Tomo I, quien toma la versión de Abreu y Galindo.

ponerla en la Plaza de el Real, que era la de San Antón»⁴⁷⁰, hecho que no es recogido por los otros cronistas.

En los años setenta, la rotulación de la calle a **PANCHITO HERNÁNDEZ**, es una propuesta del cronista Juan Zamora Sánchez (ZAMORA SÁNCHEZ, 2003, p. 118), nacida en la inmediatez del recuerdo por su fallecimiento, y posiblemente de la proximidad en la amistad. Surgió la propuesta para reconocer a un personaje del s. XX que prestó con la mejor de las elegancias servicios de transporte a personas, mercancías y medicamentos de urgencias, sin exigir contraprestación alguna en los históricos *coches de hora* que partían desde sus cocheras en la calle El Sol hacia Las Palmas de Gran Canaria, cuando sólo habían al día uno o dos viajes públicos, lo que le hacían a su juicio acreedor para ello.



F-31: **PÁRROCO CÁRDENES (Calle)**, antes LA PARROQUIA

No se tienen noticias que con anterioridad tuviera rotulación alguna, si bien el lugar era conocido como **LA PARROQUIA**, por su ubicación en la fachada principal de la iglesia parroquial de San Juan Bautista, a lo largo de toda la historia en los tres templos que tuvo.

Con posterioridad, en tiempos de la dictadura franquista se rotula la calle en honor del **PÁRROCO CÁRDENES**. Francisco Cárdenes Herrera (Valleseco 1865 - Arucas 1943) fue coadjutor de la parroquia de Arucas en 1895, nombrado párroco interino en 1896 y posteriormente confirmado en su cargo, siendo el gran impulsor de la construcción de la nueva iglesia en 1909. Está enterrado en la capilla del Carmen.

Aunque el gran mecenas de la construcción de la nueva iglesia es Francisco Gourié, se tiene la total seguridad que sin el impulso, constancia y empeño que puso el Párroco Cárdenes en el proyecto, posiblemente no hubiera avanzado en su consecución, pues fue decisivo en convencer al primero para que se sumara a esta causa, teniendo que lidiar además los problemas surgidos con el Marqués cuando se decidió el lugar de construcción del templo.

Además del esfuerzo y voluntad personal en la construcción de un templo que no llegó a ver totalmente terminado, donó a la parroquia, además de la casa que tenía en la calle de los Canónigos, la imagen del piedra blanca de San José con el Niño que está en el hastial de la fachada principal, un cáliz de plata para lo que mandó a fundir su cubertería y la vidriera de tres cuerpos, con dos venas de piedra, que representa a San Francisco de Asís con sus ornamentos florales.



F-32: **PÁRROCO MORALES (Calle)**, antes SANTA BÁRBARA

⁴⁷⁰ GÓMEZ ESCUDERO, P.: *Historia de la conquista de la Gran Canaria*, Las Palmas de Gran Canaria, 1936, p. 43.

Esta calle que acaba junto a la Casa Parroquial, hasta el primer cuarto del s. XX estaba rotulada como **SANTA BÁRBARA**, sin que pueda concretarse a que obedecía. Alguna advocación hubo a esta santa en la antigua Villa, pues en la Sacristía de la iglesia de Arucas todavía se conserva un viejo cuadro de la santa muy antiguo. Entiendo que no guarda relación con el cartucho de dinamita que se le puso a la Casa Parroquial, dado que es la patrona de la Artillería.

En 1931 la primera corporación de la República, del partido socialista, fue la que rotuló esta calle con el nombre de **PÁRROCO MORALES**, por su proximidad al pueblo. Manuel Morales Caballero nacido en Las Palmas de GC el 1º de enero de 1854, después de haber estado en las parroquias de San Mateo y Tetir, renunciando a éste último por motivos de salud, asumió la parroquia de San Juan Bautista en febrero de 1885. El 13 de agosto de 1888 comenzó la construcción de la casa parroquial, en la esquina de esta calle y de ahí que se le dedicara esta calle. Murió el 3 de junio de 1896, siendo enterrado en la iglesia.



F-33: **PAZ, LA (Parque)**, antes GENERAL FRANCO, MARCELINO DOMINGO, FRANCISCO GOURIÉ y HUERTA DE JUAN CASTELLANO

Hasta el primer cuarto del siglo XX, el lugar era conocido como **HUERTA DE JUAN CASTELLANO**, por ser propiedad privada consistente en casa y huerta del menor Juan Castellano Franchy, siendo su protutor Celestino González, penitenciario de la Catedral de Las Palmas (ZAMORA SÁNCHEZ, 2003, p. 349). Fue expropiada en 1929 por el Ayuntamiento presidido por el Alcalde Antonio Rodríguez Uribe por interés general.

Con posterioridad, el Ayuntamiento donó a la Parroquia parte del suelo donde se ubicaba la casa, sobre el que sería construida la Torre Mayor de la iglesia de San Juan Bautista. La donación realizada fue reclamada por algunos vecinos que la consideraban lesiva para el interés general del municipio, y además consideraban que iba a ser destinada a Sacristía o Casa Parroquial que podría ubicarse en los sótanos.

En 1917 ya se tenía la decisión de construir un parque público rematando así la fachada Sur de la nueva Iglesia de San Juan Bautista. El Ayuntamiento con fecha 13 de abril de dicho año acordó dar el nombre de **FRANCISCO GOURIÉ** al parque, pero hasta 1925 no sería redactado el proyecto por el arquitecto Rafael Masanet, quien había realizado un proyecto de Torre Campanario, que sería corregido después para la construcción de la Torre Mayor que se realizaría a partir de 1930.

Declarada la II República en 1931, aún cuando ya se había iniciado la construcción de la Torre Mayor de la Iglesia, el lugar era lo que quedaba de la huerta de su anterior propietario, y la corporación tomó el acuerdo de rotularlo con el nombre de **MARCELINO DOMINGO**, (Tarragona 1884 - Toulouse - Francia 1939), que en 1929 fundó el Partido Radical-Socialista y trabajó para la unión de las fuerzas de izquierda contra la Dictadura y a la Monarquía, firmando el Pacto de San Sebastián y comprometiéndose en

la sublevación de Jaca. Pero la rotulación del parque a su nombre venía justificada por su política en la educación⁴⁷¹.

Después con la dictadura franquista, y en agradecimiento a su visita a la Ciudad se rotula el parque como **GENERAL FRANCO** aunque popularmente es conocido como **PARQUE FRANCO**, convirtiéndose en el centro de sus celebraciones políticas⁴⁷². Desconocemos si lo llevaron a la *Casa del Niño* para ver esta obra benéfica o para enseñarle los sótanos donde en 1937 instalaron una *checa*⁴⁷³ para *depurar y castigar* a muchos aruquenses, lugar a dónde acudían niños para conocer de la suerte de sus padres sacados de sus casas por las noches⁴⁷⁴.



Franco aparentemente "dormido" en el Hogar Escuela conocida como Casa del Niño (sin identificar 1950
Fuente: FEDAC)

Ya llegada la democracia y aprobada La Constitución, la Corporación presidida por el alcalde Juan Antonio Ferrera Santana (1983-87), se volvió a rotular el parque como **LA PAZ** recibiendo este nombre, con la simbología de representar *la reconciliación de las dos Españas*.

El vaso de la fuente que nunca llegó a terminarse se selló y se erigió un monolito en piedra de cantería. También se suprimieron los símbolos del franquismo en la gran cruz de piedra.

Igualmente se pavimentó parte de dicho parque, desapareciendo los pasillos de picón volcánico que separaban los parterres florales. En uno de ellos se encontraba un gran ficus blanco (*Ficus elástica "Doescheri"*) cuyas hojas vistieron muchas de las coronas florales que acompañaban al finado en los entierros. El Arquitecto Director de la Empresa Municipal para el Desarrollo de Arucas, Federico Rivero Alemán, propuso la idea de desplazar la Cruz, adosándola al templo para que perdiera protagonismo físico y simbólico, trabajo que se ejecutó piedra a piedra.



F-34: **PEDRO MARCELINO QUINTANA (Calle)**, antes CALVO SOTELO

⁴⁷¹ Véase más información en el apartado 36. *LOS SENTIDOS RÓTULOS REPUBLICANOS* de la **PARTE PRIMERA**.

⁴⁷² Véase más información en el apartado 36. *EL SINSENTIDO O LA REVANCHA FRANQUISTA* de la **PARTE PRIMERA**.

⁴⁷³ RAE: De sus tres acepciones, es el local en que actuaban organismos que no respetaban los derechos humanos, semejantes al Comité de policía secreta en la Rusia soviética.

⁴⁷⁴ MACIAS GONZÁLEZ J. y DIAZ BÁEZ, R.: "Historias para no olvidar", *Rescatando la Memoria. Sexto Concurso de Relatos Cortos (2006)*, Las Palmas de Gran Canaria, 2006, pp. 123-126.

Esta calle formó parte de la calle **CALVO SOTELO**, que resultó dividida en dos en 1955 a partir de la intersección con la calle de La Cruz para rotular el tramo entre ésta y la calle de San Juan con el nombre del cronista.

El 12 de junio de 1955 se rotuló esta calle con el nombre de **PEDRO MARCELINO QUINTANA**, de segundo apellido Miranda, quien fue el primer cronista oficial de la ciudad. Nació el 8 de diciembre de 1886 en la calle Terrero, siguiendo la carrera sacerdotal y la Licenciatura de Filosofía. Desde muy joven cultivó las bellas letras escribiendo más de quinientas composiciones poéticas y varias en prosa inéditas, como la novela *Aves peregrinas* o humorística como *Aventuras del Clérigo Don Sebaldo*.

Se atrevió a completar el *Diccionario de Historia Natural* de Viera y Clavijo, con una colección de notas extensas, y el capítulo histórico *Historia del Seminario Conciliar de Las Palmas, Apuntes para una historia de la Compañía de Jesús en Las Palmas y Vida de San Cristóbal*, publicando más de trescientos artículos en la prensa provincial desde 1929 a 1932.

Su *Historia de la ciudad de Arucas*, publicada en 1979 es una obra dirigida a los niños, y es más la detallada historia de la parroquia adornada con distintos acontecimientos del contorno popular. Falleció el 23 de julio de 1952.



F-35: **PEDRO MARICHAL (Calle)**, antes, DEL SOL

Antiguamente las calles con orientación en el recorrido del astro solar, de naciente a poniente por la rotación de nuestro planeta Tierra eran rotuladas con el nombre **DEL SOL**, por su alta insolación.

Con posterioridad se rotuló en memoria de **PEDRO MARICHAL** y Álvarez de segundo apellido. Elegido alcalde en 1895, fue cesado en el cargo en diciembre del mismo año por el Gobernador Civil, tras inspección por la que se imputó a toda la Corporación que no se llevaban los libros reglamentarios y que los créditos con la Heredad no habían sido autorizadas por el Pleno, aunque correspondían a los mandatos anteriores. En 1897 es sobreseída por la Sala de lo Criminal de la Audiencia de Madrid, condenando a la parte querellante.

De nuevo en el cargo, fue el alcalde del tránsito del s. XIX al XX, que dedicó gran parte de su mandato a corregir los múltiples errores cometidos por los alcaldes accidentales alternantes mientras duró el pleito, Antonio González González y Francisco Blanco Falcón. Impulsó la construcción y pavimentación total de la plaza de San Juan que terminó en 1901, donde se inicia esta calle, y la plaza de San Sebastián.



F-36: **PÉREZ GALDÓS (Calle)**, antes SAN SEBASTIÁN y DEL POTRERO

Hasta la primera mitad del siglo XIX la quebrada calle era conocida como **DEL POTRERO** debido a la localización en su inicio ascendente de un potrero o lugar destinado al cuidado del ganado caballar de la época, relacionado de alguna forma con las Milicias de Caballería asentadas en Arucas. Aproximadamente a finales de dicho siglo el potrero se convertiría en una vaquería, si bien era estante en el lugar un talabartero, oficio que se dedicaba a la confección artesanal ordinariamente con cuero de correajes, bridas, pretinas o cinturones, tanto para los caballos y otros animales, como los tiros de donde cuelgan espadas y sables.

La calle era uno de los accesos al considerado barrio artesanal que conectaba el Camino Real con la Cerera y con el desdibujado camino al Barranquillo en los linderos con el Cercado de San Sebastián del Mayorazgo, hoy en día parte de lo que ocupa el Parque Municipal conocido como Jardín de Gourié.

A partir del año 1850 se rotuló de **SAN SEBASTIÁN**, nombre que heredaba de aquella que recibió el nombre de De La Escuela, actual de León y Castillo, cuando se construyó en la misma la primera Casa-Escuela, destinada a la Escuela de Primeras Letras (DE JESÚS VÉLEZ-QUESADA, 1984, p. 276).

Con posterioridad la calle es rotulada en memoria del insigne escritor canario **PÉREZ GALDÓS**. Benito María de los Dolores Pérez Galdós, nacido en Las Palmas de Gran Canaria el 10 de mayo de 1843 y fallecido en Madrid el 4 de enero de 1920, más conocido como Benito Pérez Galdós, fue uno de los más grandes novelistas, dramaturgo y cronista español. Se trata de uno de los principales representantes de la novela realista del siglo XIX y uno de los más importantes escritores en lengua española.

En su obra destacan *Los Episodios nacionales*, su obra cumbre, donde se refleja la vida íntima de los españoles del siglo XIX y su contacto con los hechos de la historia nacional que marcaron el destino colectivo del país. Son 46 episodios en cinco series de diez novelas cada una, salvo la última, que quedó inconclusa. Arrancan con la batalla de Trafalgar y concluyen con la Restauración borbónica en España. Este conjunto novelístico constituye una de las obras más importantes de la literatura española de todos los tiempos y ejerció un influjo considerable en la trayectoria de la novela histórica española.

En 1876 se publicó *Doña Perfecta*, una novela contra la intolerancia ideológica. Pese a las oposiciones que suscitó la obra, fue elegido miembro de la Real Academia Española en 1889. Otras obras suyas son: *Marianela*, *Fortunata y Jacinta*, *Ángel Guerra*, *Nazarín*, *Míau*, *Misericordia*, *El Abuelo*, etc.



F-37: **PILAR MEDINA (Calle)**, antes ROSALES

Hasta la primera mitad del s. XX la calle mantuvo el nombre de **ROSALES**. Este patronímico es muy frecuente en el antiguo Lugar y a lo largo de su historia.

Dentro de lo alcaldes ordinarios del s. XVII es mencionado el Capitán Francisco de Rosales, que fue elegido para tal empleo dos veces, en 1635 y en 1637. También aparecen otros vecinos así apellidados, y de cierto renombre, que salpican nuestra historia local:

- Felipe de Rosales, que en 1579 aparece como fundador de la Cofradía de la Vera Cruz y autor de casi todo el primer libro: el *Libro Viejo de la Cofradía de la Iglesia de San Juan Bautista de Arucas: Pedro Ceron y Sofía de Santa Gadea*, que subsistió hasta muy avanzado el s. XVII
- Félix de Rosales, vecino de Arucas que en 1647 actúa como amanuense en el reparto escrito de aguas de la Heredad de Arucas y Firgas, que fue confeccionado por los Alcaldes de Aguas Antonio Trujillo, Capitán y Familiar del Santo Oficio y Gaspar de Ayala. Fue hecho en el Pago de los *Trapiches* conforme a los datos del Repartidor de aguas Juan Rivero. Este documento fue protocolizado más tarde, el uno de julio de 1790, por el Escribano Público de Las Palmas, Andrés Cabrera de León, por orden del Corregidor y Capitán de Guerra Vicente Cano.

Con posterioridad son distintos y numerosos los personajes con este apellido, en su mayoría vinculados a la Heredad de Aguas de Arucas y Firgas, donde ocuparon diversos cargos de gobierno, deduciendo por tanto que eran significativos propietarios de tierras y aguas.

Por último se rotuló esta calle en memoria de **PILAR MEDINA**, segunda mujer del terrateniente del Trapiche Rafael María Suárez y Suárez (ZAMORA SÁNCHEZ, 2003, p. 346), que a mediados del s. XX destacó por sus múltiples iniciativas colaborando económicamente en asuntos de interés general, como es el caso de la Iglesia del Trapiche que se levantó por iniciativa de los vecinos, y que sin el apoyo económico de este matrimonio difícilmente hubiera alcanzado su culminación. La plaza de este singular barrio, construida en 1937 siendo alcalde Bruno Falcón Fernández, fue igualmente rotulada con su nombre.



F-38: **RELOJ (Calle)** → tramo Este-Oeste←

El tramo de esta calle Este-Oeste comprendía desde la escalinata de la Puerta Sur de la Iglesia hasta la confluencia con la calle León y Castillo y recibía toda ella el nombre de **RELOJ**.

En 1894 se redujo la extensión de este tramo quedando desde la escalinata de la Puerta Sur de la Iglesia hasta la confluencia con la calle Párroco Cárdenes, y a partir de ahí se llamó calle Gourié hasta su intersección con la calle León y Castillo.

El nombre de **RELOJ** tiene su origen cuando el 2 de junio de 1847 se inició la construcción por la Heredad de Aguas de Arucas y Firgas de la torre que se anexaba a la vieja ermita en su esquina Oeste-Sur con la finalidad de instalar en ella un reloj que fuera visible por todos y que regulara las sueltas de aguas para riego en las cantoneras que

despachaban las dulas de la Heredad. Como la orientación de la calle era la ideal para la visión frontal del reloj, así fue conocida popularmente como en otros tantos lugares.

Se intentaba así que la medición de las azadas por horas de aguas que tanto venían discutiéndose hasta entonces, tuvieran por patrón común regulador el reloj de la iglesia. La torre fue construida con un dibujo del profesor Gregorio Rodríguez Guerra, y el reloj empezó a funcionar el 2 de junio de 1850. Había sido construido por John Moore & Sons, de Clenkenwell (Londres) en 1849, a quienes se les había encargado.



F-39: **RELOJ (Calle)** → tramo Norte-Sur, antes 18 DE JULIO y CANÓNIGOS

El tramo de esta calle Norte-Sur comprende desde la escalinata de la Puerta Sur de la Iglesia, junto al cerramiento del Parque de la Paz, hasta su confluencia con la calle León y Castillo.

En la antigüedad, estuvo rotulada con el nombre de **CANÓNIGOS**, que hace alusión a los eclesiásticos que tienen una canonjía, es decir, un prebendado de oficios distintos como asesor jurídico del cabildo catedral, teólogo, predicador, confesor, etc.

En el caso concreto de esta calle lo fue en memoria de los prebendados José Fernández Abad y Vicente de Armas, ambos de la Catedral de Las Palmas, que hicieron donación de terrenos y casas en Trasmontaña para construir escuelas (ZAMORA SÁNCHEZ, 2003, p. 348), aunque luego se autorizó su venta y destinar el dinero a Casa Capitular comprendiendo una escuela de primeras letras. Posiblemente pernoctaban en alguna casa de esta calle cuando venían de visita al Lugar. Existe aún una casa de planta alta adquirida por el Párroco Cárdenes, que a su fallecimiento donó a la parroquia en 1943.

Tras la dictadura franquista, la calle recibió el nombre de **18 DE JULIO**, en recuerdo de la fecha de lo que se llamó el Alzamiento Nacional, el 18 de julio de 1936, lo que era la sublevación militar contra la constitucional República. Su nombre es muy posible lo recibiera a partir del año 1939 terminada la Guerra Civil. Se insistió tanto en su propaganda que hasta la reglamentaria paga extra del primer semestre del año fue bautizada con dicho nombre, y a todos los efectos el período de playa se iniciaba en esa fecha, que era cuando se hacía efectiva la paga extra.

Aprobada la Constitución de 1978, recibe también el nombre de **RELOJ** como prolongación del tramo anterior.



F-40: **SALVADOR RUEDA (Calle)**, antes lugar del BARRANQUILLO

Para entender la denominación popular anterior de esta calle, se reproduce su estado según un informe municipal de 1929, refiriéndose a la calle Salvador Rueda que ya estaba así rotulada: « *convertida en la actualidad de verdadero basurero, urge adoquinarla* ». Lo habitual en los barrancos y barranquillos de entonces.

En la antigüedad éste era el pequeño cauce del **BARRANQUILLO** por donde bajaban las aguas de lluvia desde la montaña. Aunque en la actualidad la calle así llamada es la antigua de San Pedro, esta confusión tuvo su origen en la vieja denominación de "Camino al Barranquillo", que como bien dice no es el lugar concreto, sino el que conduce hasta él.

Con el fin de legalizar las usurpaciones que se habían realizado por los vecinos de las tierras de realengo, el Cabildo General otorga escrituras de venta a diferentes vecinos, protocolizadas los días 12, 13 y 14 de abril de 1697⁴⁷⁵, donde queda perfectamente delimitado el **BARRANQUILLO**.

En la primera de 12 de abril de 1697, el Sargento Juan Rodríguez, vecino de Arucas, se obliga a pagar 2 reales y medio por una casilla que heredó de sus padres en la Falda de la Montaña « *linda por una parte herederos de Bartolomé Suárez, por abajo herederos de Lorenzo Déniz, por otro lado cueva de herederos de Ana González y Gregorio Bautista a dar a un Camino y un Barranquillo que va a la Acequia Real* ».

Al día siguiente, Juan González Benítez, zapatero, vecino de Arucas, se obliga a pagar 13 reales por dos casas de 70 pies en cuadra, fabricadas durante su matrimonio con Laura Montesdeoca, y por un pedazo de tierra de una fanegada junto a otras suyas en la Falda de la Montaña. Las casas « *lindan por un lado con Barranquillo que baja de la Montaña, por otro lado sitio realengo y Camino que va a Trasmontaña, por otros lados término realengo, Las tierras lindan por abajo Camino y Acequia Real que va a Trasmontaña, por la parte que mira a Arucas término realengo, por arriba falda de la Montaña de Arucas* ».

Y el último día, al siguiente del anterior, Cristóbal González se obliga a pagar 2 reales por medio sitio en la Falda de la Montaña « *Linda por un lado Barranquillo que baja de la Montaña, por otro lado, cercadito de Antonio Gutiérrez, otro lado cercado de Francisco de Medina y Juan Gutiérrez, otro lado Cueva que dicen de Dorotea* ».

Las descripciones nos definen, primeramente el Barranquillo que va a la acequia real, que es el callejón que sigue existiendo todavía y que muere en el canal de la acequia alta, y el resto todos con la expresión *bajando de la montaña* es la actual calle Salvador Rueda, en sentido contrario, hasta su confluencia con el encuentro de las calles Cerera y Rafael Díaz, para continuar en su prolongación natural aguas arriba por el actual pasaje de General Palafox.

El 15 de febrero de 1909, de paso para Méjico visitó Arucas el poeta **SALVADOR RUEDA**, invitado por el nuevo centro de cultura y recreo *El Progreso*, recitándose algunas de sus composiciones, entre ellas *La batalla de flores* y *El rosario de mi madre* (ZAMORA SÁNCHEZ, 2003, p. 331). Fue agasajado por la junta de gobierno que le dedicó una lápida conmemorativa, junta que militaba políticamente en el *bando contrario* de la

⁴⁷⁵ SUAREZ GRIMON, V.: "Propios y Realengos en Gran Canaria en el Siglo XVIII", *3 Coloquio de Historia Canario-Americana* (1978), Salamanca, 1980, Tabla II.

corporación municipal de entonces que mandaba el alcalde Domingo Barbosa Quesada. Para no ser menos, la corporación municipal adoptó el acuerdo de dedicarle esta calle.

Salvador Rueda Santos (Macharaviaya, 1857- Málaga, 1933), fue un periodista y poeta español, considerado precursor español del Modernismo.



F-41: *SAN JUAN (Calle)*, antes REAL DE SAN JUAN

Ya hemos contado en la **Parte Segunda**⁴⁷⁶ la importancia de esta calle **REAL DE SAN JUAN** en la antigüedad, la principal del Lugar, en la que se situaban todos los negocios y comercios, bajo techo y a cielo abierto, que suplía la ausencia de un edificio de Mercado en el que se realizara todo el comercio al por menor de productos de alimentación (ZAMORA SÁNCHEZ, 2003, p. 339).

En ella estuvieron durante mucho tiempo las oficinas de correos y el telégrafo, así como el llamado Teatro Circo o Teatro Cine Viejo, que se inició con luchadas y gallos, siguió con teatro y manifestaciones musicales, para terminar antes de su demolición como teatro-cine para la construcción de un edificio multifuncional que albergará un teatro y la sede de la Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria, que ha sido bautizado con el cacofónico nombre de *Nuevo Teatro Viejo*.

El pavimento de la calle fue modélico, un sistema de adoquines cúbicos de piedra de cantería aproximadamente de quince, por veinticinco y por veinticinco centímetros colocados sobre un manto de argamasa, y rellenos los huecos de una lechada de cal, arena, grava marina y un poco de cemento, con estadales y losas de piedra de diferentes tonalidades en las aceras, con huecos bota aguas bajo las aceras para las aguas pluviales de las viviendas, y alcantarillas de piedra y hierro con cloaca y registros, que llevaban las aguas pluviales y sucias al colector general.

En el informe municipal de 1929 se decía « *Se encuentra adoquinada casi en su totalidad, faltando solamente el trozo comprendido entre las calles de Muñoz y Real que está empedrado* ». Hay que llamar la atención que la expresión *totalidad* incluye la fuerte rampa inicial de la calle, el tramo entre León y Castillo y Párroco Morales, lo que le hace más meritorio aún por el constante paso de los carros y herraduras de aquella época.

En 1785, hace perder el interés comercial y progresivamente el epíteto de Real, llamándose **SAN JUAN**, por la construcción del mercado y del ayuntamiento en las márgenes del Camino Real, y su alineación para convertirse en Calle de La Escuela y después en Calle de León y Castillo, con la cuarta fase de la Carretera de Las Palmas a Arucas ya terminada,

⁴⁷⁶ Véase el capítulo 2. *EL LUGAR DE ABAJO A MEDIADOS DEL SIGLO XVIII* de la **PARTE SEGUNDA**.



F-42: *SAN JUAN (Plaza)*, antes FRANCHY Y ROCA, SAN JUAN y DE LA PARROQUIA

Desde el s. XVI, aún siendo un cercado de tierra, es conocida popularmente como **DE LA PARROQUIA**. Era el solar resultante de un cercado pisoteado que fue propiedad de Catalina Jiménez quien lo donó a la Parroquia antes de 1556.

Es sabido que Juan Mateo de Castro heredó bienes que pertenecieron a su padre Juan Mateo Trujillo, y antes a su abuelo Salvador Mateo de Armas⁴⁷⁷, distintos bienes que luego pasarían a ser los que fueron conocidos como Capellanía Grande y Chica, situados en el perímetro de la actual plaza. La mujer de Salvador Mateo, abuela del primero de los nombrados, se llamaba Antonia Jiménez de Cerpa, de donde puede inducirse que la donante Catalina Jiménez pudiera tener algún parentesco con la misma, comparte las épocas, la localización de los bienes y la devoción por la parroquia.

En los primeros tiempos la parroquia lo arrendaba obteniendo recursos para su sustento, pero hubo mucho tiempo que quedó como un solar, que era utilizado por la propia parroquia cuando las donaciones por promesas se hacían en especies agrícolas. La proximidad a la ermita de San Juan lo convirtió en el centro del entonces Lugar convirtiéndolo en plaza pública y allí llegó a impartirse justicia muy al uso en la antigüedad.

Se comenzó a adecentar en 1852, obligando el ayuntamiento a los vecinos a amurallar los solares no construidos en su perímetro y embaldosar las aceras de sus casas. En 1857 el alcalde Juan Ponce Marrero terminaba su ornato (ZAMORA SÁNCHEZ, 2003, p. 395), utilizándose piedra de la cantera de El Mirón para los estadales perimetrales y un pasillo central de la plaza. A ambos lados de ese pasillo parece que hubo picón volcánico o caracolillo apisonado.

Parece ser que del pasillo central pavimentado se lo apropió la gente adinerada y los que no estaban en esa *aristocracia* caminaban sobre los laterales apisonados, costumbre que se daba también en otros lugares de la isla como Gáldar que tenía un marcado carácter aristocrático.

Sobre esa época, dada la importancia que adquiriría como plaza principal del pueblo se proyectó construir el ayuntamiento en el lateral Norte, dando frente a la ermita, pero al final se desestimó.

No se ha llegado a determinar si es a partir de la mitad del s. XIX o principios del XX cuando ya se conoce como Plaza **SAN JUAN**, y debe su nombre a la advocación de la parroquia a San Juan Bautista desde la fundación de la misma en 1502. En 1901 es cuando se remata totalmente su construcción de cerramiento y pavimentación, siendo alcalde Pedro Marichal.

⁴⁷⁷ CABALLERO MUJICA, F.: "Aspectos de la vida religiosa en Fontanales", *Anuario de Estudios Atlánticos* Núm. 26 (1980), Madrid, 1981, p. 399.

Tuvo iluminación eléctrica en las fiestas de San Juan de 1904, con un tendido de cables desde la dinamo (generador) de la Rica Fábrica Azucarera de San Pedro.

No se tiene seguridad si se tomó acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de la Segunda República, o quedó en intenciones llamarlo Parque **FRANCHY Y ROCA**, que en cualquier caso fue de forma muy efímera, pues le puso este nombre a una calle del Tabaibal en la misma fecha como se ha visto. Casi inmediatamente desaparece tal denominación o intención, y queda como Parque de **SAN JUAN**.



F-43: **SOR CÁNDIDA SUÁREZ (Calle)**, antes De La Fe

Según algunas fuentes la rotulación de esta calle como **DE LA FÉ** guarda estrecha relación con la calle La Cruz de la que es su prolongación natural, y en la que en su punto de confluencia existía una antigua cruz, de donde las expresiones cristianas de *La Cruz* y *La Fe* se entrelazan para recordar algún hecho o circunstancia que en la antigüedad allí pudo ocurrir, sin que exista información sobre el mismo.

Con posterioridad, es rotulada **SOR CÁNDIDA SUÁREZ** en reconocimiento a la decisiva participación de la aruquense Sor Cándida Suárez Suárez en la fundación en 1906 del Colegio de las Hijas de la Caridad, que tuvo su primera ubicación en el inmueble situado en la esquina de esta calle con Pérez Galdós, donado por la misma para destinarlo a esta actividad. Con el paso de los años, en la década de los setenta del siglo XX el colegio trasladará su actividad al lugar de El Pino, donde sigue prestando su actividad docente.

En el mismo año, a su hermano José Suárez y Suárez, rico propietario de Arucas, le vino el pensamiento de fundar en Arucas un colegio bajo la dirección de la Orden de los Padres Franciscanos, pero después de conocer la opinión del capellán de las Hijas de la Caridad, Ramón Cirera, sumando a otros aruquenses y con nuevos contactos, conocen de la actividad docente de los Hermanos de las Escuelas Cristinas, quienes estaban abandonando Francia por la aprobación de la ley de enseñanza laica e iniciando su actividad en otros países, y consiguen convenir la apertura del Colegio de San Juan Bautista de la Salle.

4. SÓLO LA MÚSICA AMANSA LAS FIERAS

Tras este largo recorrido histórico por las calles de Arucas, de sus historias dulces y amargas, después de destapar los errores de los humanos llevados por sus pasiones ideológicas, llega uno a poner en duda si la capacidad para disfrutar de la música es una de las pocas habilidades que nos diferencian del resto de los animales. Salvo que el ser humano sea el más animal de los animales.

Si así fuera, será bueno que escuchemos *Penny Lane* o cualquiera otra buena música, dando por cierto que *sólo la música amansa las fieras*, las que llevamos dentro, porque a lo largo de nuestra historia ciudadana se rotularon muchas calles a esclavistas de todo tipo, que no son

leyenda urbana y que superaron en maldad a James Penny, ese comerciante de esclavos del Liverpool del siglo XVIII que sin querer redescubrieron los *Beatles*.

La historia sabe perdonar los *pecados originales*, y así lo demostró la opinión pública de Liverpool, que sobreponiéndose a la maldad del personaje que hizo célebre su callejón, conociendo la verdad de su historia sin ocultamientos, primó los protagonistas humanos que representaban barbero, banquero, bombero y enfermera que cantaron *The Beatles* en su *Penny Lane* para redescubrir la calle.

La moraleja histórica sería: *Nunca te dejes embaucar por la perecedera belleza de la flor del azafrán; lo bueno y valioso son los estigmas*. Como los que descubrieron John Lennon y Paul McCartney en su calle.

EPÍLOGO

Lo escribió Octavio Paz: ... *caen recuerdos, esperanzas, las pequeñas mentiras y las grandes ... los silencios enmudecen*. Hombres y mujeres tenemos que romper los silencios y conocer los hechos tal como sucedieron, para a partir de ellos vivir sin complejos, sin extraños sentimientos de culpa. Si caemos en el abuso de hablar y contar siempre de las *flores*, de lo bello que aconteció a una comunidad humana, estaremos hablando en silencio, y la narrativa histórica se vuelve como un *cuento de hadas*, a sabiendas de que este *cuento de hadas* nunca tiene un final feliz, pues hasta éstos se construyen sobre las dificultades o pericias de los personajes para acabar en moraleja.

La narración histórica, la memoria, no puede ser maquillada. Los cuentos tal como se conocen, son relatos fantásticos, tanto el infantil como el tradicional. Todos los autores universales de cuentos, como Andersen, los Hermanos Grimm, y Perrault, fueron creadores de historias imperecederas: "*Blancanieves*", "*Barba Azul*", "*Caperucita Roja*", "*La Cenicienta*" o "*Pulgarcito*". Son narraciones breves de un suceso imaginario, con una sola acción, para provocar en el lector una emoción.

Nos decía Joan Corominas que el significado etimológico de la palabra *cuento* es de contar y deriva de la palabra latina *computum*, que significa cálculo, cómputo, enumeración, clasificación. De cálculo y enumeración pasó a significar la enumeración de hechos, y, por extensión, *cuento* significa recuento de acciones o sucesos reales o ficticios.

Cuando tratamos de contar los acontecimientos vividos en una determinada agrupación de población, de un lugar, un pueblo o una ciudad, hemos de basarnos en sucesos reales, y hay que contarlos en toda su extensión. Silenciar los sucesos porque dejan una mala reseña en la historia y puede hacer desmerecer al autor, no es bueno, y por ello he apostado por romper los silencios, por *desflorillar* la historia para que crezcamos con ella, porque así nos entenderemos mejor, nos toleraremos mejor los que ahora aquí vivimos, al tiempo que hacemos justicia a la memoria. Ese ha sido mi propósito, ese es mi sentimiento. Sencillamente, porque los silencios son interpretables. Ya lo dijo el poeta:

*Al andar se hace camino
y al volver la vista atrás
se ve la senda que nunca
se ha de volver a pisar.*

BIBLIOGRAFÍA

- ACADEMIA CANARIA DE LA LENGUA: *Diccionario Básico de Canarismos*, Sta. Cruz de Tenerife, 2010.
- ALCARAZ ABELLÁN, J.: "La aplicación de la Ley de Responsabilidades Políticas en las Canarias Orientales (1939-1942)", *9 Coloquio Historia Canario-Americana (1990)*, Madrid, 1992, pp. 1101-1121, Tomo 1.
- ALZOLA GONZÁLEZ, J.: *Domingo Déniz Grek (1808-1877)*, Las Palmas de Gran Canaria, 2008.
- *La rueda en Gran Canaria*, Las Palmas de Gran Canaria, 1968.
- ANAYA HERNÁNDEZ, L.A., ALCARAZ ABELLÁN, A., MILLARES CANTERO, S., ORIHUELA SUÁREZ, A., Y SUÁREZ BOSA, M.: "La represión franquista en la enseñanza en la provincia de Las Palmas 1936-1939", *Revista Guiniguada, n. 3 (1987)*, pp. 203-221.
- AYALA BENÍTEZ, J.: *Noticias sobre el templo de San Juan Bautista de Arucas*, Madrid, 1985.
- AZNAR VALLEJO, E.: *Documentos canarios en el Registro del Sello (1476-1517)*, Sta. Cruz de Tenerife, 1981.
- *La integración de las Islas Canarias en la Corona de Castilla (1478-1520)*, Madrid, 1983.
- BETHENCOURT MASSIEU, A.: *El motín de Agüimes-Las Palmas (1718-1719)*, Las Palmas de Gran Canaria, 1989.
- BLANCO ESCOLÁ, C.: *General Mola: el ególatra que provocó la Guerra Civil*, Madrid, 2002.
- BRAVO EXPÓSITO, T., *Geografía general de las Islas Canarias*, Sta. Cruz de Tenerife, 1964.
- CABALLERO MUJICA, F., "Aspectos de la vida religiosa en Fontanales", *Anuario de Estudios Atlánticos Núm. 26 (1980)*, Madrid, 1981, pp. 399-444.
- *Canarias hacia Castilla. Datos de un proceso histórico*, Las Palmas de Gran Canaria, 1992.
- *El manuscrito "De Republica Christiana" del bachiller Juan Mateo de Castro: una obra de divulgación canónica del siglo XVII*, Valencia, 1979.
- *Pedro Cerón y el mayorazgo de Arucas*, Las Palmas de Gran Canaria, 1973.
- CAMACHO Y PÉREZ GALDÓS, G.: "Cultivos de cereales, viña y huerta en Gran Canaria (1510-1537)", *Anuario de Estudios Atlánticos n. 12 (1966)*, Madrid, 1967, pp. 223-279.
- CAMPOS ORAMAS, J.: *La Iglesia de San Juan de Arucas en la estela del gótico catalán*, Las Palmas de Gran Canaria, 1999.
- CAZORLA LEÓN, S.: *Historia de la Catedral de Canarias*, Las Palmas de Gran Canaria, 1992.
- CHIL ESTÉVEZ, A.: *Pildain, un obispo para una época*, Las Palmas de Gran Canaria, 1988.

- DE LA ROSA OLIVERA, L.: *El siglo de la conquista*, Sta. Cruz de Tenerife, 2005.
- DE PAZ SÁNCHEZ, M.: *Historia de la Masonería en Canarias*, Sta. Cruz de Tenerife, 1984.
- DIAZ HERNÁNDEZ, R., *Evolución de la población del municipio de Arucas desde 1850 a 1975*, Madrid, 1979.
- "Juan Doreste Casanova (1907-1971): breve semblanza biográfica del primer y único alcalde del Frente Popular en Arucas". *Revista Bienmesabe n.º 328 (2010)*, ed. digital (s/n).
- "La participación de Arucas en la emigración canaria de 1850 a 1920", *3 Coloquio de Historia Canario-Americana (1978)*, Salamanca, 1980, pp.43-66, Tomo I
- DÍAZ MORA, G.: "El tratamiento en prensa de la epidemia de cólera de 1851", *Revista Latina de Comunicación Social n. 2, (1998)*, ed. digital (s/n).
- DOMÍNGUEZ MUJICA, J. y DÍAZ HERNÁNDEZ, R.: "Hambre y epidemias entre 1844 y 1852 en el Norte de Gran Canaria", *5 Coloquio Historia Canario-Americana (1982)*, Madrid, 1985, pp. 309-380, Tomo I
- GAMBÍN GARCÍA, M.: "Conflictos por el agua en Gran Canaria tras la conquista", *Revista Canarii n. 15 (2009)*, Fundación Canaria Archipiélago 2021, ed. digital (s/n).
- GARCIA SANZ, A. y SANZ FERNANDEZ, J.: "Agricultura y Ganadería", *Enciclopedia de Historia de España, Tomo 1 Economía. Sociedad*, Barcelona, 1988, pp. 11-104.
- GIBELLO GARCÍA, A.: *José Antonio ese desconocido*, Madrid, 1985.
- GÓMEZ ESCUDERO, P.: *Historia de la conquista de la Gran Canaria*, Las Palmas de Gran Canaria, 1936.
- GONZÁLEZ DIAZ, F.: *Teror*, Las Palmas de Gran Canaria, 1908.
- GONZÁLEZ GONZÁLVEZ, J.J.: *Las grandes presas de Gran Canaria*, Las Palmas de Gran Canaria, 2007.
- GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, J.: *Pro Cultura - Biografías canarias*, Las Palmas de Gran Canaria, 1927.
- GUERRA PALMERO, R.: "FET y de las JONS en Canarias en la década de 1940. Una primera aproximación". *Hispania Nova, Revista de Historia Contemporánea n. 3 (2003)*, ed. digital (s/n).
- GUIMERÁ PERAZA, M.: "El Pleito insular. La capitalidad de Canarias (1808-1839)" *Anuario de Estudios Atlánticos n. 13 (1967)*, Madrid, 1969, pp. 365-445.
- "El Pleito insular. La división de la provincia de Canarias (1840-1873)", *Anuario de Estudios Atlánticos n. 14 (1968)*, Madrid, 1969, pp.535-635.
- "El pleito insular. La pugna por la hegemonía canaria (1874-1900)", *Anuario de Estudios Atlánticos n. 16 (1970)*, Madrid, 1971, pp.415-527.
- "El pleito insular", *Anuario de Estudios Atlánticos n. 18 (1972)*, Madrid, 1973, pp.309-455.
- "El pleito insular", *Anuario de Estudios Atlánticos n. 20 (1974)*, Madrid, 1975, pp.423-540.

- GUTIÉRREZ CUADRADO, J., HERNÁNDEZ SANDOICA, E., y LUIS PESET, J.: "Educación y enseñanza", *Enciclopedia de la Historia de España, Volumen 1: Economía. Sociedad*, Barcelona, 1988, pp. 537-618.
- HEIBERG, M.: *Emperadores del Mediterráneo: Franco, Mussolini y la guerra civil española*, Barcelona, 2004.
- HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, A.: *Juan de León y Castillo*, Las Palmas de Gran Canaria, 2006.
- JESÚS Y VELEZ-QUESADA, P.P., *Arucas, hombres y hechos*, Las Palmas de Gran Canaria, 1984.
- "Tarha Arehuc", *Crónicas de Canarias, Número 1 (2005)*. Las Palmas de Gran Canaria, 2005, pp. 81-112.
- LADERO QUESADA, M.: "Trescientos nombres canarios a comienzos del siglo XVI", *Anuario de Estudios Atlánticos Núm. 50 (2004)*, Tomo I, Madrid, 2005, pp. 265-280.
- LARGO CABALLERO, F.: *Mis recuerdos. Cartas a un amigo*, México D.F., 1958.
- LUIS BRITO, M.: "Lanzarote y Fuerteventura ante la Ley de Cabildos de 1912", *2 Jornadas de Historia de Lanzarote y Fuerteventura*, Arrecife, 1990, pp. 395-411, Tomo
- MARTÍN DE GUZMAN, C.: "La casa fuerte de Agaete", *11 Coloquio de Historia Canario-Americana (1994)*, Las Palmas de Gran Canaria, 1996, pp. 197-228, Tomo
- MEDINA MATOS, C.: "Alcaldes desde 1601 a 1826", *Exaltación Fiestas de San Juan Bautista*, Las Palmas de Gran Canaria, 1946.
- *Diego Almeida el Negrero que llegó de Cuba*, Las Palmas de Gran Canaria, 1958.
- *El cólera en la isla de Gran Canaria*, Las Palmas de Gran Canaria, 1961.
- *Los negreros en las Islas Canarias*, Las Palmas de Gran Canaria, 1951.
- MILLARES CANTERO, A., *Aproximación a una fenomenología de la Restauración en Gran Canaria*, Las Palmas de Gran Canaria, 1975.
- *El cacique fajardo asesinado, 1896: banderías a la greña en Lanzarote*, Sta. Cruz de Tenerife, 2008.
- "Reflexiones acerca del comercio exterior canario y la burguesía mercantil isleña (1778-1852)", *5 Coloquio de Historia Canario-Americana (1982)*, Madrid, 1985, pp. 817-818, Tomo IV.
- MILLARES CANTERO, S.: "15 de noviembre de 1911. Noventa y seis años de la masacre de obreros de Arenales", *Revista Canarii n. 6 (2007)*, Fundación Canaria Archipiélago 2021, ed. digital (s/n).
- MILLARES TORRES, A., *Historia de la Gran Canaria*, Las Palmas de Gran Canaria, 1997.
- MONTEIRO QUINTANA, M.L.: "El desplazamiento del poder de la facción mesista durante la Dictadura de Primo de Rivera. Las gestiones para mantener su influencia, seguidas a través de su correspondencia", *Revista Vegueta n. 5 (2000)*, pp. 207-216.
- "El regreso de José Mesa y López a la Alcaldía de Las Palmas de Gran Canaria en 1929", *Boletín Millares Carló n. 17 (1998)*, pp. 121-132.

- *La derecha en Las Palmas durante la II República: el Partido Popular Agrario Autónomo*, Tesis Doctoral Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, 2004.
- MORALES PADRÓN, F., *Ordenanzas del Concejo de Gran Canaria (1531)*, Las Palmas de Gran Canaria, 1974.
- MOREIRO GONZÁLEZ, J.: "Documentos del archivo de Fundaciones del Ministerio de Asuntos Sociales acerca de Canarias", *Boletín Millares Carló*, n. 12 (1993), pp. 185-206.
- MOROTE Y GREUS, L.: *La tierra de los Guanartemes*, París, 1911.
- MUNIESA I BRITO, B.: *Dictadura y transición: la España lampedusiana, Vol. 1 La dictadura franquista, 1939-1975*, Barcelona, 2005.
- NARANJO RODRÍGUEZ, R.: "Francisco González Díaz, el amigo de los árboles", *Revista Rincones del Atlántico*, n. 3, 2006, ed. digital (s/n).
- NAVARRO RUIZ, C.: *Nomenclator de Calles y Plazas de Las Palmas*, Las Palmas de Gran Canaria, 1943.
- NUÑEZ DE LA PEÑA, J.: *Conquista y antigüedades de las Islas de la Gran Canaria*, Sta. Cruz de Tenerife, 1847.
- PEDRO RIUS, A.: *Los asesinos del general Prim*, Madrid, 1960.
- PERDOMO CERPA, M.: *Firgas. Noticias de un Siglo 1835-1935*, Las Palmas de Gran Canaria, 1992.
- PÉREZ HIDALGO, H.: *Origen y noticias de lugares de Gran Canaria*, Las Palmas de Gran Canaria, 2010.
- PÉREZ LEDESMA, M.: "Sociedad y conflicto social", *Enciclopedia de Historia de España, Tomo 1 Economía. Sociedad*, Barcelona, 1988, pp. 619-715.
- PÉREZ TEJERA, A.: Arucas 1936, www.Arucas Digital.com, 4-jul-2011.
- PINTO DE LA ROSA, J.: *El Grupo Mixto de Ingenieros N.º 4 en la Campaña de Liberación 1936-1939*, Sta. Cruz de Tenerife, 1944.
- PRESTON, P.: *El holocausto español*, Navarra, 2011.
- "Franco y la represión: la venganza del justiciero", *2 Congreso Internacional de Historia de Nuestro Tiempo*, Logroño, 2010, pp. 59-70.
- QUINTANA MIRANDA, P.M.: *Historia de Arucas*, Las Palmas de Gran Canaria, 1979.
- RISKALLAL SANTANA, E.: *Función social de la Heredad de Aguas de Arucas y Firgas a través de su historia*, Las Palmas de Gran Canaria, 1990.
- RODRÍGUEZ CALLEJA, J.E.: *La Población de Arucas y Moya en el siglo XVII*, Las Palmas de Gran Canaria, 2002.
- RODRÍGUEZ DIAZ DE QUINTANA, M.: *Miller y Compañía, cien años de historia*, Las Palmas de Gran Canaria, 1989.
- RODRIGUEZ PADRÓN, J.: *Domingo Rivero, poeta del cuerpo*, Madrid, 1967.
- ROSALES QUEVEDO, T., *Historia de Arucas en verso visviquino*, Las Palmas de Gran Canaria, 1995.
- *Historia de la Heredad de Aguas de Arucas y Firgas*, Las Palmas de Gran Canaria, 1977.
- RUMEU DE ARMAS, A.: "El marquesado del Buen Suceso", *Anuario de Estudios Atlánticos* n. 29 (1983), Madrid, 1984, pp. 233-302.

- SANTANA GODOY, J.: "Actas del Partido Progresista de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria (1808-1872)", *Anuario UNED Las Palmas n. 1 (1975)*, Madrid, 1976, pp. 96-102, Separata.
- SEVILLANO COLOM, F.: "Mallorca y Canarias", *Hispania, revista española de historia, n. 120 (1972)*, pp. 123-148.
- SUÁREZ BOSA, M., *El movimiento obrero en las Canarias Orientales 1930-1936*, Las Palmas de Gran Canaria, 1990.
- "Conflictividad y nivel de vida en las Canarias orientales", *9 Coloquio de Historia Canario-Americana (1990)*, Madrid, 1992, pp. 877-906.
- "Empresas y empresarios franceses en Canarias en el siglo XIX". *Boletín Millares Carlo, n. 27*, 2008, pp. 157-180.
- SUÁREZ GRIMÓN, V.J., *La propiedad pública, vinculada y eclesiástica en Gran Canaria, en la crisis del antiguo régimen*, Tesis Doctoral Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, 1987.
- "Propios y Realengos en Gran Canaria en el Siglo XVIII", *3 Coloquio de Historia Canario-Americana (1978)*, Salamanca, 1980, pp. 175-291.
- SUÁREZ MORENO, F.: "Carmita Diaz, Semblanza de una partera", *Revista El Pajar, Cuadernos de Etnografía Canaria, n. 25*, 2008, pp. 58-64.
- TABARES DE NAVAS, T.: *Abuelos de abuelos*, Sta. Cruz de Tenerife, 1970.
- TARQUIS RODRÍGUEZ, P.: "Diccionario de arquitectos, alarifes y canteros", *Anuario de Estudios Atlánticos n. 11 (1965)*, Madrid, 1966, pp. 233-398.
- "Diccionario de arquitectos, alarifes y canteros", *Anuario de Estudios Atlánticos n. 13 (1967)*, Madrid, 1968, pp. 487-600.
- "Diccionario de arquitectos, alarifes y canteros", *Anuario de Estudios Atlánticos n. 16 (1970)*, Madrid, 1971, pp. 169-284.
- TRUJILLO YÁNEZ, G.: "Monstruos, ahogados y desriscados... Acontecimientos luctuosos en el Teror de los siglos XVII y XVIII", *Teror, una mirada al pasado*, oct-2010, <http://terorhistorico.blogspot.com>, 16-jul-2011.
- VACA DE OSMA, J.: *La larga guerra de Francisco Franco*, Madrid, 1991.
- VILLALBA HERVÁS, M.: *Una página de la historia política de las Islas Canarias*, Sta. Cruz de Tenerife, 2004.
- YÁNEZ RODRÍGUEZ, J.: *Pregón de la Fiesta de El Palmar, en honor a Ntra. Sra. de Las Nieves 2008*, leído el 26 de julio de 2008.
- ZAMORA SÁNCHEZ, J., *La Obra del Cronista*, compilación de Juan Zamora Maldonado, Las Palmas de Gran Canaria, 2003.
- ZÁRATE PERAZA DE AYALA, J.: *La familia Rodrigo-Vallabriga en Canarias*, Sta. Cruz de Tenerife, 2010.

RECURSOS ELECTRÓNICOS

- Acceda, Documentación científica de la ULPG en abierto (www.acceda.ulpgc.es).
- Biblioteca Virtual de Prensa Histórica, Ministerio de Cultura (www.prensahistorica.mcu.es).

Fundación Dialnet, Universidad de la Rioja

(www.dialnet.unirioja.es)

- *Jable, Archivo de Prensa Digital, Universidad de Las Palmas de G.C.*
(www.jable.ulpgc.es).
- *Memoria Digital de Canarias, Universidad de Las Palmas de G.C.*
(www.ulpg.es).

... desflorillar algunas historias aruquenses, más o menos atrevidas, más o menos acertadas, más o menos con aristas muy pronunciadas, todas ellas veraces basadas en la memoria colectiva, pero mi intención está en que nos aproximemos a una narrativa histórica de lo que pudo acontecer, ya sin flores.



La Parte Primera es la narrativa histórica no así contada desde los primeros tiempos. Es la aproximación al relato de la memoria colectiva, utilizando múltiples fuentes históricas, entrecruzando la información para poder alcanzar una perspectiva distinta, inclusive una reinterpretación de la historia local.



La Parte Segunda tiene relación con un histórico evento de la naturaleza, donde recreo con ficción lo que pudo haber acontecido, donde lo importante quizás sea llamar la atención sobre lo que supuso la roturación de las tierras y los regadíos para el cambio en el paisaje aruquense.



Y la Parte Tercera son las secuencias históricas de rótulos callejeros, que hablan por sí solos de los posicionamientos políticos que llevaron incluso al postergamiento de la toponimia que se sigue en la construcción de los entramados urbanos.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARUCAS